



Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 33 • AÑO 2021 • TERCERA ÉPOCA



DIRECTOR: Francisco Sánchez-Montes González

SECRETARIO: Antonio Jiménez Estrella

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Historia Moderna, Universidad de Granada
Joaquín Bérchez Gómez, Historia del Arte, Universidad de Valencia
José Fernández Ubiña, Historia Antigua, Universidad de Granada
Gloria Franco Rubio, Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia
Rafael López Guzmán, Historia del Arte, Universidad de Granada
Teresa M.^a Ortega López, Historia Contemporánea, Universidad de Granada
M.^a José Osorio Pérez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada
Francisco Vidal Castro, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Jaén

CONSEJO ASESOR:

Antonio Caballos Rufino, Historia Antigua, Universidad de Sevilla
Manuel García Fernández, Historia Medieval, Universidad de Sevilla
Christine Mazzoli-Guintard, Historia Medieval, Universidad de Nantes
Alfredo Morales Martínez, Historia del Arte, Universidad de Sevilla
Marisa Pardo Rodríguez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla
Ignacio Peiró Martín, Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza
Juan Sisinio Pérez Garzón, Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha
M.^a Ángeles Pérez Samper, Historia Moderna, Universidad de Barcelona
Philippe Sénac, Historia Medieval, Universidad Paris IV. Sorbonne
Ramón Serrera Contreras, Historia de América, Universidad de Sevilla

EDITA: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)

CONTACTO:

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Facultad de Filosofía y Letras
Campus de Cartuja, s/n
18071 – Granada
Email: revistacehgr@cehgr.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Virginia Vílchez Lomas / virginiavl@afoot.es
Jose Antonio Ruiz García / jarg@afoot.es

WEB DE LA REVISTA: <http://www.cehgr.es/revista>

PERIODICIDAD: Anual

1.^a época: 1911-1925
2.^a época: 1983-2010
3.^a época (on-line): 2011-

ISSN: 2253-9263

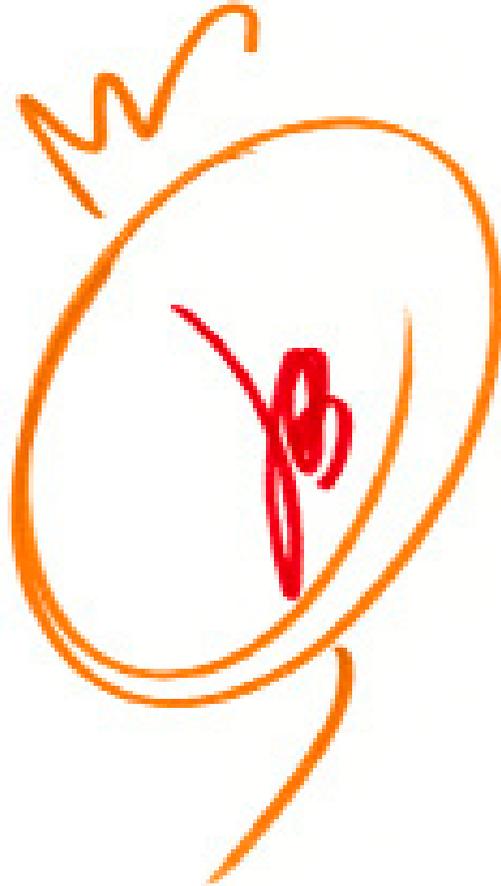
DEPÓSITO LEGAL: Gr-1.663-2011



Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 33 • AÑO 2021 • TERCERA ÉPOCA



Sumario



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
NÚM. 33 • AÑO 2021 • TERCERA ÉPOCA

ARTÍCULOS

- Andrés María Adroher Auroux, José Miguel Osuna Cervantes y Andrés Pérez Arredondo, «Aportaciones a la Protohistoria del alto valle del río Nacimiento (Almería)» 13
- Alberto Martín Quirantes, «La heráldica aplicada al conocimiento de los inmuebles. El escudo de la Casa de la Marquesa y la identificación de sus propietarios (ss. XVI-XIX)» 37
- Nuria Martínez Illana, «Los bienes de los jesuitas en el Colegio San Torcuato de Guadix (ss. XVII-XVIII). Una aproximación» 55
- Rafael G. Peinado Santaella, «Reconquista, nacionalismo y religión en los sermones de la Toma de Granada(1804-1900)» 71
- Miguel Ángel del Arco Blanco y Gloria Román Ruiz, «“El fracaso de la llegada de la democracia”. Santa Fe en el período de entreguerras (1918-1945)» ... 117
- Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano, «La modernidad impulsada desde el poder local: saneamiento económico y aguas potables en Granada (1924-1928)» 145
- Javier Contreras García, «Intervenciones en el patrimonio religioso de la Granada del primer franquismo: reconstrucción y obras de nueva planta» ... 163

DOCUMENTOS

- Fernando N. Velázquez Basanta, «La autobiografía de Ibn al-Jaṭīb» 189

Ángel C. López y López, «Dos escrituras arábigas de compraventa de fincas rústicas en los lugares de Deifontes y Alcudia»	223
Raúl Ruiz Álvarez, «Aportación para la historia de la Real Cabaña de Carreteros. Nombramiento del Juez Privativo Protector y Conservador de cabañiles y carreteros de la Real Cabaña Real en Granada (1711)»	255
Manuel Titos Martínez y Arón Cohen Amselem, «Cartas desde el Veleta. Un texto inédito del naturalista Guillaume-Philippe Schimper (1847)»	273

RESEÑAS

Alejandro García Sanjuán, <i>Yihad. La regulación de la guerra en la doctrina islámica clásica</i> . Por Adday Hernández	295
Jesús Ángel Solórzano Telechea y Fernando Martín Pérez (coords.), <i>Rutas de Comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza</i> . Por Raúl Ruiz Álvarez	298
Miguel Ángel Ladero Quesada, <i>Fray Hernando de Talavera (1430-1507). La fe y las obras</i> . Por Rafael Peinado Santaella	302
Antonio Jiménez Estrella y Javier Castillo Fernández (eds.), <i>La rebelión de los moriscos del Reino de Granada y la guerra en época de los Austrias. Estudios para un debate abierto</i> . Por Julián J. Lozano Navarro	304
Francisco Sánchez-Montes González, Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.), <i>El Reino de Granada y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII</i> . Por Julen Ibarburu Antón	307
Manuel Titos Martínez, <i>Manuel Ferrer S.I. Iglesia, educación y montaña (1920-2009)</i> . Por Pablo López Chaves	310
Juan Carlos Galiano Díaz, <i>La creación de la marcha procesional granadina en la segunda mitad del siglo XIX</i> . Por Manuel Martín Díaz	314
Consuelo Pérez Colodrero, <i>Ramón Montilla Romero (1871-1921): un compositor andaluz en la época de la Restauración</i> . Por J. Antonio Lacárcel Fernández	317

Summary



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
NÚM. 33 • AÑO 2021 • TERCERA ÉPOCA

ARTICLES

- Andrés María Adroher Auroux, José Miguel Osuna Cervantes and Andrés Pérez Arredondo, «Contributions to Protohistory of high valley Nacimiento river (Almería)» 13
- Alberto Martín Quirantes, «Heraldry applied to the knowledge of the buildings. The shield of the House of the Marchioness and their owners identification» 37
- Nuria Martínez Illana, «The assets of the Jesuits in the Saint Torcuato's School in Guadix (17th-18th centuries). An approach» 55
- Rafael G. Peinado Santaella, «Reconquest, nationalism and religion in the sermons of the Conquest of Granada (1804-1900)»... .. 71
- Miguel Ángel del Arco Blanco and Gloria Román Ruiz, «The failure of the arrival of democracy". Santa Fe in the interwar period (1918-1945)» 117
- Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano, «Modernity promoted from local power: economic adjustment and drinking waters in Granada (1924-1928)» 145
- Javier Contreras García, «Interventions on Granada's religious heritage during the «Franquismo» first times: reconstructions and new buildings» ... 163

DOCUMENTS

Fernando N. Velázquez Basanta, «The autobiography of Ibn al-Jaṭīb»... ..	189
Ángel C. López and López, «Two Arabic Deeds of sale of rustic properties in the sites of Deifontes and Alcudia»	223
Raúl Ruiz Álvarez, «Contribution to the history of the Real Cabaña de Carreteros. Appointment of the Protective Judge and Conservator of the cabañiles and carreteros of the Cabaña Real in Granada (1711)»	255
Manuel Titos Martínez and Arón Cohen Amselem, «Letters from «el Veleta». An unpublished text of the naturalist Guillaume-Philippe Schimper (1847)»...	273

REVIEWS

Alejandro García Sanjuán, <i>Yihad. La regulación de la guerra en la doctrina islámica clásica</i> . By Adday Hernández	295
Jesús Ángel Solórzano Telechea y Fernando Martín Pérez (coords.), <i>Rutas de Comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza</i> . By Raúl Ruiz Álvarez	298
Miguel Ángel Ladero Quesada, <i>Fray Hernando de Talavera (1430-1507). La fe y las obras</i> . By Rafael Peinado Santaella	302
Antonio Jiménez Estrella y Javier Castillo Fernández (eds.), <i>La rebelión de los moriscos del Reino de Granada y la guerra en época de los Austrias. Estudios para un debate abierto</i> . By Julián J. Lozano Navarro	304
Francisco Sánchez-Montes González, Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.), <i>El Reino de Granada y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII</i> . By Julen Ibarburu Antón	307
Manuel Titos Martínez, <i>Manuel Ferrer S.I. Iglesia, educación y montaña (1920-2009)</i> . By Pablo López Chaves	310
Juan Carlos Galiano Díaz, <i>La creación de la marcha procesional granadina en la segunda mitad del siglo XIX</i> . By Manuel Martín Díaz	314
Consuelo Pérez Colodrero, <i>Ramón Montilla Romero (1871-1921): un compositor andaluz en la época de la Restauración</i> . By J. Antonio Lacárcel Fernández ...	317



Ve la luz el número 33 del año 2021 de la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Con los ojos puestos en lo que ha acontecido desde marzo de 2020 a consecuencia de la pandemia, nuestro mayor deseo es que nuestros lectores estén bien de salud y en condiciones de poder disfrutar de este nuevo ejemplar. En él encontrarán siete trabajos firmados por diferentes especialistas en Historia e Historia del Arte, referidos a distintos períodos históricos del territorio que ocupó el antiguo Reino de Granada, desde la Protohistoria, pasando por la Edad Moderna, hasta llegar la etapa del primer franquismo. A ellos se añaden cuatro estudios históricos de documentos —dos de ellos islámicos, uno del Antiguo Régimen y otro de mediados del XIX—, para finalizar el número con ocho reseñas sobre libros publicados recientemente sobre los temas que aborda la revista.



Artículos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 33 • 2021 • págs. 13-185

Aportaciones a la Protohistoria del alto valle del río Nacimiento (Almería)

Andrés María Adroher Auroux

Universidad de Granada
aadroher@ugr.es

José Miguel Osuna Cervantes

Universidad de Granada
osunacervantes@correo.ugr.es

Andrés Pérez Arredondo

Universidad de Granada
andrespa@correo.ugr.es

RECIBIDO: 20 noviembre 2020 • REVISADO: 23 diciembre 2020 • ACEPTADO: 11 enero 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

En este trabajo presentamos los principales datos que se conocen acerca de las fases del Bronce Final y Edad del Hierro en el Pasillo de Fiñana. Esta área comprende el valle alto del río Nacimiento y su conexión con el Marquesado del Cenete, ya en la provincia de Granada. Se analizan los resultados de diversas prospecciones superficiales y excavaciones que nos han permitido comprender cómo se estructura el territorio durante el Ier milenio a.C., cuáles son algunos de los recursos del mismo, e incluso, proponemos un acercamiento al paisaje desde el final de la Prehistoria hasta la romanización, y cómo esta última acaba por redefinir el modelo de ocupación del espacio y su relación simbólica con el mismo.

Palabras clave: Bastetania, Bronce Final, Edad del Hierro, íbero, sureste.

ABSTRACT

In this paper the data about Late Bronze Age and Iron Age in the Corridor of Fiñana is discussed. This area is focussed in the high valley of Nacimiento river and its connection with Marquesado del Cenete county. The outcome of archaeological excavations and surface surveys are analysed and allow us to understand how the territory was structured during the 1st millennium BC, which were the main resources and understand the landscape from the end of Prehistoric times to Romanisation, and so how that period redrew the occupation of the landscape and its symbolic relationship with it.

Keywords: Bastetania, Late Bronze Age, Iron Age, iberian, southeast.



1. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de Bastetania hacemos alusión a la denominación que le dieron los autores greco-latinos a una zona que incluye parte de las actuales provincias de Murcia, Albacete, Almería, Granada, Jaén, Córdoba y Málaga, y que debería su nombre a la ciudad epónima localizada en Cerro Cepero (Baza, Granada) como se desprende de las últimas investigaciones que se han realizado en ese yacimiento arqueológico¹.

Ni los autores antiguos ni los actuales se ponen de acuerdo sobre los límites que debió tener ese territorio, así como tampoco de los elementos asociables a su realidad arqueográfica². Lo que sí parece quedar cada vez más claro es que no existía en época íbera tal entidad desde un punto de vista político, y que, desde luego, tampoco se puede asociar a una realidad cultural con indicadores específicos, como en su momento se intentó estableciendo una relación entre la extensión en el uso de los *larnakes* o urnas- caja de piedra (o cerámica a veces) y la expansión máxima de esta cultura³, siendo pues cada vez más claro que ni la Bastetania fue ninguna entidad reconocible en época íbera ni que pudiera tener una identidad cultural propia como elemento de cohesión.

Los estudios más recientes proponen considerarla como una *regia* romana, creada con anterioridad a la división administrativa de las *provinciae* del siglo II a.C. en el suelo de Iberia. De esta forma pudo haber sido considerado un espacio de entidad propia durante un tiempo hasta que la división de Augusto segregara una parte de la misma a la Baetica y la otra a la Tarraconense

De esta forma, a finales del siglo I a.C. ya nada permitía seguir manteniendo esa propuesta territorial como espacio cultural propio, y, teniendo en cuenta que todavía en ese momento la presencia romana real es escasa en los territorios de lo que pudo haber sido Bastetania no queda más que considerar que no había motivos que justificaran a la administración de Augusto seguir manteniendo la unidad de este territorio.

El registro arqueológico parece señalar en la misma línea, ya que hasta el momento no somos capaces de establecer los criterios formales que caractericen a una cultura

¹ Andrés M. Adroher Aroux, Alejandro Caballero Cobos y José Antonio Salvador Oyonate, «Una historia de las investigaciones en Basti (Baza, Granada)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 23 (2013), págs. 265-291.

² Andrés M. Adroher Aroux, «La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión», en Andrés M. Adroher Aroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Ier Congreso de Arqueología Ibérica Bastetana, serie Varia*, 9, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Granada, Madrid, 2008, págs. 211-246; José Antonio Salvador Oyonate, «La regio Bastitana como problema histórico», *Florentia Iliberritana*, 26 (2015), Granada, págs. 149-179.

³ Martín Almagro, «Tumbas de cámara y cajas funerarias ibéricas. Su interpretación socio-cultural y la delimitación del área cultural ibérica de los bastetanos», en *Homenaje a Conchita Fernández. Directora del Museo Arqueológico de Sevilla*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1982, págs. 249-255.

asentada en la Alta Andalucía y parte del sureste peninsular y que pudiera ser identificada como algo distinto en cualquier sentido a los grupos sociales que les rodeaban.

En consecuencia, debemos ser cuidadosos y estrictos a la hora de utilizar modelos interpretativos o conceptuales procedentes de otros ámbitos históricos temporales o espaciales; es decir, por ejemplo, no podemos buscar capitales urbanas con control supraterritorial, ni debemos establecer fronteras en independientemente de la entidad que queramos darle a las mismas.

Y es que no podemos leer la cultura íbera como una entidad étnica homogénea en el espacio ni en el tiempo, pues dentro de este amplio concepto entran realidades muy distintas desde el sur de Portugal hasta el valle del río Hérault en Francia durante casi un milenio. Y en esa variedad de espacios culturales no podemos en ningún caso hablar de Estados en sentido estricto, en tanto entidad que practica un control coercitivo y sistematizado con una regulación perfectamente diseñada, y todo lo que ello conlleva (no existen ciudades en sentido estricto, no hay una religión con una estructura a modo de panteón, no se da la guerra como modelo económico, etc.).

A veces, en nuestro análisis de las sociedades del pasado, consideramos que cuando las describimos establecemos los parámetros que las caracterizan a veces durante varios siglos, como si fueran sociedades inamovibles, que se conservan incólumes y prístinas, olvidando que la base del cambio cultural es la interacción, que se produce siempre y cuando una sociedad mantenga un mínimo contacto con sociedades más o menos vecinas; y, desde luego, las culturas íberas estaban fuertemente influidas por diversas comunidades coetáneas del área mediterránea, en mayor o menor medida (galos, etruscos, fenicios, griegos, nómadas...), tanto por que dichas culturas accedieron a las tierras peninsulares, como, por otra parte, las poblaciones íberas que se desplazaron hacia diversos puntos del mediterráneo resultado del comercio o del mercenariado al servicio de potencias como los griegos, los cartagineses o los romanos como sucedió con bastante frecuencia en Sicilia. En estos casos los íberos interactuaban con grupos coloniales (púnicos, griegos y romanos) pero también con otros grupos culturales autóctonos, como nómadas, etruscos, galos, lusitanos, etc.

Por tanto, la sociedad íbera en general, y la bastetana en particular, era cambiante, y sus expresiones culturales durante siete siglos debieron transformarse profundamente, hasta el punto que nos planteamos que poco o nada tiene que ver la formalización de lo que denominamos bastetano en el siglo VI a.C. con la realidad que se enfrentó a los romanos entre los siglos II y I a.C.

En líneas generales detectamos varios problemas en el desarrollo de la investigación sobre la Protohistoria. En primer lugar, una progresiva sustitución de las identidades culturales íberas por otras de carácter externo, sobre todo mediterráneo, donde la inferencia fenicia, griega, cartaginesa, o incluso celta, dependiendo de la moda, se detectan de forma cada vez más constante hasta aparecer como el hilo con-

ductor de la más reciente historiografía donde cada vez hay más restos púnicos que propiamente íberos.

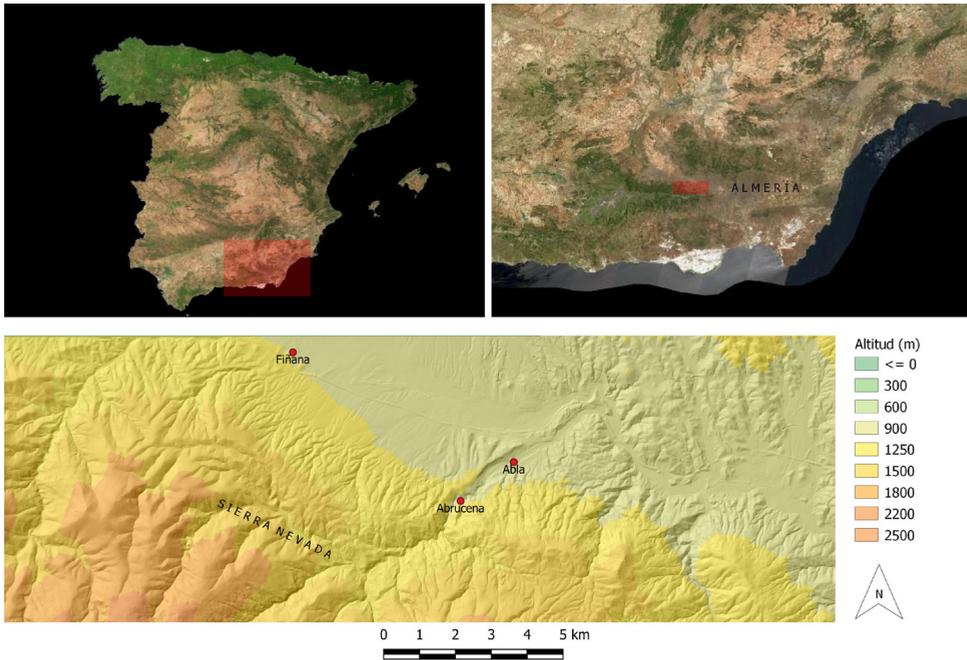
Por otro lado, la invasiva presencia de publicaciones de carácter interpretativo sin el apoyo correspondiente o completo del registro arqueológico que precede a dicha interpretación, lo que lleva a un estado de fe como sustituta de la investigación propiamente dicha, ya que, ante la imposibilidad de acceder al registro arqueológico, el lector es incapaz de contrastar el proceso interpretativo desarrollado en ciertas publicaciones y falsarlo o no a partir de sus propios principios metodológicos.

A pesar de todo lo anterior, entendemos que nuestra visión parcelada de la realidad, de claro origen cartesiano, nos obliga a asumir las generalidades como modelos de comunicación que afectan, en consecuencia, a nuestra forma de entender el registro arqueológico. Pero quisiéramos resaltar que no hablamos tanto de entidades universales, sino de generalidades propiamente dichas, donde tanto el emisor de la idea como su receptor conocen la capacidad interpretativa y el valor epistemológico de una generalización por oposición a un universal.

Por eso defendemos y entendemos que se hace necesario publicar la máxima documentación posible para establecer una relación honesta con la comunidad científica. Así volveremos a usar el término bastetano, pero pretendemos que el lector entienda que lo vaciamos de su contenido cultural, dándole solo un valor espacial y temporal, es decir, como el conjunto de comunidades que habitaban un territorio en un momento determinado, y en nuestro caso, hablamos de lo que sucede en el ámbito espacial ya definido anteriormente y en un ámbito cronológico que ocuparía, aproximadamente entre la segunda mitad del siglo VII a.C. hasta casi finales del siglo I a.C., sin querer entrar en las perduraciones de una sociedad dentro de otra que intenta fagocitarla, lo que nos complicaría aún más esta problemática.

2. CONTEXTO ESPACIAL

El espacio que conocemos como Pasillo de Fiñana (*mapa 1*) se desarrolla entre las provincias de Granada y Almería, discurriendo al Norte la Sierra de Baza-Filabres, y al sur Sierra Nevada. Se trata de un conjunto de ramblas que, bajando por ambas cadenas montañosas, van configurando un valle que se encaja en los sedimentos detríticos formados como consecuencia de la erosión.



Mapa 1. Localización del Pasillo de Fiñana (elaboración propia).

Inicialmente parte de unos 1.100 m.s.n.m. en el término municipal de Huéneja, en la provincia de Granada, desde donde se van definiendo una serie de ramblas que se aúnan en el río Izfalada, el cual, a su vez, al pie de Fiñana, desemboca en el río Nacimiento que viene del sur, y que, desde este punto, toma fuerza gracias a las aportaciones de las faldas septentrionales de Sierra Nevada, como el río de los Santos que se une al Nacimiento en el Peñón de las Juntas, donde técnicamente, podríamos dar por finalizada esta unidad geomorfológica.

De esta manera, el recorrido longitudinal, en sentido oeste-este es inferior a los veinte kilómetros, ya que a partir del Peñón de las Juntas el valle se vuelve a abrir mientras el río Nacimiento empieza a girar hacia el sur, siendo mucho más notable el influjo del mar procedente de las costas almerienses.

Desde el punto de vista del paisaje nos encontramos con un espacio muy encajonado, situado a una media de unos 860 m.s.n.m., entre cotas que superan los 1.900 m.s.n.m. al norte y los 2.400 al sur, lo que ofrece un clima muy frío en invierno con nevadas que en ocasiones llegan al centro del valle, y unos veranos relativamente suaves, sobre todo porque el aire se encajona entre ambas moles y circula con fuerza. Es el camino de acceso natural desde la zona del altiplano granadino hacia las costas del sur almeriense, e incluso con las del levante, aunque para ello es mejor el camino del valle del Almanzora.

El Pasillo de Fiñana presenta un espacio en su centro de alta rentabilidad agrícola, un valle fluvial que alcanza algo más de un kilómetro de anchura cerca de Fiñana hasta reducirse, en forma de embudo, a apenas 250 metros en el Cerro de las Juntas. Los suelos, mayormente compuesto de cambisoles y regosoles, no son de mala calidad, aunque con frecuencia está muy lavados, si bien es posible que ello se deba a la fuerte pérdida de cubierta vegetal en las cadenas montañosas en diversos momentos, y que ha provocado un importante arrastre de sedimentos que se han ido desplazando valle abajo.

Sin embargo, viendo la cantidad de asentamientos romanos existentes en los espacios rurales⁴, al menos hace dos milenios, la capacidad productiva debió ser notablemente más elevada que en la actualidad. Pero hay otros elementos que, de alguna manera, se necesitan considerar para comprender la estructura económica del territorio; en primer lugar la actividad forestal, que, aunque no deja restos en el registro arqueológico de superficie, sí hay que considerarla, sobre todo teniendo en cuenta que sabemos de la existencia de importantes masas forestales en ambas sierras, que han sido afectadas por la explotación de minería metálica a que se han visto sometidas en los últimos tres mil años⁵. Junto a ello la caza como actividad de complemento alimentario sabemos que, incluso en época romana, formaba parte importante de la dieta⁶; otro campo importante a tener en cuenta en la estructura económica es la ganadería, de la que no sabemos mucho en este territorio, debido a la ausencia de excavaciones arqueológicas, pero que, una vez más, sabemos de su importancia en la protohistoria del sur de la Península Ibérica⁷.

La posición de ciertos asentamientos en altura, como en la Sierra de los Filabres, donde tenemos algún ejemplar en cotas superiores a los 1.200 m.s.n.m., permiten sospechar en la existencia de vías ganaderas que atravesaban las sierras o al menos, estacionalmente, subían a mayores cotas para la cría y alimentación de ganado, lo que

⁴ Andrés M. Adroher, «Arqueología en torno al territorio romano de Abla (Almería)», en Antonio J. Ortiz Ocaña (coord.), *El municipio romano de Alba (Abla, Almería). Administración, sociedad y economía*, Colección Historia, 49, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2016, págs. 39-78.

⁵ Alejandro Caballero Cobos, Luis José García Pulido, Francisco Contreras Cortés, Luis Arboledas Martínez, Eva Alarcón García, José M. Martín Civantos, Andrés M. Adroher Aroux, María Auxiliadora Moreno Onorato, Lorenzo Sánchez Quirante, «Evolución del paisaje minero en las Sierras Andaluzas Orientales que orlan los altiplanos de Baza y Guadix.: Desde los orígenes hasta inicios de la Edad Moderna», en Luis José García Pulido, Luis Arboledas Martínez, Eva Alarcón García y Francisco Contreras Cortés (eds.), *Presente y futuro de los paisajes mineros del pasado. Estudios sobre minería, metalurgia y poblamiento*, Universidad de Granada, 2018, págs. 327-339.

⁶ Silvia Valenzuela y Cleia Detry, «Romanización y arqueozoología en el limes del Imperio. El caso de Lusitania entre la Edad del Hierro y el Bajo Imperio (s. VIII a.C. v. d. C.)», *Archaeofauna*, 26 (2017), págs. 39-51.

⁷ José A. Riquelme, «Macrofauna», en Andrés M. Adroher Aroux y Antonio López Marcos (eds.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín. I. El Callejón del Gallo*, Fundación Patrimonio Albaicín, Granada, 2001, págs 163-168.

explicaría que en yacimientos como el Cerro de la Encina de Monachil, encajonado en el estrecho valle del mismo nombre, tenga tan alta concentración de ganado caballar, que, sin duda, se criaba en las faldas altas de Sierra Nevada, ya desde el Bronce Final⁸. Para terminar, hay un campo que hemos mencionado de pasada, pero que sin duda fue esencial en el tejido económico de la zona durante algunos siglos, la minería. Durante los trabajos de campo realizados en este territorio fueron localizados numerosos afloramientos de malaquita, lo que explicaría la importante ocupación calcolítica de la zona, y que permaneció durante la Edad del Bronce, pero, sobre ello volveremos más tarde, pues ciertamente tenemos otro tipo de datos que nos confirman la importancia de la minería precisamente en la época que nos ocupa.

3. ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS

Ciertamente el Pasillo de Fiñana no ha sido objeto de investigación arqueológica en profundidad. Las primeras fueron unas excavaciones de urgencia realizadas en el sufrido monumento turriforme romano en Abla⁹, centradas en el apoyo a una, más que criticable, restauración del edificio. Casi inmediatamente coincidió con las prospecciones arqueológica superficiales realizadas por un equipo de la Universidad de Granada¹⁰, realizadas durante los años 1987 y 1988, resultado de lo cual fueron dos trabajos de investigación de doctorado defendidos en la Universidad de Granada en 1989¹¹, otra tesis de máster defendida en la Universidad de Sassari en Italia en 2014¹², y

⁸ Gonzalo Aranda Jiménez y Fernando Molina González, «Intervenciones arqueológicas en el yacimiento de la Edad del Bronce del Cerro de la Encina (Monachil, Granada)», *Trabajos de Prehistoria*, 62 (2005), págs. 165-179.

⁹ Julián Martínez García, «El mausoleo altoimperial de Abla (Abla, Almería). Excavación arqueológica», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*, III, Junta de Andalucía, Sevilla, 1990, págs. 7-17.

¹⁰ Andrés M. Adroher Aroux, Salvador Montilla Pérez, Fernando Buzón Calderón, Encarnación Pérez Arroyo, «Prospección superficial en el Pasillo de Fiñana, Sierra de Baza y Sierra Nevada», en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*, II, Junta de Andalucía, Sevilla, 1990, págs. 77-80; Nicolás G. López Godoy, Antonio Escobar Sánchez, Beatriz Risueño Olarte, Carolina Ruiz González, «Prospección en el Pasillo de Fiñana», en *Anuario Arqueológico...*, *op. cit.*, págs. 73-76; Nicolás G. López Godoy, Antonio Escobar Sánchez, Beatriz Risueño Olarte, Carolina Ruiz González, «Informe de las prospecciones arqueológicas superficiales en el Pasillo de Fiñana (Almería). Campaña 1988», en *Anuario Arqueológico...*, *op. cit.*, págs. 9-14.

¹¹ Nicolás G. López Godoy, *Los yacimientos prehistóricos del Pasillo de Fiñana (Almería)*, Trabajo de investigación de máster inédito, Universidad de Granada, 1988; Andrés. M. Adroher Aroux, *Los yacimientos ibéricos y romanos del Pasillo de Fiñana (Almería)*, Trabajo de investigación de máster inédito, Universidad de Granada, 1988.

¹² Giovanna Dedola, *Ceramica del Bronzo Medio: confronto tipologico e tecnologico tra l'insediamento di Sa Osa (Cabras Or) e i siti del Pasillo de Fiñana (Almeria-Spagna)*, Tesi di master della Università degli Studi di Sassari, 2014.

algún artículo puntual relativamente tardío¹³. Un tiempo antes, en 1991, había tenido lugar una excavación de urgencia sobre un pequeño asentamiento rural romano, el Cortijo Cecilio¹⁴. Ya a inicios del siglo XXI se realizó un estudio relacionado con el impacto de un parqueo eólico en el término municipal de Fiñana¹⁵.

Sin embargo, se han llevado a cabo algunos estudios parciales que han tenido más o menos en cuenta las distintos hallazgos en la zona, aunque hay que reconocer que sin duda es la fase romana la que ha concentrado la mayor parte de ellos¹⁶.

4. LA PROTOHISTORIA EN ALMERÍA

La información que poseemos respecto a las fases protohistóricas en la provincia de Almería no es suficiente como para hacernos una idea de la complejidad de las estructuras sociales y culturales que ocuparon este vasto territorio a lo largo del Ier milenio a.C.

Existen numerosos estudios, como los análisis sobre los yacimientos costeros de tipo fenicio y púnico como *Abdera* (Adra), *Baria* (Villaricos)¹⁷ o, más recientemente, el poblado fortificado de Altos del Reveque¹⁸, así como las investigaciones sobre el

¹³ José M. Martín Civantos y Hani Arod, «Poblamiento medieval en la cuenca alta del río Nacimiento (Almería)», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 26 (2013), págs. 35-61; Giovanna Dedola, «Nueva propuesta metodológica sobre la cerámica del Bronce Antiguo y Medio. El caso del Pasillo de Fiñana», en *Actas das VIII Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica*, Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar Instituto de Estudos Medievais, Lisboa, 2016, págs. 81-86; Alejandro Caballero Cobos et alii, «Evolución del paisaje minero...», art. cit., págs. 327-339.

¹⁴ Andrés M. Adroher Aroux, Beatriz Rисуño Olarte y Antonio López Marcos, «Excavación arqueológica de urgencia en la villa romana Al-Fñ-59 (Fiñana, Almería)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, III, Junta de Andalucía, Sevilla, 1994, págs. 49-62; Andrés. M. Adroher Aroux y Antonio López Marcos, «Un asentamiento rural romano en las estribaciones septentrionales de Sierra Nevada. Cortijo Cecilio (Fiñana, Almería)», en José Chacón y José L. Rosúa (eds.), *1ª Conferencia Internacional Sierra Nevada. Conservación y Desarrollo Sostenible*, vol. IV, Universidad de Granada, Granada, 1996, págs. 11-28.

¹⁵ José M. Chacón Cano y Juan L. Torres Muñoz, «Prospección arqueológica superficial en el parque eólico "Los Nietos" en el término municipal de Fiñana (Almería)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, III-1, Junta de Andalucía, Sevilla, 2006, págs. 82-89.

¹⁶ Antonio J. Ortiz Ocaña, *El municipio romano de Alba (Abla, Almería). Espacios y monumentos funerarios*, Colección historia, 45, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2014, donde se encontrará abundante bibliografía anterior sobre todo de época romana.

¹⁷ José Luis López Castro, «Abdera y Baria. Dos ciudades fenicias en el extremo sureste de la Península Ibérica», en José Luis López Castro (ed.), *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo Occidental*, Universidad de Almería, 2007, págs. 159-185.

¹⁸ José Luis López, Francisco Manzano, Belén Alemán, «Altos del Reveque: un asentamiento fortificado fenicio-púnico en el litoral de Andalucía Oriental», *Archivo Español de Arqueología*, 83 (2010), págs. 27-46.

Bronce Final y las primeras fases del Hierro I a partir de ciertos yacimientos como el de Qurénima¹⁹ o Cuevas del Boliche²⁰.

Sin embargo, estos trabajos parecen dejar un poco de lado lo que sucede coetáneamente con las comunidades íberas, pues son muy pocos los casos de publicaciones donde se traten estas poblaciones autóctonas, como en la zona del Valle del Almanzora²¹ en el centro de la provincia, o el río Caramel-Alcaide²² en el norte.

Por su parte, los resultados de las prospecciones del pasillo de Chirivel²³ y del Pasillo de Tabernas²⁴, fueron negativos en este sentido, lo que nos permite intuir que podrían existir espacios vacíos dentro del territorio almeriense.

Otros estudios de alguna manera han analizado parte de este problema, aunque de forma no siempre afortunada. Así las excavaciones en el yacimiento púnico de El Chuche (Benahadux), cuyos resultados jamás vieron la luz a pesar de la extraordinaria calidad de los materiales allí exhumados en su momento; el yacimiento dada su entidad fue declarado Bien de Interés Cultural en 1999, lo que no le ha librado de un sistemático y muy destructivo expolio. No ha corrido mucha mejor suerte el Cerrón de Dalías, posiblemente un *oppidum* nuclear íbero con un alto control territorial²⁵.

En otros casos la presencia prerromana no queda demasiado clara, como en Civiaja, donde las excavaciones han ofrecido algunos materiales, pero muy escasos, y que algunos relacionan con la *Murgi* mencionada en las fuentes clásicas. En este entorno se conoce la fuerte importancia de la ocupación íbera, tal y como demuestra la presencia del raro ejemplar del plomo de Gádor hallado en 1862²⁶, el cual debe estar relacionado

¹⁹ Alberto J. Lorrio y María de Paz de Miguel-Ibáñez, *Qurénima: el Bronce Final del sureste de la Península Ibérica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2008.

²⁰ Alberto J. Lorrio, *La necrópolis orientalizante de Boliche (Cuevas de Almanzora, Almería)*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2014.

²¹ María Esther Chávez Álvarez, *Análisis del territorio durante la ocupación protohistórica y romana en la depresión de Vera y Valle del río Almanzora, Almería*, La laguna, 2000, tesis doctoral inédita, con abundante bibliografía.

²² Cándida Martínez López y Francisco A. Muñoz Muñoz, *Poblamiento ibérico y romano en el sureste peninsular: la comarca de Los Vélez (Almería)*, Universidad Granada, Granada, 2010.

²³ María A. Moreno Onorato, Francisco Contreras Cortés, Juan A. Cámara Serrano, «Patrones de asentamiento, poblamiento y dinámica cultural en las tierras altas del sureste peninsular. El pasillo Cúllar-Chirivel durante la prehistoria reciente», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 16-17 (1992), págs. 191-245.

²⁴ Francisco M. Alcaraz Hernández, José Castilla Segura, Miguel Ángel Hitos Urbano, María Gádor Maldonado Cabrera, «Proyecto de prospección arqueológica superficial llevado a cabo en el Pasillo de Tabernas (Almería)», *Anuario arqueológico de Andalucía: 1986*, II, Junta de Andalucía, Sevilla, 1987, págs. 62-65; Francisco M. Alcaraz Hernández, José Castilla Segura, Miguel Ángel Hitos Urbano, María Gádor Maldonado Cabrera, Valentina Mérida González, Francisco J. Rodríguez Aragón, Victoria Ruiz Sánchez, «Prospección arqueológica superficial en Rambla de Velefique, Rambla de Gergal y Pasillo de Tabernas, en Almería», en *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1987*, II, Junta de Andalucía, Sevilla, 1990, págs. 39-41.

²⁵ Juan Alberto Cano García, «Poblamiento ibérico del Campo de Dalías (Poniente Almeriense) y el *Oppidum* destacado del Cerrón», *Farua*, 3, 9-10 (2007), págs. 13-34.

²⁶ Jesús Rodríguez Ramos, «La escritura ibérica meridional», *Zephyrus*, 55 (2002), págs. 231-245.

con la importante actividad minera desarrollada en el entorno de la Sierra del mismo nombre durante diversas épocas²⁷, y por supuesto por las comunidades íberas.

En el Valle del Almanzora nos encontramos con un *oppidum* de una entidad considerable, *Tagili*, que está fuertemente semitizado fruto de los contactos con los yacimientos costeros, especialmente con *Baria*; sin embargo, no ha sido objeto de ningún estudio concreto de carácter arqueológico, mientras que el yacimiento de la Muela del Ajo está sufriendo una fuerte alteración antrópica corriendo el riesgo de desaparecer para la investigación. Esto hace que resulte por ahora complejo comprender el papel que jugaría un asentamiento de la importancia de este en el control del comercio que asciende desde el Mediterráneo por el Almanzora arriba, pero no cabe duda de su papel desde el momento en que se conoce la acuñación de moneda con modelos púnicos, y que incluso la toponimia está muy entroncada con el semita, más que con el íbero.

En la zona norte de la provincia contamos con dos importantes asentamientos, el de Cerro Macián por un lado²⁸ y el del Cerro de la Cruz de Bugéjar, aunque este último más bien parece ser un *oppidum* secundario dependiendo de Molata de Casa Vieja en Puebla de Don Fadrique (Granada)²⁹.

Hacia la zona sur, como proyección hacia el sur del río Nacimiento, contamos con otro importante asentamiento, el Peñón de la Reina de Alboloduy³⁰, con una ocupación del Bronce Final pero presentando ya las primeras importaciones al interior de materiales a torno, como *pithoi* o ánforas fenicias del tipo T-10.1.2.1., y que posiblemente jugaría durante un importante momento un papel preponderante en la penetración de los influjos fenicios en el interior.

En todo caso aún se hace necesaria una reflexión de conjunto en el territorio almeriense sobre el papel que jugaron las diversas sociedades durante todo el Ier milenio a.C. Los fenicios parecen asentarse en la costa fuertemente a partir del siglo VIII a.C., algo más tardíamente que en las costas de Granada, Málaga o Cádiz. Sin embargo, la presencia de material a torno en algunos puntos como Peñón de la Reina, El Boliche o Qurénima indica la capacidad de penetración de las comunidades fenicias hacia el interior, en definitiva, el interés por establecer unas redes de contactos que permitan la supervivencia y el control, en esencia, del comercio de los bienes de prestigio, posi-

²⁷ Luis Arboledas Martínez, «Minería y metalurgia romana en el sureste peninsular: la provincia de Almería», *Saguntum*, 42 (2010), València, págs. 87-102.

²⁸ Cándida Martínez López y Francisco A. Muñoz Muñoz, «Macián, un enclave ibero-romano en el Norte de Almería», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 8 (1983), págs. 417-431.

²⁹ Andrés M. Adroher Aroux, Antonio López Marcos, Alejandro Caballero Cobos, Francisco J. Brao González, José Antonio Salvador Oyonate y Amparo Sánchez Moreno, «Protohistoria», en Andrés M. Adroher Aroux y Antonio López Marcos (dirs.) *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad Media. Arqueología en Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*, *Arqueología Monografías*, 20, Sevilla, 2004 págs. 95-134.

³⁰ Catalina Martínez Padilla, Miguel C. Botella López, «El Peñón de la Reina (Alboloduy, Almería)», en *Excavaciones Arqueológicas en España*, 112 (1980), Madrid.

blemente con el objetivo de controlar de forma subsidiaria, gran parte o la totalidad del comercio de los bienes de consumo.

A diferencia de otros territorios vecinos como la comarca de Guadix o de Baza, el Bronce Final acaba con una desestructuración de los territorios, puesto que ninguno de los poblados íberos principales parece tener su origen en este período; no hay nada claro para el siglo VI a.C., pero ya en el siglo V a.C. los asentamientos indígenas han organizado por completo su territorio y todos los centros más importantes están a pleno rendimiento: Cerrón de Dalías, Cerro de la Cruz de Bugéjar, Cerro Macián, La Muela del Ajo, y, como veremos a continuación, Montagón y Abla, ya en nuestro territorio. Y ese modelo será el que encuentren los romanos, asumiéndolo en gran parte, puesto que salvo Dalías, Bugéjar y Montagón, el resto de los territorios siguen siendo ocupados por estos.

Pero veamos cómo se articula en este momento el espacio en nuestra zona

5. PROTOHISTORIA EN EL ALTO VALLE DEL NACIMIENTO

En el itinerario romano de *Castulo-Malacam*³¹, se mencionan dos estaciones de paso relacionadas entre sí, *Acci* (Guadix) y *Alba* (Abla), que forman parte de una red más amplia, pero que organizan todo el territorio del sureste peninsular; es una clara referencia a la importancia de este espacio en tanto red viaria, y que debió estar configurada como tal desde, posiblemente, la Edad del Cobre, cuando se inserta de lleno en las redes territoriales de la Cultura de Los Millares desde el III er milenio a.C.

Las prospecciones en el Pasillo de Fiñana (*ilu. 1*) tuvieron lugar entre los años 1987 y 1988 integradas dentro de un proyecto más general dirigido por Fernando Molina del departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada centrado en el desarrollo de las comunidades de la Edad del Cobre en el sureste peninsular.

El objetivo inicial era realizar un estudio de superficie de carácter sistemático, de modo que inicialmente se consideró la posibilidad de realizar una serie de campañas hasta agotar todo el territorio, pero ante la posibilidad de que no pudiéramos desarrollar por completo el reconocimiento de todo el territorio, consideramos la realización de sistemas de muestreo, muy en boga en aquella época gracias a los estudios del equipo que Kent Flannery dirigía en Mesoamérica en estos momentos y que ensayaban sistemas de muestreo que pretendían una objetividad frente a los estudios que pretendían partir de concepciones preconcebidas de cómo se debía articular un territorio, más propio de las prospecciones selectivas.³²

La ocupación en la siguiente fase fue realmente importante, puesto que la concentración de yacimiento argáricos es muy elevada, incluyendo un nutrido grupo de los entornos de las llanuras fértiles del valle fluvial del Nacimiento, tan numerosos

³¹ Antonio González Blanco (coord.), *Vías romanas del sureste*, Universidad de Murcia, Murcia, 1988.

³² Stephen Plogg, «Relative Efficiencies of Sampling Techniques for Archaeological Surveys», en K. V. Flannery (ed.), *The Early Mesoamerican Village*, London, 1976, págs. 136-158.

que nos hicieron pensar en su momento que no debían ser necesariamente contemporáneos, puesto que hubiese significado una densidad de población tan elevada que habría una presión muy fuerte sobre la capacidad de producción agrícola del entorno, así que optamos por considerar unos poblados temporales, que no estacionales, de modo que se situarían junto a las tierras inmediatas hasta su agotamiento, momento en el que se trasladarían a la siguiente loma para repetir el proceso³³.

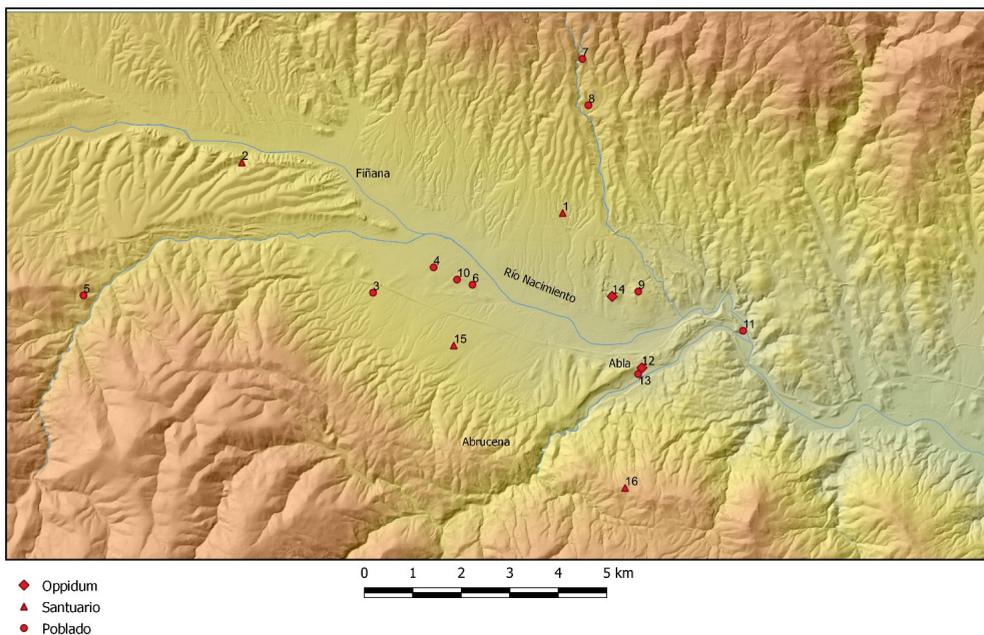
Sin embargo, la crisis del mundo argárico trajo consigo un vacío poblacional casi completo. Son muy pocos los yacimientos que se pueden adscribir al Bronce Final. Apenas llegan a cinco casos probables, pero solo tenemos tres que sean seguros. En todos los casos se encuentran más próximos al área occidental que a la oriental del valle, pues se localizan dentro del término municipal de Fiñana. El más importante, que parece que pudiera ocupar el espacio de un lugar central es el Cerro Alegre, prácticamente a 1.000 m.s.n.m. y a 80 metros de altura relativa respecto al valle, una posición con un alto control visual sobre el principal acceso desde los altiplanos del Marquesado del Cenete hacia el centro del Pasillo de Fiñana; entendemos que debería formar parte de un conjunto de apoyo viario con otro punto de similares características en cuanto a la ubicación que es la Mesa de las Cuevas, ya en el término municipal de Huéneja, y que controla directamente el mismo camino que el anterior pero si la visibilidad se amplía más hacia el oeste, controlando una parte importante del Marquesado, y sólo a 5 km lineales del anterior, eso sí, con varias fases de ocupación que incluyen una calcolítica y otra romana. Un segundo poblado, sin duda ligado a Cerro Alegre, pero esta vez en el valle, se ubica a apenas dos km. al este, el Cortijo de Tristán, posiblemente un poblado con dedicación agropecuaria. El tercer caso que no plantea problema alguno en cuanto a su adscripción cronológica se ubica en el valle del Nacimiento, cuando este se encaja bajando desde el sur directamente hacia el norte desde Sierra Nevada, cerca de una cortijada conocida como El Castañar, en un poblado de escasa altura relativa, apenas 20 metros, pero volcado sobre un valle muy estrecho y con escaso potencial agrícola. En este caso el poblado tiene un claro antecedente en época argárica, por lo que conserva una tradición de ocupación del espacio que es, en este yacimiento, un caso único en todo el valle.

Desde luego ninguno de los veinte casos en que conocemos o contamos con materiales íberos en un yacimiento existen antecedentes del Bronce Final en ese mismo punto. Tampoco podemos garantizar la presencia de materiales que puedan asignarse, con toda seguridad, a las fases iniciales del mundo íbero, por lo que, a grandes rasgos, y por lo que se puede saber de una prospección arqueológica superficial, entre el siglo VIII y el siglo VI a.C. parece ser que en el pasillo de Fiñana nos encontramos con un absoluto vacío poblacional, donde quizás sea el vecino *oppidum* nuclear de Acci el que esté jugando un papel centrípeto respecto a los habitantes de su entorno, a través del proceso de sinecismo que acabó por crear el *oppidum*, como sucede en otros casos bien estudiados del entorno

³³ Nicolás G. López Godoy et alii, «Informe de las prospecciones...», art. cit., pág. 1990.

del sureste peninsular³⁴. Por tanto, y tomando como base esta información, no nos queda más que proponer que el pasillo de Fiñana parece que fue objeto de una repoblación en el proceso de iberización de poblaciones procedentes del territorio de la comarca de Guadix, que en ese momento estaba fuertemente poblado, y quizás como consecuencia de la necesidad de este *oppidum* íbero de acceder a las rutas comerciales que se proyectaban hacia las costas meridionales y orientales almerienses, donde se ubicaban los importantes puertos comerciales fenicios y púnicos de *Baria* y *Abdera*.

No es hasta el siglo v a.C. que no tenemos garantía de la presencia de poblados íberos propiamente dichos en el territorio (*mapa 2*).



Mapa 2. Distribución de los yacimientos ibéricos en el Pasillo de Fiñana: 1. Los Llanos (AL-ABL 15); 2. El Cabalín (AL-FÑ 36); 3. Polideportivo (AL-FÑ 76); 4. Rambla de Mesa (AL-FÑ 79); 5. Cortijada Alta (AL-FÑ 55); 6. Cortijo de los Cipreses (AL-FÑ 03); 7. Cortijo del Carril (AL-ABR 05); 8. Barranco de Alfarache (AL-ABR 03); 9. Necrópolis de Montagón; 10. Cortijo de los Frailes (AL-ABL 73); 11. Las Juntas (AL-ABL 030); 12. Castillo de Abla (AL-ABL 37); 13. Depósito de Abla (AL-ABL 38); 14. Cerro Montagón (AL-ABL 16); 15. El Campillo (AL-FÑ 72); 16. Peñón de Carroquero (AL-ABR 12) (elaboración propia).

³⁴ Andrés M. Adroher Aroux, Antonio López Marcos, Francisco J. Barturen Barroso, Juan A. Salvador Oyonate, Alejandro Caballero Cobos, «Discusión», en Andrés M. Adroher Aroux y Antonio López Marcos (eds.), *Excavaciones arqueológicas...*, *op.cit.*, págs. 183-214.

No hay materiales de importación que nos puedan determinar la existencia de esas fases, pero algunas de las ánforas recogidas en los yacimientos de Montagón o del Cerro del Castillo de Abla (núcleo de lo que será la ciudad romana de Abula) nos indican que ya no son ánforas de tradición del siglo VI a.C., pues se alejan de los bordes que caracterizan a esos modelos como los localizados en el yacimiento de Canto Tortoso, el mejor reflejo de la variedad de ánforas del siglo VI a.C. de todo el sureste peninsular³⁵, con ánforas tipo T-1.2.1.3 y T-1.3.1.3, y que parece asimilarse a algo parecido a lo que recientemente se está excavado en el yacimiento albacetense de Los Almadenes de Hellín³⁶.

De esta disquisición nos queda que ya en el siglo V a.C. a inicios del íbero pleno encontramos dos núcleos que ya en ese momento se han convertido en los dos núcleos principales de población, ubicándose muy próximos entre sí y situados en la zona central del valle, Abla y Montagón (lámina 1). En ambos casos se trata de dos *oppida* de medianas dimensiones, en torno a las 2 ha. cada uno de ellos.



Lámina 1. Vista de Cerro Montagón (izqda.) y vista de Abla desde el Peñón de Carroquero (dcha.)
(Fotografía: Autores).

Este modelo de poblamiento es poco frecuente, ya que los territorios íberos suelen estar capitalizados por un *oppidum* único o, en ocasiones, apoyado por otro secundario de dimensiones notablemente más reducidas, lo que nos lleva a considerar la posibilidad de que Abla y Montagón se complementan entre sí, pero dependen de alguna manera de un centro de mayor entidad, posiblemente *Acci*, por lo que este territorio estaría sometido a esa jurisdicción.

³⁵ Andrés M. Adroher Aroux y Antonio López Marcos, «Ánforas del tipo ibérico en las depresiones intrabéticas granadinas», *Revista de Estudios Ibéricos*, 4 (2000), págs. 105-150.

³⁶ Comunicación oral de la directora de las excavaciones doctora Felicina Sala Sellés, Catedrática de Arqueología de la Universidad de Alicante, a quien agradecemos esta información.

De ninguno de los dos tenemos mucha información, pero en el caso de Montagón (AL-ABL-16) presentaba una muralla que rodeaba el poblado desde la parte baja de la falda del cerro, una muralla de mampuestos de cierto tamaño, y que presentaba una anchura conservada superior a los 2 metros. Normalmente sobre un zócalo de piedra se desarrollaría una elevación en adobe. En el yacimiento se han encontrado cerámicas griegas, especialmente copas para beber, lo que ejemplifica que se encontraba en las principales rutas comerciales de la época. El resto de los materiales cerámicos detectados en superficie es muy diverso, aunque todo dentro de producciones indígenas (*lámina 2*): plato de borde tenso, ánforas de borde algo elevado y algunas de borde bajo y redondeado, más propias del siglo III a.C., algunas tinajas, numerosas urnas y jarras, ollas en cerámica de pasta tosca, poca cerámica pintada, como corresponde a unas fases evolucionadas dentro del mundo íbero de la zona, y un fragmento tubular casi seguro perteneciente a un soporte cerámico.

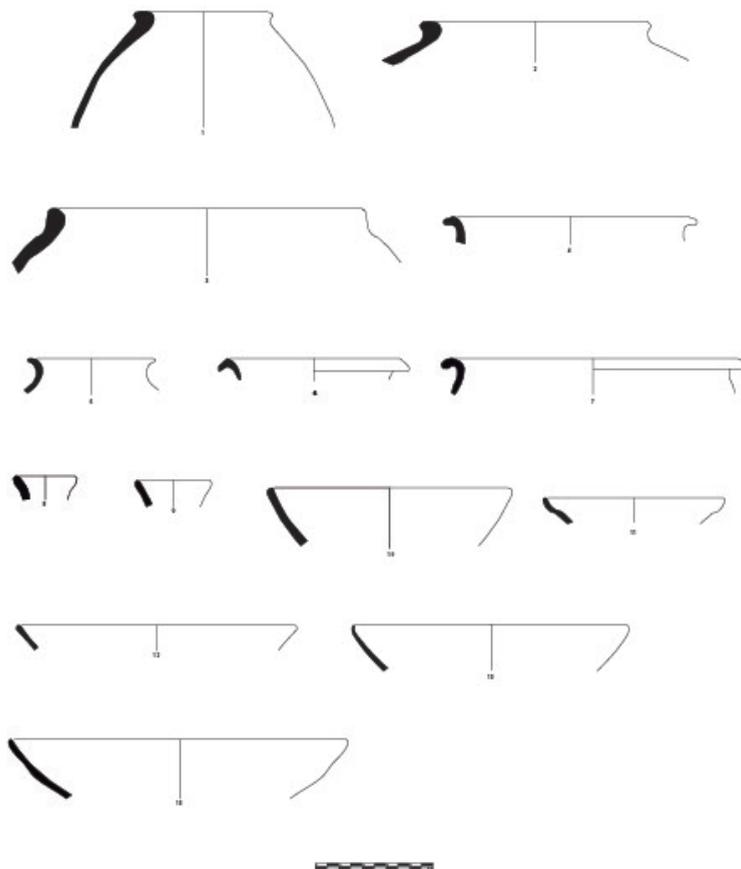


Lámina 2. 1-3. Ánforas; 4-6. Urnas; 7. Lebes; 8-9. Cantimplora; 10-14. Platos.
(Cerro Montagón).

En cuanto al capítulo de las actividades económicas que podrían desarrollarse en el yacimiento, podemos inferir la importancia de la actividad metalúrgica por la abundante cantidad de escorias de hierro (*lámina 3*), sin duda en relación con la minería que se estaría desarrollando en las faldas de Sierra Nevada como se detecta en el entorno del Marquesado del Cenete³⁷. También existiría actividad textil pues han sido localizadas varias pesas de telar de forma troncopiramidal (*lámina 3*). En este caso habría que plantearse que, puesto que la zona no da mucho juego a la producción agrícola, la mayor parte de la actividad textil estaría en directa relación con la ganadera, entendiéndose que la lana procedente del ganado ovino pudiera haber sido la base de dicha actividad. Finalmente, una información muy interesante es la gran cantidad de piezas discoidales de arcilla que se encuentran en superficie (*lámina 3*), y que algunos autores asocian a la importante actividad comercial, al tratarse de piezas que, entre otras funciones, eran utilizadas en los sistemas de contabilidad³⁸. Para la datación del poblado tenemos algunos problemas, pues lo relacionamos más con problemas de ausencia de registro que de presencia. La total falta de cerámicas de barniz negro universales, y específicamente Campaniense A, nos indica que el poblado fue abandonado con anterioridad al siglo II a.C., lo que se podría poner en relación con la II Guerra Púnica, como se documenta en tantos otros espacios bastetanos. Respecto a la cronología inicial, si bien el siglo V a.C. podría ser un buen indicativo, pero la presencia de un pequeño fragmento del borde de un cuenco de borde engrosado posiblemente nos podría indicar que fuese el primer asentamiento íbero de todo el territorio, fundado en torno a la segunda mitad del siglo VI a.C., si bien es cierto que un solo fragmento de cerámica no es necesariamente definitorio para proponer esa cronología tan alta, ya que faltaría material de acompañamiento como cerámicas grises, *pithoi* o ánforas de labio alto, del tipo de Villaricos.

³⁷ Alejandro Caballero Cobos, Manuel Abelleira, Andrés. M. Adroher Aroux, Andrés Roldán Díaz, Manuel Ramírez Ayas, Juan A. González Martín y Andrés Pérez Arredondo, «Bastetania antes de Roma. El poblado fortificado íbero de La Calera (Dólar, Granada)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 30 (2020), Granada, en prensa.

³⁸ Daniel Moreno Rodríguez y Andrés M. Adroher Aroux, «Piezas discoidales recortadas en cerámica: perspectiva desde un depósito íbero de Iliberri (Granada)», *Zephyrus*, 84 (2019), págs. 63-88.

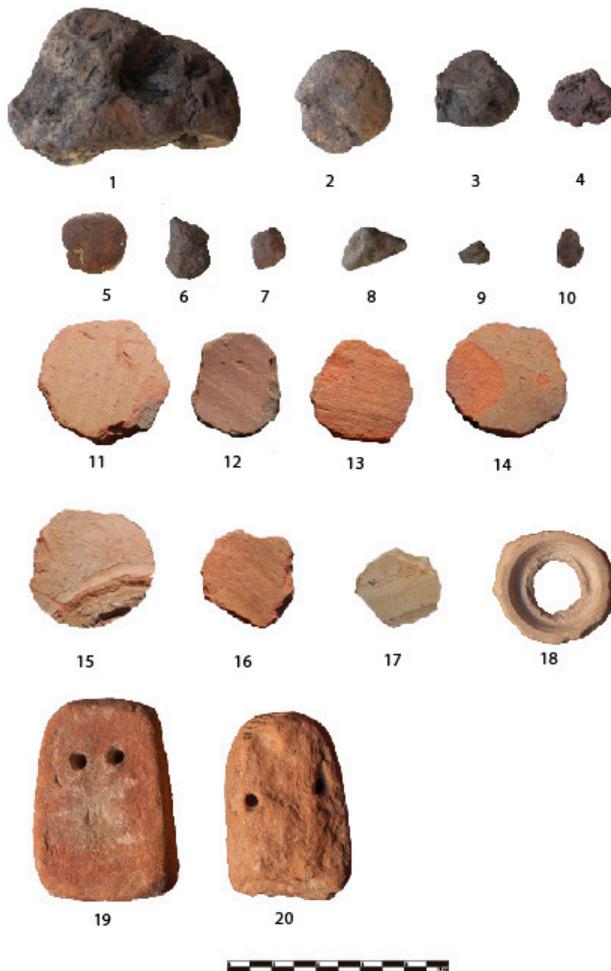


Lámina 3. 1-10 Escorias; 11-18 Piezas discoidales; 19-20 Pondus. (Cerro Montagón)
(Fotografía: Autores).

Próximo a este pequeño poblado fortificado se localizaron dos yacimientos más; el primero que analizaremos es el santuario al aire libre de Los Llanos (AL-ABL-15), destacable por la aparición de cerámica ática de barniz negro (*lámina 4*), lo que nos indica, al menos, una cronología posible del inicio de su sacralización del siglo IV a.C.³⁹

³⁹ Andrés M. Adroher Aroux, «Un nou model de sacralitat ibèrica: els espais rituals bastetans», *Cota Zero*, 20 (2005), págs. 10-16.

y el otro de lo que se cree que es la necrópolis ubicada en el área del polideportivo, cuyo material se compone en su mayoría de fragmentos de platos, ollas y tinajas, además de aparecer a su vez lo que parece que fue una pieza discoidal hecha con cerámica ática y una fusayola, y que, en su momento, a falta de datos más precisos, podría ser considerado como una necrópolis a juzgar por la especificidad del material encontrado en superficie, característico de estos ambientes. Volveremos sobre él más tarde.



Lámina 4. Cerámica ática de Los Llanos; 2. TSH del Peñón de Carroquero. (Fotografía: Autores)

Muy próximo a Montagón a un km. y medio justo al sur, tenemos su poblado gemelo situado en la ciudad de Abla (AL-ABL-37) y que ocupaba toda la parte superior del actual castillo, así como gran parte de la ladera septentrional. La construcción del castillo medieval debió haber afectado profundamente a la conservación de las estructuras anteriores, lo que ha provocado que ya no queden visibles restos constructivos premedievales de ningún tipo. Sin embargo, la construcción de la Cuesta de San Marcos y su camino adyacente ha dejado visible una gran cantidad de material, pero, curiosamente, apenas se distingue una verdadera seriación estratigráfica, quizás debido a que ya en su momento (1987) hacía tiempo que se habían construido estos viales y los efectos de la erosión desde la parte alta del cerro habrían anulado la visibilidad de las estratigrafías correspondientes. Entre dichos materiales lo que más se recuperó fueron fragmentos de ánforas, en grandes cantidades, que se han asociado a contextos del siglo IV al II a.C. Sobre este asentamiento tenemos alguna información complementaria de alto valor interpretativo. Sabemos de la acuñación de moneda de tipo púnico, posiblemente datable entre los siglos II y I a.C. Parece que es muy frecuente la reacuñación sobre emisiones de Ibiza (*Ebussus*), pero lo que nos llama poderosamente la atención es la iconografía, donde se representa a Vulcano con cabeza barbada y unas tenazas⁴⁰, en relación directa con la actividad minera. Abla, a diferencia

⁴⁰ María Paz García Bellido y M. Cruces Blázquez Cerrato, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. VI.2. Catálogo de cecas y pueblos que acuñan moneda*, CSIC, Madrid, 2001.

de Montagón, perdurará en el tiempo, hasta convertirse en una ciudad romana cuyo nombre ha quedado registrad, como veíamos al principio en el Itinerario Antonino, convirtiéndose en un complejo urbano posiblemente de mayores dimensiones que el actual núcleo de población.

Muy probablemente haya que poner en conexión con Abla dos poblados de altura, situados en posiciones de control sobre ciertos valles de acceso; uno de ellos es el Depósito de Abla, en la ladera norte del camino de Abrucena a Abla, parece tratarse de un poblado destinado a compenetrarse con el Castillo de Abla para el control visual de gran parte del valle hacia el oeste. Encontramos otro caso en el entorno del Castillo de Abrucena, quizás destinado al control del acceso a Ohanes o tal vez a la explotación de menas metalíferas, aún es necesario realizar algunas investigaciones más. Ambos parecen por el material recogido en superficie, relativamente recientes, posiblemente posteriores al siglo IV, aunque ninguno de ellos perduraría al siglo I d.C. pues son totalmente ausentes los fragmentos de cerámica romana de la familia de las sigillatas.

Existieron también algunas aldeas y espacios destinados al cultivo, especialmente en torno a las colinas que forman las estribaciones más bajas de Sierra Nevada y de Sierra de los Filabres; pequeños poblados sin amurallar, distribuidos a lo largo de los mejores terrenos de cultivo, pero la escasez de ellos (no alcanzan la decena) y el escaso material recuperado en superficie nos impide realizar una valoración adecuada sobre la organización del territorio. Sin embargo, hay uno de ellos que se sale de esta norma, un poblado no fortificado y en llanura de grandes dimensiones (alcanzaría al menos diez hectáreas de dispersión de material), el Cortijo de los Frailes (AL-FÑ 73) con un material muy disperso y en un estado de conservación que no nos ha permitido obtener una información muy detallada sobre la presencia ibérica en esta área concreta. Como en la mayor parte de los yacimientos, a pesar de la gran cantidad de material detectado en superficie, no se observaban restos de estructuras emergentes.

Ya hemos mencionado la existencia de un santuario al aire libre, relacionado con Montagón. Pero contamos con dos casos más que están alejados de cualquier núcleo de población íbero: el Peñón de Carroquero (AL-ABR-12) y El Cabalín (AL-FÑ-36) (*lámina 5*). El primero está situado en un área con una visibilidad excelente del paisaje colindante. Aquí el material, lamentablemente, se ha encontrado muy rodado y fragmentado a excepción de algunos fondos, platos, cuencos y bordes de ollas (*lám. 6*). En este caso su uso perdura en época romana a juzgar por la presencia de un fragmento informe de Terra Sigillata Hispánica (*lám. 4*). Por su parte, El Cabalín tiene un comportamiento similar y poco material en superficie. A pesar de que ambos santuarios se encuentren alejados del núcleo prerromano, su ubicación, junto a Fiñana, permite un excelente control visual sobre el acceso al pasillo de Fiñana desde los llanos del Marquesado.



Lámina 5. *Santuario de El Cabalín (izqda.) y Santuario del Peñón de Carroquero (dcha.)*
(Fotografía: Autores).

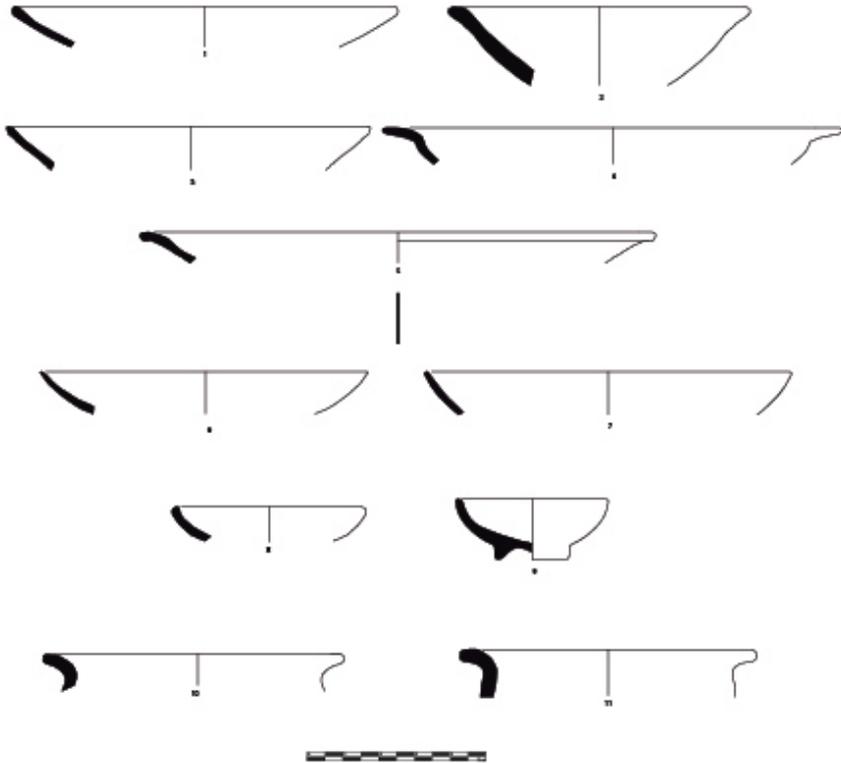


Lámina 6. 1-5. *Platos (Peñón de Carroquero)*; 6-8 *Platos*; 7. *Cuenco*; 8-9 *Urnas (Los Llanos)*.

6. CONCLUSIÓN

Como hemos comentado anteriormente, parece que no hay dudas razonables para considerar que los primeros pobladores íberos del Pasillo de Fiñana procederían del entorno de *Acci*, ya que los territorios más al este no presentan yacimientos íberos conocidos, ni tampoco son frecuentes los que entran en contacto con las poblaciones indígenas fenicias de la costa. En este sentido queda claro que el Peñón de la Reina no jugó ningún papel en el control del territorio, todo y que está más cercano al valle (24 km de Montagón) que *Acci* (situado a 34 km). Pero mientras el primero se abandona con los albores del siglo VIII a.C., Guadix, que hunde sus raíces en época argárica, mantiene población constantemente hasta la actualidad, sin hiatus alguno detectable. Es posible que el Peñón de la Reina funcione para la penetración de materiales hacia el interior, y que los pocos poblados como Cerro Alegre que encontramos en nuestro territorio se relacionen con esa red comercial que permite que lleguen a Guadix materiales fenicios como barnices rojos y ánforas T-10. Pero ese esquema se rompe ya a finales del siglo VIII a.C., pues, como hemos visto, nada hay que pudiera datarse en ese momento en el conjunto general del valle, ni tampoco en los territorios del Marquesado del Cenete, hasta que no se alcanzan las viseras de los ríos próximos a Guadix.

La revitalización de la zona se realizaría por el interés de la aristocracia accitana, que necesita acceder a los asentamientos fenicios de la costa sur almeriense, dispensadores de los bienes de prestigio que les permite detentar el control del *oppidum*, y entre ellos sin lugar a dudas el vino era uno de los más importantes, transportado inicialmente en las T-10 y, posteriormente, en las T-1 del tipo Villaricos. Algunos autores preconizan que parte de estas migraciones pudieron haber estado relacionadas con otras necesidades, como pastos para la ganadería en las cumbres medias y altas de las sierras Nevada y de Filabres, así como tierras para la agricultura en torno a los siglos V-IV a.C.⁴¹.

No nos parece sin embargo acertada dicha propuesta, aunque tendría sentido con lo que se sabía en aquellos momentos sobre el territorio que nos ocupa. No cabe duda de la actividad agrícola en la zona, por la posición de esas pequeñas aldeas volcadas a los terrenos más productivos del centro del valle. Pero esa colonización se produce de forma tardía, a partir de finales del siglo IV o inicios del III a.C., y es de baja intensidad, salvo el Cortijo de los Frailes. Todo parece indicar que esa agricultura es básicamente de subsistencia. La actividad ganadera podría estar ligada no sólo a la extracción de productos alimentarios, sino, como vimos a la de lana para labores textiles, ya que, vista la poca capacidad de las tierras la totalidad de estas deberían ponerse en relación a cultivos alimenticios (básicamente leguminosas y cereal, aunque curiosamente no se han detectado molinos barquiformes ni rotatorios en superficie). Quizás el resto

⁴¹ Julián Martínez García, «El mausoleo altoimperial...», art. cit., pág. 7.

de textiles deberían provenir fruto del comercio con la costa, ya que los fenicios eran diestros en dichas actividades. Pero no cabe ninguna duda de la importancia de la actividad metalúrgica, de la que hemos detectado el hierro en Montagón, pero sin duda, la gran cantidad de filones de malaquita en las faldas de Sierra Nevada harían atractiva también la metalurgia del cobre. Posiblemente las cumbres de Sierra de Los Filabres no estén funcionando como extracciones mineras, ya que en su mayoría se encuentran en relación con el campo de *Basti*, lo que nos hace sospechar que esas pendientes eran más bien utilizadas para la ganadería, estando, además en zonas de solana y dando buenos pastos. Finalmente, los restos de piezas discoidales también en Montagón nos habla del papel comercial del poblado en la ruta de *Acci* hacia el mar, es el control comercial, que está representado por la existencia de ánforas mediterráneas procedentes de sitios como la bahía de Cádiz, las costas de Villaricos y la Península Itálica, las cuales encontramos en Abla.

De hecho, habría que establecer una relación de este territorio con las actividades mineras que se están produciendo en la Sierra de Gádor, de donde procede el famoso plomo ya mencionado, y que demuestran que en época relativamente avanzada, posiblemente el siglo II a.C., la explotación de la minería metálica en esta zona sufre un fuerte potenciamiento, quizás al mismo tiempo de lo que está sucediendo en el entorno de *Acci*, como ya hemos comentado más arriba. Al fin y al cabo, la comunicación entre el pasillo de Fiñana y la Sierra de Gádor se realizaría a través del Puerto de Santillana, a través del cual se accede a Ohanes, y que permitiría un fluido de productos entre ambos territorios.

Poco hemos podido decir en relación al mundo de la muerte, salvo que quizás el cerro del Polideportivo de Abla pudiera ser la sede de una necrópolis, posiblemente la única en todo el valle, de modo que podría jugar el papel de lugar central, lo que, unido a esa dicotomía de dos poblados fortificados contemporáneos tan cercanos, nos hablan de la especificidad de este territorio, de modo que de alguna manera un espacio entre ambos poblados sirviera de ámbito sagrado y de sistema cohesión social para toda la comunidad, sirviendo de base para recordar los lazos comunes de pertenencia a un mismo grupo étnico.

Respecto a los santuarios al aire libre, sobre los cuales se ha escrito mucho⁴², parece que están en relación con las redes viarias, y en el caso del Pasillo de Fiñana nos permitimos reflexionar sobre dos temas interesantes; el primero es de carácter meramente historiográfico, ya que fueron los primeros de este tipo de santuarios identificados como tales en el sureste y alta Andalucía. Por otra parte, es curioso que

⁴² Andrés M. Adroher Aroux y Alejandro Caballero Cobos, «Santuarios y necrópolis fuera de las murallas: el espacio periurbano de los *oppida* bastetanos», en María Carme Belarte Franco y Rosa Plana Mallart (eds.), *El paisatge periurbà a la Mediterrània occidental durant la protohistòria i l'antiguitat*, Documenta, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona, 2012, págs. 231-244.

al menos uno de los tres santuarios localizados perdure hasta época romana y, que integren en esa época avanzadas cerámicas que forman parte del ajuar doméstico más elevado no metálico, en este caso sigillatas, nos habla de que justo antes de la desaparición del uso de estos espacios (posiblemente a finales del siglo I o inicios del siglo II d.C.), ya se estaban produciendo algunos cambios en los modelos de rituales que en ellos tenían lugar.

Y es que la romanización supuso un cambio radical en la territorialización del valle. Desaparece Montagón, se realiza la importancia de Abla permitiéndole acuñar moneda pero de serie púnica, por lo que su identidad se mantiene a pesar de la administración romana; algunas de las aldeas en llanos se acaban romanizando, normalmente haciéndose algo mayores, pero eso demuestra que al menos en los primeros momentos, se mantenían los sistemas de explotación; hacia la mitad del siglo I d.C., se crea una villa en el centro del valle, el Pago de Escuchagranos⁴³, con depósitos de aceite y mosaicos, que denotaban la importancia económica y social de la familia que la habitaba, los *Alfenus*, de donde vendría el nombre de la actual Fiñana, por una serie de avatares que son propios de otro trabajo. Es posible que parte de la población de este núcleo procediera de la desafectación del Cortijo de los Frailes, en cuyo caso, no estaríamos hablando de una estructura de una verdadera villa, sino que, al menos en origen podría tratarse más bien de un *vicus*. Otra opción es que poco a poco Escuchagranos funcionase como polo de actividad económica y la población del Cortijo de los Frailes fuera abandonando esta aldea de origen íbero para ir incorporándose a las actividades que realizarán allí. Pero con los datos actualmente disponibles, no parece que podamos llegar más lejos.

⁴³ Andrés M. Adroher Aroux y César Pociña López, «Pago de Escuchagranos: un yacimiento tardorromano en la provincia de Almería», en *Pyrenae*, 27 (1996), págs. 227-250.

La heráldica aplicada al conocimiento de los inmuebles. El escudo de la Casa de la Marquesa y la identificación de sus propietarios (ss. XVI-XIX)

Alberto Martín Quirantes

ardabastro@gmail.com

RECIBIDO: 2 noviembre 2020 · REVISADO: 11 diciembre 2020 · ACEPTADO: 26 diciembre 2020 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

La correcta identificación del escudo de la portada principal de la Casa de la Marquesa, antigua almunia de Darabenaz, hasta ahora adjudicado a la familia Mendoza, permite conocer la identidad de los propietarios durante la Modernidad: la familia de los Varona de Alarcón, y luego de los Castillejo. Otras fuentes archivísticas y periodísticas aportan nuevos datos sobre el tracto sucesorio del inmueble.

Palabras clave: Darabenaz (Granada), Almunia, Palaciom, Heráldica, Escudo, Propietarios.

ABSTRACT

The right identification of the shield on the façade of the House of the Marchioness, former orchard of Darabenaz, allocated to Mendoza family so far, allows for knowing the owners identity for the Modern Age: the family of the «Varona de Alarcón» and then, of the «Castillejo». Other archival and journalistic sources provide with new information about the succession track of the building.

Keywords: Darabenaz (Granada), Orchard, Palace, Heraldry, Shield. Owners.



1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente estudio no es otro que el de llamar la atención sobre algunos aspectos del orientalismo que todavía impregnan nuestro conocimiento. Nuestra actual historiografía es heredera en buena parte de esta corriente del siglo XIX. La falta de actitud crítica y la perpetuación de citas han provocado que todavía se mantengan muchos mitos que es necesario revisar. Hay que aprender a distinguir entre leyenda literaria y realidad histórica. Poco a poco algunos estudios permiten reformular nuevos aspectos de nuestra historia alejándola de la leyenda¹. Bajo esa misma premisa se analiza un mito relativo a la almunia granadina de Darabenz: la identificación definitiva del escudo de su portada que permite conocer quiénes fueron sus dueños.

2. EL ESTUDIO DE DARABENZ

La historiografía moderna de Darabenz comenzará en el último cuarto del siglo XIX, cuando los hermanos Oliver Hurtado (1875) mencionen entre sus monumentos árabes a la Casa de la Marquesa². Gracias al estudio de los grafitos del edificio sabemos que, unos años antes (1866), ya tenía visitantes que dejaban su huella en sus paredes³. La siguiente referencia es la que proporcionaba en 1886 Almagro Cárdenas en un libro que ofrece la primera imagen que tenemos sobre el inmueble en cuestión. No obstante, parece que Gómez-Moreno ya había visitado antes el lugar⁴. En 1887 los miembros del Centro Artístico de Granada visitaban La Zubia interesándose por el cortijo de la marquesa⁵. La crónica se centraba sobre todo en la capilla, pero añadía datos sobre el escudo⁶. En octubre de 1888 se hizo una nueva excursión a La Zubia, y los diarios locales la anunciaban⁷. Esta vez la crónica se hizo con más detalle⁸.

¹ Roser Salicrú Lluç, «Nuevos mitos de la Frontera: Muḥammad X el Cojo, Ali al-Amin y Ridwan Bannigas entre historiografía e historia, entre realidad y leyenda», en Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (coords.), *Historia, tradiciones y leyenda en la frontera. IV Estudios de Frontera*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2002, págs. 489-485.

² José y Manuel Oliver Hurtado, *Granada y sus monumentos árabes*, Imprenta de M. Oliver Navarro, Málaga, 1875, pág. 371.

³ José I. Barrera Maturana, *Grafitos históricos en la arquitectura doméstica granadina, siglos XVI-XVIII: Documentación, estudio y catalogación*, Universidad de Granada, Granada, Tesis Doctoral defendida en Granada en 2017, espec. págs. 417-438, consultable en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/56789>

⁴ Antonio Almagro Cárdenas, *Museo granadino de antigüedades árabes*, Imprenta de la Lealtad, Granada, 1886, págs. 169-178

⁵ El anuncio en *El Defensor de Granada*, n.º 2420 (año VIII), de 26/02/1887, pág. 2, y la visita el 27/02/1887.

⁶ M. «Crónica del centro», *Boletín del Centro Artístico de Granada*, n.º 12, de 16/03/1887, tomo I, págs. 98-99.

⁷ *El Defensor de Granada*, n.º 3023 (año IX), de 28/10/1887, pág. 2.

⁸ La visita se realizó el 28/10/1888, y la crónica firmada por también por M. «Crónica del Centro», *Boletín del Centro Artístico de Granada*, año III, n.º 52, de 16/11/1888, págs. 25-26

Ese mismo año, en julio, Almagro Cárdenas, como arquitecto provincial y por encargo de la Comisión de Monumentos, presentó públicamente una «Memoria sobre los edificios con restos árabes del pueblo de La Zubia y sus alrededores», donde mencionaba el cortijo del cobertizo, la Casa de la Marquesa (identificada con Darabenaz), los baños árabes y la casa de las Infantas⁹. En 1889 el Centro Artístico volvía a visitar el municipio, aunque la crónica se limita a describir los restos que no se mencionaron antes¹⁰. De 1892 es otra de las primeras fotografías conocidas del edificio que se reproduce en el trabajo de Ignacio Barrera¹¹, que quizás pueda corresponder a alguna de las fotos tomadas en estas primeras excursiones del Centro Artístico, o de la Comisión de Monumentos.

No aparecieron nuevas reseñas hasta 1921 en que Gómez Moreno volvió a mencionarlos en una pequeña nota¹². Habrá que esperar a época moderna para que se publiquen en 1961 las primeras aportaciones científicas de la mano de Rafael Manzano, verdadero redescubridor del espacio¹³. Aunque con pequeños errores, fue durante mucho tiempo la única mención sobre la finca; tendrían que pasar otros veinte años hasta que Antonio Malpica revisase con base en nueva documentación esta propiedad¹⁴; y casi quince más para que Antonio Orihuela presentase nuevas hipótesis sobre sus fases constructivas¹⁵. La intervención llevada a cabo en 2011 para su restauración y adaptación como hotel no ha sido publicada y sólo puede consultarse en el archivo de la Delegación Provincial de Cultura¹⁶. En 2018 una tesis doctoral sobre grafitos históricos ha proporcionado un buen resumen del estado de la cuestión y nuevos datos

⁹ *El Popular: Diario granadino de la tarde*, n.º 301 (año II), de 12/07/1888, págs. 1 y 2.

¹⁰ Manuel Gómez-Moreno Martínez, «Crónica del centro», *Boletín del Centro Artístico de Granada*, año IV, n.º 61, de 1/04/1889, pág. 117.

¹¹ José I. Barrera Maturana, *Grafitos...*, *op. cit.*, pág. 558, fig. 646.

¹² Manuel Gómez-Moreno Martínez, «Sobre el Renacimiento de Castilla: notas para un discurso preliminar», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1 (1925), págs. 39-40.

¹³ Rafael Manzano Martos, «Darabenaz, una alquería nazarí en la Vega de Granada», *Al-Andalus*, XXVI (1961), fasc. 1, págs. 201-2018 y del mismo «De nuevo sobre Darabenaz», *Al-Andalus*, XXVI (1961), fasc. 2.º, págs. 448-449. Uno de sus dibujos en el Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife (APAG), bajo la signatura P-003783 de la colección de planos del APAG, con el equívoco nombre de DaralBeznar, consultable en: <https://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/3173> [consultado el 25/10/2020]

¹⁴ Antonio Malpica Cuello, «Una propiedad del conde de Tendilla Darabenaz», en *Andalucía en el siglo XVI. Estudios sobre la tierra*, Librería Al-Andalus, Granada, 1981, págs. 9-49.

¹⁵ Antonio Orihuela Uzal, «Los inicios de la arquitectura residencial nazarí», en *Casas y Palacios de Al-Andalus siglos XII y XIII*, Lunweg, Granada, 1995, págs. 225-239; del mismo *Casas y Palacios nazaríes. Siglos XIII-XV*, Legado Andalusi, Madrid, 1996 y de Juan Castilla Brazales y Antonio Orihuela Uzal, *En busca de la Granada andalusí*, Comares, Granada, 2002.

¹⁶ María L. Gámez-Leyva Hernández, J. Pérez Ruiz y Ana Tapia Espinosa, *Memoria Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva mediante Excavación con Sondeos, Estudio Estratigráfico de Estructuras Emergentes y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la Casería de La Marquesa (Granada)*, 2011.

del edificio¹⁷. Finalmente las últimas contribuciones corresponden a varios estudios en un congreso monográfico dedicado al conde de Tendilla¹⁸.

3. LOS PROPIETARIOS DE LA CASA DE LA MARQUESA (S. XVI-XVII)

Como ya dio a conocer Antonio Malpica, su primer propietario conocido fue el conde de Tendilla, que en 1503, al constituir su mayorazgo, declaraba el «heredamiento, casa y casas y huertas de Darabenaçin e de Daralcohayle e de Daradefla que son cerca de la dicha çibdad de Granada»¹⁹. Al vender la propiedad a su primo el marqués del Cenete en abril de 1511 la descripción varía bastante aunque se refiere al mismo espacio²⁰.

Fallecido don Rodrigo Díaz de Vivar, primer marqués del Cenete el 23 de febrero de 1523 en Valencia²¹, le sucedió, su hija primogénita doña Mencía de Mendoza (1508-1554) con apenas 15 años de edad. Salvo algunos años en su primera infancia, parece que la segunda marquesa del Cenete nunca pisó sus propiedades granadinas, lo cual no quiere decir que las desatendiera²². A su muerte sin hijos, le sucedió su hermana María de Mendoza (c. 1510/6-1580)²³, casada con su pariente don Diego Hurtado de Mendoza (1520-1560), sucesor del duque del infantado, y que llevaba el título de los herederos de esta casa, conde de Saldaña. Desde 1554 el matrimonio comenzó a usar el título de marqueses del Cenete²⁴. Tras su viudez doña María se siguió encargando de la gestión del marquesado hasta su fallecimiento en 1580, al parecer, sin haber

¹⁷ José I. Barrera Maturana, *Grafitos...*, *op. cit.*, págs. 417-438.

¹⁸ Luis J. García Pulido, «Las posesiones del conde de Tendilla asociadas a antiguas almunias reales del entorno de la Granada nazarí», en Jesús Bermúdez López et. al. (eds.) *El Conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, Granada, 2018, págs. 413-432 y en el mismo volumen Álvaro Fernández Bustos, «Darabenaç, una almunia nazarí del conde de Tendilla en la Vega de Granada, nuevos datos para su historia», págs. 359-377.

¹⁹ Antonio Malpica Cuello, «Una propiedad...», art. cit., pág. 15.

²⁰ *Ibidem*, pág. 27 y 41; y 43.

²¹ Estefanía Ferrer del Ríos, «El primer enterramiento del I Marqués del Cenete, Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, en el convento de la Santísima Trinidad de Valencia», *Chronica Nova*, 42 (2016), págs. 245-258, espec. nota a pie de página 3.

²² Algunos ejemplos en Rafael Ruiz Pérez, «El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del marquesado del Cenete», *Chronica Nova*, 19 (1991), págs. 291-336.

²³ Juana Hidalgo Ogáyar, «Doña María de Mendoza, ejemplo de pervivencia del coleccionismo medieval en el siglo XVI», en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia (19-21 noviembre 1998)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2009. Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/44615> [Consultado el 25/10/2020].

²⁴ Roberto González Ramos, «Imágenes, libros y armas. Tipología y significado de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña y marqués del Cenete (1520-1560)», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21 (2009), págs. 31-46.

pisado nunca territorio granadino²⁵. Cuando el libro de apeo de La Zubia habla de «la marquesa» se refiere a ella. En dicho texto se indica que el edificio era uno de los mojones que deslindaban el término municipal de Granada y el de la Zubia²⁶. Además se indica que la casa no estaba deshabitada, y que disponía de un jardín, lo que podría significar la pervivencia de un espacio de recreo desde época musulmana²⁷. Otro apeo, el de Daralcohaile de 1573, informa que en ese pago la única propiedad que conservaban (además de la casa) era la «Huerta que llaman el Bosque de la Marquesa, toda cercada a la redonda de tapias», de 70 marjales (3,70 ha) y que no contaba con ninguna edificación. Estaba situada frente a la casa dando su puerta al camino de La Zubia²⁸.

El primogénito de la tercera marquesa fue don Íñigo López de Mendoza (1536-1601)²⁹. Primero fue conde de Saldaña (desde 1554 en que sus padres heredaron el marquesado del Cenete), luego quinto duque del Infantado (en 1566 por muerte de su abuelo), y finalmente cuarto marqués del Cenete en 1580 por muerte de su madre. Tampoco parece que visitara sus posesiones granadinas. Una de sus preocupaciones fue la sucesión de su casa, porque vio morir cuatro hijos varones. El mayorazgo del Infantado estaba reservado a la línea masculina; y ante la falta de perspectivas de engendrar nuevos herederos su alternativa era el casamiento de su hija mayor. Determinó casarla con su hermano. La boda entre doña Ana y su tío don Rodrigo se celebró en 1582, pero el novio falleció pronto (en 1587) por lo que el quinto duque del infantado volvió a negociar un nuevo matrimonio para su hija. El elegido era otro pariente, don Juan Hurtado de Mendoza, hijo de los marqueses de Mondéjar. Tras la muerte de don Íñigo fue su hija primogénita doña Ana de Mendoza (1554-1633) y su esposo don Juan Hurtado de Mendoza (1555-1624)³⁰ quienes titularon como sextos duques del infantado

²⁵ Rafael Ruiz Pérez, «Las crisis de las finanzas señoriales: el ejemplo del marquesado del Cenete», *Chronica Nova*, 25 (1998), págs. 401-434.

²⁶ Manuel Espinar Moreno, Juan Abellán Pérez y María del Mar García Guzmán, *Libro de Apeo y Repartimiento de La Zubia (Granada) de 1571-1593*. Libros EPPCM, Granada, 2016, pág. 74 (fol. 36v. en el original), disponible en <https://xdoc.mx/preview/571-definitivo-3-5ca664e4068a2> [Consultado el 24/12/2020]. Antonio Almagro Cárdenas, *Museo...*, *op. cit.*, pág. 176. Todavía en 1884 así se menciona «Después sigue por la cuneta izquierda del camino de esta capital a La Zubia, llegando a la Casa de la Marquesa y al carril de la casería de Checa», Luis Seco de Lucena, *La ciudad de Granada. Descripción y guía*. Imp. de «El Defensor», Granada, 1884, cuaderno I, pág. 44.

²⁷ Manuel Espinar Moreno, Juan Abellán Pérez y María del M. García Guzmán, *Libro...*, *op. cit.*, págs. 52 y 54.

²⁸ Luis J. García Pulido, «La almunia granadina...», art. cit., págs. 203-238, pág. 211.

²⁹ Su biografía en: <http://dbe.rah.es/biografias/16558/inigo-lopez-de-mendoza> [Consultado el 25/10/2020].

³⁰ Una biografía en <http://dbe.rah.es/biografias/20781/juan-hurtado-de-mendoza> [Consultada en 25/10/2020].

y quintos marqueses del Cenete. Este individuo parece ser el duque mencionado por Pedro de Salazar como dueño de la Casa de la Marquesa en 1625³¹.

La sucesora fue su hija doña Luisa de Mendoza (1582-1633), que no llegó a intitularse duquesa del Infantado porque murió en vida de su madre y sólo llegó a ser condesa de Saldaña. De nuevo la herencia se vio discutida por otras ramas familiares. Aprovechó la circunstancia el duque de Lerma y valido de Felipe IV que quiso afianzar su posición a costa de los Mendoza. Les ofreció varios puestos cortesanos, una sustanciosa dote y la finalización del pleito. Así fue como doña Luisa casó en 1603 con el hijo del ministro, llamado don Diego Gómez de Sandoval y Rojas (m. 1632). Hijo de ambos será don Rodrigo Díaz de Vivar de Mendoza y Sandoval (1614-1657)³², séptimo duque del infantado, quien vendió la propiedad. En 1638 Bermúdez de Pedraza lamentaba la venta del inmueble por esta familia: «estimando más el dinero que su calidad»³³. Todavía desconocemos la fecha exacta y a quién lo vendieron, pero sí he podido establecer quiénes fueron sus propietarios en los siglos siguientes. Para ello hay que volver al siglo XIX.

4. LOS PROPIETARIOS DE LA CASA DE LA MARQUESA (S. XIX)

En la primera cita moderna de Darabenez se explica que la finca pertenecía a la «marquesa viuda de Castillejo»³⁴. Sobre este título y sobre el escudo de la portada se ha especulado durante bastante tiempo, con no demasiada fortuna. Almagro (1886)³⁵ lo describirá del siguiente modo:

El escudo es notable por su traza y antigüedad. Se halla contenido en una bordura que tiene ocho como panelas, una borrosa, y un espacio donde cabría otra y dentro cinco bandas a la soslaya. Entre las tres de en medio hay un busto de rey coronado y de edad madura. Encima del escudo una corona, y sobre la corona un guerrero infantil de medio cuerpo con rodela ovalada llana embrazada, espada de cazoleta blandida y visera de pico de gorrión, alzada por de contado. Tras del guerrero ondula una cinta con la leyenda, escritura y ortografía siguientes:

MUERA EL H.º...BRE Y VIBA EL NONBRE

Esta portada es del siglo XVI y verdaderamente notable

³¹ Pedro de Salazar de Mendoza, *Crónica de el gran cardenal de España don Pedro González de Mendoza*. Imp. de doña María Ortiz de Saravia, Toledo, 1625, página 252v.

³² Ver su biografía también en: <http://dbe.rah.es/biografias/46521/rodrigo-diaz-de-vivar-mendoza-y-sandoval> [Consultada el 25/10/2020].

³³ Francisco Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*, Por Andrés de Santiago en la Imprenta Real, Granada, 1638, fol. 177r.

³⁴ José y Manuel Oliver Hurtado, *Granada...*, *op. cit.*, pág. 371.

³⁵ Antonio Almagro Cárdenas, *Museo...*, *op. cit.*, págs. 169-178.

y después de explicar que el palacio fue del marqués del Cenete, añade: «Las diez panelas de la bordura son propias de la casa de Mendoza y el guerrero joven no es otro que don Rodrigo en actitud de ganar la batalla». Al finalizar añade: «respecto al lema Viva el hombre y muera el nombre se refiere precisamente al hecho hazañoso de tener D. Rodrigo queda su gente e ir adelante peleando con los moros»³⁶. Aparte de trocar el lema del escudo, la imaginación desborda la explicación que nada tiene que ver con la realidad. Todavía a finales de los años 80 del pasado siglo el único libro que se ha escrito sobre heráldica de la capital granadina³⁷, continuaba sin darse cuenta que la bordura no es de panelas y que éstas nunca fueron un emblema de los marqueses del Cenete.



Lámina 1. Escudo de la fachada norte de Darabnaz. Foto del autor.

Volvamos a la marquesa viuda de Castillejo. Hay tres títulos españoles con muy parecida denominación, pero ninguno de los propietarios de estos títulos ni sus familiares más directos tuvieron posesiones en la provincia. Era necesario encontrar nuevos datos, y la prensa granadina el lugar para encontrarlos. En 1882 un periódico relataba la visita de las infantas Isabel y Paz de Borbón a La Zubia: «En la Huerta de la Marquesa, propiedad de don Luis Castillejo y límite del término de la población esperaban a SS.AA. el alcalde de La Zubia...»³⁸. Por otra parte, en abril de 1898 una

³⁶ Antonio Almagro Cárdenas, *Museo...*, *op. cit.*, pág. 176.

³⁷ María A. Moreno Olmedo, *Heráldica y genealogía granadinas*. Universidad de Granada, Granada, 1989, págs. 73-74, lámina XLIV.1.

³⁸ *El Defensor de Granada*, n.º 547 (año III), de 4/04/1882, pág. 2.

crónica deportiva del Defensor de Granada volvía la atención sobre el edificio y al final mencionaba a «los actuales poseedores pertenecientes a la familia del conde de Floridablanca»³⁹. Las referencias compiladas: condesa viuda de Castillejo en 1875, Luis Castillejo en 1882 y los condes de Floridablanca en 1898, se referían sin duda a la familia de los condes de Floridablanca, de apellido Castillejo. Otro dato más: en el padrón municipal granadino de 1837 aparece como dueño del Cortijo de la Marquesa, don Francisco de Castillejo⁴⁰.

Lámina 2. Padrón de 1837 del Cortijo de la Marquesa.

Sólo podía referirse a don Francisco de Castillejo y Ahumada (Granada, 1796-1845), caballero veinticuatro de Granada y de su Real Maestranza⁴¹, que desposó primero a una sobrina del famoso Conde de Floridablanca y después a doña Isabel Vasallo y Unzaga⁴². Ésta última fue conocida durante su viudez como doña Isabel Vasallo de Castillejo⁴³ y sobrevivió bastante tiempo a su marido. No era marquesa⁴⁴ aunque los hermanos Oliver le adjudicaron un inexistente título, de ahí la confusión.

³⁹ *El Defensor de Granada*, n.º 10083 (año XIX), de 22/04/1898, pág. 1.

⁴⁰ Padrón de habitantes (parroquia de Las Angustias) de 1837, disponible en la página web de Family Search (L10211 c.01771), en el microfilm n.º 005003691, imagen 28. <https://www.familysearch.org/es/>

⁴¹ *Las Provincias: diario de Valencia*, n.º 17984 (año 59), de 3/02/1924, pág. 10. Ingresó el 22 de agosto de 1805 en la Real Maestranza. Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo General de Caballeros y Damas de la Real Maestranza de Caballería de Granada (1686-1995)*. Comares, Granada, 1995, pág. 567.

⁴² *Gaceta de Madrid*, n.º 1576, de 29/04/1857, pág. 1.

⁴³ Por ejemplo en el *Reglamento de la Casa-Cuna a cargo de la junta de damas de honor y mérito que S.M. la reina mandó constituir en la visita que S.M. se dignó hacer al establecimiento en 13 de octubre de 1862*. Granada, 1863, hay versión digital en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/56299/C-001-096%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultada el 25/10/2020].

⁴⁴ Aunque era pariente política de los duques de Sedaví y de los marqueses de Peñaflorida. Lucio R. Pérez Calvo, «El marquesado de Peñaflorida (1709-1911) », *Hidalguía*, 363 (2014), págs. 243-268.

La cita posterior a Luis Castillejo (en 1882), debía referirse a su hijo. Don Luis de Castillejo y Vasallo (1835-1887)⁴⁵, era medio hermano del tercer conde de Florida Blanca⁴⁶. Otra hermana de ambos, doña Dionisia (1840-1861), casó⁴⁷ con el erudito don Joaquín Durán y Lerchundi (1834-1895), y otra más, doña Isabel (n. 1843) lo hizo⁴⁸ con don Eusebio Eguilaz y Yanguas (n. 1832), hermano del orientalista don Leopoldo (1829-1906). Estos arabistas eran pues, familiares entre sí y además pertenecían al mismo ámbito universitario. Don Leopoldo era amigo y compañero de Antonio Almagro, y junto con Simonet, formaban los tres pilares de la revista *La Estrella de Occidente*⁴⁹. A este grupo había que sumar a don Blas Leoncio de Píñar al que tanto Durán y Lerchundi como Eguilaz dedicaron elogios en sus obras fechadas en 1893 y 1894 respectivamente. Sin duda el interés que despertó la Casa de la Marquesa en esta época, reflejada en las publicaciones antes citadas, estuvo motivado en parte por ser un lugar de reunión familiar. Don Luis tuvo poca relevancia social y sólo conocemos que fue abogado aunque no ejercía la profesión⁵⁰. Como en 1898 se especifica que la propiedad estaba en manos de la familia, y Luis falleció en 1887 es fácil suponer que el edificio continuó en manos de su viuda o hijos. Con mucha probabilidad pudo heredar la casa su hijo el abogado y fiscal don José Luis Castillejo y Gutiérrez, redactor en el diario madrileño *El Herald* de las crónicas jurídicas (bajo el seudónimo de Licenciado Vidriera)⁵¹. Fue autor de varias obras de jurisprudencia y algunas otras dramáticas⁵².

⁴⁵ Su esuela en *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, n.º 11125 (año XXXIX), de 13/09/1888, pág. 4; su fecha de nacimiento a través de su partida de bautismo, en su expediente matrimonial de febrero de 1868 con Josefa Gutiérrez Mas, en Family Search, en el microfilm 1918602, expediente n.º 233, imágenes 2249 a 2259.

⁴⁶ Margarita Zabala y Menéndez, *Historia genealógica de los títulos rehabilitados durante el reinado de don Alfonso XIII*, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla, 2007, tomo III, pág. 78; y Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo...*, op. cit., pág. 599. Rafael M. Girón Pascual, «De criptojudíos a nobles titulados: el origen judeoconverso de las élites de Cuenca (ss. xv-xix)», en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Ucopress, Córdoba, 2019, págs. 101-125.

⁴⁷ El expediente matrimonial digitalizado en Family Search, tiene fecha 30 de octubre de 1858, microfilm n.º 1789192, expediente 117, imágenes 1074 a 1097.

⁴⁸ El expediente matrimonial en Family Search, donde aparece con fecha 21 de marzo de 1859, en el microfilm 1789311, expediente n.º 289, bajo las imágenes n.º 2417 a 2433.

⁴⁹ José A. González Alcantud, *La ciudad vórtice. Lo local, lugar fuerte de la memoria en tiempos de errancia*. Anthropos, Rubí (Barcelona), 2005, pág. 92.

⁵⁰ *Estatutos de los Colegios de abogados y Lista oficial del Ilustre Colegio de Granada: 1896 a 1897*. Imp. de I. Ventura Sabatel, Granada, 1897.

⁵¹ Manuel Ossorio y Bernard, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Imp. y Lit. de J. Palacios, Madrid, 1903, vol. I, pág. 79.

⁵² *Cincuenta pleitos de divorcio fallados por la Audiencia de Madrid y jurisprudencia del Tribunal Supremo; por el Licenciado Vidriera*. Suc. De Rivadeneyra, Madrid, 1933-1934; y *El año en las Salesas 1899*. Madrid, 1900; *La Carta: comedia en tres actos y en prosa*. Suc. De Rivadeneyra, Madrid [etc.], 1869; y *Una noche en un ropero: comedia en tres actos y en prosa*, manuscrito conservado en la BN. MSS/14489/2; *Trapisondas por celos: comedia en un acto y en prosa, representada por primera vez con extraordinario éxito en la noche del 24 de febrero de 1868 en el teatro del Duque de Sevilla*. Francisco Alvarez y Ca, Sevilla, 1868; *Conquistas de la Gloriosa, ó ¡Viva*

Realizaba visitas a la ciudad del Darro⁵³, y en 1945 se decía de él que estaba «recientemente fallecido, en extrema vejez, penuria y soledad»⁵⁴, lo que permite suponer que se había tenido que desprender de sus posesiones.

Queda así despejada una de las incógnitas del edificio en el siglo XIX, como es el de su propiedad, que no correspondía ya a los marqueses del Cenete, ni a ninguna imaginaria marquesa de Castillejo. Fue durante varias generaciones propiedad de la familia Castillejo. Lo que nos lleva a otro asunto, y es el famoso escudo de la fachada norte de la edificación. Tallado en la portada de piedra arenisca no pertenece tampoco a esta familia. Pero si viajamos algunas generaciones atrás encontramos su explicación.

5. EL ESCUDO DE LA FAMILIA VARONA DE ALARCÓN

Don Francisco de Castillejo y Ahumada, a quien ya se ha hecho referencia, era hijo de José María Castillejo y Varona de Alarcón (Granada, 1762-1830)⁵⁵, caballero de la Real Maestranza de Granada en la que ingresa con apenas cinco años; y nieto materno de doña María Josefa Varona de Alarcón (Granada, 1730-1806)⁵⁶. Este apellido, a veces escrito como Barahona, es el que nos da la clave del escudo. Los Barahona traen por escudo las armas reales de Aragón, aunque terciadas, en diagonal, con una bordura de espejos y por lema *Muera el hombre y viva el nombre*, todo ello asociado a la leyenda fundacional del linaje por doña María Pérez, tercera mujer del mítico infante don Vela y que venció en una batalla al rey de Aragón, aunque se le rompió la espada⁵⁷. Allí el propio rey le dio sus armas y ella dejó las anteriores que traía. La leyenda fue versificada por Lope de Vega en su obra *La Varona castellana*, de donde extraigo el siguiente fragmento⁵⁸:

Vos, que como varón fuerte,
Fuistes varona de fama,
«Dejad el nombre de Pérez
Y el águila de sus armas;

la libertad! Cuadro de costumbres revolucionarias (Copiado del natural), en un acto y en prosa. Estrenado con gran éxito en el teatro de Variedades, de Sevilla, en la noche del 7 de Noviembre de 1870, F. Álvarez, Sevilla, 1871.

⁵³ *El Defensor de Granada*, n.º 7931 (año XVI), de 26 de agosto de 1895, pág. 1; y *La publicidad: diario de avisos noticias y telegramas*, n.º 3628 (año XIV), de 7 de junio de 1896, pág. 2.

⁵⁴ *ABC* (ed. Madrid), de 19 de septiembre de 1945, pág. 6.

⁵⁵ Datos de Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo...*, *op. cit.*, pág. 567. Las fechas del Archivo Parroquial del Sagrario. Libro 25 de bautismos, fol. 192; y libro 17 de enterramientos, fols. 178v-179r.

⁵⁶ Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo...*, *op. cit.*, pág. 567 y 608. La fecha de defunción en el Archivo Parroquial del Sagrario, libro 16 de enterramientos, fol. 156v.

⁵⁷ David Huidobro Sanz, «El nobiliario de Luis Varona de Saravia. Un tesoro genealógico del siglo XVII», *Hidalguía*, n.º 369 (2015), págs. 317-354 y Manuel Rodríguez de Maribona y Dávila, «Memorias genealógicas de la infanzona torre y casa fuerte del solar de Varona», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 13 (2010), págs. 149-201.

⁵⁸ Elizabeth Lagresa, «Monstruos de la naturaleza. Violencia y feminidad en la Varona castellana de Lope de Vega», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 17 (2011), págs. 99-133.

Llamaos, desde hoy más, Barona,
 Y pondréis las mismas barras
 Que trae el Rey de Aragón
 Al escudo atravesadas»

Según un manuscrito familiar: «las armas de que han usado y usan los varonas son las quatro barras atravesadas de color roxo en campo de oro, orlado el escudo con ocho espejos guarnecidos de oro, y en el timbre una mano armada con una espada dividida en dos partes y al brazo atada una toca»⁵⁹. Los espejos de la bordura aparecen representados como pequeños, ovalados, con marco, una anilla o adorno en la parte superior y peana o mango en la inferior y adornos laterales. No siempre están bien representados por eso dan lugar a equívocos (panelas), y hacen referencia a que esta mujer fue espejo de varones; mientras que la toca aludía a la que llevó en la batalla para que la reconociesen sus hermanos y con la que simbólicamente llevó preso al rey de Aragón. Por su parte la espada rota nos habla del valor que tuvo esta mujer que continuó luchando en la batalla pese a tener su arma partida.



Lámina 3. *Palacio de los Huidobro, en Quecedo de Valdivielso (Burgos).*



Lámina 4. *Memorial de los continuados servicios del linaje de Varona. 16871.*⁶⁰



Lámina 5. *Escudo de tinta de don Luis Varona de Alarcón Huidobro, en un manuscrito del siglo XVII. B.N. Mss./456.*

No hay una sola evidencia de ninguno de estos hechos legendarios, pero lo que sí es cierto es que las diversas familias Varona o Barahona usaron estas armas, algunas

⁵⁹ Luis Varona de Saravia Huidobro, *Genealogías de las Casas que descien de la de Ayala, a quien dio principio el infante don Vela de Aragón*. 1658. BN, Mss. 1445, fol. 24 (20v. en paginación moderna).

⁶⁰ Puede verse una imagen de este impreso en: <https://www.bibliore.com/lot/117069/> [Consultado el 25/10/2020].

con pequeñas diferencias. Sin duda el escudo más famoso del linaje es el que aparece a la entrada de la casa solar del linaje, la Torre-Palacio de los Varona, en Villanañe, en el municipio de Valdegovía (Álava)⁶¹.



Lámina 6. Escudo de los Varona en la Torre-Palacio de los Varona en Villanañe (Álava).



Lámina 7. Representación de la Varona castellana en un manuscrito de la Torre-Palacio de los Varona.

Queda claro que el escudo que existe hoy en la Casa de la Marquesa es el de la familia Varona. Y que el personaje de la parte superior no es el marqués del Cenete, sino doña María Pérez, la Varona, a quien se representa con rasgos suaves casi añiados (infantiles dice Almagro) con una espada en una mano y un escudo o rodela en la otra. El que aparece en la punta de la labra es un personaje barbado con corona, y quizás con una toca alrededor del cuello (la labra está ya muy gastada) por lo que debe representar al rey de Aragón que protagoniza la leyenda. En nuestro caso la rama familiar es la de los Varona de Alarcón que se avecindó en Granada en el siglo xvii.

⁶¹ Las dos fotografías corresponden a Eduardo Saénz de Varona, publicadas en su blog: <http://saenzsoto-grande.blogspot.com/2016/05/breve-noticia-de-la-casa-solariega-y-el.html> [Consultado el 25/10/2020].

El escudo se enmarca en una portada renacentista edificada posiblemente en el siglo XVI cuando sus primeros propietarios llevaron a cabo obras de adaptación del edificio como palacio. Elaborada en cantería está compuesta por un vano adintelado sobre pilastras con capiteles de hojarasca que sostienen una cornisa. Sobre ésta, y en un tímpano curvo, se encuentra la labra heráldica. El escudo tiene la forma ibérica o española, aunque el jefe tiene tres puntas como en los escudos llamados de tipo suizo⁶². Sobre el todo está esculpido lo que parece una corona de cinco puntas de la que emerge la figura de la varona castellana, vestida con armadura y tocada con yelmo, porta en la mano derecha una espada y en la izquierda un escudo ovalado (si fuera una rodela sería completamente redondo). Lo rodea una decoración de roleos y rocalla propia de la forma de hacer de los siglos XVII y XVIII⁶³. Esta decoración aparece presente en otros escudos en la capital granadina, concretamente y sin ánimo de ser exhaustivos⁶⁴ en los del Palacio Ansoti, actual sede el Colegio Notarial de Granada en la calle San Jerónimo; en el de la familia Jiménez en la calle del Águila, n.º 18; el de la familia Montero de Miranda en la calle Santiago, esquina a calle Monteros; el de la familia Osorio pintado en el interior de la casa de doña María Zayas Osorio-Calvache, hoy sede del Colegio de Arquitectos de Granada, en la plaza de San Agustín, n.º 11; el de la familia Rivera y alianzas en la fachada de la calle Afán de Rivera, n.º 22; el de las alianzas entre las familias Serrano de Luque y Maldonado Calvillo en la fachada carrera del Darro, n.º 45; el de los marqueses de Astorga en el convento de Santa Paula; el de la calle San Matías, n.º 19 hoy sede del Instituto Andaluz de la Mujer y del Consejo Escolar de Andalucía; y el de varios linajes desconocidos, uno en la calle Molinos (escudo hoy desaparecido) y otro en la calle Solares, n.º 10.

Con base en ellos es difícil establecer una cronología de nuestro escudo porque la mayor parte de estos escudos se insertan en edificios propiamente dieciochescos (o reformados en ese siglo) como el palacio Ansoti, el de los Serrano de Luque-Maldonado Calvillo, o el de los Montero de Miranda, pero también los hay que parecen anteriores como el de la familia Jiménez o el de los Osorio, y otros posteriores como el de los marqueses de Astorga. La factura del escudo de Darabenaz, más tosca que la mayoría de los citados, parece evidenciar una datación de finales del siglo XVII más que del propio XVIII, aunque esta apreciación podría deberse a la falta de pericia del cantero. Por su parte el uso de tímpanos para incluir escudos está muy presente en Granada desde el

⁶² Julio de Atienza, *Nociones de Heráldica*. Aguilar, Madrid, 1989, págs. 24-25 y Félix Vaquerizo Romero, *Manual de Heráldica*. Trigo Ediciones, San Fernando de Henares (Madrid), 2000, págs. 14-5.

⁶³ Miquel Forteza Oliver, «Heráldica episcopal en la xilografía mallorquina (siglos XVII y XVIII)», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana. Revista d'estudis històrics*, 56 (2000), 145-72, espec. pág. 146.

⁶⁴ Sigo las fotografías contenidas en María A. Moreno Olmedo, *Heráldica...*, *op. cit.*, págs. 256, 280, 284, 289, 309, 317, 339, 343, 369 y 381.

siglo XVI, debido al ejemplo que diseñó Machuca para el famoso Pilar de Carlos V⁶⁵. En la casa de la Marquesa el escudo primitivo (probablemente el de los marqueses del Cenete) parece que fue sustituido por el escudo de los Varona. Ese fue también el caso de las armas del arzobispo granadino (1776-1787) Jorge y Galbán en la fachada de la Curia, que sustituyeron en el siglo XVIII a las primitivas armas imperiales⁶⁶.

6. LOS PROPIETARIOS DE LA CASA DE LA MARQUESA (s. XVII-XVIII)

Si proseguimos con la genealogía, el padre de la citada María Josefa se llamó don Vicente Varona de Alarcón y Fraso (Granada, 1703-1722)⁶⁷, y fue caballero de la Real Maestranza de Granada⁶⁸. La vida de este individuo coincidió con la redacción del célebre Catastro del Marqués de la Ensenada, y efectivamente allí constan sus posesiones en la capital granadina⁶⁹: cinco casas en la calle Tablas, otras cinco en la calle Mesones (una de ellas casa tienda), otra más en el Zacatín, un oficio de veinticuatro de Granada, y:

Vna casa de campo en el pago de Aravenaz parroquia de Nuestra Señora de las Angustias cuarto bajo principal y corral veinte y tres varas de frente y ocho de fondo, linda por todas partes con tierras del Dueño puede ganar al año ciento y ochenta reales de vellón⁷⁰.

Una casa casería que llaman de la Marquesa en el pago de Aravenaz parroquia de Nuestra Señora de Las Angustias linde con herederos de Alverto de Checa, camino de La Zuvia, tierras del real fisco de la Inquisición y de Doña María Muñoz, puede ganar para la cultura y recolección de frutos dozientos reales de vellón⁷¹.

Tierras marjales y sus calidades

Una pieza de tierra calma de riego en el pago de Aravenaz en dicha parroquia ynmediata a la casería anterior con quarenta y quatro marjales de primera calidad riega con el ramal del Jacín produce sin intermisión, linda por levante con el camino de la

⁶⁵ Luis Cervera Vera, *La fábrica y ornamentación del pilar de Carlos V en la Alhambra granadina*, Patronato de la Alhambra y el Generalife, Granada, 1987.

⁶⁶ Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada*, Imp. de Indalecio Ventura, Granada, 1892, pág. 249.

⁶⁷ María T. Fernández Mota de Cifuentes, *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conserva en el Archivo del Mimisterio de Justicia*, Hidalguía, Madrid, 1984, pág. 113. Las fechas tomadas de Archivo Parroquial de San Justo y Pastor, Libro 10.º de bautismos, fol. 149r-149v. y Libro 17 de enterramientos, fols. 186v-187r.

⁶⁸ Con el n.º 148, ingresa el 13.10.1726, Jorge Valverde Fraikin, J. *Catálogo...*, op. cit., págs. 72 y 608.

⁶⁹ Libro de Bienes de Legos, L00521 (folder B), digitalizado y accesible a través del portal de Family Search, en el microfilm 5003370, imágenes 39-44 (fols. 546-551).

⁷⁰ Al margen derecho 180.

⁷¹ Al margen derecho 200.

Zuvia, por poniente con los herederos de Alverto de Checa⁷², por el norte con el Real Fisco de la Inquisición y por el sur con doña María Muñoz se halla poblada con los árboles siguientes tiene la figura del margen⁷³.

Morales de primera calidad	8
Nogal yd.	1
Cerezo pequeño yd.	1
Álamos negros de tercera	19
Estaca de olivo de segundo	1

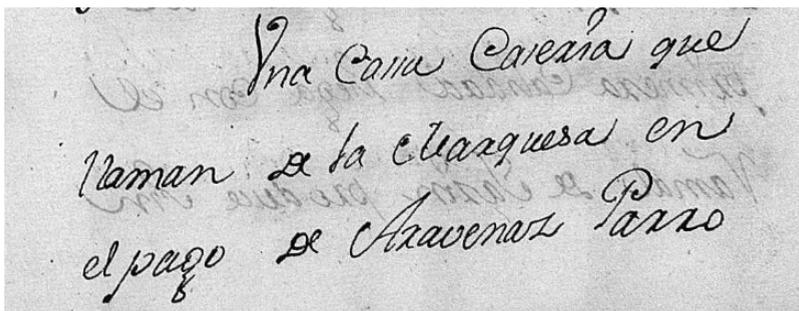


Lámina 8. La Casa de la Marquesa en el Catastro de Ensenada.

El producto de sus rentas anuales se estimaba en la cantidad de 9.842,33 reales de vellón (el edificio de Darabenaz 180 y las tierras 200, a los que había que sumar 103,31 reales más del arbolado existente).

Don Vicente era hijo de don Cristóbal Varona de Alarcón (n. Granada, 1662), que fue caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro de Granada (en cuyo ayuntamiento aparece como procurador general en la corte y visitador de la casa de la moneda), Alcaide del real Soto de Roma en la vega de Granada, Gentilhombre del rey y fundador y caballero de la Real Maestranza de Granada⁷⁴. Pero serán su padre o su abuelo quienes adquieran la finca.

⁷² Este nombre permite conocer el origen del inmediato Cortijo de Checa.

⁷³ Al margen derecho 44.

⁷⁴ La fecha de nacimiento en Archivo Parroquial de San Justo y Pastor, Libro 7.º de bautismos, fol. 319r. El resto de datos de AHN, OM, Expedientillos, n.º 11.081 y en AHN, OM, Casamientos, Calatrava, exp.283); Félix Labrador Arroyo, «Guardar, proteger y gestionar un Sitio Real en la Monarquía hispana: el caso del Soto de Roma (Siglos XVI-XVII)», *Revista Escuela de Historia*, n.º 16, vol. 2 (2017), disponible en: <http://www.rehunsa.com/revista16v02-art01.htm> [Consultada el 25/10/2020]; Jorge Valverde Fraikin, *Catálogo...*, *op. cit.*, págs. 45 y 608; su testamento en James Casey, «Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación: la muerte en Granada (siglos XVII-XVIII)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, I (2002), págs. 17-43, espec., pág. 25.

El padre aparece en las crónicas⁷⁵ como don Diego Varona de Alarcón y Roldán, pero en la documentación coetánea, él mismo se llama don Diego de Aranda y Alarcón (n. Baena, 1615). Llegó a Granada desde su ciudad natal para casar⁷⁶ en 1650 con doña Ana Jerónima Civo de Salazar (m. Loja, 1629), única heredera de los bienes, derechos y mayorazgos de los genoveses Civo asentados en Granada⁷⁷; ciudad de la que fue caballero veinticuatro.

El abuelo se llamó don Alonso de Aranda y Alarcón (n. Vélez Málaga), y fue caballero veinticuatro de Granada y capitán de una de las compañías de socorro de la costa⁷⁸, aunque en 1647 aparece como hidalgo en Baena (Córdoba) de donde era su esposa⁷⁹. Ignoro cuál de los dos hizo el trato (don Pedro o su hijo don Diego), pero es seguro que los Mendoza vendieron la casa entre 1625 y 1638⁸⁰. Por otro lado, en esos años hubo un interesante (o mejor interesado) cambio de apellidos en la persona de don Diego, y en la de su hijo. Mientras su retoño utilizó el apellido de Varona de Alarcón, él mismo y su padre y abuelo usaron el de Aranda y Alarcón y a veces simplemente Alarcón. Avecindarse en Granada fue la ocasión de trocar el apellido familiar, y para esa reivindicación nada mejor que mandar esculpir su escudo e instalarlo en la casa palacio de la Marquesa. Seguramente tuviese que ver el hecho con que otra rama familiar por entonces también estaba recibiendo mercedes y honores, que culminaría con la concesión a don Bartolomé Varona de Alarcón y Vara del título de primer Conde de Castillejo de los Alazores en 1691⁸¹.

En todo este discurso genealógico no podemos olvidar los descubrimientos hechos por el gran historiador Enrique Soria que ha desvelado que la familia era de origen judeoconverso, y procedía de Pedro de los Reyes Barahona, un recaudador y arren-

⁷⁵ Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, *Reseña genealógica de la Casa de Porcel que se asentó en Granada tras su conquista con amplia información sobre sus enlaces*. Granada, 2018. Versión digital en: <http://rmcg.es/wp-content/uploads/2018/06/Casa-de-Porcel-por-el-Caballero-de-la-RMCG-Jesús-Fdez-de-Bobadilla-Fdez-de-Bobadilla.pdf> [Consultado en 25/10/2020].

⁷⁶ Así lo expresa él mismo en su expediente matrimonial en la web de Family Search, microfilm n.º 1543095, expediente 288, imágenes 1508-1518

⁷⁷ Rafael M. Girón Pascual, *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, Tesis doctoral defendida en la Universidad de Granada en 2012, págs. 68, 260-261, 267 y árbol de la familia en pág. 380. <https://hera.ugr.es/tesisugr/21762168.pdf> [Consultado en 25/10/2020].

⁷⁸ Félix Labrador Arroyo, «Guardar...», art. cit.

⁷⁹ Oscar Barea López, *Heráldica y genealogía en el Sureste de Córdoba (ss. XIII-XIX). Vol II. Linajes de Baena, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Monturque, Priego, Rute, Valenzuela y Zuheros*. Bubok, [s.l.], 2015, pág. 176.

⁸⁰ En 1625 Pedro de Salazar de Mendoza todavía refiere que la propiedad es del duque del infantado; y en 1638 Bermúdez de Pedraza dice que se habían desprendido de ella. Pedro Salazar de Mendoza, *Crónica...*, op. cit., pág. 252v. y Francisco Bermúdez de Pedraza, *Antigüedad...*, op. cit., fol. 177r.

⁸¹ AHN, Consejos, 8975, A. 1691, exp. 36; AHN, Consejos, 9270, rel. 1; AHN, Consejos, 9017, exp. 27; AHN, Consejos, L. 2752, A. 1690, n. 109. Su genealogía en RAH. Col. Salazar y Castro. 9/297, f.º 53.

dador de rentas que compró un oficio de escribano y fue ascendiendo hasta llegar a ser veinticuatro de Granada. El apellido Barahona lo traía de su abuelo materno, un antiguo esclavo judío cautivado en Orán y vendido a García Álvarez de Barahona, que tomó la denominación de su amo⁸². Un miembro de la familia con cargo en el tribunal de la inquisición granadina se ocupó de maquillar este pasado concediendo cargos de familiar del Santo Oficio a sus parientes⁸³. Pendiente todavía de redactar una filiación clara y definitiva de la parentela, parece claro que en este proceso de ennoblecimiento tuvo un papel principal la «Casa de la Marquesa» como símbolo de distinción, poder y riqueza que hiciera olvidar el pasado infamante. El escudo fue uno más de los muchos elementos que debieron ayudar a obtener prestigio social y que, sin duda, fundamentaron la calidad de nobles de los descendientes de aquel lejano esclavo judío.

Cuadro 1. *Propietarios de Darabenaz (ss. XVI-XIX).*

<i>Propietarios del inmueble</i>	<i>Fechas de posesión</i>
Íñigo López de Mendoza (1440-1515), Conde de Tendilla	¿1503-1511
Rodrigo Díaz de Vivar (1466-1523), I marques del Cenete	1511-1523
Mencía de Mendoza (1508-1554), II Marquesa del Cenete	1523-1554
María de Mendoza (c. 1510/6-1580), III Marquesa del Cenete	1554-1580
Íñigo López de Mendoza (1536-1601), V duque del Infantado	1580-1601
Ana de Mendoza (1554-1633), VI Duquesa del Infantado	1601-1633
Rodrigo Díaz de Vivar (1614-1657), VI Duque del Infantado	1633- 1635?
<i>Diego de Aranda y Alarcón (n. 1615), veinticuatro de Granada</i>	¿1635- ?
<i>Cristóbal Varona de Alarcón (n. 1662) caballero de Calatrava, veinticuatro de Granada</i>	¿ - ?
Vicente Varona de Alarcón y Fraso (1703-1772) maestrante de Granada	¿ -1772

⁸² Enrique Soria Mesa, «Comprando poder. Una aproximación a la venta de oficios en el Reino de Granada (ss. XVI-XVII). El ámbito rural», en Alberto Marcos Martín (ed.). *Hacer Historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2011, págs. 745-762, espec. pág. 754; del mismo «El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconversas españolas. Propuesta de análisis desde la Historia Social», *Mediterranea. Ricerche storiche*, n.º 46 (agosto 2019), págs. 251-276, espec. pág. 260; y en «Nobles advenedizos. La nobleza del Reino de Granada en el siglo XVI», en Ernest Belenguier Cebriá (ed.). *Felipe II y el Mediterráneo. Vol. II: Los Grupos Sociales*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999, págs. 61-75, espec. págs. 66-67.

⁸³ Rafael M. Girón Pascual, «Mercaderes de seda, verlegers, y veinticuatros: los Castellano de Marquina de Granada (1569-1644) », en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, págs. 405-419, espec., págs. 423-414.

<i>Propietarios del inmueble</i>	<i>Fechas de posesión</i>
María Josefa Varona de Alarcón (1730-1806)	1772-1806
José M. ^a Castillejo y Varona de Alarcón (1762-1830) 24 de Granada y maestrante	1806-1830
Francisco del Castillejo y Ahumada (1796-1845) 24 de Granada y maestrante	1830-1845
Luis de Castillejo y Vasallo (1835-1887) Abogado	1845-1887
<i>José Luis Castillejo y Gutiérrez (m. h. 1945)</i> <i>Abogado, periodista y escritor</i>	1887 – al menos hasta 1898?

Fuente: Elaboración propia. En cursiva los propietarios no acreditados documentalmente.

Los bienes de los jesuitas en el Colegio San Torcuato de Guadix (ss. XVII-XVIII). Una aproximación

Nuria Martínez Illana

Universidad de Granada
nuriamartinezillana@gmail.com

RECIBIDO: 17 diciembre 2020 · REVISADO: 14 enero 2021 · ACEPTADO: 26 enero 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

El presente trabajo pretende realizar un acercamiento, aunque breve, al conjunto de bienes y a la vida rural que experimentó la Compañía de Jesús en el colegio de San Torcuato de Guadix desde el Setecientos hasta su repentina expulsión en 1767. Dicha aproximación abordará dos aspectos esenciales. En primer lugar, la administración y la actividad rural que los jesuitas desempeñaron en sus colegios. Y, como último aspecto, los bienes con los que los hijos de San Ignacio lograron convertir sus domicilios en centros de importancia. A partir de la siguiente información, el artículo abordará cuestiones como la administración que desempeñó la Compañía de Jesús en el territorio accitano, los entornos y las inmediaciones donde se distribuyeron los predios. Y, finalmente, las pautas de trabajo que permitieron el sostenimiento de los jesuitas en el Guadix del Antiguo Régimen.

Palabras clave: Compañía de Jesús, bienes, predios, Guadix, Setecientos.

ABSTRACT

The present work aims to approach, although brief, the set of assets and rural life that the Society of Jesus experienced in the school of San Torcuato in Guadix from the 1700s until their sudden expulsion in 1767. This approach will address two essential aspects. First, the administration and rural activity that the Jesuits carried out in their homes. And, last but not least, the assets with which the children of Saint Ignatius managed to turn their domicile into a center of importance. Based on the following information, the article will address issues such as the administration carried out by the Society of Jesus in the Accitan territory and the surroundings where the properties are distributed. And, finally, the work guidelines that allowed the support of the Jesuits in the Guadix of the Old Regime.

Keywords: Society of Jesus, assets, property, Guadix, Seventeenth.



Con la fundación del colegio de San Torcuato de Guadix en 1599, nació el tercer domicilio ignaciano del Reino de Granada. Un establecimiento que, a diferencia de otros, experimentó un proceso de fundación particular derivado de los complejos avatares políticos-religiosos que habían tenido lugar en la zona. Entre ellos destacan la rebelión de los moriscos y la guerra posterior, cuyas consecuencias acentuaron en la población las siempre apremiantes necesidades de atención espiritual. Tratando de paliarlas, el obispo de Guadix, Juan Alonso de Moscoso, se preocupó por asentar distintas instituciones religiosas en su diócesis, como el Seminario Conciliar o el convento de San Agustín, además de auspiciar diversas campañas misionales¹. De hecho, los jesuitas afianzaron su prestigio en Guadix gracias precisamente a su actividad misionera, orientada a acabar con las carencias que, desde el punto de vista moral, se experimentaban en el territorio². Sin embargo, los esfuerzos de los padres misioneros y de los vecinos accitanos no fueron suficientes, en principio, para posibilitar el establecimiento de un nuevo colegio de la Compañía en la ciudad, como muchos solicitaban. Sobre todo, porque las condiciones exigidas por parte del cabildo catedralicio resultaban demasiado gravosas para la Orden. Por no hablar del hecho evidente de que resultaba imprescindible encontrar un fundador. Los jesuitas tantearon en este sentido a doña Ana Félix de Guzmán, marquesa de Camarasa y condesa de Ricla³ —quien ya había asistido a la Compañía

¹ Estos acontecimientos han sido estudiados en profundidad y, por consiguiente, han generado una cuantiosa bibliografía de la que se puede resaltar: Luis del Mármol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada* (estudio, edición, notas e índices de Javier Castillo Fernández) Universidad de Granada, Granada, 2015. Sobre el acontecimiento bélico destaca Ginés Pérez de Hita, *La Guerra de los Moriscos: (segunda parte de las Guerras Civiles de Granada)*, Universidad de Granada, Granada, 1998; y en cuanto a la expulsión de los moriscos son reseñables los estudios de Bernard Vincent, *El río morisco*, Universidad de Valencia, Valencia, 2006; Gregorio Marañón, *Expulsión y diáspora de los moriscos españoles*, Taurus, Madrid, 2004; y Manuel Quesada Martínez y Santiago Pérez López, *La fundación del Seminario Conciliar de San Torcuato de Guadix*, Instituto de Estudios Pedro Suárez, Granada, 1988.

² Para obtener una aproximación acerca de los acontecimientos religiosos de Guadix en época de Alonso de Moscoso son esenciales las obras de Pedro de León, *Grandeza y miseria de Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*, Edición, introducción y notas de Pedro Herrera Puga, Facultad de Teología, Granada, 1981; Julián J. Lozano Navarro, *Tomás Sánchez*, Editorial Comares, Granada, 2000 y Manuel Quesada Martínez, «Los jesuitas en Guadix y su comarca de las primeras misiones a la fundación del colegio» en AA.VV., *V centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989)*, Ayuntamiento de Guadix, Guadix, 1989.

³ Doña Ana Félix de Guzmán fue hija de don Pedro de Guzmán y Zuñiga, pariente de los Medina Sidonia y fundador de la Casa de Olivares. Como no podía ser de otra manera, los Olivares pasaron a tener relación con la corte y Ana de Guzmán se convirtió en una de las damas de la reina Isabel de Valois. Cuando esta falleció, doña Ana contrajo matrimonio con don Francisco Manuel de los Cobos, Mendoza y Luna. Alianza que la convirtió en marquesa de Camarasa, condesa de Ricla y señora del Adelantamiento de Cazorla. Véase en Antonio Herrera García, *El Estado de Olivares. Origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1990, págs. 41-69; Joseph Antonio de Hebrera, *Vida exemplar de la excelentísima señora, y venerable madre sor María de las Llagas, marquesa de Camarasa, &c. Fundadora, y Abadesa del Insigne, y Religiosísimo Convento del Ángel de la Guarda e la Ciudad*

de Jesús en Cazorla⁴—, utilizando como medio a su director espiritual. La dama era tan devota del instituto ignaciano que, a pesar de las dificultades económicas que estaba experimentando⁵, asistió sin ningún tipo de titubeo a los jesuitas en Guadix y les fundó el colegio de San Torcuato.

Sin lugar a dudas, el patronato de la de Camarasa resultó fundamental para el establecimiento del nuevo domicilio de la Compañía. Pero no podemos dejar en el olvido el esfuerzo de los vecinos accitanos, quienes aportaron bienes y predios para el sustento del colegio. Al hilo de todo lo anterior, trataré de vislumbrar —al menos en parte— el devenir económico del colegio de San Torcuato desde el momento de su fundación hasta la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Sin embargo, son muchos los interrogantes que se nos plantean. Entre ellos, ¿cuáles fueron los bienes con los que los jesuitas accitanos comenzaron su andadura? ¿De qué forma gestionaban sus temporalidades? ¿Obtuvieron provecho de ello? ¿Crecieron sus posibilidades económicas con el paso del tiempo? En definitiva, ¿cómo evolucionaron los bienes del colegio de San Torcuato y de qué manera se administraban los jesuitas en Guadix? Probablemente, a día de hoy sea difícil mostrar una respuesta precisa a todas estas cuestiones. Es por ello que las páginas que siguen deben ser tomadas como una aproximación a lo heterogéneo de la situación económica del domicilio accitano.

El colegio de San Torcuato comenzaba su andadura en 1600. Sus primeros superiores fueron los padres Pedro de Montes y Fernando de Porra⁶, encargados del fun-

de Granada de la Primera Regla de la Seráfica Madre Santa Clara, Hospital Real y General de N.S. de Gracia, Zaragoza, 1698, s/p.; Joaquín Gil Calvo, «La Iglesia de San Idelfonso y la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, Toledo», *Anales Toledanos*, 6 (1973), pág. 211.

⁴ El colegio de la Anunciación de Cazorla fue fundado por los marqueses de Camarasa con el objetivo de responder a las críticas y presiones que estaban recibiendo por parte de Toledo sobre la conducta que tenían en sus señoríos. Cfr. Institución-Colegio-convento de la Anunciación de Cazorla (Jaén, España) en Portal de Archivos Españoles [sitio web]. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/19807> [Consultado el 19 de abril de 2020].

⁵ En septiembre de 1599 —momento de la instauración del colegio de San Torcuato— doña Ana Félix de Guzmán se encontraba limitada y vigilada por su marido: el marqués de Camarasa. Por aquel entonces, la marquesa tan solo aportó como ayuda 1.538 ducados de renta. En efecto, una asistencia escasa para que los padres accitanos pudieran sustentarse en el territorio. De ello era consciente la de Camarasa, por lo que decidió pedir ayuda a sus parientes más cercanos y reducir el gasto de sus alimentos y vestidos. Sin embargo, en 1602, don Francisco de los Cobos le concede a su esposa el permiso de otorgar cédulas y disponer de todos sus bienes. A partir de ese momento, la situación económica de la marquesa cambió considerablemente y donó todos los bienes, tributos y joyas para el levantamiento del nuevo colegio. Cfr. Archivo Histórico Nacional [AHN], *FUNDACIONES (1589-1601). Fundación del Colegio de Guadix por doña Ana Félix de Guzmán, Marquesa de Camarasa y condesa de Riela (1601)*. Leg. 49, núm. 1, exp. 1., f. 2-3 y M.^a del Carmen Calero Palacios, *La Enseñanza y Educación en Granada bajos los Reyes Austrias*, Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada 1978, pág.136.

⁶ Repositorio Institucional de la Universidad de Granada [DIGIBUG], *CAJA A-40, Historiae Collegii Guadixensis annotationes ab anno 1600 / [Alonso de Medrano]*. 1618. Durante el mandato de los superiores se continuó con la actividad misionera. Se realizaron por parte de Pedro de León y Alonso Fernández, junto

cionamiento del domicilio hasta el nombramiento de su primer rector, el padre Alonso Calderón⁷. Al mismo tiempo, el colegio se estaba dotando de bienes para su sustento a través de dos vías: las donaciones que diversos particulares disponían en sus testamentos y, sobre todo, las compras que realizaban los propios padres⁸. Una dinámica, esta última, que los jesuitas compartieron con otros institutos religiosos durante el Barroco⁹. En el caso concreto de la Compañía de Jesús hay que tener presente que los colegios debían ser autónomos en el ámbito económico, es decir, no debían depender de limosnas para su sustento. Antes, al contrario, los jesuitas debían ser autosuficientes y mantenerse con sus rentas, propiedades y algunos negocios¹⁰.

Las dos modalidades de obtención de bienes que he indicado se pueden ver bien reflejadas en lo que concierne a las casas que adquirió la Compañía durante su estancia en Guadix. La primera de ellas fue donada por el canónigo Juan Ortega de Grijalba en su proceso de fundación. Con el paso del tiempo estas propiedades urbanas llegaron a ser siete, obtenidas dos de ellas por donación de particulares y las cuatro restantes por compra, pese que algunas traían consigo el pago de censos¹¹. La finalidad de los jesuitas era doble. Por un lado, ampliar el solar del colegio para dar cabida a sus dependencias y escuelas; y, por otro, contribuir a dotarlo de medios para sustento posterior¹². En esta línea hay que incluir, precisamente, la realización de obras para suministrar agua a las diversas dependencias del domicilio.

con el obispo de Guadix, Juan de Fonseca. Juntos recorrieron gran parte del obispado con el objetivo de predicar y confesar a todas las personas que conformaban el prelado. Pedro de León, *Grandeza y miseria en Andalucía...*, *op. cit.*, págs. 166-167.

⁷ DIGIBUG, CAJA A-40, *Historiae Collegii Guadixensis annotationes ab anno 1600* / [Alonso de Medrano]. 1618. Sin embargo, la obra de Pedro Suárez, *Historia de el Obispado de Guadix y Baza*, Imprenta de Antonio Román, Madrid, 1696, pág. 249, recoge que Blas Maldonado fue el primer rector del domicilio accitano.

⁸ La Compañía de Jesús en Guadix recibió muchos bienes económicos, pero algunos de ellos eran específicos para el colegio. Del canónigo Grijalba, por ejemplo, el colegio se dota de las imágenes de su oratoria, cuarto y todos los libros. De estas donaciones se tienen noticia gracias al AHN, *CÓDICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio de San Torcuato de Guadix*, s. XVIII, s/f., y Carlos Javier Garrido García, «Los instrumentos de implantación de la Contrarreforma en Guadix», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 21 (2008), págs. 136-139.

⁹ Cfr. Antonio L. López Martínez, *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1992, págs. 179-181.

¹⁰ Julián J. Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús en el estado de los duques de Arcos. El colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Granada, Granada, 2002, pág. 91.

¹¹ Normalmente, los acreedores de los censos eximían del pago a la Compañía de Jesús. Incluso, cuando los jesuitas compraban las viviendas sin cargas, los herederos de los dueños solían otorgar carta de pago devolviéndole al colegio la cantidad gastada en la casa. AHN, *CÓDICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

¹² Este tema lo ha tratado Antonio Luis López para el caso de Sevilla: «la política de compras de las órdenes religiosas fue dirigida a conseguir redondear las propiedades ya poseídas con anterioridad, bien por donación, bien por dote o herencia de religiosos, bien por compra en subastas.» Antonio L. López Martínez, *La economía de las órdenes religiosas...*, *op. cit.*, pág. 182.

Cuadro I. *Casas y títulos de la Compañía de Jesús en Guadix*¹³

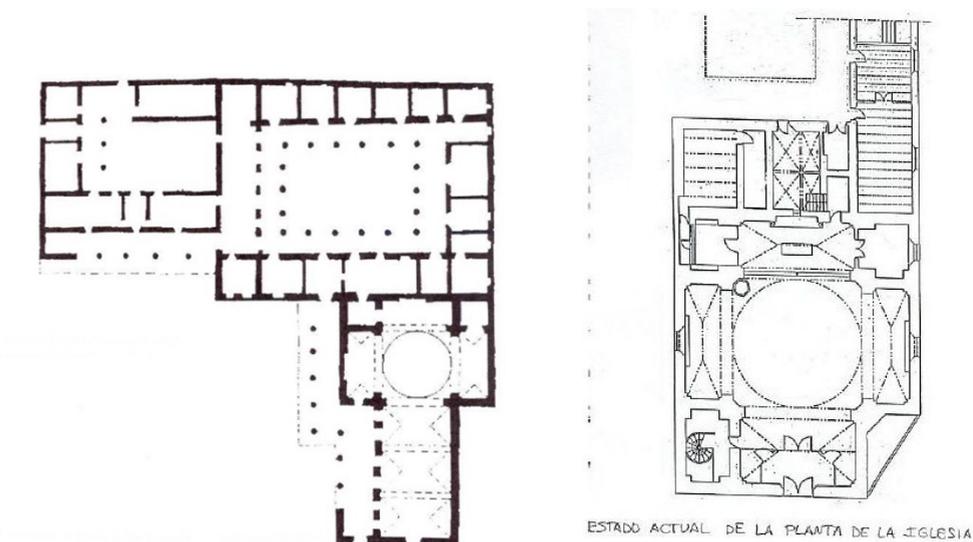
<i>Casas/títulos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Año de escritura</i>
Primera casa	Donada por el canónigo Juan Ortega de Grijalba para su establecimiento en Guadix.	18 de abril de 1599
Segunda casa	El colegio de la Compañía compra una segunda casa a María de Raya que linda con la de Grijalba por 500 ducados.	9 de junio de 1599
Tercera casa	Cristóbal López y su mujer venden la casa que linda con la de María Raya a la Compañía por 110 ducados.	8 de agosto de 1599
Cuarta casa	Antonio de Rueda vende al colegio una casa cercana a la de María Raya por 306 ducados más importe de tres censos.	10 de septiembre de 1600
Quinta casa	Hernando Ysla poseía una casa con cargos que limitaba con las del colegio. En un concurso de acreedores, esta casa pasó a manos de los jesuitas por 800 ducados más los censos.	26 de mayo de 1602
Sexta casa	Los anteriores dueños venden a los jesuitas una casa con horno que linda con el solar del duque del Infantado por 78 ducados y dos censos.	15 de febrero de 1605
El Marquesado	Casa con solar del duque del Infantado con el que contaba la Compañía de Jesús.	18 de junio de 1606
Séptima casa	Pequeña casa donada por Luis de Aguirre para construir la iglesia. A cambio la Compañía pagaría el censo de 10.000 mrs.	3 de diciembre de 1627
Títulos del agua del colegio	Se concede licencia para hacer obra y alcubilla para suministrar agua al colegio.	12 de junio de 1662
Sitio para las escuelas	Los jesuitas compran a Juan Blázquez cuatro cuartos, una azotea, pedazo pequeño de bodega y un lote de corral por 33 reales. Todo se localizaba frente a la portería del colegio.	23 de marzo de 1711

El solar de una de las casas que fueron donadas en Guadix fue destinado específicamente a la construcción de la iglesia del colegio¹⁴. Al principio, los jesuitas realizaban la celebración de la Eucaristía en una capilla provisional, pero ésta pronto se hizo pequeña, lo que provocó la necesidad de construir un nuevo templo. Finalizado

¹³ En dicha tabla se recoge los datos de las casas que la Compañía de Jesús adquirió en Guadix durante su estancia. AHN, *CÓDICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f., concretamente el capítulo segundo. Elaboración propia.

¹⁴ El solar para la construcción del templo era doble, pues Grijalba dejó a la Compañía una nueva casa que había adquirido de un vecino accitano. AHN, *CÓDICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

en 1605, no tardó en mostrarse igualmente insuficiente, abordándose un nuevo proyecto que fue encargado al padre Pedro Sánchez¹⁵ y modificado por el padre Juan de Santibáñez¹⁶. Esta nueva edificación se encontraba en construcción hacia el año 1622 «siguiendo el pausado ritmo de las aportaciones de los benefactores»¹⁷.



Láminas 1 y 2. De izquierda a derecha, se muestran los planos del proyecto diseñado por el P. Pedro Sánchez y el estado actual de lo que fue la Iglesia y el Colegio de la Compañía de Jesús en Guadix.

Fuente: José M. Rodríguez Domingo y Ana M. Gómez Román, «El patrimonio artístico del colegio de San Torcuato de Guadix, de la Compañía de Jesús», *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, 12 (1999), pág. 139 y *Patrimonio de Guadix, «Iglesia de San Torcuato»* en <https://patrimonioguadix.es/patrimonio/edificios-historicos/>¹⁸

¹⁵ Del arquitecto de la Compañía se tiene algunos datos inciertos. El P. Pedro Sánchez nació en 1569, aunque no se conoce su fecha exacta. Se hizo miembro de la Compañía de Jesús en 1591 y seguidamente emigró a Andalucía. Se desconocen los motivos por los que decide dirigirse hacia el sur, aunque se especula que posiblemente fuera en busca de trabajo y así poder ayudar a su familia. Pedro Sánchez ingresó en el orden con el oficio de albañilería aprendido, característica que nos permite entender su ascenso al oficio de tracista y que le encargaran planos de iglesias y colegios de jesuitas en la Andalucía de principios del siglo XVII. Sin embargo, su actitud rebelde provocó que muchos de los proyectos, por ejemplo la Iglesia de San Torcuato, fueran negados por el general Claudio Acquaviva. Cfr. Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, «El arquitecto hermano Pedro Sánchez», *Archivo Español de Arte*, vol. 43, 169 (1970), págs. 51-68.

¹⁶ DIGIBUG, CAJA A-40, *Historiae Collegii Guadixensis annotationes ab anno 1600 / [Alonso de Medrano]*. 1618.

¹⁷ Véase en José M. Rodríguez Domingo y Ana M. Gómez Román, «El patrimonio artístico del colegio de San Torcuato de Guadix, de la Compañía de Jesús», *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, 12 (1999), págs. 137-139.

Como bien se puede apreciar en los planos, Pedro Sánchez diseñó una planta para la iglesia del colegio en forma de «T», con cúpula en el transepto y dos brazos adyacentes, poco desarrollados. En estos últimos espacios se localizaron hornacinas abiertas en el lateral del presbiterio y una capilla mayor flanqueada por otras dos más pequeñas. Desde el punto de vista arquitectónico, esta tipología constructiva presentaba características similares a las de otras construcciones de la Compañía en Madrid o Toledo¹⁸.

Volviendo a la cuestión concreta de los bienes, a menudo se ha traído a colación lo excelente de la organización económica de los colegios jesuitas. Unos domicilios que eran autónomos y en los que la Compañía asiduamente destacó por un objetivo claro: mejorar su rentabilidad. Algo a lo que contribuía decisivamente, qué duda cabe, su apuesta por una rigurosa contabilidad¹⁹. Un ejemplo es el ya citado *Inventario del archivo del Colegio de San Torcuato de Guadix*, cuya finalidad era que los nuevos padres conocieran todos los aspectos relacionados con el domicilio. Los jesuitas, igualmente, solían optar por la explotación directa de sus propiedades, con el fin de aumentar su rendimiento²⁰, aunque también arrendaban determinadas parcelas, como se aprecia en el caso de algunas haciendas accitanas²¹. Para ello, recurrieron, además, a dotarlas de aperos, molinos, graneros, bodegas o ganados.

Podemos percibir, de hecho, el esfuerzo del gobierno romano de la Compañía por dotar a sus domicilios de unas pautas de comportamiento en lo que a la economía se refiere. Como ejemplo destacable del siglo XVIII, son las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*. Un verdadero manual, compuesto por 20 capítulos y 297 párrafos, que explicaba de manera detallada la forma de administrar las propiedades rurales desde una perspectiva espiritual y moral; pero, a la vez, social, técnica y económica. Básicamente, el objetivo de estas *Instrucciones* no era otro que precisar y reglamentar las

¹⁸ El análisis de la arquitectura jesuítica permite descubrir otras características que terminan de completar el estudio sobre la Compañía de Jesús. Para el caso del colegio de Guadix es de obligada consulta el artículo de José M. Rodríguez Domingo y Ana M. Gómez Román, «El patrimonio artístico del colegio...», art. cit., mientras que para conocer la arquitectura de la Compañía de Jesús en los distintos puntos de España donde se asentaron, es fundamental la obra de Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, *La arquitectura de los jesuitas*, Edilupa Ediciones, Madrid, 2002.

¹⁹ «Cada hermano administrador debía de tener hasta 8 libros de cuentas para la hacienda que se le había encomendado; un borrador de entradas y gastos, y el mismo “libro que llaman de caja”, en limpio; libros “de las siembras y cosechas”, “del asiento de los sirvientes”, del “inventario general de los bienes de la hacienda”, de “las mercedes de tierras y aguas que tiene la hacienda”, de “las deudas sueltas en pro y en contra», y finalmente de la «raya» de los gañanes o trabajadores libres.» Véase en François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierras y sociedad en los siglos XVI y XVII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pág. 305.

²⁰ Antonio L. López Martínez, «Las explotaciones agrarias de los jesuitas en Andalucía Occidental durante el Antiguo Régimen», *Actas de las VIII Jornadas de Andalucía y América* (1988), pág. 198.

²¹ En ocasiones, las tierras de la Compañía no aseguraban una explotación rentable, sobre todo aquellas parcelas de tierras más grandes como eran los cortijos. En estos casos, los jesuitas arrendaban la tierra a particulares para que pudiera ser trabajada. Cfr. Antonio L. López Martínez, «El patrimonio rústico de los jesuitas en España. Una aproximación», *Hispania* vol. 59, 203 (1999), págs. 934-937.

medidas de administración de las grandes haciendas novohispanas de la Compañía²². Sin embargo, buena parte de su contenido puede ser extrapolable a Europa y al colegio de San Torcuato, donde los jesuitas emplearon grandes cantidades con el fin de constituir y extender sus propiedades; aumentándolas, además, mediante donaciones y permutas. Una actividad económica —calculada al mismo tiempo que instintiva y hábil— que permitió a la Compañía de Jesús llegar a ser dueña de «las haciendas mejor administradas..., sin hablar de la indiscutible superioridad de sus colegios y de sus misiones»²³.

Las propiedades de los colegios de la Compañía estaban conformadas por casas, haciendas, tierras, huertas, molinos, rebaños..., explotados directamente con un objetivo primordial: la *conservación y aumento* del instituto ignaciano²⁴. Las explotaciones rústicas —independientemente de sus tamaños y procedencias— solían agruparse, seleccionándose las mejores parcelas para ponerlas en cultivo y reservando las tierras de secano para el pasto de las ovejas²⁵. Un ejemplo de ello son las propiedades rústicas del colegio de jesuitas en Guadix, que pormenorizo a continuación:

Cuadro II. *Bienes del colegio de San Torcuato de la Compañía de Jesús*²⁶.

<i>Vecinos</i>	<i>Bienes</i>	<i>Año de posesión</i>
Diego de Harana y Bazán y doña Catalina de Luján	Para que los jesuitas se pudieran sostener en el territorio, este matrimonio donó diferentes bienes raíces y muebles que cada uno poseía en dicha ciudad. Constaría de una casa en la parroquia y cuatro aranzadas de viña.	4 de octubre de 1591
Doña Lucrecia Suárez de Calvache	Dona al colegio antes de su fundación: casas, medio molino, viñas y tierras. Entre las que destaca el Cortijo de Fuente del Álamo formado por 346 fanegas de tierra de regadío y 87 de secano.	3 de octubre de 1593
Varios vendedores	El colegio compra títulos y posesiones de Paulenca. Se amplía por compra hasta el 17 de noviembre de 1763.	10 de octubre de 1601

²² Cfr. François Chevalier, *La formación de los latifundios en México...*, *op. cit.*, págs. 303-305.

²³ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México...*, *op. cit.*, pág. 297.

²⁴ Vid., Cristo José de León Perera, *La Compañía de Jesús en la Salamanca Universitaria (1548-1767). Aspectos institucionales, socioeconómicos y culturales*, Universidad de Salamanca, Salamanca 2020, págs. 226-241; y Julián J. Lozano Navarro, «El dinero de los jesuitas: una aproximación a la realidad económica del colegio de Marchena (Sevilla). Siglos XVI-XVIII», *Revista Krypton. Identità, Potere, Rappresentazioni*, 4 (2014), págs. 12-23.

²⁵ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México...*, *op. cit.*, pág. 301.

²⁶ Toda la información ha sido extraída de AHN, *CÓDICES*, L. 885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f. Elaboración propia.

Alonso de Torres	Los jesuitas adquieren las cañadas de Ojeda que eran tres grandes donde habida seis fanegas de tierra.	4 de noviembre de 1604
Deán y Cabildo de la Catedral de Guadix	Donación de agua de la Fuente de Guebro.	14 de diciembre de 1604
Varios vendedores	La Compañía de Jesús en Guadix se hace de diferentes títulos y posesiones que se localizaban en la vega. Predios ampliados por compra hasta el 25 de diciembre de 1758.	29 de mayo de 1610
Alonso de Carvajal	Se dota al colegio de los regulares de la Compañía de Guadix de los Cabos de Hachas.	26 de marzo de 1612
Agustín de Casas	El colegio compra tres fanegas de tierra.	17 de septiembre de 1612
Pablo de la Cueva y Benavides y Alonso de Vitoria	El colegio adquiere 500 fanegas de tierra y las encinas pertenecientes al Cortijo de Delgadillo.	1 de octubre de 1612 y 24 de marzo de 1614.
Luisa y Manuel de Benavides	Títulos de la Hacienda y Cortijo de Val de Manzanos (tierras, casas, mesón y molino).	25 de octubre 1612
Miguel López y Sebastiana Delgado.	Cortijo de la Goleta con su casa principal, finados, tierras calmas y encinas. Sito en el término de Iznalloz cuya extensión era de 378 fanegas y 4 celemines de tierra rasa. Propiedad comprada con dinero de la marquesa de Camarasa.	17 de noviembre de 1612
Doña Luisa Berrio	El P. Martín Gómez en nombre del colegio de la Compañía de Guadix heredó tierras con 18 morales, casa, corral, molino, huerta, haza y alameda cerca de las heras de Santa Ana.	16 de junio de 1623
Doña María de Urrutia	Censos que dejó en su testamento al colegio de jesuitas en Guadix para dotación de una obra pía.	20 de marzo de 1642
Varios donadores	La Compañía hereda diferentes viñas, tierras, cercados y cuevas que le permitieron hacerse con todo el cercado de Guebro. Donaciones ampliadas hasta el 14 de septiembre de 1738.	19 de junio de 1694
Doña Leonarda Carrión	El colegio toma posesión de una casa en la parroquia mayor de Guadix y una suerte de tierras en la Villa de Jerez.	11 de mayo de 1701
Juan Sánchez Romero	Los jesuitas heredaron tierras de un cortijo y un encinar con catorce casas de vecindad, horno y una ermita con todos sus ornamentos.	14 de abril de 1727
Doña Andrea González	El colegio adquiere una casa en la calle de la Concepción con cargo de un censo y viña de diez aranzadas y media.	23 de abril de 1765

Una importante cantidad de predios y parcelas, como puede observarse, que permitieron a los jesuitas entregarse a actividades económicas muy diversas orientadas «a fortificar la independencia, la influencia social y el “poder” político de la orden»²⁷. Complementadas, además, por «la racionalidad de sus explotaciones, su capacidad de adaptación a las circunstancias coyunturales, así como su afán por obtener de la explotación el máximo beneficio que permitían las condiciones de la época»²⁸. Es por ello por lo que a continuación me centraré en tres propiedades: la hacienda y cortijo de Val de Manzanos, La Goleta y las propiedades de la zona de la vega de Guadix. La selección de estas tierras, lejos de ser casual, está plenamente justificada, al tratarse de los dominios más grandes y por disponer de mapas descriptivos que permiten contextualizarlos espacialmente. Las representaciones espaciales de temática religiosa son un tema complejo de tratar por la gran cantidad de contenidos y perspectivas que presentan²⁹. En el caso de Guadix, en los mapas conservados se visualiza un cierto orden espacial que puede relacionarse, en mi opinión, con la experiencia de la Compañía de Jesús en el territorio mediante relaciones de poder, apropiación territorial y extensión de sus dominios. Aunque estos mapas poseen elementos adecuados para realizar una lectura compleja más allá de una mera descripción³⁰, en los casos que se mostrarán posteriormente, a mi juicio, no dejan de ser bocetos que los jesuitas realizaron para mostrar gráficamente la complejidad y los límites de algunas de sus haciendas.

Respecto al cortijo de Val de Manzanos, en un primer momento se encontraba repartido entre los miembros de la familia Benavides. Tras la muerte de sus propietarios, la primera que vendió al colegio de la Compañía sus cuatro suertes de nueve que conformaban el cortijo fue doña Luisa Benavides, por un precio de 1.870 reales. Doña Luisa fue imitada por su hermano, que continuó vendiendo a los jesuitas tierras de Val de Manzanos. Concretamente, las cinco partes restantes por un total de 2.500 ducados y cinco censos de cargos por un total de 1.068 ducados y 6 reales³¹. Pese a tratarse de fuertes sumas, el colegio consiguió hacerse con todo el cortijo, libre de cargas, en 1620.

²⁷ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México...*, *op. cit.*, pág. 307.

²⁸ Antonio L. López Martínez, «La explotaciones agrarias de los jesuitas...», art. cit., pág. 213.

²⁹ Es de obligada consulta el artículo de María José Ortega Chinchilla, «Topografías religiosas. La dimensión territorial de la religiosidad popular en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 31 (2013), págs. 41-53.

³⁰ María José Ortega Chinchilla, «Los pueblos del marquesado de los Vélez en los dibujos del Catastro de Ensenada», en Francisco Andújar Castillo y Julián P. Díaz López (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Instituto de estudios almerienses, Almería, 2007, pág. 383.

³¹ Los destinatarios de estos censos eran varios: 150 ducados a favor de don Juan de Orbaneja y Navarrete vecino de Baeza, 200 ducados a don Martín de Pineda y 200 ducados a don Diego Félix de Guzmán, ambos vecinos de Úbeda. 58 ducados y 6 reales se pagarían a una capellanía de don Diego Pérez Gallego, presbítero y prior de la iglesia de Linares. 300 ducados iban destinados a doña Francisca de Benavides,

Los jesuitas procedieron, además, a adquirir tierras vecinas al cortijo. El 19 de septiembre de 1615 compraron 20 fanegas de tierra colindantes con los predios de Val de Manzanos —libres de todo tipo de censo o agravio— por el coste de 140 ducados. A esta nueva posesión se la conocía con el nombre de Bocacarrilla. En mi opinión, el hecho de que el colegio adquiriera nuevos bienes al mismo tiempo que pagaba la deuda y los censos de Val de Manzanos, demuestra las posibilidades económicas del colegio por aquellos años. Es cierto que parte de la compra de este cortijo estuvo subrogado por el caudal de la venta del juro impuesto sobre los Puertos Secos de Castilla que el colegio tenía para su fundación. Este juro se vendió a tres colegios de la Compañía: Toledo, Soria y Madrid, adquiriendo el domicilio accitano la cantidad de 29.877 ducados y seis reales y medio. Una cantidad que fue invertida no solo en la compra del cortijo, el cuál supuso el gasto de 3.750 ducados, sino que además «se gastó de dicho caudal del juro en hazer casa nueva de dicho cortijo, un Molino nuevo, repara el Meson (que entonces havia) i doze casas, sin otras obras 2.273 ducados»³².

Con el paso del tiempo, se sumaron nuevas agregaciones a la finca³³. Pero no sería hasta 1712 cuando judicialmente tomaron posesión de todas las tierras que conformaba la hacienda, de las nuevas adquisiciones y del apeo de la dehesa de pastos de la ciudad de Guadix, que era circunvecina del propio cortijo. De acuerdo a la documentación que manejo, la Compañía consiguió adueñarse de una propiedad que constaba «de 390 fanegas, i seis Celemines de regadío de 246 fanegas de secano: i de 56 fanegas i media de olivar nuevo i bien cultivado»³⁴.

hermana del vendedor de dichas suertes y 160 ducados que se efectuarían al colegio de la Compañía de Jesús de Baeza. AHN, *CÓDICICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

³² La compra del cortijo, así como su adelantamiento y mejoras, supuso al colegio un gasto de 6.023 ducados de 11 reales y un maravedí. Con la subsanación de dicha cantidad, la propiedad pasó a formar parte de la fundación del colegio de la Compañía en Guadix. AHN, *CÓDICICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

³³ El soto Sargal es un ejemplo de ello. Además, el conocimiento de esta agregación nos permite descubrir que los jesuitas destinaron parcelas de tierra a vecinos con el fin de que fueran trabajadas. En 1704, se confirió a unos labradores las tierras del soto, compuesto por unas 100 fanegas de labrantío, por tres años y libre de toda renta. Las condiciones eran claras: «que en el citado tiempo havian de romper, i laboreraras, á lo que se havian obligado dichos colonos con mas la qualidad de abrirle las cequias necesarias para el riego á su costa.» AHN, *CÓDICICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

³⁴ AHN, *CÓDICICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

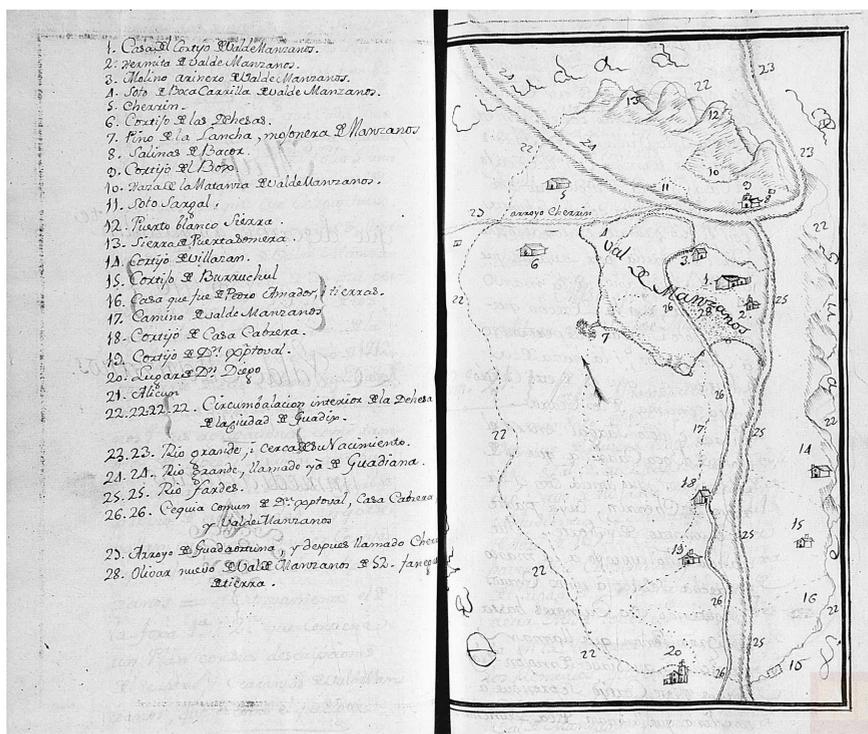


Lámina 3. Leyenda y mapa de las propiedades del cortijo de Val de Manzanos y sus inmediaciones. Fuente: AHN, CÓDICES, L.885. Inventario del archivo del Colegio de San Torcuato de Guadix, s. XVIII.

El cortijo de La Goleta fue otro de los bienes que obtuvieron los jesuitas de San Torcuato. En este caso, se trataba de unos predios con casa, tinados, tierras y encinas, además de barbechos, que fueron vendidos por unos vecinos de Iznalloz a la Compañía por 4.300 ducados. En este caso, la propiedad constaba de 301 fanegas de tierra labrantía de secano y 25 encinas³⁵.

Al igual que sucedía con el cortijo anteriormente descrito, los padres del colegio arrendaron las tierras de La Goleta³⁶ y compraron la posesión con un capital procedente, en este caso, de dos vías distintas: por un lado, se emplearon 4.300 ducados

³⁵ AHN, CÓDICES, L.885. Inventario del archivo del Colegio..., s/f.

³⁶ Su destinatario fue Ambrosio Martínez, vecino de la villa de Moreda, con una duración de seis años. Dentro del acuerdo firmado por el arrendatario y la Compañía, destaca la cláusula en la que Ambrosio debe destinar al colegio la cantidad de 10.000 reales. Dicha cantidad sería utilizada para continuar con las obras de la iglesia que el colegio estaba llevando a cabo. AHN, CÓDICES, L.885. Inventario del archivo del Colegio..., s/f.

de la venta del juro de Puertos Secos de Castilla; y, por otro lado, se utilizó el capital de la marquesa de Camarasa que «para su fundación havia dado caudal suficiente à comprar hasta 2.000 ducados de renta de Juros»³⁷.

Para finalizar con las tierras, reflejaré las posesiones que el colegio adquirió en las inmediaciones de la vega de Guadix. En este caso se trata de catorce predios diferentes, algunos de ellos confiscados a los moriscos, que la Compañía de Jesús compró en distintos puntos del territorio accitano.

Cuadro III. *Posesiones de la Compañía de la ciudad de Guadix situadas en la Vega*³⁸

<i>Vecinos</i>	<i>Bienes</i>	<i>Año de posesión</i>
Doña María Pacheco de Benajara	Los jesuitas obtienen 7 fanegas de tierra en la Pago de Rapales, sitio de la Higuera.	29 de mayo de 1610
Don Luis Guiral Carvajal y don Pedro de la Cueva	Bienes de Juan Cobo situados en la ruta de la acequia del Chiribaile. Consta de 54 fanegas de tierra con cargo de dos censos.	27 de abril de 1612
Doña María Vázquez Mesía	Venta al colegio de tierras en el camino de Alcudia junto al molino de Calvache. Fueron 6 fanegas, 9 celemines y una rambllilla situada entre ambas tierras.	3 de mayo de 1612
Antón de Bacas Marín	Tierras en la Vega de Purullena conformadas por 9 fanegas y 8 celemines con sus morales.	7 de septiembre de 1612
Andrés Gómez y Jerónima Peralta	Compra de 6 fanegas de tierra, libres de censo, bajo la acequia de Galabarte divididas en dos hazas.	7 de septiembre de 1612
Juana Martínez de Úbeda y Ana de Alfogea	El colegio compra 4 fanegas y media en la cañada del Guebro. Después, las venden.	16 de septiembre de 1612
Juan Bautista de Covarrubias y Teresa García	Vendieron al colegio fanega y media de tierra localizadas en el Pago de Retillana. Libre de todo agravamiento.	23 de septiembre de 1612
Andrés de Vela y Ana García	Posesiones en la pago de Zuchar. Tierras cercanas a la acequia de Lupe y Almecin con un censo de cargo. Véase el mapa descriptivo.	23 de septiembre de 1612
Miguel de Freila y Juana Riano	Vendieron al colegio dos hazas y tres fanegas de tierra con partida de morales en el pago del Rutan de Almecin.	9 de junio de 1613

³⁷ AHN, *CÓDICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

³⁸ El siguiente cuadro en donde se recogen todos los bienes que el colegio de jesuitas en Guadix obtiene en la vega ha sido posible gracias a AHN, *CÓDICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f. Elaboración propia.

Vecinos	Bienes	Año de posesión
Doña Isabel de Padilla y sus herederos	Tierras y otros bienes localizados en la acequia de Almecín y la acequia de Lupe. Un total de 13 fanegas de tierra con cargo de un censo.	4 de mayo de 1614
Antonio de Oñate	Tierras que habían sido prado de 2 fanegas con dos morales mimbreros que se localizaban cerca del molino de Calvache. Libre de censo.	21 de septiembre de 1614
Don Diego Morales Castroverde	Se cede al colegio un moral de la viña de Chiribaile bajo la acequia de Almecín.	18 de junio de 1640
Torquato Martínez de Villalta	Los jesuitas compran una haza y acequia en la Pago de Raya Hita libre de censo.	10 de abril de 1645
Felipe Martínez Pedernal	Se vende al colegio 3 fanegas de tierra, situadas junto al camino de Exfiliana.	25 de diciembre de 1758

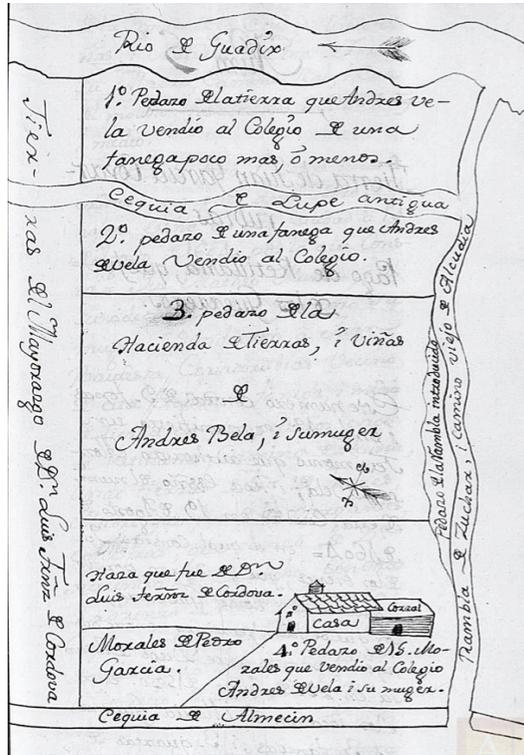


Lámina 4. Mapa de las tierras que conformaron el pago de Zuchar y las acequias de Lupe y Almecín. Posesiones del colegio de San Torcuato. Fuente: AHN, CÓDICES, L.885. Inventario del archivo del Colegio de San Torcuato de Guadix, s. XVIII.

En resumen, la Compañía de Jesús obtuvo predios importantes en la vega de Guadix, de las cuáles se pueden destacar: 54 fanegas del Rutan de Chiribaile por el precio de 792 ducados y el pago de diversos censos. En la vega de Purullena adquirieron nueve fanegas y ocho celemines por 450 ducados y el pago de Zuchar que supuso el gasto de 120 ducados más los censos que traía consigo. Además, consiguieron seis fanegas y nueve celemines en el camino de Alcudia junto al molino de Calvache por un total de 304 ducados. El pago de Guebro se adquirió por 54 ducados, ya que tan solo poseía nueve fanegas y media; y el pago de Rapales de siete fanegas que costaron 350 ducados. Al igual que Val de Manzanos y La Goleta, todas las posesiones de la vega pasan a formar parte de la fundación del colegio, ya que fueron adquiridas con los ducados del caudal de juros anteriormente mencionados³⁹.

Una floreciente situación económica la del colegio de San Torcuato que pronto se vio mermada con la llegada del siglo XVIII. El comienzo del movimiento ilustrado y su impulso reformador, supuso un verdadero reto para la Compañía de Jesús que culminará con su expulsión de los dominios hispánicos en 1767. Durante la época, los jesuitas tuvieron que enfrentarse a quienes trataban de desprestigiar su labor, tanto en cuestiones educativas⁴⁰, como en la forma de adquisición de sus propiedades⁴¹. Personajes como Pedro Rodríguez de Campomanes, incluso, llegaban a responsabilizar a la Compañía nada menos que de la decadencia de la Monarquía⁴². Atacándola, en consecuencia, no tanto en cuanto

a Orden religiosa cuanto en calidad de protagonista y sustentáculos fundamentales de un partido político formidable, compuesto por regulares y «terciarios» al copo de los puestos decisivos de la Administración y en oposición frontal al sistema reformista del despotismo ilustrado en su versión regalista⁴³.

³⁹ AHN, *CÓDICES*, L.885. *Inventario del archivo del Colegio...*, s/f.

⁴⁰ La visión que se tuvo acerca de la labor educativa de la Compañía de Jesús no pudo ser más negativa desde el punto de vista ilustrado y reformista. Para ellos, con los jesuitas nació «la ignorancia, la superstición, la corrupción de la moral y la debilidad, por no decir abatimiento, en que se puso esta gloriosa nación, temiendo todas las gentes imparciales e ilustradas el ostracismo con que siempre les alejaban de los empleos mientras los jesuitas influyeron directamente en el gobierno.» Véase en José A. Ferrer Benimeli, *Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2002, pág. 244.

⁴¹ «La historia de los jesuitas después de su fundador no es sino la de una acelerada e intensa acumulación de riquezas, conseguidas con mil artificios y “rapiñas”: por la exención de diezmos desde 1549, por los privilegios enormes logrados de los Papas, los bienes inmensos conseguidos en tiempos de Felipe II, por intrigas con el resto de las Ordenes religiosas, etc. Es decir, que no solamente se trata de un Estado dentro del Estado y opuesto a él desde todos los frentes, sino de un partido con fabulosos soportes económicos explotados contra el poder real.» José A. Ferrer Benimeli, *Relaciones Iglesia-Estado...*, *op. cit.*, pág. 234.

⁴² Básicamente, el documento fiscal insiste en la existencia de un oposición jesuítica «a los ministros ilustrados y el apoyo poderoso a los estafermos, en la deliberada voluntad de su sistema de unión, «que no ha conspirado a otro fin que extinguir el buen gusto de los estudios, debilitar la potestad real, apartar del gobierno las gentes ilustradas». Véase en José A. Ferrer Benimeli, *Relaciones Iglesia-Estado...*, *op. cit.*, pág. 244.

⁴³ José A. Ferrer Benimeli, *Relaciones Iglesia-Estado...*, *op. cit.*, pág. 253.

CONCLUSIONES

El devenir del colegio de San Torcuato de la Compañía en Guadix no difiere en absoluto de otros domicilios jesuitas. Pese a que su andadura había comenzado modestamente, con apenas una casa y una escasa renta de 1.538 ducados, vivió una época de relativo esplendor, acrecentándose sus bienes gracias a dos factores esenciales. El primero y primordial fue la ayuda económica de su patrona, la marquesa de Camarasa, una vez que la señora obtuvo el permiso de disponer de todos sus bienes. El segundo, el apoyo de diversos particulares accitanos, claramente reflejado en sus donaciones y testamentos, contribuyendo de este modo, tanto al propio sustento del colegio como a la construcción de sus edificios y a la actividad misionera de sus operarios.

A mi juicio, es imposible negar que los hijos de San Ignacio prestaran una gran atención a las actividades económicas de sus colegios, cuestión que les permitía fortalecer su independencia a la par que su influencia social. En efecto, tierras como el cortijo de Val de Manzanos o todas las posesiones que los padres jesuitas adquirieron en las inmediaciones de la Vega de Guadix permiten hacerse una ligera idea del lugar destacado que ocuparon en la localidad.

En sus orígenes, el colegio de la Compañía en Guadix fue una fundación modesta que, poco a poco, fue incrementado su patrimonio. Un domicilio que se creó para contribuir a solucionar las carencias espirituales de la población y que perduró en la localidad hasta el siglo XVIII ofreciendo un servicio clave: la educación. Un período de casi 200 años, por tanto, durante el que los jesuitas trataron de llevar a cabo en Guadix una actividad económica variada con el fin de conseguir varios objetivos: sustentarse en el territorio y desarrollar las actividades educativas y religiosas contempladas en el Instituto; aumento de sus predios no solo mediante donaciones, sino también mediante el recurso a la compra-venta; y explotación directa y constante modernización de sus explotaciones agrícolas.

Reconquista, nacionalismo y religión en los sermones de la Toma de Granada (1804-1900)*

Rafael G. Peinado Santaella

Universidad de Granada
Presidente de honor del Centro de Estudios
Históricos de Granada y su Reino
rpeinado@ugr.es

RECIBIDO: 28 noviembre 2020 · REVISADO: 15 enero 2021 · ACEPTADO: 17 enero 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

Este trabajo, elaborado por un medievalista, solo pretende aportar una modesta contribución a las raíces del nacionalcatolicismo español, cuyo desarrollo se produjo durante la dictadura franquista. En él se analizan veintitrés de los sermones que, a lo largo del siglo XIX, se predicaron en la catedral de Granada con motivo del Día de la Toma. El análisis se completa con unos breves apuntes sobre la personalidad de los oradores y lo cierra un apéndice que recoge el título completo de dichas piezas de oratoria sagrada, los versículos que —a modo de argumento clave— las abren, y los datos de su localización, aunque en su inmensa mayoría se custodian en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

Palabras clave: Oratoria sagrada, Toma de Granada, nacionalcatolicismo.

ABSTRACT

This work, written by a medievalist, is only intended to provide a modest contribution to the roots of Spanish National Catholicism, which developed during the Franco dictatorship. It analyses twenty-three of the sermons that were preached in the cathedral of Granada during the 19th century on the occasion of the Día de la Toma. The analysis is completed with some brief notes on the personalities of the speakers and is closed by an appendix that includes the full title of these pieces of sacred oratory, the verses that —as a key argument— open them, and the details of their location, although the vast majority are kept in the Old Library of the University of Granada.

Keywords: sacred oratory, Toma de Granada, National Catholicism.

* Este texto lo leí el 19 de noviembre de 2020 como conferencia inaugural de las actividades del CEHGR correspondientes al curso 2020-2021. Lo mantengo tal cual, es decir, sin notas a pie de página. Solo he añadido un apéndice y una relación de la bibliografía que consulté para su redacción. Sirva esto último para reconocer mi deuda historiográfica con las historiadoras y los historiadores que, de una u otra forma, han tratado sobre las temáticas que en él abordo.



A Juan Gay, amigo y maestro, cuyo recuerdo siempre permanecerá en mi memoria.

El cura nos predicó el domingo tantas cosas altisonantes sobre las herejías y ofensas a la religión que hacen en Madrid... ¡Oh! Había que oírle... Al fin dio muchos gritos en el púlpito, diciendo que la religión ya no tenía defensores.

Benito Pérez Galdós, Doña Perfecta [palabras de Frasquito González].

Dios, que les diera tantos bienes, habíales privado de aquel. No había más remedio que resignarse, alabando la mano del que lo mismo muestra su omnipotencia dando que quitando.

Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta* [palabras de Barbarita Arnáiz].

1. INTRODUCCIÓN

En los primeros días de este siglo, el diario IDEAL de Granada, que entonces dirigía Melchor Sáiz-Pardo, tuvo a bien publicarme un artículo en el que comentaba críticamente el sermón cavernícola del cardenal Antonio Cañizares Llovera, entonces arzobispo de Granada y en la actualidad académico numerario de la Real Academia de la Historia y pastor supremo de la archidiócesis valenciana. Lo titulé «*Oratores y bellatores* (Glosa a una homilía providencialista)» y lo cerraba afirmando, a modo de pregunta, que, en el debate, si así puede llamarse, que todos los años se reproduce en nuestra ciudad el día 2 de enero se discute y reduce la presencia de los *bellatores* en el ceremonial de la Toma, pero se mantiene intacta e incluso se enaltece la palabra rotunda y excluyente de los *oratores*. Por aquel tiempo también, mi amigo Ángel Ocón, en su calidad de responsable del fondo antiguo de la Biblioteca del Hospital Real, me proporcionó las copias digitales de los sermones sobre la Toma de Granada que se conservan del siglo XIX como parte de la rica colección de Pedro de Montenegro (Madrid, 1619-Granada, 1684), un jesuita que ostentó el cargo de rector de las Universidades de Cádiz y de Granada.

Aunque me propuse estudiarlos de inmediato, porque una simple ojeada me hizo descubrir en ellos textos rebosantes de interés, lo cierto es que, agobiado yo por otros compromisos, han dormido el sueño de los justos hasta que la junta directiva del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, conducida por la amistad y la generosidad, me invitó a que pronunciara esta conferencia inaugural del curso 2020-2021. Como no podía ser de otro modo, acepté dicha invitación profundamente agradecido y, tratando de encontrar un tema distinto al de mis habituales líneas de investigación, me acordé de aquellos viejos textos, los cuales, como creo que podréis apreciar, tampoco se alejan mucho de esas líneas de mi oficio de historiador medievalista que, por lo demás, acepta sin titubeos la reflexión del añorado Jacques Le Goff sobre la larga Edad Media. Además de recuperarlos, indagué la posibilidad de completar los diecinueve sermones que tenía como digo olvidados sirviéndome de los

sistemas habituales de búsqueda en la Red y del catálogo de la oratoria sagrada de los siglos XIX y XX que hace cuatro años publicó Félix Herrero Salgado.

La cosecha fue muy magra, pues solo pude añadir cuatro más: uno lo encontré en la biblioteca digital de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); otro en el referido fondo de la Biblioteca del Hospital Real, con la ayuda de su actual responsable y también amiga Inés del Álamo; el tercero en una librería de viejo, gracias a mi entrañable Olga Moreno, directora de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (edificio A); y el cuarto, ayudado por Enrique Pérez Boyero —medievalista frustrado por las indecencias de la universidad española y ahora subdirector del Archivo Histórico Nacional— y Pilar Egoscozabal Carrasco —directora de la Biblioteca de la Real Academia Española— en la biblioteca de mi primer instituto de enseñanza media, el inolvidable Instituto Padre Suárez de Granada!, donde su coordinador Antonio Requena López me dio toda clase de facilidades para consultar y digitalizar el sermón de 1898, uno de los más relevantes acaso de los veintitrés que al final he podido reunir y examinar.

En esta conferencia desgraciadamente especial me siento como un locutor de radio o televisión que solo ve el micrófono o la cámara, sin poder disfrutar de la visión siempre estimulante de las personas que me escuchan en esta otra tarde otoñal marcada por la terrible pandemia que sufre la Humanidad. He dividido mi exposición en dos puntos: 1) cronología y personalidad de los oradores; 2) título y contenido de los sermones. Como es natural, los trataré de manera muy descompensada para detenerme de manera especial en el segundo, que he subdividido en cinco epígrafes. Y la cerraré con una brevísima conclusión.

2. CRONOLOGÍA Y PERSONALIDAD DE LOS ORADORES

Los veintitrés sermones se reparten muy desigualmente a lo largo del siglo XIX. Solo seis corresponden a la primera mitad de dicha centuria: uno al reinado de Carlos IV (1804), otro al de su hijo Fernando VII (1819) y cuatro al de su nieta Isabel II (1845, 1846, 1849 y 1850); y el resto a la segunda mitad: otros cuatro al de este último reinado (1860, 1864, 1865 y 1868), y trece al periodo de la Restauración borbónica comprendido entre 1879 y 1900 (1879, 1880, 1881, 1883, 1884, 1886, 1891, 1892, 1894, 1895, 1897, 1898 y 1900). En este último existe una laguna de siete años, que por lo que respecta solo al nombre de los oradores puede colmatarse, gracias a las noticias de la prensa, para los años de 1882, 1883, 1890, 1893 y 1896, de modo que solo quedan sin cubrir, tanto para el texto como para los predicadores, los años de 1885 y 1887.

En su inmensa mayoría, los veintiocho oradores ejercían su oficio sacerdotal en la diócesis de Granada, pues solo cuatro llegaron de las de Sevilla, Almería, Ceuta y Jaén, siendo así que en estos dos últimos casos el predicador accedió a la giennense desde la ceutí. Se trataba del canónigo y predicador real Francisco Sánchez Juárez, que subió tres años (1864, 1865 y 1888) al púlpito de la catedral de Granada y en 1892 publicó, presentándose como protonotario apostólico y auditor del supremo

tribunal de La Rota de la nunciatura, una recopilación de todos sus sermones bajo el título *Grandezas del catolicismo y glorias españolas. Sermones histórico-apologéticos, panegíricos y oraciones fúnebres*. El escolapio Francisco Jiménez Campaña también repitió en tres ocasiones (1884, 1886 y 1894), año este último en que ya era rector del colegio que la orden calasancia tenía y sigue teniendo a orillas del río Genil. Joaquín María de los Reyes, orador sagrado y catedrático del Instituto Provincial de Enseñanza Media, del que llegaría a ser director cuando se inauguró el edificio que ocupa en la actualidad ya con el nombre que lleva en honor del jesuita Francisco Suárez, predicó los años de 1893 y 1896. Pero quien repitió seis veces al menos que sepamos (años de 1845, 1846, 1849, 1850, 1860 y 1882) fue el presbítero Antonio Sánchez de Arce y Peñuela, que regentó las parroquias de Dílar y Cogollos Vega antes de obtener la dignidad de chantre de la catedral de Granada y predicador real; esa asiduidad en subir a la «cátedra del Espíritu Santo» —como uno de ellos llamó al púlpito metropolitano— ilustra su condición de orador profesional, de la que dejó un testimonio irrefutable como autor de unas *Lecciones de oratoria sagrada*, que publicó en 1862 en su doble calidad de chantre y catedrático de dicha asignatura en el Seminario Central de Granada.

Los otros catorce predicadores fueron los siguientes sacerdotes: Francisco Garcipérez de Vargas, antiguo colegial de San Basilio de Salamanca y lector de Sagrada Teología en el colegio de Sevilla, académico honorario de la Real de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina Eclesiástica de Madrid y director del Instituto de Bellas-Letras de Granada (1804); Manuel Jiménez Pérez, colegial del Real Seminario Eclesiástico de San Cecilio, y maestro 2.º de ceremonias en la catedral granadina (1819); Servando Arbolí, doctor, capellán de honor real en la Capilla Real de Granada, caballero capellán de la Real Maestranza y catedrático de Patrología, Historia y Disciplina Eclesiástica en el Real Seminario Central de San Cecilio (1868); Salvador Branchat y Vime-Prada, doctor, abad de la Real Universidad de Curas y Beneficiados y párroco de San José de Granada (1879); José Joaquín Montalbán Ramos, sacerdote de las Escuelas Pías, licenciado en Filosofía y Letras, individuo de número y censor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada (1880); José Gámiz Ortega, licenciado, vicerrector del Insigne Colegio-Seminario del Sacromonte (1883); Natalio Pérez Venegas, beneficiado de la catedral de Granada (1888); Cristóbal Luque, capellán de la Capilla Real (1890); Germán Aledo de Sevilla, capellán párroco del Hospital Militar de Granada, predicador real y misionero apostólico (1891); Francisco Bermúdez de Cañas, deán de la catedral de Sevilla (1892); Rafael García Gómez, canónigo de la iglesia magistral del Sacromonte y capellán real honorario (1895); Jesús María Reyes Ruiz, doctor, beneficiado de la catedral de Granada y profesor del Seminario de la misma ciudad (1897); José María Bueno Pardo, presbítero y misionero apostólico (1898); y José A. Fernández Morales, doctor y cura párroco de Fiñana (1900). Sin temor a equivocarnos, todos ellos pueden calificarse como monárquicos y antiliberales, por utilizar las mismas palabras con que nuestro vicepresidente Miguel Luis López-Guadalupe definió al prolífico chantre y predicador Antonio Sánchez de Arce y Peñuela.

En el sermón que este último predicó en 1849 he encontrado la primera manifestación de los argumentos que él y otros oradores utilizaron para reconocer, con la falsa modestia propia de la extenuante retórica barroca de la que todos hicieron gala, sus «débiles acentos», «la débil luz» de su inteligencia, las «exiguas fuerzas» de su entendimiento, su «pequeñez», sus «débiles fuerzas», su «pobre elocuencia», su «inteligencia opaca» o —añadiendo un peldaño más a su barroquismo retórico— para precisar que carecían del «arpa de David», ya fuera respecto a quienes les precedieron en la cátedra sagrada desde la que hablaban o bien en comparación —como hizo Germán Aledo de Sevilla en 1891— a figuras históricas del «genio poético de Chateaubriand», de «la elocuencia sagrada» de Juan Crisóstomo, «de la vasta erudición histórica» de Juan de Mariana, o de «la trompa épica» del griego Homero, del hindú Balmiki, del portugués Camoens o del español Ercilla. Expresaron asimismo su atrevimiento, anonadamiento, conmoción y responsabilidad ante la «ardua empresa» de subir a la cátedra sagrada del Espíritu Santo, ya ocupada por otros y reiterar lo que ellos —si eran repetidores— o sus predecesores ya habían pronunciado antes a modo de «cántico eucarístico».

Por todos esos temores suplicaban a su sabio e ilustrado auditorio que fuera indulgente y que intercediera ante Dios mediante el «Espíritu del Padre y del Hijo», que fue invocado solo por Salvador Branchat y Vime-Prad en 1879, o, como hicieron los demás, a la Virgen María, a la cual adornaron con una sola advocación («María Santísima de las Angustias», como hizo José María Bueno y Pardo en 1898) y varios calificativos: «María Santísima», «dulcísima María, Patrona de España», «vuestra amantísima Madre». Pero también se sentían reconfortados por la bondad, la indulgencia y la hidalguía de los asistentes, por la gloria de Dios, por «el religioso y patriótico móvil» que los impulsaba y porque hablaban de «la conquista de nuestro amado pueblo» que en aquel día celebraba «el día de su libertad» y el «origen de la felicidad y dicha de los granadinos». O imploraron directamente, como hizo Francisco Garci-Pérez de Vargas en 1804, el auxilio de la gracia divina para acertar en el «asunto puramente historial» de la conquista de Granada, sirviéndose de historiadores como Fernando del Pulgar, Luis del Mármol Carvajal o Juan de Mariana. En sus primeras palabras advirtió asimismo que se apercibía «a ofrecer al Todopoderoso en esta mañana el sacrificio de alabanza que me inspiran el patriotismo, el reconocimiento, y el amor filial», para más adelante insistir en ello de la siguiente manera:

Aquí Ángeles santos, aquí es donde yo quisiera tener vuestra lengua; aquí es donde yo quisiera poderme revestir de los afectos más dignos de esta ocasión. Católicos oyentes, amados compatriotas, aumentad vosotros los débiles esfuerzos de mi espíritu con esos generosos sentimientos que me parece veo en este instante ponerse en movimiento en vuestros corazones. La ternura me hará tal vez interrumpir el razonamiento, mas vosotros seguiréis por mí ofreciendo entre tanto sobre vuestras mexilias el dulce tributo de unas lágrimas excitadas por la Religión y por el patriotismo.

Antonio Sánchez de Arce y Peñuela, en 1846, invocó al neotestamentario «Señor de las Huestes» o «de los Ejércitos» (Jehová Sabaoth) para que fuese fuente de su inspiración:

Árbitro supremo de los reyes y de los imperios, inmenso Dios de Sabáot, vos que inflamáis con el fuego del valor el pecho del guerrero, que defiende una causa justa, y que os gloriáis también con los pensamientos santos, y con las meditaciones sublimes, inspiradme, Señor, para anunciar las lides gloriosas de los que guerrearon por vuestro nombre sacrosanto, y por la libertad de su patria.

Y Francisco Sánchez Juárez, en 1881, en los primeros pasajes de su sermón, se dirigió así a su auditorio:

Señores: el amor que profeso a la Religión bendita de la que soy ministro, aunque el más indigno de todos, y el entusiasmo por las glorias de mi Patria, fueron los móviles que me impulsaron á aceptar el tan honroso como delicado cargo que el Excmo. Ayuntamiento de esta heroica ciudad se dignara confiarme; y al verme colocado en esta sagrada Cátedra, desde donde escuchasteis la elocuente voz de tan eminentes oradores, mis labios no podrían articular palabra si no estuviese convencido de que me habéis de otorgar vuestra indulgencia

Salvo el de 1804, que fue impreso por el deán y cabildo de la catedral y dedicado a los mismos, la publicación o edición oficial —como se precisa en 1900— de los restantes corrió, previo acuerdo corporativo, a expensas del ayuntamiento capitalino, aunque tal circunstancia solo se especifique en dieciséis años, contando siempre eso sí con la necesaria licencia eclesiástica. Manuel Ximénez Pérez, en 1819, personificó la dedicatoria de su sermón en don Juan de Campos y Molina, militar que, entre otros muchos cargos provinciales, ostentaba el de corregidor y presidente del Ayuntamiento de Granada. José Gámiz Ortega, en 1884, Francisco Jiménez Campaña en 1884 y 1886, Germán Aledo de Sevilla en 1891, Rafael García Gómez en 1895 y Jesús María Reyes Ruiz en 1897 justificaron sus dedicatorias a la corporación municipal como «homenaje» o «en testimonio de respeto y gratitud». Francisco Jiménez Campaña, en 1884, definió al Ayuntamiento como «fiel custodio de las glorias de nuestros abuelos», pero fue Germán Aledo de Sevilla quien, en 1891, expresó de manera más efusiva su agradecimiento a dicha institución municipal —que entonces presidía el alcalde Joaquín Durán y Lerchundi— con estas palabras:

Con las múltiples deferencias y distinciones que tan pródigamente derramasteis sobre mí el día 2, terminada la función cívico-religiosa en que tuve la honra de pronunciar el presente sermón, le juzgué suficientemente recompensado; pero vosotros, ya emprendido el camino de la benevolencia, avanzasteis hasta la protección, acordando por unanimidad, en sesión del día tres, entregarle a la publicidad de la imprenta. ¿Que he de sentir yo hacia vosotros en vista de tan generoso acto? Lo que todo padre guarda en el fondo de su alma para aquellos que acariciaron al hijo de sus entrañas: eterno agradecimiento.

Este insignificante trabajo literario, que si algún valor encierra es el que le presta la grandiosidad sin par del hecho que lo inspira, lo dedico a vuestra memoria y lo entrego á vuestra disposición; es la única manera con que puede manifestaros su cordial y profundo agradecimiento, el que se honra en que le consideréis como vuestro afectísimo S. S. y Capellán.

3. TÍTULO Y CONTENIDO DE LOS SERMONES

Con un promedio cercano a las 30 páginas —en los extremos, el de 1897 llega a 61 y el de 1845 termina bruscamente en la 16— quince comienzan con la palabra «Sermón» a secas, tres con «Sermón histórico-apologético», dos con «Discurso sagrado», y los cuatro restantes con «Discurso», «Discurso histórico-panegírico», «Oración» y «Oración histórico-panegírica». Solo dos se olvidan de los términos sermón, discurso u oración para acudir a títulos muy ilustrativos tanto de su propio contenido como del de los restantes: en 1880, José Joaquín Montalbán Ramos tituló el suyo como «El patriotismo y la religiosidad del pueblo español», y Francisco Jiménez Campaña, en 1884, «La Religión y la Patria». Por lo que respecta al motivo del aniversario que se conmemoraba el 2 de enero, quince emplearon la palabra «conquista», cinco «Reconquista» y tres «Toma», sustantivos siempre referidos naturalmente a la ciudad de Granada.

Al tratarse de pocos textos y a modo también de experimentación, por vez primera y sin abandonar el tradicional y cada vez más olvidado método de trabajar con fichas, he volcado mis notas en una base de datos llamémosla «conceptual» con cuatro campos: año, argumento y código del mismo, orador y código del mismo, y texto del argumento. Consta de un total de cuatrocientos cincuenta y tres registros, repartidos de manera muy desigual por los veintidós conceptos o argumentos por los que los he agrupado a tenor de las ideas que me surgieron de la lectura de los sermones. Porque considero que no aportan nada que sea relevante o nuevo a la sustancia ideológica que caracteriza a los restantes, he dejado de lado un centenar de ellos, que responden a los siguientes enunciados: restitución de la Iglesia, citas bíblicas e historiográficas —que, por sí mismos, merecen un análisis particular—, historia de Granada, historia general, resumen de la guerra de conquista del emirato nazarí, sitio y entrega de su capital, mención de los principales protagonistas de ambos acontecimientos, y alabanzas a la ciudad de Granada. Aunque en este último caso no me resisto a reproducir *in extenso* el párrafo, ciertamente delirante y apoyado en autoridades más que discutibles, que sobre ello salió en 1898 de la boca y pluma de José María Bueno y Pardo. Dice así:

Es muy de creer, señores, que en ese cuidado universal que tuvo Jesucristo de que todos los hombres fuesen llamados al conocimiento de su Evangelio y al seno de su Iglesia, abrigara en su pensamiento divino alguna idea particular y de preferencia para Granada, y que esta idea, el Redentor, antes ó después de su muerte la comunicara á su Purísima Madre María.

De este modo se explica lo que dice el historiador Juliano, que aún no habían transcurrido dos años de la muerte de Jesucristo, y ya nuestra ciudad sintióse obligada á

la ley del Evangelio; porque la Virgen María siempre celosísima en el cumplimiento de la voluntad de su Hijo, dispuso para Granada, no una misión de escribas ni de sabios como aquellos que el Evangelio de San Mateo nos dice que fueron enviados á Jerusalén; sino una misión compuesta nada menos que del Apóstol Santiago; de su padre el Zebedeo; que hoy se llama San Aristóbulo; de su madre Santa María Salomé; de Santa Susana, muger de Manasés; de Sirofinis, madre de Santa María Magdalena; de aquel sordo mudo que curó Jesucristo, según nos dice San Marcos en su capítulo catorce, y que no es otro que San Cecilio, primer Obispo de esta Santa Iglesia; de San Tesifón su hermano, que luego fué Obispo de Baeza; de San Torcuato, que lo fué de Guadix; de San Indalecio, que lo fué de Almería; de San Eufrasio, que lo fué de Andújar, y de otros muchos santos discípulos del Señor; los cuales, embarcándose unidamente, como dice Flavio Dextro en el puerto de Jope, vinieron á desembarcar bien en Cartagena, como dicen unos, ó bien en Almería, como dicen otros, y todos reunidos llegaron á Granada. Decidme, señores, ¿sabéis de alguna otra ciudad en el mundo, á la que Dios haya preparado con más esclarecida vocación para desposarla eternamente con Jesucristo en la fe?

Pues si esta preparación fué tan esclarecida y tan distinguida y tan ilustre por medio de la vocación, no lo fué menos por medio de la santidad.

Estamos, señores, en una tierra de Santos. Somos hijos de los Santos.

No bien empezó el Apóstol Santiago á predicar el Evangelio en Granada, las gentílicas autoridades de esta ciudad que, copiando las supersticiones egipcias, adoraban al dios Marte en forma de sol despidiendo rayos, esas autoridades, digo, á petición de los judíos que vivían aquí desde que el rey Nabucodonosor los hubo desterrado de Babilonia, pusieron en la cárcel al Santo Apóstol, donde sufrió por Jesucristo; y aquí hubiera muerto martirizado á no haber venido la Santísima Virgen á libertarle cuando el Santo salía para el tormento, según lo asegura la Venerable Agreda en el capítulo dieciséis de la tercera parte de la Mística Ciudad de Dios.

De manera, que los purísimos pies de María, Reina de todos los Santos, se fijaron en la tierra granadina para santificarla aun antes que en España le sirviera de base para su trono el Pilar de Zaragoza. Y si aquí en Granada no tuvo Nuestra Señora su primer templo, tuvo su primer altar; y los granadinos fueron los primeros españoles que á María Santísima la amaron, como la aman, con todo su corazón.

En esas márgenes risueñas y floridas del Dauro celebró el mismo Apóstol Santiago la primera Misa que se oyó en España, siete años antes que el Incruento Sacrificio se ofreciese por vez primera en Roma. En ese Sacro-Monte Illipulitano, que el historiador Juliano traduce Monte de gloria, fueron martirizados San Cecilio y sus compañeros San Septentrión y San Patricio, cuyas venerandas cenizas se veneran en aquellas cuevas Sagradas, émulas de las catacumbas del mismo Roma.

La primer sangre española que se derramó en defensa de la fé de Jesucristo, se derramó en Granada; pues de tal manera prendió en esta gloriosísima ciudad el incendio del amor divino, que cuatro años después de la predicación Apostólica en ella, se contaban aquí por millares, no solamente los cristianos virtuosos, sino los Santos; y ya en el segundo año del imperio de Nerón, no pudieron reducirse á guarismo los hijos de Granada que fueron mártires.

Antes de abordar los aspectos que considero más relevantes de los veintitrés sermones, me parece también digno de interés comentar, sin excesivo detalle, los motivos que subyacen en los versículos clave a los que, a manera de lema, acudieron los oradores para encabezar sus intervenciones. Tres procedían del *Oficio de la Toma* que fray Hernando de Talavera compuso al poco de la conquista; otros tantos del Nuevo Testamento: epístola a los Corintios de San Pablo (1), Evangelio de San Juan (1) y Apocalipsis (1); y diecisiete de diversos libros del Antiguo Testamento: I Macabeos (4), Éxodo (3), Salmos (3), Génesis (1), Isaías (1), Jeremías (1), Oseas (1), Proverbios (1) y I Reyes (1). Los neotestamentarios hablan de fe, esperanza y caridad, unidad religiosa y enaltecimiento de Isabel I, en la que no es difícil ver encarnada la apocalíptica mujer vestida de Sol y con la Luna en la mano. Los veterotestamentarios, de sacudir el yugo de la esclavitud, romper las cadenas de los extranjeros dominadores, recobrar la herencia paterna o introducirse en el monte de una heredad propia, pelear por la justicia, la paz, las leyes y las cosas santas, celebrar perpetuamente el día-monumento, invocar el nombre del Señor ante la superioridad y levantarse, quebrar el arco de los fuertes con la fortaleza de los flacos, desprecio a incircuncisos e inmundos, confiar en la fuerza celestial y no en el número de los ejércitos, afirmar que la tierra y sus habitantes son propiedad exclusiva del Señor. ¿Acaso hay que esforzarse mucho para descubrir en todos estos mensajes las ideas-fuerza de la ideología de la Reconquista?

3.1. Reconquista

Sin que pretenda en modo alguno hacer un fino análisis estadístico de los textos, puedo decir que los registros codificados en la antes citada base de datos bajo el concepto «Reconquista» y «Pelayo» superan en un punto y medio al diez por ciento de todos los registros de la misma. Cifras al margen, lo que sí me parece digno de ser subrayado es que el término «Reconquista» lo utilizó por vez primera Francisco Sánchez Juárez en 1864, quien también acudió en algunos pasajes de su sermón a «restauración», palabra que en su literalidad o mediante su derivado «restauradores» aparece desde 1804 y también después de 1864, entonces ya junto a «Reconquista». En los quince años siguientes figuró ya de manera destacada y referida a Granada en una tercera parte de los títulos de los sermones que predicaron Francisco Bermúdez Cañas en 1892 —año del IV Centenario—, Francisco Jiménez Campaña en 1894, Jesús María Reyes Ruiz en 1897, José María Bueno Pardo en 1898 y José A. Fernández Morales en 1900. La aparición primeriza de esta palabra en 1864 bien pudiera relacionarse con la asimilación algo tardía del uso pionero y pronto popularizado que de ella hizo Modesto Lafuente en su *Historia general de España*, que el célebre historiador palentino publicó a partir de 1850, como hace casi una decena de años señaló el medievalista mejicano Martín F. Ríos Saloma en un libro justamente reconocido por la historiografía medieval y contemporánea.

Para no cansaros en exceso con citas pormenorizadas, aquí solo voy a recoger el ropaje con que los oradores adornaron a una empresa cuyo nacimiento algunos de

ellos, con la finalidad indudable de aquilatar más su afectada retórica, vieron nacer en las montañas de Asturias. Ese territorio germinal fue definido con varias expresiones: «rincón», «escabrosas breñas», «sinuosidades de la invicta Asturias», «erizadas crestas», «escarpadas cumbres». En esos parajes comenzó, por seguir con referencias textuales, el «impetuoso torrente de la Reconquista», una «obra grande», una «gigantesca lucha», una «encantadora», «grande», «gloriosa» o «sublime epopeya», una «lucha homérica de ocho siglos» en la que el «noble pueblo ibero» derramó su sudor y su sangre regeneradora para luchar contra la dominación extranjera, la «devolución de la hacienda a sus dueños» y la «prosperidad de la patria», casi siempre bajo el signo de la unidad —aunque no faltaron tampoco quienes la perturbaron— y del sentimiento religioso. Por esto último, algunos la calificaron también de «santa guerra», «santa causa», «cruzada de siete siglos» (*sic*), «causa de la cristiandad» que tuvo como objetivo «ganar territorios» mediante una ofensiva sin ayuda de «naciones extranjeras» de la «atribulada Europa», a las que, en cambio, España sí auxilió «en tiempos de las Cruzadas».

3. 2. Providencialismo

Todos los oradores coincidieron en encontrar similitudes en el comienzo y en el final de tamaña empresa restauradora de la religión y de la patria española. Bebieron para ello del providencialismo bifronte —expresión acuñada por Claudio Sánchez-Albornoz— que, mediante la fuente original y suprema de la Biblia, inspiró a fray Hernando de Talavera cuando compuso la misa y oficio titulado *In festo deditiois nominatissimae urbis Granatae* («En la fiesta de la entrega de la famosísima ciudad de Granada»). En un apartado de este texto se encuentra el primer sermón de la Toma y, sin temor a equivocarnos, cabe suponer que sería conocido por todos nuestros oradores, aunque, como ya he dicho antes, solo tres lo citaran de manera explícita.

Francisco Garci-Pérez de Vargas en 1804 y Manuel Ximénez Pérez en 1819 hablaron ya del desenfreno de los últimos tiempos del reino visigodo y de la figura del «infeliz D. Rodrigo». El segundo, que tampoco se olvidó de recordar a su auditorio el resentimiento del conde don Julián y del colaboracionismo del obispo Opas, presentó al último monarca visigodo como «tan inesperto y viciado como su predecesor, [que] entregado a la molicie en medio de su palacio consiguió en menos tiempo hacerse más odioso». Un cuarto de siglo más tarde, Antonio Sánchez de Arce y Peñuela en el primero de sus sermones fue más rotundo: ««Ah! el cielo irritado castiga a los pueblos y los abandona á su infeliz destino: y España por sus demasías sufrió este castigo en el infeliz reinado de D. Rodrigo». En el del año siguiente (1846) cambió el calificativo «infeliz» por el más hiriente de «imbécil» y se explayó con las siguientes palabras:

Un rey insensato será la ruina de su pueblo, ha dicho el Espíritu Santo, y los reinos se trasladan de gente en gente á causa de las injusticias y de los agravios, y de los diferentes engaños; así como ellos se conservan y se fortifican por la virtud, y se afirman y se

prolongan por la justicia. El precio de esta conducta noble son la paz, la abundancia y la libertad. El castigo de los desaciertos y de la infracción de las leyes, son la guerra, la escasez y la servidumbre (...).

La violación de las leyes hecha por los jefes del estado durante el reinado del imbécil don Rodrigo, abre las puertas á la corrupción de las costumbres: la licencia no halla quien la enfrene; esa miserable pasión de imitar que siempre nos ha caracterizado, inficiona á todos los miembros de la escala social, y tras ella llegan luego el deshonor, la cobardía y la esclavitud. El furor del Señor de Sabaot se enciende contra su pueblo, y extiende su mano sobre él, y le hiere, y sus cadáveres yacen tendidos como basura en medio de las plazas (...).

En el de 1850, luego de referir la abjuración del arrianismo por Recaredo, dice algo parecido tomando ahora prestadas las palabras de un historiador cuyo nombre no aclara, pero que no era otro que Juan de Mariana:

Empero la tregua de paz termina luego: la anarquía con todas sus violencias reaparece para afligirnos: los pueblos son ya el juguete de las facciones: la administración pública es monstruosa, y la impotencia del monarca para contrariar los elementos de discordia, y la debilidad de su gobierno para contener la disolución que amenaza de muerte al estado, preparan largos días de luto á los hijos de la Iberia. Witiza baja del trono de Ataúlfo cubierto de vergüenza, y la traición pone en manos de Rodrigo el cetro del imperio. Al triunfo de este joven monarca suceden luego los festines, que en su vértigo promueven los palaciegos: la corte de Toledo se embriaga de gozo. «Allí, dice un historiador «todo era convites, manjares delicados y vino con que «tenían estragadas las fuerzas y perdidas de todo punto «con las deshonestidades, y á ejemplo de los principales, «los más del pueblo hacían una vida torpe é infame.» Pero ¡ay! que entre el voluptuoso murmullo de la orgía no se escucha el eco de atambores y clarines que retumba en las playas de Gibraltar, y se pierde por los pueblos de nuestra costa meridional!

Estremécete, monarca imbécil; has mancillado el trono de los godos; has profanado la religión de tus mayores. He ahí, pues, en tus dominios los árabes encargados por Tariff y Muza de explorar el país donde los nietos de Ismael deben tremolar muy luego el pendón musulmíco, y cuenta que tu sangre y la sangre de tu pueblo deben lavar tus necias indiscreciones. Y vosotros ilustres defensores de la independencia española, preparaos á una lucha encarnizada para recobrar la pingüe herencia que nuestros padres conservaron para legárnosla en patrimonio. Contemplad, cuál la profanan los hijos del desierto!

Salvador Branchat y Vime-Prad, que en 1879 puso nombre al historiador no citado por Antonio Sánchez de Arce y Peñuela, fue más benevolente con don Rodrigo, pues solo le acuso de sensual, liviano e incapaz de levantar a España de su «estado de prostración», a pesar de sus «buenas cualidades». Un año después, José Joaquín Montalbán Ramos, dejó mejor parado al zarandeado monarca, pues se limitó a decir que «en vano» salió «de su mortal letargo» y marchó a orillas del Guadalete para defender «su corona (...), oyendo la voz del deber, de la religión y de la patria». José Gámiz Ortega,

en 1883, dio un paso más en la interpretación de «los pecados del pueblo español á principios del siglo 8.º» para ajustar cuentas con sus propios adversarios ideológicos:

Y como á pesar de que los racionalistas digan que los hechos históricos no tienen más principio que la razón del hombre y los naturalistas sometan su desenvolvimiento á las leyes del mundo físico y material, la historia no es otra cosa que el efecto propio y la manifestación compleja de la Providencia Divina y la libertad humana, por obra de esta Providencia viene otro pueblo invasor para que España purgue sus defecciones, haciéndola esclava de la cimitarra é imponiéndole otra religión, otro culto y otra moral (...).

No es necesario recorrer la historia de pueblo alguno para confirmar esta verdad, porque en nuestro mismo pueblo la vemos cumplida por desgracia.

Todos los crímenes de que es capaz un hombre que ha perdido el conocimiento de Dios, inundaban al principiar el VIII siglo, no solo el ameno país de Iliberia, sino también toda la península española; las costumbres relajadas, desprestigiado el trono con las humillaciones, ardiendo en discordias la nación, vivas y exacerbadas las rivalidades entre el partido godo y el hispano-romano.

José María Bueno y Pardo caminó por senderos parecidos:

Es una verdad histórica indiscutible para todo hombre sensato, que las naciones más fuertes y opulentas han sido reducidas á la más miserable situación por los desórdenes de sus habitantes. Los vanos entretenimientos, la ociosidad, la soberbia, la ambición, el lujo, los bestiales deleites, la libertad desenfrenada, en una palabra, el olvido de Dios, señores, han siempre desorganizado (...). Pues mírese ahora hacia la España y se verá, que aquella infame heregía de Arrio que indujo al rey Leovigildo á dar muerte cruelísima á su propio hijo el Santo Hermenegildo; aquella espantosa corrupción de costumbres, en tiempo de Witiza, cuyo monarca insensato, copiando las asquerosas leyes de los sarracenos, y anticipándose en doce siglos á los groseros y bárbaros ideales de los anarquistas de nuestra época, tuvo el nefando atrevimiento de proclamar el amor libre y el adulterio como constituciones nacionales (...).

El castigo divino como determinante del final del emirato nazarí tampoco escapó a algunos oradores. Francisco Garci-Pérez de Vargas, a comienzos de siglo (1804), no dudó en afirmar que la discordia de los nazaries fue decretada por «el Dios de las venganzas» y puso en boca de Boabdil estas palabras dirigidas al cardenal Mendoza:

Sube el Cardenal con toda su gente por delante de la puerta de los Molinos, acercase al sitio que hoy ocupa el Convento de los Mártires, y todos se detienen á la vista del Rey Boabdil y de los Caballeros Moros que le acompañan. Entonces levantando la voz el Rey Boabdil dice estas palabras al Cardenal: Id, señor, y ocupad los Alcázares por los Reyes poderosos, á quien Dios los quiere dar por su mucho merecimiento, y por los pecados de los Moros.

Antonio Sánchez de Arce y Peñuela escribió en 1845 que no sirvió de nada «un poder colosal para sostener la ciudad que Dios no sostenía» y que «en vano ha velado el agareno sobre Granada, cuando Dios» —el «Dios de la batallas», según precisó un

poco antes— renunció a «su custodia y su defensa» y fulminó a «los monstruos» que dominaban desde la Alhambra como «enemigos de la Iglesia y del Estado» introduciendo «el fuego de la división». Francisco Jiménez Campaña (1886) lo dijo de otra manera: «la mano de Dios (...), para libertar las cenizas de San Cecilio de los infieles, puso ciegos de los ojos del alma a los hijos de Agar». Y Rafael García Gómez pronunció en 1895 esta interpretación:

Presentábase entonces á los católicos príncipes ocasión oportuna de satisfacer sus nobles y cristianos deseos, que no eran otros que los deseos de todo su católico pueblo. Y esta ocasión, como preparada en efecto por la mano de Dios, hizo ver á nuestros reyes que la hora de la muerte y esterminio de la morisma había sonado en el reloj infalible de la divina presciencia. Me refiero á los cismas y guerras intestinas que destrozaban y empobrecían á los mismos enemigos del nombre cristiano (...). ¡Dicho está por el que no puede engañarse! *Omne regnum divisum contra se, desolabitur*: todo reino que se divide será destruido [Mt 12, 25].

El Dios «terrible» e «indignado contra los hombres de la Biblia», según las palabras que Manuel Ximénez Pérez pronunció en 1819, «al ver los ultrajes que su Santo Nombre recibía en medio de Granada, arrancó del centro de sus moradores el Santuario» y lo trasladó a otros lugares que supieran adorarlo, pero luego se compadeció «de nuestras miserias» y «resolvió, casi a los ochos siglos de cautiverio, depositarla en manos de unos Príncipes humildes y católicos» y decretó «la destrucción de este reino idólatra». Este mismo orador imaginó la oración que los Reyes Católicos dirigieron a Dios:

Viendo pues lo arduo de la empresa, y conociendo desde Medina del Campo que la división de Granada crecía por momentos, inflamados sus corazones en el vivo deseo de reducir al Cristianismo esta porción de terreno, tan preciosa delante del Señor, como otro Ezequías, se postran en tierra, elevan sus corazones al Dios de las batallas, y le dicen: Señor Dios de Israel, que tienes tu asiento sobre los Querubines, que eres el árbitro de los Monarcas de la tierra, que fabricaste el Cielo, aplica tus oídos y escucha; abre tus ojos, y observa las iniquidades de Granada: verás tu Santo Nombre ultrajado, como en otra Jerusalén; tus Sacerdotes gimiendo, macilentas tus Vírgenes, despreciada tu ley, abrogado el uso de los Sacramentos, regadas las calles con la sangre preciosa de tus Confesores: Dios mío, sepan las gentes, que no hay otro Dios fuera de ti; sepan que son hombres, y hombres sujetos al impulso de tu poder; toma las armas, cñete el escudo, y ven á nuestra ayuda: nosotros haremos que te conozcan; tu ley será respetada, tu nombre bendito, y tu Cruz elevada sobre las ruinas del Alcorán.

En la misma dirección, Francisco Jiménez Campaña apuntó en 1884 una idea que desarrollaría diez años después:

¿Pues cómo es que ahora, cuando Granada está amenazada de muerte, y se estrecha más y más el cerco de hierro sobre sus muros y el hambre se pinta en su descompuesta faz, cómo es que el pontífice del Islam no sale á atajar con su presencia el paso del fiero conquistador? Ah! es que Dios no estaba con los sitiados; Dios venía con los conquistadores.

En efecto, en su tercer y último sermón, el predicador escolapio abundó en esa reflexión mediante una disertación más prolija:

La reconquista, pues, de Granada por los Reyes Católicos es el triunfo completo de la Cruz sobre la Media Luna.

Triunfo en que intervino la mano de Dios de tal manera, que no nos queda sombra de duda de su auxilio soberano; porque recapitulando todo lo dicho para concluir, con tanta misericordia nos castigó cuando fuimos culpables, que la pena fué saludable medicina; y con tanta liberalidad nos premió cuando empezamos á andar por los senderos de la virtud, que estando en la cueva de Covadonga, como Daniel en el lago de los leones, aquellas fieras de la antigua Libia, que nos cercaban, teniendo hambre de nuestras vidas, no nos pudieron devorar; y persistiendo en la voluntad de sacrificarnos, ellos fueron los sacrificados por la ira de Dios, que nos dio aliento sobrehumano en la acometida, y rabia é indignación á los montes insensibles, que perdieron su reposo y se volvieron inestables y agitados, como las ondas de la mar, para sepultar á nuestros enemigos en sus entrañas. Y si quiso Dios que nuestra cautividad tuviera la duración de ocho siglos, no fué por extremar el castigo, sino para que de él saliéramos tan medrados y aquilatados en la fortaleza que no se nos fuera el juicio y nos llenáramos de embaimiento al encontrarnos otra vez dueños de la patria perdida, sino que nos mostráramos humildes y agradecidos, reconociendo en los triunfos de nuestras armas los prodigios de su infinita misericordia.

Y así se mostraron de humildes y reconocidos los Reyes Católicos delante de Dios, confesándole único y soberano vencedor, como quien bien sabía cuántos milagros obró su poder en las victorias de sus guerreros y de sus leyes. Y esta herencia legaron á las generaciones granadinas para que dure tanto la gratitud cuanto dure el beneficio de la retribución de la Patria, ó mejor aún, para que dure el beneficio de la reconquista, mientras exista la gratitud: que aún no ha cesado el mar de encrespar sus ondas ni de ordenarlas, como huestes acometedoras, en son de combate para invadir la tierra; ni el islamismo tiene apagado en el corazón el odio á la Cruz, ni deja de aprestar sus armas, ni de ordenar sus iras, ni de ensayar sus fuerzas para invadir el suelo sagrado de nuestra Patria.

José A. Fernández Morales cerró el último sermón del siglo XIX con estas palabras:

Concluyamos, pues, diciendo, que si el sol de la fé no hubiera alumbrado á D.^a Isabel I de Castilla, ni hubiera contado con el poderoso auxilio que Dios supo prestar siempre á los Príncipes cristianos en España, ni hubiese tenido la ayuda del Clero, que tanto influyó para unirla á D. Fernando en matrimonio y elevarla al trono de Castilla, ni con la fidelidad de sus vasallos que temerosos de Dios, la seguían y respetaban su mando, no hubiera, en fin, salido la Media Luna de Granada.

Una cita esta que me sirve para enlazar ya con el siguiente epígrafe.

3.3. Los Reyes Católicos, la patria y la religión

Antonio Sánchez de Arce y Peñuela, en 1846, personificó en Isabel y Fernando al «león de Castilla» que despertó «de su adormecimiento, se mira encadenado, y rugiendo en su cólera, troncha sus hierros, y hace estremecer á los invasores embriagados en su grandeza». Y unas líneas más adelante los canta con estas palabras:

Empero faltaba un genio para que se lograra derrocar completamente el poder inmenso del sarraceno; y diese cima al triunfo más señalado, que jamás alcanzaron las armas españolas. Vedlo subir, pues, á ennoblecer el solio que villanamente profanaran los Witizas y Rodrigos. Ah! es el inmortal Fernando V el de Aragón, y á su lado se ve la primera de las Isabelas. He ahí personificados el valor de los combates, y la política de los gabinetes.

Salve, monarcas ilustres, esclarecido timbre del honor castellano. Nosotros nos gloriamos en vuestro advenimiento al trono ¡Plegue al Dios de nuestros padres protegeros en los peligros! Él os conceda el auxilio que imploráis, y desde la Sion indestructible vigile en vuestra defensa, y para socorremos alargue su brazo omnipotente. Confíen en buen hora nuestros enemigos en sus carros y caballos, que nosotros seguros de que el Dios de los ejércitos concede las victorias, invocaremos su nombre, con su auxilio todo lo rendiremos al valor de nuestras armas, y los que presumen abatirnos nos verán victoriosos y exaltados.

Cuatro años más tarde, el prolífico orador se mostró rotundo: «El cielo nos restituía la herencia de nuestros padres por los ínclitos monarcas de Aragón y de Castilla».

Recordar los elogios que, en su hiperbólica afectación retórica, todos los oradores dedicaron a los Reyes Católicos me llevaría a abusar demasiado de vuestra paciencia. Por eso me limitaré a resumirlos de manera muy breve. Comenzaré por los referidos al matrimonio, urdido también por la Providencia al igual que su entronización: «dueños legítimos de este terreno venturoso», «enardecidos con el zelo de la Religión», «amantes del orden, celadores del templo santo del Señor», «enemigos declarados de los Musulmanes», «dotados de prudencia y sabiduría», «inspirados de un santo patriotismo», «descendientes de los que pacíficamente tuvieron la posesión de esta ciudad», «columnas robustísimas de la fe», «defensores de la Religión y de la Patria», «ángeles tutelares de la Iglesia», «abanderados gloriosos de la fe cristiana; el Sol y la Luna de todo el Cielo español». Seguiré por los dedicados a Isabel I: «mujer heroica», «mujer incomparable, madre tierna, Reina insigne», «reparadora de injusticias, restauradora de la dignidad de la monarquía, enaltecedora del pueblo, aurora permanente sobre el horizonte de la Religión y de la Patria», «mujer augusta», «amorosa y solícita madre», «la más noble figura de nuestra historia nacional», «heroína de nuestra epopeya nacional», «madre solícita del pobre, tutora cariñosa del huérfano, ángel custodio del soldado y del miserable que salía del cautiverio», que «compartió las fatigas con el tostado guerrero, alentó su espíritu y mantuvo la disciplina de sus ejércitos» y «administraba la justicia con maternal dulzura y rectitud severa». Y terminaré con los que adornaron a Fernando V: «Esposo digno, guerrero intrépido, monarca piadoso, y padre amante de su pueblo, fué un modelo de príncipes, y mereció justamente el amor de sus vasallos», «Príncipe digno», «impetuoso en el campo de batalla, imparcial en la aplicación de las leyes, económico en la dirección de la guerra, sobrio, activo, prudente y religioso». Por todo cual, sentenció Francisco Sánchez Juárez en 1881,

no pocos escritores nacionales y extranjeros le han hecho la justicia de colocarle al frente de los soberanos de su siglo. Y la Europa, Señores, que había oído hablar del enlace de Isabel y Fernando como de una aventura caballeresca, levantóse, llena de

asombro y de júbilo, para admirar dos grandes reyes que caminaban á la Conquista de Granada.

El porcentaje más alto de registros, hasta alcanzar algo más de la sexta parte, responde a los que he agrupado bajo el enunciado patriotismo y religión. Y por la misma razón que acabo de justificar el recorte de los elogios a los Reyes Católicos, me esforzaré por abreviar los principales argumentos esgrimidos en este punto por los oradores. Antes he señalado cómo Francisco Garci-Pérez de Vargas confesó en 1804 que la religión y el patriotismo le inspiraban sus palabras; en el segundo de los sermones que he estudiado, Manuel Ximénez Pérez confesó a sus «amados compatriotas» que «al ocupar en este día la Cátedra del Espíritu Santo» pretendía «hacer ver á un pueblo ilustrado y generoso, como el de Granada, las glorias de mi amada patria». Antonio Sánchez de Arce y Peñuela, en 1845, afirmó que «el mágico sonido de esa campana, que desde los soberbios torreones de esa antigua fortaleza despierta en nuestros pechos sentimientos los más nobles de amor patrio», para recordar después que

Sacrificios los más costosos se han visto ofrecer en las aras de la patria para alcanzar su salvación, y con heroico valor han derramado su sangre los valientes hijos del Cid, para lograr su emancipación, y admirar al mundo con sus proezas, en la lid que contra los musulmanes han sostenido (...) haciendo visible el poder de Dios que vela por la prosperidad de la nación española. Sí: el día 2 de Enero de 1492 —subraya— ha quedado consignado en las páginas de nuestra historia como uno de los más felices que ha visto España. Él no podrá recordarse en las edades futuras, sin escitar las lágrimas de la gratitud hacia nuestros monarcas, y del verdadero patriotismo que anima los pechos leales. Él será el mayor encomio de esta nación poderosa y magnánima; y los pueblos estraños habrán entendido, que la patria de D. Pelayo, cuando olvida sus rencillas intestinas, se sobrepone á todos los males que puede lamentar un pueblo.

Este orador y todos los demás, con similar encomio, coincidieron también en exponer las mismas ideas, que abrevio mezclando las palabras de unos y otros, para evitar citas largas y repetitivas, salvo en aquellos casos que me parecen especialmente llamativos. He aquí un resumen apretado de ellas: Pelayo y los suyos se levantaron movidos por su patriotismo y por amor al cristianismo e iniciaron una cruzada en pro de la religión y la patria, dos nombres que, según Servando Arbolí llevan «al corazón torrentes de sin par dulzura»; El Cid y otros conquistadores derramaron su sangre por esos «sacratísimos intereses» a lo largo de una «cruzada», «causa santa» o «epopeya» que culminaron los Reyes Católicos, porque fue la Providencia la que ordenó el triunfo de la Patria; por esta razón, «el dichoso día de nuestras glorias» del 2 de enero de 1492 es un «monumento de la Religión» y «emblema del más puro y noble patriotismo», según sentenció Servando Arbolí en 1868. Francisco Jiménez Campaña, en 1884, como ya sabemos, tituló su sermón *La Religión y la Patria* y lo comenzó con la siguiente proposición:

La conquista de Granada por los Reyes Católicos fué el término feliz de la cruzada, que en pro de la religión y de la independencia patria comenzó Pelayo en Covadonga.

Fue también, a decir de Antonio Sánchez de Arce y Peñuela en 1845, el día en que el grito de libertad y de independencia nacional se oyó en las puertas de la ciudad, y su eco de ventura alentó á los que entre cadenas suspiraban, y consternó á los poderosos é hizo vamblear el trono musulmán.

Cuatro años más tarde, añadió un matiz muy ilustrativo que proyectaba los viejos ideales del pasado a las realidades de su tiempo:

Con efecto, Ilmo. y Excmo. Señores: el amor decidido de la patria es el principio que mina los cimientos ruinosos sobre que se alza la tiranía y el orgullo de los déspotas: él es la mano robusta que sofoca en su origen las tentativas de los anarquistas, ó las reprime con firmeza una vez públicas.

Y una reflexión que descubre la concordia social que genera el patriotismo:

Empero esa heroica pasión que os haría conservar siempre ileso el glorioso timbre de buenos españoles, que nuestros padres esclarecieron, aun en los últimos confines de la tierra, y que os legaron como un sagrado, no, jamás germinará en vuestros corazones, en tanto que en ellos no esté radicado el verdadero patriotismo, un patriotismo sin hipocresía; porque aquella pasión noble nunca se afilia con bastardas pasiones; porque ella para fomentar la prosperidad del país no promueve tumultos, ni alimenta inveterados resentimientos, ni persigue al débil, ni al potentado lo adula cuando obra con injusticia; porque ella ve en la madre patria, no una esclava que se posee para gastar su existencia y lucrar con ella, sí una digna matrona ante la cual deben acallarse los gritos de la ambición desmedida, reprimirse los excesos de la licencia, y desaparecer la seducción de villanos intereses; y el grande y el hombre del pueblo, y el sacerdote como el guerrero, y el magistrado cual el infeliz menestral, deben ofrecer en sus aras sacrificios que nunca son costosos; porque son dirigidos al bienestar del procomunal.

Para Francisco Sánchez Juárez (1865), «el mayor bien del hombre es la verdad de la Religión que adora, y su gloria mayor la gloria de la patria donde nace», dos manifestaciones que se encuentran en «en la historia de todos los pueblos», pero no duda en añadir que

entre todos esos pueblos hay uno que descuella majestuoso por su piedad y su heroísmo, y cuyo nombre no me es dado pronunciar sin sentir una emoción profunda que me gozaría en comunicaros. Todos nosotros llamamos Madre á nuestra amada España.

La España, señores, es sin duda el pueblo más liberalmente colmado de los favores de la Providencia. Ella vio resplandecer la divinidad de la Cruz de Jesucristo á poco de su triunfo en el Calvario, y la abrazó tiernamente para no dejarla jamás. Ella estimó siempre en mucho su libertad y la independencia de su suelo, y luchó hasta vencer, con valor extraordinario, por sostenerlas ó por reconquistarlas. Asombrosos debieron ser los prodigios de su fé, para que los protestantes se creyeran obligados á ensalzar sus timbres religiosos. Sublimes debieron ser sus hazañas, para que los historiadores extranjeros se dedicasen frecuentemente á narrar las glorias españolas.

En el último de los sermones que he analizado, pronunciado dos años después del desastre de 1898, José A. Fernández Morales predicó que el «españolismo» solo se formó con la llegada del cristianismo, aunque antes hubiese otros actos de heroísmo, porque

a los pueblos no los forman tan solo las armas y el combate, necesitan también la unidad de ideas y la unidad de creencias; y por esto, una vez que el cristianismo apareció entre nosotros, España comenzó á brillar en todo el globo, y sus heroísmos fueron celebrados en la Historia, y sus mártires llenaron de admiración á la Iglesia, y los concilios de Iliberis de Zaragoza y de Toledo adquirieron grande fama, y las leyes españolas, calcadas en la moral del evangelio de Cristo, llenaron de admiración y de asombro al mundo de la ciencia y del derecho.

Y con el pesimismo propio de aquellos años concluía con estas palabras:

Que la Santísima Virgen de las Angustias y el Arcángel San Miguel, poderoso defensor en las batallas del espíritu, conserven puras las creencias, que tenéis como cristianos y las de todos los españoles: y ya que por nuestros pecados cometidos contra Dios y contra la Patria hemos perdido de una vez el Nuevo Mundo que teníamos al lado allá de los mares; ese Nuevo Mundo que nos trajo Cristóbal Colón á costa de las alhajas de la Reina de Castilla; ese Nuevo Mundo que vino á nuestras manos lleno de riquezas y de encanto; ya que lo hemos perdido por completo, lloremos avergonzados nuestra desolación y nuestra ruina, y desagrevemos al Señor, para que al menos nos conserve intacto é íntegro nuestro territorio de España, el bendito patrimonio de la Virgen, la nación de los santos y de los héroes. Y llamando así á nuestra Religión y á nuestra Patria aquí en la tierra, lleguemos á gozar un día la patria de los bienaventurados en el Cielo.

3.4. Los enemigos de España y de Europa: del islam al socialismo

Como va de suyo en unos sermones que ensalzaban la independencia patria y la unidad religiosa y política alcanzada el 2 de enero de 1492, el enemigo de España por excelencia a partir de la «fecha infausta» del «Domingo 11 de Noviembre del año 711» —según la precisión cronológica que Germán Aledo de Sevilla estableció en 1891— fue el islam. Solo cuatro oradores, sin dejar de lamentar su presencia en España, reconocieron algún mérito a sus seguidores. En 1804, Francisco Garci-Pérez de Vargas le atribuyó el engrandecimiento de la ciudad de «Iliberria», cuyo nombre reemplazaron por el de Granada. Sesenta años después, Francisco Sánchez Juárez, sin pretender «examinar la cultura y la civilización árabes que han merecido tan grandes elogios a algunos historiadores», admitió su admiración por «las nobles figuras de Abderrahman I y Alhakem I por humanos», pero también que le aterraban «las de Abderrahman II y Mohammed I por crueles», y supo distinguir entre «el Omniada protegiendo y cultivando las ciencias, y llevando la literatura al más alto grado de esplendor con Abderrahman III y Alhakem II», del «Almorávide quemando la biblioteca de Merwan» y del «Almohade feroz y sanguinario como las panteras de sus selvas». Al año siguiente, insistió en esa doble percepción:

Algunos historiadores han prodigado apasionados elogios á la civilización árabe, y en verdad que nosotros no podríamos negarla sin ser notoriamente injustos. Pero sí podemos observar que fué aquella una cultura extraña que pareció vincularse en dos solas dinastías, la de los Beni-Omeyas y los Abasidas; civilización pasajera é infecunda, como lo es toda aquella que no procede de las instituciones. Examinad hoy aquel pueblo, y veréis que ha muchos siglos cerró sus puertas á la civilización, y todavía no las ha abierto. La sensualidad y el despotismo no pueden producir adelantos permanentes para la humanidad.

Fuera de esto, señores, si es cierto que la civilización es muy bella, nada hay tan bello como la fé que se extiende, la verdad que triunfa y el corazón que adora á Jesucristo (...).

Únicamente la fé cristiana y el entusiasmo religioso pudieron dar al cabo á los hijos de España sus ruidosas victorias, y con ellas una civilización más sólida y estable. Porque no debemos olvidar que el Árabe peleaba también á favor de una idea religiosa; que tenía su *alghied*, como nosotros tuvimos nuestra cruzada, y que aguardaba como premio del combate todas las voluptuosas delicias de su Edén. Era aquella la lucha de la religión contra la secta, del justo sentimiento cristiano contra el fanatismo; y sin la superioridad invencible de la verdad sobre el error, fácil hubiera sido al hijo del Profeta asegurar su dominación en nuestra codiciada península.

Servando Arbolí, en 1868, puso el acento sobre las sombras aun admitiendo una luz efímera:

En vano, una dominación dulce y apacible, hija más bien de la molicie que de la bondad nativa de ese pueblo, regalará á la historia un período brillantísimo en la corte de los Abderramenes. Búscase en vano una alianza imposible entre dos pueblos de distinta religión y diversas costumbres. Sus elementos heterogéneos chocan de continuo impelidos por leyes invencibles; y ya sea el árabe culto y bondadoso, ya el moro bárbaro y severo; ora sea la época de esplendor y brillo para la ciencia, ora vengan los almohades á desarraigar la cultura que habían sembrado los almorávides, siempre clama el genio patrio, siempre gime entre cadenas la libertad de una nación condenada al despotismo de extraños dominadores; y pobre y despreciada, pero con fé en el corazón y heroísmo en sus robustos brazos, comienza en Covadonga la grande obra de la reconquista. ¡Oh religión, madre dulcísima! tú das el primer impulso, para que hoy se adquiera por tu denuedo lo que mañana servirá para tu gloria.

En todos los otros sermones solo encontramos, en una dirección unívoca, calificativos negativos para los musulmanes o árabes y valoraciones similares de su «violenta irrupción» en España, siendo así que solo Francisco Jiménez Campaña, en 1884, y José María Bueno y Pardo, en 1898, fueron los únicos que los llamaron «moros». He aquí un pequeño inventario de las expresiones que salieron de la boca de los distintos oradores: «ferocidad sarracena»; «negras sombras del Alcorán» (frente a la «luz clarísima del Evangelio»); «feo y terrible» u «horrible lunar» que «manchaba la grandeza española»; «opresión de los fieros musulmanes»; «proscripta generación de Agar»; «infame estirpe de Canaán»; «maldita raza de Ismael»; tomadores de «nuestra heredad» que «se hicieron déspotas de nuestros derechos» y se entregaron «a los más

vergonzosos placeres»; en Granada, los «bárbaros agarenos» consiguieron prostituir «su hermosura», abatir «su valor», sumergirla «en el seno de la miseria» y someterla a la esclavitud; usurpadores de «nuestra independencia con bárbara tiranía»; «cohortes vandálicas del africano imperio»; «hidras funestas del mal» vomitadas por el averno; profanadores de las cosas santas; fanáticos; fieras de Libia o del desierto; jabalíes de la selva; «dragón infernal»; «alárabes huestes, fanatizadas por Mahoma» que degollaron a los sacerdotes y «salpicaron de cieno la bandera de la patria»; «secuaces del falso Profeta de la Meca»; o «una muchedumbre de sectarios de Mahoma, enemigos de nuestro Padre Dios y de nuestra madre patria».

Hecha esta escueta relación, no me resisto a reproducir en su más extensa literalidad las apreciaciones de Antonio Sánchez de Arce y Peñuela y José Joaquín Montalbán Ramos. El primero dejó por escrito estas palabras en 1849:

Yo no quisiera recordar el triste cuadro que ofrece este pueblo en los días calamitosos de la irrupción de los árabes. Sin embargo, el gemido de nuestros caros compatriotas hiere profundamente mi corazón, al par de los ayes de las vírgenes que lloran su pureza infamemente violada. Los altares que el celo evangélico de Cecilio levantara, los veo profanados sin pudor y saqueado el santuario que la piedad de nuestros abuelos había enriquecido. Escuadrones extranjeros han invadido injustamente nuestros campos, y se han posesionado con infamia de nuestra herencia... Qué mayor oprobio para un pueblo noble? Y la corrupción de ambos sexos, y el envilecimiento y servidumbre de las mujeres, y el acrecentamiento de la esclavitud, y el despotismo de los soberanos, y el avasallamiento de los pueblos, perniciosas consecuencias del mahometismo, son las desgracias que pesan sobre la bella, pero infortunada Iliberia. Este pueblo gime bajo el yugo de una religión, que según ha dicho uno de los más encarnizados enemigos del cristianismo, consagra la tiranía, fundando el trono sobre el altar, que parece imponer silencio á la ambición, permitiendo el deleite, y que favorece la pereza natural, vedando las operaciones del entendimiento; con esta religión, continúa, no hay esperanza para las grandes revoluciones y la esclavitud queda establecida para siempre.

He aquí el estado de nuestro pueblo cuando el estandarte africano ondeaba sobre esas torres. Cotejadlo con el aspecto que presenta después del 2 de Enero de 1492, y robusteceréis esas convicciones que hoy os han acercado á estas aras, para ofrecer vuestros votos en acción de gracias al Dios que vela en la prosperidad de la nación española.

Y el segundo estas otras en 1880:

No de otro modo, Excmos. Sres., cuando el pueblo hispano, grande por su fé, y por su heroísmo, afloja sus vínculos religiosos, y se olvida de su dignidad, y falta á sus deberes (...) Dios le hace saber que Él es el Señor su Dios fuerte, celoso, que visita la iniquidad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de aquellos que le aborrecen; y una raíz pecadora, como de Antíoco, dicen las sagradas páginas, viene de los desiertos de la Lybia con muchedumbre innumerable, y entra con soberbia en el pueblo, y roba los altares y los vasos sagrados, y arrebató sus tesoros, y causa gran mortandad: y todo el pueblo se entregó al más profundo luto, y toda

España apareció conmovida, y el pueblo de Recaredo se vistió de confusión, y penetró en la herencia de María gente pecadora, y huyeron de la ciudad sus habitantes, y la tierra privilegiada se convirtió en morada de extraños, y no hubo en ella fiestas, ni sábados, ni honores, y toda su gloria trocóse en luto, y en ignominia su grandeza. La Iglesia de España ha de verse más afligida por los árabes, de lo que fué por los arrianos; la nación católica verá pasar por su suelo aquellos feroces Atilas, bajo la planta de cuyos velocísimos caballos no volverá á crecer en muchos años la yerba.

Tampoco puedo dejar de recordar lo que Francisco Jiménez Campaña, en 1894, y José María Bueno y Pardo, en 1898, dijeron a propósito de la Alhambra. Este último, llevó al extremo su desprecio al islam y al máximo su alabanza a Granada cuando escribió:

Granada es hermosa, porque Dios la hizo hermosa; es una hermosura natural la suya; es una hermosura que nació hermosa. Á esta ciudad no la hacen ciertamente hermosa ni sus calles, ni sus plazas, ni sus paseos, ni sus jardines, ni sus flores, ni sus monumentos, tantísimo como tiene de todo eso; ni su Alhambra siquiera. Al contrario, señores; porque está en Granada, es la Alhambra tan hermosa. Suponed la Alhambra en Londres, por ejemplo, y veréis como no es ya tan hermosa.

Mientras que el primero se atrevió a predicar lo que sigue:

No lloren los hijos de los desiertos arenales del África por este paraíso, porque es la rica presa que vuelve á poder de sus antiguos señores. Vinieron los invasores audaces de las laderas del Atlas en días aciagos sobre nuestra España, como bajan los buitres de Sierra Nevada á nuestra vega en días de tormenta; pero serenóse el cielo y asomó el sol de Castilla á nuestro horizonte, y todas las rodillas se doblaron, dando gracias á Dios. ¿Qué hacen aquí ya los hijos del desierto, si cumplieron su destino? No lloren por su Alhambra, que no es suya, sino nuestra; porque de los alarifes mozárabes se sirvieron para llevar á cabo sus primoros y maravillas y sobre tierra de nuestra patria, regada con sangre de cristianos, fué levantada para regalo y esparcimiento de sus reyes sibaritas. Ellos la pusieron al servicio de los placeres, que enervan la virtud, duermen el valor y ofenden á Dios, y nuestra Reina Católica al servicio del genio cristiano, que enardece la caridad, despierta los dormidos bríos y canta las alabanzas del cielo, puesto que bajo sus techos de nácar, y entre sus muros de encaje, dió audiencia á aquel genio nacido sin alas á orillas del toscano mar, y que vino por ellas á esta tierra clásica de la fé para volar y descubrir un Nuevo Mundo.

Por último, Francisco Bermúdez de Cañas presentó en 1892 a Mahoma como el «inmundo heresiarca» y José María Bueno y Pardo, en 1897 lo calificó de «fanático, cruel, ambicioso y cobarde». Con menos economía de palabras, Francisco Sánchez Juárez lo presentó como sigue en 1881:

Pero entre tanto que esto acontecía en Occidente, allá en el suelo de la Arabia, en la tribu de los Coreiscitas y de la familia de Haschem, surgía un hombre funesto, cuyos ejércitos habían de recorrer las dos terceras partes del mundo conocido. La naturaleza lo quiso hacer hermoso; la educación lo hizo intrépido; la ambición lo hizo astuto; la soledad pensador; la riqueza soberbio; y sintiendo que corría por sus

venas la sangre de Abraham, y que se anidaba en su corazón la osadía de Ismael, y encontrando cerca de sí, ya pueblos que suspiraban por una esperanza querida como el pueblo hebreo, ya pueblos divididos como el pueblo persa, ya pueblos donde la rivalidad de las tribus rayaba en el delirio como el pueblo árabe, ya imperios enervados por el sofisma como el imperio griego, Mahoma, Señores, soñó con una religión nueva; creyó ó fingió creer que lo hablaban los ángeles, y se declaraba apóstol y profeta. Los sarcasmos inflamaron su cólera; los ultrajes le infundieron arrogancia; las Suras de su Corán le suministraron prosélitos; la persecución le rodeó de prestigio; la emulación de dos ciudades le dio combatientes; y llamando mártires á los que morían á su lado, y prometiendo á sus sectarios todos un paraíso de placeres, cuando ese hombre terminó su existencia, había avanzado ya con sus armas hasta las fronteras de la Siria y hasta los primeros baluartes de la dominación bizantina.

«Granadinos. Oíd con respeto la voz de Vuestra Madre. Esta Iglesia Santa», arengó Francisco Garci-Pérez de Vargas en 1804 a sus oyentes. Más de medio siglo después, en 1879, Salvador Branchat y Vime-Prad no tuvo empacho en pregonar que su «santo ministerio» le convertía tanto en «médico del espíritu del hombre, como de la sociedad». Y por eso, al igual que Isaías, se creía en obligación de clamar sin cesar, de levantar su «voz cual sonora trompeta», para argüir, rogar, reprender e instar, de manera oportuna o inoportuna, siguiendo el encargo del «Apóstol de las Naciones», para estudiar «los síntomas de la enfermedad social», hacer «su razonado diagnóstico» y presentar, «con la mano en el corazón y la vista en el cielo, su pronóstico, por desgracia, funestísimo». Sus colegas siguieron al pie de la letra esta autoproclamada función sacerdotal, aprovechando la conmemoración de un hecho lejano del pasado, para leer interesadamente el estado de cosas del tiempo en que vivían.

Y así fue cómo a partir del 2 de enero de 1849 las autoridades y fieles del común que asistieron a la catedral de Granada oyeron hablar de otros enemigos de la patria y de la religión desde la «catedra de San Cecilio», como Manuel Ximénez Pérez llamó en 1819 al púlpito catedralicio. Aquel día, en efecto, Antonio Sánchez de Arce y Peñuela señaló al «amor decidido de la patria» como

la mano robusta que sofoca en su origen las tentativas de los anarquistas, ó las reprime con firmeza una vez públicas, y el antemural formidable do se estrella la agresión injusta de los pueblos extraños, ó sacude con denuedo y bizarría el yugo insoportable de su dominación odiosa.

En este mismo sermón, pidió al «Supremo Hacedor del universo» que bendijera al «católico reino de España» para preservarlo «de las disensiones espantosas que han puesto en combustión a la culta y cristiana Europa». Este orador, que ya había ascendido a la dignidad de chantre, sin alejarse del islam, habló sobre la guerra de África en 1860, aunque era consciente de que ocuparse parcialmente en su discurso «sobre asunto tan glorioso» suponía excederse en la consideración que se le dispensaba al invitarle una vez más a tomar la palabra «en este día de gloria para nuestro pueblo». En la misma estela, y porque «la Iglesia ama tiernamente al guerrero cristiano, del cual ha recibido

pruebas irrecusables de amor», Francisco Sánchez Juárez comenzó en 1864 el elogio que dedicó a los combatientes que cruzaron el Estrecho con las siguientes palabras:

Oh! Son los mismos guerreros que yo he visto, á la distancia de cerca de cuatrocientos años los soldados de la Segunda Isabel, combatiendo al sarraceno en su mismo suelo, no han sido menos valientes ni menos resignados que los que ensancharon los límites del reino de Isabel Primera. Habréis adivinado que hablo de nuestros guerreros de África. Permitidme, Señores, una corta digresión sobre ellos. Es seguir hablando todavía de las dulzuras de la esperanza cristiana.

El comportamiento de aquellos valientes soldados que padecieron innumerables sufrimientos (viento, frío, epidemia, ataques de «un enemigo sanguinario y fanático») y los soportaron como buenos cristianos, le dio la excusa para justificar las guerras que la Iglesia defiende cuando persiguen una causa justa y un derecho legítimo y, de paso, dejar primero esta puya directa a la doctrina que recrimina esa posición:

El filosofismo ha hecho una objeción á la Iglesia, acusándola de favorecer las guerras y el espíritu de destrucción con la bendición de las banderas; objeción miserable que solo puede embarazar al que desconozca la doctrina católica, ó no haya hecho una excursión por la historia.

En este sermón tampoco perdió la ocasión para denunciar a las gentes que, según podía oírse, «abjuraban la religión de sus padres, y amenazaban la sociedad con sus teorías funestas y perturbadoras». Y les lanzó esta terrible advertencia:

¡Ojalá que el error haya pasado sobre esos alucinados espíritus como pasan las tempestades del mar cuando invaden las pintorescas playas, que al retirarse las olas, han dejado más lavadas y limpias las arenas! Pero si aun restase algún desdichado que quisiera poner esa mancha sobre el libro de nuestras tradiciones gloriosas, huya pronto á otro suelo, porque en el suelo de Granada se levantarían por todas partes sombras augustas que le lanzarían desde sus tumbas gritos de indignación y de anatema.

Servando Arbolí, en 1868, sin olvidarse del «filosofismo», amplió el blanco de sus ataques al protestantismo y a la Reforma, amparándose en la autoridad de Bossuet, a quien, como es lógico, también acudieron otros oradores:

Dos sistemas se disputan, en el campo del saber, el dominio de los acontecimientos históricos; dos distintos criterios que marcan y distinguen á dos clases de filosofía; el catolicismo invocando el dogma de la Providencia, el doctrinarismo alemán, haciendo intervenir una fuerza motora que no toma su origen en el orden sobrenatural. La filosofía de la historia es para el pensador católico el desarrollo de un pensamiento divino, y para el filósofo ecléctico el resultado de combinaciones humanas. El cristianismo ha santificado la historia, revistiendo al hombre de un carácter eminentemente religioso: el filosofismo renunció aquella tan gloriosa tarea, sin permitir á la inteligencia que respirase el suave aroma de los cielos. El inmortal Bossuet reveló en obra singular del genio, preciosa margarita de la literatura, el designio del Señor sobre los imperios y los reinos; los sabios han aceptado sus magníficas soluciones, y con ellas solamente puede satisfacerse la ciencia en la filosófica apreciación de los

hechos. Sin Dios, no hay filosofía para la historia, como tampoco la hay para la inteligencia. En vano busca la incredulidad sistemática un resorte que sustituir á aquella poderosa palanca. Sus pensamientos se desvanecen, y los anillos de la gran cadena de los acontecimientos se acumulan sobre ella, agobiándola con su enorme peso.

Aunque sin nombrarla como tal, tampoco se cortó en alabar a la Inquisición:

El tribunal de la fé, tan maltratado por la crítica pseudo-erudita del siglo XVIII, como solemnemente vengado en los últimos estudios del nuestro, impedirá las conmovedoras escenas que ofrecieron las guerras religiosas á Francia, Alemania y Bohemia. Sí, católicos, esas fingidas y ponderadas hogueras apagaron el voraz incendio de la naciente heregía; á su luz, brilló radiante de gloria la hermosa libertad de conciencia. Entonces se avaloró con más nobleza el propio yo, cuando ni la violencia de las pasiones ni la predicación impune del error ofendían al espíritu, ultrajando la fé divina de Cristo. Temed mucho por los derechos individuales del hombre, por sus más preciosas libertades, aquel día en que veáis pasearse tranquilos por el suelo patrio al propagandista de la impiedad y al hipócrita sicario, envueltos bajo la veneranda toga del filósofo.

En aquellos años de «recatolización», por utilizar la feliz expresión de Javier Burrieza, estaba expedito el camino para atacar a otros movimientos culturales y políticos. José Joaquín Montalbán Ramos, en 1880, tras recordar

con noble satisfacción, con santo orgullo aquella época venturosa, en que España, mi madre querida, veía levantarse por doquiera multitud de santos, de sabios y de héroes, que paseaban en triunfo su nombre victorioso, y la colmaban de palmas, coronas y laureles,

lamenta la desgracia que le afligía, se pregunta por quién había «esterilizado» su suelo, «secado la fuente» de sus «glorias tan puras, tan bellas, tan sublimes», y se lamenta de que «ahora solo nos queda el triste recuerdo de lo que fuimos, y la dolorosa experiencia de lo que somos». Y responde así:

Seco el manantial del más puro patriotismo por un egoísmo destructor: enturbiada la fuente de nuestra civilización por una filosofía sensual y positivista, los instrumentos de nuestro gozo hállanse suspendidos de los sauces en los ríos de esta desquiciada sociedad, tan quebrantada y asendereada de la impiedad filosófica moderna, que desconoce su origen, su destino, sus glorias y grandeza (...) ¿Cómo quieren, pues, que cantemos himnos de alegría, si nos han arrebatado nuestro hermoso patrimonio, nuestra bella herencia, la herencia de ocho siglos de luchas, nuestra fé, nuestra unidad religiosa? si han muerto el sentimiento patrio, diciéndonos que Otumba y Otranto y Lepanto y Pavía son necias vanidades? si han hecho pedazos la nunca interrumpida cadena de nuestras gloriosas tradiciones...? si nos han traído al más vergonzoso estado de postración? (...) En tan lastimoso estado de cosas, fuerza es que volvamos los ojos al catolicismo, único que puede llenar el vacío de nuestra alma, y matar el hastío de nuestro corazón: para eso existe Granada, por eso queda altiva, como significativa é inmortal idea, la Torre de la Vela; por eso permanece y se conserva la Alhambra, que indica á la posteridad los triunfos del patriotismo y religiosidad del pueblo español!

Al año siguiente, Francisco Sánchez Juárez, partiendo de la misma convicción católica —«¡Santa Religión Católica, religión divina, religión de esperanza y amor, bendita seas!»— y tras otro arrebatado retórico, pone nombre a sus enemigos:

Excmos. é Ilmos. Sres.: La gloria imperecedera de este venturoso día es una gloria exclusiva del amoroso consorcio de la Religión y de la Patria, y el hombre en cuyo pecho no laten al unísono estos dos santos amores no puede tener cabida en estas sagradas naves. No; aquí no hay puesto para el filósofo que sostenga la negación de un Dios real y viviente, ó que, admitiendo un Dios personal, rechaze su intervención constante en la marcha de los siglos: esta es la obra de la Providencia, es decir, la obra de un Dios que vive, de un Dios que vela, de un Dios que ama. Aquí no hay puesto para el Comunista impío, que ha llamado á la patria nombre vano, porque dice pertenecerse á la humanidad, palabra que es en él una noción abstracta, un ídolo temeroso, que encubre todo linage de aborrecimientos y maldades: esta es la obra del patriotismo que se nutre de la fé, y que sabe sentir y amar hasta la abnegación, y los impíos no creen, ni sienten, ni se sacrifican. Ni tampoco hay puesto en este Aniversario para aquel que no sea hijo sumiso y fiel de la Iglesia Católica, porque á la empresa memorable de la Conquista de Granada por los egregios Reyes Fernando V de Aragón é Isabel I de Castilla han contribuido los Pontífices de Roma con sus liberalidades, las Naciones de la Católica Europa con sus fervorosos cruzados, la Comunión de los fieles con sus plegarias, el Sacramento de la Penitencia con sus misericordias, y la Eucaristía con sus inefables ternuras.

Pero no se detiene en el horizonte local o nacional, sino que extiende su pesimismo fuera de nuestras fronteras:

Hoy el cetro de la Europa puede decirse que está en manos de cismáticos, de herejes, de usurpadores y revolucionarios: y si muchos príncipes que se dicen católicos han dejado de llevar á la Iglesia y su Pastor supremo los decididos homenajes de respeto, de amor y gratitud de otros tiempos, mucho menos podremos esperar que los soberanos que no profesan la doctrina católica reconozcan en el Vicario de Cristo al Maestro de la verdad y al Pacificador de los pueblos. Pero yo afirmo, Señores, que las naciones que se encumbren desoyendo sus ruegos, menospreciando su enseñanza, venciendo en guerras injustas, asolando sin piedad, imponiendo condiciones sin misericordia, esas naciones, digo, no serán nunca verdaderamente grandes, ni su poderío será jamás la gloria. Dirigid, si no, por un instante vuestra mirada, en estos últimos siglos, á las violencias mil de la Reforma, á la desgraciada Polonia, al nuevo Imperio germánico y á la moderna Italia, y decidme si no es odiosa y execrable la fuerza que oprime y que despoja, y si no interesan y conmueven á todas las almas rectas la resignación del oprimido y la dignidad del despojado!

Continúa después con consideraciones críticas de orden cultural:

Volviendo ya, Excmos. Sres., al argumento de mi discurso, del cual me ha llevado harto lejos la excitación de mi ánimo, yo debo manifestar ahora que si la conquista de Granada cubrió á la España y á la cristiandad de gloria inmarcesible por la suerte de las armas, ella elevó igualmente nuestro progreso intelectual hasta un grado que asombra. La Italia pretendía entonces hallarse á la cabeza del movimiento científico

de Europa; pero la ciencia de los hombres del reinado de los Reyes Católicos era mucho más pura que la de los sabios de la culta Italia, porque no estuvo nunca inficionada con la perniciosa literatura del Renacimiento.

Repasa el ambiente cultural —mencionando el nombre de sus protagonistas en diferentes campos— durante el reinado de Isabel I y hasta las figuras de Lope de Vega y Cervantes. Y asigna a España el papel de salvadora histórica de cualquier desviación católica:

Excmos. é Ilmos. Sres.: es destino de nuestra patria salvar á las naciones europeas de las grandes catástrofes: que en menos de cuatro siglos, ella las ha librado de las irrupciones del Islam, de la completa invasión de la Reforma protestante, y acaso de la dominación universal de Napoleón I. Hoy los más poderosos reinos de la Europa están también colocados al borde de un abismo, porque se ven agitados por ideas funestísimas, y los propagandistas del mal diríase que buscan su apoteosis en la perpetración de grandes crímenes. Pues bien: en este naufragio inminente del orden y de las instituciones, nosotros, Sacerdotes del Catolicismo, combatiremos con todos los recursos de la ciencia teológica y de la filosofía cristiana esa conjuración sin ejemplo, donde el incrédulo lucha contra el dogma, el impío lucha contra la virtud, el hereje lucha contra la Iglesia, el revolucionario lucha contra la autoridad, y el comunista, vándalo de su propia grandeza y de su propia dicha, se revuelve á la vez contra la religión, la patria y la familia (...).

Los héroes que llevaron á cabo la obra de la restauración de España y que reconquistaron este privilegiado suelo, eran hijos amantísimos de la Iglesia Católica; y aspirar á hacerse partícipes de laureles alcanzados por ellos bajo las banderas de la Cruz, bendecidas con las ceremonias de nuestra liturgia, solo se puede concebir en cristianos y católicos. Sin duda que en el seno del Catolicismo pueden morar tranquilamente hombres que profesen distintas opiniones y que acaricien distintos ideales políticos; porque él es como un campo neutral, el recinto seguro y civilizador, donde caben todos los sanos productos de la inteligencia y del genio; pero esos hombres han de admitir, como condición imprescindible, todo cuanto cree y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana; esto es, para lavar su mancha primitiva, la fuente cristalina que en todas partes brota, las aguas del Bautismo: para purificar su alma, un asilo de regeneración, el Sacramento de la Penitencia: para saciar el hambre de su espíritu, una mesa abundante, la Mesa Eucarística: para inundar su ser de los más fecundos amores, una maternidad tiernísima, la maternidad de María: para conservar la unidad de la fé, y no extraviarse nunca en las investigaciones de la razón, una Iglesia docente, y un Vicario de Cristo, Pontífice al par que Rey; como Pontífice, infalible, y como Rey, el más grande de los Reyes.

José Gámiz Ortega, en 1883, deploró también

con tristeza que la decadencia de nuestro siglo es efecto de que él en su conducta hace alarde de vivir como si solo pendiese de una ciega fatalidad ó profesara la doctrina impía del materialismo más absurdo.

Al año siguiente, Francisco Jiménez Campana, confesó que con solo ver en Madrid la estatua de la reina católica sentía alivio al pesar que le producía el presente inmediato:

Ahora, Señores, siento impulsos de llorar, cuando veo caída de nuestras manos la unidad religiosa, ó sea la fuerza que nos dio el nombre de héroes en la Reconquista, la abnegación con que nos lanzamos al mar en las carabelas de Colón, para descubrir un Nuevo Mundo, la inquebrantable firmeza con que rechazamos el protestantismo, cuando casi todas las naciones europeas prevaricaron, el patriotismo con que derribamos en Bailén el poderío de Napoleón y el indomable valor con que llevamos enhiesta nuestra bandera á en África, de victoria en victoria, hasta los muros de Tánger.

Aliéntase, empero, el corazón, cuando advierte que por encima de todas las tinieblas del subjetivismo en la filosofía, del naturalismo en la literatura y del sensualismo en las costumbres, flota como nave salvadora sobre revuelto mar, la estatua de Isabel I, levantada en la capital de nuestra España. Tornad á ella los ojos, ¡oh hijos extraviados de mi patria! Y aprended con tan grande ejemplo de piedad y de heroísmo, cómo se salvan las naciones y cómo se alcanza la verdadera independencia.

En 1886 justificó la expulsión de los judíos en aras de la unidad religiosa:

Porque luego que fué terminada esta gloriosísima cruzada por la Patria, vino sobre España la paz; y los próceres y los guerreros, trocando la espada por la lira, se pusieron á cantarla; y para que esta paz de Dios no fuese estorbada por los judíos, los Reyes Católicos, atendiendo más que á la razón de estado, por las cuantiosas riquezas que los judíos se llevaban, á la pureza é integridad del Catolicismo, los arrojaron de estos reinos (...).

Y así fué llevada á cabo, con la unidad nacional, la unidad religiosa, hondo fundamento de nuestra sólida monarquía, faro altísimo de vivos resplandores puesto por la mano de Dios al borde de ese mar intranquilo compuesto de las naciones europeas, para resistir todos los embates de la impiedad y del protestantismo; para espantar á los piratas imperiales de Turquía y estorbarles sus desafueros, mostrándoles el triste fin de los árabes rapaces, y para impedir, en fin, en más lejanos tiempos un triste naufragio á la cristiandad entera, amenazada de muerte por las naves de Stambul en las hirvientes y espumosas aguas de Lepanto.

Germán Aledo de Sevilla, en 1891, no escatimó en gastar tinta negra para, «desde la altura de este sagrado sitio», confesar que «hemos descendido muchos grados en el nivel religioso y político», como consecuencia de la ruptura de la unidad religiosa bajo «cuyo amparo España llegó en su engrandecimiento», de modo que:

No ha mucho, en el seno de la representación nacional se afirmó y yo tuve la pena de oírlo que la idea de Dios, es una idea vieja, caduca, próxima á desaparecer. Aquella grandeza de ánimo que elevaba á los Reyes Católicos hasta la admiración, ha degenerado en raquílicas concepciones; la inmoralidad se propaga, las pasiones se multiplican, la dignidad se comercia, el honor se vende, la religión es la banca, su templo el edificio de la bolsa, el arte se profana y prostituye, del mundo se hace irrisorio carnaval, y la confusión con el desorden, y la rebelión con la anarquía se unen en satánico maridage, engendrando los dos gemelos monstruosos, el de la profanación contra la Iglesia, y el de la sublevación contra los tronos. Atravesamos un período de latente descomposición, retrogradamos á los tiempos del individualismo pagano, marchamos aceleradamente hacia una situación en que habremos de exclamar que

hay hombres, pero no sociedad. Sobran espíritus que rasgan el cariñoso lazo de fraternidad humana, y faltan almas generosas, de sentimientos levantados, que antepongan el bien general al interesado medro del particularismo.

Un cuadro negro que oscureció todavía más en las líneas siguientes con estas palabras en las que terminó condenando al socialismo:

Aquellas corrientes puras, cristalinas, de religiosa filosofía, que todo lo fundan en Dios, que son de Dios y en Dios viven como verdad inmutable, han sido encenagadas por otras racionalistas que arrancan su principio de la duda, y tienen por final el caos. El racionalismo de nuestros días, aquel que no quiere ser ni materialista, ni panteísta, ni ateo; vacila, duda, conjetura, y para evocar lo pasado en apoyo de su doctrina, busca á través de sombras flotantes los orígenes del hombre, del dogma cristiano y de la Iglesia católica. Avanza con la antorcha vacilante de la razón á través de la noche oscura de los tiempos hasta las fronteras de los siglos históricos, y allí, á falta de historia, sostiene la hipótesis; no pudiendo referir, supone; no pudiendo demostrar, adivina; no pudiendo afirmar, duda; no pudiendo decir lo que no sabe, dice lo que le parece; y no atreviéndose á decir creo, dice sospecho. Ciertos publicistas de moderna escuela han tomado á su cargo propagar tan babélicas especies, notándose en su rebuscado estilo que abunda la aridez, escasea la expresión y la franqueza, y en vez de la imaginación, el amor y el fuego, encontramos el alambicamiento que aturde, el frío que entumece y hiela. En lugar de esa dulce y tierna religión, de ese instrumento armonioso que emplearon Racine y Bossuet para encontrar el tono de su elocuencia; los literatos de hoy se valen de una mezquina filosofía que va dividiendo y subdividiendo las creencias, midiendo á compás los sentimientos, sujetando á cálculo el alma y reduciendo el universo, hasta el mismo Dios, á una pasajera sustracción de la nada.

Otro enemigo iracundo, destructor de la sociedad y de la Iglesia, es el socialismo, heregía social, heregía religiosa, hidra informe de cien mil cabezas, que en el presente momento histórico, estraviando la imaginación de las honradas masas obreras, ha jurado concluir, si factible le fuera, con todo lo existente, tomando sus afiliados unas veces el nombre de comunistas como en Francia, otras de nihilistas como en Rusia, ya de anarquistas como en España, y respirando siempre el sensualismo de Condillac, el idealismo de Berkeley, el cinismo de Voltaire, las utopías de Rousseau, el ateísmo de Holvach, el panteísmo de Espinosa y el materialismo de Helvecio; abigarrado conjunto de materiales heréticos que invocará siempre sobre sí la maldición del cielo y el estigma de la historia.

Y más adelante proporciona el medio de salvación:

Acojámonos al seno de la Iglesia católica, madre cariñosísima, en cuyo amoroso regazo encontraremos el consuelo y la lealtad, aquí donde todo nos martiriza y conspira contra nuestra existencia. Agrupémosnos alrededor del Pontificado, oráculo único, infalible, de la doctrina que enseña, que sostiene, que eleva y civiliza. Dirijamos la vista á Roma, y allí veremos al sabio Pontífice actual León XIII (...) puesta la mano sobre el libro santo de los Evangelios, elevando los ojos al cielo pidiendo en súplica de protección al Espíritu Paráclito, le veremos, repito, proclamando la

unidad de fé, y arrojando el fulminante anatema, por autoridad divina, contra esas doctrinas racionalistas, socialistas y anarquistas que roen, secan y destruyen el campo ameno de la inteligencia humana.

Y mostró su temor de que los Reyes Católicos volvieran a sus tumbas si pudieran ver las víctimas de las revoluciones de la segunda mitad de siglo XIX:

¡Guerra á las testas coronadas es el grito de la revolución furiosa! Asombro, dolor y angustia causa, Excmo. Sr., solo el recordar la pasmosa frecuencia con que de cuarenta años al presente, se repiten los atentados de muerte contra los Jefes del Estado, contra los Emperadores y Reyes; en 1848 contra el Duque de Módena y contra el Príncipe de Rusia; en 1852, contra Isabel II en el Palacio español, y contra el último Rey de Prusia; en 1853, contra el Emperador de Austria, y contra Napoleón III; en 1854, contra el Duque de Parma; en 1855, contra Napoleón III en los *Campos Eliseos*; en 1856, contra Fernando Rey de Nápoles; en 1857 y 1858, contra Napoleón III; en 1862, contra el Rey de Grecia y contra Napoleón por quinta vez; en 1865 contra el Presidente Lincoln; en 1866, contra el Czar de Rusia en San Petersburgo, y 1867 en París; en 1868, contra el Príncipe Miguel de Servia; en 1871, contra Amadeo I Rey de España en Madrid; en 1872 contra el Presidente de la República del Perú; en 1873, contra el de Bolivia; en 1875 contra el del Ecuador; en 1877 contra el del Paraguay; en 1878 contra Guillermo Emperador de Alemania en Berlín, contra Alfonso XII Rey de España en Madrid, y contra Umberto Rey de Italia en Nápoles; en 1879 contra los Príncipes de Servia; en 1886 contra Alejandro III en Rusia; y en 1890 contra Mr. Carnon Presidente de la República de Francia en París, ¡Estadística horrorosa! que revela la insensatez de la conciencia, cuando perdido el freno de la religión católica, corre frenética arrastrada por vertiginoso delirio hacia el pavoroso abismo de la criminalidad.

Francisco Bermúdez de Cañas, aprovechó la celebración del IV Centenario de la conquista de Granada para concluir su sermón atacando al positivismo, al materialismo, al socialismo y al comunismo:

Voy á concluir. Largo camino hemos recorrido, y abarcando con una sola mirada sus puntos más culminantes, vemos el hecho glorioso que hoy conmemoramos como la consecuencia lógica de esa fé y amor patrio que mece la cuna de nuestra nacionalidad, desarrolla su acción y vida en las grandes épocas romana y visigoda; se purifica y fortalece durante la dominación árabe, se corona triunfante en Granada, y es la base de los engrandecimientos con que España llena en la edad moderna su misión providencial histórica.

¿Por qué, Sres., los hombres de la edad contemporánea pretenden construir el edificio social sin asentar su fundamento en Dios? ¿Por qué el amor patrio languidece y apenas descubrimos hoy alguno de esos grandes caracteres en que fué tan fecunda nuestra Nación y que hicieron respetar nuestro nombre á todas las sociedades? ¡Ah! Denso positivismo se ha apoderado del corazón haciéndole frío, calculador y egoísta. Las ideas filosóficas de las escuelas materialistas van pasando del libro á las costumbres, y poco á poco la fé divina va quedando sepultada entre las ruinas que forman al caer los grandes principios de autoridad y orden social tan profundamente combatidos por los adoradores del Dios materia.

Desde que se ha dicho á la juventud ávida de novedades, que el hombre no es otra cosa que una roca transformada por ley fatal en organismo viviente; que la inteligencia es una secreción de la masa encefálica, como la fruta lo es de la savia que nutre al árbol, y que de transformación en transformación la roca llegará á ser hombre y ángel y Dios; desde que el placer grosero es la ley suprema social y el individuo no tiene otro fin que la vida presente, es una necesidad fatal, horrible, pero que se impone, ese socialismo y comunismo aterrador y despiadado que lleva en una mano el puñal y en la otra la tea incendiaria para sembrar el caos y aniquilar la sociedad.

Para concluir este apartado recordaré el final del sermón que Rafael García Gómez predicó en 1895 en un tono menos agresivo y circunscrito solo al marco eclesial. De la siguiente manera:

Es verdad, Dios mío, así lo reconocemos todos, así lo reconocen particularmente los hijos de esta ciudad católica, así lo reconocen los hijos de aquellos gloriosos campeones de la unidad religioso-política de España. ¡Rey pacífico y Príncipe de la paz, Salvador de los hombres, Divino Redentor Jesús, que prometiste oír las oraciones de los que se congregan en tu nombre! mira esta multitud de fieles postrada de hinojos en tu dulce presencia, para darte gracias; pues tu diestra, Señor, *redujo á la nada nuestros enemigos*. Nosotros deseamos corresponder á la grandeza de tus beneficios. Oye, Señor, nuestras plegarias en favor de aquellas ovejas que se separaron del gremio de tu verdadera Iglesia, oye nuestras oraciones, porque son las de tu Vicario en la tierra; óyelas, Dios mío, porque son también las de nuestro dignísimo Padre y Prelado, quien de un modo particular pide la conversión de las Iglesias cismáticas y la de la protestante Inglaterra. Nosotros sabemos que nuestras súplicas no serán oídas si no nacen de almas que sean una sola alma y de corazones que formen un solo corazón. Por eso te prometemos trabajar con todas nuestras fuerzas en el restablecimiento de la paz y concordia de tus hijos, y sin duda alguna, viviendo aquí estrechamente unidos con los dulces lazos de la caridad, viviremos también unidos por los lazos eternos de la gloria.

3.5. Médicos del alma y de la sociedad

La función sacerdotal no consistía para nuestros oradores solo en diagnosticar los males de la sociedad. También le correspondía, como ya he referido antes, la responsabilidad sanadora de proponer el remedio a quienes les escuchaban en las naves de la catedral, esto es, al conjunto de fieles del común y, de manera más especial si cabe, a las autoridades que presidían un acto mañanero y religioso, que luego, por la tarde y por la noche, iba seguido de otro más popular donde se traducían de manera vulgar y festiva las lecciones de la oratoria sagrada, aunque este tema se escapa del propósito enunciado en el título de la conferencia. En las páginas siguientes me detendré en exponer cómo nueve de ellos interpretaron esa vertiente hierocrática de su oficio.

Antonio Sánchez de Arce y Peñuela en 1846 aclaró a quienes consideraba «invictos descendientes de Pelayo» que al prevenirles contra la dominación extranjera solo le movía «el amor desinteresado» a la patria y el respeto a «nuestras creencias religiosas» y no «inflamar con mano incendiaria la tea de la discordia en vuestros corazones, para que

odiéis á los extranjeros». En 1849 instó a los gobernantes a que desplegaran el estandarte de los Reyes Católicos «para defender los derechos inviolables de nuestra cara patria contra toda hostil maquinación»; «sostener la causa de la justicia» que tenían encomendada; y aliviar la «suerte del pueblo á quien representáis»; pues —apostillaba— «el más poderoso sostén de las instituciones de un pueblo es la rectitud de los gobernantes, así como sus excesos son la causa de su decadencia y de su ruina». En el sermón que predicó al año siguiente les puso como modelo a seguir de rectitud y rechazo de dádivas a los jueces del Deuteronomio «porque al celo patriótico de aquellos reyes católicos, es debida la organización del digno cuerpo municipal que representáis, según cédula de los mismos, fecha 20 de Setiembre del año 1500». Cuando al cabo de los diez años subió de nuevo al púlpito los invitó a no olvidar las palabras con que Matatías exhortaba a los suyos para que guardaran la ley de sus padres incluso hasta la muerte y para que recordaran las obras que hicieron en sus generaciones; a no defraudar las esperanzas que en ellos habían depositado sus representados; y terminaba pidiendo a Dios, «que desde el solio de vuestra celestial morada presidís los destinos del mísero menestral», que inspirara «al pueblo nobles sentimientos de obediencia, patriotismo y religión para que se conduzca por los rectos senderos, que vos mismo le habéis trazado en vuestra sacrosanta ley», y que comunicara al Jefe del Estado, «por la ilustración de vuestro santo espíritu, las gracias necesarias al desempeño de su alto y difícil cometido».

Francisco Sánchez Juárez abordó esta cuestión en dos de sus tres sermones. En el de 1864 conminó a las autoridades presentes a que sacudieran los delirios de los «insensatos» y «alucinados espíritus» que en Granada, como ya sabemos, «amenazaban la sociedad con sus teorías funestas y perturbadoras». En el de 1881, al hacerse eco de las revoluciones que amenazaban a la monarquía —forma de gobierno cuyas ventajas reconocía según él «la ciencia»— les advirtió que, como

presentimos un porvenir cargado de graves acontecimientos, conveniente será recordar algunos principios de verdad y de orden, que vosotros ayudaréis á sostener en las esferas respectivas de vuestra autoridad. Así haremos como el ave que presagia la tormenta, y busca un asilo contra ella; como el pastor de la montaña que recoge su ganado cuando divisa á lo lejos las nubes de la tempestad.

Salvador Branchat y Vime-Prad, en 1879, al final de su sermón se dirigió a todos los presentes para recordarles que no olvidaran «nuestra historia, nuestros desastres y nuestros peligros». Y los incitó a que escucharan «los ecos de Asturias», que, «con vehemencia», los animaba a levantarse del abatimiento; a no comer «más el amargo pan del dolor, fruto de vuestros vicios» a rechazar las divisiones —«señal inequívoca de próxima destrucción»—; proponiéndoles en suma a que, desde el sostén de la fe católica, se mostrasen dispuestos a

una sola aspiración, la de la paz, engrandecimiento y felicidad de la pobre patria constantemente combatida por contrarios é impetuosos vientos, por opuestas y rebramantes olas: marchando por la senda del deber, con la unidad, símbolo de fuerza, satisfecho el Altísimo de vuestras virtudes, estará de vuestra parte.

José Joaquín Montalbán Ramos, en 1880, aconsejó al «pueblo granadino» a guardar «las ricas tradiciones del sentimiento patrio, del sentimiento religioso de los españoles» en un tiempo en que «la moderna civilización (...) desea derribar todo lo grande, todo lo bello, todo lo heroico de nuestros abuelos» y quiere «afear su hermosura con las ideas mezquinas, con los sentimientos bastardos, que hoy por todas partes pululan»:

Y así será, Excmos. é Ilmos. Sres.: porque yo, interpretando vuestros leales sentimientos, y agitando ante el Dios de los ejércitos, Padre de todas las misericordias, el estandarte, de mi fé, de mi patriotismo y de mi gratitud, elevaré una ferviente súplica por vuestro bienestar, diciendo de lo íntimo de mi alma: «Granada, Granada por la Religión y por la monarquía!» «Granada y sus hijos para la inmortalidad».

José Gámiz Ortega, al compartir en 1883 el mismo pesimismo respecto al olvido de las tradiciones por una civilización actual que «en su conducta hace alarde de vivir como si solo pendiese de una ciega fatalidad o profesara la doctrina impía del materialismo más absurdo», terminaba con una similar incitación dirigida a los granadinos en tanto que españoles:

No, amados españoles; no permitid que jamás se rompa tan sublime lazo; vosotros, Excmos. Sres., representantes de la autoridad civil en Granada, vosotros sois los llamados á que se estrellen contra los muros de nuestra poética ciudad esas doctrinas impías, que penetrando en ella, serían un oprobio al glorioso estandarte que acabáis de tremolar y que es el símbolo de todas vuestras grandezas; seguid, como siempre, por los senderos que os marca la Religión del Crucificado, y así este pueblo caminará también por vuestras mismas huellas.

Francisco Jiménez Campaña, en 1886, acabó recordando a los munícipes granadinos que gracias a los Reyes Católicos Granada volvió a ser cristiana, lo que les hacía asumir una grave responsabilidad en el presente:

por ellos ¡oh Excmo. Ayuntamiento! no ondea sobre nuestros alcázares la terrible bandera del Profeta; sino, que, levantas tú sobre tu cabeza, como el Conde de Tendilla sobre la Torre, de la Vela, el estandarte de la cruz; por ellos, Excmo. Sr. sois aquí el representante del trono de Recaredo y de San Fernando; y por ellos, en fin, sobre las penas de nuestra alma, sobre las desgracias de nuestro pueblo, sobre las ilusiones fallidas de nuestro corazón, no pesan las sombras desesperantes del fatalismo, sino que para nuestro remedio extiende su manto de misericordia, envolviéndonos en auras suaves de salud, nuestra dulcísima Madre la Virgen de las Angustias.

Germán Aledo de Sevilla en 1891 y Francisco Bermúdez de Cañas al año siguiente repitieron una idea parecida. El primero con estas palabras:

Ilustrados individuos de este ilustre Ayuntamiento, herederos dignos de la religiosidad y patriotismo de vuestros nobles antecesores, conservad intacto tan sagrado depósito, para que vuestros sucesores lo trasmitan y perpetúen á las futuras generaciones: en todas vuestras resoluciones tanto administrativas como locales, tomad

por norte y guía el espíritu católico; obrando así nunca dejaréis de ser acertados, y siempre ganaréis aplausos; caminemos por el sendero de la perfección, haciéndonos dignos émulos de nuestros progenitores, reconstituyendo todo lo inicualemente derrumbado.

Y el segundo, con esta otra exhortación:

¡Ah Sres.! Vosotros los que guardáis en vuestras almas como preciosa margarita la Fé heredada de nuestros padres; los que os gozáis en celebrar este magnífico triunfo de la Religión y el amor patrio, decid á esa generación incrédula, hija espúrea de la España, que hay una fuerza que lleva con mayor gravitación, que la que arrastra á la piedra al centro de gravedad, los corazones á Dios, que es la Caridad bendita; que hay una luz que irradia resplandores más puros que las ondulaciones del éter impalpable, la luz de la verdad sobrenatural que alumbrá los espacios de lo infinito; que hay una acción más fecunda que la que viste la planta de flores y frutos, la acción del espíritu movido de la gracia que florece en buenas obras, y fructifica en amores santos, que nos unen al Dios creador.

Grabad esas ideas en vuestra mente; escribidlas en el hogar de la familia; informad en ellas las leyes y la vida social, para que España pueda escuchar con la armonía de los astros, con las bellezas de la naturaleza y con los ecos de los cielos un himno eterno que repita *Consurge, Consurge*, etc. Levántate, ¡España! para ser la nación escogida de Dios, la hija predilecta de la Iglesia, la columna indestructible sobre la cual escriban con letras de oro la fé y el amor patrio.

A decir verdad, este atrevimiento a orientar y dar consejo a las autoridades civiles procedía de la convicción teocrática —o hierocrática, como hace años precisó Marcel Pacaut— de la que participaban todos nuestros oradores. Pero ahora voy a recordar solo los pasajes que mejor la ilustran. Comenzaré por el que Francisco Sánchez Juárez escribió en 1864:

Esa estrecha alianza de las dos sublimes potestades de la tierra; esa santa concordia del Sacerdocio y del Imperio, son hoy, con más razón que nunca, el ejemplo que edifica, la ofrenda que consuela, el porvenir que sonrío, el rocío benéfico que puede salvar algunas plantas enfermizas de las sociedades contemporáneas. El auxilio de la Religión es indispensable para salvar el trono y las instituciones: el auxilio del brazo secular es útil para conservar la pureza del dogma y para moralizar las costumbres. Sentimos silbar con furia horrible sobre nuestras cabezas el viento de las revoluciones: mas, por fortuna, nuestra Patria cuenta con un medio poderoso para su salvación y su dicha. Este medio, Señores, es la unidad religiosa que nos legaron con la unidad política Isabel y Fernando.

Por su parte, Servando Arbolí, en 1868, acudió a la historia para justificarla:

Abrid los grandes libros de la humanidad, y romped los fuertes sellos que los protegen: veréis hermanadas siempre la esencia de la religión con el progreso de los pueblos. Las más antiguas formas de gobierno son aquellas en que el elemento teocrático, tan mal comprendido por pensadores modernos, es el móvil del poder.

Germán Aledo de Sevilla recurrió al mismo argumento histórico: «La historia de la monarquía se identifica hasta confundirse con la historia de la Iglesia», escribió en 1892, de modo que, a propósito del «atentado de la invasión» musulmana, añadió:

El enemigo era común, las dificultades las mismas, restaurándose la Iglesia se restauraba la Monarquía, para uno y otro fin se necesitaba la expulsión de los árabes. La religión cooperaba al porvenir de la Monarquía, y esta al de la religión; tal es la fundamentada razón de ver en España tan íntimamente unidas estas dos instituciones, tanto que será imposible separarlas sin borrar la historia, sin interrumpir la tradición, sin trocar por completo los hábitos y las costumbres que forman el constitutivo esencial de las naciones.

En fin, José A. Fernández Morales, en el último de los sermones, que predicó el 2 de enero de 1900, recordó por dos veces a su auditorio algunos ejemplos que demostraban cómo «los príncipes de la Iglesia, representantes en la tierra del Monarca de los cielos, [no] dejaron de tomar parte en los destinos de los Reyes Católicos». Y por dos veces también repitió la misma aclaración: «¿Y sabéis lo que quiero decir con esto? que porque eran fuertes en la fé, la Iglesia les ayudaba y protegía con su poderosa influencia».

4. CONCLUSIÓN

Confrontado con el que nuestra presidenta y uno de nuestros vicepresidentes, es decir, Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López-Guadalupe, publicaron hace ocho años, mi análisis pone de manifiesto una continuidad de pensamiento que supera las convencionales cesuras cronológicas que seguimos utilizando los historiadores. Pues de los nueve sermones de los siglos XVII y XVIII que de mancomún estudiaron dedujeron algunos argumentos muy parecidos a los que acabo de exponer: alabanzas a la belleza y grandeza de Granada, carácter apostólico de la Iglesia granadina, ciudad liberada de las garras de la esclavitud, elocuencia discursiva y enseñanza moral.

Por razones que tienen que ver con la focalización local del asunto tratado, además de por su propia categoría historiográfica, este será uno de los contados trabajos que citaré de los muchos que he consultado para mejor hilvanar mi disertación y que quedarán debidamente consignados en el último apartado de este texto. Los sermones de la Toma de Granada, comprensiblemente preteridos en todos ellos, se nos muestran como creadores de conciencia histórica —añadiendo así una vía más a las que señalara José María Jover— y como testimonios muy valiosos para afinar la idea de que las raíces del nacionalcatolicismo triunfante bajo la dictadura franquista se remontan a una época muy anterior. Y también que, a tenor de lo que acabo de decir hace un momento, son un ejemplo acabado de lo que, con su enorme sabiduría, el gran don Benito Pérez Galdós llamó «petrificación teocrática».

5. APÉNDICE: SERMONES, ORADORES Y VERSÍCULOS CLAVE**

S1. *Sermon de acción de gracias á Dios Nuestro Señor por la Toma de Granada que dixo en la Santa Apostólica Iglesia de esta ciudad en la mañana del 2 de enero de 1804 el R. P. D. Francisco Garci-Perez de Várgas, colegial que fué en el de San Basilio de Salamanca y lector de Sagrada Teología en el de Sevilla, académico honorario de la Real de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina Eclesiástica de Madrid y director del Instituto de Bellas-Letras de esta M. N. Ciudad. Lo da á luz el Ilustrísimo Señor Dean y Cabido de la misma Iglesia Catedral, siendo sus Comisarios el Dr. D. Josef de Robles, Dignidad de Maestro-Escuela, Subcolector por S. M. de Expolios. Vacantes y medias Anatas de este Arzobispado, y el Dr. D. Manuel de Ávila y Ximenez, ambos Canónigos de la expresada Metropolitana, Granada, Imprenta de Moreno. 41 páginas.*

Versículo clave: *Magnificemus Dominum qui respiciens humilitatem, servorum suorum, Principum christianissimorum dedit hodie in manus eorum urbem Granatam, robur et fortitudinem Agarenorum.*

«Engrandezcamos al Señor que mirando la humildad de unos siervos suyos Príncipes muy Cristianos, puso hoy en sus manos la Ciudad de Granada, centro de la fuerza y poderío de los Agarenos». Palabras de la Santa Iglesia de Granada en la solemnidad de este día.

Loc.: Universidad de Granada. Biblioteca Universitaria [BUG]. Biblioteca del Hospital Real [BRH]/C-032-081 (27).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/25101>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada en los siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Universitaria Española, tomo III, 2 vols., 2016, p. 306.

S2. *Oracion histórico-panegírica que en acción de gracias al Dios de las misericordias por la feliz conquista de Granada en su santa metropolitana iglesia el dos de Enero de 1819 dijo don Manuel Ximenez Perez, Colegial del Real Seminario Eclesiástico de S. Cecilio, y Maestro 2.º de Ceremonias en dicha Santa Iglesia, Granada, Imprenta de D. Juan Gómez. 19 paginas.*

Versículo clave: *Magnificemus Dominum qui respiciens humilitatem, servorum suorum, Principum christianissimorum dedit hodie in manus eorum urbem Granatam, robur et fortitudinem Agarenorum.* Engrandezcamos al Señor, que mirando la humildad de sus siervos, unos Príncipes muy cristianos, puso hoy en sus manos la Ciudad de Granada, apoyo y fortaleza de los Agarenos. Son palabras que canta la iglesia de Granada en la solemnidad de este día.

Loc.: BUG-BHR/C-032-081 (24).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8005>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 413.

** He respetado la acentuación original, pero en la tipografía solo he tenido en cuenta el uso de la cursiva y no el de las mayúsculas y versalitas. Asimismo, he sido fiel a la forma como cada orador citó los pasajes bíblicos.

S3. *Oracion que, en acción de gracias por la Toma de Granada, pronunció en la Santa y Metropolitana Iglesia de esta Heroica y Celebérrima Ciudad el día 2 de Enero de 1845 el presbítero D. Antonio Sanchez de Arce y Peñuela, Granada, Imprenta de Moreno y Ruiz. 16 páginas (termina bruscamente).*

Versículo clave: *Mementote diei hujus in quo egressi estis (...) dedomo scroivitutis.*

Acordaos de este día en que sacudisteis el yugo de la esclavitud. Éxodo cap. 13, v. 3.

Loc.: BUG-BHR/C-001-090 (44).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8006>.

S4. *Discurso sagrado que en acción de gracias por la conquista de Granada, predicó en esta Santa y Metropolitana Iglesia Catedral, el día 2 de Enero de 1846, el presbítero don Antonio Sanchez de Arce y Peñuela, Cura propio de la Parroquial de Dilar, Granada, Imprenta de Moreno y Ruiz. 22 páginas.*

Versículo clave: *Vincula ejus dirumpam, et non dominabuntur ei amplias alieni.*

Romperé las cadenas de mi pueblo, y no seré dominado más por los extranjeros. Jeremias. cap. 30 v. 8.

Loc.: BUG-BHR/C-019-055 (5).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7977>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 467.

S5. *Discurso sagrado que en el aniversario de la conquista de Granada, pronunció en la Santa, Metropolitana y Apostólica Iglesia Catedral de dicha ciudad, el 2 de Enero de 1849, El Ld. D. Antonio Sanchez de Arce y Peñuela, Cura propio de la Parroquial de Dilar, Granada Imprenta y librería de Don Gerónimo Alonso, 1849. 19 páginas.*

Versículo clave: *Dirupisti vincula mea: tibi sacrificabo hostiam laudis.*

Has roto, Señor, las cadenas de mi esclavitud; yo te ofreceré una hostia de alabanza. Salmo 115.

Loc.: BUG-BHR/C-032-081 (28).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8006>.

S6. *Sermon que en el aniversario de la conquista de Granada, por los SS. Reyes Católicos predicó en esta Santa y Metropolitana Iglesia Catedral, el día 2 de Enero de 1850, el presbítero Don Antonio Sanchez de Arce y Peñuela, Cura propio de la Parroquial de Cogollos de la Vega, Granada, Imprenta y librería de los señores Astudillo y Garrido, 1850. 20 páginas.*

Versículo clave: *Vindicamus hereditatem patrum nostrorum.*

Hemos recobrado la herencia de nuestros padres. Macabeos cap. 15 v. 324. Lib. 1.º.

Loc.: BUG-BHR/C-043-034 (20).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7977>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 467.

S7. *Sermon en acción de gracias por la conquista de Granada, predicado el 2 de Enero de 1860 en la Santa Iglesia Metropolitana de esta capital al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, presidido por el Sr. Gobernador de la Provincia, y con asistencia del Excmo. E Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, por el Dr. D. Antonio Sanchez de Arce y Peñuela, Canónigo,*

Dignidad de Chantre de dicha Santa Iglesia, Granada, Imprenta de D. Francisco Ventura y Sabatel, 1860. 24 páginas.

Versículo clave: *Mementote operum patrum quae fecerunt in generationibus suis, et accipietis gloriam magnam et nomen aeternum.* I Mach, II-51.

Acordaos de las obras que hicieron vuestros padres en las pasadas edades, y recibiréis grande gloria y un nombre eterno.

Loc.: BUG-BHR/C-038-032 (18).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8073>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 468.

S8. *Sermon que en el aniversario de la conquista de Granada pronunció en la Santa Metropolitana Iglesia Catedral, de la misma ciudad, el día 2 de Enero de 1864, el Ld. D. Francisco Sanchez Juarez, Canónigo Doctoral de Santa Iglesia Catedral de Ceuta y Predicador de S. M. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento*, Granada, Imprenta y librería de D. Francisco Ventura y Sabatel, 1864. 27 páginas.

Versículo clave: *Fides, spes, charitas, tria haec.*

Hay estas tres cosas, fe, esperanza, caridad (S. Pablo, Ep. 1.^a á los Corint., XIII, 13).

Loc.: BUG-BHR/C-019-059 (3).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7989>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 469.

S9. *Sermon que en el aniversario de la conquista de Granada pronunció en la Santa Metropolitana Iglesia Catedral de la misma ciudad, el día 2 de Enero de 1865, el Ldo. D. Francisco Sanchez Juarez, Canónigo Doctoral de Santa Iglesia Catedral de Ceuta y Predicador de S. M. Impreso por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento*, Granada, Imprenta de D. Francisco Ventura y Sabatel, 1865. 34 páginas.

Versículo clave: *Erexit titulum lapidum in loco quo locutus fuerat ei Deus.*

Alzó un título de piedra en el lugar en que Dios le había hablado. Génes. XXXV, 14.

Loc.: BUG-BHR/C-043-084 (18).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8116>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 469.

S10. *Sermon que en el aniversario de la Conquista de Granada pronunció en la Santa Metropolitana Iglesia Catedral de esta ciudad, el día 2 de Enero de 1868, el Doctor D. Servando Arbolí, Capellan de honor de S. M. en la de Reyes Católicos de la misma, Caballero Capellan de la Real Maestranza, y Catedrático de Patrología, Historia y Disciplina Eclesiástica en el Real Seminario Central de San Cecilio, etc. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento, con licencia de la Autoridad Eccla.*, Granada, Imprenta de D. F. Ventura y Sabatel, 1868. 26 páginas.

Versículo clave: *Introduces eos et plantabis in monte haereditatis tuae, firmissimo habitaculo tuo quod operatus es, Domino: sanctuarium tuum Domine, quod firma-verunt manus tuae.* (Exod. XV. 17).

Los introducirás y los plantarás en el monte de tu heredad, firmísima morada tuya que has labrado, Señor: en tu santuario, Señor, que afirmaron tus manos.

Loc.: BUG-BHR/C-040-055 (10).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8100>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 346.

S11. *Sermon que en el aniversario de la conquista de Granada predicó en la Santa Metropolitana Iglesia Catedral de esta ciudad el día 2 de Enero de 1879 el doctor don Salvador Branchat y Vime-Prada, Abad de la Real Universidad de Curas y Beneficiados, Párroco Propio de San José de la misma. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento con licencia de la Autoridad Eclesiástica, Granada, Imprenta de F. de los Reyes, 1879. 43 páginas.*

Versículo clave: Iustitia et pax osculae sunt. (Psalm. LXXXIV. 11.)

La justicia y la paz se besaron.

Loc.: BUG-BHR/C-025-027 (6).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7992>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 358.

S12. *El patriotismo y religiosidad del pueblo español. Discurso histórico-panegírico pronunciado en la Santa Iglesia Metropolitana de Granada el día 2 de enero de 1880, aniversario de la conquista de la misma ciudad, por el P. José Joaquín Montalban Ramos, sacerdote de las Escuelas Pías, licenciado en Filosofía y Letras, Individuo de Número y Censor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la misma Provincia, etc. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento, con licencia de la Autoridad Eclesiástica, Granada, Imprenta de Francisco de los Reyes, 1880. 33 páginas.*

Versículo clave: Vos scitis quanta ego et fratres mei fecimus pro legibus et sanctis praelia.

Vosotros sabéis cuántas batallas hemos peleado por las leyes y por las cosas santas. (Lib. 1.º de los Macab., 19, 3.º)

Loc.: BUG-BHR/B-002-153(12).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7992>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 358.

S13. *Sermon que en el aniversario de la Conquista de Granada predicó en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad el día 2 de enero de 1881 el Doctor Don Francisco Sanchez Juarez, Dean de Santa Iglesia Catedral de Jaen, Capellan de honor honorario y Predicador de S. M. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento. (Con licencia de la Autoridad Eclesiástica), Granada Imprenta de F. de los Reyes, 1881. 21 páginas.*

Versículo clave: Qui sequitur iustitiam et misericordiam inveniet vitam (...) et gloriam.

El que sigue la justicia y la misericordia hallará vida (...) y gloria. (Proverb. XXI.-21.)

Loc.: BUG-BHR/C-037-020 (41).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8039>.

S14. *Sermon de acción de gracias que en aniversario de la Conquista de Granada predicó en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, el día 2 de Enero de 1883, el Sr. Licenciado D. José Gamiz Ortega, Vice-rector del Insigne Colegio-Seminario del Sacro-Monte. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento con licencia de la Autoridad Eclesiástica, Granada Imprenta de F. de los Reyes, 1883. 27 páginas.*

Versículo clave: *Habebitis hunc diem in monumentum, et celebrabitis eam solemnem Domino in generationibus vestris cultu sempiterno.*

Tendreis este día como un monumento, y lo celebrareis solemne al Señor en vuestras generaciones con un culto perpétuo. *Éxodo, cap. 12, v. 14.*)

Loc.: BUG-BHR/B-007-VI (14).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7716>.

S15. *La Religión y la Patria. Sermón que en el día 2 de Enero de 1884, aniversario de la conquista de Granada predicó en la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad el Rdo. Padre Don Francisco Jiménez Campaña, Sacerdote y Profesor del Colegio de PP. Escolapios de esta capital. Impreso con licencia de la Autoridad Eclesiástica por acuerdo y á expensas del Excelentísimo Ayuntamiento, Granada, Imprenta de La Lealtad á cargo de J. G. Garrido, 1884. 24 páginas.*

Versículo clave: *Hi in curribus et hi in equis: nos autem in nomine Domini Dei nostri invocabimus.*

Ipsi obligati sunt et ceciderunt: nos autem surreximus et erecti sumus.

Estos fían en sus carros y aquellos en sus caballos: mas nosotros invocaremos el nombre del Señor Dios nuestro.

Ellos fueron atados y cayeron: mas nosotros nos levantamos y pusimos derechos.

(*Salm. XIX, c. 8 y 9.*)

Loc.: BUG-BHR/B-002-153(15) y C-001-050 (16).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/15783> y [10481/51747](https://digibug.ugr.es/handle/10481/51747).

S16. *Sermón que en el solemne aniversario de la Toma de Granada predicó en la Santa Iglesia Metropolitana Catedral el R. P. Francisco Jiménez Campaña de las Escuelas Pías. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento con las licencias necesarias, Granada Imprenta de D. José López Guevara, 1886. 22 páginas.*

Versículo clave: *Arcus fortium superatus est et infirmi accincti sunt robore.*

El arco de los fuertes fué quebrado y los flacos han sido armados de fortaleza. (*Lib.*

I de los Reyes, II, 1)

Loc.: BUG-BHR/C-002-071 (2).

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 321.

S17. *Sermón que en el aniversario de la Conquista de Granada predicó en la Santa Iglesia Metropolitana Catedral de esta Ciudad el día 2 de Enero de 1891 el Capellán Párroco del Hospital Militar de Granada Don Germán Aledo de Sevilla, predicador de S. M. y misionero apostólico. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento, Granada, Imprenta de Reyes, 1891. 55 páginas.*

Versículo clave: *Magnificemus Dominum qui respiciens humilitatem, servorum suorum, Principum christianissimorum dedit hodie in manus eorum urbem Granatam, robur et fortitudinem Agarenorum.*

Engrandezcamos al Señor que mirando la humildad de unos siervos suyos, Príncipes muy cristianos, puso hoy en sus manos la Ciudad de Granada, centro de la fuerza y poderío de los Agareno. (Palabras de la Sta. Iglesia de Granada en la solemnidad de este día.)

Loc.: BUG-BHR/C-037-020 (33).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/8038>.

S18. *Sermón histórico-apologético que en la solemne conmemoración del IV Centenario de Reconquista de Granada pronunció en su Santa Iglesia Catedral Metropolitana el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Bermúdez de Cañas, dean de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla el 2 de enero de 1892*, Granada, Imprenta de Indalecio Ventura. 34 páginas.

Versículo clave: *Consurge, consurge, induere fortitudine tu a Sion, induere vestimentis gloriae tuae Jerusalem civitas sancti: uia non adjiciet ultrà ut pertranseat per te incircumcised et immundus.*

Levántate, levántate, vístete de tu fortuna Sion, vístete de los vestidos de tu gloria, Jerusalem, ciudad del Santo: porque no volverá á pasar por ti en adelante incircunciso ni inmundo. Isaías cap. 52. v. 1.

Loc.: BUG-BHR/C-001-062 (31).

Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/52213>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 356.

S19. *Sermón que en el aniversario de la Reconquista de Granada predicó en la Santa Metropolitana Iglesia Catedral de esta ciudad el día 2 de Enero de 1894 el Rdo. P. Francisco Jiménez Campana, Rector del Colegio de Padres Escolapios de esta capital. Impreso por acuerdo y á expensas del Excelentísimo Ayuntamiento. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica*, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1894. 19 páginas.

Versículo clave: *Non tu multitudine exercitus victoria belli, sed de coelo fortitudo est.*

No está el vencer en el número de los ejércitos, sino que del cielo viene la fortaleza. (I de los Macabeos, III, 19.)

Loc.: BUG-BRH/B-011-286 (5).

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, ob. cit., p. 321.

S20. *Sermón de la Conquista de Granada predicado en su Metropolitana Iglesia el día 2 de enero de 1895 por el M. J. Señor Doctor Don Rafael García Gómez, Canónigo de la Insigne Iglesia Magistral del Sacro-Monte y Capellán de Honor honorario de S. M. Se publica por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento*, Granada, Establecimiento Tipográfico de F. Gómez de la Cruz, 1895. 20 páginas.

Versículo clave: *Et fiet unum ovile et unus Pastor* (Joan. c. 10. v. 16)

[«(...) y se forme un solo rebaño con un solo pastor», según la *Biblia del peregrino*, de Luis Alonso Schökel].

Loc.: BUG-BHR/C-019-055 (12).

S21. *Sermón histórico-apologético que en el solemne aniversario de la Reconquista de Granada pronunció en la santa Iglesia Catedral metropolitana el Dr. D. Jesús María Reyes Ruiz, Beneficiado de la misma y Profesor del Seminario el 2 de Enero de 1897*, Granada, Establecimiento tipográfico de José M.^a Román, 1897. 61 páginas.

Versículo clave: *Domini est terra et plenitudo ejus, orbis terrarum et universi, qui habitant in eo. Salmo 23, v. 1.^o*

[«Del Señor es la tierra y cuanto la llena, el orbe y todos sus habitantes», Sal 24, según la *Biblia del peregrino*, de Luis Alonso Schökel].

Loc.: Biblioteca AECID (Madrid). 4R-713.

Disponible en <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=1871>.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, *ob. cit.*, p. 341.

S22. *Sermón que en el aniversario de la Reconquista de Granada predicó en la Santa Metropolitana Iglesia Catedral de esta Ciudad el día 2 de Enero de 1898 el Presbítero D. José María Bueno Pardo, Misionero Apostólico. Impreso por acuerdo y á expensas del Excmo. Ayuntamiento, con censura y licencia de la Autoridad Eclesiástica, Granada, Tipografía de José M.^a Román, 1898. 34 páginas.*

Versículo clave: *Te haré mi esposa en la fe* [en nota: *Sponsabo te mihi in fide*] Oseas, cap. 2, v. 20.

Loc.: Biblioteca del Instituto Padre Suárez (Granada), CCPB000991028-X, GR-IPS 7b-28.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, *ob. cit.*, pp. 359-360.

S23. *Sermón de aniversario de la Reconquista de Granada pronunciado en su Santa Metropolitana Iglesia Catedral por el Dr. Don José A. Fernández Morales, Cura párroco de Fiñana. Impreso con licencia eclesiástica y á expensas del Excmo. Ayuntamiento, Granada. Tip. de José María Román, 1900. 35 páginas.*

Versículo clave: *Signum magnum aparuit in celo mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus.* Apoc. c. 12, v. 2.^o

Una señal grande apareció en el cielo: una mujer vestida de sol y con luna debajo de sus pies.

Loc.: BUG-Biblioteca de Filosofía y Letras A [FLA]/F 46 2 19.

Cit.: Félix Herrero, Salgado, *La oratoria sagrada...*, *ob. cit.*, p. 385.

6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y RECOMENDADA

Afán de Ribera, Antonio Joaquín, *Fiestas populares de Granada*, Granada, Imprenta de la Lealtad, 1885.

Alonso, Gregorio, *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Comares, Granada, 2014.

Álvarez Junco, José, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001.

— *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, Barcelona, 2016.

Álvarez Junco, José y Gregorio de la Fuente Monge, «La evolución del relato histórico», en José Álvarez Junco (coord.), Gregorio de la Fuente, Carolyn Boyd y Edward Baker, *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, vol. 12 de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Crítica y Marcial Pons, Barcelona, 2013, págs. 1-437.

— *El relato nacional: Historia de la historia de España*, Madrid, Taurus, 2017.

- Aradra Sánchez, Rosa M.^a, *De la retórica a la teoría de la literatura (siglos XVIII y XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.
- Arce Escobar, Viviana, «El púlpito entre el temor y la esperanza: ideas de castigo divino y misericordia de Dios en la oratoria sagrada neogranadina, 1808-1820», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 17/1 (2012), págs. 77-107.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Fiesta política y discurso religioso: Los sermones de la Toma de Granada», en José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez y Gijs Versteegen (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, Polifemo, Madrid, 2012, vol. II, págs. 737-769.
- Baker, Edward, «La cultura conmemorativa», en José Álvarez Junco (coord.), Gregorio de la Fuente, Carolyn Boyd y Edward Baker, *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, vol. 12 de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Crítica y Marcial Pons, Barcelona, 2013, págs. 563-653.
- Blanco, Alda, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*, PUV, Valencia, 2012.
- Botti, Alfonso, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.
- «Estudiando las relaciones entre catolicismo, modernidad y nación, con algunas consideraciones sobre el hispanismo italiano», en Carmen Frías Corredor, José Luis Ledesma, Javier Rodrigo (coords.), *Reevaluaciones: historias locales y miradas globales*, Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón, Institución «Fernando el Católico (CSIC)», Zaragoza, 2011, págs. 149-164.
- Boyd, Carolyn P., *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Pomares-Corredor, Barcelona, 2000.
- «El debate sobre la nación en los libros de texto de historia de España, 1875-1936», en Juan José Carreras Ares y Carlos Forcadell Álvarez (eds.), *Usos públicos de la historia. Ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Universidad de Zaragoza, 2002)*, Marcial Pons y PUZ, Madrid, 2003, págs. 145-171.
- «Los textos escolares», en José Álvarez Junco (coord.), Gregorio de la Fuente, Carolyn Boyd y Edward Baker, *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, vol. 12 de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Crítica y Marcial Pons, Barcelona, 2013, págs. 439-561.
- Brisset, Demetrio E., *Fiestas de moros y cristianos en Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988.
- «Otros procesos conmemorativos centenarios: la toma de Granada», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, L (1995), págs. 141-153.
- Burrieza Sánchez, Javier, *El nacionalcatolicismo*, Cátedra, Madrid, 2019.
- Callahan, William J., *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Crítica, Barcelona, 2002.
- Carrasco Urgoiti, M.^a Soledad, *El Moro de Granada en la literatura. Del siglo XV al XIX*, Revista de Occidente, Madrid, 1956, edición facsímil con un «Estudio preliminar» de Juan Martínez Ruiz, Universidad de Granada, Granada, 1989.
- *El moro retador y el moro amigo: estudios sobre fiestas y comedias de moros y cristianos*, Universidad de Granada, Granada, 1996.

- «Variantes de las “Comedias de moros”», en M.^a Cruz García de Enterría y Alicia Cordón Mesa (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, Universidad de Alcalá, Madrid, 1998, vol. 1, págs. 363-370.
- «La escenificación del triunfo del cristiano en la comedia», en Marlène Albert-Llorca y José Antonio González Alcantud (eds.), *Moros y cristianos. Representaciones del Otro en las Fiestas del Mediterráneo occidental*, Presses Universitaires du Mirail y Diputación de Granada, Toulouse y Granada, 2003, págs. 25-44.
- Cerezo Soler, Juan, «Predicación y literatura. La oratoria sagrada en el Siglo de Oro», *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 76/149 (2018), págs. 409-420.
- Cirujano, Paloma *et alii*, *Historiografía y nacionalismo español. 1834-1868*, CSIC, Madrid, 1985.
- Comedia famosa de moros y cristianos titulada El triunfo del Ave Maria de «Un Ingenio de esta corte», precedida de un prólogo por D. Francisco de P. Valladar*, Imprenta y Librería de D. José María Zamora, Granada, 1899.
- Consueta de ceremonias y gobierno, de la Santa Iglesia Catedral Apostólica y Metropolitana de la ciudad de Granada*, Imprenta de D. Nicolás Moreno, Granada, 1819.
- Cueva Merino, Julio de la, «Cultura y movilización en el movimiento católico de la Restauración (1899-1913)», en Manuel Suárez Cortina (ed.), *La cultura española en la Restauración*, Sociedad Menéndez Pelayo, Santander, 1999, págs. 169-192.
- «Clericalismo y movilización católica durante la restauración», en Julio de la Cueva Merino y Ángel R. López Villaverde (eds.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005, págs. 27-50.
- Díaz-Salazar, Rafael, *El factor católico en la política española: del nacionalcatolicismo al laicismo*, PPC, Madrid, 2006.
- Fernández Sebastián, Sebastián, «España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución liberal», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, XII (1994), págs. 45-74.
- Fort, Carlos Ramón, *Elementos de Oratoria Sagrada escritos con arreglo a las doctrinas de los maestros más autorizados y dispuestos, para servir como libro de enseñanza en la respectiva asignatura según el novísimo Plan de Estudios: por el Dr. don (...), catedrático de historia de las ciencias eclesiásticas en la Universidad de Madrid*, Madrid, Imprenta de D. José C. de la Peña, 1847; segunda edición corregida por autor. [La primera se titula así: *Tratado de Oratoria Sagrada escrito con arreglo á las doctrinas de los maestros más autorizados, y de acuerdo con la sociedad directora de El Pulpito Español, por el Doctor F., antiguo profesor de ciencias eclesiásticas*, Imprenta de D. José C. de la Peña, Madrid, 1846].
- Fox, Inman, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997.
- Fuentes Aragonés, Juan Francisco, «Conceptos previos: Patria y nación en los orígenes de la España contemporánea», en Antonio Morales Moya, Juan Pablo Fusi Aizpurúa y Andrés de Blas Guerrero (Dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, Barcelona, págs. 169-196.
- García Cárcel, Ricardo (coord.), *La construcción de las Historias de España*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Temas de Hoy, Madrid, 2008.
- *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, Barcelona, 2011.
- Garrido Atienza, Miguel, *Las fiestas de la Toma*, Granada, Imprenta de D. Francisco de los Reyes, 1891, edición facsímil con un «Estudio preliminar» de José Antonio González Alcantud, Universidad de Granada, Granada, 1998.
- Gay Armenteros, Juan y Viñes Millet, Cristina, *Historia de Granada. IV. La época contemporánea, siglos XIX y XX, Don Quijote*, Granada, 1982.
- González Alcantud, José Antonio, «Estudio preliminar» a la edición facsímil de Miguel Garrido Atienza, *Las fiestas de la Toma*, Universidad d Granada, Granada, 1998, págs. III-LVI.
- «Para sobrevivir a los estereotipos culturales: estructuras paródicas de las fiestas de moros y cristianos. El caso andaluz oriental», en Marlène Albert-Llorca y José Antonio González Alcantud (eds.), *Moros y cristianos. Representaciones del Otro en las Fiestas del Mediterráneo occidental*, Presses Universitaires du Mirail y Diputación de Granada, Toulouse y Granada, 2003, págs. 45-59.
- «Una comedia de moros y cristianos desaparecida en la ciudad de Granada. Razones culturales y políticas», en Raúl Sanchis Francés y Francesc Massip Bonet (coords.), *La Dansa dels altres: Identitat i alteritat en la festa popular*, Afers, Barcelona, 2017, págs. 185-198.
- Haupt, Heinz-Gerhard, «Religión y nación en la Europa del siglo XIX: algunas consideraciones en perspectiva comparada», *Alcores*, 2 (2006), págs. 159-175.
- Herrero, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, PUZ, Zaragoza, 2020.
- Herrero Salgado, Félix, «Las citas en los sermones del Siglo de Oro», *Críticón*, 84-85 (2002), págs. 63-79.
- *La oratoria sagrada en los siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Universitaria Española, tomo III, 2 vols., 2016.
- Hobsbawm, Eric J., *Nación y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1991.
- «Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy», *Anthropology Today*, 8/1 (1992), págs. 3-8, trad. esp. en Álvaro Fernández Bravo (comp.), *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Manantial, Buenos Aires, 2000, págs. 173-184.
- Jerez Perchet, Augusto, *Granada pintoresca*, Bailly-Baillier y Ambrosio Rubio, Madrid y Málaga, 1885.
- Jover Zamora, José M.^a, «Restauración y conciencia histórica», en *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1997, págs. 331-363.
- López Muñoz, Miguel Ángel, «La libertad de conciencia en J. M. Blanco White: para una crítica a las Cortes de Cádiz», *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, II Época, 10 (2015), págs. 291-304.
- López Vela, Roberto, «De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos», en Ricardo García Cárcel (coord.), *La construcción de las historias de España*, Fundación Carolina. Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos y Marcial Pons, Madrid, 2004, págs. 195-298.

- Louzao Villar, Joseba, «Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica» *Ayer*, 90 (2013), págs. 65-89.
- Montero, Manuel, «El modelo festivo de Granada a finales del siglo XIX. La celebración de la Toma y de la Semana Santa en los albores de la modernización urbana», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31 (2019), págs. 159-175.
- Morales Moya, Antonio, «La nación católica de Menéndez Pelayo», en Antonio Morales Moya, Juan Pablo Fusi Aizpurúa y Andrés de Blas Guerrero (Dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, Barcelona, 2013, págs. 502-504.
- Núñez Beltrán, Miguel Ángel, «Predicación e Historia. Los sermones como interpretación de los acontecimientos», *Criticón*, 84-85 (2002), págs. 277-293.
- Peiró Martín, Ignacio, «Valores patrióticos y conocimiento científico: la construcción histórica de España», en Carlos Forcadell (ed.), *Nacionalismo e historia*, Institución «Fernando el Católico» (CSIC), Zaragoza, 1998, págs. 29-52.
- *En los altares de la patria. La construcción de la cultura nacional española*, Akal, Madrid, 2017.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio, «El nacionalismo español en sus orígenes: factores de configuración», *Ayer*, 35 (1999), págs. 53-86.
- «La creación de la historia de España», en Juan Sisinio Pérez Garzón *et alii*, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000, págs. 63-110.
- «Modesto Lafuente, artífice de la historia de España», en Modesto Lafuente, *Discurso preliminar. Historia General de España*, Urgoiti Editores, Pamplona, 2002, págs. XII-XCVII.
- Piqueras, José Antonio, «Historia y narrativas nacionales», en Rosa M.^a Alabrús, José Luis Betrán, Javier Burgos, Bernat Hernández, Doris Moreno y Manuel Peña (eds.), *Pasados y Presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2020, págs. 191-213.
- Renán, Ernest, «¿Qué es una nación?», en *Oeuvres Completes*, París, 1947-1961, vol. I, págs. 887-907; trad. esp. de Rodrigo Fernández-Carvajal: Ernest Renan, *¿Qué es una Nación?*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983, págs. 7-41; sigo la contenida en Álvaro Fernández Bravo (comp.), *La invención de la Nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Manantial, Buenos Aires, 2000, págs. 53-66.
- Ríos Saloma, Martín F., «De la Restauración a la Reconquista: la construcción de un mito nacional (Una revisión historiográfica. Siglos XVI-XIX)», *En la España medieval*, 28 (2005), págs. 379-414.
- «Restauración y Reconquista sinónimos en una época romántica y nacionalista (1850-1896)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35/2 (2005), págs. 243-264.
- *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
- «Usos políticos e historiográficos del concepto de Reconquista», *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 17 (2011), págs. 41-65.
- Riquer i Permanyer, Borja de, «Aproximación al nacionalismo español contemporáneo», *Studia Historica. Historia contemporánea*, 12 (1994), págs. 11-29.
- Sánchez Arce y Peñuela, Antonio, *Lecciones de oratoria sagrada*, Imprenta de D. José María Zamora, Granada, 1862.

- Santos Vila, Sonia, «Descripción de la *actio* retórica en lecciones de oratoria sagrada de D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela», *Rétor*, 5/2 (2015), págs. 160-172.
- Suárez Cortina, Manuel, *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea, 1808-1936*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Ediciones Universidad de Cantabria, Santander, 2014.
- Varela, Javier, «Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, XII (1994), págs. 31-43.
- Vincent, Bernard, «La toma de Granada», en Pierre Cordoba y Jean-Pierre Étienvre, con la colaboración de Elvira Ruiz Bueno (eds.), *La fiesta, la ceremonia, el rito*, Coloquio Internacional, Granada, Palacio de la Madraza (24-26 de noviembre de 1987), Universidad de Granada, Granada, págs. 43-50.

«El fracaso de la llegada de la democracia» Santa Fe en el período de entreguerras (1918-1945)*

Miguel Ángel del Arco Blanco

Universidad de Granada

maarco@ugr.es

Gloria Román Ruiz

RICH, Radboud University / NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies

G.RomanRuiz@let.ru.nl

RECIBIDO: 15 septiembre 2020 • REVISADO: 4 enero 2021 • ACEPTADO: 21 enero 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

El artículo analiza la difícil implantación de la democracia durante el largo periodo de entreguerras (1918-1945) en la localidad granadina de Santa Fe. Para ello estudia los principales obstáculos que tuvo el proyecto democratizador, a decir, el caciquismo, las corruptelas, la reacción conservadora, los abusos y la violencia practicados por los poderes locales. Y ello a lo largo de los distintos sistemas políticos que fueron sucediéndose: desde la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera hasta la II República, la guerra civil y los primeros años del franquismo.

Palabras clave: Poder local, Santa Fe (Granada), entreguerras, democracia.

ABSTRACT

This article analyses the difficult implementation of democracy during the long interwar period (1918-1945) in the town of Santa Fe (Granada). To do so, it studies the main obstacles that the democratization project had, that is, the corrupt practices, the conservative reaction, abuses and violence by local authorities. And this by focusing on the different political systems throughout the period: from the 'Restoration' and the Primo de Rivera dictatorship to the II Republic, the civil war and the first period of Francoism.

Keywords: Local authorities, Santa Fe (Granada), interwar period, democracy.

* Los autores forman parte del proyecto de investigación: «La hambruna española: causas, desarrollo, consecuencias y memoria (1939-1952)» (PID2019-109470GB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033). Por parte del autor, mencionar que el texto se enmarca en un proyecto realizado con la Beca Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2020 de la Fundación BBVA. Por su parte, la autora participa también en el proyecto «Heritages of Hunger: Societal Reflections on Past European Famines in Education, Commemoration and Musealisation» (NWA. 1160.18.197; NWO; Radboud University / NIOD Institute).



1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente se ha afirmado que España ha seguido un curso especial en la historia de Europa. El nuestro es un país con peculiaridades, tantas que, pareciese que nuestra especificidad nos separa del curso de los acontecimientos políticos, sociales, culturales y económicos del resto del continente. Hoy los historiadores, en diversas etapas históricas, se han ocupado de demostrar que no fue así. Buen ejemplo de todo ello puede ser el periodo de entreguerras. España no participó en la I Guerra Mundial, pero sí fue un actor protagonista más de los procesos políticos, sociales, económicos y culturales del tiempo histórico que transcurre entre la Gran Guerra (1914-1918) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Con este trabajo pretendemos hacer un repaso por aquellos años con la mirada puesta en la localidad de Santa Fe, emplazada en el área metropolitana de Granada —en la rica comarca de la Vega del Genil— y en la que los pequeños propietarios de tierras —cuantitativamente importantes— compartían protagonismo con los medianos propietarios¹. Con ello tratamos de ofrecer un somero relato sobre la difícil lucha por conseguir la llegada de la democracia a España y, en particular, a este municipio granadino.

Para ello recurrimos a fuentes documentales procedentes del Archivo de la Diputación Provincial de Granada (ADPG) y, sobre todo, del fantástico Archivo Histórico Municipal de Santa Fe (AHMS). Pero también a prensa como *Ideal*, *ABC*, *Gaceta del Sur* o *El Defensor de Granada*. Además, adoptamos la perspectiva metodológica de la historia desde lo local, que —mediante un análisis multiescalar que tiene también en cuenta los ámbitos provincial, nacional e internacional— permite responder a preguntas más generales de interés historiográfico. Esta aproximación «desde lo local» resulta especialmente idónea a la hora de estudiar el poder municipal y su evolución en un periodo de tiempo relativamente largo, en este caso desde 1918 a 1945. De esta forma se trasciende el análisis de un régimen determinado (crisis de la Restauración, Dictadura de Primo de Rivera, II República, Guerra Civil o Franquismo), reflexionando sobre un marco cronológico relativamente extenso y en suma integrado en lo que se conoce como el «mundo de entreguerras». Así se logra arrojar luz, por ejemplo, sobre el debate acerca de si los ayuntamientos constituidos tras la guerra civil estuvieron integrados por «hombres viejos» procedentes de las antiguas estructuras caciquiles o, por el contrario, por «hombres nuevos», como se defiende en este trabajo. La importancia de analizar el poder local reside en que históricamente se ha tratado del primer ámbito de gestión, el más inmediato y cercano a los vecinos de a pie y con importantes competencias de cara a solucionar sus problemas cotidianos.

¹ María del Carmen Ocaña, *La Vega de Granada. Estudio geográfico*, Caja de Ahorros de Granada, Granada, 1971, págs. 289, 320, 327-328.

El artículo analiza, en primer lugar, la crisis de la Restauración (1918-1923) y la implantación de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). A continuación, se detiene en la II República (1931-1936). Finalmente analiza el golpe de estado, la guerra civil y los primeros años de la dictadura franquista (1936-1945). Por todos aquellos acontecimientos desfilarán problemas y cuestiones que Santa Fe y los *santaferinos* compartieron con el resto del viejo continente: nacionalismo, democracia, autoritarismo o violencia. Fueron años difíciles en los que, especialmente por la violencia y la reacción, la democracia no logró germinar en esta tierra.

2. CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1918-1923) Y DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)

Desde 1875 venía funcionando en España el sistema de la Restauración. Consagrado por la Constitución de 1876, el llamado «sistema canovista» era un régimen liberal pseudo-democrático que, después de la I Guerra Mundial, se encontraba sumido en una crisis terminal. Los nuevos partidos políticos (republicanos, radicales y socialistas) y los movimientos sociales (obrero y campesino) ponían cada vez más en jaque un sistema que denunciaban por corrupto y caciquil. En esos años, estrategias como el amaño electoral o el «turnismo» eran cada vez menos eficaces para otorgar el poder al partido conservador o liberal, poco diferenciados en sus prácticas políticas. Nuevas fuerzas políticas querían o transformar el sistema o acabar con él para dar vida a una democracia verdaderamente representativa. La Monarquía, por su parte, parecía avalar un régimen criticado por muchos y sostenido por cada vez menos agentes sociales².

Ejemplo de esta imparable crisis del sistema pudieron ser los gravísimos altercados que, en febrero de 1919, tuvieron lugar en Granada. Los estudiantes de la Universidad se unieron a una protesta obrera por el cobro de los impuestos por el ayuntamiento, poniendo en jaque al régimen. Éste reaccionó reprimiendo a las multitudes, causando un saldo de tres muertes y siete heridos³. La reacción de la prensa de la época, de los intelectuales y de buena parte de los granadinos fue contundente, criticando la naturaleza del régimen restauracionista y a la monarquía encarnada en él.

Las posibilidades de reforma dentro del sistema parecían cada vez más difíciles. El sistema caciquil lo inundaba todo. Como ha demostrado Salvador Cruz Artacho en su estudio sobre éste en el medio rural granadino, el caciquismo no se limitaba a la maquinaria electoral ni a las actitudes del gobierno de Madrid o de los gobernadores civiles. Más bien era un sistema construido también de abajo a arriba: en pueblos como Santa Fe, una serie de caciques locales movían los hilos de la política provincial

² Una visión general de la crisis: Francisco J. Romero y Ángel Smith (eds.), *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura (1913-1923)*, Comares, Granada, 2016.

³ Álvaro López, *La Granada Insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*, Comares, Granada, 2016, págs. 177-183.

y local para satisfacer sus propios intereses. Pero en esta gestión también llegaban a otros lugares, como podía ser la impartición de justicia, la contratación laboral, la asistencia social, etc⁴.

Tras esta política se escondían algunas familias santaferinas, como los Carrillo o los Rosales que, como consecuencia de su enriquecimiento con las transformaciones de la revolución liberal del siglo XIX, habían consolidado su patrimonio y su posición social en el municipio. Familias de la burguesía agraria que compartían una forma tradicional de ver el mundo, identificadas con el orden, la tradición, el catolicismo y la propiedad⁵.

La vinculación (si no coincidencia) entre el poder económico y el poder político de la localidad puede observarse en la obsesiva repetición de apellidos entre las familias pudientes y la alcaldía de Santa Fe desde comienzos de siglo: Carrillo, Herrera, Alguacil, Nogueras o Rosales. Y cuando no hay coincidencia directa, se ha observado que podían ser personas afines o interpuestas que respondían a los intereses socioeconómicos de las acaudaladas familias propietarias santaferinas (Cuadro 1)⁶.

Cuadro 1. *Alcaldes de Santa Fe durante la crisis de la Restauración (1917-1923)*

<i>Alcalde</i>	<i>Fecha</i>
José Cabezas Sánchez	28/6/1917 - 20/10/1917
Antonio Revertos Vega	20/10/1917 - 7/12/1917
Benito Alguacil Espinosa	7/12/1917 - 15/9/1919
Miguel Lorenzo Martín de los Reyes	15/9/1919 - 1/4/1920
Manuel Carrillo Pastor	7/9/1920 - 1/4/1922
José Carrillo González	1/4/1922 - 28/1/1923
Juan Hernández Martínez	28/1/1923 - 4/10/1923

Fuente: AHMSF, Alcaldes de Santa Fe.

En suma, la situación del sistema de la Restauración era tan crítica (y criticada) que, cuando la madrugada del 13 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera encabeza el golpe de estado, la mayoría de la sociedad lo acoge con agrado o incluso con indiferencia. En Granada, por ejemplo, tras la declaración del «estado de guerra», las tropas patrullaron las calles sin ocurrir ningún incidente. El alcalde de la capital y el gobernador civil dimitieron. Asociaciones del comercio, de la agricultura

⁴ Salvador Cruz, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias-Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1994.

⁵ David Martínez, *Tierra, herencia y matrimonio, un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (siglos XVIII-XIX)*, Universidad de Jaén, Jaén, 1996.

⁶ Salvador Cruz, *Caciques y campesinos...*, *op. cit.*, págs. 297-298.

o de la cultura saludaron el golpe, así como la prensa progresista representada por *El Defensor de Granada*. La Dictadura era vista como una posibilidad de renovación del estanco, corrupto y fraudulento sistema liberal⁷.

En efecto, la dictadura encabezada por Miguel Primo de Rivera, y que toleró y consintió el monarca Alfonso XIII, se planteaba como un remedio temporal que quería regenerar la vida política española. El propio general jerezano afirmaría que, en seis meses, los problemas estarían resueltos y todo volvería a la normalidad. Pero no fue así: la de Primo acabó siendo una dictadura permanente, que terminó con las libertades que, con todas sus limitaciones, ofrecía el sistema de la Restauración. Se impuso un régimen autoritario con tintes modernizadores típicos de otros modelos europeos: al poco de alcanzar el poder, el propio Primo de Rivera viajó a la Italia de Mussolini, de donde tomaría algunas ideas para el proyecto que pretendía llevar a cabo.

El objetivo de Primo de Rivera era acabar con el caciquismo. Para ello pondría el poder central, provincial y local en manos de los militares que, teóricamente por encima de los intereses materiales individuales y acérrimos amantes de la Patria, dirigirían los destinos del país, acabando con la corrupción generalizada y modernizándolo. Es cierto que se trataba de una dictadura de inspiración regeneracionista y que asumía algunas de las ideas de Joaquín Costa, como podía ser la necesidad de un «cirujano de hierro» (el propio Primo de Rivera) que sacase al país del atraso. Pero, como algunas investigaciones han puesto de manifiesto, también asumió algunos postulados de carácter moderno y profundamente autoritario, típicos de aquella Europa de entreguerras⁸.

Una de las primeras medidas fue el nombramiento de «delegados de los gobernadores». Oficiales del ejército, se situarían en las cabezas de partido judicial para informar y proponer «los remedios adecuados» e impulsar «en los pueblos las corrientes de la nueva vida ciudadana»⁹. Eran el instrumento de la Dictadura para erradicar el caciquismo a nivel local. Santa Fe tuvo uno, un teniente coronel nombrado el 21 de octubre: Eugenio Arrojo Montero¹⁰. No obstante, los delegados gubernativos pronto comenzarían a tener problemas con los caciques locales: las inspecciones y las medidas adoptadas les granjearían la oposición de las elites locales que, poco a poco, irían abandonando a su suerte a la Dictadura¹¹.

⁷ Mario López, *Granada (1930-1931). De la dictadura a la república*, Colección de Historia Contemporánea de Granada, Granada, 1990, pág. 34. Álvaro López, *La Granada Insurgente...*, *op. cit.*, págs. 227-229.

⁸ Eduardo González, *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*, Alianza, Madrid, 2005. Alejandro Quiroga, *Los orígenes del nacionalcatolicismo. José Pemartín y la Dictadura de Primo de Rivera*, Comares, Granada, 2007.

⁹ Real Decreto de 20 de octubre de 1923 (Gaceta de Madrid, 21-10-1923).

¹⁰ Archivo Histórico Nacional [AHN], leg. 17 A. Exp. 20.

¹¹ El caso de Sevilla: Julio Ponce, *Política, instituciones y provincias: la Diputación de Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera y la II.ª República (1923-1936)*, Diputación, Sevilla, 1999.

Los ayuntamientos también recibieron la atención de la dictadura. El 30 de septiembre de 1923 fueron destituidos todos los ayuntamientos de España, creando nuevas corporaciones bajo la auditoría y supervisión de los delegados gubernativos. En Santa Fe fue cesado Juan Hernández Martínez y el 4 de octubre fue nombrado Pedro Gálvez del Moral, quien fue elegido por sorteo entre los mayores contribuyentes de la localidad, conforme a la Ley Municipal de 2 de octubre de 1882. A partir de enero de 1924 serían los delegados gubernativos los que designarían a las nuevas corporaciones y a alcaldes, designando a «personas de alto prestigio social, de solvencia acreditada y a ser posible con título profesional, o en su defecto, mayores contribuyentes»¹². En Santa Fe fue designado Mariano López Rojas, quien estaría al frente de la corporación hasta el final de la dictadura (7 de marzo de 1923-27 de marzo de 1930).

La gestión municipal de aquellos años se caracterizó por una acentuada actividad constructiva. Se acometieron multitud de proyectos de obras que, en el contexto de un cierto desarrollo económico, querían ser patrimonializados por la Dictadura como un reflejo de su éxito. Además, la puesta en marcha de obras sería utilizada como un valioso instrumento propagandístico por otro motivo, al permitir emplear a obreros que entonces tendrían su jornal garantizado¹³.

Santa Fe no fue una excepción. Y más porque la localidad podía jugar un papel clave en el discurso nacionalista e imperial sostenido por la dictadura, al que recurriría constantemente con el fin de nacionalizar a los españoles¹⁴. Como es sabido, en Sevilla sería inaugurada la Exposición Iberoamericana, utilizada por el régimen para vincularse al pasado imperial de España, cuna de la «Hispanidad». En Santa Fe radicaba el origen de la gesta de Colón y de la construcción del imperio español, por lo que no faltaron fondos para realizar reformas en la localidad¹⁵.

Especialmente a partir de 1927 Santa Fe atiende a la materialización de numerosas iniciativas: se construye el mercado de abastos, posteriormente desaparecido, dos lavaderos públicos, el matadero municipal, el alcantarillado, y el arreglo y adecentamiento de la plaza¹⁶. Pero si hubo dos edificios que destacaron fueron el ayuntamiento y las

¹² Real Decreto 1 de enero de 1924.

¹³ Julio López, «Populismo municipal y nacionalcatolicismo en la Valencia del general Primo de Rivera (1923-1930)», *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 28 (2016), págs. 307-328.

¹⁴ Alejandro Quiroga, *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, CEPC, Madrid, 2008.

¹⁵ Algo que sí sucedería en el caso de Granada, donde una soñada exposición internacional nunca llegaría a realizarse. Ver Ángel Isac, «Las exposiciones como factor de cambio. Un proyecto fracasado en Granada», en Miguel Á. Del Arco, Antonio Ortega y Manuel Martínez (eds.), *Ciudad y modernización en España y México*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2013, págs. 293-326.

¹⁶ También se construye un altar mayor en la iglesia del Jau. Ver Archivo Histórico Municipal de Santa Fe [AHMSF], Sig. 2604.

escuelas¹⁷. Ambos fueron obra de Francisco Fábregas Vehil, que estaría al frente de construcciones tanto en Sevilla como Barcelona durante esos años y los de la II República. Comenzaron a construirse a finales de la Dictadura, y serían finalizados ya en los años de la República¹⁸. El ayuntamiento seguía la línea estética del regionalismo andaluz (*neomudéjar*), tan típico de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, recurriendo al ladrillo y al azulejo en su fachada, y emplazándolo simbólicamente en la plaza central, frente a la parroquia de la Encarnación. Las escuelas fueron construidas a la salida del pueblo, y respondían a la política educativa de la Dictadura, que consideraba que uno de los problemas del país radicaba, no sólo en el analfabetismo, sino también en la poca educación patriótica de los españoles¹⁹. Serían inauguradas ya en 1932, durante la República, por Fernando de los Ríos.

En la práctica, la instauración de la Dictadura supuso una continuidad en la defensa de los intereses de la burguesía agraria y, en suma, una pervivencia del caciquismo²⁰. También ello sucedió en Santa Fe. Así, desde el ayuntamiento se defendieron en no pocas ocasiones los intereses de los propietarios. Por ejemplo, presentaron ante el gobernador civil una queja por los problemas que, a su paso por el término municipal, el río Genil causaba en las fincas de algunos propietarios al experimentar crecidas. El propio gobernador civil se personaría en la localidad en septiembre de 1924, anunciando que se llevarían a cabo algunas obras para poner solución al problema²¹.

Merece también la pena detenerse en los objetivos nacionalizadores de la Dictadura de Primo de Rivera. Como ha demostrado Alejandro Quiroga, el régimen adoptó algunos componentes modernos con el fin último de garantizar su estabilidad y perpetuarse en el tiempo. En este sentido, se consideró responsable de nacionalizar a los españoles, como medio de garantizar el resurgimiento de la patria hispana²².

Es en esta idea donde se enmarca la creación de la Unión Patriótica (UP) y del Somatén Nacional. La UP sería el único partido político tolerado en aquellos años, y en el que se integrarían, supuestamente, todos los «buenos españoles», dejando al margen sus intereses personales o diferencias ideológicas, y trabajarían por el bien de

¹⁷ Ambos proyectos en: AHMSF, Proyecto para construir la Casa Consistorial, Sig. 2604; y Proyecto para construir unas Escuelas Graduadas en seis secciones, Sig. 2605.

¹⁸ Ana M.^a Castañeda y José M. Álvarez de Morales, «Edilicia pública en el Archivo Municipal de Santa Fe: El arquitecto Francisco Fábregas Vehil (1925-1934)», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 40 (2009), págs. 283-299.

¹⁹ Alejandro Quiroga, «Maestros, espías y lentejas. Educación y nacionalización de masas durante la Dictadura de Primo de Rivera», en Javier Moreno (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pág. 192.

²⁰ M.^a Dolores Ramos, «El Estado-Padrino: Caciquismo y redes caciquiles en Andalucía Oriental durante la Restauración», *Trocadero*, 5 (1993), págs. 43-58, pág. 56.

²¹ «El Gobernador a Deifontes y Santa Fe», *Gaceta del Sur*, 6-9-1924.

²² Alejandro Quiroga, *Haciendo españoles...*, *op. cit.*

la nación. El Somatén sería la fuerza armada que, a la manera de milicia paramilitar al servicio del régimen tan típico de las dictaduras europeas de entreguerras, defenderían el orden y a España de sus enemigos internos. Ambos fueron en realidad un fracaso, pero no podemos dejar de señalar los tintes modernizadores de estas medidas del régimen de Primo de Rivera. La UP no llegaría a ser un partido de masas, movilizad y comprometido con el régimen; más bien, se convirtió en nido de los antiguos caciques de la Restauración. Por su parte, el Somatén no dejó de ser una fuerza armada al servicio de los intereses sociales de los propietarios que, en el momento de crisis de la dictadura, no acudirían a defenderla²³.

Sabemos poco de la UP santaferina. No obstante, tenemos la certeza de que existió. Como en otros pueblos de la provincia, se constituyó el 16 de septiembre de 1924, en una ceremonia patriótica donde se pronunciaron discursos y aclamaciones, y donde participaron algunos santaferinos en un tono casi festivo. La «asamblea patriótica» en la que fueron elegidos los miembros del comité local de la UP, presidida por el delegado gubernativo, el alcalde y los tenientes del ayuntamiento, tuvo lugar en el «Coliseo Fernando e Isabel», que fue «cedido amablemente por su dueño»:

En el salón, rebosante de público, todas las localidades y pasillos fueron ocupados, no sólo por las personas de más prestigio y distinción, sino que también por una multitud de obreros que parecían sumarse a los anhelos de regeneración que viven en los pechos de los hombres honrados. En los palcos elegantes damas y bellas señoritas daban con su presencia una simpática nota²⁴.

Como esta nota de prensa refleja, las ansias de regeneración de la dictadura se quedaban sólo en las soflamas y discursos oficiales: como sucedió en otros lugares, la UP santaferina estuvo integrada no sólo por los regeneracionistas que esperaban la dictadura, sino también por los viejos caciques u hombres interpuestos por ellos. Prueba de ello son los nombres de los integrantes del comité local, con apellidos tradicionalmente vinculados a las clases acomodadas del municipio (Cuadro 2). Además, parece ser que la capacidad de organización, la actividad y la movilización de la UP local fue más bien escasa²⁵.

²³ Julio López, «Noventa años de historiografía sobre la dictadura de Primo de Rivera: un estado de la cuestión», *Historiografías: revista de historia y teoría*, 10 (2015), págs. 85-108.

²⁴ «Asamblea Patriótica», *Gaceta del Sur*, 18-9-1924.

²⁵ Mario López, *Granada (1930-1931)...*, *op. cit.*, págs. 52-53.

Cuadro 2. *Unión Patriótica de Santa Fe. Integrantes del Comité Local*

<i>Nombre y apellidos</i>
José Carrillo Nogueras
Mariano López Rojas
Juan Robles Ramírez
Francisco Javier Cabezas Sánchez
Ricardo de la Blanca Salguero
Luis Cardona Torres
Manuel Carrillo González
José Carmona López
Manuel Ramos González
Miguel Lorenzo Reyes
Francisco Vílchez Moreno

Fuente: Gaceta del Sur, 18-9-1924. Elaboración propia.

Otro nuevo instrumento político fue el Somatén Nacional. Institución típicamente catalana, fue extendida por Primo de Rivera al resto de la península, con el objetivo de garantizar el orden establecido. Por tanto, distaba mucho de aquellas milicias nacionales típicas del XIX sobre las que había avanzado el liberalismo más reformista. Parece que durante la Dictadura estuvo integrado en la provincia de Granada por 4.313 afiliados, existiendo sedes en las cabezas de partido principales de la provincia. No obstante, parece que la mayoría de sus dirigentes pertenecían, también, a las clases más acomodadas y a la burguesía agraria más identificada con el orden y la defensa de los valores tradicionales²⁶. Poco sabemos del Somatén de Santa Fe, salvo que posiblemente sus integrantes participaron junto con otros 2.000 somatenes de la provincia formando armados en la ceremonia patriótica celebrada en el Paseo del Salón de la capital con motivo de la visita del general Primo de Rivera en junio de 1924²⁷.

No obstante, toda la parafernalia propagandística del régimen no escondía su debilidad. A la altura de 1929 el agotamiento del proyecto de Primo de Rivera era más que evidente: acosado por la protesta estudiantil de los estudiantes republicanos de la Federación Universitaria Escolar, en la que Granada jugó también un papel; cuestionado por el aumento de la conflictividad obrera; y progresivamente abandonado por sus valedores tradicionales vinculados a las clases pudientes como consecuencia de los conflictos políticos propios de la «lucha contra el caciquismo»²⁸. Por eso, tras

²⁶ Mario López, *Granada (1930-1931)...*, *op. cit.*, págs. 54-57.

²⁷ «El general Primo de Rivera, en Granada», *ABC*, 26-6-1924, pág. 9.

²⁸ Francisco Hidalgo, *Escolares, alumnos, estudiantes. Movilización, organización y protesta estudiantil en Granada (1884-1931)*, TFM inédito, 2016, especialmente cap. IV; Antonio M. Calero, *Movimientos sociales en Anda-*

una consulta infructuosa a los capitanes generales del Ejército, el general Primo de Rivera presentó su dimisión el 28 de enero de 1930. La dictadura había llegado a su fin y nadie había acudido a defenderla.

3. LA DEMOCRACIA LLEGA A SANTA FE: LA II REPÚBLICA (1931-1936)

La Monarquía se enfrentaba a un delicado futuro. Alfonso XIII designó en enero de 1930 al general Dámaso Berenguer para que devolviera al país a la «normalidad constitucional». Sería imposible.

El gobierno de la Monarquía convocó elecciones municipales el 12 de abril de 1931. Confiaba en la activación de la vieja maquinaria caciquil para controlar los resultados. De hecho, en la provincia de Granada casi lo consiguió: de los 201 municipios donde había que renovar el ayuntamiento, no hubo elecciones en más de la mitad de ellos. Se aplicaba el artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en función de la cual si sólo concurría un candidato los comicios no se celebrarían: algo que abría la puerta a la extorsión y manejos de los caciques para impedir la participación ciudadana²⁹.

No cabe duda de que la población percibió aquellas elecciones como un momento especial. La campaña electoral fue intensa, celebrándose mítines multitudinarios en la capital. Santa Fe, donde existía una importante presencia de militantes del partido (PSOE) y sindicato (UGT) socialista, no fue una excepción a esta regla. El pueblo de la Vega de Granada también entraba en la época de la política de masas, de las concentraciones, de los discursos, de los programas y de la participación política. Destaca por ejemplo el mitin del 6 de abril, al que acudieron Fernando de los Ríos y otras figuras relevantes del republicanismo granadino (Ángel García Duarte, Nicolás González Domingo, José Pareja Yébenes o Rafael Sánchez Roldán). El acto, multitudinario y celebrado en el «Teatro Isabel y Fernando», fue presidido por el presidente de la agrupación socialista de Santa Fe, Francisco Martín. El discurso de Fernando de los Ríos fue el más aclamado, dirigiendo incluso unas palabras a los santaferinos:

Hay que conquistar plenamente la fortaleza de Santafé. Hay que seguir la lucha por el socialismo, por el ideal... ¿Qué importa la cárcel, qué importa el presidio? (La ovación delirante del público ahoga las palabras del ilustre catedrático). Santafé es ya esperanza, porvenir, realidad. Realidad insufrible, realidad invencible (gran ovación, vivas y mueras)³⁰.

lucía (1820-1936), Siglo XXI, Madrid, 1987; Shlomo Ben Ami, *El cirujano de hierro: la dictadura de Primo de Rivera*, RBA, Madrid, 2012.

²⁹ Mario López, *Granada (1930-1931)*..., *op. cit.*, págs. 131-133.

³⁰ «Mitin republicano socialista en Santafé», *El Defensor de Granada*, 8-4-1931, pág.1.

La fortaleza del republicanismo y el socialismo de Santa Fe forzaron la celebración de elecciones en la localidad. No obstante, en ellas aparecieron los manejos caciquiles de las candidaturas monárquicas-derechistas. En efecto, dos recién elegidos concejales socialistas (Luis Rodríguez Gutiérrez y Agustín Cortés Muñoz) los denunciarían en el acta de escrutinio de ese día, considerando que la elección debía ser nula

ya que en ella no ha habido sinceridad, ni legalidad, pues por el contrario se han llevado a cabo, bajo la coacción o coacciones ejecutados por el exalcalde D. Agustín Alguacil con todo el comercio y con todos los empleados del Municipio, que les ha obligado a votar la candidatura patrocinada por el cacique, o sea, la mal llamada Coalición Monárquica; sobornando a agentes electoreros para la suplantación de votos de infinidad de electores jornaleros que están ausentes por estar trabajando en la provincia de Sevilla, y muy especialmente, por la compra de votos que tan descaradamente se ha realizado por los mismos³¹.

A ello se sumará que, en la sede de la coalición monárquica (situada en la casa número 6 de la calle de Cristóbal Colón), se realizarán manejos para comprar electores a cambio de la entrega de bebidas gratuitas.

Por todo ello, en Santa Fe la República llegaría por movilización popular. Las organizaciones republicano-socialistas se manifestaron contra el ayuntamiento monárquico elegido en las elecciones. El poder de convocatoria fue tan grande que lograron la renuncia de los 12 ediles monárquicos y la adhesión del pueblo al Gobierno Provisional instalado en Madrid³².

A partir de entonces, ocuparía la alcaldía de Santa Fe el socialista Francisco Martín González (15/4/1931-5/6/1931). El 31 de mayo de 1931 se repitieron las elecciones municipales en la provincia de Granada, obteniendo en Santa Fe la victoria los socialistas³³.

Por delante esperaba un camino de reformas que, de forma en muchos casos frenética, puso en marcha el gobierno de la joven República: construcción de un régimen democrático, aprobación de la Constitución, concesión del voto femenino, legislación sobre el divorcio y el matrimonio civil, política educativa, estatutos de autonomía, reforma militar, construcción de un estado laico, legislación laboral, reforma agraria, etc. El periodo republicano fue rico también en simbolismo político, como atestigua la febril actividad del ayuntamiento respecto al cambio de la denominación del callejero. El espacio público no sólo es el lugar donde acontecen los procesos históricos, sino también donde se reproducen las relaciones sociales³⁴. Así podemos comprender las

³¹ Ver Archivo Diputación Provincial de Granada [ADPG], Sección Elecciones, Leg. 19 bis, «Acta electoral del escrutinio general de la Elección de Concejales en Santafé».

³² Mario López, *Granada (1930-1931)*..., *op. cit.*, págs. 164-165.

³³ Mario López y Rafael Gil, *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada, 1931-1936*, Diputación, Granada, 1997, págs. 127-128.

³⁴ Derek Gregory y John Urry, «Introduction», en Derek Gregory y John Urry (eds.), *Social Relations and Spatial Structures*, Macmillan Education, Basingstoke y Londres, 1985, pág. 3.

luchas que, desde la sala de plenos, se emprenderán entre las izquierdas y derechas para nombrar las calles de Santa Fe. Poco después de la proclamación de la República aparecen nombres como Mariana Pineda o Margarita Nelken, pero también otros como Lenin o Marx. La corporación derechista revertiría estos cambios cuando volviese al ayuntamiento en el bienio radical-cedista (1933-1935)³⁵.

Pero de lo que no cabía duda, y todos los actores políticos comprendieron de forma temprana, era de que el futuro de la República se jugaba en los pueblos. Como algunos estudios han puesto de manifiesto, fue el control del poder local lo que suponía el verdadero viraje en la evolución de la vida de la mayoría de los españoles. De los ayuntamientos dependían, por ejemplo, las medidas para paliar el paro obrero o la adopción de políticas sociales. Pero, especialmente, la aplicación de una legislación laboral impulsada por el socialista Largo Caballero que protegería a los más humildes y causaría el recelo de las clases más acomodadas³⁶. Ahora, el poder local de Santa Fe y de buena parte de los ayuntamientos de la provincia de Granada había recaído en las manos de los republicanos y socialistas, desplazando a los viejos caciques y administrando las instituciones locales en favor de los intereses de las clases medias y bajas campesinas, conforme a la legislación social-agraria promulgada por el nuevo gobierno³⁷.

Este proceso no fue fácil y, desde luego, no estuvo exento de resistencias por parte de la burguesía rural más acomodada. Prueba de ello fueron los conflictos sociales y laborales que marcaron los primeros años de la República. En ellos, los alcaldes jugaban un papel esencial, pues su poder se vio incrementado por las medidas del gobierno, siendo responsables del cumplimiento de la legislación laboral, de la contratación, de las obras públicas y de la gestión del orden público. En el caso de Santa Fe destaca especialmente Enrique Muñoz Arévalo (17/5/1932-21/6/1934 y 20/2/1936-21/7/1936). Nacido en el Jau en 1899, fue el más firme baluarte de la República y del partido socialista en el municipio. Sostuvo una gran amistad con otros socialistas granadinos, como el Catedrático de obstetricia Alejandro Otero o Fernando de los Ríos³⁸.

Como ya apuntamos, Santa Fe fue, junto con otros pueblos de la comarca de la Vega de Granada, un potente núcleo del socialismo y el republicanismo³⁹. Muestra de ello pudo ser, por ejemplo, la reacción frente al golpe de estado del general Sanjurjo en agosto de 1932: los socialistas, organizados en la casa del pueblo, se dirigieron al ayuntamiento de manera pacífica para proteger a la República. Su reacción frente a

³⁵ Salvador Ariztondo, Luisa Roger y Jesús B. Ruiz, *Las calles de Santa Fe. Historia de los nombres*, Ayuntamiento de Santa Fe, Granada, 2008, págs. 18-19.

³⁶ Francisco Cobo, «El control campesino y jornalero de los ayuntamientos de la alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania*, LIX/1, núm. 201 (1999), págs. 75-96.

³⁷ Mario López y Rafael Gil, *Caciques contra socialistas...*, *op. cit.*, pág. 131.

³⁸ Salvador Ariztondo, Luisa Roger y Jesús B. Ruiz, *Las calles de Santa Fe...*, *op. cit.*, págs. 104-106.

³⁹ José A. Alarcón, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*, Diputación de Granada, Granada, 1990.

los golpistas no fue a mayores como en otros lugares de la provincia, seguramente por la intervención del alcalde Muñoz Arévalo, que encauzó las protestas⁴⁰.

Durante el llamado «Bienio Progresista» (1931-1933) el ayuntamiento tomó medidas para paliar el paro obrero. Así, el alcalde Muñoz Arévalo viajó en diversas ocasiones a la capital de la provincia y del país para conseguir fondos para fomentar la obra pública del municipio. Un ejemplo de ello fue el inicio de las obras de encauzamiento del río Genil. Todo esto haría que su popularidad creciese entre los hasta entonces desempleados de Santa Fe⁴¹.

La aplicación de la legislación social-agraria de la República en Santa Fe se realizó de forma estricta, conforme a las medidas aprobadas en Madrid. Ello no implica que no generase malestar entre la patronal agraria que, poco a poco, fue escorándose hacia posturas más beligerantes y autoritarias contra la República. Ejemplo de ello fue la aplicación de la «Ley de Laboreo Forzoso», por la que aquellas tierras que dejasen de ser cultivadas conforme a las costumbres del lugar podrían ser intervenidas por el ayuntamiento y entregadas a los jornaleros, con el fin de paliar su crítica situación socioeconómica. A su aplicación procedió Enrique Muñoz Arévalo, quien impuso multas a los propietarios que, al no ser abonadas, supusieron su detención en las cárceles municipales. Podemos imaginar el impacto que estos hechos tenían en la comunidad rural. El periódico católico *Ideal* comenzaría incluso una campaña hablando de «dictadura socialista» de alcaldes como el de Santa Fe, clamando por su destitución. Finalmente, fue sometido a una inspección que dirimió que Muñoz Arévalo tan sólo aplicaba la legalidad establecida⁴².

La contraofensiva de las derechas llegaría después de las elecciones generales de noviembre de 1933, cuando alcanzaron el poder. Se acometió entonces el cese de la mayoría de los ayuntamientos elegidos entre abril y mayo de 1931, nombrando en su lugar a comisiones gestoras integradas por políticos vinculados a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), al Partido Agrario o al Partido Radical.

En 1934, la destitución del ayuntamiento de Santa Fe obtuvo importante eco en la provincia. Como señalamos, habían aparecido artículos de prensa durante meses, en los que se acusaba al alcalde de malversación de fondos, desfalco, corrupción, fomento del asalto a las fincas, sanciones abusivas a propietarios, etc. Acción Popular, partido católico derechista integrado en la CEDA, llegó a organizar un mitin celebrado en la plaza del pueblo donde se vertieron acusaciones directas contra Muñoz Arévalo y los socialistas santaferinos:

⁴⁰ Mario López y Rafael Gil, *Caciques contra socialistas...*, *op. cit.*, págs. 217-218.

⁴¹ Salvador Ariztondo, Luisa Roger y Jesús B. Ruiz, *Las calles de Santa Fe...*, *op. cit.*, pág. 104.

⁴² Mario López, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Libertarias-Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1995, págs. 304-305. Las detenciones de Santa Fe: *Ideal*, 7-6-1933. Las denuncias de *Ideal*, 24-8-1933. La investigación al alcalde apareció reflejada en *El Socialista*, 13-10-1933.

Y en Santafé, cuna y puntal del marxismo destructor en la provincia de Granada, se han alcanzado, vigorosas y retadoras las voces de jóvenes propagandistas que, pecho al viento y cara a las amarguras y los apostrofes del adversario, han marcado los primeros jalones para llegar a un porvenir austero y justo en el que, bajo el imperio de una justicia estricta e imparcial, se sitúe cada cual en el puesto que le corresponda⁴³.

Finalmente, Muñoz Arévalo y su corporación fueron destituidos en junio de 1934. En la sesión del 21 de junio se daba cuenta del cese del alcalde. El motivo evidenciaba la intencionalidad política del cese:

Conceptuando el hecho de residir usted habitualmente fuera del término municipal donde ejerce sus funciones como una extralimitación grave de carácter político; he acordado por Decreto de esta fecha (...) suspenderle en el cargo de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Santafé⁴⁴.

En la sesión de 28 de junio se nombraron los nuevos concejales interinos, que eligieron alcalde a Baltasar Fernández Reyes, que había sido concejal en los estertores de la dictadura de Primo de Rivera y tenía relación con las redes caciquiles del municipio⁴⁵. Respecto a los concejales designados por el delegado del gobernador civil en aquella tarde, vuelven a aparecer personas vinculadas a familias acomodadas del municipio: Juan Cabezas Liñán, Manuel Carrillo Pastor, Plácido Molina Pastor, Francisco Robles Jiménez, José Alguacil Rodríguez, Juan Cepero Gómez, Francisco Cabezas Sánchez, Baltasar Liñán Nieves, Baltasar Fernández Reyes y José Carmona López⁴⁶. A partir de ahora, la comisión gestora trataría de desarticular las organizaciones sindicales, llegando a cerrar incluso las casas del pueblo u oponiéndose a su participación en las instituciones de regulación laboral. Además, la legislación social-agraria se dejó en suspenso, sin ser aplicada. A los ojos de socialistas y republicanos, la República les había sido arrebatada.

Reflejo de la nueva situación, así como de la contestación de las izquierdas republicanas, fue el desarrollo de la huelga general de 1934. En Santa Fe comenzó el día 5 de junio, y todo parece indicar que, desde los primeros momentos, fue muy importante. No obstante, los manifestantes fueron reprimidos: la Guardia de Asalto penetró en la Casa del Pueblo, requisando unos «carteles subversivos» que iban a ser repartidos por la localidad. También se detuvo a los directivos de la organización socialista⁴⁷.

Como respuesta a la huelga, las posturas de las derechas republicanas se endurecieron todavía más. Por ejemplo, la política de orden público sobre las izquierdas

⁴³ «La JAP en marcha», *Ideal*, 12, 16 y 29 de mayo de 1934.

⁴⁴ AHMSF, Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Libro 210, sesión de 21-6-1934.

⁴⁵ AHMSF, Libros de Actas del Ayuntamiento, Libro 1711, sesión 26-2-1929. Salvador Cruz, *Caciques y campesinos...*, págs. 297-298.

⁴⁶ AHMSF, Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Libro 210, sesión de 28-6-1934.

⁴⁷ Mario López, *Orden público y luchas agrarias...*, *op. cit.*, pág. 360.

se radicalizó: detenciones, registros domiciliarios, encarcelaciones temporales, etc. Como consecuencia de estas dinámicas, en octubre de 1934 se produjo un movimiento huelguístico revolucionario que, como sabemos, fue especialmente intenso en Asturias. En Granada no hubo incidente alguno, en gran parte por la férrea política de orden público llevada a cabo y por la desarticulación del movimiento obrero en la provincia. No obstante, como consecuencia de aquella jornada, las fuerzas del orden perseguirían otra vez a las organizaciones republicanas de izquierdas, produciéndose encarcelamientos, registros e incautaciones⁴⁸.

Las elecciones febrero de 1936 se presentaron entonces como la hora decisiva. Tras la caída del gobierno y la convocatoria de nuevas elecciones generales, el país, las ciudades y los pueblos se polarizaron. Las derechas se agruparon, por regla general, en el llamado «Bloque Nacional» (CEDA, agrarios, monárquicos alfonsinos y tradicionalistas, etc.). Las izquierdas en torno al «Frente Popular» (republicanos de izquierdas, socialistas y comunistas). Para aquel entonces, había poco espacio para el centro político que, en la mayoría de los casos, mostró su cercanía al bloque derechista. Del nuevo parlamento derivaría el futuro de la República siendo, o autoritaria y defensora de los valores tradicionales, o democrática y activa frente a los problemas sociales.

Aquellas elecciones también fueron claves en Santa Fe. Lo sucedido en el municipio fue de la mano de lo acontecido en otras localidades y provincias. Los partidarios de las derechas, al frente del poder local, hicieron todo lo posible por impedir la campaña electoral del Frente Popular y por corromper el resultado de las elecciones. Sabemos, por ejemplo, que muchos apoderados e interventores de izquierdas tuvieron que ausentarse del municipio debido a que la Guardia Civil los buscaba para detenerlos. Además, la noche previa a los comicios del 16 de febrero, el secretario del ayuntamiento (José Espinosa Torres) y el representante del gobernador civil (José Pérez Ruiz, guardia civil retirado) llamaron al local de Acción Popular a los interventores y presidentes de mesa del anejo de Pedro Ruiz, obligándoles a firmar el acta en blanco a cambio de un soborno. Las extorsiones se produjeron también el mismo día de la votación:

Llegado el domingo día 16, este delegado y el brigada de este puesto de la Guardia civil D. Manuel Villegas Morales, se dedicaron a encarcelar a los apoderados de izquierdas, amenazar al cuerpo electoral de esta filiación, a arrancar las candidaturas de sus manos y a entregar candidaturas de derechas, acompañándolos a todos a los colegios, y amenazándolos con que si no depositaban las candidaturas entregadas por ellos, serían llamados después al cuartel para apalearlos y obligarles a que se fuesen del pueblo⁴⁹.

Por todo ello, no es raro que en la provincia de Granada la victoria fuese del Bloque Nacional. No obstante, tras el triunfo del Frente Popular en el resto del país, y gracias

⁴⁸ *Ibidem*, págs. 381-397.

⁴⁹ Documento redactado por miembros del Frente de Izquierdas, citado en *Ibidem*, pág. 439.

a la movilización popular, finalmente las elecciones fueron anuladas en la provincia, repitiéndose en mayo de 1936⁵⁰. En aquella primavera, también fueron repuestos los antiguos ayuntamientos elegidos en 1931, retornando los concejales republicanos de izquierda y Enrique Muñoz Arévalo a la alcaldía de Santa Fe. Parece ser que fue un acto emotivo, en el que parte de la población acudió al salón de sesiones:

En este acto por la multitud que acompañó a su llegada a los señores repuestos se manifestó su entusiasmo por el acto que se realiza profiriendo vivas a la República, al Gobierno de ésta, al Alcalde y al Ayuntamiento republicano, actitud que obligó al Sr. Muñoz Arévalo a ofrecer al público, que terminado el acto les dirigirá la palabra, desde el balcón municipal.

Después, el nuevo alcalde recibió «de su antecesor el bastón, símbolo de su autoridad», continuando los «aplausos y manifestaciones de júbilo en forma tan ponderada como lo ha sido el orden y compostura guardados por el público tan numeroso»⁵¹. Esta escena presagiaba el triste final de la República en Santa Fe.

La gestión municipal, en gran parte impulsada por la presión social republicana, se dirigió en dos direcciones. Primero, volver a poner en práctica, si cabe con más contundencia, la legislación social-agraria. Segundo, depurar responsabilidades por las persecuciones a las que las izquierdas habían sido sometidas en el llamado «Bienio Negro». Así, en Santa Fe los empleados del ayuntamiento que habían jugado un papel destacado en la persecución de los socialistas y simpatizantes de la República fueron desarmados y suspendidos de empleo y sueldo. Al mismo tiempo, fueron repuestos en sus cargos los empleados municipales que habían sido cesados por el ayuntamiento derechista de los años anteriores⁵². Es significativo el caso del secretario del ayuntamiento, José Espinosa Torres, quien por motivos de salud solicitó una licencia de un año, que le fue concedida⁵³.

No obstante, aquella primavera de 1936 tendría, como sabemos, un final trágico. Desde el momento mismo del traspaso de poder en febrero, comenzó a fraguarse una conspiración militar y civil contra el nuevo gobierno de Madrid⁵⁴. Una conspiración que contó con el apoyo financiero del fascismo italiano y que estaba preparada para el 17 de julio.

⁵⁰ Mario López y Rafa Gil, *Caciques contra socialistas...*, *op. cit.*, págs. 415-429.

⁵¹ AHMSF, 212, Libro de actas del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Gestora, sesión 20-2-1936.

⁵² AHMSF, 212, Libro de actas del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Gestora, sesión 11-3-1936. Los empleados suspendidos fueron: el jefe de la guardia municipal, Manuel Quiles Castillo, al cabo Antonio Moreno Pérez, a los guardias municipales José Rodríguez López, Antonio Martínez Freire, José Pérez García, Agustín Carrión Marqués, José Pérez Jiménez, José Vergara Rodríguez y Antonio Nieves Hernández, «por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos». También fueron cesados diversos guardias rurales, el inspector de abastos e incluso personal del cementerio. En la sesión de 16-3-1936 se cesaría también a otros empleados administrativos.

⁵³ AHMSF, 212 Libro de actas del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Gestora, sesiones 11 y 16 de marzo de 1936.

⁵⁴ Ángel Viñas, *La conspiración del General Franco: y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Crítica, Barcelona, 2012.

4. GUERRA CIVIL (1936-1939) Y FRANQUISMO (1939-1945)

La guerra civil española fue consecuencia de un golpe de estado fallido. La sublevación se produjo el 17 de julio de 1936 en el protectorado español de Marruecos, y al día siguiente en la mayoría de la península. En aquellos lugares donde las autoridades republicanas entregaron armas a la población, la rebelión fracasó. En los que no fue así, los militares golpistas se hicieron con el control de las localidades con facilidad. Éste último fue el caso de la ciudad de Granada, donde el golpe estalló —y triunfó— el día 20 de julio. En los siguientes días, los militares y aquellos que los apoyaban sofocaron la resistencia del barrio del Albaicín, y también emprendieron la toma de los pueblos que rodeaban la capital, hasta entonces con una potente presencia socialista y republicana.⁵⁵ Éste fue el caso de Santa Fe.

Muñoz Arévalo no era el alcalde en el momento de la sublevación. En la sesión ordinaria del 29 de mayo presentó su dimisión «con carácter irrevocable» por «causas de índole privada». Parece ser que estaba informado de la inminencia de una rebelión militar por su compañero socialista Alejandro Otero y, ante dicha situación y el hecho que su mujer estuviese encinta, quería dar un paso atrás⁵⁶. Finalmente, la corporación le concedió una licencia de 20 días. Juan Peinado Morales sería nombrado alcalde accidental⁵⁷.

En el momento de la sublevación no hubo altercados en Santa Fe. Como reconocería el alcalde franquista Arenas Villaldea en 1938 «la revolución marxista no llegó a estar en esta ciudad por el aplastamiento de que fue objeto el Frente Popular», por lo que no se produjeron «daños por tal concepto»⁵⁸. La legalidad republicana se siguió aplicando hasta que, con la inestimable ayuda de la línea de la guardia civil de Santa Fe, los rebeldes se hicieron con el control de la localidad el 21 de julio⁵⁹. Alfonso Roger Soto, oficial del ayuntamiento, fue despertado por la guardia civil y llevado al consistorio, donde levantó acta de la sesión en la que se produciría el «traspaso de poderes» a las nuevas autoridades⁶⁰. A las dos de la madrugada, en el salón de plenos del ayuntamiento comenzó la sesión, presidida por el teniente jefe de la línea de la guardia civil de Santa Fe, Luis del Moral Yesares, cesando en sus funciones al alcalde y a los concejales. Acto seguido la autoridad militar «nombró alcalde» a «Antonio

⁵⁵ Rafael Gil, *Revolucionarios sin revolución: marxistas y anarcosindicalistas en guerra. Granada-Baza, 1936-1939*, Universidad de Granada, Granada, 1998.

⁵⁶ Enriqueta Barranco y Fernando Girón, *Alejandro Otero*, Caja Granada, Granada, 2006, pág. 537.

⁵⁷ AHMSF, 212 Libro de actas del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Gestora, sesión ordinaria de 29-5-1936.

⁵⁸ AHMSF, 2956 Correspondencia Alcaldía, Informe al Gobernador Civil de Granada sobre la situación de Santa Fe en 1938, 29-7-1938.

⁵⁹ Rafael Gil y M.^a Isabel Brenes, *Jaque a la República (1936-1939)*, Osuna, Granada, 2009, pág. 219.

⁶⁰ Entrevista con Luisa Roger, nieta del secretario accidental. Santa Fe, 19-4-2017.

Gijón Faciabén, suboficial de infantería y vecino»⁶¹. Entonces, recibió «de manos» del alcalde «que cesa el bastón insignia de su autoridad». El acto concluyó a las 2.30 horas de la madrugada. En el acta firmaron todos los presentes. El golpe de estado había triunfado en Santa Fe⁶².

Pese a que los rebeldes controlaban ahora el ayuntamiento, los acontecimientos no terminaron ahí. Se desató entonces la violencia. Una violencia sobre los partidarios republicanos y sus familias que, en las siguientes horas y días, serían ejecutados sin un juicio digno. Muchos otros escaparían al bando republicano, tratando de restaurar la República desde las trincheras. Sorprende, pese a la transición relativamente tranquila del poder a manos de los rebeldes en la localidad, la brutalidad de la represión en Santa Fe. Una represión que acabó con los líderes más destacados del republicanismo y del socialismo y que también se extendería directa e indirectamente a sus familias.

Quizá el mejor ejemplo de todo ello sea el destino del alcalde republicano Muñoz Arévalo. Parece ser que fue detenido y fusilado el 15 de agosto de 1936. En su certificado de defunción tan sólo se especificaba «herido por arma de fuego». Tenía sólo 37 años. Pero el castigo para él y sus familiares no acabaría ahí. Se le abrió un expediente para incautar sus bienes, apropiándose los rebeldes de sus propiedades⁶³.

La violencia no se limitó a los días de agosto, sino que prosiguió a través de los llamados «paseos» o de la celebración de consejos de guerra que no tenían las menores garantías jurídicas para la defensa de los inculpados. Además, se les juzgaba por delitos como «adhesión» o «auxilio a la rebelión», cuando sencillamente habían respetado la legalidad constitucional republicana⁶⁴. En total, 180 personas fueron ejecutadas en el partido judicial de Santa Fe⁶⁵. Lo más lógico es que, en el municipio, los fusilamientos se produjesen en el cementerio donde, como sabemos, hay indicios de la existencia de una fosa común que no ha sido localizada. Además, ocho maestros fueron apartados del magisterio, hasta sesenta vecinos fueron expedientados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas y trece se vieron obligados a exiliarse, acabando sus días

⁶¹ Poco sabemos de Antonio Gijón Faciabén, salvo su carácter de suboficial. A título anecdótico, y paradójico, parece ser que se encargaba de tallar a los quintos de la localidad. En la sesión de 6 de mayo de 1936, se acordó el libramiento del pago de estos servicios. AHMSF, 212 Libro de actas del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Gestora, sesión 6-5-1936.

⁶² AHMSF, 269 Borrador de la Comisión Gestora, sesión 21-7-1936.

⁶³ Rafael Gil y M.^a Isabel Brenes, *Jaque a la República...*, *op. cit.*, págs. 654-655. Aparece mencionado en la lista de personas vinculadas al Frente Popular a las que se les incautaron los bienes. Ver Eduardo Molina, *Los últimos días de García Lorca*, Plaza y Janés, Barcelona, 1983, pág. 390.

⁶⁴ Una buena síntesis, con cifras de víctimas, si bien necesarias de una reactualización: Santos Juliá (ed.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

⁶⁵ Rafael Gil y M.^a Isabel Brenes, *Jaque a la República...*, *op. cit.*, pág. 298. Según Paul Preston, en la provincia de Granada fueron ejecutadas 5.500 personas durante la República y el franquismo. Ver Paul Preston, *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después*, Debate, Barcelona, 2011, pág. 818.

en campos de concentración franceses o nazis⁶⁶. Cada vez queda más claro que la violencia fue un elemento clave en el nacimiento del franquismo. Mientras se producía la anulación y eliminación del enemigo en la retaguardia, se desarrollaba la guerra civil. Ya ella acudieron buen número de jóvenes de Santa Fe a luchar por dos concepciones de España, por dos proyectos políticos antagónicos e irreconciliables.

Mientras tanto, en el municipio santuferino las cosas volvían a su cauce. Ilegalizados los sindicatos, suprimida la libertad de expresión, de impresión o asociación, la democracia yacía bajo los disparos. Los salarios decrecieron, pagándose sólo 6 pesetas por jornal⁶⁷. Los funcionarios y empleados del ayuntamiento fueron reintegrados en sus puestos, siendo «totalmente adictos» al «Movimiento Nacional». Se incautaron las propiedades de las personas vinculadas al Frente Popular⁶⁸. Y volvieron a producirse los desmanes de las personalidades más prominentes del municipio: como reconocía en un oficio el propio gobernador civil de Granada, el sacerdote Manuel Espinosa Torres estaba realizando reformas en su casa sin autorización y sin pagar el canon pertinente; el industrial Manuel Carrillo Pastor no pagaba canon por su fábrica de vino y aguardientes; y el propietario José Carrillo de Albornoz no cultivaba buena parte de sus tierras, dejando en paro a buen número de jornaleros⁶⁹.

El nuevo ayuntamiento, ahora denominado «comisión gestora» se erigió en máximo representante del «Nuevo Estado» naciente.⁷⁰ Durante la guerra presidieron el ayuntamiento hombres como Antonio de Haro Laguna o José Arenas Villaldea: tanto ellos como los «gestores» designados pertenecían a las clases tradicionales de la localidad, siendo miembros de grupos sociales medios y altos, y con una actuación política derechista antes del golpe. Ellos serían los responsables de organizar el esfuerzo de guerra en la retaguardia, haciendo posible que en el bando franquista las condiciones de vida y de alimentación fuesen mucho más positivas que en el republicano. En todo ello, localidades como Santa Fe, con una agricultura intensiva y una producción variada, eran esenciales⁷¹.

¿Fue entonces el franquismo una mera reinstauración del viejo orden, de los viejos caciques que, desde la crisis de la Restauración, luchaban contra republicanos y socialistas por controlar el poder local? Lo cierto es que nuestras investigaciones parecen

⁶⁶ Rafael Gil y M.^a Isabel Brenes, *Jaque a la República...*, op. cit. Miguel Gómez Oliver et al. (eds.), *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas. 1936-1945*, Siglo XXI, Madrid, 2014; Benito Bermejo y Sandra Checa, *Nombres para el recuerdo: Libro memorial, españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2006.

⁶⁷ AHMSF, 2956 Correspondencia Alcaldía, Carta al Juez Ramos Peñalver.

⁶⁸ AHMSF, 2955 Correspondencia Alcaldía, 1937.

⁶⁹ AHMSF, 274 Libro de actas de la Comisión Gestora, Sesión 28-7-1937.

⁷⁰ Bajo la dictadura los ayuntamientos pasaron a denominarse comisiones gestoras, y los concejales, «gestores».

⁷¹ Michael Seidman, *La victoria nacional. La eficacia contrarrevolucionaria en la guerra civil*, Alianza Editorial, Madrid, 2011.

evidenciar lo contrario⁷². Los jóvenes de Santa Fe comprometidos con la sublevación dejarán la localidad y partirán a los frentes de combate. Pudo ser el caso del alcalde pedáneo del Jau, Antonio Quesada Garrido, quien en febrero de 1937 dimitió de su cargo «por encontrarse prestando sus servicios en la primera línea de FE en las avanzadillas de Puerto Lope»⁷³.

Sin embargo, al poco de concluir la contienda, los jóvenes santaferinos que lucharon en el frente, afiliados en su mayoría a Falange (pero también algunos a la milicia «Españoles Patriotas», muy activa en las semanas siguientes al golpe de estado), regresaron a sus hogares. Entonces, en concreto a partir de octubre de 1939, se produjo una renovación en el personal político del ayuntamiento: las corporaciones empezarán a estar formadas por unos hombres más jóvenes, sin experiencia política previa, pertenecientes a las heterogéneas clases medias rurales (vinculados al comercio, industria y agricultura), pero sobre todo que habían militado en Falange antes de la sublevación o que habían probado su fidelidad ofreciendo su sangre en el frente (ver cuadros 3, 4, 5 y 6). La renovación puede también comprobarse examinando el Anexo I de este artículo, a través de los nombres de alcaldes y gestores.⁷⁴

Cuadro 3. *Edad de alcaldes y gestores de Santa Fe (1936-1951)*

	<i>Santa Fe</i>
Edad	%
≤ 20-30	23,26
≥ 31-40	30,23
≤ 20-40	53,49
≥ 41-50	23,26
≥ 51-60	23,26
≥ 61	0
Total	100

Fuente: Miguel Á. Del Arco Blanco, *'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, cap. 3. Elaboración propia.

⁷² Miguel Á. Del Arco, «Hombres nuevos: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65 (2007), págs. 237-267.

⁷³ AHMSE, 273 Libro de actas de la Comisión Gestora, Sesión 3-2-1937.

⁷⁴ Un estudio con más detalle, donde puede comprobarse la renovación del personal político en el municipio santaferino y en otros casos de la provincia de Granada: Miguel Á. Del Arco Blanco, *'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, págs. 73-80. De todas formas, ofrecemos el listado de alcaldes en el Anexo I.

Cuadro 4. *Filiación política de los cargos municipales antes del Alzamiento (1936-1951). Porcentajes.*

<i>Filiación política</i>	<i>Santa Fe</i>	
	Cargos	%
Derechas	25	47,16
FE de las JONS	9	16,99
CEDA-Agrarios-Acción Popular-Acción Católica-Monárquico	2	0,00
Comunión Tradicionalista	4	7,55
Unión Patriótica	0	0,00
Republicano Radical	0	0,00
Sin filiación política	13	24,53
De izquierdas	0	0,00
Total	53	100,00

Fuente: Ídem Cuadro 1. Elaboración propia.

Cuadro 5. *Experiencia política del personal político franquista. Cargos y porcentajes del total de gestores franquistas.*

<i>Experiencia política</i>	<i>Santa Fe</i>	
	Cargos	%
Primo de Rivera	1	2,17
Gobiernos 1930-31	1	2,17
II República	2	4,35
Varios periodos		
Total	4	8,70
Sin participación	42	91,30
Total gestores	46	100,00

Fuente: Ídem Cuadro 1. Elaboración propia.

Cuadro 6. *Clase social del personal político. Cargos y porcentajes.*

	<i>Santa Fe</i>	
	Núm.	%
Clase alta	7	17,95
Clase media alta	13	29,55
Clase media baja	17	38,64
Clase baja alta	7	15,91
Total	44	100,00

Fuente: Ídem Cuadro 1. Elaboración propia.

Todo lo anterior demuestra que el «Nuevo Estado» no supuso, como han afirmado algunos historiadores, una vuelta al caciquismo de siempre⁷⁵. El franquismo supuso la cristalización, como consecuencia de la experiencia republicana y de la guerra civil española, de un frente que aglutinaba a las clases altas, pero también a las heterogéneas clases medias. Santa Fe es un ejemplo perfecto de todo ello. Excluidos, apartados de la gestión del poder, quedaban las clases más humildes, aquellas que habían militado más activamente en las asociaciones obreras y en los partidos políticos de izquierda.

Por delante quedaban años duros. Años de dictadura férrea, de brutal control social sobre la moral, el comportamiento, las opiniones, la palabra. Silencio sobre la violencia, silencio sobre los sueños vencidos por la guerra y el franquismo. Primero hubo que surcar los años del hambre: un tiempo en que, como consecuencia de la nacionalista y voluntaria política autárquica de la dictadura, se crearía una situación socioeconómica límite. No obstante, no fueron años duros para todos: como demuestra el patrimonio de algunos gestores y alcaldes de Santa Fe, fueron tiempos de enriquecimiento de muchos. Controlando el poder local, con buenas relaciones políticas con las altas instancias del franquismo, el estraperlo se convirtió en un arma con dos caras. Los afectos al régimen lo practicarían con impunidad, enriqueciéndose o escapando al hambre. Los enemigos de la dictadura, desesperados, recurrirían a él para ganarse el sustento y tratar de sobrevivir, topando una y otra vez con el castigo de las autoridades⁷⁶.

Como sucedió durante la II República, el control del poder local lo era todo. Desde el ayuntamiento se controlaba el racionamiento, arma clave en asegurar el comportamiento de los santaferinos. Pero, además, se gestionaba la política agraria. Y desde luego, de forma bastante intencionada. Como demuestra el inédito fondo de declaraciones trigueras depositado en el Archivo Municipal de Santa Fe, a la hora de distribuir las superficies forzosas de siembra y las cantidades de trigo a sembrar, pertenecer a los afectos al franquismo era siempre garantía de éxito y enriquecimiento⁷⁷. Pero tenemos más ejemplos, como la actuación de un «lobby de la madera» vinculado al cultivo de chopos y la industria maderera durante los años cuarenta. A pesar de la acuciante necesidad de superficies para el cultivo de trigo, el cultivo del chopo vivió una época dorada en la Santa Fe de postguerra, beneficiando a determinadas familias del municipio⁷⁸.

⁷⁵ Antonio Cazorla, «La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30 (1998), págs. 119-132.

⁷⁶ Miguel Á. Del Arco, «El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista». *Historia del Presente*, 15 (2010), págs. 65-78; Gloria Román, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Comares, Granada, 2015.

⁷⁷ AHMSF, 266 SNT, Listado de superficies sembradas y cupos asignados de trigo (1943 y 1944).

⁷⁸ Miguel Á. Del Arco y Nadia Martínez: «Conflictividad ambiental y poder local en el primer franquismo. El 'lobby de la madera' en Santa Fe (1936-1951)», *Historia Actual On-line*, 20 (2009), págs. 7-18.

Quedaban muchos años por delante hasta la muerte de Franco, la llegada de la democracia y la elección de un nuevo ayuntamiento democrático en 1979. El cambio, desde luego, no provendría de la gestión del poder en el municipio que, durante todo el franquismo, seguiría atendiendo a los intereses de unos determinados grupos sociales y apuntalaría la dictadura en el ámbito local. El cambio provino de la sociedad: los años cincuenta y sesenta la transformaron, produciéndose una emigración masiva a la ciudad de Granada y a otras ciudades de la península, pero también al extranjero⁷⁹. La llegada del turismo, del crecimiento económico y de nuevas generaciones cambiarían las mentalidades, haciendo que aquel mundo rural tradicional fuese cada vez más inundado por los valores urbanos. La democracia regresó a Santa Fe en abril de 1979. Pero no sucedió, como hemos visto en estas páginas, porque vino impuesta o fue concedida graciosamente desde arriba. También entonces los santaferinos jugaron un papel importante en volver a hacerla germinar.

5. CONCLUSIONES

Como ha tratado de mostrar este artículo, el proceso histórico de la España de entreguerras no fue excepcional en el contexto europeo, como tampoco el santaferino lo fue respecto al español. No obstante, la historia de Santa Fe entre 1918 y 1945 tuvo algunas particularidades, como el papel clave que jugó la localidad en la construcción del relato nacionalista de la dictadura primorriverista por su protagonismo histórico en tiempos de los Reyes Católicos.

Quienes vivieron durante el periodo comprendido entre el final de la Primera Guerra Mundial y el término de la Segunda conocieron un sistema político pseudo-democrático, dos dictaduras y un intento frustrado de implantar la democracia, que en esta etapa estuvo vigente tan solo de forma intermitente. Durante los años de la Restauración las prácticas caciquiles y la consiguiente exclusión de las clases populares del sistema, controlado por las élites económicas, impidieron la implantación de un auténtico régimen democrático. Aunque la dictadura de Primo de Rivera se justificó por la necesidad de extirpar aquellas viejas corruptelas, pronto quedó patente la persistencia del caciquismo, así como que el pregonado regeneracionismo iba acompañado de un autoritarismo que, una vez más, obstaculizaría la consolidación de la democracia. Con la II República proclamada en 1931 gracias a la movilización popular se viviría un corto periodo democrático, que quedaría drásticamente interrumpido con el golpe militar y la violencia del verano de 1936, tras el que los abusos de poder por parte de las élites locales volverían a ser la tónica general. Lo que ocurrió en Santa Fe aquellos días no deja de ser llamativo dado que, aunque el «traspaso» de poderes durante las primeras horas fue relativamente tranquilo, la localidad no se libró de la violencia

⁷⁹ José L. López, *Cuando hice las maletas: un paseo por el ayer*, Península, Barcelona, 1997.

rebelde. Al contrario, sufrió una feroz represión que se cobró la vida de numerosos dirigentes locales frentepopulistas, a quienes además les fueron incautados sus bienes. De esta forma, las luchas por hacer germinar la democracia en la localidad de Santa Fe quedarían sepultadas en el olvido, hasta su recuperación con la muerte de Franco.

Un elemento transversal a lo largo del periodo fue la pretensión de modificar el callejero local introduciendo cambios en la nomenclatura de las calles que respondieran mejor a la ideología del nuevo régimen, lo que constituía un intento por apropiarse del espacio público al que ningún sistema político parecía dispuesto a renunciar.

El ejemplo que hemos relatado de Santa Fe demuestra, a nuestro juicio, que la adopción de una perspectiva local y de largo recorrido (en este caso el mundo de entreguerras) ofrece un relato más complejo e integrado del intento de construcción de la democracia en un municipio andaluz, y de cómo el poder local y la violencia son elementos esenciales para comprender la destrucción del proyecto democrático del mundo de entreguerras.

ANEXO I. ALCALDES Y GESTORES DE SANTA FE (1936-1951)

Fuente: AHMSF, Libro de Actas de la Comisión Gestora

Santa Fe. Comisión Gestora (octubre 1936-7 febrero 1937)

<i>Cargos</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Alcalde	Antonio de Haro Laguna
Secretario	José Espinosa Torres
Gestor	Amador Urda Alcalde

Santa Fe. Comisión Gestora (7 febrero 1937-26 octubre 1939)

<i>Cargos</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Alcalde	José Arenas Villaldea
Secretario	José Espinosa Torres
Concejal-1.º tnte.	José Alemán Marín (dimite 11/8/1937)
Concejal-2.º tnte.	Juan Robles Jiménez (dimite 18/1/1939)
Concejal-3.º tnte.	Amador Urda Alcalde
Concejal	José Viera López
Concejal	Francisco Bailón Baena
Concejal	José Torres Gil (dimite 23/9/1938)
Concejal	Agustín Sánchez López
Concejal	Francisco López Gómez
Concejal-regidor jurídico	Francisco Rodríguez Gutiérrez (dimite aceptada 19/11/1937)

Cargos	Nombre y apellidos
Concejal-1.º tnte.	Manuel Rodríguez García (tnte desde 27/8/1937)
Concejal	Guillermo Nieves Cuellar (dimite aceptada 19/11/1937)
Concejal	Manuel Chinchilla Hernández
Concejal	Francisco García Martínez

Santa Fe. Comisión Gestora (26 octubre 1939-19 septiembre 1941)

Cargos	Nombre y apellidos
Alcalde	José Viera López
Secretario	José Espinosa Torres
Concejal-1.º tnte.	Manuel Rodríguez García
Concejal-3.º tnte.	Amador Urda Alcalde
Concejal	Francisco Bailón Baena
Concejal	Agustín Sánchez López
Concejal	Francisco López Gómez
Concejal	Manuel Chinchilla Hernández
Concejal	Francisco García Martínez

Santa Fe. Comisión Gestora (19 septiembre 1941-7 noviembre 1941)

Cargos	Nombre y apellidos
Alcalde	José Alemán Marín
Secretario	José Espinosa Torres
Concejal-1.º tnte.	Manuel Rodríguez García
Concejal-3.º tnte.	Amador Urda Alcalde
Concejal	José Viera López
Concejal	Francisco Bailón Baena
Concejal	Agustín Sánchez López
Concejal	Francisco López Gómez
Concejal	Manuel Chinchilla Hernández
Concejal	Francisco García Martínez

Santa Fe. Comisión Gestora (7 noviembre 1941-9 septiembre 1944)

No se repite ni uno de los anteriores

Cargos	Nombre y apellidos
Alcalde	José Alemán López (cese 9/9/1944)
Secretario	José Espinosa Torres

1 teniente alcalde	Manuel Quiles Castillo (renuncia 10/11/1943)
2.º teniente alcalde	Juan Morales Roldán
3.º teniente alcalde	José Jiménez Sánchez (1 tte desde 10/12/1943)
Concejaj	Antonio Álvarez Cuellar (regidor jco. Desde 10/12/1943)
Concejaj	Miguel Soto Cabezas
Concejaj	Claudio Chinchilla Arenas
Concejaj	Agustín Soto Rada
Concejaj-regidor jco.	Manuel Martín Morillas (3 tte desde 10/12/1943)

Santa Fe. Comisión Gestora (26 septiembre 1944-13 junio 1947)

<i>Cargos</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Alcalde	Leopoldo Alguacil Ramírez
Secretario	José Espinosa Torres
1 teniente alcalde	José Cabezas Liñán
2.º teniente alcalde	Fausto Rodríguez Rodríguez
3.º teniente alcalde	Gerardo Carmona González
Concejaj	Agustín Alguacil Alguacil
Concejaj	Joaquín Urda Alcalde
Concejaj	José Torres Gil
Concejaj	Francisco Rodríguez Gutiérrez
Concejaj	Estanislao Liñán Galiano
Concejaj	Juan Robles Jiménez
Concejaj-regidor sindico	Mariano Gámiz González (+ 7/8/46)

Santa Fe. Comisión Gestora (13 junio 1947-22 diciembre 1947) (renovación parcial)

<i>Cargos</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Alcalde	Leopoldo Alguacil Ramírez (cesado 20/12/47)
Secretario	José Espinosa Torres
1 teniente alcalde	José Cabezas Liñán
2.º teniente alcalde	Fausto Rodríguez Rodríguez
3.º teniente alcalde	Gerardo Carmona González
Concejaj	Agustín Alguacil Alguacil
Concejaj	Joaquín Urda Alcalde
Concejaj	Eduardo García Cardona
Concejaj	Diego Liñán Galiano
Concejaj	Estanislao Liñán Galiano
Concejaj	Enrique González Auriolos y Díaz de la Guardia
Concejaj-regidor sindico	José Torres Gil

Santa Fe. Comisión Gestora (22 diciembre 1947-6 febrero 1949)

<i>Cargos</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Alcalde	José Arenas Villaldea
Secretario	José Espinosa Torres
1 teniente alcalde	Claudio Arenas Garzón
2.º teniente alcalde	Evaristo Rodríguez Román
3.º teniente alcalde	Luis Cardona Gómez
Concejal	José Villafranca Jiménez
Concejal	Julio Avilés Centeno
Concejal	Luis Carrillo González
Concejal	Fernando López González
Concejal	Gerardo Carmona González
Concejal	Pedro Villaldea Muñoz
Concejal-regidor sindico	José Cabezas Jiménez

Santa Fe. Ayuntamiento (6 febrero 1949.)

<i>Cargos</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Alcalde	José Arenas Villaldea
Secretario	José Espinosa Torres
1 teniente alcalde	Claudio Arenas Garzón
2.º teniente alcalde	José Villafranca Jiménez
3.º teniente alcalde	Juan Jiménez Rodríguez
Concejal	Pedro Villaldea Muñoz
Concejal	Luis Cardona Gómez
Concejal	José Cabezas Jiménez (fallecido 23-2-50)
Concejal	Luis Carrillo González
Concejal	Manuel Alguacil Rodríguez
Concejal	José Hernández Maroto
Concejal	Fernando López González
Concejal	Evaristo Rodríguez Román
Concejal	Manuel Chinchilla Hernández

La modernidad impulsada desde el poder local: saneamiento económico y aguas potables en Granada (1924-1928)

Roque Hidalgo Álvarez

Universidad de Granada

rhidalgo@ugr.es

Carmen Morente Muñoz

Asociación Historia Actual

roeterojo@gmail.com

Julio Pérez Serrano

Universidad de Cádiz

julio.perez@uca.es

RECIBIDO: 1 febrero 2020 · REVISADO: 23 noviembre 2020 · ACEPTADO: 12 diciembre 2020 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

El artículo analiza los principales proyectos modernizadores impulsados por el Ayuntamiento de Granada constituido mediante el Estatuto Municipal de 1924. El Ayuntamiento saneó sus cuentas, pagó deudas pendientes y fijó como prioridad el proyecto de alcantarillado, abastecimiento y potabilización de las aguas. Para ello implantó nuevos arbitrios y mejoró su recaudación. El proyecto de las aguas generó serios conflictos internos al bloque de poder que había llevado al marqués de Casablanca a la alcaldía. El proyecto se inició a finales de 1923 y culminó con la aprobación de una de las dos soluciones propuestas por el Jurado en el verano de 1927. La decisión generó una crisis política y la dimisión obligada de los diez concejales que no votaron con el alcalde, así como una multa extrarreglamentaria al duque de San Pedro de Galatino por difundir unos análisis químicos y bacteriológicos que cuestionaban la potabilidad de las aguas de la cuenca alta del río Genil. La aceptación del proyecto por la Junta Central de Sanidad se produjo cuatro años después de la aprobación del Estatuto. Tras las impugnaciones al proyecto, que fueron rechazadas por el Ayuntamiento, el marqués de Casablanca dimitió por problemas de salud en agosto de 1928.

Palabras clave: Dictadura de Primo de Rivera, marqués de Casablanca, Granada, modernización autoritaria.



ABSTRACT

This article analyzes the main modernizing projects promoted by the City Council of Granada constituted under the Municipal Statute of 1924. The City Council cleared up the accounts, paid outstanding debts and set the sewerage, water supply, and water treatment project as a priority. For this, it introduced a new tax collection. The water project, however, generated serious internal conflicts into the power bloc that had led the Marquis of Casablanca to be the Mayor of Granada. That project began at the end of 1923 and culminated with the approval by the majority of one of the two solutions proposed by the Jury in the summer of 1927. The decision generated a political crisis that was resolved with the forced resignation of the ten councilors who did not vote with the Mayor and the Duke of San Pedro de Galatino was fined for disseminating chemical and bacteriological analyzes that questioned the potability of the waters of the upper Genil river basin. The acceptance of the project by the Central Board of Health occurred four years after the approval of the Statute. After overcoming all the challenges presented to the project, the Marquis of Casablanca resigned due to poor health in August 1928.

Keywords: Marquis of Casablanca, Military dictatorship of Primo de Rivera, Granada, Authoritarian modernization

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo analiza los principales proyectos modernizadores impulsados por el Ayuntamiento de Granada constituido tras aprobarse el Estatuto Municipal en 1924, sobre el cual el Directorio militar comenzó la construcción de una nueva institucionalidad dentro de un Estado autoritario y corporativo¹. El Estatuto afirmaba que la soberanía municipal residía en el pueblo y declaraba por primera vez elector y elegible a «la mujer cabeza de familia». Rebajaba la edad electoral a veintitrés y mantenía la de elegible en veinticinco. El mecanismo de representación sería proporcional y el voto secreto; un tercio de los concejales serían corporativos². Se establecía el referéndum para la votación definitiva de ciertos acuerdos trascendentales. El diario *El Defensor* cuestionaba la representación corporativa, «por entender que no armoniza con el sentido liberal de la reforma»³. La elección de los nuevos concejales quedó pendiente de la realización de un nuevo censo, aplazando *sine die* la elección libre de los mismos. Sería el gobernador civil quien propondría los concejales, como se venía haciendo desde el 30 de septiembre de 1923, ahora con carácter interino, dejando en manos del Ayuntamiento su ratificación.

¹ *Gaceta de Madrid*, 69, 9 de marzo de 1924, págs. 1218-1302.

² La dictadura a partir de 1924 trató de implementar un modelo de representación corporativo basado en la estructuración «orgánica» de la sociedad mediante agrupaciones como la familia, el municipio o las corporaciones gremiales. Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, págs. 153-163.

³ *El Defensor de Granada*, 22 de marzo de 1924, pág.1.

Analizamos los cambios organizativos y de funcionamiento que el Estatuto impuso dentro del Consistorio y las medidas que éste adoptó para el saneamiento económico de sus cuentas y los problemas para confeccionar el prioritario proyecto de alcantarillado, abastecimiento y potabilización de las aguas. Asunto primordial pues Granada era una de las ciudades más insalubres de España, famosa por la «diarrea granadina» producida por la mezcla de las aguas potables con las residuales debido al deplorable estado de la red de abastecimiento y desagüe que producía constantes filtraciones de una a otra⁴.

El proceso modernizador necesitaba el apoyo activo de la clase neutra que «se había pasado la vida sosegadamente viviendo de sus rentas sin ocuparse de mejorar su hacienda ni molestarse para nada ni por nadie»⁵. Los representantes de la oligarquía local que fueron cooptados para llevar a cabo la modernización de la ciudad buscaron estos apoyos, pero resultó muy difícil conciliar los intereses de las diferentes élites que integraban el bloque de poder impuesto por la Dictadura desde septiembre de 1923. Dos representantes de estas élites eran el marqués de Casablanca y el duque de San Pedro de Galatino, el primero un terrateniente que quedó al margen del proceso azucarero y sería nombrado alcalde de Granada en octubre de 1923, el segundo un terrateniente que pronto entendió el valor del proceso industrializador de la remolacha y que invirtió en todas las actividades que la modernización de la economía granadina señalaba como la electricidad, el transporte ferroviario y el turismo. El papel jugado por las élites durante la Dictadura ha sido objeto de atención por algunos investigadores y Granada aparece como un caso paradigmático de continuidad de los métodos caciquiles de la época de la Restauración⁶.

La investigación está fundamentada en una amplia variedad de fuentes primarias poco conocidas, pues este periodo en Granada no ha sido analizado en profundidad⁷, conservadas en el Archivo Municipal de Granada (AMGR), grueso de la documentación. Del AMGR se han utilizado las actas de las sesiones del Cabildo, tanto de los Plenos del Ayuntamiento como de la Comisión Municipal Permanente (a partir de

⁴ Miguel Rodríguez Ruiz, *La Granada moderna. Las aguas de Granada*, Emasagra, Granada, 2008, págs. 137-221.

⁵ *Gaceta del Sur*, 4 de octubre de 1923, pág.1.

⁶ José Luis Gómez-Navarro, María Teresa González Calbet y Ernesto Portuondo, «Aproximación al estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera», *Cuadernos Económicos de ICE*, 10 (1979), págs. 183-208.

⁷ Juan Gay Armenteros y Cristina Viñes Millet, *Historia de Granada. IV La época contemporánea. Siglos XIX y XX*, Don Quijote, Granada, 1982, págs. 292-295; Ángel Isac Martínez de Carvajal, *Historia urbana de Granada. Formación y desarrollo de la ciudad burguesa*, Diputación Provincial de Granada Publicaciones, Granada, 2007, págs. 95-108; Mario López Martínez, «Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (un intento de aproximación)», *Actas del IV Congreso sobre el Andalusismo Histórico*, Cádiz 4-6 de octubre de 1989, Fundación Blas Infante, Sevilla, 1990, págs. 649-679.

ahora Comisión). Las principales cabeceras de la prensa granadina de la época han sido fundamentales para el estudio⁸.

2. APLICACIÓN DEL ESTATUTO MUNICIPAL EN GRANADA

La administración local durante este período ha sido objeto de un amplio análisis sociopolítico⁹. El alcalde y los tenientes de alcalde formaban la Comisión, con amplios poderes para gestionar la vida municipal. El presupuesto y los proyectos modernizadores necesitaban aprobación por el Ayuntamiento en pleno. El artículo 170 del Estatuto permitía la municipalización con carácter de monopolio de los servicios de abastecimiento de aguas, electricidad y gas, entre otros.

El Ayuntamiento se constituyó con arreglo al Estatuto Municipal el 8 de abril de 1924. El gobernador civil, en uso de sus atribuciones, decretó el cese de los concejales Juan Avilés Arroyo, Rafael Fernández Pérez y Abelardo Linares García, nombrando a José Blasco Reta, Joaquín Dávila Medina y Francisco Acosta Inglot y a José Saiz-Pardo Fernández y a Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, V conde de las Infantas, en las vacantes de Pedro Doña Requena, fallecido y Ángel Cabo Rodríguez, por dimisión. Aceptó las dimisiones del segundo teniente de alcalde, Felipe Alva Romero y nombró a José Nestares Bueso en su lugar, y de Antonio Amor y Rico, nombrando para sustituirle a Manuel Méndez Vellido¹⁰.

Como concejales corporativos nombraría a Obdulio Jiménez Panza (Cámara de Comercio), Pablo Benavides Chacón (Cámara Agrícola), José Beltrán Monferrer (Asociación de Ganaderos), Miguel Serrano Martínez (Cámara de la Propiedad Urbana), José Hurtado (Sociedad de Socorros Mutuos de Tranvías), Luis Morell y Terry (Círculo Católico de Obreros), Agustín Duarte Ramón (Centro Obrero del Ave María), Antonio Esteban Segura (Asociación de Dependientes), Miguel Vico Hernández (Sociedad Económica de Amigos del País), Juan de Dios Peinado y Díaz de Oñate (Academia de Medicina), José Calera Ubis (Centro Artístico) y Joaquín Corral Almagro (Asociación de la Prensa). Los concejales jurados serían Manuel Forero Espinosa, José Nestares Bueso, Gabriel Galdó Murciano y Eugenio Vallejo Íñiguez¹¹. Además, del

⁸ Francisco José Canales López, *Granada durante la Dictadura de Primo de Rivera. Una aproximación a la política local desde las fuentes hemerográficas*, Trabajo Fin de Máster, Granada, curso 2012-2013, págs. 1-124. Esta memoria es una buena base para estudiar el reflejo de la acción municipal en los periódicos locales.

⁹ José Antonio Gómez Pedreira, *La administración local en la Dictadura de Primo de Rivera*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), 2008, págs. 1-294.

¹⁰ Archivo Municipal de Granada (en adelante *AMGR*). Actas de Cabildo. L-00371, 8 de abril de 1924, págs. 246-249.

¹¹ Los concejales jurados formaban el órgano judicial del Ayuntamiento y sus funciones se detallaban en el art. 197 del Estatuto Municipal.

Ayuntamiento de los Asociados¹², continuaron siendo concejales: José Soler Conejo, Julio Mesa Buenhome, Ricardo Maguel, Manuel Trenzado Romera, Nicolás Fajardo Arcos, Miguel Ortega Galiano, José Tripaldi de Herrera, Juan Quero Martín, Antonio Molina López, Ramón Carazo Martín, Tomás Luque Sáez, Antonio Contreras Espinosa, Joaquín Dávila Medina, Francisco Acosta Ingot, José Fajardo Carrillo, Emilio García Domínguez, Manuel Anel Ripollés, José Peso López, Juan Monloubou Guerrero, Antonio Don López y Leopoldo Martínez Juliá. Su principal objetivo sería realizar el proyecto de alcantarillado, abastecimiento y potabilización de las aguas, sin «tratar asuntos políticos del Estado» que quedaban prohibidos por el art. 126.

En votación secreta se eligió al primer y segundo teniente de alcalde. El conde de las Infantas logró veintitrés votos, Miguel Serrano Martínez, doce; Gabriel Galdó, cuatro y José Soler, tres votos. Los dos últimos, supervivientes del Ayuntamiento de los Asociados, continuarían siendo la oposición tolerada.

3. IMPUESTOS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Desde el principio el Ayuntamiento se planteó el cobro de impuestos a las empresas contratistas del servicio de alumbrado público. Las reclamaciones formuladas por las Compañías Eléctrica de Díechar, General de Electricidad, y Lebrón y Compañía contra el impuesto del 25% por tener instalados cables fueron rechazadas¹³ y los recursos desestimados¹⁴. La presión fiscal sobre la industria aumentó al gravar con el máximo posible (32%) la contribución industrial en el ejercicio económico de 1924-25 para atenciones municipales¹⁵. El Tribunal Económico Administrativo desestimó las reclamaciones presentadas por la Compañía General de Electricidad y Eléctrica de Díechar, por el impuesto de cables, la primera por improcedente y la segunda por extemporánea¹⁶.

Se crearon nuevos arbitrios y se cuidó su recaudación. Las reses de cerda carnizadas en domicilios particulares estarían sometidas al reconocimiento del veterinario municipal previo pago de 5 ptas. por res¹⁷. La medida fue recurrida por la Unión Comercial

¹² El Ayuntamiento de los Asociados se había constituido el 1 de octubre según el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923. Este decreto convirtió en concejales de pleno derecho a los vocales asociados elegidos por sorteo entre los contribuyentes directos de la ciudad, que, hasta ese momento, aunque podían asistir a los plenos municipales, solo tenían una función consultiva. Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano, «Impulsos iniciales de la modernización autoritaria en Granada: el Ayuntamiento de los Asociados y el marqués de Casablanca», *Revista del CEHGR*, 32 (2020), págs. 155-171.

¹³ *AMGR*. Actas de Cabildo. L-00279, 10 de octubre de 1923, pág. 255.

¹⁴ *Ibidem*. L-00280, 14 de noviembre de 1923, pág. 8.

¹⁵ *Ibidem*. L-00280, 19 de marzo de 1924, pág. 106.

¹⁶ *Ibidem*. L-00281, 10 de junio de 1925, pág. 158.

¹⁷ *Ibidem*. L-00280, 9 de enero de 1924, pág. 44.

de Ultramarinos, Coloniales y similares y el gremio de Chacineros, afirmando «que dicho arbitrio no podía ser exigido a los industriales que acrediten dedicarse a la carnicización de cerdos para el consumo público»¹⁸. Gobernación informaba de que «el sacrificio domiciliario de cerdos por industriales y tenderos necesita mayor garantía sanitaria por destinarse al consumo público, debiendo ajustarse con todo rigor el reconocimiento y pago de derechos»¹⁹.

Varios bodegueros protestaron por el nuevo arbitrio sobre control sanitario de los vinos. La respuesta del Ayuntamiento fue clara, se intentaba evitar un posible desequilibrio de más de 200.000 ptas. en el presupuesto²⁰.

Los arbitrios municipales se aplicaban sobre: transformadores y motores; kioscos, veladores y entarimados; casinos y círculos; carteles anunciadores y vallas; grifos de agua, canalones, bocateja, alcantarillado y marquesinas; venta de aguas minerales; cables y limita corrientes de las compañías eléctricas; consumos²¹; cocheras, carruajes, carruajes de lujo, automóviles, camiones y autobuses; reconocimiento de cerdos; toldos y muestras voladas; bailes de máscaras; 5% sobre la cuota industrial por vigilancia de establecimientos; cables; marquesinas, escaparates y puertas que abren al exterior; cierres o miradores; escaparates; impuesto del 5% sobre establecimiento público; desinfección, desinfectación y desratización; consumo de gasolina; el incremento del valor de los terrenos; bicicletas, carros pequeños y grandes, coches de alquiler, limpia botas, vendedores ambulantes; perros²²; gas y electricidad; anuncios circulantes; muestras y letreros.

La evolución de lo recaudado entre 1924 y 1928 expresaba la modernización de la sociedad. El uso de la energía eléctrica se intensificó y con ella el uso de transformadores y motores, por transformadores se recaudó casi un 40% más y lo ingresado por motores se cuadruplicó.

La recaudación por carruajes de lujo cayó a la mitad y se mantuvo constante por cocheras, canalones y camiones (muy inferior al de automóviles), pero creció con: los grifos de agua que se duplicó, con el de bocateja y alcantarillado casi un 75% y el de kioscos que casi se cuadruplicó, por automóviles se recaudó ocho veces más, el de toldos y muestras voladas se dobló y el de cierres o miradores se incrementó un 50 %.

La posición del alcalde sobre la situación de la ciudad y la política fiscal quedó clara en el verano de 1925 al tomar posesión Antonio Horcada Mateos como nuevo gobernador civil²³. Según el alcalde, Granada era una ciudad pintoresca con monu-

¹⁸ *Ibidem*. L-00280, 6 de febrero de 1924, pág. 65.

¹⁹ *Ibidem*. L-00280, 22 de febrero de 1924, pág. 73.

²⁰ *Ibidem*. L-00371, 24 de mayo de 1924, págs. 260-261.

²¹ *Ibidem*. L-00281, 31 de diciembre de 1924, pág. 29.

²² *Ibidem*. L-00280, 23 de abril de 1924, pág. 134.

²³ El médico Antonio Horcada Mateos fue gobernador civil desde el 17 de julio de 1925 hasta el 14 de julio de 1928. A continuación, fue director general de Sanidad hasta 1930.

mentos excepcionales, pero modesta en lo económico, pues su presupuesto apenas superaba los cuatro millones de pesetas, de los que 1,7 millones se dedicaban a liquidar deudas heredadas, obligaciones con el Estado y la Diputación y a pagar los intereses de los empréstitos que se planeaba pedir, quedando menos de 2,5 millones para cubrir las atenciones corrientes. En cuanto a la presión fiscal, cada habitante pagaba 40 ptas., cuando en Bilbao eran 113 al año; mientras «el aumento natural de riqueza» no aumentara los tributos para todo gasto corriente era menester conformarse con lo existente. La credibilidad económica haría posible un presupuesto extraordinario pues varios grupos bancarios habían ofrecido cubrir empréstitos. Pronto se podría comenzar el proyecto de las aguas potables y alcantarillado, y otras reformas. Su plan era lento pero firme y preveía cubrir los intereses con el presupuesto y con los rendimientos de las aguas amortizar el capital²⁴. Sin embargo, durante su mandato no se confeccionó ningún presupuesto extraordinario ni se solicitó préstamo alguno.

El presupuesto municipal en los diferentes ejercicios económicos se muestra en el Cuadro 1. La última Corporación del «turnismo» fue incapaz de elaborar el presupuesto del ejercicio 1923-1924, y tuvo que prorrogar el del ejercicio anterior²⁵. Los ejercicios económicos iban de marzo a abril, pero esa norma se vio modificada por diversas razones políticas. En marzo de 1924 la publicación del Estatuto Municipal obligó a extender el presupuesto de 1923-1924 tres meses más²⁶. Unas semanas antes el rey, a través del Directorio militar, autorizaba al ministro de Hacienda a suprimir el impopular e injusto impuesto de Consumos, lo que obligó a la Corporación a elaborar dos presupuestos distintos, uno con y otro sin este impuesto. El alcalde, en este caso, rompió su visión de neutralidad política y pulcra labor administrativa para pedir «que se exponga a la Superioridad que, tanto por no hallarse el Ayuntamiento preparado para la sustitución, como por la importancia del ingreso, debe seguir autorizándose la exacción del impuesto de Consumos»²⁷. Ante lo cual, el Directorio concedió a los Ayuntamientos autonomía para continuar la exacción del impuesto y el de Granada decidió seguir aplicándolo. Este impuesto indirecto gravaba todo aquello que «se podía comer, beber o quemar» y era considerado por las clases populares como injusto, arbitrario e ineficaz «al gravar el pan del pobre y respetar el lujo de las clases acomodadas»²⁸. A partir de 1927 y, como resultado de la estabilidad política existente dentro del Ayuntamiento, los presupuestos serían elaborados por años naturales.

²⁴ AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 5 de agosto de 1925, págs. 198-201.

²⁵ *Ibidem*. L-00371, 31 de marzo 1923, pág. 228.

²⁶ La cantidad necesaria para el trimestre adicional era de 1.028.800 ptas. AMGR. Actas de Cabildo. L-00371, 31 de marzo 1923, pág. 241.

²⁷ *Ibidem*. L-00280, 22 de febrero de 1924, pág. 81.

²⁸ Álvaro López Osuna, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*, Comares, Granada, 2016, págs. 70 y 107.

La contención del gasto y la mejora en la recaudación del impuesto indirecto de Consumos, que representaba el 50% de todo lo recaudado por el Ayuntamiento, así como la introducción de nuevos arbitrios hizo que el ejercicio 1923-1924 se saldara con superávit. Dentro de la Corporación existió siempre una minoría opositora encabezada por los concejales José Soler Cornejo y Gabriel Galdó Murciano que votaron siempre en contra de los presupuestos presentados. En su opinión, por un lado, el Estatuto Municipal establecía la equiparación en sueldos y categorías de los funcionarios municipales a los del Estado e imponía un tope del 25% para gastos de personal que los presupuestos nunca cumplían y, por otro, las partidas de instrucción pública, beneficencia y sanidad eran muy cortas. Según Galdó, de los 12.000 niños en edad escolar solo estaban escolarizados 5.000 incluyendo las escuelas particulares. La ciudad, en realidad, debería tener 41 escuelas, cuando tenía 11, y disponer de 5 casas de socorro frente a la única existente²⁹.

En un primer momento la Corporación de facto intentó reducir ligeramente la plantilla, y subir el salario al secretario y al personal técnico más cualificado y aumentar las partidas de funcionamiento general, arrendamiento de casas escuelas y médico del Fargue. La mayoría de las partidas bajaban, sobre todo la de obras de nueva construcción. Se pretendía hacer más con menos técnicos, pero mejor retribuidos y se renunciaba al ensanche de la ciudad. Los tenientes de alcalde con las Delegaciones de Impuestos y Hacienda eran Rafael Jiménez Romero, marqués de Santa Casilda, y Pedro García Prieto; aunque la eficacia en la recaudación de los arbitrios dependía más del buen trabajo realizado por el jefe del Negociado de Impuestos, Manuel Fajardo Domínguez³⁰.

Cuadro 1. *Presupuestos municipales*³¹

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Ingresos (ptas.)</i>	<i>Gastos (ptas.)</i>	<i>Sobrante (ptas.)</i>
1923-24 (previsto)	3.700.000	3.876.000	-176.000
1923-24 (extendido)	4.337.839	3.824.533	513.306
1923-24 (ejecutado)	4.548.428	4.348.406	200.022
1924-25 (previsto)	4.400.513	4.400.513	
1925-26 (ejecutado)	4.850.977	4.125.335	725.642
1927 (ejecutado)	4.548.029	3.745.007	803.331
1928 (previsto)	4.261.704	4.261.704	
1928 (ejecutado)	4.923.641	4.433.033	483.207

²⁹ AMGR. Actas de Cabildo. L-00372, 6 de mayo de 1925, pág. 34.

³⁰ *Ibidem*. L-00284, 20 de junio de 1928, pág. 138.

³¹ Fuente: AMGR. Actas de Cabildo. Elaboración propia.

Al final de cada año se presentaban en Pleno las cuentas rendidas por el depositario y el alcalde de forma separada. Como puede verse en el Cuadro 1, las desviaciones entre las cantidades previstas y las ejecutadas eran pequeñas, aunque los gastos respecto de los ingresos crecieron algo más de lo previsto y el superávit fue menos de la mitad de lo esperado en el ejercicio de 1923-24³². La Corporación *de facto* elaboró con puntualidad cada presupuesto y no tuvo reparos en aplicar nuevos arbitrios que la última Corporación del «turnismo» no se atrevió, como el del reconocimiento sanitario de cerdos y vinos³³.

La estructura de los presupuestos era compleja, pues en los diferentes capítulos se mezclaban gastos de personal con gastos generales y de funcionamiento. Los gastos de personal superaban el 25 % previsto por el Estatuto Municipal y llegaban hasta el 37 % del total. Los ingresos más significativos eran los producidos por el matadero (141.500 ptas.), el cementerio (135.000 ptas.) y las aguas-grifos- (53.381 ptas.); por licencias para construcciones (10.000 ptas.); y el impuesto general de Consumos (2.000.000 ptas.), cédulas personales (130.000 ptas.), lo que representaba el 79 % del total previsto para el ejercicio de 1924-25³⁴.

La captación de recursos económicos para las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos fue el principal objetivo de la reforma tributaria contenida en el Estatuto Provincial³⁵. Las cédulas personales buscaban un impuesto progresivo sobre las rentas del trabajo y del capital³⁶. Las cédulas eran un impuesto que, en opinión de *El Defensor*, había «que graduarlo en otra forma más lógica y justa para evitar el descuento que hoy siembra su recaudación, y de una forma más justa y elástica, con objeto de que el impuesto no grave el trabajo, el esfuerzo personal y los recursos de la clase media»³⁷. Este impuesto directo mejoró muy poco la situación del Ayuntamiento. La reducción del 90% del contingente provincial beneficiaba al Ayuntamiento en unas 72.000 ptas., que unidas a los nuevos arbitrios y al refuerzo de los antiguos sumarían 300.000 ptas. Con esta cantidad se pensaba financiar un empréstito, garantizando los intereses de este, y ejecutar nuevos proyectos como las aguas potables, era 1925. Estos ingresos suplementarios permitieron añadir una plaza de arquitecto con un sueldo de 9.000 ptas. y dedicación exclusiva al Ayuntamiento³⁸. El peso de la deuda acumulada durante años lastraba todavía la realidad económica a mediados de 1925 y en la distribución mensual de fondos un 49,5% del total mensual se dedicaba a «Resultas»;

³² AMGR. Actas del Cabildo. L-00372, 31 de diciembre de 1924, pág. 3.

³³ *Ibidem*. L-00371, 31 de marzo de 1923, pág. 226.

³⁴ *Ibidem*. L-00280, 7 de mayo de 1924, pág. 150.

³⁵ *Gaceta de Madrid*, 80, 21 de marzo de 1925, págs. 1-113.

³⁶ La cédula personal tenía un coste de 19,5 ptas., pero los recargos municipales la elevaba hasta las 35,10 ptas. *Noticiero Granadino*, 29 de noviembre de 1925, pág. 1.

³⁷ *El Defensor de Granada*, 25 de junio de 1925, pág. 1.

³⁸ AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 13 de abril de 1925, págs. 99-100.

mientras que, «Obras nuevas» e «Instrucción pública» representaban el 1,8 y el 2,6%, respectivamente³⁹.

El mayor logro en el pago de sus deudas fue el acuerdo alcanzado con «La Reformadora Granadina» en 1925; la deuda ascendía a 950.000 ptas. A iniciativa de su director gerente, Miguel Pizarro Zambrano, renunciaba a parte de lo que estimaba se le debía. El acuerdo suponía reducirla a 370.280 ptas., condonando el resto bajo condiciones⁴⁰. El acuerdo devolvía el crédito ante los capitalistas más activos de la ciudad.

4. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Era una necesidad conocida desde que, en 1840, el servicio jurídico municipal de aguas informara del pésimo estado de las aguas y las alcantarillas. Desde entonces se sucedieron nueve proyectos, sin que ninguno se ejecutara al toparse con tres dificultades: 1) de dónde extraer aguas salubres, 2) choque de intereses con los propietarios (expropiaciones e indemnizaciones), que provocaron interminables litigios, y 3) la falta de financiación. El Ayuntamiento de la Dictadura tenía la oportunidad de demostrar su razón de ser y eficacia resolviendo tan trascendental problema.

A finales de 1926 el alcalde resumía tres años de trabajos en la elaboración del proyecto de las aguas potables⁴¹. En 1923 se constituyó una comisión técnica para recopilar proyectos y antecedentes archivados. La memoria se presentaba el 23 de julio de 1924: aguas escasas, impotables y prácticamente incorregibles. Por lo tanto, lo mejor sería aprovechar las aguas privadas que emergían y se consumían en las Dehesas de San Juan y el Calvario, en la cuenca del río Genil, en cotas superiores a los mil metros. Esta opción requirió la declaración de utilidad pública del proyecto para captar las aguas y realizar las expropiaciones forzosas fuera del término municipal de Granada, tal y como se había hecho con anterioridad en varias poblaciones del norte de España⁴². La nueva red de aguas potables sería un servicio municipal, lo que rompía la compleja y peculiar red privada existente hasta entonces, aunque no se lograría tener el desarrollo empresarial que existía en otras capitales⁴³.

Las bases para el abastecimiento de aguas potables fueron recurridas por el ingeniero de caminos Juan José Santa Cruz⁴⁴ en enero de 1925 por considerar que existían aguas de propiedad pública que se podían aprovechar, que la expropiación forzosa de las Dehesas de San Juan y del Calvario (Güéjar Sierra) «imponía una limitación

³⁹ *Ibidem*. L-00281, 1 de abril de 1925, págs. 84-86.

⁴⁰ *Ibidem*. L-00281, 2 de septiembre de 1925, pág. 230.

⁴¹ *Ibidem*. L-00282, 1 de diciembre de 1926, págs. 280-283.

⁴² *Ibidem*. L-00281, 17 de diciembre de 1924, págs. 15-16.

⁴³ Juan Manuel Matés-Barco, «El abastecimiento de agua a Barcelona (1850-1939: Origen y desarrollo de las compañías privadas)», *Historia Contemporánea*, 59 (2019), págs. 161-194.

⁴⁴ José Fernández Castro, *Juan José Santa Cruz*, Sierra Nevada 95, El Legado Andalusi, Granada, 1995, págs. 30-33.

en el derecho de propiedad» y que el ingeniero municipal⁴⁵ «no puede ocuparse de la iniciación de obras públicas al no ser ingeniero de caminos»⁴⁶. Desestimado el recurso por el Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo⁴⁷, apeló al Tribunal Supremo⁴⁸ que falló a favor del Ayuntamiento⁴⁹. El procedimiento legal terminaba tres años después, en mayo de 1928.

A pesar de las impugnaciones el proceso continuó. El 8 de noviembre de 1925 se abren los pliegos, acudiendo tres concursantes: la Compañía General de Electricidad de Granada (CGdE) en combinación con la Sociedad General de Construcciones de Madrid (SGC); la Sociedad Anónima de Construcciones y Pavimentos de Barcelona (SACP); y los hermanos Eduardo y José Rodríguez Bolívar. Constituido el Jurado se estudiaron los proyectos, haciéndolo por separado los técnicos municipales y cada uno de los ingenieros jefes de Obras Públicas y de Minas. Comenzadas las sesiones del Jurado tomaron sus resoluciones por unanimidad. *El Defensor* nos ofrece más datos para entender la situación⁵⁰. El proyecto de la CGdE ofrecía los 22 km de canales de sus fábricas de Pinos Genil y Castillo de Güéjar Sierra y San Juan para conducir por ellas las aguas de las dehesas de Sierra Nevada, siendo la SGC la que realizaría la obra en un plazo de dos años y una fianza de 168.000 ptas. El segundo lo presentaban Denis Eydoux, profesor de la Escuela Nacional de Puentes y Calzadas de París y el ingeniero español José Pérez de Petinto y la SACP sería responsable de su ejecución. El tercer proyecto era de los hermanos granadinos Eduardo y José Rodríguez Bolívar, sin ofrecimiento de ejecución. Según la impresión captada por ese diario «el concurso de la Compañía General de Electricidad» le confería a «la magna y elevada empresa de las aguas potables» mayores probabilidades de realización.

El 12 de abril de 1926 el Jurado acordó pedir a los proyectistas las aclaraciones que los exámenes aconsejaron. Estudiadas éstas el Jurado aprobó informe definitivo. Las conclusiones eran: Primera. Se declaraba desierto el concurso por no reunir ningún proyecto las condiciones requeridas. Segunda. a) Que el plan de distribución de los hermanos Rodríguez Bolívar satisfacía todas las condiciones deseables. b) que la proposición de transporte de las aguas desde las dehesas a Pinos Genil, hecha por la Compañía General de Electricidad en su proyecto corregido, combinado con el también corregido, de la Sociedad General de Construcciones, para llevarlas desde Pinos Genil al depósito de Granada, reunía todas las condiciones. c) Al igual que el proyecto corregido de la Sociedad Anónima de Construcciones y Pavimentos para transportar las aguas desde las Dehesas a Granada, haciendo en el Barranco de San

⁴⁵ José Montes Garzón era ingeniero industrial.

⁴⁶ AMGR. Actas de Cabildo. L-00372, 11 de febrero de 1925, págs. 17-25.

⁴⁷ *Ibidem*. L-00282, 5 de mayo de 1926, pág. 115.

⁴⁸ *Ibidem*. L-00282, 19 de mayo de 1926, pág. 127.

⁴⁹ *Ibidem*. L-00284, 9 de mayo de 1928, pág. 103.

⁵⁰ *El Defensor de Granada*, 8 de noviembre de 1925, pág. 1.

Juan una «fábrica eléctrica». Tercera. Consideraba que los dos proyectos, técnica y económicamente eran aprovechables y se abstenía de manifestar preferencia alguna, dejando al Ayuntamiento la elección. Existía gran diferencia en los presupuestos. Con «fábrica eléctrica» importaba 17.407.110,48; y sin ella, 10.171.345,89 ptas.

Respecto a la calidad de las aguas, los análisis realizados por los laboratorios del Ayuntamiento demostraban excelentes condiciones. La cantidad de agua era suficiente. Las acequias de riego de la Dehesa de San Juan suministraban 221, y 88 litros por segundo de la del Calvario. Este gasto total del flujo de agua, 309 litros por segundo, superaba el valor de 255 litros por segundo necesarios para que la ciudad recibiera 200 litros por habitante y día, que era la cantidad precisa para el abastecimiento de Granada.

El alcalde aseguraba que el proyecto tenía sus gastos remunerados con los ingresos, pero consideraba «difícil aproximarse a lo que efectivamente sería el producto que se obtenga», e insistía en que no se trataba de un negocio sino de una necesidad higiénica. Los ingresos obtenidos con las aguas potables ayudarían a pagar los empréstitos de las obras, aventurando que «cuando éstas hayan sido amortizadas, podrán servir para pagar mejoras o para disminuir tributos». Se abrió información pública de 30 días antes del Pleno. Se tenía el propósito de organizar conferencias técnicas, aunque pensaba que en su tramitación «no ha de haber dificultad ... la indiscutible calidad de las aguas y la excelencia del sistema de conducción con arreglo a los más modernos adelantos» ... las únicas dificultades serían las naturales del pago, «gravando lo menos posible al contribuyente».

El 2 de febrero de 1927 el presidente del Sindicato de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil, José María Campos Pulido⁵¹, impugnó el procedimiento, aunque el decano del Colegio de Abogados, Guillermo García Valdecasas, consideró que «el recurso está tan falto de todo fundamento y justificación, que acaso no exige otra contestación que la del silencio»⁵².

El 15 de febrero de 1927 finalizó el plazo de información pública. Las doce alegaciones presentaban observaciones, la mayoría de índole jurídica invocando derechos que se suponían lesionados. El alcalde pensó que con «la tirada del folleto divulgador desaparecerán los celos que pudieran existir... en la seguridad de que ningún interés legítimo habrá de quebrantarse»⁵³. Volvió a equivocarse. El proyecto encontró un poderoso opositor, el duque de San Pedro de Galatino⁵⁴ impugnaba lo realizado hasta entonces y en su condición de político forjado en la Restauración borbónica cuestionaba la bondad de las aguas, proponía otros lugares de captación y se comprometía a

⁵¹ Desde 1918 era catedrático de Instituciones de Derecho Canónico de la Universidad de Granada y abogado del Ilustre Colegio de Granada.

⁵² AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 2 de febrero de 1927, págs. 23-24.

⁵³ *Ibidem*. L-00283, 16 de febrero de 1927, pág. 36.

⁵⁴ Manuel Titos Martínez, *El Duque de San Pedro de Galatino*, Comares, Granada 1999, págs. 135-148.

financiar un estudio en conjunción con el Ayuntamiento a cambio de un salto de agua de 500 metros⁵⁵. El alcalde en su respuesta utilizó todos los informes técnicos realizados y concluyó con que «está sucediendo ahora igual que siempre que se presentan proyectos, que todo el que tiene un interés contrario trata, no solo de defenderlo, sino de convencer a los demás de que todo lo hecho es inútil»⁵⁶.

El 16 de julio de 1927, el general Primo de Rivera al terminar el Consejo de Ministros informaba a los periodistas:

El Gobierno había acordado imponer una multa extrarreglamentaria de 50.000 pesetas al duque de San Pedro de Galatino por sus propagandas y campañas contra las medidas del Ayuntamiento de Granada, y que, a su juicio, persiguen una finalidad política.

En una nota oficiosa el gobernador civil matizaba el asunto. La confrontación con el Duque no era tema baladí. La multa se justificaba por la

rebeldía del excelentísimo señor duque a la autoridad gubernativa de esta provincia, que había prohibido la publicación en la prensa periódica, del dictamen sobre las aguas, del catedrático de Higiene señor Álvarez de Cienfuegos [...] a pesar de la prohibición gubernativa [...] el excelentísimo señor duque de San Pedro ... envió nuevamente sin presentarlo a la censura, el folleto a la imprenta de «La Publicidad» para hacer una impresión de 500 ejemplares [...].

Pocos días después, impreso en una imprenta de Sevilla, se repartió en Granada el mencionado folleto, en número de 300 ejemplares, acompañando a cada uno una carta circular del excelentísimo señor duque ...

Esta rebeldía [...] ha impuesto al excelentísimo señor duque de San Pedro la sanción de una multa extrarreglamentaria de cincuenta mil pesetas, cuyo efectivo será destinado a fines benéficos de la provincia⁵⁷.

La polémica sobre el proyecto de captación y distribución de aguas potables tuvo su reflejo en la prensa local. El ingeniero Juan José Santa Cruz, publicó en *El Defensor* en 1927 dos artículos poniendo de manifiesto los «defectos generales de los proyectos». En resumen, decía, «con ninguno de los proyectos presentados puede llegarse a la expropiación de las aguas ni a conocer el importe de los gastos a realizar y, por tanto, ninguno puede ser objeto de aprobación»⁵⁸. En el segundo se preguntaba si Granada debía surtir de un solo caudal o si por el contrario se podían utilizar diferentes fuentes y acequias. Por ello suplicaba «que se declare desierto el concurso abierto en la *Gaceta* de 19 de febrero de 1925, encargue a un técnico especializado y de autoridad, ajeno, si es posible, a la localidad, la redacción de un proyecto de abastecimientos de

⁵⁵ AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 23 de febrero de 1927, pág. 41.

⁵⁶ *Ibidem*. L-00283, 23 de febrero de 1927, págs. 41-45.

⁵⁷ *El Defensor de Granada*, 19 de julio de 1927, pág. 1.

⁵⁸ *Ibidem*, 17 de febrero de 1927, pág. 1.

aguas»⁵⁹. El desacuerdo entre el Marqués y el Duque marcaría la evolución del proceso de modernización autoritaria en Granada y fue recogido en la prensa⁶⁰, aunque fueron los ingenieros Santa Cruz y Delorme⁶¹ quienes contestaron al alcalde. Alcalde e ingenieros mantuvieron su pugna en la prensa⁶².

Unos días después la prensa reproducía el escrito enviado por Francisco Olmedo Villalobos, en nombre del Círculo Mercantil e Industrial en el que impugnaba la lentitud de las gestiones llevadas a cabo por el Ayuntamiento, y la respuesta del alcalde⁶³.

El proyecto de las aguas potables continuó su tortuoso camino y las reclamaciones de los regantes solo terminaron cuando el alcalde les garantizó que la obra de las aguas potables no mermaría sus flujos y en caso de no ser así se les compensaría.

El 6 de julio de 1927, el Pleno daba por terminados los proyectos de distribución de aguas y alcantarillado. El Pleno comenzó a las 22:15 h y finalizó a las 3:30 h del día siguiente. Se incorporaron dos nuevos concejales, José Díaz Pla⁶⁴ y Manuel López-Barajas y Ortí, nombrados por el gobernador civil. Los concejales Gabriel Galdó Murciano y José Oliver González de la Cámara, protestaron «por no constar el asunto en la convocatoria», a lo que el alcalde argumentó que ese no era «asunto de deliberación», «sino de cumplir la determinación del Sr. Gobernador»⁶⁵.

La discusión sobre los proyectos fue iniciada por José Calera Ubis, quien presentó un resumen de los tres proyectos y de las dos soluciones propuestas.

Primera solución: a) Proposición de la Compañía General de Electricidad, captación y conducción hasta Pinos, 750.000 ptas. b) Canal de conducción desde Pinos al Barranco Bermejo, proyecto presentado por la Empresa General de Construcciones, 1.720.050,68 ptas. c) Depósitos y distribución adaptado por los hermanos Rodríguez Bolívar, 7.701.295,21 ptas. Total 10.171.345,89 ptas. En las conversaciones mantenidas con el director gerente de la CGdE, Pedro Moreno Agrela —ingeniero industrial—, prometió «constituir servidumbre de acueducto» sobre sus fincas-fábricas de electricidad- situadas en Güéjar Sierra y Pinos Genil para conducir por sus canales todo el volumen de agua, separando las aguas públicas que entregaría al Ayuntamiento a la salida de la fábrica de Pinos Genil en estado de pureza. A construir cauces especiales con servidumbre real para conducir las aguas de la expropiada Dehesa del Calvario. El coste de estas obras, 750.000 ptas., sería del Ayuntamiento, aunque todas las tube-

⁵⁹ *Ibidem*, 18 de febrero de 1927, pág. 1.

⁶⁰ *Ibidem*, 24 de febrero de 1927, pág. 1.

⁶¹ Abel Delorme era un ingeniero de origen francés afincado en Granada, y vicescánsul de la República Francesa.

⁶² *El Defensor de Granada*, 25 de febrero de 1927, pág. 1.

⁶³ *Ibidem*, 3 de marzo de 1927, pág. 1.

⁶⁴ Era abogado y en julio de 1936 ejercería el cargo de jefe local de Falange. Ian Gibson, «Los últimos días de García Lorca. Luis Rosales aclara su actuación y la de su familia», *Triunfo*, 839, 24 de febrero de 1979, págs. 40-43.

⁶⁵ *AMGR*. Actas de Cabildo. L-00372, 6 de julio de 1927, págs. 218-267.

rías, presas y turbinas hasta Pinos Genil serían de la CGdE que se encargaría de los gastos de mantenimiento. Todo ello implicaba de nuevo poner aguas públicas bajo el control de intereses privados. La CGdE aprovecharía la fuerza motriz resultante en los saltos de agua.

Segunda solución: a) Proyecto modificado por «Construcciones y Pavimentos» captaciones y conducción hasta el depósito, 9.388.850,75 ptas. b) Sobre coste por la conducción general con tubería de 600 mm, 700.000 ptas. Casas viviendas para encargados de presas, 30.000 ptas. c) Depósitos y distribución de acuerdo con los hermanos Rodríguez Bolívar, 7.288.259,83 ptas. Total: 17.407.110,48 ptas. Esta opción permitiría vender la potencia eléctrica producida en el salto existente en las proximidades del barranco de San Juan, y municipalizar el alumbrado de la ciudad, opción permitida por el Estatuto.

José Calera Ubis en su nombre y con el apoyo de los concejales José Hurtado, Rafael Jiménez Romero, Manuel Trenzado Romera, Antonio Don López, José Saiz-Pardo, Leopoldo Martínez Juliá, Antonio Esteban Segura, Gabriel Galdó Murciano, Emilio García Domínguez, Miguel Ortega Galiano, Eugenio Vallejo Íñiguez, Antonio Molina López y Ricardo Maguel, impugnó la solución primera por no tener el Ayuntamiento la propiedad de la conducción de las aguas y por el peligro de contaminación. En su opinión, la segunda solución evitaba esos inconvenientes. Por parte del equipo de gobierno intervino el conde de Tobar, quien consideró que en la documentación repartida a todos los concejales se daba respuesta a «los reparos puestos por el señor Calera».

El único proyecto admisible en opinión de José Oliver González de la Cámara era el de «Construcciones y Pavimentos», respondía a la finalidad perseguida al margen de intereses ajenos y la posibilidad de municipalizar el servicio de alumbrado; el presentado por la CGdE contravenía varios artículos del Estatuto y el cambio de uso de las aguas de públicas a privadas requeriría de un referéndum. Las ventajas encontradas a la segunda solución compensarían el mayor coste de su realización. Las objeciones legales fueron rebatidas por el alcalde mediante informe elaborado por el abogado Guillermo García Valdecasas.

En su exposición final el alcalde afirmó que «cualquiera de los proyectos capta, transporta y distribuye las aguas con el mismo resultado práctico y que el de la Compañía General cuesta siete millones menos; que responsabilidad moral puede haber para quien vote un sobreprecio de tanta importancia».

El conflicto de intereses fue puesto de manifiesto por el concejal Galdó al pedir la lectura del art. 177 del Estatuto que impedía la intervención en las votaciones referidas a la municipalización de un servicio de los concejales que fueran dueños de empresas, accionistas o directores de sociedades explotadoras del servicio que se trataban de monopolizar. Fue opinión del secretario que ese artículo no era de aplicación pues «aquí no se propone municipalización de nada».

Votaron por la primera solución Francisco Javier Allendesalazar Azpíroz —conde de Tobar—, Miguel Serrano Martínez, Antonio Riquelme Sánchez, Pedro García

Prieto, Francisco Acosta Inglot, José Cámara Salas, Ángel Barrios Martínez, Miguel Pugnaire Martínez, Pablo Benavides Chacón, Obdulio Jiménez Panza, Francisco Laínez Fernández, Joaquín Dávila Medina, Leopoldo Martínez Juliá, Juan Monloubou Guerrero, Manuel Forero Espinosa, José Nestares Bueso, José Blasco Reta⁶⁶, Mariano Anel Ripollés, Antonio Don López, Ricardo Maguel, Miguel Ortega Galiano, José Tripaldi Herrera, Antonio Molina López, Ramón Carazo Martín, José Beltrán Monferrer, Luis Morell y Terry⁶⁷, Agustín Duarte Ramón, Miguel Vico Hernández, Juan de Dios Peinado, Joaquín Corral Almagro, Manuel López-Barajas y Damas⁶⁸, Miguel Rodríguez-Acosta Lillo⁶⁹, José María de Almansa y Cuevas-vizconde del Castillo de Almansa-, Enrique López Jimena, José Díaz Pla, Manuel López-Barajas y Ortí y el marqués de Casablanca, 37 votos. Como puede comprobarse, algunos de los concejales tenían fuertes vínculos con empresas del sector eléctrico.

La segunda solución obtuvo 10 votos, pues Antonio Don López, Leopoldo Martínez Juliá, Miguel Ortega Galiano, Antonio Molina López y Ricardo Maguel decidieron pasar de impugnar la opción primera a votarla.

La votación tuvo consecuencias políticas inmediatas. En el siguiente Pleno se daba a conocer que José Oliver y González Cámara renunciaba a su cargo de concejal por su delicado estado de salud y que el gobernador civil⁷⁰ había acordado admitir las dimisiones presentadas por Gabriel Galdó Murciano, Eugenio Vallejo Íñiguez, José Hurtado, Manuel Trenzado Ramírez, Antonio Esteban Segura, Emilio García Domínguez y Rafael Jiménez Romero, y destituir a José Saiz-Pardo y José Calera Ubis. Todos ellos fueron cambiados a propuesta del gobernador civil⁷¹. Años después, en un artículo sobre las aguas potables, Gabriel Galdó afirmaba que los diez concejales que tuvieron el valor de no votar por la Compañía a los pocos días fueron requeridos en el Gobierno civil a presentar la renuncia de su cargo, y aquel que no lo hizo fue destituido inmediatamente⁷².

Una vez sustituidos los concejales críticos, el alcalde sometió el acuerdo adoptado el seis de julio a la ratificación del Pleno; obteniendo los votos de las cuatro quintas partes del Ayuntamiento, el referéndum era innecesario por decisión gubernativa⁷³.

En diciembre de 1927 se recibió la notificación de aprobación por unanimidad de los proyectos de aguas potables y de alcantarillado por parte de la Junta Provincial

⁶⁶ *El Defensor de Granada*, 17 de octubre de 1923, pág. 1. Desde 1923 era vocal del Consejo de Administración de la Sociedad Eléctrica de Díchar.

⁶⁷ *Ibidem*. Desde 1923 era vocal del Consejo de Administración de la Sociedad Eléctrica de Díchar.

⁶⁸ *Ibidem*. Desde 1923 era vocal del Consejo de Administración de la Sociedad Eléctrica de Díchar.

⁶⁹ *Anuario de Granada 1917*, El Defensor de Granada, Granada, 1917. Era vocal del Consejo de Administración de Eléctrica de la Vega.

⁷⁰ AMGR. Actas de Cabildo. L-00372, 26 de octubre de 1927, pág. 282.

⁷¹ *Ibidem*. L-00372, 24 de septiembre de 1927, pág. 269.

⁷² *El Defensor de Granada*, miércoles 12 de septiembre de 1934, pág. 3.

⁷³ AMGR. Actas de Cabildo. L-00372, 24 de septiembre de 1927, pág. 274.

de Sanidad y de su envío a Madrid para la resolución definitiva por la Junta Central⁷⁴, que llegó dos meses después⁷⁵. La aprobación oficial de los proyectos de alcantarillado y aguas potables se produjo el 7 de marzo de 1928 y el gobernador civil felicitaba al Ayuntamiento «por el empeño que ha demostrado»⁷⁶. Habían pasado cuatro años desde la promulgación del Estatuto.

En el verano de 1928 el marqués de Casablanca había cumplido su principal compromiso y dimitiría por «falta de salud»⁷⁷. En su despedida mostró su satisfacción porque el Ayuntamiento cumplió con «asiduidad y desinterés ejemplares», «no encontró dinero en Caja y deja más de ochocientas mil pesetas», «heredó una deuda de ocho millones y solo deja sin pagar millón y cuarto», «no hay servicio que no haya sido mejorado», y en cuanto al abastecimiento de aguas y el alcantarillado «solo falta hacer las expropiaciones y sacar las obras a subasta». *El Defensor* destacaba como principales defectos del dimitido alcalde su escasa comprensión de los problemas granadinos y su reducida visión de los horizontes locales⁷⁸.

La siguiente Corporación, presidida por el abogado Mariano Fernández Sánchez-Puerta tendría que buscar la financiación necesaria para ejecutar las obras. Los detalles de esa búsqueda, en el horizonte de la crisis financiera de octubre de 1929, se encuentran en otro trabajo. Avancemos en todo caso que la falta de un Plan General de Obras y la imprecisión en el manejo del presupuesto afectarían de forma muy negativa a esta estratégica obra civil⁷⁹.

5. CONCLUSIONES

La aplicación del Estatuto Municipal introdujo profundos cambios en la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Granada, reforzando el gobierno local, pero alejando a la administración local de los sectores más dinámicos de la sociedad. La forzada estabilidad política impuesta por la dictadura con rey de Primo de Rivera permitió a la Corporación Municipal elaborar con regularidad sus presupuestos. La principal fuente de ingresos continuó siendo el impuesto de Consumos, al renunciar el marqués de Casablanca a su eliminación. La presión fiscal sobre cualquier actividad productiva fue en constante aumento y eso le restó a la Corporación el apoyo de la emergente clase media. La renuencia del alcalde a solicitar empréstitos en los años

⁷⁴ *Ibidem*. L-00283, 14 de diciembre de 1927, pág. 272. Se agradeció la ayuda recibida por parte del inspector de Sanidad, Cesar Sebastián, y del gobernador civil.

⁷⁵ *Ibidem*. L-00284, 29 de febrero de 1928, pág. 47.

⁷⁶ *Ibidem*. L-00284, 7 de marzo de 1928, pág. 51.

⁷⁷ *Ibidem*. L-00373, 30 de agosto de 1928, pág. 71.

⁷⁸ *El Defensor de Granada*, 1 de septiembre de 1928, pág. 1.

⁷⁹ Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano, «El poder local y la modernización autoritaria en Granada. Historia de un fracaso, 1928-1930», *Historia Contemporánea*, aceptado para su publicación.

de bonanza económica, en los que los presupuestos tanto nacionales como locales se cerraban con superávit, comprometió la modernización de la ciudad. La decisión de captar las aguas potables fuera del término municipal, en la cuenca alta del río Genil, evitó el conflicto con los propietarios de las aguas de la ciudad, pero introdujo serias dificultades legales y técnicas en el proyecto que lo retrasaron durante años. Las dificultades se superaron gracias al tesón del alcalde, pero, al optar por la opción más barata, se subordinó el proyecto a los intereses de la Compañía General de Electricidad y se volvió a dejar en manos privadas la resolución del principal problema de la ciudad. La mentalidad en exceso conservadora de la nobleza que dirigía el Ayuntamiento de la dictadura impidió un papel más activo del poder local en la modernización de la ciudad.

Intervenciones en el patrimonio religioso de la Granada del primer franquismo: reconstrucción y obras de nueva planta

Javier Contreras García

Universidad de Granada

jcontreras@ugr.es

RECIBIDO: 24 marzo 2020 · REVISADO: 17 diciembre 2020 · ACEPTADO: 10 enero 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

La presente investigación trata de aclarar algunos aspectos sobre las intervenciones reconstructivas que se produjeron en la Granada de posguerra y que afectaron sobre todo al patrimonio religioso, víctima de los ataques anticlericales del periodo republicano. Cotejando el material publicado, y realizando trabajo de archivo y hemeroteca, hemos conseguido componer una investigación que aclara los procesos reconstructivos, así como ponemos en valor las principales construcciones de templos de nueva planta.

Buscaremos las influencias más próximas para estos nuevos templos, destacando la iglesia de San Agustín y Corpus Christi del Zaidín, siendo novedosas además las aportaciones sobre el Santuario de nuestra Señora de Fátima, todo ello en un contexto político, social, y como no, histórico artístico.

Palabras clave: Granada. Posguerra. Reconstrucción. Patrimonio. Religioso. Templos. Siglo xx.

ABSTRACT

The present investigation tries to clarify some aspects about the reconstructive interventions that took place in post-war Granada and that mainly affected the religious heritage, victim of the anticlerical attacks of the republican period. By comparing the published material, and carrying out archive and newspaper archive work, we have managed to compose an investigation that clarifies the reconstructive processes, as well as we value the main constructions of new temples. We will look for the closest influences for these new temples, highlighting the church of San Agustín and Corpus Christi del Zaidín, the contributions on the Sanctuary of Our Lady of Fátima being also novel, all in a political, social, and of course, historical context artistic.

Keywords: Granada. Postwar. Reconstruction. Heritage. Religious. Temples. xxth Century.



1. INTRODUCCIÓN

Durante los años de Posguerra, las intervenciones en el patrimonio religioso se sucederán en toda España. Un ejemplo será el *Convento de las Trinitarias* en Madrid, obra de Rafael Barrios, Antonio Teresa y José Menéndez Pidal de 1949. Estéticamente, responde a modelos de la *Arquitectura Herreriana*, tamizada por ideas del *Movimiento Moderno*¹. La disposición racional de ventanas y huecos, y la molduración de esquinas y pilastras, supondrán en cierta manera un modelo a seguir en las intervenciones religiosas de nueva planta para los arquitectos de la España del Movimiento. Aun así, los planteamientos regionalistas se impondrán en muchos casos, como el de Granada, donde se buscará la recomposición en estilo, al tiempo que las ideas de transición entre modernidad y tradición serán el fundamento de las obras de nueva planta. Por tanto, cada región tendrá como base sus modelos tradicionales a la hora de intervenir el patrimonio monumental perdido en la guerra o antes de ella.

Durante los reinados de los Reyes Católicos y Carlos V se redactó la: *Pragmática de Conversión Forzosa*, una serie de textos legales que daban a elegir a los sometidos tras la Guerra de Granada entre la conversión, o el exilio, pasando posteriormente a prohibir la salida de la población musulmana del Reino (Pragmática Sanción del 17 de febrero de 1502)². Este hecho es importante, ya que será lo que propicie la división de la ciudad en 23 parroquias, con intención de asistir al culto, ayudar a la salvación de las almas, y de paso, controlar la población³. Este será el inicio de una transformación religiosa que dará como resultado la proliferación de iglesias que, con la llegada de la II República y los movimientos anticlericales se tornará en ira destructiva contra todo lo eclesiástico. Aún así, este proceso de pérdida patrimonial venía de antes. Una trágica mezcla de falta de conciencia sobre el valor de este tipo de obras, un dogmatismo estético que no toleraba otros estilos que no fueran el Neoclasicismo o el Eclecticismo Clasicista, el anticlericalismo que empezó a darse ya en el siglo XIX, así como los procesos desamortizadores, supusieron una merma patrimonial —especialmente eclesiástica— que será el primer paso de lo que en los años treinta se tornará en furia iconoclasta⁴.

1.1. REVUELTAS SOCIALES DE LOS AÑOS TREINTA

Tras el golpe de estado, los acontecimientos se sucedieron en Granada. Sabemos que la ciudad se posicionó del lado de los golpistas desde un principio, algo que no evitó la aparición de grupos de resistencia obrera que se opusieron mediante las armas

¹ Rafael Barrios, «El Convento de las Trinitarias». *Reconstrucción*, 89 (1949), pág. 145-165.

² César Girón, *Iglesias de Granada*, Almuzara, Granada, 2015, pág.3

³ Ignacio Henares Cuellar y Rafael López Guzmán, *Arquitectura mudéjar granadina*, Caja General de Ahorros, Granada, 1989, pág.27.

⁴ Juan M. Barrios Rozúa, *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada*, Universidad de Granada, Granada, 1998, pág.244-264.

a las fuerzas reaccionarias. Aunque los mayores focos de resistencia se centraron en el Albaicín, tal fue el grado de aceptación de la Granada de 1936 al *movimiento*, que la ciudad se libró de casi cualquier bombardeo.

En el caso granadino los actos anticlericales casi siempre tenían la firma de la *Federación Anarquista Ibérica* y de las *Juventudes Libertarias*. *Juventudes Socialistas* y la *Unión General de Trabajadores* también se vieron implicadas en actividades del mismo tipo⁵. Los focos de estos ataques fueron todo aquello que simbolizaba la iglesia, así, cruces, altares y hornacinas serán víctimas de esta furia iconoclasta. De todas formas estos ataques no eran algo nuevo. A nivel nacional se venían dando ataques anticlericales desde al menos el siglo XIX⁶, ya que al menos desde los tiempos de la *Ilustración*, se había empezado a cuestionar los privilegios de la iglesia. Como plantea Gómez Segade, la propia concepción de la Iglesia, como un «ente supranacional» y sujeto a un poder divino y no terrenal, había contrapuesto sus planteamientos a los de la Sociedad Civil, de forma que poco a poco ambas partes se habían ido separando hasta llegar a posiciones antagónicas⁷.

Cuando Granada fue en tantas ocasiones víctima de los cobardes e innobles incendios y saqueos que constituían parte de los programas de la República Democrática, ampliamente desarrollados ahora en la zona roja, donde toda manifestación de fe, arte y cultura es sistemáticamente arrasada, fue el Albaicín el barrio predilecto para tal labor.

Se incendiaron y robaron las iglesias de San Gregorio el Alto, San Cristobal, San Gregorio el Bajo, Santa Inés, Las Tomasas, El Salvador, San Luis y San Nicolás; estas cuatro últimas casi totalmente destruidas. En el espíritu de todos los granadinos, en el pensamiento de todos los que en Granada sienten los ideales de la España nueva, estaba la necesidad como justa y necesaria reivindicación de reconstruir aquellos edificios que la fe levantó⁸.

Los primeros ataques se producen el 10 de mayo de 1931 cuando se darán en Madrid una serie de choques entre monárquicos y republicanos; hechos que esa misma noche se trasladaron a otras regiones como el sur y el levante del país, a la vez que regiones tradicionalmente más reivindicativas como Aragón o Cataluña, sólo vivieron

⁵ Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada desaparecida*, Comares, Granada, 2006, pág.34.

⁶ Esto queda claro en la obra: Juan Manuel Barrios Rozúa, *Iconoclastia 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad*. Universidad de Granada, 2007.

⁷ Juan M. Gómez Segade, *Arte actual y arquitectura religiosa en la sociedad contemporánea*, Universidad de Granada, Granada, 1985, pág.125-135.

⁸ Jesús Bermúdez Pareja, y Francisco Prieto-Moreno, *Sobre obras de reparación de la Iglesia de San Nicolás del Albaicín*. Archivo Histórico Municipal de Granada [AMGR], signatura C: 03037.3976, (1935), solicitud del teniente alcalde de policía urbana al Ayuntamiento para que exima de impuestos las obras de reconstrucción de las iglesias de San Luis, San Nicolás y El Salvador.

protestas pacíficas⁹. El 10 de agosto de 1932, tras el intento de golpe de estado del General Sanjurjo, grupos de izquierdas se movilizarán para evitar movimientos de apoyo al golpe, terminando con intentos de atentado contra el patrimonio eclesiástico, prosperando únicamente el incendio que destruyó la iglesia de San Nicolás. En cuestión de un mes, la mayoría de las cruces granadinas serían derribadas en una actuación planificada por miembros de la FAI. Estos mismos fueron los instigadores de las acciones de 1933, iniciadas el 8 de diciembre y en las que resultaron calcinados el Convento de las Tomasas y la Iglesia de San Luis¹⁰.

Ya en 1936 y debido al pucherazo electoral de las derechas en las elecciones, los grupos de izquierda reaccionaron en violentas protestas que acabaron con la destrucción de la iglesia del Salvador. El 21 de julio de 1936 Granada se incorpora al bando nacional, garantizando el nuevo gobierno la salvaguarda de los monumentos, sobre todo en lo que a los religiosos se refiere. Esa fecha pone fin a la quema de iglesias y conventos iniciada la noche del 11 de mayo de 1931, culminando la furia iconoclasta el 10 de marzo de 1936¹¹.

2. DIARIO DE LOS HECHOS

1 de mayo de 1931

Se incendia el convento de los Jesuitas, de los Redentoristas y de los Agustinos, causando daños a piezas de culto, ornamentos y mobiliario. Se intenta incendiar el convento de los Capuchinos, causándose graves daños al edificio. Casi se destruye la sede del diario *Gaceta del Sur*¹².

El 13 de mayo de 1931 *el Defensor de Granada* se hace eco de los hechos: *Se han intentado quemar varios conventos*. Según «el Defensor», el convento de los Agustinos sufrió un intento de incendio, ardiendo los marcos de tres ventanales. Los asaltantes fueron sorprendidos por los vigilantes del convento, lo que evitó que este ardiera por completo. A las cuatro y media de la mañana la calle San José Baja fue invadida por un gran gentío que prendió fuego al portal de los Maristas, resultando rápidamente sofocado. Los vecinos aportaron cubos de agua, mientras el gobernador civil y las fuerzas de seguridad se personaron en el lugar¹³. Al mismo tiempo recalca: *En las primeras horas de la mañana de ayer estalló un petardo en el convento de las carmelitas descalzas, destruyendo*

⁹ Juan M. Barrios Rozúa, *Iconoclastia 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad...*, *op. cit.*, pág.121.

¹⁰ Juan M. Barrios Rozúa, *Iconoclastia 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad...*, *op. cit.*, pág. 36.

¹¹ Antonio Gallego Burín, «La destrucción del tesoro artístico de España, desde 1931 a 1937. Informe de las comisiones provinciales de monumentos». *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 2 (1937), pág. 220.

¹² Antonio Gallego Burín, *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*, Gobierno Militar, Granada, 1937a, pág.15.

¹³ «Se han intentado quemar varios Conventos». *El Defensor de Granada*. Miércoles 13 de mayo de 1931.

parte de la iglesia y resultando dos heridos, haciéndose eco también de los intentos de incendio del convento de Santiago, del abandono por parte de las religiosas de gran número de conventos de la capital, así como del asalto a la residencia de los Luises, Jesuitas e iglesia del Corazón de Jesús.

10 de agosto de 1932

Se destruye la iglesia de San Nicolás, se intenta incendiar el convento de Santo Tomás de Villanueva, causando graves destrozos. Se destruye la residencia religiosa de la Divina Infantita, el Casino Principal, y se logra causar algunos daños en la casa del Conde de Guadiana. El 11 de abril de 1932, un petardo estalló en Santa Ana, causando daños leves, pero que tuvieron que ser reparados¹⁴.

9 de diciembre de 1933

Se incendia y destruye totalmente la iglesia de San Luis y se intenta incendiar la iglesia del Salvador, causándose daños menores.

10 de marzo de 1936

Se destruye la iglesia del Salvador, el convento de Santo Tomás de Villanueva y se intenta incendiar la iglesia de San Cristóbal. Se ataca la iglesia de San Gregorio Bético, causando algunos daños. También se logra destruir por completo el antiguo edificio del Teatro Isabel la Católica, así como los edificios del Café Colón y Café Royal. Por último se incendiaron los edificios de Falange Española, Acción Popular y la sede de Ideal, quedando todos prácticamente destruidos, las revueltas finalizan con la destrucción de la fábrica de chocolates San Antonio¹⁵.

Además, otra serie de obras y edificios fueron atacados: el convento de los Carmelitas, iglesia de San Juan de los Reyes, Santa Inés y Santa Catalina de Zafra, las iglesias de San José, Santa Ana y San Matías. La noche del 10 de agosto de 1932, fueron derribadas todas las cruces monumentales de la ciudad, sufriendo grandes desperfectos hornacinas y capillas¹⁶. En cuanto al patrimonio mueble de los templos atacados, parece ser que en su mayoría se salvaron. Razones de respeto al valor histórico-artístico de los mismos pudo ser la razón de este hecho. Días después de los ataques varias obras fueron recuperadas de las propias calles a de la ciudad, así como de mano del presidente

¹⁴ Petición que eleva Pedro Ruiz de Valdivia, párroco de San Gil y Santa Ana al Ayuntamiento para la reparación de los daños causados por un petardo. AMGR, signatura, C. 03364.2609 (1932).

¹⁵ Antonio Gallego Burín, *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista...*, *op. cit.*, pág.16.

¹⁶ Antonio Gallego Burín, *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista...*, *op. cit.*, pág.17.

de *Juventudes Socialistas*, que las recogió supuestamente de entre sus afiliados¹⁷. Según *Ideal*, que no será precisamente imparcial, las revueltas contaron con el beneplácito de las autoridades, que evitaron en todo momento intervenir en la detención de los hechos, algo que, como veremos no será cierto¹⁸.

3. EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

La labor reconstructiva se debió al trabajo de la *Comisión de Reconstrucción*. El 3 de agosto de 1938, el Ministerio de Interior de la zona sublevada, insta al Ayuntamiento a elaborar un informe sobre los daños ocasionados por las revueltas en la provincia. En él, se deben detallar las siguientes cuestiones: *número de asesinatos cometidos por los marxistas y profesión de las víctimas, número de casas y edificios públicos destruidos, número de escuelas, hospitales, teatros, fábricas, comercios, bancos, calles, puentes*, etc, así como las pérdidas económicas cuantificadas. Además, el informe debía contener información relativa a los comedores, escuelas y viviendas sociales ya construidas o en construcción¹⁹.

Será en este mismo año de 1938, cuando el Gobierno inste al Ayuntamiento a realizar informes sobre las pérdidas y destrucciones ocasionadas durante las revueltas sociales, como durante la guerra. Algunos de los oficios, conservados en el Archivo Municipal, se expresan así:

Tengo el honor de remitirle a V.S. a los efectos oportunos, la relación de los edificios que fueron incendiados o destruidos durante la dominación marxista de esta capital. Especificando en la misma el nombre de sus dueños y sus domicilios, y si dichos edificios están reconstruidos o no. Todo ello en cumplimiento del oficio fechado el 12 de septiembre de 1938²⁰.

Otro de los oficios, firmado o dirigido al alcalde dice:

En cumplimiento a lo que interesaba en su escrito número 1.200, negociado 3.º, fecha 27 de agosto de 1938, adjunto remito relación de edificios que fueron destruidos durante la dominación marxista, con expresión del lugar donde estaban situados y los que han sido reconstruidos y valoración de los mismos, dada por el arquitecto municipal; relación de comidas que distribuye la Asociación de Caridad, relación de casas construidas y en construcción por la Junta Obra Nacional de Construcción de Casas para Inválidos, Empleados y Obreros²¹.

¹⁷ Juan M. Barrios Rozúa, *Iconoclastia 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad...*, op. cit, pág. 130-131.

¹⁸ «Hoy hace un año que el Frente Popular organizó los incendios de Granada». *Ideal*, 10 de marzo de 1937.

¹⁹ *Instancia del Ministerio del Interior a las Delegación de Gobierno para que se cuantifiquen los daños ocasionados por los marxistas*. AMGR, signatura, C.02415.0148 (1938).

²⁰ *Oficina del Gobernador Civil, Informe sobre la reconstrucción en la Provincia de Granada*. AMGR, signatura, C.04666.0176 (1938).

²¹ *Ibidem*.

Por el estudio del citado expediente deducimos que una serie de técnicos se dedicó a esta labor, y que quedó finalmente realizada, pues otros son los oficios que dan cuenta de la finalización de los expedientes solicitados, aunque no los hemos localizado.

Otro aspecto importante será la publicación el 9 de octubre de 1939 de la obra: *La iglesia: construcción, decoración, restauración*, de Eduard Junyent. Será toda una referencia a la hora de intervenir iglesias en toda España. Llegaba en un momento en el que el arte español necesitaba dotarse de contextos en los que moverse e ideas en las que basarse. Junyent, considera que la reconstrucción de las iglesias debe abordarse de la siguiente manera:

La necesidad de la restauración que se impone en España en estos momentos para salvar de una desaparición, de una falsificación o de renovaciones excesivas, todo aquello que, por lo mismo que en muchos casos nos habrá quedado solo como testimonio de un patrimonio artístico muy mermado²².

Restaurar un monumento significa darle todos aquellos elementos que le son necesarios para resurgir su vitalidad perdida a causa de las injurias del hombre o del tiempo. Restaurar es devolver el monumento a sus propias características, librándolo de las deterioraciones que lo deformen, consolidando sus partes débiles, recomponiéndolo en sus aspectos caídos, renovando su organismo, si cabe levantarlo de la ruina, o a lo menos reintegrándolo a un estado que, si bien no puede ser el mismo que tenía antes, responda a su más alta equivalencia²³.

Por tanto sienta las bases de la restauración en estilo de las iglesias españolas, pero con elementos de la Restauración Científica, siguiendo los postulados de Giovannoni y Boito²⁴. Ahora bien, todo este proceso reconstructivo, respondía más a un nuevo proyecto nacional, que al simple hecho de reconstruir edificios que habían sido atacados. La reconstrucción será una manera de *renacer* el espíritu católico nacional, y un acto de propaganda del Régimen. En palabras de Claudio Hernández:

Las expresiones iconoclastas alimentaban el discurso franquista de la lucha del bien contra el mal, pues mientras los rojos hacían añicos el cuerpo de Cristo, del mismo modo en que lo hacían con su Patria, los verdaderos españoles velaban por la Religión y por España²⁵.

Aún así, como deja claro Julio Juste, toda intervención urbanística de la Granada de 1938 a 1951, llevará el sello de Antonio Gallego Burín.

Gallego rige la ciudad sobre un modelo político y administrativo personalista, que le permite un fuerte intervencionismo sobre las decisiones de cada técnico, a la hora de

²² Eduard Junyent, *La iglesia. Construcción, decoración, reconstrucción*, Balmés, Barcelona, 1939, pág.10.

²³ Eduard Junyent, *La iglesia. Construcción, decoración, reconstrucción... op. cit.*, pág. 281.

²⁴ Eduard Junyent, *La iglesia. Construcción, decoración, reconstrucción... op. cit.*, pág. 293-302.

²⁵ Claudio Hernández Burgos, *Granada Azul. La construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo*, Comares, Granada, 2011, pág. 216.

ajustar los ambientes de nuevo cuño, manejando los instrumentos de proyección de la misma manera que lo hace un pintor cuando realiza un cuadro²⁶.

Sus intervenciones sobre el tejido urbano de la ciudad, polémicas cuando no incomprendidas, estarán siempre ligadas a la idea del *Eterno Granadino* del que estaba imbuido Antonio Gallego. Una Granada teatral, preparada más para el disfrute turístico que para sus propios vecinos, como dejaron claro algunas de sus intervenciones —véase los miradores de San Nicolás o San Cristóbal— o su reforma de la Manigua (Contreras, 2019). Esa Granada que estas fechas se debate entre la tradición y la modernidad y entre la erudición y el autoritarismo, sea como fuera la Granada actual debe mucho a la figura de Antonio Gallego²⁷.

4. PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS IGLESIAS INCENDIADAS

El 25 de abril de 1939 queda constituida la *Comisión de Reconstrucción*, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Ministerio del Interior de junio de 1938. La Diputación Provincial, se encargará de la búsqueda y mantenimiento de un local como sede del organismo, además de la provisión del material necesario para su funcionamiento.²⁸ Las iglesias y templos a intervenir serán:

4.1. Iglesia de San Nicolás

Finalizada 1525 por Rodrigo Hernández, se erigió como parroquial en 1501, cumpliendo esta función hasta 1842, siendo la tercera iglesia que se terminó en Granada²⁹. Respondía al modelo de una sola nave con arcos ojivales, techumbre de madera, bóvedas de crucería gótica, así como una torre que se añadiría en 1543. Fue incendiada el 10 de agosto de 1932, quedando en pie solo sus muros exteriores. Desaparecieron toda su decoración interior y retablos del siglo XVIII. También fue derribada la cruz que había en la plaza junto al templo.

Tras el incendio quedó abandonada y los vecinos la usaron como cantera y escombrera. Poco después se derrumbó la bóveda de la cabecera y parte de un arco, debido a las inclemencias del tiempo. En 1934 un grupo de granadinos intentó su restauración, reuniendo 6.000 pesetas que se destinaron a obras de consolidación, pero debido a su escasa magnitud y a la acción del hombre y del tiempo, volvió a su estado de deterioro.

²⁶ Julio Juste, *La Granada de Gallego y Burín 1938-1951. Reformas urbanas y arquitectura*, Diputación de Granada, Granada, 1995, pág. 28.

²⁷ Julio Juste, *La Granada de Gallego y Burín 1938-1951. Reformas urbanas y arquitectura...*, op. cit, pág. 11-28.

²⁸ *Que se contrae a oficio recibido por el Excmo Ayuntamiento, Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que interesa que facilite por este Ayuntamiento el material necesario con destino a la Oficina de la Comisión de Reconstrucción, creada por orden del 25 de abril último.* AMGR, signatura, C.04666.0176 (1939).

²⁹ Antonio Gallego Burín, *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista...*, op. cit, pág.21.

Se techó definitivamente en el año 1947³⁰. A pesar de ello, el edificio quedó cerrado al público, hasta que en los años setenta se produjeron movimientos vecinales encaminados a su reutilización, pensándose incluso en usarlo como auditorio.

Francisco Prieto-Moreno, en su estudio sobre el Albaicín dice:

La iglesia fue incendiada en los sucesos del 10 de agosto del año anterior (1932) [...] después del incendio se conserva intacta la torre, en perfecto estado los muros y los arcos que sostenían el antiguo artesonado mudéjar; es decir, que, perdidas irremisiblemente las joyas arqueológicas que poseía, permanece en pie su estructura, y en forma muy fácil de restaurar por completo, su masa y aspecto interior; bastaría para ello reconstruir la cubierta, y proceder a una limpieza general³¹.

El primer intento de restauración se da el 1 de diciembre de 1933. El Sr. Guerrero, elevó una petición al Ayuntamiento expresando su deseo de convertir las ruinas del templo en una biblioteca pública. El alcalde estima la propuesta pero entiende que el dueño del edificio, es el Estado, por lo cual, es la Iglesia, como usufructuaria del mismo, quien debía responder sobre la intención o no de reconstruirla³². El día 26 de enero de 1934 el vicario capitular del cabildo de Granada contesta al Ayuntamiento que es su intención reconstruir la iglesia y que se encuentran buscando recursos para ello³³.

Durante la II República, el Gobierno Local se interesará por restaurarla. El 23 de octubre de 1934 el Ayuntamiento acuerda dirigirse a la *Dirección General de Bellas Artes* en Madrid, solicitando ayuda económica para la conservación de la iglesia y de la plaza que la acompaña bajo el pretexto de que ésta era *Monumento Nacional*. Cabe destacar que el dinero solicitado no es para obras de restauración, sino sólo de conservación, pues se alude que la iglesia, ya deteriorada por el incendio, es víctima de actos vandálicos que están empeorando su estado. El 26 de febrero de 1935, la Dirección General de Bellas Artes contestará de forma negativa, pues la iglesia en realidad no era Monumento Nacional y por tanto, no hay medios destinados para la conservación de inmuebles que carezcan de este reconocimiento³⁴.

El mismo año, Jesús Bermúdez Pareja, en representación del comité pro-reconstrucción, presenta un proyecto de la mano de Francisco Prieto-Moreno. Se propone aquí una primera obra de consolidación de los muros que debían sostener la techumbre, así como de los contrafuertes. Después se cubriría la nave principal con cubierta

³⁰ Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada desaparecida...*, *op. cit.*, pág. 72.

³¹ Francisco Prieto-Moreno Pardo y Pedro Bidagor, «Estudio sobre el Albaicín II». *Arquitectura*, 167 (1933), pág. 65-75.

³² *Iglesia de San Nicolás, Acuerdo cabildo y contestación del Vicario capitular sobre la reconstrucción de la antigua iglesia*. Signatura, C.03032.3136, AMGR (1934), sin paginar.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Sobre habilitación de crédito para conservación de la Iglesia de San Nicolás a la Dirección de Bellas Artes*. AMGR, signatura, C.03036. 3785, (1935), sin paginar.

de madera, sustentándola como se hacía antes de que la iglesia fuese destruida, colocándose por último una cobertura de teja al mismo modo de la preexistente. Cubierto el edificio se revocarán los paramentos y se pintarán de cal los muros y de rojo el resto de partes que tenían este color, buscando siempre la restitución de la imagen de la iglesia anterior al incendio que la destruyó³⁵.

El 20 de mayo, Bermúdez Pareja solicita al Ayuntamiento que sea concedida la licencia de obras, siendo remitido a la Comisión de Monumentos el 22 del mismo mes. El día 28 la Comisión da su visto bueno, pronunciándose en el mismo sentido la Comisión de Fomento el día 3 de junio³⁶. El 17 de marzo de 1937 el Arzobispo se dirige al Alcalde solicitando el inicio de las obras de esta iglesia y todas las demás. El día siguiente, 18 de marzo, una serie de ilustres personas elevan una petición al alcalde, con la intención de que intervenga en la conservación. Entre los firmantes, destacan Francisco Prieto-Moreno y Manuel de Falla³⁷. También solicitan que las obras estén exentas de impuestos municipales. Exención que será aprobada por el Ayuntamiento para las obras de San Luis, San Nicolás y el Salvador el 23 de marzo de 1937³⁸.

El 11 de junio de 1937, aparece publicada en *Ideal* una larga lista de personas que daban donativos para la reconstrucción de los templos, incluyendo la cantidad que estos aportaban³⁹. Estos donantes serán en realidad la base de la dotación económica que se usará para reconstruir los templos, e incluso, cuando veamos las iglesias de posguerra, de nuevo serán de gran importancia para la erección de las mismas.

En 1946 se inician las obras. La Dirección General de Turismo ofrece la cantidad de 50.000 pesetas. El alcalde, Gallego Burín, ordena además que:

La oficina técnica formule proyecto y presupuesto para la consolidación y cubrimiento de la iglesia, que se acuerde contribuir a la obra con otras 50.000 pesetas, así como que se recabe ayuda de otros organismos para finalizarla⁴⁰.

Desde agosto de 1932 en que fue incendiada por los revolucionarios, se encuentra en ruinas la granadinísima iglesia de San Nicolás. El generoso intento de su reconstrucción iniciado en los primeros tiempos de nuestro Movimiento no pudo cuajar en realidad definitiva pues las exigencias de aquellos días de guerra obligaron a más urgentes y apremiantes atenciones, y así la iglesia de S. Nicolás sigue ofreciendo su

³⁵ Jesús Bermúdez Pareja y Francisco Prieto-Moreno Pardo (1935). *Sobre obras de reparación de la Iglesia de San Nicolás del Albaicín*. AMGR, signatura C: 03037.3976, solicitud del teniente alcalde de policía urbana al Ayuntamiento para que exima de impuestos las obras de reconstrucción de las iglesias de San Luis, San Nicolás y El Salvador. 1935.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Obras de reparación de la iglesia de San Nicolás*. AMGR, signatura, C.03037.3976 (1935-37), sin paginar.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ «Donativos para la reconstrucción de los templos del Albayzín». *Ideal*, 11 de junio de 1937.

⁴⁰ *Reconstrucción de la iglesia de San Nicolás*. Signatura, C.03100. 0290. AMGR (1946), sin paginar.

silueta rota como un pregón de lo que fueron los bárbaros años de 1932 y sucesivos. Por iglesia y por granadina, la ciudad debe una reparación de esta obra destructora, y el Ayuntamiento, atento a cuanto significa valor espiritual de Granada no debe desatenderse⁴¹.

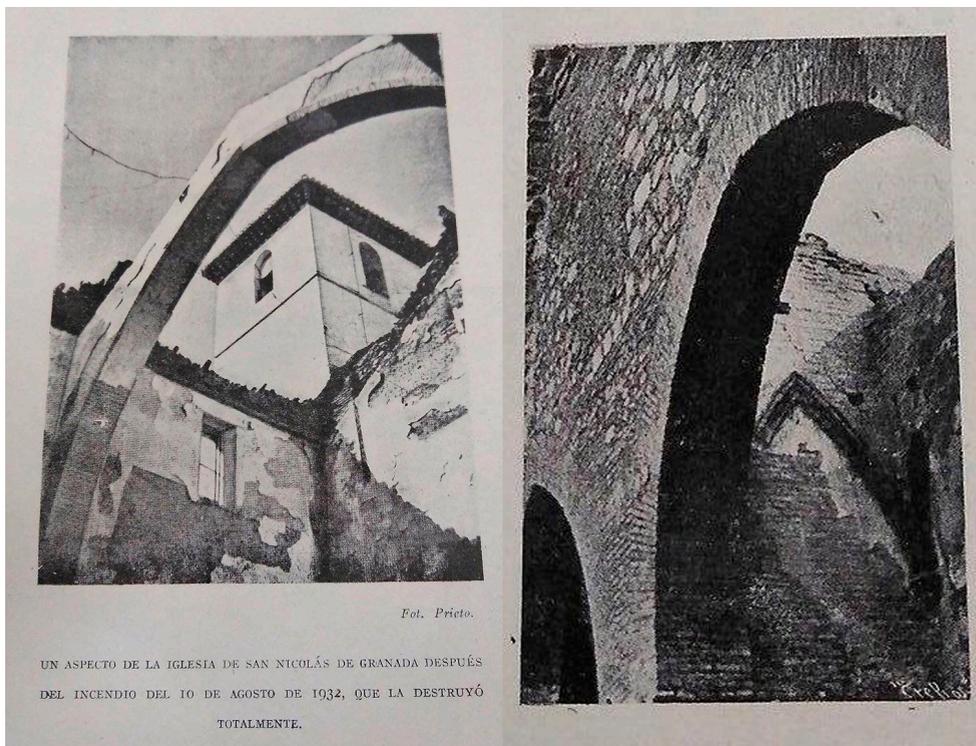


Lámina 1. *Iglesia de San Nicolás. Vistas del interior después de su destrucción. Procedente de: Gallego Burín, Antonio. (1937a). Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista. Granada: Gobierno militar.*

El propio Francisco Prieto-Moreno presenta en el año de 1935 los planos para la reconstrucción de la iglesia, siendo la idea principal la de devolver el conjunto a su estado inmediatamente anterior al incendio.

⁴¹ *Ibidem.*

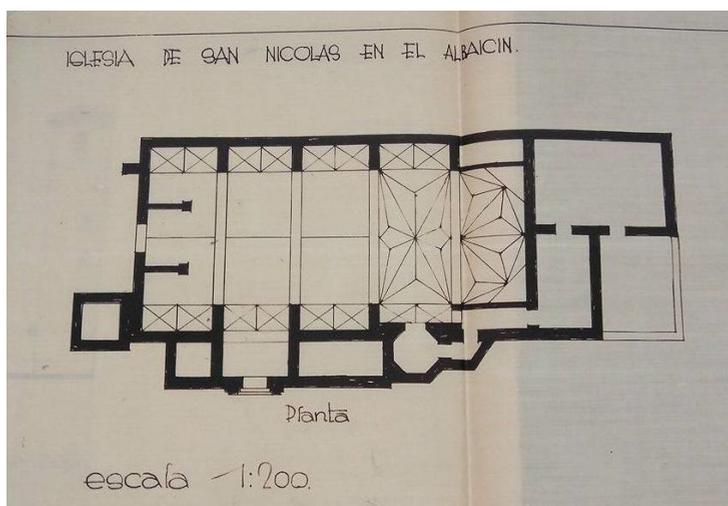


Lámina 2. Proyecto de reconstrucción de la iglesia de San Nicolás, detalle de la planta. Francisco Prieto Moreno. Procedente de: Bermúdez Pareja, Jesús. y Prieto-Moreno, Francisco. Sobre obras de reparación de la Iglesia de San Nicolás del Albaicín. AMGR, signatura C: 03037.3976, (1935), solicitud del teniente alcalde de policía urbana al Ayuntamiento para que exima de impuestos las obras de reconstrucción de las iglesias de San Luis, San Nicolás y El Salvador.

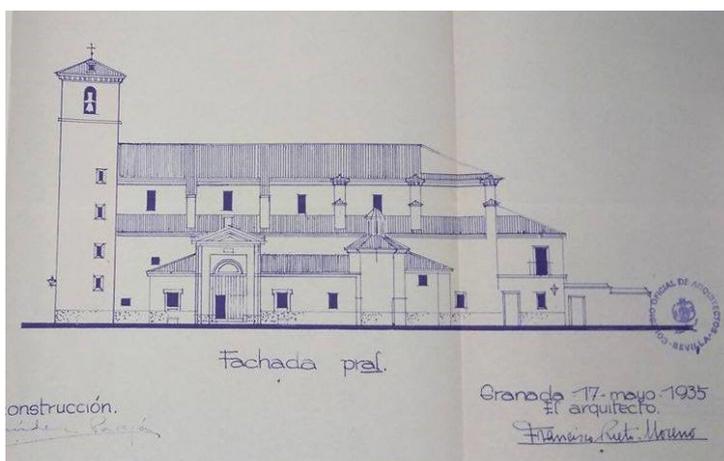


Lámina 3. Proyecto de reconstrucción de la iglesia de San Nicolás, detalle de la fachada. Francisco Prieto Moreno. Procedente de: Bermúdez Pareja, Jesús. y Prieto-Moreno, Francisco. Sobre obras de reparación de la Iglesia de San Nicolás del Albaicín. AMGR, signatura C: 03037.3976, (1935), solicitud del teniente alcalde de policía urbana al Ayuntamiento para que exima de impuestos las obras de reconstrucción de las iglesias de San Luis, San Nicolás y El Salvador.

En 1937 el diario *Ideal* se hace eco del estado de ruina de la iglesia, alegando su interés histórico-artístico para reclamar obras que sino la reconstruyan, al menos no la dejen caer completamente. Según el artículo, la torre ya había sido levantada, pues amenazaba total ruina⁴². En junio del mismo año se instalaron los andamiajes, mientras que en el Salvador se limpiaban los escombros⁴³. Durante el periodo de guerra, las asociaciones benéficas se suceden para intentar salvar los templos. En mayo de 1937, el presidente y demás funcionarios de la Audiencia hicieron donativo para la reconstrucción de los templos, a la que se sumaron el Colegio de Farmacéuticos, así como otros gremios y personas en particular⁴⁴.

4.2. Iglesia de San Luis

Construida sobre la Mezquita Azafa en 1526, fue parroquial hasta 1842. Respondía al modelo de una sola nave con arcos ojivales en fábrica de ladrillo, que soportaba la techumbre mediante vigas de madera que iban de arco a arco. La armadura era de par y nudillo con lazo, y hasta los muros con techos de faldones, cubriendo la capilla mayor con alfarje morisco. Fue incendiada el 9 de diciembre de 1933 quedando destruida y perdiéndose todas las obras que contenía⁴⁵. La nave principal era de traza irregular debido principalmente a los añadidos que sufrió a lo largo del tiempo.

Fue una de las que se suprimió en el Albaicín en 1842, debido a la reestructuración de demarcación parroquial siendo trasladado su archivo a la Iglesia del Salvador. En los incidentes del año 1932, los grupos revolucionarios la atacaron hasta en tres ocasiones. El día 12 a las 13:00 horas, una muchedumbre asaltó el edificio, pero la rápida intervención de los guardias de asalto la salvó de la quema, siendo destruida el 9 de diciembre de 1933⁴⁶. En 1937 se dieron obras de consolidación, si bien en ellas participaron arquitectos de la talla de Prieto Moreno, Fernando Wilhelmi, Fernández-Figares y Ángel Casas, la reconstrucción nunca se llevó a cabo, estando el edificio en la actualidad a la intemperie⁴⁷.

⁴² «¡La iglesia de San Nicolás se hunde!». *Ideal*, 6 de febrero de 1937, pág. 1.

⁴³ «Se han emprendido con gran actividad las obras de restauración de las iglesias albaycineras». *Ideal*, 11 de junio de 1937.

⁴⁴ «Reconstrucción de las iglesias del Albayzín». *Ideal*, jueves 6 de mayo de 1937, pág. 7.

⁴⁵ Antonio Gallego Burín, *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista...*, *op. cit.*, pág. 220.

⁴⁶ Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada desaparecida...*, *op. cit.*, pág. 81-82.

⁴⁷ César Girón, *Iglesias de Granada...* *op. cit.*, pág. 137.

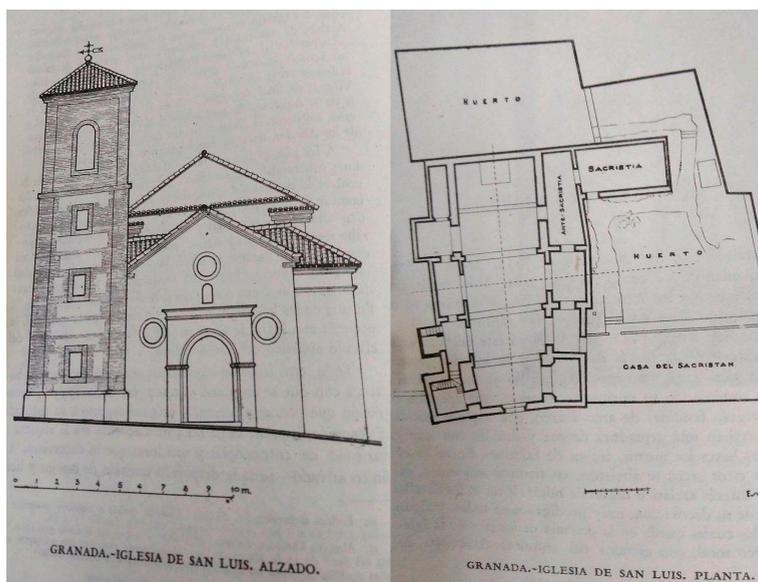


Lámina 4. Fachada y Planta de la Iglesia de San Luis. Procedente de: Gallego Burín, Antonio. (1937a). Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista. Granada: Gobierno militar.



Lámina 5. Iglesia de San Luis, su estado actual desde el Interior.

4.3. Iglesia de San Cristóbal

Construida en el siglo XVI, se intentó incendiar el 10 de marzo de 1936, consiguiendo sólo quemar la puerta de entrada, aún así lograron realizar una hoguera en el centro de la nave incendiando los bancos y las decoraciones, y ennegreciendo la techumbre. Sufrió daños aunque consiguió salvarse el retablo principal, obra de Juan de Maeda. Esta iglesia fue una de las primeras en ser restaurada. Al menos, sabemos que sus paredes fueron intervenidas en fechas muy tempranas, justo después de los actos vandálicos⁴⁸.

Los archivos tanto de la iglesia de San Luis como de San Cristóbal fueron pasto de las llamas ya que habían sido trasladados a la iglesia del Salvador. Con la destrucción de este archivo, lamentamos la pérdida de una gran fuente documental, pues se perdieron: 11 libros de bautismos, cuya primera partida correspondía al 1 de enero de 1544, 6 de desposorios cuya primera partida correspondía al 14 de diciembre de 1595 y un libro de defunciones iniciado el 7 de julio de 1614⁴⁹.

4.4. El Salvador

Alzada sobre la Mezquita Mayor del Albaicín, era obra al menos parcial, de Juan de Maeda. La iglesia no se concluyó según los planos y se redujo a una sola nave. Se intentó incendiar el 9 de diciembre de 1933, causando sólo daños leves, pero el 10 de marzo de 1936 fue finalmente pasto de las llamas⁵⁰.

Erigida en 1499, por orden del Cardenal Cisneros, fue colegiata desde 1533. Dirigió la obra de Esteban Sánchez bajo la dirección de Diego de Siloe. Entre 1565 y 1592 se construyó la capilla mayor bajo la dirección de Juan de Maeda y posteriormente de Juan de la Vega. La armadura de limas mohamares era obra posterior de Francisco Izquierdo así como al mismo tiempo, Ambrosio de Vico erigía la torre. Fue en 1842 cuando debido a la reorganización de la nueva demarcación parroquial debió asumir a los feligreses y archivo de las parroquias que se anularon en el Albaicín, archivo que fue pasto de las llamas, como se ha dicho.

Fue en los incidentes de marzo de 1936 cuando finalmente consiguieron incendiarla. El *modus operandi* fue el mismo, apilar bancos, sillas, obras de arte y todo lo que pudiera arder en el centro de la nave principal, logrando así destruir todas las armaduras del templo, el coro, los retablos, las techumbres de las dependencias anexas así como los bienes muebles.

⁴⁸ Antonio Gallego Burín, «La destrucción del tesoro artístico de España, desde 1931 a 1937. Informe de las comisiones provinciales de monumentos...», *art. cit.*, pág. 33.

⁴⁹ Antonio Gallego Burín, «La destrucción del tesoro artístico de España, desde 1931 a 1937. Informe de las comisiones provinciales de monumentos...», *art. cit.*, pág. 31.

⁵⁰ Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada desaparecida...*, *op. cit.*, pág. 220.

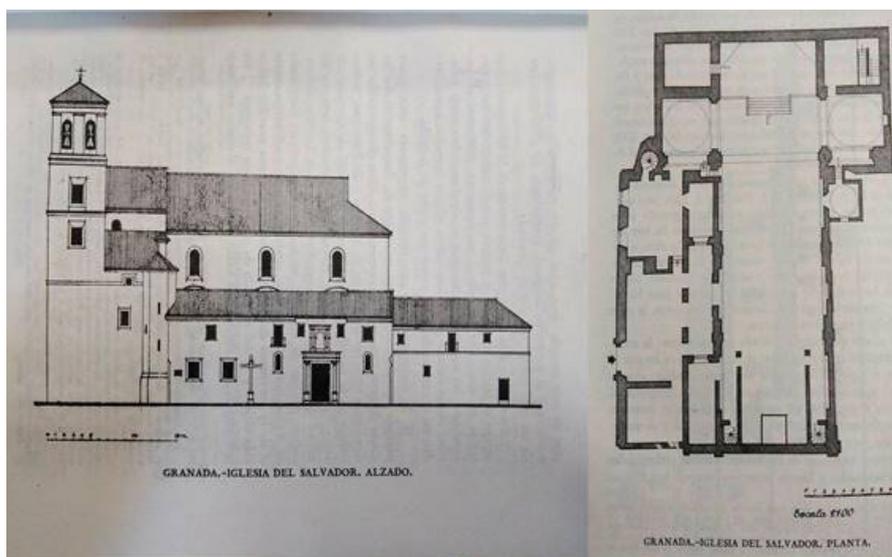


Lámina 6. *Iglesia del Salvador*, detalles de la Fachada y la planta. Procedente de: Gallego Burín, Antonio. (1937a). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Granada: Gobierno militar.

Fue desescombrada y consolidada bajo la dirección de Fernando Wilhelmi en 1937. El proyecto incluía la cubrición del templo imitando las techumbres mudéjares mediante el uso de cemento⁵¹. Wilhelmi recupera el estado original, al menos estéticamente de la parte superior, si bien altera los huecos de ventanas, regularizando su disposición. Estos cambios son las mayores alteraciones de una obra que por lo demás respeta el conjunto original. El cuerpo lateral derecho, tendría verdugadas de ladrillo, como también se hará por ejemplo en la restauración del convento de las Tomasas, al tiempo que se cerraría con techumbre de teja árabe, siguiendo planteamientos tradicionales de la arquitectura española.

En 1951 Prieto Moreno redacta el proyecto de recuperación del patio, único resto que quedaba de la antigua Mezquita. Este se basó en la consolidación de los restos existentes y en la sustitución de la piedra que sustentaba los arcos por las primitivas columnas⁵². Finalmente se incorporó el reloj que podemos ver en la torre en el año 1940⁵³.

⁵¹ Antonio Gallego Burín, *Granada: Guía artística e histórica de la ciudad*, Don Quijote, Granada, 1982, pág. 377.

⁵² «Va a ser consolidada la que fue Mezquita Mayor del Albaicín». *Ideal*, 19 de septiembre de 1951, pág. 8.

⁵³ *Presupuesto de instalación de un reloj en la iglesia del Salvador*. AMGR, signatura, C.03063.0374 (1940).

4.5. Convento de Santo Tomás de Villanueva

Databa del siglo XVII. Desde las revueltas del 10 de agosto de 1932 se habían sucedido los intentos de destruirlo, pero no fue hasta el 10 de marzo de 1936 cuando se consumió. Además de incendiado fue saqueado, llegando incluso a ser destruidas las lápidas del cementerio⁵⁴.

El 18 de mayo de 1946, la Fiscalía de Hacienda, da su aprobación al proyecto de reconstrucción, ratificando esta decisión la Comisión Provincial de Monumentos el 31 del mismo mes. El arquitecto encargado será Juan J. De Dios Olazabal Vedruna. La intervención se basaría en la reconstrucción y refuerzo de los muros. Estos, debían soportar el peso de la cubierta que se dispondría sobre ellos. Esta sería de par e hilera con teja árabe, siendo vista su estructura por la parte interior. Se decoraba con pares y tirantes que llevarían un bordoncillo en sus aristas, llevando los entrepaños un recuadro.

Se estableció también un zócalo de madera en toda la nave, siendo la puerta de entrada de madera forrada de chapa. La fachada revocada y caleada, acusaría las verdegadas de ladrillo y remataría en una cornisa, como se encontraba anteriormente. El suelo sería de loseta de barro cocido formando cuadrados, llevando en los cruces de los mismos pañoletas de fajalauza que daban un aspecto más rico al pavimento. El presupuesto total, fechado el 12 de enero de 1946, sería de 30.000 pesetas^{55 56}.

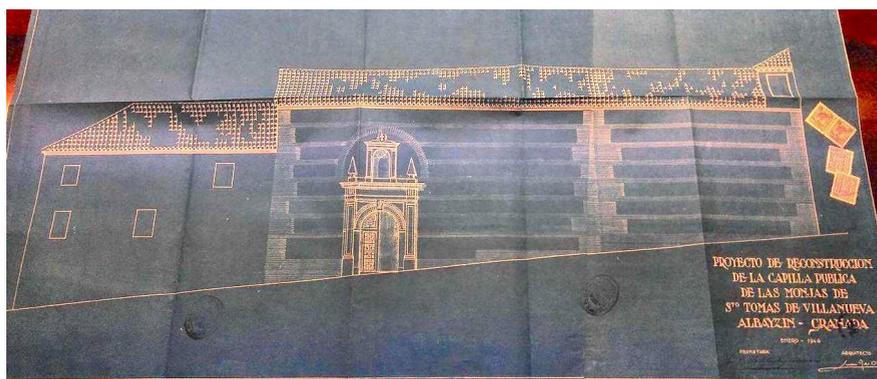


Lámina 7. *Proyecto de reconstrucción del Convento de las Tomasas. Detalle de la Fachada.*
 Juan J. De Dios Olazabal Vedruna. *Procedente de: Reconstrucción de la Capilla de las Tomasas.*
 AMGR, *signatura*, C.03100.0320 (1946).

⁵⁴ Juan M. Barrios Rozúa, *Guía de la Granada desaparecida...*, *op. cit.*, pág. 220.

⁵⁵ *Reconstrucción de la Capilla de las Tomasas.* AMGR, *signatura*, C.03100.0320 (1946).

⁵⁶ Como dato curioso cabe destacar que a pesar de que todos estos templos fueron intervenidos durante la alcaldía de Antonio Gallego, este no hace referencia alguna a los procesos de restauración en su *Guía de Granada*.

Ahora bien, ubicada ya la reconstrucción de templos, enfocamos un nuevo aspecto basado en la puesta en relevancia de tres iglesias de posguerra, que se verán influenciadas, (al menos dos de ellas) por los modelos mudéjares granadinos. Estos dos casos, *San Agustín* y *Corpus Christi* del Zaidín, supondrán dos modelos neo-mudéjares basados claramente en la idea de una arquitectura moderna, pero a la vez tradicional. La otra, será el *Santuario de Nuestra señora de Fátima*, alejado ya de los planteamientos historicistas.

5. MODELOS DE REFERENCIA PARA LOS TEMPLOS DE NUEVA PLANTA

Ignacio Henares y Rafael López, estudian en su obra: *Arquitectura mudéjar granadina*, todas las tipologías de iglesias mudéjares presentes en la provincia. De aquí hemos obtenido unas líneas generales que a nuestro juicio impulsan la idea de que algunos de los templos construidos en el XVI, sirvieron de modelo a Fernando Wilhelmi en dos de sus intervenciones de nueva planta.

De Santa Ana, Wilhelmi extrae una clara influencia de su torre, y de San José y San Miguel Bajo su planta. Si bien Henares y Guzmán dan en su obra siete tipologías de plantas, ninguna de ellas se llegará a corresponder completamente con los edificios de nueva obra, al combinar Wilhelmi la planta tipo San José o San Miguel con la de cruz latina. Creemos también que elementos como la armadura de la capilla mayor de la iglesia de Santiago o la estructura de contrafuertes laterales de San Matías, pudieron ser referencias constatadas por Wilhelmi.⁵⁷ Por último algunas dependencias anexas de San Matías también fueron intervenidas. En 1951, Juan de Dios Wilhelmi realizó la reconstrucción de la escalera, variación de huecos en fachada, la reconstrucción de 15 m² de cubierta, renovó la solería, así como se repelló y blanqueo las citadas estancias anexas al templo⁵⁸.

6. SAN AGUSTÍN Y CORPUS CHRISTI: DOS EJEMPLOS DE IGLESIA DE POSGUERRA

6.1. Iglesia parroquial de San Agustín

Construida entre los años 1941 y 1950 bajo la advocación de San Agustín como homenaje al cardenal Agustín Parrado. Responde a un modelo de iglesia Neo-mudéjar pero tamizada por los postulados de la Arquitectura Moderna⁵⁹. A pesar de que se encontraba cercana, cronológicamente, al *Manifiesto de la Alhambra*, Wilhelmi siguió

⁵⁷ Toda la información sobre iglesias mudéjares granadinas: Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán, *Arquitectura mudéjar granadina*. Caja General de Ahorros de Granada, 1989.

⁵⁸ *Reconstrucción de unas habitaciones anejas a la parroquia de San Matías*. AMGR, signatura, C.03152.0937 (1951).

⁵⁹ César Girón, *Iglesias de Granada...*, *op. cit.*, pág. 258.

modelos de iglesias granadinas del siglo XVI, pero tamizadas por los planteamientos contemporáneos. Este párrafo se indica en una de las correcciones que no puede ser.

Exteriormente es de fábrica de ladrillo, con sencilla portada rematada por arco de medio punto sin decoración. Tiene una torre que si bien parece inspirada en la de Santa Ana, es de menor tamaño y se encuentra libre de decoración. La disposición en fachada con el chaflán del lado izquierdo y los tres contrafuertes del lateral, parecen beber en la influencia de la Imperial de San Matías. Interiormente responde al modelo de planta de cruz latina con una nave, teniendo seis capillas en los laterales.

6.2. Iglesia del Corpus Christi del Zaidín

Se comenzó en 1959, terminándose en 1961. Responde a modelos granadinos del siglo XVI, al igual que San Agustín, demostrándose este hecho sobre todo en la decoración del cuerpo de campanas, de clara inspiración albaiciner⁶⁰. Es la tercera de la ciudad bajo esa advocación, siendo obra también de Fernando Wilhelmi, que repite el mismo plano con ligeras alteraciones. Esta iglesia fue la primera del Zaidín,. La idea de su construcción surge en 1950 siendo arzobispo Balbino Santos, si bien la primera piedra se colocó en 1959⁶¹.

San Matías, Corpus Christi y San Agustín comparten idéntica disposición de fachada, solo alterada por pequeñas diferencias como son el tragaluz circular de San Matías, sustituido en los otros dos modelos por un cuerpo de tres ventanas con cierre circular.

Se podría decir que la portada de la iglesia del Corpus responde a una esquematización de la portada de San Matías. También se diferencian estas dos iglesias en la distribución de los huecos de sus torres, siendo la del Corpus más similar a la de Santa Ana, sobre todo por su decoración de azulejos. Interiormente, son también similares, compartiendo planta de cruz latina con capillas laterales. Idéntica es también la disposición de arcos, techumbres, pechinas, etc, cambiando solo la decoración, siendo más austera la Iglesia del Corpus, mientras San Agustín responde a cánones más clásicos.

Por último otra diferencia sutil, pero importante, son los espacios anexos, si bien la iglesia del Corpus cuenta con dependencias y casa para el párroco en su lateral derecho, la de San Agustín se encuentra adosada a un edificio de tres plantas que hace las veces de vivienda, así como cumple otros servicios.

Hemos podido localizar algunos planos referentes a la iglesia de San Agustín en el Archivo Parroquial de la citada iglesia. Estos servirán también de base para la iglesia del Corpus. El hallazgo de los citados planos ha proporcionado un nuevo punto de vista sobre la cuestión, ya que la falta de decoración que acerca la iglesia de San Agustín a

⁶⁰ Ángel I. Martínez de Carvajal, *Crecimiento urbano y arquitectura en Granada 19251-2009*, Universidad de Granada, Granada, 2010, pág. 72-73.

⁶¹ César Girón, *Iglesias de Granada...*, *op. cit.*, pág. 208-209.

los planteamientos más modernos reside realmente en el estado de la construcción, ya que la iglesia se encuentra inacabada, debido sobre todo a la falta de elementos decorativos. Podemos ver que el planteamiento original suponía la construcción de la portada, así como de otros elementos decorativos como el reloj y la decoración de azulejos de la torre, que la habría acercado mucho más, tanto a la parroquia de Santa Ana, como a la propia del Corpus Christi.

La primera piedra de San Agustín se colocó el 11 de abril de 1948. El proyecto respondía a la necesidad de dividir la feligresía de la iglesia de San Isidro, y fue costeada mediante donaciones —como ya se dijo antes— y el aporte del Estado. Además contemplaba la idea de incluir una cripta en cada capilla para el enterramiento de los feligreses beneméritos. Tiene 32 metros de largo por 10 metros de ancho, y cuenta con un total de seis capillas y siete criptas. La torre, de 27 metros, debía ser completada con azulejos de colores. El edificio anexo de servicios cuenta con una gran sala de actos, despacho y salón para Acción Católica, sacristía, despacho y vivienda del párroco⁶².



Lámina 8. *Iglesia de San Agustín. Plano de la fachada y del edificio anexo. Fernando Wilhelm Manzano. Procedente del Archivo Parroquial de la Iglesia de San Agustín.*

⁶² «El domingo será colocada la primera piedra de la Iglesia de San Agustín». *Ideal*, 8 de abril de 1948, pág. 7.

El espacio marcado con letra «B» indica: « por construir», se correspondería al espacio de la iglesia, siendo «A», la zona que se corresponde con la vivienda, y demás dependencias. Por tanto queda claro que las sutiles diferencias entre ambas, sobre todo estéticas, residen en el estado de construcción de la parroquial de San Agustín, y no en una idea expresa de diseño de Fernando Wilhelmi. Por tanto ambas responderían totalmente a modelos neo-mudéjares, de clara inspiración granadina.

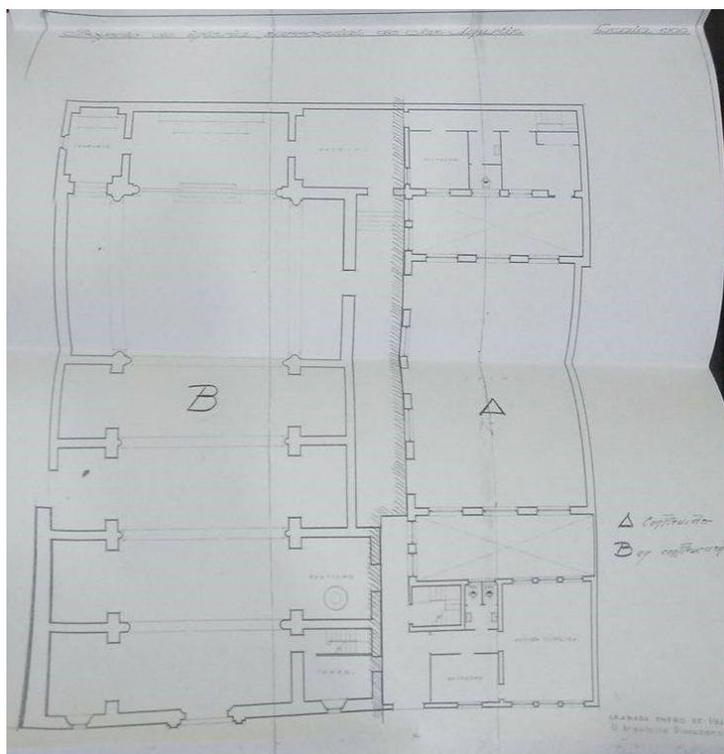


Lámina 9. Iglesia de San Agustín. Detalle de las plantas tanto de la Iglesia, como del edificio anexo.
 Fernando Wilhelmi Manzano. Procedente del Archivo Parroquial de la Iglesia de San Agustín.
 (A) corresponde al Edificio Anexo y (B) a la propia Iglesia.

7. UN PROYECTO DE TRANSICIÓN: EL SANTUARIO DE FÁTIMA

En los años cincuenta se comenzaron a construir los Grupos de Vivienda en la Lancha de Cenes. La creación de estos grupos vendrá siempre acompañada por dotaciones como colegios o iglesias. En este caso la propuesta para su santuario será algo diferente. Para las fechas de esta construcción, ya se había impuesto el Movimiento Moderno en España, y las iglesias, como cualquier otro edificio de carácter «público», se verán sometidas a este nuevo estilo.

El lugar de culto ha dejado de ser en muchos ambientes un lugar sagrado monumental. En nombre de la reforma, muchos locales religiosos no son más que adaptaciones circunstanciales que arquitectónicamente nada tienen que ver, con un proyecto de arquitectura religiosa⁶³.

Serán estos nuevos planteamientos los que lleven a la creación de templos como: *Nuestra Señora del Buen Suceso*, de Ramón Andrade Pfeiffer en Madrid (1982), *Nuestra Señora de Raincy*, de Auguste Perret (1932-33) o *La Capilla de Notre Dame du Haut* de Le Corbusier, donde quedará claro que los templos religiosos se alejarán completamente del estilo Barroco o Neoclásico, acercándose más a un «local» como planteaba Gómez Segade. Prieto Moreno, imbuido del Movimiento Moderno, planteará en *Nuestra Señora de Fátima* un santuario que tipológicamente se acerca más a esta ideal que a la espiritualidad del Barroco.

El proyecto, como ya se ha dicho, corre a cargo de Francisco Prieto-Moreno. La idea es la de crear un santuario que pueda albergar grandes multitudes en torno al templo. Diseña una gran explanada con jardines alrededor que ocuparía una posición central. La primera idea era la de disponer la iglesia en una planta circular, con gran torre central con lucernario. El resultado final sería algo distinto, pero queda claro que completamente racionalista, haciendo de puente entre la arquitectura religiosa y los nuevos planteamientos arquitectónicos que se comenzaban a imponer.

La primera piedra se colocó el 7 de octubre de 1951. El templo, dispuesto sobre unas escalinatas, tenía amplia visión desde el exterior, ya que se buscaba como decíamos la concentración de grandes multitudes tanto dentro como fuera y la perfecta visión del altar mayor desde cualquier punto. La idea del lucernario era la de iluminar el altar mayor, dejando las naves en penumbra, consiguiendo así dar mayor espiritualidad al espacio. Se plantea también la posibilidad de ampliar las naves si fuese necesario, siendo su capacidad original para albergar a mil personas. Finalizan el proyecto jardines y profuso arbolado⁶⁴.

Según cuentan las páginas de *Ideal*, el 11 de mayo de 1947, se produjo el traslado de la imagen de la Virgen de Fátima desde Granada a la Lancha del Genil. La devoción en Granada por esta imagen era tal que incluso se le atribuían poderes curativos. Pronto las concentraciones de fieles empezaron a ser masivas, hasta que fue necesario construir la iglesia, que además resultó asentarse sobre una mina de oro⁶⁵. Las peregrinaciones de Fátima explican el primer planteamiento de crear un espacio escenográfico para grandes multitudes.

⁶³ Juan M. Gómez Segade, *Arte actual y arquitectura religiosa en la sociedad contemporánea...*, *op. cit.*, pág. 197.

⁶⁴ «El altar del Santuario de la Lancha de Cenes será visible desde la explanada». *Ideal*, 7 de octubre de 1951.

⁶⁵ «Un paseo por la historia de la lancha del Genil». *Ideal*, 14 de mayo 2016.



Lámina 10. *Proyecto de Santuario de Nuestra Señora de Fátima. Francisco Prieto Moreno. Procedente de Ideal, 11 de mayo de 1947.*

8. CONCLUSIONES

Si bien es de clara importancia en la *España Nacional*, el tema religioso, el caso de Granada será especial, al no ser destruidas sus iglesias en actos de guerra, sino por las revueltas sociales durante la II República. Los años de la guerra y la carestía de fondos serán los principales impedimentos para restaurar estas iglesias, que necesitarán valerse de las donaciones, tanto de particulares como de gremios e instituciones.

Creemos que aportamos material importante a la investigación, como el proyecto completo de restitución de las Tomasas, los expedientes de reconstrucción de San Nicolás y toda la información encontrada sobre el Salvador. Mención aparte merece el caso de San Luis, del que no hubo proyecto reconstructivo alguno.

La creación de las iglesias de nueva planta supone además un claro ejemplo del triunfo de las tendencias Historicistas, eso sí, con influencias Modernas. El caso de San Agustín y Corpus Christi supone la primera aproximación al estudio de estos dos templos, con la puesta en valor además de sus planos y de las verdaderas claves de su estado constructivo. Creemos por tanto que queda claro el estudio de estas importantes iglesias granadinas, de su historia a lo largo de los siglos y de la construcción de estos nuevos templos que cierra un círculo simbólico en cuanto a la estética edilicia se supone. Modelos que quedarán claramente rotos con la construcción del Santuario de Nuestra señora de Fátima, consumándose el triunfo del Movimiento Moderno en la arquitectura y el fin de la construcción de templos con base a modelos arquitectónicos tradicionales.

Documentos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 33 • 2021 • págs. 189-291



La autobiografía de Ibn al-Jaṭīb*

Fernando N. Velázquez Basanta

Colaborador honorario Dpto. de Filología Clásica

Universidad de Cádiz

fernando.velazquez@uca.es

RECIBIDO: 11 marzo 2020 • REVISADO: 28 marzo 2021 • ACEPTADO: 1 abril 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

Traducción española y estudio de la autobiografía de Ibn al-Jaṭīb, obra que desvela hitos importantes en la vida y obra del autor granadino, como: 1) La misión diplomática del trasabuelo Sa'īd, a raíz del ataque de S. Fernando a Loja en 1227, mediante carta a D.^a Berenguela, en nombre del emir Ibn Hūd al-Mutawakkil y de su hijo Abū Bakr al-Wāṭiq bi-Llāh. 2) El segundo matrimonio del abuelo Sa'īd con la abuela del sabio lojeño, prima hermana de Nuzha, la esposa de Muḥammad II, pues ambas mujeres eran daḥḥūnīs de la estirpe de los omeyas. 3) El padre de Ibn al-Jaṭīb no era hijo único. 4) La construcción, en el 2.º reinado de Muḥammad V, de un complejo piadoso de zagüña, madraza y mausoleo para el rey granadino, del que no ha quedado más huella que la estrictamente literaria. 5) La fecha de la conclusión de la autobiografía jatibiana (a primeros del año 771 [=5 agosto 1369]) coincide con la de la ultimación del libro de la *Iḥāṭa*. 6) Ibn al-Jaṭīb pasó sus últimos momentos, según Abū Y'far al-Baqannī, el copista de la *Iḥāṭa*, en una torre en Fez.

Palabras clave: Ibn al-Jaṭīb, Familia de Ibn al-Jaṭīb, Autobiografía, *Iḥāṭa*, Granada, Muḥammad V, al-Baqannī, Poesía jatibiana.

ABSTRACT

Spanish translation and study of the autobiography of Ibn al-Khaṭīb, a work that reveals important milestones in the life and work of the Loja-born author, such as: 1) The diplomatic mission of the great-grandfather Sa'īd, as a result of S. Fernando's attack on Loja in 1227, by letter to D.^a Berenguela, on behalf of the emir Ibn Hūd al-Mutawakkil and his son Abū Bakr al-Wāṭiq bi-Llāh. 2) The second marriage of the gran-

* Este trabajo fue presentado ante el I Congreso Internacional *Autobiografías y biografías árabes: Proyección de un modelo de vida islámico*, que se celebró en Madrid, en la sede del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, entre los días 7 y 8 de marzo del 2016, bajo la coordinación del Dr. Francisco Franco-Sánchez, Catedrático de Árabe de la Universidad de Alicante.



dfather Sa'īd with the grandmother of the sage Lojeño, first cousin of Nuzha, the wife of Muḥammad II, since both women were Dahḥūnī of the Umayyad lineage. 3) Ibn al-Khaṭīb's father was not an only child. 4) The construction, in the 2nd reign of Muḥammad V, of a pious complex of a hallway, madrassa and mausoleum for the king, of which no more trace has been left in Granada than the strictly literary one. 5) The date of the conclusion of the Jatibian autobiography (beginning of the year 771 [= 5 August 1369]) coincides with that of the completion of the book of the *Iḥāta*. 6) Ibn al-Khaṭīb spent his last moments, according to Abū Ŷa'far al-Baqanī, the copyist of the *Iḥāta*, in a tower in Fez.

Keywords: Ibn al-Khaṭīb, Family of Ibn al-Khaṭīb, Autobiography, *Iḥāta*, Granada, Muḥammad V, al-Baqanī, Khatibian Poetry.

Granada me castigó con el exilio,
después de que yo difundiera sus bellezas.
(Ibn al-Jaṭīb)

Conviene saber que la última biografía de la *Iḥāta*¹ es la de un místico de Anfā (Casablanca), llamado Yaḥyà al-Bargawāṭī², que estuvo en Granada donde estrechó lazos literarios con el autor de la Enciclopedia granadina. Pues bien, en la página final de esta semblanza (431 del volumen IV de la obra) aparece la frase *kamula kitāb al-Iḥāta* (se acabó el libro de la *Iḥāta*) que, en mi opinión, ha sido añadida por el copista, pues la obra continúa por espacio de unas doscientas páginas más con la «Autobiografía de Ibn al-Jaṭīb»³.

Pero antes de este autorretrato jatibiano, entre las páginas 432 y 436, hay una larga nota explicativa del editor de la *Iḥāta*, cuyo objetivo no es otro que identificar al copista y compendiador de la obra con Abū Ŷa'far al-Baqanī, un erudito granadino que también copió la *Rayḥānat al-kuttāb* del mismo Ibn al-Jaṭīb, como se desprende de las similitudes de todo tipo observadas por Muḥammad 'Abd Allāh 'Inān entre los códices escurialenses de ambas recopilaciones (n.º 1825 el de la *Rayḥāna*, y n.º 1673 el de la *Iḥāta* [Derenbourg]), habida cuenta de que este manuscrito n.º 1673 es el que sirvió de base para la edición de la última parte de la *Iḥāta*, la que contiene la

¹ Obra de Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāta*, ed. Muḥammad 'Abd Allāh 'Inān, 4 vols., El Cairo, 1973-1977 (en adelante *Iḥāta*).

² Vid. sobre su vida y su obra el artículo que yo mismo he preparado bajo el título de «al-Bargawāṭī, Yaḥyà», para *Alhadra*, 2 (2016), págs. 331-346.

³ Esta obra se encuentra en la *Iḥāta*, IV, págs. 438-634. Ofrezco únicamente la autobiografía propiamente dicha, o sea el texto comprendido entre las páginas 438 y 447; sobre las restantes, hasta la 634, daré solo una relación sinóptica de su contenido. Este texto, finalmente, lo repite al-Maqqarī en dos partes: al-Maqqarī, *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb wa-ḍikr wazīri-hā Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb*, ed. Iḥsān 'Abbās, 8 vols., Beirut, 1968, vol. V, págs. 8-12 (en adelante *Nafḥ*) y *Nafḥ*, V, págs. 76-79.

autobiografía de Ibn al-Jaṭīb⁴. Y enseguida, como decía, comienza la citada semblanza, que se extiende entre las páginas 438 y 634 (196 en total), y luego, desde la 634 hasta la 640, que es la última del volumen, hay 7 páginas, podríamos decir de más, con interesante información sobre la muerte de Ibn al-Jaṭīb, sacada por al-Baqannī de la *Historia* de Ibn Jaldūn, más un texto que, según él, pertenece a la *Nuḡāḍat al-ḡināb* del propio Ibn al-Jaṭīb, sin dejar de anotar, y esto es verdaderamente importante, la fecha de la conclusión de su trabajo —el abreviamiento de la *Iḥāṭa* en el código escurialense n.º 1673, no se olvide— a primeros del mes de *rabī'* II del año 895 [=22 febrero 1490], cuando faltaban apenas dos años para la caída de Granada⁵.

Una vez sentadas estas consideraciones iniciales, quiero subrayar una obviedad, y es que tratar de Ibn al-Jaṭīb tiene la ventaja de que no hay que presentarlo, más allá de decir, para los no iniciados en estos temas, que fue un famosísimo visir y hombre de letras granadino del siglo XIV, cuya obra fundamental se conoce abreviadamente por el nombre de la *Iḥāṭa*.

Aclaro también desde un principio que este trabajo constituye en cierto modo un complemento del último libro de E. García Gómez, publicado en Madrid por el Instituto Egipcio de Estudios Islámicos allá por el año 1988. Se trata, como es sabido, del *Foco de antigua luz sobre la Alhambra*, aunque no en lo referente al monumento universal y granadino, como es natural, sino a la certera y en gran medida innovadora radiografía del visir granadino que este libro contiene.

Debo añadir asimismo que tengo por auténtico misterio el hecho de que García Gómez no explotara el texto que hoy les presento, pues habría visto refrendadas sus novedosas tesis sobre Ibn al-Jaṭīb, que él fue a documentar a otras partes de su inmensa obra. En consecuencia, no me queda más remedio que celebrar ese, digámoslo así, «olvido voluntario» del maestro, pues ello me ha permitido a mí encontrarme con esta joya, un texto importantísimo que ha tenido mala fortuna, no solo porque no se ocupara de él García Gómez, sino porque, aun siendo muy citado (incluso en el *Foco*, p. 233), nunca ha sido estudiado en su totalidad, que yo sepa, hasta el momento presente. Es más, como forma parte de la *Iḥāṭa*, no tiene ni título, lo cual ha propiciado que no figure en la completísima relación de los libros del polígrafo granadino que se ha incluido en la *Biblioteca de al-Andalus* en el año 2004.

⁴ Para más información sobre las especiales circunstancias que rodean al código escurialense n.º 1673, vid. Abdel-Ilah Siyar, «Al-Iḥāṭa fī ta'rīj Garnāta. Evaluación de un manuscrito», en Juan Alonso Sánchez Martínez y Mustafa Akalay Nasser (coords.), *Actas del I Coloquio Internacional sobre Ibn al-Jaṭīb*, Fundación Ibn al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural, Granada, 2007, págs. 119-130. Nótese que este manuscrito contiene parte del tomo VII de la *Iḥāṭa*, que comienza en la biografía de Muḥammad b. Aḥmad b. Muḥammad b. Abī Jayṭama al-Ÿayyānī (*Iḥāṭa*, II, pág. 315) y se extiende hasta la de Muḥammad b. Aḥmad b. Dāwūd b. Mūsā b. Mālik al-Lajmī al-Yakkī (*Iḥāṭa*, III, págs. 60-63), más todo el tomo VIII, desde la semblanza de Muḥammad b. Aḥmad b. Muḥammad b. 'Alī al-Gassānī (*Iḥāṭa*, III, págs. 64-65) hasta la autobiografía de Ibn al-Jaṭīb. Vid. Hartwig Derenbourg, Henri-Paul-Joseph Renaud y Évariste Lévi-Provençal, *Les manuscrits arabes de l'Escurial*, ed. Ernest Leroux París, 1884-1941, t. III, págs., 200-201.

⁵ Pido excusas por lo engorroso de este preámbulo que, sin embargo, me parece inexcusable.

Reconozco, por otra parte, que mi trabajo adolece de cierta provisionalidad, pues he tenido poco tiempo para abordarlo, pero no he querido desaprovechar la ocasión que se me brinda de coger por los cuernos este texto que fue concebido por su autor, no como un gran ventanal abierto a su época, lo que hubiera sido algo verdaderamente extraordinario, sino como una pequeña taca o taquilla (permítaseme el arabismo alhambrenño tan usado por García Gómez) que se asoma apenas a su persona, a sus antepasados, a sus maestros y a su obra, poesía y prosa, el cual, colocado al final de la *Iḥāṭa*, podría ser la tarjeta de presentación con que el sabio granadino acompañó el envío de este libro magno a El Cairo, por conducto, como todos sabemos, de su hijo ‘Alī, con una doble finalidad: Mostrarse en el cénit de su gloria, como un astro que tiene su Oriente en Occidente (parangón con el gran cordobés Ibn Ḥazm), o simplemente hacer también ostentación de las bellezas de la occidental Granada. Sea como fuere, lo cierto es que este texto constituye el colofón de la *Iḥāṭa*, debiéndose considerar su fecha de 5 de agosto de 1369, aducida entre sus páginas por el propio Ibn al-Jaṭīb, como la data última de toda la «Enciclopedia Granadina»⁶.

Hace un momento hemos comparado esta obra con una pequeña taca, y es que la auténtica autobiografía de Ibn al-Jaṭīb se extiende a lo largo de una decena de páginas solamente, desde la 438 hasta la 447 del volumen IV de la *Iḥāṭa*, si bien el texto completo abarca 196 páginas. Y además, como ya dije, carece de título. La respuesta a esta aparente contradicción está en que transcurridas las primeras 10 páginas, nos topamos con una gran profusión de materiales diversos, repletos de alusiones históricas y personales de sumo interés, que algún día habrá que traducir por extenso, si se quiere completar esta biografía–autobiografía. Aprovecho para reivindicar el noble arte de la traducción, tan devaluado en nuestro tiempo. ¡Ahora se valora más el simple acarreo!

Pues bien, los materiales aludidos son fundamentalmente cartas y decretos reales (Ibn al-Jaṭīb fue, durante muchos años, Gran Canciller del Reino de Granada); también está su *Mašyaja* o censo de maestros, el índice de sus obras, su *Dīwān* de poesía, popular y normalizada, y al final un tratadito de política que «escribió en una sola noche» (Lope de Vega), con el título de *Risālat al-siyāsa* o *Maqāma fī l-siyāsa*, que es una obra menor poco conocida, a pesar de que ha sido ya estudiada. En total, dieciocho piezas diferentes. He aquí su censo:

1.º) Carta de Muḥammad V a Ibn al-Jaṭīb informándole de las últimas victorias tras su recuperación del trono, fechada el miércoles 24 de *ḡumādā* II del año 763 [=20 abril 1362] (pp. 447-450).

2.º) Dahír o decreto de Muḥammad V a Ibn al-Jaṭīb para renovarle el cargo de visir y devolverle las propiedades a su regreso a Granada, fechado en *ramaḍān* del 763 [=24 junio-23 julio 1362] (pp. 450-452).

⁶ Véase *infra* apartado n.º 9 de la autobiografía: *Colofón y fecha*.

3.º) Dahír del sultán Abū Sālim, a modo de salvoconducto para que Ibn al-Jaṭīb pueda visitar a los santones del Mágreb y las tumbas de sus hombres ilustres, fechado el 21 de *rabi' II* del año 761 [=11 marzo 1360] (pp. 452-455).

4.º) Otro dahír del sultán Abū Zayyān Muḥammad al-Mutawakkil, por el que se le renueva a Ibn al-Jaṭīb y a su hijo una pensión mensual de 500 dinares de plata *'ašṣīya* procedentes de las rentas de Salé', fechado el 10 del mes de *rabi' II* del año 763 [=6 febrero 1362] (pp. 455-457).

5.º) Viene luego la *Mašyaja* [Relación de maestros] (pp. 457-459)⁸.

6.º) Después el Índice de las obras (pp. 459-462)⁹.

7.º) Y luego un *Dīwān* de poesías de todo tipo (pp. 462-526), moaxajas incluidas (pp. 525-526).

8.º y 9.º) Dos extensas cartas, en prosa y verso, dirigidas a la tumba del Profeta por encargo, la primera, de Yūsuf I [sin fecha] (pp. 526-535), y la segunda, de Muḥammad V (pp. 536-560), la cual vuelve a tratar de las últimas conquistas y está fechada a primeros del año 771 [=5 agosto 1369]¹⁰.

10.º) Carta al sultán de Túnez para informarle de las citadas últimas victorias [sin fecha] (pp. 561-588)¹¹.

11.º) Carta a Ibn Marzūq en respuesta a otra de Ibn al-Jaṭīb [sin fecha] (pp. 588-593)¹².

12.º) Carta a Abū Zayd 'Abd al-Raḥmān Ibn Jaldūn para despedirlo en su viaje de Almería a Biskra, fechada el 14 del mes de *rabi' II* del año 770 [=26 noviembre 1368] (pp. 593-600).

13.º) Carta a Abū Zakarīyā' Yahyà Ibn Jaldūn para celebrar sus funciones como canciller del sultán Abū Ḥammū Mūsà b. Zayyān de Tremecén [sin fecha] (pp. 600-604).

⁷ Vid. Aḥmad Mujtār al-'Abbādī, «Los móviles económicos en la vida de Ibn al-Jaṭīb», *Al-Andalus*, 20 (1955), págs. 214-221, esp. 216.

⁸ Ha sido descrita por Jorge Lirola Delgado en el artículo sobre «Ibn al-Jaṭīb al-Salmānī, Lisān al-Dīn», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Andalus*, III, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2004, págs. 643-698, (n.º 705), 680, obra n.º 34.

⁹ Vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Nota bio-bibliográfica sobre Ibn al-Jaṭīb», en Celia del Moral y Fernando Velázquez Basanta (eds.), *Ibn al-Jaṭīb y su tiempo*, Granada, Universidad de Granada, 2012, págs. 263-285.

¹⁰ Ambas están reproducidas en Ibn al-Jaṭīb, *Rayḥānat al-kuttāb*, ed. Muḥammad 'Abd Allāh 'Inān, 2 vols., El Cairo, 1981-1982, vol. I, págs. 55-62 y 62-80 (en adelante *Rayḥāna*).

¹¹ Viene también esta carta en la *Rayḥāna* de Ibn al-Jaṭīb, I, págs. 179-202, fechada el 3 de *rabi' II* del año 770 [=15 noviembre 1368]. Ha sido traducida por Mariano Gaspar Remiro, «Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1914), págs. 349-365.

¹² María Jesús Viguera Molins ha traducido parcialmente otra carta de Ibn al-Jaṭīb a Ibn Marzūq, a partir de la biografía de este sabio magrebí de la *Iḥāta* (III), págs. 103-130, esp. 118-126), en su «Ibn Marzūq según Ibn al-Jaṭīb: Análisis de una biografía», *Revue de la Faculté des Lettres* de Tetuán, 2 (1987), págs. 33-41.

14.º) Carta a sus dos hijos, ‘Abd Allāh y ‘Alī, que están en Almuñécar acompañando al sultán [sin fecha] (pp. 605-607).

15.º) Respuesta de Ibn Zamrak a la carta anterior [sin fecha] (pp. 607-610)¹³.

16.º) Carta a un amigo que ha enfermado en el Mágreb [sin fecha] (pp. 610-611).

17.º) Carta a otro amigo [sin fecha] (pp. 611-613).

18.º) Por último viene la *Risālat al-siyāsa* [Epístola de la política] (pp. 614-634)¹⁴.

La obra acaba en la página 634 con una pequeña explicación en la que el autor, a modo de disculpa, hace derroche de falsa modestia:

Esto es lo que me ha parecido oportuno citar de mi prosa y de mi poesía, aunque me da a mí que su lote, en el terreno de la utilidad, es más bien exiguo, y su asunto, como Dios quiere, mediocre, pero Dios —¡alabado sea!— es generoso con sus siervos. ¡No hay otro dios sino ÉL!, seguida de la última noticia de su biografía sobre Mi nacimiento fue el 25 de *raYab* del año 713 [=15 noviembre 1313]. ¡Cuántos que estando vivos yo he retratado, al atraparlos la parca la casa por la fosa han cambiado! ¡No hay poder ni fuerza más que en Dios, alto, magnífico!

Y la siguiente despedida del copista Abū Y‘far Aḥmad b. ‘Abd Allāh al-Baqannī al-Anṣārī¹⁵:

Digo: Aquí termina este libro titulado *al-Iḥāta fī ta’rīj Garnāta*, en versión abreviada, pues ha adquirido el volumen que nos ha parecido conveniente. En él hemos ofrecido al lector un presente que no da que pensar, antes al contrario, su lectura causa deleite. Y

¹³ La respuesta de su hijo ‘Abd Allāh está en su biografía de la *Iḥāta*, III, págs. 437-439, fechada el 15 de *Yumādā* I del año 769 [=7 enero 1368], lo que es indicativo del momento en que se escribieron las anteriores de Ibn Zamrak e Ibn al-Jaṭīb (nº 14 y 15).

¹⁴ También ha sido descrita por Jorge Lirola Delgado, «Ibn al-Jaṭīb al-Salmānī...», art. cit., pág. 680, obra n.º 32, donde se cita como *Maqāma fī l-siyāsa* (Sesión sobre la política). Aparece asimismo en la *Rayḥāna*, II, págs. 316-334 («la compuso en una sola noche»), y en el *Naḥḥ*, VI, págs. 431-445. Ha sido editada por Muḥammad Kamāl Šabbāna, *Maqāma fī l-siyāsa*, Rabat, 1981, y estudiada por Douglas Morton Dunlop, «A little-known work on politics by Lisān al-Dīn b. al-Khatīb», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 8 (1959), págs. 47-54, y por Widād al-Qāḍī, «Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb on politics», en *Actas VIII Congreso de la Union Européenne des Arabisants et Islamisants*, Aix-en-Provence, 1978, págs. 205-217. Vid. también Carlos Serrano Contreras, «La indicación y la instrucción del visirato: ¿Plagio o reflexión? Del Testamento de Ibn al-Dāya al Tratado de gobierno de Ibn al-Jaṭīb», en Sergio Carro Martín et al. (eds.), *Mediterráneo*, Cambridge Scholars Press, 2013, págs. 101-113.

¹⁵ El editor de la *Iḥāta*, ‘Inān, lo identifica en la nota 7 de la página 634. Véase además lo que este editor dice en las págs. 432-436 sobre la proximidad de las fechas de copia de la *Iḥāta* (año 895=1490) y de la *Rayḥāna* (888=1483), más la similitud caligráfica entre los correspondientes manuscritos del Escorial (1673 y 1825, respectivamente), deduciendo que el copista de la segunda, expresamente citado como al-Baqannī por él mismo en el colofón de la obra, es también el amanuense de la primera. Este miembro de la familia de los Baqannīs o Pequeñes de Granada fue uno de los signatarios de la fetua condenatoria de Boabdil. Vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «La Relación Histórica sobre las postrimerías del Reino de Granada, según Aḥmad al-Maqqarī (s. XVII)», en Celia del Moral (ed.), *En el epítolgo del islam andalusí: La Granada del siglo xv*, Universidad de Granada, Granada, 2002, págs. 481-554, esp. 553-554.

como él¹⁶ no podía hablar de su caída en desgracia ni de su muerte, he visto yo, al faltar él, la necesidad de hacerlo en este compendio, con arreglo a su estilo y su costumbre, y digo que [635] he encontrado un comentario de puño y letra de uno de los escribanos de aquel tiempo, narrador sagaz, prestigioso literato e historiador experto, que es nuestro maestro Abū ‘Abd Allāh [Muḥammad b. al-Ḥaddād, conocido como]¹⁷ al-Wādī’āshī¹⁸ —¡Dios lo guarde!—, que está considerado como la rareza del tiempo y el pundonor de la época, cuyo contenido está sacado de la *Historia* de Ibn Jaldūn¹⁹.

Sigue lo que escribió este historiador sobre la muerte del polígrafo granadino, un texto breve que acaba en la página 637 con la conocidísima autoelegía de Ibn al-Jaṭīb, la cual han reputado algunos²⁰ como la más sentida de sus poesías. Dice así [metro *mutaqārib*, rima *-ūl*]²¹:

*Nos alejamos, aunque [en realidad]
estamos cerca; exhortamos, aunque
[realmente] estamos callados.*

*De golpe cesó nuestro aliento,
como cesa la plegaria [del alba]
antes de que el qunūt sea musitado²².*

*Éramos grandiosos, y en los huesos
hemos quedado; dábamos de comer,
y [de los gusanos] somos bocado.*

*En el cielo de la grandeza
éramos soles que, al declinar,
las gentes los han llorado.*

¹⁶ Se refiere al autor, es decir, a Ibn al-Jaṭīb.

¹⁷ El contenido de los corchetes es una propuesta de restitución del deteriorado ms. escurialense 1673 (fol. 499, ls. 17 y 18) por parte del editor en nota a pie de la página 635.

¹⁸ Discípulo de Abū Yahyà Ibn ‘Āṣim, que emigró y se afincó en Túnez a la caída de Granada. Vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «La Relación Histórica...», art. cit., pág. 484, nota pág. 8.

¹⁹ Se refiere a al *Kitāb al-Ibar* con *al-Muqaddima* y *al-Ta’rīf*, ed. Jaṭīl Šahāda, 8 vols., Beirut, 2000; VII, págs. 452-454.

²⁰ Vid. Abdessalam Harras, «Ibn al-Jaṭīb: Honores en Marruecos y padecimiento por causa de sus adversarios en la corte nazarí», en Juan Alonso Sánchez Martínez y Mustafa Akalay Nasser (coords.), *Actas del I Coloquio...*, op. cit., págs. 139-140.

²¹ Pieza también recogida, entre otras muchas fuentes, en el *Dīwān* de Ibn al-Jaṭīb, ed. Muḥammad Miftāḥ, 2 vols., Casablanca, 1989, I, pág. 185 (n.º 115) (en adelante *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*).

²² Fórmula piadosa que consiste en decir durante la oración del viernes: *Innā la-ka qāniūn* (Nosotros nos resignamos a Tu voluntad), según Albert de Biberstein Kazimirski, *Dictionnaire Arabe-Français*, 2 vols., Maison neuve et cie, París, 1860, II, 819b, aunque para el Barón de Slane, vid. su *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l’Afrique septentrionale*, ed. dir. por Paul Casanova, 4 vols., París, 1968-1982, IV, pág. 413, el *qunūt* suele musitarse al fin de la oración del alba.

- 5 ¡Cuántas veces al de la espada,
 las gacelas lo han desafiado, y al
 dichoso, la suerte lo ha abandonado!²³
 ¡Cuántas veces en puro harapo a la
 tumba un joven es llevado, que tiene
 el guardarropa de ricos paños atestado!

*Di a los enemigos: Se fue
 y desapareció Ibn al-Jaṭīb.
 ¿Quién no desaparecerá?*

- 8 *A quien se jacte por ello
 dile: Hoy [solo] puede
 jactarse quien no morirá.*

Y termina:

Fin del tomo último de él (el libro de la *Iḥāṭa*), donde [Ibn al-Jaṭīb] trata de sí mismo y de sus maestros, ¡Dios se apiade de todos ellos! Y añadido: Aquí concluye lo que nos hemos propuesto, y con la ayuda de Dios se ha completado lo que habíamos deseado, concebido y procurado, y eso fue en Granada —¡Dios la perdone, la proteja y haga florecer con los grandes sabios y santos del islam su civilización!—, con fecha de primeros del mes de *rabīʿ* II del año 895 (=22 febrero 1490)²⁴. ¡Loado sea Dios! ¡La paz sea con Sus siervos, que Él ha escogido!

Luego continúa hasta la página 640 y última el ya citado texto breve de la *Nuḡdāt al-ḡirāb* del propio Ibn al-Jaṭīb, con dos nuevas casidas alusivas a Granada y a su lastimosa situación en los momentos previos a la muerte, que no se encuentran en las partes editadas de esta obra y que, sin querer abusar de la paciencia del lector, yo voy a trasladar aquí por su acusado contenido autobiográfico:

[637] ¡Alabado sea Dios! [Este texto está sacado] del libro de la *Nuḡdāt al-ḡirāb* del citado Ibn al-Jaṭīb —¡Dios se apiade de él!—, el cual compuso en la orilla de allende después de su marcha de al-Andalus y de su establecimiento en el Mágreb al final de su vida, ya cerca de la muerte²⁵. Y por eso lo llamó *Nuḡdāt al-ḡirāb* (Sacudida de alforjas). En este libro decía lo siguiente: [638] Hasta este momento, en que me

²³ En vez de *yaddalat-hu*, léase *jaḍalat-hu*, como en el manuscrito (fol. 500, l. 9) y en el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*.

²⁴ Se trata, como decimos, del códice del Escorial n.º 1673. Vid. Harwitg Derenbourg Henri-Paul-Joseph Renaud y Évariste Lévi-Provençal, *Les manuscrits...*, *op. cit.*, págs. 200-201.

²⁵ El Baqannī se equivoca con esta afirmación, pues, como es bien sabido, la *Nuḡdāt* se escribió más de 10 años antes de la muerte de Ibn al-Jaṭīb, durante su primer exilio, cuando instalado en Salé, entre 1359 y 1362, se dedicó a viajar por el Mágreb y a componer muchos de sus libros. Véase Jorge Lirola Delgado, «Ibn al-Jaṭīb al-Salmānī...», art. cit., págs. 682-684, obra n.º 41.

encuentro en la tenebrosa prisión de esta torre²⁶, han salido de mí cartas a los amigos y fragmentos literarios en prosa y verso, que yo he compuesto con ánimo de reposarme y de pasar el rato, para que los preludios de todo eso me den tranquilidad y me hagan compañía²⁷. En esta poesía hay mención a mi gran libro sobre la historia de Granada, llamado la *Iḥāṭa*, y sobre lo que me ocurrió²⁸. ¡Alabado sea Dios en la adversidad y en la prosperidad!²⁹:

*Granada me castigó con
el exilio, después de que
yo difundiera sus bellezas.*

*y no respetó mi honor ni mi
fama, ni tampoco protegió
mis bienes ni mi morada.*

*Como si hubiera sido yo
el único que mató a Ḥusayn³⁰,
blandiendo la espada en Karbalā³¹.*

*Pero yo no cometí más falta
que proclamar en público
alabanzas a Granada,*

²⁶ Aunque la situación de Ibn al-Jaṭīb en el momento de la composición de la *Nuḫāda* no sea la descrita en el texto, esta noticia sobre el final de su vida es muy interesante, pues nos revela que el visir granadino pasó los últimos días en una fortaleza guarnecida por soldados (*qaṭ'a*), tal como se hacía en la Granada de la época con los miembros de la dinastía nazarí, que eran enviados a la prisión real de Salobreña.

²⁷ Corrijo la errata *ilay-hi* (a él) por *ilayya* (a mí).

²⁸ La frase «En esta poesía hay mención a mi gran libro sobre la historia de Granada, llamado la *Iḥāṭa*, y sobre lo que me ocurrió», que evidentemente no responde a la realidad porque no se cita la *Iḥāṭa* en los versos siguientes, se ha tomado directamente del manuscrito (folio 500, l. 19). Resulta sorprendente que 'Inān se saltara esta línea, y que luego M. Miftāḥ la utilizara como cabecera de su edición del poema n.º 724 del *Dīwān Ibn al-Jaṭīb* sin aludir para nada a esta circunstancia.

²⁹ Siguen dos casidas de queja a Granada que tienen un marcado carácter autobiográfico, una de 23 versos (*mutaqārib*, -lā) y otra de 25 (*baṣīṭ*, -āḡi). La casida primera está también recogida, a falta del verso 13.º, en el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*, II, págs. 773-774 (n.º 724), no sin variantes de enjundia y precedida, como encabezamiento, de la frase mencionada en la anterior nota: «En esta poesía hay mención a mi gran libro sobre la historia de Granada, llamado la *Iḥāṭa*, y sobre lo que me ocurrió. ¡Alabado sea Dios en la adversidad y en la prosperidad!», encabezamiento que, como ya se ha dicho, la incuria del editor lo dejó fuera de la *Iḥāṭa*.

³⁰ El nieto del Profeta.

³¹ Lugar del desierto de Cufa, en el Iraq, célebre por la muerte de Ḥusayn, hijo del califa 'Alī. El editor del *Dīwān Ibn al-Jaṭīb* sospecha indebidamente que estas alusiones son indicativas de la simpatía del autor hacia la *ṣ'ra*, lo que no es óbice para que sus contemporáneos entendieran, de buena o de mala fe, algo semejante.

- 5 *y hacer en ella cosas extrordinarias*³²,
 aunque luego fui como el forastero que
 *vaga errante por el páramo*³³.

¡Juro que Granada ha ignorado siempre
lo que hacen las almas de los grandes
hombres y les niega la gloria!

¿De qué manera me ha atribuido a mí
mi tiempo la desobediencia? ¿Cuántos
*hombres virtuosos se han visto*³⁴ *acusados?*

Si la gracia de Dios se hubiera
manifestado en mí, yo me habría
revestido de sus galas.

Si los reyes generosos me hubieran
tomado por compañero, el último
*de ellos sería como el primero*³⁵.

- 10 *Si hubieran puesto a mi disposición*
 su reino, yo habría sacado la espada
 para defender al pueblo,

correspondiendo con mi gratitud
a su favor, pues a alguien como
yo se le disculpa la negligencia.

¡Juro por Dios que si no fuera
por el orgullo, prescindiría
*de mi lengua y de mi sable!*³⁶

³² En árabe *šana' tu fi-hā l-ga'ib*, en referencia a un poema de Ibn al-Ja'fīb, titulado *al-Manḥ al-ga'ib fi l-faḥ al-qa'ib* (Regalo extraordinario, sobre la cercana conquista), un panegírico de Muḥammad V que estudió J. M. Contente («La casida en *Lām* de Ibn al-Ja'fīb titulada *al-Manḥ al-ga'ib fi l-faḥ al-qa'ib*», en *Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica* (1980), IHAC, Madrid, 1985, págs. 73-117). Sobre el *Manḥ*, vid. también Jorge Lirola Delgado, «Ibn al-Ja'fīb al-Salmānī, Lisān al-Dīn», art. cit., pág. 680, obra n.º 30.

³³ Es decir, un don nadie. M. Miftāḥ ve en este verso una alusión a la obra titulada *al-Ga'ib al-muṣannaḥ* (Tratado temático sobre el léxico raro del hadiz), del filólogo oriental Abū 'Ubayd al-Qāsim b. Sallām, cosa que no me parece razonable.

³⁴ En árabe *nā'a* (pasiva de *ra'a*), verbo que, aunque se lee claramente en el manuscrito (fol. 500, l. 23) y ha pasado al *Dīwān Ibn al-Ja'fīb*, falta en *Iḥāṭa*.

³⁵ Se desprende un tufo de censura hacia el comportamiento de Muḥammad V, el último de los reyes de Granada en tiempos de Ibn al-Ja'fīb.

³⁶ En lugar de *miṣal* (mazo de piedra), léase *muṣul*, como en el manuscrito (fol. 500, l. 26) y en el *Dīwān Ibn al-Ja'fīb*.

*Se forjan las armaduras, se dejan correr
las lágrimas y se echa a patadas a los
enemigos de Dios, [pero no a mí]³⁷.*

*Dios pone a la gente ejemplos
que hablan de mí, a pesar
de mi consunción³⁸,*

- 15 *de modo que no hay criatura más ignorante
que la que piensa que la capacidad de
alguien como yo puede ser ignorada³⁹.*

*Cuando monté a la oscuridad, he aquí
que ésta se alzó imitando el brillo
de las galas de las estrellas⁴⁰.*

*Era mi lengua una espada
pulida, y mi pluma una
caña que ya está seca.*

*Mas con santa paciencia
padecí una sentencia
que sigue vigente⁴¹.*

- 19 *Hice responsable a mi alma de lo
más amargo, cosa que consideré
la [mejor] parte de lo que pasó⁴².*

- [639] *Calmé mi venganza, cuando
me llamó, y tranquilicé mi
coraje⁴³, cuando se acentuó.*

¡Vaya para Granada mi saludo, aunque haya

³⁷ Este verso falta en el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*, pero está en la *Iḥāṭa* y se lee bien en el manuscrito, fol. 500, l. 26.

³⁸ En vez de *taḥyiddu 'alā ragm anf al-bilā* (que son nuevos, a pesar de mi vejez), es preferible *tuḥaddītu lī ragm anf al-bilā*, como se lee en el manuscrito (fol. 500, l. 27) y en el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*.

³⁹ Hay una aliteración entre *ayḥal* (más ignorante) y *yuy'ahhal* (ignorarse).

⁴⁰ Al comienzo de este verso, en lugar de *mā rakibtu*, léase *idā mā rakibtu*, y al final, en vez de *naṣrā al-kulā* (?), léase *naḍr al-ḥulā*, según el manuscrito (fol. 500, l. 28) y el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*.

⁴¹ En vez de *wa-lākin layta-hu bi-ṣabr'yamīl qaḍmā'u...* (pero ojalá que con santa paciencia su mellado filo...), léase *wa-lākin laqītu bi-ṣabr'yamīl qaḍā'a...*, como en el manuscrito (fol. 500, l. 29) y en el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*.

⁴² En lugar de *fī-mā jalā* (*Iḥāṭa*), o bien *mim-mā ḥalā* (*Dīwān Ibn al-Jaṭīb*), léase *bi-mā jalā*, como en el manuscrito, fol. 500, l. 29.

⁴³ En el primer hemistiquio, en lugar de *nāḥ* (fuego), léase *ṭa'ḥ*, y en el segundo, en vez de *ya'sī* (desesperación), léase *ba'sī*, como en el manuscrito (fol. 500, l. 30) y en el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*.

*traicionado mi protección y mi cariño,
dándome escasa recompensa⁴⁴!*

*Yo la revestí con un tupido⁴⁵ velo de
seguridad, aunque ella desgarró el mío,
aprovechando que se había caído⁴⁶.*

23 *Alguien como yo mantendrá su
promesa, bien que se acerque el
amigo íntimo, bien que se aleje⁴⁷.*

Nota Bene⁴⁸. Viene la casida siguiente después de la anterior en la mitad superior del último folio (n.º 501) del código del Escorial [n.º 1673, Derenbourg], sin presentación ni explicación⁴⁹, y eso es lo último que hay en este manuscrito⁵⁰:

*Del Juez que ha decidido
mi exilio es el mandato
de Ziyād en el Iraq⁵¹.*

*Juro que sus manos están
marcadas por la injusticia
contra gentes distinguidas⁵².*

*Él se apresuró a deshacer lo
bien hecho, logrando que la
unión fuera separación.*

*¿Quién es el de las manos
en las mejillas, el de las
lágrimas por el pecho?*

⁴⁴ En lugar de *wa-waḡāzāt bi-l-qalā* (y haya sido concisa en el odio), léase *wa-wuddī ḡāzāt bi-l-qillā*, como en el manuscrito (fol. 500, l. 30) y en el *Dīwān Ibn al-Jaḡīb*.

⁴⁵ En vez de *ḡaṣṡf*, como en el manuscrito (fol. 500, l. 31), el *Dīwān Ibn al-Jaḡīb* transcribe *ḡaṣīn* (fuerte).

⁴⁶ Otra aliteración entre *wa-albastu-hā* (revestir) y *al-musbal* (caído).

⁴⁷ Es decir, siempre.

⁴⁸ En árabe *ḡāḡā*. Ni que decir tiene que esta nota es cosa, no del copista, sino del editor de la *Iḡāṡa*.

⁴⁹ En realidad, había al menos una línea de texto, pero el deterioro del papel ha ocasionado su pérdida.

⁵⁰ La casida siguiente no ha sido incorporada al *Dīwān Ibn al-Jaḡīb*, al menos al editado por Muḡammad Miḡṡāḡ, seguramente por las sospechas de este editor en cuanto a la autoría. Yo en cambio, si tuviera que pronunciarme en este asunto, no dudaría en aceptar como autor a Ibn al-Jaḡīb, más por el tema, que parece un complemento de la anterior casida, que, por el estilo, a mi juicio nada extraordinario.

⁵¹ Alude a 'Ubayd Allāḡ Ibn Ziyād, gobernador omeya de Basora y Cufa que dio muerte a ḡusayn en la breve refriega de Karbalā' (*muḡarram* 61 = octubre 680). Vid. Cynthia F. Robinson, «'Ubayd Allāḡ Ibn Ziyād», en *Encyclopédie de l'Islam*, nouvelle édition, Leiden, 1960-2005, 11 vols., X, pág. 823.

⁵² Se refiere a ḡusayn y otros miembros de su distinguida familia, que fueron masacrados por Ibn Ziyād.

- 5 *¿Qué cosa es para siempre?
Lo que no es Dios,
no es eterno.*
- ¡Oh guía de la caravana,
mi alma agoniza por la
congoja de la separación!⁵³*
- Sé complaciente con mi
corazón, pues mi espíritu
ha llegado al límite⁵⁴.*
- [640] *¡Oh enviado de la brisa,
informa de la perplejidad
que, como ser vivo, sufro!*
- Trae a mis oídos palabras que
hablen de la tierra de ellos
(=Granada), el mejor destino⁵⁵.*
- 10 *La separación de ellos me hizo
tragar un vaso de tristeza
de muy amargo sabor.*
- No olvidaré sino mis recuerdos,
y no habrá amigo que yo desee
[más que aquellos].*
- Allí (=en Granada) por la mañana
era el trago mañanero, y por la
tarde el trago vespertino.*
- ¡Oh pena del corazón!
¡Ojalá supiera yo si
será armoniosa la unión,*
- si el tiempo acabará con
el reproche, o si el deseo
se librará de sus ataduras!*

⁵³ Hay una aliteración entre *sā'iq* (guía) y *siyāq* (agonía).

⁵⁴ Literalmente *qad balagat al-tarāq* (ha llegado a las clavículas).

⁵⁵ Obsérvese la misma aliteración que en el verso 6.^º, en esta ocasión entre *siq* (trae, conduce) y *al-masāq* (curso, camino).

15 *Se me prolongó la oscuridad,
cuando tu rostro escatimó
mi encuentro*⁵⁶.

*Las noches mienten en
la partida, y la aurora
alarga la separación.*

*El tiempo me angustió por ti,
incluso en el lugar de la
separación y la despedida,*

*donde no hubo saludo,
ni palabra
ni abrazo*⁵⁷.

*Mi lengua es incapaz de hablar
de las penas, y el agua (=llanto)
llega ya por la cintura*⁵⁸.

20 *Juro firmemente por el Buen Guía
(=el Profeta), el cual una noche
se elevó a Dios a lomos de al-Burāq*⁵⁹,

*que si se hubiera dado a escoger a mi alma
entre la existencia [y Granada], habría
preferido el encuentro con la ciudad*⁶⁰,

*aunque el tiempo me abatiera a mí,
mostrándome el natural de la
traición y la hipocresía.*

*¿Cuántas medias lunas he visto yo,
como lunas llenas, ocultarse de
la oscuridad a fin de mes*⁶¹?

⁵⁶ En lugar de *bi-l-talāq*, en el manuscrito (fol. 501, l. 9) se lee claramente *bi-talāq*.

⁵⁷ Alude a su huida de Granada, o del rey, que viene a ser lo mismo.

⁵⁸ Es decir, al punto de ahogarme de pena. Hay un juego de palabras entre *al-nuṭq* (palabra, pronunciación, articulación) y *al-nūṭāq* (cinturón, círculo, dominio).

⁵⁹ Nombre de la caballería con que Mahoma subió de Jerusalén al cielo.

⁶⁰ En el primer hemistiquio, corrijo *law jayyarat* por *law juyyirat*, como en el manuscrito, fol. 501, l. 11. Pero en mi opinión hay que corregir también el mismo manuscrito, en el segundo hemistiquio, donde en lugar de *mā jtaru*, debería decir *mā jīrat*. La métrica, que es deplorable, no ayuda en este caso.

⁶¹ El contenido de este verso puede ponerse en relación con un conocido pareado que Muḥammad b. Yuzayy le dedicó a su cuñado el gran poeta Ibn al-Ḥāy̅y al-Numayrī, cuando el día de la fiesta de la

¡Oh Aquel, en cuyo favor me apoyo!
¡Oh Aquel, de cuyos medios estoy prendado!

- 25 Si Tú no me concedes la misericordia, no tendré a nadie que me la ofrezca entre la gente.

Se acabó, con la misericordia de Dios⁶².

* *
*

Dijimos antes que la genuina autobiografía de Ibn al-Jaṭīb contiene solo 10 páginas, que son las comprendidas entre la 438 y la 447 del volumen IV de la *Iḥāṭa*. Veamos qué cosas se desprenden de su lectura:

- a) No tiene título.
- b) El texto es a la vez difícil y sencillo, breve y directo, de manera que solo a veces ofrece resistencia al traductor.
- c) El estilo es literario, como todo lo de Ibn al-Jaṭīb, quien emplea constantemente la primera persona.
- d) Contiene muy poca poesía: Un pareado suyo y dos versos sueltos, ajeno con seguridad solo uno.
- e) Se restringe a su persona, sus ancestros, sus servicios en la corte durante los reinados de Yūsuf I, Muḥammad V e Ismāʿīl II, su exilio norteafricano, el retorno a Granada, el enfriamiento de su relación con el sultán, coda y fecha. Deja, por tanto, fuera de enfoque demasiadas cosas, entre ellas su relación con personajes como el renegado Riḍwān, el cadí supremo al-Bunnāhī o el poeta de la Alhambra Ibn Zamrak, por no citar a su maestro Ibn al-Ŷayyāb, a quien nombra una sola vez en la *Mašyaja*.
- f) Contra su costumbre, no tiene al frente de las distintas partes en que se puede dividir la obra más titulillo que el correspondiente al nombre del autor, sus ancestros y su nacimiento, razón por la que he tenido que suplir yo todos los demás, hasta un número de 11. Hélos aquí:

1. Exordio
2. El autor
3. Mis ancestros

ruptura del ayuno del año 757 (1 *šawwāl*=27 septiembre 1356) apareció en público, después de haber pasado todo el mes de *ramaḍān* (28 agosto-26 septiembre 1356) de ese año oculto haciendo penitencia. Vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Ibn Ŷuzayy al-Kalbī, Abū ʿAbd Allāh», Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Andalus*, VI, Fundación Ibn Tufayl, Almería, 2009, págs. 180-195 (n.º 1412), esp. 187b.

⁶² Apostilla final del libro de la *Iḥāṭa*, que no está en el manuscrito.

4. Mi servicio en la Casa Real: Yūsuf I
5. Muḥammad V, primer reinado, e Ismā‘īl II
6. Mi exilio
7. Segundo reinado de Muḥammad V
8. Deterioro de mi situación en la corte
9. Colofón y fecha
10. *Mašyaja*, Índice de obras y muestras de prosa y verso
11. Mi nacimiento

g) Novedades, verdaderas novedades, no hay, salvo que se quiera considerar como tales lo que el autor revela de sus servicios en la corte durante el reinado de Yūsuf I:

Apartado n.º 4: «Dejóme mi padre una alta posición y una cualificación excelsa, rodeado de la aceptación general y socorrido por la Providencia, de modo que “si os pusierais a contar las gracias de Dios, no podríais enumerarlas” (Alcorán 16:18). Este sultán me invistió de su secretaría particular (*kitābat sirri-hi*), cuando no se había terminado aún mi juventud, ni mi edad viril había madurado, reforzada con la comandancia del ejército (*al-qiyāda*) y las competencias del visirato (*rusūm al-wizāra*), haciéndome además responsable de la embajaduría ante los reyes (*al-sifāra ilā l-mulūk*). Me nombró también su sustituto (*istanāba-nū*) en la sede de su poder (*dār mulki-hi*), y puso en mis manos su sello y su espada (*jātimi-hi wa-sayfi-hi*), confiándome su hacienda privada (*šiwān dajrati-hi*) y la pública (*bayt māli-hi*), el recato de sus mujeres (*suŷūf ḥurami-hi*) y la fortaleza de su inaccesibilidad (*ma‘qil imtinā‘i-hi*). Uno de los puntos de su decreto recogía así mi nombramiento: Lo dejamos obrar libremente en el gobierno de todo lo que Dios nos ha concedido».

De donde se deduce que Ibn al-Jaṭīb, durante este reinado, fue algo más que un simple secretario privado (*kātib sirri-hi*), pues desempeñó las funciones propias de un *Dū l-Wizāratayn* (sello y espada), que es el título que corresponde al primer ministro. De no haber sido así, probablemente Yūsuf I nunca lo habría hecho su *Nā‘īb* (sustituto).

O la insignificante descripción que hace de su figura, aprovechando, diría yo, para mostrar su faceta de hombre piadoso y desinteresado en los oropeles del mundo, lo que sitúa esta autobiografía dentro de los parámetros al uso en el mundo musulmán. Veamos:

Resumen del apartado n.º 7, sobre su manera de actuar en el segundo reinado de Muḥammad V, cuando en vano esperó por espacio de casi 10 años el permiso real para marchar a la peregrinación de Oriente: «Atento a la crítica (*al-naqd*), me conformaba con lo mínimo (*al-kifāya*) y, siendo reacio a usar de montura (*jāmil al-markab*), me apoyaba solo en el bastón (*al-minsa‘a*) y sacaba gusto de mis sandalias gastadas (*bi-jalaq al-na‘l*), satisfechísimo de mi humilde indumentaria (*bi-gayr al-nabīh min al-ḥawb*). Y temiendo conformarme con las vanidades de este mundo (*muwāfaqat al-guṇūr*), iba desprovisto de ornato, etc., etc., etc.»

O la importante información que nos da de forma muy resumida y un tanto imprecisa sobre los futuros mausoleos de Muḥammad V y de sí mismo, asunto que publicó en su día E. García Gómez, aunque él siempre creyó que se trataba solo del nunca aprovechado sepulcro granadino de Ibn al-Jaṭīb. Sobre este interesante tema

yo mismo he escrito algunas reflexiones para la revista *Alhadra*, razón que me excusa de abundar en estas páginas⁶³.

Quiero resaltar, aun a riesgo de incurrir en la redundancia, la última novedad extraíble de este texto, novedad que fue trasladada de la *Nufāḍa*, donde se ha perdido, a la *Iḥāṭa* (IV, 638) por su copista Abū Ŷa'far al-Baqannī, según la cual el visir granadino habría pasado los últimos momentos de su vida (días, semanas o meses) en una «torre» (*qal'a*), como no podía esperarse de otra manera en un personaje de su calidad e importancia. Esta fortaleza fesí, si se localizara, merecería el respeto unánime de las gentes por ser el lugar donde Ibn al-Jaṭīb sufrió prisión y, finalmente, encontró la muerte. Dice así este pasaje:

Hasta este momento, en que me encuentro en la tenebrosa prisión de esta torre, han salido de mí cartas a los amigos y fragmentos literarios en prosa y verso, que yo he compuesto con ánimo de reposarme y de pasar el rato, para que los preludios de todo eso me den tranquilidad y me hagan compañía. ¡Alabado sea Dios en la adversidad y en la prosperidad!

Y para terminar, no me queda sino adelantar uno de los poemas que ilustran estas páginas. Son dos versitos que resumen perfectamente la situación de rivalidad que vivieron durante una década al menos nuestros dos protagonistas, el visir y el sultán, situación que solo podía tener el final que se anuncia en la novela de García Márquez (los versos en cuestión exhiben una cabecera alusiva al retorno a Granada del visir, llevando consigo al príncipe heredero):

Y me presenté ante él con su hijo en el día más espléndido y radiante —al sultán lo afligía su preocupación por la retención como rehén de su hijo, cosa que amargaba su alegría por el triunfo de la vuelta—, en un estado de austeridad extrema, desdoso de lo que poseía, despegado de toda ambición de lucro y desinteresado de cualquier tipo de recompensa, tal como dije en una de las piezas cortas que dediqué a este sultán. ¡Demos gracias a Dios por Su favor! [*kāmil*, *-īhi*]:

*Dijeron: A su servicio te llamó Muḥammad,
mas al rechazar el servicio,
renunciaste a alabarlo.*

*Les respondí: Yo lo amo, pero
Dios no quiere que sirva a
otro señor [más que a Él].*

Ni que decir tiene que estos versos habrían hecho las delicias de don Emilio García Gómez.

⁶³ Vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «En torno a los sepulcros de Muḥammad V y de Ibn al-Jaṭīb en Granada», *Alhadra. Revista de la Cultura Andalusí*, 2 (2016), págs. 319-330.

Ahora solo falta que entre todos alleguemos cuantas noticias andan dispersas por la obra de Ibn al-Jaṭīb y por la de sus contemporáneos, entre las que únicamente voy a citar por su mayor relevancia las confesiones insertas en esa otra autobiografía de sus años postreros, que puso como remate a su última crónica de las *A'māl al-a'lām*,⁶⁴ pero esa es otra historia.

TRADUCCIÓN

(*Iḥāṭa*, IV, 438-447)

¡En el nombre de Dios, clemente y misericordioso!
¡Dios bendiga y dé salvación a nuestro
señor Mahoma, a su familia
y a sus compañeros!

[438] {1} [Exordio]

El autor de esta recopilación,⁶⁵ cuya vanilocuencia oculte Dios en las horas que perdió, los caprichos del lenguaje que acató y los momentos que dedicó a lo que no le atañe, dándonos a cambio de ellos tanto divertimento como les ha sido posible, dice:

Entrando en materia, ¡loado sea Dios que perdona el pecado, espolea el alma — terca montura— y anima a su indolente recua! ¡La bendición sea sobre nuestro señor y amo Mahoma, que hace ligeros de recorrer los trillados caminos del bien, siendo la satisfacción de su familia y de sus compañeros, el objetivo último y la meta cierta! Y en lo que a mí respecta, cuando terminé de componer este libro, que lo impulsó mi exceso de celo, pese al deber y a la obligación de dirigir la política del reino, volví la mirada hacia él, pues se me había derramado un estuche de perlas y un buen manojo versos⁶⁶, cuyas hazañas se habían immortalizado tras la desaparición de sus nobles [dueños], y cuyos timbres de gloria se habían difundido después de que su tiempo había pasado, [al punto de que] los emulé irrumpiendo en aquellos capítulos y vistiendo aquellas galas, contento de coincidir con ellos aunque solo fuera en el libro.

Es más, ardo en deseos de tener con ellos familiaridad, recibiendo de sus descendientes cortesía y amistad, pues como suele decirse⁶⁷: «Quien escancia a los demás debe ser el último en libar»⁶⁸. He equiparado también a mi persona con las suyas en la redac-

⁶⁴ Parte II, págs. 309-331.

⁶⁵ En árabe *al-ṭiwān*, y se refiere al libro de la *Iḥāṭa*, de tal manera que es lícito entender que las páginas siguientes son realmente el colofón de la obra.

⁶⁶ En árabe *ṣiwān durar y maṭla' gurar*. Sobre *ṣiwān* en este sentido, vid. Reinhart Dozy, *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2 vols., 3.ª ed., París, 1967, I, pág. 855a. Alude a las semblanzas de granadinos ilustres que llenan el libro de la *Iḥāṭa*.

⁶⁷ Sustituyo *wa-kamāl qāla* (?) por *wa-kamā qāla*, según el *Naḥḥ*, V, pág. 9, l. 10.

⁶⁸ *Maṭal qadīm* (refrán antiguo), según el mismo Ibn al-Jaṭīb en un pasaje de su *Rawḍat al-ta'rif bi-l-ḥubb al-Ṣaif*, en al-Maqqarī, *Naḥḥ*, VI, pág. 307. Hay otra cita del mismo refrán en una carta de Ibn al-Ānnān a Ibn 'Amīra, en la *Iḥāṭa*, II, pág. 358.

ción de esta biografía⁶⁹, y los he imitado en los dos apartados⁷⁰ del linaje y la condición, con propósito de enaltecimiento. ¡Que Dios —glorificado sea—⁷¹ no me prive a mí, ni a ellos, de ponerme en pie para implorar Su misericordia, ni de agujiar los dos flancos de la montura de la excusa cuando, suprimidos [de mi hoja de servicios] los altos cargos de los distritos [439] y cortadas las amarras de la esperanza de conseguir ganancias, no me queda sino la misericordia de Dios, que acoge y salva a las almas, socorriéndolas y distinguiéndolas con el marchamo de la felicidad! ¡Pónganos Dios junto a quien ora piadosamente, pues a través de la oración conoce Él, por Su favor, lo que hay en el corazón!

{2} El autor [de este libro]

Es Muḥammad b. ‘Abd Allāh b. Sa‘īd b. ‘Abd Allāh b. Sa‘īd b. ‘Alī b. Aḥmad al-Salmānī, un cordobés de origen, luego toledano, después lojeño y finalmente granadino⁷², que lleva la alcuña de Abū ‘Abd Allāh y se le da el sobrenombre oriental de Lisān al-Dīn (lengua de la religión)⁷³.

{3} Mis ancestros⁷⁴

Nuestra familia era conocida en lo antiguo como Banū Wazīr, y actualmente en Loja como Banū l-Jaṭīb. Se trasladaron a Toledo junto con un grupo de emigrados cordobeses, tales como Yaḥyà b. Yaḥyà l-Layṭī⁷⁵ y otros, a raíz de la famosa sublevación del Arrabal⁷⁶. Luego se multiplicaron⁷⁷ y recorrieron el país, antes de que el tirano se apoderara de aquella capital⁷⁸, estableciéndose en la parte central de al-Andalus un grupo de notables, entre los cuales hay memoria de algún descendiente como ‘Abd

⁶⁹ El autor habla en realidad de su autobiografía.

⁷⁰ Cambio *fi bāb* (en el capítulo) por *fi bābay*, como en el *Nafḥ*, V, pág. 9, l. 11.

⁷¹ Añado *subḥāna-hu*, según el *Nafḥ*, V, pág. 9, l. 12.

⁷² El editor anota *quṭubī l-aṣl*, *ṭumma ṭulayṭulī-hi*, *ṭumma lawṣī-hi*, *ṭumma garnāṭī-hi*, cuando en realidad hay que leer *quṭubī l-aṣl*, *ṭumma ṭulayṭulīya*, *ṭumma lawṣīya*, *ṭumma garnāṭīya*, interpretando con Reinhart Dozy (Reinhart Dozy, *Scriptorum Arabum loci de Abbadidīs*, 3 vols., Lugduni Batavorum, 1846-1863, II, pág. 156, nota 1) que en el texto está sobreentendida la palabra ‘ā’ila (familia).

⁷³ Esta presentación, por exceso de modestia, está en tercera persona.

⁷⁴ Sobre *awwalīya*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, II, pág. 777a. Vid. también Jorge Lirola Delgado, «La familia de Ibn al-Jaṭīb», en Juan Alonso Sánchez Martínez y Mustafa Akalay Nasser (coords.), *Actas del I Coloquio...*, *op. cit.*, págs. 11-22.

⁷⁵ Vid. María Isabel Fierro Bello, «El alfaquí beréber Yaḥyà b. Yaḥyà al-Layṭī (m. 234/848), ‘el inteligente de al-Andalus’», en M.^a Luisa Ávila y Manuela Marín (ed.), *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, CSIC, Madrid, 1997, VIII, págs. 269-344.

⁷⁶ Sobre la revuelta del arrabal cordobés de Secunda, que en 202 (=818) estuvo a punto de hacer perder el trono al emir al-Ḥakam I, vid. Évariste Lévi-Provençal, *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J. C.)*, t. IV de la «Historia de España» dirigida por Ramón Menéndez Pidal; tr. esp. Emilio García Gómez, Espasa Calpe, Madrid, 1967, 3.^a ed. págs. 106-112. Vid. también Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Al-Ḥakam I visto por Ibn al-Jaṭīb», *Quṭuba*, 3 (1998), págs. 171-179.

⁷⁷ Sobre *tasarrubū* en el sentido de «facti sunt agmen», vid. Reinhart Dozy, *Scriptorum...*, *op. cit.*, II, pág. 156, nota 3, cuyo significado no trasladó luego a su *Supplément*.

⁷⁸ Se refiere al rey castellano-leonés Alfonso VI, que conquistó Toledo en 1085.

al-Raḥmān⁷⁹, que fue cadí de la cora de Priego, y Sa'īd⁸⁰, que se estableció en Loja como jatib, cuyo nombre se le juntó al de señor entre sus habitantes, los cuales tienen la costumbre de llamar⁸¹ [a la gente] por su categoría, como se dice en la historia de al-Gāfiq⁸² y de otros. Sus descendientes crecieron allí, y algunos de ellos se asentaron en Montefrío⁸³ como señores de esta villa, tomando posesión de ella⁸⁴ antes de fortificarla⁸⁵ y guarnecerla, y remontando hasta ella su genealogía⁸⁶. Y este Sa'īd era hombre de ciencia, de bondad y de beneficencia, de religión, de favor [440] y de holgada suficiencia.

El jeque y visir entrado en años Abū l-Ḥakam Ibn Muḥammad al-Muntifīrī⁸⁷ —¡Dios se apiade de él!—, que era la albaquía de esta casa y su cronista, me mostró el muro de una torre que hay en un otero de nuestras propiedades en Loja, por donde pasa el camino que va de Granada a Sevilla, diciendo:

En este lugar se sentaba con las piernas cruzadas⁸⁸ tu trasabuelo [Sa'īd] en [algunas] estaciones del año⁸⁹ para recitar el Alcorán, de manera que el gemido de su voz y su compunción sincera hacían que las caravanas se detuvieran a la caída de la tarde. Junto a ese muro, pues, hacían alto los viajeros que, cansados, apoyaban allí sus espaldas, hasta que él terminaba con la parte del Alcorán que se había impuesto como lectura. Murió junto a sus hijos y su mujer⁹⁰, cuando el enemigo se apoderó por la

⁷⁹ En árabe *taḍammāna min-hum ḍikr jalaf ka-'Abd al-Raḥmān*, texto que algunos han interpretado como si *jalaf* (descendiente) fuese el nombre de otro antepasado. Eso ha sucedido con el propio copista (o editor) de la *Iḥāta* en la biografía del padre de Ibn al-Jaṭīb (III, 386, ls. 17 y 18), donde se lee *min-hum Jalaf wa-'Abd al-Raḥmān, wa-qad marra la-hu ḍikr fi ḥāḍā l-kitāb* (entre ellos Jalaf y 'Abd al-Raḥmān, del que [no de los que] ha quedado recuerdo en este libro). Emilio Molina López ha incurrido en el mismo lapso, en su *Ibn al-Jatib*, Comares, Granada, 2001, pág. 34. Otra prueba de que *jalaf* no es nombre propio la tenemos en el *Nafh* (V, 10, l. 5), donde se lee *jalq* (gente).

⁸⁰ Este Sa'īd es el tatarabuelo de Ibn al-Jaṭīb.

⁸¹ Corrijo *al-tasmīh* por *al-tasmiya*.

⁸² Sobre este historiador granadino, cuya «Historia de Elvira» fue muy utilizada por Ibn al-Jaṭīb como fuente de la *Iḥāta*, vid. Jorge Lirola y Estela Navarro, «al-Mallāḥī, Abū l-Qāsim», en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Andalus...*, op. cit., VI, págs. 495-503 (n.º 1527).

⁸³ En árabe *Muntifīrīw*, forma anómala de lo que sin duda debería ser *Muntifīrīd*; menos correcto es el *Nafh* (V, 10, l. 8), donde viene *Muntiqīrīr*. Tocante a un posible paso de *Muntifīrīd* a *Muntifīrīw*, sería rarísimo, pero no imposible en el dialecto árabe granadino; sin embargo se ha documentado el paso de *-d* a *-y*, como en *Çuduz* (*al-Sudus* > *Alsodux*, Almería) > *Suyuz*, o en *Marmuyas* (Comares, Málaga), probablemente derivado de *Maṣmūda*, según Robert Pocklington, «El sustrato arábigo-granadino en la formación de los dialectos orientales del andaluz», *Revista de Filología Española*, 66 (1986), págs. 75-100, esp. 87-88.

⁸⁴ En árabe *mujtaṭṭīn*, palabra sobre la cual vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, op. cit., I, pág. 379b, s. v. {jtt}-VIII.

⁸⁵ En lugar de *qabla l-taḥṣīn*, en el *Nafh* (V, 10, l. 8) se lee *yībl al-taḥṣīn* (de abundante fortificación).

⁸⁶ Corrijo la errata *fa-nasayū* por *fa-nasabū*, como en el *Nafh*, V, 10, l. 9.

⁸⁷ Obsérvese que en el *Nafh* (V, 10, l. 11) se anota *al-Muntiqīrīr*.

⁸⁸ En lugar de *yurba 'u*, el *Nafh* (V, 10, l. 13) ofrece *yudī 'u* (difundir, anunciar).

⁸⁹ En vez de *fusūl^{mn} min al-'ām*, en el *Nafh* (V, 10, l. 13) se lee *fusūl^{mn} min al-'ilm* (capítulos de ciencia religiosa).

⁹⁰ En lugar de *wa-ḥurmatī-hi*, el *Nafh* (V, 10, l. 16) presenta *wa-ḥurami-hi* (y sus mujeres).

fuerza de su ciudad, en un suceso que sería largo de contar⁹¹. Yo he conocido unos escritos de al-Mutawakkil ‘alà Allāh Muḥammad b. Yūsuf b. Hūd, Emir de los Musulmanes de al-Andalus [que prestó acatamiento a los imanes sucesores de al-‘Abbās⁹² —¡de quienes Dios esté satisfecho!—, y de su hijo y heredero Abū Bakr al-Wāṭiq bi-l-Lāh]⁹³, que tratan del asunto de la petición de socorro y mediación de Sa‘īd ante la reina, esposa del rey de Castilla⁹⁴, lo que muestra la sagacidad de un anciano⁹⁵, que predicaba con el ejemplo y pedía perdón por [cualquier] desliz⁹⁶.

Y dejó a su hijo ‘Abd Allāh, que siguió su ejemplo en la paciencia⁹⁷, en la manera de sustentarse⁹⁸ de su propio peculio, en el porte recogido y en adornarse de la honradez, hasta que murió, y le sucedió su hijo Sa‘īd, nuestro abuelo más cercano, un hombre bueno y eminente que estaba dotado de encomiable disposición hacia la caligrafía, la recitación y el conocimiento del derecho, la aritmética y las bellas letras. Rivalizó con sus compadres⁹⁹ los hachemíes Banū l-Ṭanṣālī¹⁰⁰, trasladándose a Granada cuando supo

⁹¹ Jorge Lirola Delgado sitúa este ataque en el año 1227. Vid. «La familia de...», art. cit., pág. 14.

⁹² Se refiere a los califas abasíes de Bagdad, a cuya obediencia se acogió este régulo murciano, como poco después haría el primero de los monarcas nazariés, sobre lo cual vid. Emilio Molina López, «De nuevo sobre el reconocimiento público del poder político. La adhesión abasí en al-Andalus (siglo XIII)», en *Homenaje al Profesor José M.ª Fórneas Besteiro*, 2 vols., Universidad de Granada, Granada, 1994, II, págs. 793-812, esp. 795-796.

⁹³ El texto entre corchetes falta en el *Nafh*.

⁹⁴ Dado que Loja fue tomada y arrasada por S. Fernando hacia 1227, una primera opción sería pensar en su esposa, Beatriz de Suabia, con la que había casado en 1219, y no en Juana de Dammartín o de Ponthieu, a la que desposó más tarde, en 1237. Pero, a pesar de que el texto habla de la «esposa del sultán de Castilla», también le da el tratamiento de «reina», con lo cual nos inclinamos por la madre del rey, Doña Berenguela, que fue reina regente entre 1214 y 1217, con su hermano Enrique I «el de la teja», luego reina de Castilla en 1217, y por fin consejera de su hijo entre 1217 y la fecha de su muerte en 1246, comportándose como una auténtica reina durante el tiempo que duraron las campañas en que S. Fernando conquistó Córdoba, Jaén y Sevilla.

⁹⁵ En árabe ‘alà nabāhat qadīm^m. Obsérvese que el editor recoge a pie de página ‘alà nabāha qadīma (... una nobleza antigua), mientras que en el *Nafh* (V, 10, l. 18) se lee bi-mā yadullu ‘alà nabāhati-hi qadīm^m (... su nobleza desde antiguo).

⁹⁶ Ningún investigador contemporáneo alude a esta misión diplomática del tatarabuelo de Ibn al-Jaṭīb en la corte de S. Fernando, excepto Marcel-Bernard de Aldécoa, «Ibn el Khatib Lisan ed Din, sa vie et son oeuvre historique. Observations», *Archives Berbères*, 2 (1917), págs. 44-87, esp. 47, quien interpreta bien que fuese por cuenta del reyezuelo murciano.

⁹⁷ En vez de *al-taṣālla* (veneración), léase *al-taṣāllud*, como en el *Nafh*, V, 11, l. 2.

⁹⁸ En árabe *al-tama’* ‘uṣ, voz sobre la cual vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, II, pág. 602b.

⁹⁹ Sobre *yāra*, plural de *yār*, en el sentido de «patron, protecteur», o bien de «client, protégé», vid. Albert de Biberstein Kazimirski, *Dictionnaire...* *op. cit.*, I, pág. 352b, acepciones n.º 7 y 8.

¹⁰⁰ Sobre este importante linaje malagueño, oriundo del pueblo de Loja, vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «al-Ṭanṣālīya, Umm al-Ḥasan», *Biblioteca de al-Andalus*, VII, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, VII, Almería, 2012, págs. 438-442 (n.º 1761), con el cuadro genealógico de la familia.

de la intervención de éstos en la revuelta [contra el emir Muḥammad I] y de su invitación [a adherirse] a la misma¹⁰¹, lo cual debilitó su potencia¹⁰² y acabó con su ralea¹⁰³.

En Granada Sa'īd emparentó por matrimonio [441] con los ilustres Banū Adḥà b. 'Abd al-Laṭīf al-Hamdānī¹⁰⁴, gente noble perteneciente al destacamento de Emesa que entraron en la Península en la oleada de Balý b. Bišr al-Quṣayrī¹⁰⁵. Mas, por causa de sus émulos [los Banū l-Ṭanyālī de Loja], que habían manifestado abiertamente su deseo de derrocar al sultán [Muḥammad I], le alcanzó una detención, que desenojó al siguiente sultán¹⁰⁶, y a él le dio su oportunidad¹⁰⁷, pues [Muḥammad II] le confió distritos importantes y altos cargos.

Alguien en quien puedo fiar me refirió lo siguiente¹⁰⁸:

«Quiso el sultán que tu abuelo se encargara, como maestro, de [la educación de] su hijo, pero se opuso a ello la madre del infante, compadecida de él por causa de su severidad»¹⁰⁹.

Luego emparentó con los alcaides de los Banū l-Ŷa'dällo¹¹⁰, al casar con la madre de mi padre, que tenía lazos familiares con la esposa del sultán, en calidad de hija de un tío materno suyo¹¹¹. Y se reconoció su rango, y se ensanchó su preeminencia, y los

¹⁰¹ Sobre *nazwa* en el sentido de revuelta, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, II, pág. 664a.

¹⁰² En árabe *jaḍadat al-šawka*, expresión sobre la cual vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, I, pág. 378a.

¹⁰³ Sobre *al-ša'fa* en este sentido, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, I, pág. 716a.

¹⁰⁴ Exactamente con el visir Abū l-'Ulā Adḥà b. Adḥà al-Hamdānī, así citado en la *Iḥāta*, III, pág. 387 (biografía del padre de Ibn al-Jaṭīb).

¹⁰⁵ Sobre esta familia, vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «De Ibn Ḥayyān a Ibn al-Jaṭīb. Los Banū Adḥà al-Hamdānī, una familia árabe de Elvira», *Mélanges de Langue Arabe et d'Islamologie offerts à Aubert Martin*, ed. Frédéric Bauden, Lovaina-París-Dudley, 2004, pág. 213-247, así como «Ibn Adḥà, Abū l-'Abbās», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Andalus*, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, II, Almería, 2009, págs. 17-25 (n.º 257), con el árbol genealógico de este famoso linaje de Alhendín.

¹⁰⁶ Se refiere ahora a Muḥammad II.

¹⁰⁷ Corrijo 'alā tifa'ti-hi por 'alā tafi'ti-hi.

¹⁰⁸ Más que un miembro de la familia, al que sin duda citaría por su nombre, debe de tratarse de algún lojeño concedor de las cosas del pueblo.

¹⁰⁹ Son de esta misma opinión Marcel-Bernard de Aldécoa, «Ibn el Khatib Lisan...» art. cit., pág. 48, y Emilio Molina López, *Ibn al-Jatib...*, *op. cit.*, pág. 36, sosteniendo lo contrario Jorge Lirola Delgado, «Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh (Abuelo)», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Andalus*, III..., *op. cit.*, págs. 639-40 (n.º 701), esp. 640a, así como «Ibn al-Jaṭīb al-Salmānī, Lisān al-Dīn», en *Biblioteca de al-Andalus*, III..., *op. cit.*, págs. 643-698 (n.º 705), esp. 646a.

¹¹⁰ Concretamente con el caíd Abū Ŷa'far Ahmad b. Muḥammad al-Ŷa'dällo al-Sulamī, así citado en la *Iḥāta*, III, 387 (biografía del padre de Ibn al-Jaṭīb).

¹¹¹ En árabe *wa-tamuttu ilā zawġ al-sultān bi-bunuwwat al-ju'ūla*. En la biografía de 'Abd Allāh, el padre de Ibn al-Jaṭīb (*Iḥāta*, III, 387-388), se dice que este parentesco era con el sultán, no con su esposa, lo que para el caso viene a ser lo mismo: «Luego [su padre Sa'īd] casó con la hija del caíd Abū Ŷa'far Ahmad b. Muḥammad al-Ŷa'dällo al-Sulamī, la madre del padre del biografiado (*sic*, por la madre del biografiado), que tenía con el sultán, segundo de los reyes nazaríes y el más grande de todos ellos, lazos de parentesco, como hija de un tío materno suyo (*matā'tan bi-bunuwwat al-ju'ūla*), por parte de unos alcaides

jefes y parientes reales se turnaron¹¹² en su residencia, aunque, de acuerdo con la fuerza de su inflexibilidad y la dureza de su intransigencia, él prefería la falta de notoriedad y se inclinaba a la beneficencia.

Contóme también mi padre que le decía su madre:

Rara vez disfrutamos, nosotros y tu padre¹¹³, de una comida abundante, por su querencia a los indigentes y necesitados que vivían¹¹⁴ en la mezquita de la vecindad, trayendo de improviso y de la mano¹¹⁵ a cualquier parásito¹¹⁶ para darle un poco de su almuerzo¹¹⁷, momento que encontraba gratificante por su gran corazón. Murió en *rabī* II del año 683 [=17 junio–15 julio 1284], pues, habiéndose quedado profundamente dormido en su prosternación mientras impetraba la lluvia durante una de las sequías, el sol le causó una insolación y le mostró a su alma el camino de la muerte.

Y dejó a mi padre¹¹⁸, que creció como la zarzamora¹¹⁹, en un ambiente de opulencia bajo los cuidados de una viuda¹²⁰ acomodada¹²¹, [442] la cual tenía lástima de él, por ser de los que debían guardarse de la brisa que sopla en la noche¹²², al tiempo que,

originarios de Córdoba (concretamente de Porcuna y descendientes de los omeyas, según Ibn Saʿīd, *al-Muḡrib fī ḥulā l-Maḡrib*, 4.ª ed. Šawqī Dayf, 2 vols., El Cairo, 1964, I, pág. 62, n.º 12, y pág. 222, n.º 151), [que se conocían como] los Banū Daḥḥūn, y fue patente su rectitud, y se confirmó su preeminencia, de todo lo cual se ha dado cuenta en su lugar». [Interesante apostilla final, que quizá se refiera a su obra, hoy perdida, *al-Mabāḡir al-ṭībīya fī l-mafāḡir al-jaṭībīya* (Pebeteros aromáticos, sobre los timbres de gloria de los Banū l-Jaṭīb)]. De todo lo cual se deduce que la abuela de Ibn al-Jaṭīb era una Daḥḥūn, prima hermana, por parte de madre, de otros Daḥḥūnīs, como la esposa de Muḥammad II, que el padre del polígrafo granadino era primo segundo de Muḥammad III y de sus hermanos, Naṣr y Fāṭima, y que el propio Ibn al-Jaṭīb era primo tercero de Ismāʿīl I, algo que admitía la propia familia real, como veremos *infra* nota 133.

¹¹² En vez de *wa-nāṭba*, el *Nafḥ* (V, 11, l. 14) transcribe *wa-nāṭa ʿalā* (amontonarse).

¹¹³ En árabe *naḥnu wa-abū-ka*, en referencia quizá a la madre con sus hijos, de donde se deduce que el padre de Ibn al-Jaṭīb no sería hijo único.

¹¹⁴ Sobre *yakminu* en este sentido, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, II, pág. 490a.

¹¹⁵ En lugar de *yayʿ alu yada-hu ṭunā yadi-hi* («haciendo de su mano la pareja de la suya», es decir, llevándolo de la mano), en el *Nafḥ* (V, 11, l. 18) viene *wa-yayʿ alu yada-hu maʿa yadi-hi* («poniendo su mano sobre la suya», de similar significado).

¹¹⁶ En lugar de *wāriš*, en el *Nafḥ* (V, 11, l. 17) leemos *wārid* (que llega).

¹¹⁷ En árabe *ukayfa*, diminutivo de *ukla* (bocado).

¹¹⁸ Vid. su biografía de la *Iḥāṭa*, III, 386-392, así como Jorge Lirola Delgado, «Ibn al-Jaṭīb, ʿAbd Allāh (Abuelo)», en *Biblioteca de al-Andalus*, III..., *op. cit.*, págs. 639-640 (n.º 701).

¹¹⁹ En árabe *nabt al-ʿullayq*, nombre que se aplica a diferentes plantas, como la correhuela, el espino, el frambueso, el escaramujo, etc., aunque para P. de Alcalá, vid. M. Elena Pezzi, *El vocabulario de Pedro de Alcalá*, Cajal, Almería, 1989, pág. 652, (*s. v. ʿullayq*) es la zarzamora.

¹²⁰ En lugar de *ayyim*, el *Nafḥ* (V, 12, l. 2) presenta *umm* (madre).

¹²¹ En árabe *taḡarru ḡayl al-niʿma* (que arrastraba la cola de la prosperidad).

¹²² Texto inseguro, pues mientras que la *Iḥāṭa* recoge *al-ḥawlā min walad al-ḡarr* (?), en el *Nafḥ* (V, 12, l. 3) se lee *al-naṣīm idā sarā*.

por causa del lujo, no se esforzaba lo suficiente¹²³. Pese a ello, estudió con el jatib Abū l-Ḥasan al-Ballūṭī, con el almocrí Abū ‘Abd Allāh Ibn Masmagūr¹²⁴, con Abū Ishāq Ibn Zarqāl¹²⁵, y con el último de los hombres ilustres Abū Ŷa’far Ibn al-Zubayr¹²⁶, que lo distinguía con su predilección. [Participó con la gente de su tiempo en la transmisión de la ciencia, que se hacía venir de los sabios de Oriente, como Ŷārr Allāh Abū l-Yumn y otros]¹²⁷. Seguidamente regresó a Loja, el pueblo de sus antepasados, donde desempeñó provisionalmente el puesto [de secretario]¹²⁸, distinguido con el título de visir¹²⁹, y continuó gozando del bienestar acostumbrado¹³⁰, hasta que pasó por allí el sultán Abū l-Walīd¹³¹ que marchaba hacia la capital con intención de apoderarse del corazón del reino, y [mi padre] le ofreció hospitalidad¹³², apoyó su causa y lo recibió en su pueblo, por razones que sería largo de contar¹³³. Y cuando Ismā’īl I subió al trono¹³⁴,

¹²³ En árabe *fa-ḵāta-hu li-taraḵi-hi ḥaẓẓ^{un} kabīr^{un} min al-iḵṭihād* (pues por su lujo, se le escapó un buen lote de esfuerzo).

¹²⁴ En el texto *Mustaqīr*, pero es preferible *Masmagūr*, lectura recogida por el editor a pie de página.

¹²⁵ En el texto *Ibn Zawāḷ*, que Jorge Lirola transcribe como Ibn Zarqāl, en «Ibn al-Jaṭīb, ‘Abd Allāh (Abuelo)», pág. 640a, tomándolo sin duda de la *Iḥāṭa*, III, pág. 388, l. 12. Quizá tenga que ver este nombre con el de la familia de los Banū Zarqālluh, de Toledo y Almería, sobre los que hay varios artículos en la *Biblioteca de al-Andalus...*, *op. cit.*, VI (Julio Samsó Moya, «Ibn Zarqālluh, Abū Ishāq», págs. 257-264 (n.º 1432); Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Ibn Zarqālluh, Abū Ŷa’far (el Bisabuelo)», págs. 264-267 (n.º 1433); «Ibn Zarqālluh, Abū Ŷa’far (el Bisnieto)», págs. 267-274 (n.º 1434); «Ibn Zarqālluh, Abū Zakarīyā’», págs. 274-275 (n.º 1435). Falta en el *Naḥḥ*.

¹²⁶ Sobre este afamado sabio jiennense, vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Abū Ŷa’far Aḥmad Ibn al-Zubayr, profesor, cadí y poeta», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 34-35 (1985-1986), págs. 97-107, así como Jorge Lirola y Estela Navarro, «Ibn al-Zubayr, Abū Ŷa’far», *Biblioteca de al-Andalus...*, *op. cit.*, VI, págs. 327-339 (n.º 1456).

¹²⁷ La frase entre corchetes no viene en el *Naḥḥ*.

¹²⁸ Sobre *muqīm^{un} li-l-rasm*, expresión que falta en el *Naḥḥ*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, I, pág. 528a.

¹²⁹ O sea, que, aunque hacía de secretario, todo el mundo le daba el tratamiento de visir.

¹³⁰ Esta última frase no viene en el *Naḥḥ*.

¹³¹ La biografía de Ismā’īl I de la *Iḥāṭa* está en el número 18/3 (págs. 905-952), correspondiente al año 2016, de los *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. Bajo el título de «Ismā’īl I al-Dā’i, restaurador de la dinastía nazarí», y firmada por Fernando de Moya y Campos.

¹³² En árabe *wa-aḵḵala nazla-hu*, frase que no está en el *Naḥḥ*.

¹³³ Entre las que no sería la menor el parentesco entre ambas familias, como el polígrafo granadino pone de manifiesto, además de en este texto, en la biografía de su padre de la *Iḥāṭa*, y por dos veces, una cuando se refiere nuevamente al asunto del segundo matrimonio de su abuelo Sa’īd (III, pág. 387, l. 20), pero sobre todo cuando un poco más adelante (pág. 388, l. 19) nos cuenta que el futuro Ismā’īl I, a su paso por Loja de camino a Granada para tomar posesión del trono de sus antepasados, *ḡazama mā taqaddama min al-matāt wa-l-wasīla* (confirmó tajantemente el vínculo de parentesco y afinidad que acabamos de citar) ante el padre de Ibn al-Jaṭīb, [*wa*] *-stanhaḍa-hu li-l-i’āna ‘alā amri-hi* (y lo incitó a apoyar su causa). Corriójase el texto de la *Iḥāṭa*, donde en lugar de *li-dawā’*, debe decir *li-dawā’^{un}* (por razones), como en el *Naḥḥ*, V, pág. 12, l. 7.

¹³⁴ En árabe *wa-lammā tamma la-hu l-amr* (y cuando se consumó el asunto). Eso sucedió el 27 de *ṣawwāl* del año 713 [=14 febrero 1314], que es la fecha en que fue jurado el nuevo sultán.

lo acompañó¹³⁵ a la sede de su poder, donde fue agraciado, con exclusión de terceros, de buena parte de sus bienes¹³⁶.

[Mi padre], hombre íntegro y afable, [de grata compañía, ingenioso y bien dotado de muchas cualidades, estaba alistado]¹³⁷ a las filas del ingenio, al punto de que el libro del *Tāy al-muḥallā* y la *Iḥāṭa* contienen una parte espléndida de su poesía¹³⁸. Él desapareció en la terrible batalla de Tarifa, el lunes siete de *ḡumādā* I del año 741 [=30 octubre 1340]¹³⁹, con buena presencia de ánimo y sin [dar muestras de] temor ni de angustia.

El predicador de la mezquita Aljama de Granada, faquí Abū ‘Abd Allāh Ibn al-Lawṣī¹⁴⁰, me contó lo siguiente:

Tu noble hermano cayó también aquel día, pues el enemigo lo había golpeado, y yo quise auparlo a la grupa [de mi caballo], pero tu padre corrió hacia él y me apartó diciendo: Yo soy más digno de él. Y fue la última vez que los vi¹⁴¹.

{4} [Mi servicio en la Casa Real: Yūsuf I]

Dejóme [mi padre] una alta posición y una cualificación excelsa, rodeado de la aceptación general y socorrido [443] por la Providencia, de modo que «si os pusierais a contar las gracias de Dios, no podríais enumerarlas».¹⁴² Este sultán¹⁴³ me investió de su secretaría particular, cuando no se había terminado aún mi juventud, ni mi edad viril había madurado, reforzada con la comandancia [del ejército] y las competencias del visirato, haciéndome además responsable de la embajaduría ante los reyes. Me nombró también su sustituto en la sede de su poder, y puso en mis manos su sello y su espada,¹⁴⁴ confiándome su hacienda privada y la pública, el recato de sus mujeres y la fortaleza de

¹³⁵ En lugar de *ṣaḥība-hu* a secas, en el *Nafḥ* (V, 12, l. 8) encontramos *ṣaḥība rikāba-hu* que, según Reinhart Dozy (*Supplément... , op. cit.*, I, pág. 552b), podría significar «lo acompañó como escudero».

¹³⁶ Sobre *musta‘īar*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément... , op. cit.*, I, pág. 9a., y sobre *dunyā* en este sentido, *Ibidem*, I, pág. 465a.

¹³⁷ La frase entre corchetes no viene en el *Nafḥ*.

¹³⁸ Sorprende esta afirmación, pues no hay biografía del padre de Ibn al-Jaṭīb en el estado actual del *Tāy*, lo que no impide que en otro tiempo la hubiere, incluso con su poesía, aunque ahora no se recoge ninguna en toda la obra. En cambio, sí hay versos de ‘Abd Allāh b. Sa‘īd b. al-Jaṭīb en la *Iḥāṭa*, III, págs. 390-391.

¹³⁹ Vid. Luis Seco de Lucena, «La fecha de la Batalla del Salado», *Al-Andalus*, 19 (1954), págs. 228-231.

¹⁴⁰ Sobre este alfaquí lojeño, vid. Bárbara Boloix Gallardo, «Ibn Muḥammad al-Lawṣī, Abū ‘Abd Allāh», *Biblioteca de al-Andalus... , op. cit.*, IV, págs. 233-235 (n.º 843), artículo en que se confunde la derrota de Guadahortuna (año 1316) con la victoria de La Vega (1319), desde el punto de vista de los musulmanes.

¹⁴¹ Aquí termina el primer fragmento de la autobiografía de Ibn al-Jaṭīb reproducido por al-Maqqarī en el *Nafḥ* (V, págs. 8-12), y a continuación comienza una segunda entrega, que en el mismo volumen del *Nafḥ* se extiende entre las páginas 76 y 79.

¹⁴² Alcorán, tr. esp. Julio Cortés Sorroa, 7.^a ed., Herder, Barcelona, 2000, 16:18 (en adelante Alcorán).

¹⁴³ Se refiere a Yūsuf I, hijo de Ismā‘īl I y sucesor de su hermano Muḥammad IV.

¹⁴⁴ En fecha tan temprana ya ostenta Ibn al-Jaṭīb las dignidades que están en la base de su futuro título de *Dū l-Wizāratayn*.

su inaccesibilidad.¹⁴⁵ Uno de los puntos de su decreto [recogía así mi nombramiento]: «Lo dejamos obrar libremente en el gobierno de todo lo que Dios nos ha concedido».¹⁴⁶
 {5} [Muḥammad V, primer reinado, e Ismāʿīl II]

Y cuando murió el sultán¹⁴⁷ —¡a quien Dios tenga en su gloria!—, su hijo y señor mío [Muḥammad V] —¡Dios esté satisfecho de él!— redobló sus atenciones para conmigo, elevó mi rango en el Consejo y solo se dejó aconsejar por mí,¹⁴⁸ hasta que la adversidad se cebó con él. Y siguió el mismo proceder conmigo su hermano [Ismāʿīl II], el usurpador del trono, confirmando¹⁴⁹ mis atribuciones y anudándome el collar;¹⁵⁰ luego [suspendió la prórroga (de mis funciones),¹⁵¹ revocó mis competencias y me desató el collar, cuando]¹⁵² los odiosos esbirros de su revuelta le indujeron a prenderme, y así se hizo y me detuvieron, pero aunque se violó la seguridad que ya tenía confirmada, mi encierro estuvo rodeado de comodidad. Y después de que fueran asaltadas mis residencias y mis casas¹⁵³, de que se incrementara mi vigilancia, se precintaran mis objetos preciosos y se me hiciera pagar una multa considerable¹⁵⁴, se arrancó una prosperidad como no tenían en al-Andalus ni los altos funcionarios ni las gentes que se ponen como ejemplo en lo tocante a la abundancia de las cosechas, la robustez de

¹⁴⁵ Coincido con Marcel-Bernard de Aldécoa («Ibn el Khatib Lisan...», art. cit., págs. 52-53) en interpretar este pasaje como alusivo a *ses appartements particuliers*, en lugar de la fortaleza de la Alhambra.

¹⁴⁶ Otra versión de este pasaje, en Emilio Molina López, *Ibn al-Jatib...*, op. cit., pág. 79, donde es adjudicado a José M.^a Casciaro por error, pues no pertenece a la *Lamḥa*, sino a la *Iḥāṭa*.

¹⁴⁷ Palabra incorporada del *Nafh* (V, 76, l. 13), y se refiere a Yūsuf I, quien efectivamente murió asesinado el día de la Ruptura del ayuno del año 755 (=19 octubre 1354).

¹⁴⁸ Estas palabras no reflejan fielmente la situación, pues es conocido que durante el primer reinado de Muḥammad V fue Riḍwān el factótum del reino, cuyo nombre brilla por su ausencia en todo este texto. Véase el pasaje en Marcel-Bernard de Aldécoa, «Ibn el Khatib...», art. cit., pág. 58, y sobre Riḍwān, Luis Seco de Lucena, «El ḥāyib Riḍwān, la madraza de Granada y las murallas del Albaicín», *Al-Andalus*, 21 (1956), págs. 25-96. Para redondear la cuestión, confróntese lo que sobre sí mismo dice el historiador granadino en mi artículo sobre «Muḥammad V *al-Ganī bi-Llāh*, el sultán de Ibn al-Jaʿīb (Primer reinado)», *Alhadra*, 3 (2017), págs. 17-58, esp. 31-32, apartado 7.º: *Kātib sirri-hi* (Su secretario privado).

¹⁴⁹ En vez de *saʿāla* (derramar), léase *saʿyāla*.

¹⁵⁰ En árabe *al-qilāda*, voz que según Reinhart Dozy, *Supplément...*, op. cit., II, pág. 394a, también significa «responsabilidad».

¹⁵¹ Sobre *al-ibqāʾ* en este sentido, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, op. cit., I, pág. 105a, s. v. {bqy}-IV.

¹⁵² La frase entre corchetes falta en el *Nafh*.

¹⁵³ En árabe *al-manāzil wa-l-dūr*. Aquí hay una interesante alusión a los palacios (nótese que no dice *quṣūr*) que Ibn al-Jaʿīb poseía en Granada. Yo me he ocupado sucintamente de tres de ellos en mi trabajo sobre «Los discípulos de Ibn al-Jaʿīb en la obra de al-Maqqarī: Noticia de una de sus mansiones granadinas», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 61 (2012), págs. 113-126, así como en mi articulo titulado «Algunos datos novedosos en la biografía de Ibn al-Jaʿīb», en *Estudios de Frontera, IX. Homenaje a Emilio Molina López*, Instituto de Estudios Giennenses, Alcalá la Real, 2014, págs. 803-815. Los bienes relacionados a continuación pertenecían, obviamente, al visir granadino.

¹⁵⁴ En vez de *wa-ubrida ilayya mā naʿa* (?), como en *Scriptorum* (II, 160, ls. 10-11), léase *wa-ubrida ilayya mā nāʿa*, como en el *Nafh* (V, 76, ls. 18-19), según Reinhart Dozy, *Supplément...*, op. cit., I, pág. 66b, s. v. {brd}-IV, que recoge la frase, no sin corregirla, de su *Scriptorum*.

los animales, el buen estado de los inmuebles, la pulcritud de los utensilios, la dignidad de las indumentarias, la excelencia de los arreos, la abundancia de los libros, e incluso las vajillas, los cacharros, las esteras¹⁵⁵ y el menaje, el vidrio y las manufacturas¹⁵⁶, los perfumes y las provisiones de boca¹⁵⁷, así como los grandes pabellones y las pequeñas tiendas de techo abovedado¹⁵⁸. Y fueron robados los ganados¹⁵⁹, los bueyes de arar, las bestias de carga y los aperos de labranza, [444] los borregos y los equinos¹⁶⁰, y todo eso fue puesto a la venta, se lo disputaron los mercados, le hizo compañía el bajo precio, los traidores lo saquearon, su demanda envolvió a la aristocracia y a la parentela real, y mis alquerías y mis huertas¹⁶¹ pasaron a pertenecer al patrimonio privado del [nuevo] sultán¹⁶², para lo que se emplearon tretas¹⁶³. se instiló la intimidación¹⁶⁴ y se imputaron culpas¹⁶⁵. ¡Dios nos dé la paciencia y nos otorgue la tranquilidad del alma! ¡Póngase la lengua a alabar a Dios altísimo, de Quien dependen todos los anhelos, y échese tierra¹⁶⁶ a una derrota *muṣḥaffīya*¹⁶⁷, cuyo fin último son las riquezas¹⁶⁸, y el motivo de cuya pérdida es el dinero, tal como dije para perdonar el pecado¹⁶⁹ y redimir la falta [*tawīl*]¹⁷⁰:

*Me libré de ella, es decir, de la
derrota de al-Muṣḥaffī, por faltarme*

¹⁵⁵ Sobre *al-juṭī*, voz que se ha eliminado en el *Nafh*, vid. Albert de Biberstein Kazimirski, *Dictionnaire... op. cit.*, I, pág. 554a.

¹⁵⁶ En árabe *al-muḥkam*, palabra que falta en el *Nafh*.

¹⁵⁷ Para *ḡajīra* en este sentido, vid. Albert de Biberstein Kazimirski, *Dictionnaire... op. cit.*, I, pág. 766a, así como Reinhart Dozy, *Supplément... op. cit.*, I, pág. 484b.

¹⁵⁸ En vez de *al-aqbiya*, el *Nafh* (V, 77, l. 3) trae *al-abniya* (edificios). Véase este pasaje en Marcel-Bernard de Aldécoa, «Ibn el Khatib...», art. cit., pág. 63.

¹⁵⁹ Sobre *wa-ktusiḥat al-sā'ima*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément... op. cit.*, II, pág. 464a, s. v. {ksh}-VIII.

¹⁶⁰ En árabe *wa-aḡwād al-jayl*, que debe corregirse por *wa-aḡwād wa-l-jayl*. Sobre *aḡwād*, palabra que no se registra en el *Nafh*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément... op. cit.*, I, pág. 492b.

¹⁶¹ La voz *wa-l-yannāt* falta en el *Nafh*.

¹⁶² Sobre esta institución granadina, vid. Emilio Molina López, «El *Mustajlas* andalusí (I) [s. VIII-XI]», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 13-14 (1999-2000), págs. 199-189, así como «Más sobre el *Mustajlas* nazarí», en Concepción Castillo, Inmaculada Cortés y Juan Pedro Monferrer (eds.), *Estudios Árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena*, Universidad de Granada, Granada, 1999, págs. 107-118.

¹⁶³ En lugar de *a'malat*, léase *u'milat*, según el *Nafh*, V, pág. 77, l. 6.

¹⁶⁴ En árabe *wa-dussat al-ijāfa*, frase que no está en el *Nafh*.

¹⁶⁵ Este pasaje ha sido resumido, sin especificar la fuente, por Jacinto Bosch Vilá, «Ben al-Jaṭīb y Granada», *Cuadernos de la Asociación Cultural Hispano-Alemana*, 6 (1982), págs. 3-56, esp. 21-22, y por Y. S. al-Hashhash, con mención expresa de la *Iḥāṭa*, en Emilio Molina López, *Ibn al-Jaṭīb... op. cit.*, pág. 89.

¹⁶⁶ Sobre *ṭubiqat*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément... op. cit.*, II, pág. 23b (étouffer une affaire).

¹⁶⁷ Alude a al-Muṣḥaffī, visir de los califas al-Ḥakam II y Hišām II, que fue suplantado por Almanzor, sobre el cual vid. Antonio Javier Martín Castellanos, «al-Muṣḥaffī, Yá'far», en *Biblioteca de al-Andalus... op. cit.* VI, págs. 576-588 (n.º 1569).

¹⁶⁸ Sobre *al-ḡāt* en este sentido, vid. Reinhart Dozy, *Supplément... op. cit.*, I, pág. 491b.

¹⁶⁹ En árabe *al-'atr*, voz sobre la que debe consultarse Reinhart Dozy, *Supplément... op. cit.*, II, pág. 95a.

¹⁷⁰ El verso siguiente no está en el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*, a no ser que pertenezca a alguna de las piezas de este mismo metro y rima, como la n.º 298 o la n.º 351.

*un Almanzor de la familia de 'Āmir*¹⁷¹.

{6} [Mi exilio]

La intercesión en mi favor llegó escrita de puño y letra del rey del Mágreb, el cual puso mi liberación como condición para la alianza y reconciliación con el nuevo estado¹⁷². Y en compañía de mi sultán, que había sido víctima de la ingratitude, emigré al Mágreb, cuyo rey se esmeró en ser bondadoso conmigo, [obsequiándome¹⁷³ con una vestimenta de honor]¹⁷⁴, un alojamiento espacioso, una vida muelle, bienes territoriales copiosos y una opípara pensión, reservándome además un lugar principal en su Consejo. Luego accedió a mi ruego de acomodarme¹⁷⁵ en la soledad de la ciudad de Salé¹⁷⁶, citado en los títulos [de propiedad], satisfecho con la quietud, visitado por los regalos y las vestiduras de aparato, colmado de bienes raíces, con abundante séquito y las manos libres para trazar mi destino, hasta que Dios altísimo devolviera su reino al sultán y Emir de los Musulmanes Abū 'Abd Allāh, hijo del Emir de los Musulmanes Abū l-Ḥayyāy, restituyéndole su derecho y entregándole el trono. Él me hizo prometer que aceptaría su encargo¹⁷⁷ de volver llevando a su hijo, cosa que hice cumplidamente, pues no me permitió la excusa ni dejó sitio a la negligencia. [445] Y me presenté ante él con su hijo¹⁷⁸ [en el día más espléndido y radiante]¹⁷⁹, —[al sultán] lo afligía su preocupación por la retención como rehén de su hijo¹⁸⁰, cosa que amargaba su alegría por el triunfo de la vuelta—¹⁸¹, en un estado de austeridad [extrema]¹⁸², desdeñoso de lo que poseía¹⁸³, despegado de toda ambición de lucro¹⁸⁴ y desinteresado de cualquier

¹⁷¹ O sea, que Ibn al-Jaṭīb salió mejor parado que al-Muṣḥafī, por no ser Almanzor quien le buscó la ruina.

¹⁷² Se trata del sultán Abū Sālim, que envió al jerife Abū l-Qāsim al-Tilimsānī para que acompañara a Fez, con toda su comitiva, al depuesto sultán granadino. La partida de Guadix tuvo lugar el 12 de *dū l-ḥijya* del 760 (=4 noviembre 1359), y la llegada a la capital meriní el 6 de *muḥarram* del 761 (=28 noviembre 1359), como narra Jorge Lirola Delgado, «Ibn al-Jaṭīb al-Salmanī...», art. cit., pág. 651.

¹⁷³ Corrijo *wāḡiy^m* (?) por *wāhib^m*.

¹⁷⁴ En árabe *ḥullat ru'yā* (túnica de consideración). Esta frase entre corchetes falta en el *Nafh*.

¹⁷⁵ En vez de *tahanni'*, en el *Nafh* (V, pág. 77, l. 14) se recoge *tahayyu'* (preparación).

¹⁷⁶ Vid. Abdessalam Harras, «Ibn al-Jaṭīb: Honores en Marruecos...», art. cit., págs. 131-140.

¹⁷⁷ En lugar de *wa'ahd*, el *Nafh* (V, 77, l. 18) registra *wa'amal* (acción).

¹⁷⁸ El futuro Yūsuf II. Véase lo que dice Ibn al-Jaṭīb en la *Nuṣṣāda*, II, 286-287, sobre cómo el heredero de Muḥammad V, a la vuelta de éste a al-Andalus, quedó efectivamente como rehén en el Mágreb, en la versión de Emilio García Gómez, *Foco de antigua luz sobre la Alhambra*, Publicaciones del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid, 1988, págs. 163-164.

¹⁷⁹ La frase entre corchetes no está en el *Nafh*.

¹⁸⁰ En lugar de *rahīnat^m zannu-hu*, en el *Nafh* (V, 77, l. 20) se lee *rahīnata diddi-hi* (como rehén de su homólogo), en referencia al mencionado sultán meriní.

¹⁸¹ Corrijo *ba'da-hu* (después de él) por *bi'awdi-hi*. Alude a la recuperación del trono de Granada.

¹⁸² Véase *infra* nota 196.

¹⁸³ En vez de *wa-l-ragba 'an-mā bi-yadi-hi*, en el *Nafh* (V, pág. 78, l. 1) se dice: *wa-l-zuhd fi-mā bi-yadi-hi*, que viene a ser lo mismo.

¹⁸⁴ En lugar de *al-kasb*, el *Nafh* (V, pág. 77, l. 1) registra *milki-hi* (propiedad, patrimonio).

tipo de recompensa¹⁸⁵, tal como dije en una de las piezas cortas [que dediqué a este sultán. ¡Demos gracias a Dios por Su favor!]¹⁸⁶ (*kāmil, -īhi*)¹⁸⁷:

*Dijeron: A su servicio te llamó Muḥammad,
mas, al rechazar el servicio¹⁸⁸,
renunciaste¹⁸⁹ a alabarlo.*

*Les respondí: Yo lo amo, pero
Dios no quiere que sirva a
otro señor [más que a Él]¹⁹⁰.*

{7} [Segundo reinado de Muḥammad V]

De acuerdo con todo eso, juré a Dios altísimo¹⁹¹ abrir mi pecho al cumplimiento de mi deseo de retirarme a la sagrada Casa de Dios, anhelo de mi esperanza y meta de mi intención¹⁹², pero [el rey] se colgó de mí [como una parra¹⁹³ y, tratando de disuadirme¹⁹⁴ con derramamiento de lágrimas incluso]¹⁹⁵, [me sacó de la necesidad¹⁹⁶, me hizo ver que ayudarle era lo más meritorio que podía hacer yo a los ojos de Dios¹⁹⁷ y me garantizó por

¹⁸⁵ Con estos argumentos es fácil considerar que la autobiografía de Ibn al-Jaṭīb fue concebida para presentar a su autor como modelo de vida islámica.

¹⁸⁶ La frase entre corchetes falta en el *Nafḥ*.

¹⁸⁷ Vid. el *Dīwān Ibn al-Jaṭīb*, II, pág. 746 (n.º 683).

¹⁸⁸ En lugar de *fa-karihta-hā*, en el *Nafḥ* (V, pág. 78, l. 3) se anota *fa-anifita-hā* (desdeñar, abstenerse).

¹⁸⁹ Corrijo *wa-zahidtu-hu* por *wa-zahidta-hu*, como en el Diván.

¹⁹⁰ En estos versos hay un nuevo argumento en que apoyar la teoría de Emilio García Gómez sobre la falta de entendimiento entre Ibn al-Jaṭīb y Muḥammad V.

¹⁹¹ En árabe *ta'ālā*, palabra añadida del *Nafḥ*, V, pág. 78, l. 5.

¹⁹² Nueva declaración jatibiana sobre su deseo de marchar a la peregrinación. El *Nafḥ* (V, pág. 78, l. 6) añade aquí *wa-'amālī* (y mi obra).

¹⁹³ La traducción de esta última frase se debe a Emilio García Gómez, sobre la base del texto editado por Reinhart Dozy (*Scriptorium...*, *op. cit.*, II, pág. 162, l. 6 y nota 42). Vid. *Foco...*, *op. cit.*, pág. 232 (comentario al párrafo 3.º).

¹⁹⁴ Sobre *ṣārafa* en este sentido, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, I, pág. 828b, a propósito de este mismo texto en *Scriptorium...*, *op. cit.*, II, pág. 162, l. 6.

¹⁹⁵ En árabe *bī-dārr al-'abra*. La frase entre corchetes no está en el *Nafḥ*, en cambio, a partir de aquí mismo, entre las frases *wa-jaraḡa lī 'an al-ḡanīra* (pág. 445, l. 9) y *wa-'āmaltu waḡha-hu fī-hi* (misma pág. l. 16), hay un texto de casi 8 renglones, también entre corchetes, que se reaprovecha en la biografía de Muḥammad V, *Iḥāṭa*, II, desde pág. 33, l. 18, hasta pág. 34, l. 5. Vid. la traducción en mi artículo sobre «Muḥammad V al-Ganī bī-Llāh, el sultán de Ibn al-Jaṭīb (Segundo reinado)», *Alhadra*, 4 (2018), págs. 5-114, esp. 29-31, adonde ha sido llevado por el editor desde el *Nafḥ* de al-Maqqarī (vol. V, pág. 78, ls. 6-13), con importantes variantes entre sí.

¹⁹⁶ En árabe *wa-jaraḡa lī 'an al-ḡanīra*, lo que confirma aquello que acabamos de ver *supra* (n. 182) sobre el «estado de austeridad extrema» en que se encontraba a su vuelta del exilio en compañía del hijo del sultán.

¹⁹⁷ En lugar de *abarru l-qurba* (la mejor obra buena), o de su plural *abarru l-qurab*, como en la *Iḥāṭa* (II, pág. 33, l. 19) y el *Nafḥ* (V, pág. 78, l. 7), léase *abra'u li-qurbī-hi*, expresión donde el posesivo no se refiere al sultán, sino a Dios, como sostiene Reinhart Dozy, *Scriptorium...*, *op. cit.*, II, pág. 162, l. 7, nota 43.

escrito¹⁹⁸ de su puño y letra que fijaría en dos años el tiempo que yo debía permanecer cerca de él¹⁹⁹. Siguió también el ejemplo de Šu‘ayb²⁰⁰ —¡cólmelo Dios de bendiciones!— en el asunto²⁰¹ de [la montaña de] *al-Ziyāda*²⁰², y de la misma manera²⁰³, y puso como testigos a los altos dignatarios de la corte. Después de eso depositó en mí las claves de su discernimiento²⁰⁴, designó a mi reproche como juez de los conocimientos prácticos de su intelecto²⁰⁵, cubrió mi desidia con su indulgencia, echó en la faz de sus deseos la tierra de mi reprensión, hizo depender la aprobación [de los asuntos] de mi criterio, me exigió que declinara las ansias de dejarlo todo y que me apartara de mi propósito²⁰⁶, y aceptó buenamente mis consejos. Entonces pedí a Dios altísimo²⁰⁷ ayuda para él y me puse manos a la obra, esperando ser recompensado en la otra vida²⁰⁸, pero sin revestirme de doblez²⁰⁹ ni aferrarme al cargo. Atento a la crítica, me conformaba con lo mínimo y, siendo reacio a usar de montura, me apoyaba solo en el bastón y sacaba gusto de²¹⁰ mis

¹⁹⁸ Sobre la expresión *wa-nākana-nī ilā ‘ahdīn*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, I, pág. 556b, s. v. {rkn}-III, a propósito de este mismo texto en *Scriptorium...*, *op. cit.*, II, pág. 162, l. 7.

¹⁹⁹ En árabe *fasāḥa* [fī-hī] *li-‘āmayn amad al-ḫawā*, sobre lo cual vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, II, pág. 264b, s. v. {fsh}-I, a propósito de este mismo texto en *Scriptorium...*, *op. cit.*, II, pág. 162, ls. 7 y 8. Dado que Ibn al-Jaṭīb recuperó los cargos y propiedades a su vuelta a Granada el 15 de junio de 1362, el plazo impuesto por el sultán terminaría en 1364, pese a lo cual su servicio se prolongó todavía por espacio de siete largos años, hasta el 10 de noviembre del 1371, en que se produjo su huida al Magreb.

²⁰⁰ Profeta de los madianíes y suegro de Moisés (v. Alcorán 11:84-95), según Albert de Biberstein Kazimirski, *Dictionnaire...*, *op. cit.*, I, pág. 1235b. No parece que Ibn al-Jaṭīb aluda en esta cita al místico sevillano homónimo del siglo XII, sobre el cual puede consultarse «Šu‘ayb, Abū Madyan», *Biblioteca de al-Andalus...*, *op. cit.*, VII, págs. 372-376 (n.º 1738) [Documentación].

²⁰¹ En vez de *fī jaṭb*, la *Iḥāṭa* (II, pág. 34, l. 1) y el *Nafḥ* (V, pág. 78, l. 8) registran *fī ṭalab* (petición, demanda).

²⁰² *Al-Ziyāda* podría ser el nombre de una montaña, cuya cima se rebajaba para facilitarle a Šu‘ayb el ascenso, cuando este profeta quería rezar en ella, según Reinhart Dozy, *Scriptorium...*, *op. cit.*, II, pág. 162, nota 46.

²⁰³ O sea, que el sultán se plegó a los deseos de Ibn al-Jaṭīb, como la montaña de *al-Ziyāda* se sometía a los de Šu‘ayb.

²⁰⁴ Es decir, la gestión de los asuntos del gobierno, según Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, II, pág. 394b, s. v. *miqlād*, pl. *maqāḏid*.

²⁰⁵ En vez de *wa-ḥakkama ‘aqlī fī jtībānāt ‘aqli-hi*, en la *Iḥāṭa* (II, pág. 34, ls. 2-3) y en el *Nafḥ* (V, pág. 78, l. 10) se lee *wa-ḥakkama ‘aqlī fī jtīyār/āt ‘aqli-hi*, que literalmente significa «sometió a mi forma de pensar las opciones de la suya», es decir, «conformó su manera de pensar a la mía».

²⁰⁶ En vez de *wa-stanzala ḥawāya fī l-taḥawwul nābiy^{am} ‘an qaṣḏī*, la *Iḥāṭa* (II, pág. 34, l. 4) anota *wa-ṣarafa ḥawā-hu fī l-taḥawwul lāniy^{am} wa-qaṣḏī* (y cambió su deseo y mi intención de abandonarlo todo por segunda vez), mientras que el *Nafḥ* (V, pág. 78, ls. 11 y 12) recoge *wa-ṣarafa ḥawāya fī l-taḥawwul lāniy^{am} wa-qaṣḏī* (y cambió mi deseo y mi intención de abandonarlo todo por segunda vez).

²⁰⁷ *Ta’ālā* tomada del *Nafḥ*, V, pág. 78, l. 12.

²⁰⁸ Sobre *‘āmallu waḥḥa-hu fī-hi*, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, *op. cit.*, II, pág. 174b, s. v. {‘ml}-III. Aquí termina el texto repetido en la biografía de Muḥammad V de la *Iḥāṭa* y en el *Nafḥ* de al-Maqqarī.

²⁰⁹ En vez de *bi-jadī’a*, las *Scriptorium* (II, pág. 162, l. 12) y el *Nafḥ* (V, pág. 78, l. 13) escriben *bi-Yīnāya* (sin recibir una pensión).

²¹⁰ En lugar de *mustamti^{am}*, el *Nafḥ* (V, pág. 78, l. 14) recoge *mustamšiy^{am}* (caminaba).

sandalias gastadas, satisfechísimo de mi humilde indumentaria²¹¹. Y temiendo conformarme con las vanidades de este mundo, iba desprovisto de ornato, hacía de árbitro de la verdad en los zocos de la falsedad, [446] apartaba de los corderos las zarpas de las fieras [y derrochaba los bienes raíces en la senda de la caridad]²¹².

{8} [Deterioro de mi situación en la corte]

Luego pasé a considerar la construcción de la zagüía, la madraza y el panteón [del rey], que son la primicia de las buenas obras en esta región, y aún de la Península en todo tiempo²¹³. Y ello ha resultado, por la gracia de Dios altísimo²¹⁴, de la piedad del sultán, la honestidad de la corte, la extensión de la seguridad²¹⁵, el buen estado²¹⁶ de las fronteras, el rendimiento de la recaudación, el pago justo²¹⁷ a defensores y combatientes, la pelea contra los reyes vecinos²¹⁸ en pro del interés religioso y la eficacia de las palabras²¹⁹ sobre los púlpitos, siendo como un seguro para el sultán, a modo de triaca contra el veneno de la anarquía, y [una garantía de] estabilidad para las empresas espirituales de nobles y plebeyos, por todo lo cual Dios altísimo²²⁰ me ha recompensado²²¹, dándome a cambio el desvelo, que yo he entregado a la afeción del sultán, [el esfuerzo que he hecho por su causa]²²², el peligro que he arrojado por él, y no por la sopa

²¹¹ Marcel-Bernard de Aldécoa («Ibn el Khatib...», art. cit., págs. 49 y 50) recoge dos versos sobre la «atractiva figura» del visir granadino de su maestro rondeño Abū l-Ḥayyāy Yūsuf al-Muntašāqarī (vid. Ahmad Damaj, en *Biblioteca de al-Andalus...*, op. cit., III, págs. 160-162, n.º 472) que nos ha conservado al-Maqqarī, *Nafh*, VI, pág. 137, lo cual contradice, por insincera, esta confesión jatibiana.

²¹² La frase entre corchetes no está en el *Nafh*.

²¹³ Emilio García Gómez traduce también este importante pasaje en el *Foco...*, op. cit. pág. 233, pero él no saca la noticia directamente de la *Iḥāṭa*, sino a través de Dozy (*Scriptorium...*, op. cit., II, pág. 165, l. 3), que lo había encontrado en las *Analectes* (*Nafh*, V, pág. 78, l. 17). El arabista cita este complejo pío como ya construido (*Foco...*, op. cit., págs. 38 y 225), basándose en la *Nuḡāda*, III (pág. 168, ls. 9 y 10), donde su autor se refiere únicamente a la zagüía: «Establecí un *waqf* sobre valiosas fincas mías en favor de una *zāwiya* que fundé (*aqamtū-hā*)» [vid. *Foco...*, op. cit., págs. 232 y 239], pues García Gómez creyó que se trataba de la misma construcción en ambos casos. Sobre la noticia de la *Nuḡāda* trata brevemente María Isabel Calero Secall, «Un dato más sobre la *zāwiya* de Ibn al-Jaṭīb», *Al-Qanṭara*, 11 (1990), págs. 235-237, y yo mismo he terciado finalmente para demostrar que el complejo arquitectónico citado en la autobiografía jatibiana pertenecía al sultán Muḥammad V, y que solo la zagüía de la *Nuḡāda* era propiedad de Ibn al-Jaṭīb. Véase mi articulito titulado «En torno a los sepulcros de Muḥammad V y de Ibn al-Jaṭīb en Granada», *Alhadra*, 2 (2016), págs. 319-330.

²¹⁴ *Ta'ālā* tomada del *Nafh*, V, pág. 78, l. 18.

²¹⁵ La palabra *al-našr* (extensión) falta en el *Nafh*.

²¹⁶ En vez de *wa-rawm* (deseo, anhelo), es preferible *wa-ramm*, según el *Nafh*, V, pág. 78, l. 19.

²¹⁷ Sobre *inšāfen* en este sentido, vid. Reinhart Dozy, *Supplément...*, op. cit., II, pág. 679b.

²¹⁸ Se refiere a los reyes cristianos.

²¹⁹ Sobre *al-šad'*, vid. Reinhart R. Dozy, *Supplément...*, op. cit., I, pág. 823b, s. v. {šd'}-I.

²²⁰ *Ta'ālā* tomada del *Nafh*, V, pág. 78, l. 21.

²²¹ Este pasaje tiene mejorable traducción española de Ahmad Chafic Damaj, «Concepto de Estado en Ibn al-Jaṭīb: ¿Un reformador?», en Juan Alonso Sánchez Martínez y Mustafa Akalay Nasser (coords.), *Actas del I Coloquio Internacional...*, op. cit., págs. 75-99, esp. 92 y 93.

²²² Corrijo *min-š'arā' i-hi* por *min-š'arā' i-hi*. La frase entre corchetes no viene en el *Nafh*.

boba²²³, ni por los pura sangre que van alegremente de sus ronzales, ni por las sacas de dinero²²⁴ que sobrecargan los hombros, pues dice Dios: «No dejaré que se pierda obra de ninguno de vosotros, lo mismo si es varón que si es hembra»²²⁵. ¡Alabado sea Dios altísimo²²⁶, [a Quien hemos de volver, ya sea en esta vida o en la otra]!²²⁷

Con todo, algunos recayeron en sus viejos errores²²⁸ de convertirme en el blanco de sus maldades, de mantenerme²²⁹ atemorizado, y de mirarme de reojo.

El origen de mirar con los ojos entornados²³⁰ está en la naturaleza de aquellos a quienes Dios ha puesto a prueba en la dirección política de la masa del pueblo, la vigilancia del descontento [por la falta] de favores del cielo, la matanza de los profetas²³¹ y la fuerza de las pasiones, entre los que no atribuyen a Dios una voluntad efectiva, ni una intención cierta²³²; tampoco aceptan excusas, ni atienden las súplicas, ni siquiera se revisten ante Dios del debido decoro. ¡Señor nuestro, no nos apliques por nuestras culpas [el castigo que merecen] quienes no se apiadan de nosotros!²³³

{9} [Colofón y fecha]

La situación al momento presente, que es a primeros del año 771 [=5 agosto 1369], es como ya he dicho²³⁴. ¡Dios le conceda [al sultán] el estado de la integridad, el retorno

²²³ En árabe *al-ta'īd al-a'far* (la sopa o el pan gris).

²²⁴ Mejor que *al-budur* de la *Ihāta* es *al-bidar* del *Nafh* (V, pág. 79, l. 2), habida cuenta de que ambas voces son plurales de *badra* (bolsa, dineral).

²²⁵ Alcorán 3:195.

²²⁶ *Ta'ālā* tomada del *Nafh*, V, pág. 79, l. 3.

²²⁷ La frase entre corchetes no viene en el *Nafh*.

²²⁸ Se refiere a los cortesanos, incluido el sultán. En árabe *fa-qad 'ādat hayfⁿ ilā adyāni-hā* (un viento abrasador se volvió a sus hábitos), proverbio recogido por Reinhart Dozy, *Supplément...*, op. cit., II, pág. 775a. En el *Nafh* (V, pág. 79, l. 3), esta expresión se ha sustituido por *fa-lam a'dam* (no estuve privado de ser...).

²²⁹ En lugar de *wa-l-isti'nād*, el *Nafh* (V, pág. 79, l. 4) ofrece *wa-l-istignād* (?).

²³⁰ En árabe *jazar al-'uyūn*, especie de *tawriya* o silepsis con la que se alude a los jazares (*al-jazar*), tribus caucásicas «de ojos rasgados» que se convirtieron al judaísmo en el siglo VIII. El texto, pues, encierra una crítica acerba de los judíos.

²³¹ Alude al Alcorán 3:112 y 181, y 4:155, donde se acusa a los judíos de «haber matado a los profetas sin justificación».

²³² En lugar de *sābiga*, en el *Nafh* (V, pág. 79, l. 7) leemos *sābiqa* (anterior)

²³³ Ibn al-Ja'fīb habla de los políticos, el primero de los cuales es el propio sultán, contra quien en realidad se dirigen estas críticas.

²³⁴ Si la autobiografía de Ibn al-Ja'fīb es el colofón de la *Ihāta*, ésta debe de ser la fecha (repetida en la cabecera de la carta de Muḥammad V a la tumba del Profeta, pág. 536) que marca el fin de los trabajos de su composición. Vid. Emilio de Santiago Simón, «Sobre las fechas de redacción del *Kitāb Rawḍat al-ta'rif* y de ultimación del *Kitāb al-Ihāta* de Ibn al-Ja'fīb», *Cuadernos de Historia del Islam*, 8 (1977), págs. 161-164. El sabio granadino tiene ya 56 años. El 10 de noviembre de 1371, es decir, solo año y medio después, huye al Mágreb, y muere en el otoño del 1374, con 61 años solares. Obsérvese, por otra parte, que al-Maqqarī (*Nafh*, V, 79, ls. 8 y 9) adelanta esta fecha a mediados del año 765 [=abril 1363].

del vigor y el disfrute de la piedad, pues «tu Señor crea y elige lo que quiere»!²³⁵ [A este propósito] dice el poeta [*maʿzūʿ al-kāmil*]²³⁶:

[447] *Por mucho que me esfuerce, nunca conseguiré el éxito.*

¡Alabado sea Dios!²³⁷ En nosotros está el secreto²³⁸ del estado de ocultación de la esencia divina hacia el que nos dirigimos. ¡Dios nos revista con el manto de la piedad, nos selle con la felicidad y nos ponga en la otra vida entre los bienaventurados! [Así] expreso yo mi pesadumbre y grito ¡ay! de calentura, para que se conozca²³⁹, después de mi muerte, mi intención, y para demostrar que he sido yo quien ha engarzado este collar²⁴⁰.

* *
*

A continuación vienen los textos correspondientes a los 18 apartados anteriormente recogidos: 191 páginas con su *mašyaja* (listado de maestros) y su listado de obras, amén de numerosas cartas y muestras de prosa y verso, que terminan con esta confesión, a modo de disculpa en la página 634, línea 6:

Esto es lo que me ha parecido oportuno citar de mi prosa y de mi poesía, aunque me da a mí que su lote, en el terreno de la utilidad²⁴¹, es más bien exiguo, y su asunto, como Dios quiere, mediocre²⁴², pero Dios —¡alabado sea!— es generoso con sus siervos. ¡No hay otro dios sino Él!

Y sigue:

{11} Mi nacimiento fue el 25 de *rayāb* del año 713 [=15 noviembre 1313]. ¡Cuántos vivos, de los que yo he retratado, los ha atrapado la parca, y la morada por la fosa han cambiado!²⁴³

¡No hay poder ni fuerza más que en Dios, alto, magnífico!

²³⁵ Alcorán 28:68.

²³⁶ Última línea de una pieza de 22 versos del poeta persa, de Balj, Abū l-Faḥ Maḥmūd b. Ḥusayn b. Šāhak, conocido como Kašāyām (m. 360=970-971).

²³⁷ La expresión *subḥāna-hu* ha sido tomada del *Nafḥ*, V, pág. 79, l. 12.

²³⁸ En lugar de *sirr*, el *Nafḥ* (V, pág. 79, l. 12) registra *ʿilm* (conocimiento).

²³⁹ En lugar de *li-yuʿlama*, el *Nafḥ* (V, pág. 79, l. 14) recoge *li-yuḥhara* (para que aparezca).

²⁴⁰ Hasta aquí llega el segundo fragmento de la autobiografía de Ibn al-Jaṭīb reproducido por al-Maqqarī en el *Nafḥ* (V, pág. 76-79), donde se añade: *Intahā, wa-ṣullu-hu bi-laḥzi-hi*, es decir, «Se acabó, y todo ello es de su cosecha».

²⁴¹ En vez de *fī l-ijāda*, en el *Nafḥ* (VI, pág. 445, l. 10) se lee *min al-ijāda* (respecto de la maestría).

²⁴² Ibn al-Jaṭīb emplea la palabra *sajf*, que también se utiliza para «estúpido».

²⁴³ En un contexto similar se repite esta frase de Ibn al-Jaṭīb en el *Nafḥ*, V, pág. 168, pero allí se lee *wa-kaʿannī* en lugar de *wa-kam*, y *ḍukira* por *ḍakartu-hu*.

Dos escrituras arábigas de compraventa de fincas rústicas en los lugares de Deifontes y Alcudia

Ángel C. López y López

Universidad de Cádiz

angel.lopez@uca.es

RECIBIDO: 4 marzo 2020 · REVISADO: 4 marzo 2021 · ACEPTADO: 17 marzo 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

En este artículo se estudia un importante documento de finales del siglo xv, que contiene dos escrituras arábigas de compraventa de fincas rústicas situadas en las aldeas de Deifontes y Alcudia, al noreste de Granada. Dicho documento está fechado en el año 1493, poco después de la toma la ciudad por los Reyes Católicos. El comprador es el conocido capitán de artillería y secretario particular de los Reyes, don Francisco Ramírez de Madrid, que actúa a través de un mandatario, Pedro Aparicio de Cieza, y los vendedores son varios miembros de dos familias árabes granadinas emparentadas entre sí: los Buqqūn (Pocón) y ʿUšayyiq. El documento, que contiene una gran cantidad de información, sobre todo de toponimia menor, procede del Archivo de los Condes de Bornos, pero actualmente está desaparecido, conservándose solamente una fotografía. El estudio incluye la edición árabe y traducción de las dos escrituras.

Palabras clave: Escrituras árabes granadinas, Archivo de los Condes de Bornos, Francisco Ramírez de Madrid, alquerías de Deifontes y Alcudia, toponimia menor granadina, moriscos de Granada.

ABSTRACT

This article studies an important document from the late 15th century, which contains two Arabic deeds for the sale of rustic properties located in the villages of Deifontes and Alcudia, northeast of Granada. This document is dated 1493, the year after the city was taken by the Catholic Monarchs. The buyer is the well-known artillery captain and Private Secretary of the Kings, Don Francisco Ramírez de Madrid, who acts through a president, Pedro Aparicio de Cieza, and the sellers are various members of two great Arab families related to each other: The Buqqūn (Pocón) and ʿUšayyiq. The document, which contains a large amount of information, especially minor toponymy, comes from the Archive of the Counts of Bornos, but is currently missing, only one photograph being preserved. The study includes the Arabic edition and translation of the two scriptures

Keywords: Granada Arabic scriptures, Archive of the Counts of Bornos, Francisco Ramírez de Madrid, Deifontes and Alcudia farmhouses, minor Granada toponymy, Moorish of Granada.



Durante mi estancia en la Escuela de Estudios Árabes de Granada, a finales de los años ochenta del pasado siglo, cuando preparaba mi tesis doctoral, vino casualmente a mis manos una fotografía de considerables dimensiones (68 x 37,5 cm.) que al parecer había permanecido arrumbada en alguno de los armarios de esta institución durante bastante tiempo, sin que nadie reparase en ella. La fotografía en cuestión reproducía un extenso documento árabe en pergamino en el que, según pude comprobar, después de una primera lectura, se contenían dos escrituras granadinas de compraventa de varias fincas rústicas entre cristianos y musulmanes, de fecha muy poco posterior a la conquista de Granada por los Reyes Católicos.

Del original del documento nada supe entonces y nada he podido averiguar después, aunque no parece arriesgado suponer que éste fuera traído a la Casa del Chapiz, donde se ubica la Escuela de Estudios Árabes, para ser examinado por el que entonces era su director, don Luis Seco de Lucena Paredes, cuyo interés por el estudio de los documentos arábigo-granadinos era grande como lo atestiguan sus publicaciones al respecto¹. Esto debió de ocurrir a finales de los años sesenta², y posiblemente fue también entonces cuando se realizó esta fotografía, para la que se utilizó como fondo la hoja de uno de los portones de la casa. Lo más probable es que el documento quedara en poder de su dueño, o bien depositado para su estudio por el profesor Seco de Lucena. En cualquier caso cabe también dentro de lo posible que, en este ir y venir, el documento original se haya perdido definitivamente, lo que daría a esta fotografía —hoy depositada en el archivo de la Escuela de Estudios Árabes— el valor de un original. Por otra parte, no me consta que el texto haya sido editado, traducido ni estudiado hasta ahora, por lo que me he decidido a realizar yo esta labor.

El original era, como ya hemos apuntado, un pergamino que se guardaba plegado en forma de cartapacio, representando un trapecio de contorno un tanto irregular, bastante sesgado en el margen izquierdo. Sus dimensiones reales nos son desconocidas, aunque nos parece que debían de ser algo más reducidas que las de la fotografía. El

¹ Además de su extensa obra titulada *Documentos arábigo-granadinos*, Imprenta del Instituto de Estudios Islámicos, Madrid 1961, pueden verse los siguientes artículos que tratan sobre el mismo tema: «Documentos árabes granadinos I. Documentos del Colegio de Niñas nobles», *Al-Andalus*, VIII (1943), págs. 415-429; «Documentos árabes granadinos II. Documentos de las Comendadoras de Santiago», *Al-Andalus*, IX (1944), págs. 121-140; «La familia de Muḥammad X el Cojo, rey de Granada», *Al-Andalus*, XI (1946), págs. 379-388; «La sultana madre de Boabdil», *Al-Andalus* XII (1947), págs. 359-390; «Un documento del sultán granadino Yūsuf IV Ibn al-Mawl», *Al-Andalus*, XIII (1948), págs. 497-500; «Un nuevo texto árabe dialectal granadino», *Al-Andalus*, XX (1955), págs. 153-165; «Escrituras de donación arábigo granadinas», *RIEEI*, V (1957), págs. 65-82; y «Escrituras árabes de la Universidad de Granada», *Al-Andalus*, XXXV (1970), págs. 315-353. Pero para una visión general sobre el tema es fundamental el trabajo de Carmen Barceló y Ana Labarta, «Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas», *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990), págs. 113-119.

² Así lo suponemos porque el documento en cuestión no llegó a ser estudiado por don Luis Seco de Lucena, que se jubiló en 1971, y murió en 1974, después de varios años de penosa enfermedad.

texto está escrito en caracteres andalusíes de trazo regular, muy claros y elegantes, y su ortografía es bastante correcta, con notación en ocasiones del *tašdīd*, *hamza*, y *sukūn*, así como algunas mociones vocálicas. La conservación en general es buena, excepto en la parte central, por donde ha estado doblado, y en el margen superior izquierdo, donde la escritura llega al extremo del pergamino. En ambos casos el texto está parcialmente borrado por lo que no ha sido posible leerlo en su totalidad³.

Junto al texto árabe, el documento contiene tres anotaciones de fecha posterior, escritas en castellano. La primera, en sentido apaisado, está al margen derecho, donde quedaba una ancha franja en blanco, y su letra es cortesana de finales del siglo xv. En ella se consigna el precio total de ambas escrituras. Las otras dos están escritas en el margen superior de cada una de las escrituras, y contienen sendas apuntaciones, con letra humanística de finales del siglo xvi o principios del xvii, en las que se consignan dos números de referencia que corresponden a la ubicación de estas escrituras dentro del Archivo de los Condes de Bornos en el que originariamente se conservaban⁴. Fundados en este hecho, no descartamos que pueda existir un traslado romanceado de ambas escrituras.

El documento en cuestión incluye dos contratos de compraventa de un elevado número de fincas rústicas, de secano en su mayor medida, pero también de regadío, pertenecientes *pro indiviso* a varios personajes musulmanes, al parecer ligados por lazos familiares —todos ostentan los apellidos *Buqqūn*⁵ o *al-ʿUšayyiq*⁶—, que actúan como vendedores, y un personaje cristiano, Pedro Aparicio de Cieça, que actúa como man-

³ No obstante, las trazas que han quedado de los caracteres borrados nos han posibilitado la restitución de una buena parte de las lecturas, debido a las numerosas repeticiones que presenta el texto.

⁴ Es preciso señalar que este archivo sufrió diversas vicisitudes a principios del siglo xx en las que estuvo a pique de perderse, hasta que la policía lo rescató, en los años cuarenta de pasado siglo, cuando sus legajos fueron puestos a la venta en el Rastro madrileño. Pero, lamentablemente, esto no evitó que se extraviaran algunos de los documentos más antiguos y valiosos, entre los que, sin duda, debemos contar el que ahora nos ocupa; sobre ello vid. Pedro Andrés Porras Arboledas «Inventario del Archivo del Conde de Bornos», *Espacio Tiempo y Forma*, III-8 (1995), págs 183-289. No obstante la presencia de los documentos árabes en este archivo está confirmada por una relación de compras hecha en diciembre de 1494, que se incluye en el legajo I (1794), en la que se especifica: «Todas estas seys cartas de ventas están escritas en pergamino de letra morisca»; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos en archivos señoriales y de protocolos (siglos xv y xvi)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVI (1991), págs. 127-157, pág. 133.

⁵ Según Pedro de Alcalá, este nombre significaba en árabe granadino «zángano»; vid. Federico Corriente, *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá*, Universidad Complutense, Madrid, 1988, pág. 19b.

⁶ Encontramos el nombre ʿĀšīq, que significa «enamorado», en varios documentos de época morisca, de lo que se da cuenta en not. 18; pero lo que parece leerse en nuestro documento es al-ʿUšayyiq, que sería el diminutivo, por lo que este nombre habría que interpretarlo como una expresión del lenguaje piadoso del tipo ʿušayyiq al-Nabī («el enamorado del Profeta»), similar a la más corriente ʿubayd Allāh («El siervcito de Dios»). A propósito de este nombre vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «al-Imāra al-Andarāšīya: un principado andalusí tres veces fallido», *MEAH*, 58 (2009), pág. 328, donde se trata sobre un personaje andarají que se ganaba la vida como zapatero remendón, aunque a ratos ejercía como místico o como poeta, el cual era conocido por el sobrenombre de al-ʿĀšīq.

datario del comprador, que es un alto funcionario de la Corte de los Reyes Católicos, el Secretario don Francisco Ramírez de Madrid.

A pesar de ser documentos posteriores a la conquista de Granada, e intervenir en ella personajes cristianos, la fecha de los mismos viene todavía expresada en años lunares islámicos, la primera el día 11 de *šā' bān* del 898, que corresponde al 28 de mayo de 1493, y la segunda el día 8 de *rabi' segundo* del 898, que corresponde al 27 de enero de 1493, con lo que se evidencia que el orden cronológico no es el mismo en que han sido consignados en este cartapacio, lo cual podría obedecer al hecho de que en un principio hubieran sido redactados en un borrador de papel, del que posteriormente se habrían trasladado al pergamino.

El comprador Francisco de Madryt (Afransišquh dī Maḍrīl)⁷, según las grafías del documento, nos es perfectamente conocido, pues se trata del capitán don Francisco Ramírez y Ramírez que, por haber sido natural de la villa de Madrid, fue también apellidado como Francisco Ramírez de Madrid, o más simplemente como Francisco de Madrid. Este personaje no sólo fue un destacado hombre de armas que estuvo al servicio de los Reyes Católicos durante más de veinticinco años desde que la reina Isabel accediera al trono, sino que también llegó a ser su Secretario particular y hombre de confianza, hasta el punto de que la misma Reina Católica lo casó, en segundas nupcias, con una de sus principales damas de compañía, doña Beatriz Galindo que, por su excepcional conocimiento del latín y por haber sido maestra de latinidad de la reina y de las princesas, fue conocida por el apelativo de La Latina⁸. Como Capitán mayor de artillería, don Francisco de Madrid tuvo una destacada participación en la Guerra de Granada, principalmente en la toma de los castillos de Cambil y Alhavar, en el reino de Jaén, y en la de las ciudades de Ronda y Málaga, así como en la defensa del castillo de Salobreña, por cuyos servicios recibió importantes donadíos en dichos lugares. Murió en el año 1501, cuando participaba en la pacificación de los moriscos sublevados en la Sierra Bermeja de la Serranía de Málaga⁹. Como curiosidad hemos

⁷ Resulta curiosa esta transcripción del nombre de Madrid, que es concorde con la de su gentilicio, «madrileño» y que hemos encontrado también en letras latinas en los textos del morisco granadino Alonso del Castillo editados por el Padre Darío Cabanelas, *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1965. Así en la última línea del fol. 36v del ms. de Castillo, correspondiente a la pág. 239 de la edición de Cabanelas, donde se dice: «Y desta manera asistí en Madril en la dicha posada»; y más claramente se ve todavía en el fol. 63v, correspondiente a la pág. 255 de la edición, donde hay una línea que dice «Memoria de la execucion de mi viage 21 a Madril»; aunque hay que advertir que ambas grafías fueron corregidas por el Padre Cabanelas en su edición.

⁸ Esta mujer fundó en Madrid un famoso hospital, que fue conocido popularmente como el Hospital de la Latina, el cual dio nombre a uno de los barrios más castizos de la capital; sobre ella vid. Cristina de Arteaga, *Beatriz Galindo 'La Latina'*, Espasa Calpe, Madrid, 1975.

⁹ Actualmente disponemos de una documentada biografía de este personaje realizada por Pedro Andrés Porras Arboledas, la cual lleva por título *Francisco Ramírez de Madrid, primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*, Consejería de Educación y Cultura, Madrid, 1996.

de señalar que entre los descendientes más ilustres de estos importantes personajes se encuentra el gran autor romántico don Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano, más conocido por el título de Duque de Rivas.

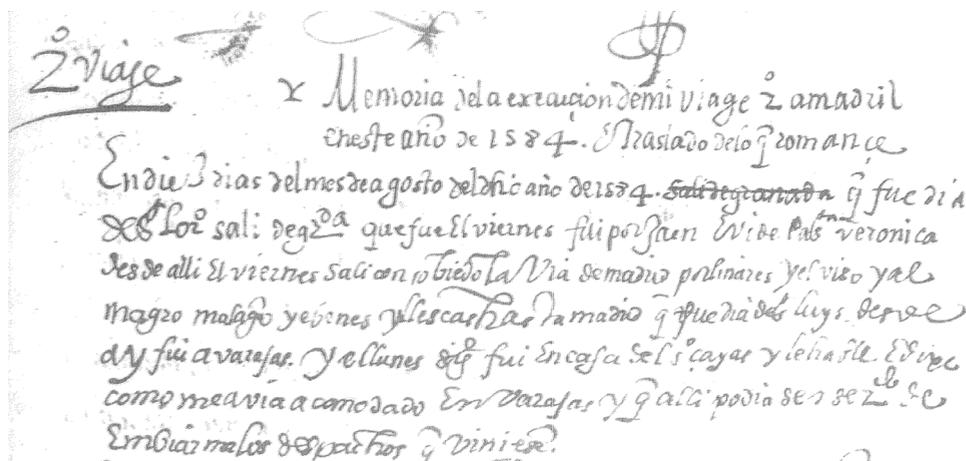


Lámina 1. Fragmento de una página del ms. del morisco Alonso del Castillo donde también encontramos la grafía «Madril» al final de la primera línea.

Del apoderado del comprador, don Pedro Aparicio de Cieça (Bidro Barişyo đī Siyāsa), más usualmente citado como Aparicio de Cieça, sólo sabemos que fue criado del Secretario don Francisco Ramírez de Madrid, y que estuvo avecindado en varios lugares del Reino de Granada, en los que adquirió algunas propiedades para sí mismo o para su señor, a saber: Unas casas en Motril que fueron Aduana de la reina Horra y que él había recibido por merced real, las cuales vendió después a Alonso Román y Mayor Sánchez, su mujer, quienes a su vez las enajenaron en 1497 a favor de Francisco Ramírez de Madrid¹⁰; dos marjales de tierra del cortijo de Bates, en Salobreña, de los que, en el mismo año de 1497, hizo donación a su señor, que al parecer deseaba hacerse con toda la propiedad de dicho cortijo¹¹. En el año 1498 actuó como apoderado de Francisco Ramírez de Madrid en la compra de una casa mesón en Motril, que era propiedad de Fernando de Plasencia¹², y de un lote de doce marjales en la rambla del Jarrazín,

¹⁰ En escritura otorgada en Motril el 7 de septiembre de 1497 ante el escribano Fernando Vázquez; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos...», art. cit., pág. 137.

¹¹ En escritura otorgada el 11 de diciembre de 1497; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, *Francisco Ramírez de Madrid...*, op. cit., pág. 218, notas. 717 y 724.

¹² En escritura otorgada el 5 de abril de 1498 en Motril; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos...», art. cit., pág. 137.

también en Motril, que era propiedad de un moro ladino llamado Alí el Cayçí¹³. En mayo de 1501 era contino o escudero de las guardas del Reino de Granada, y en razón a esto ordenan los reyes al Corregidor de Granada que le otorgue una vecindad en Salobreña que estaba vacante por resignación del portugués Alonso Álvarez, aunque es posible que la donación no se llegara a formalizar, pues en noviembre del mismo año se ordena de nuevo al Corregidor que le entregue una de las vecindades vacantes en Montejícar o Piñar, por una cuantía de hasta 10.000 maravedís¹⁴. Por último, en el año 1514 se registra en el libro de autos del Cabildo granadino su petición de vecindad en la ciudad en estos términos:

Aparyçyo, ventero. Hablaron en que Aparyçyo ... a dado petyçyon suplycando a la çibdad le reçybyese por vazyno y le mandase asentar por vezyno en los lybros del cabyldo, y porque fueron ynformados quel dycho Aparyçyo a doze años questá en el térmyno desta çibdad, en las ventas de don Alonso Vanegas y de Barryonuevo y de Dyego Calderón, que puesto que no tenga casa en esta çibdad, que se aya y tenga por vezyno e que pueda traer en el térmyno el ganado que tyene con tanto que no meta a bueltas dello otro ganado alguno de forasteros, so las penas de las hordenanças¹⁵.

Sin embargo, al personaje que aparece citado en la anotación marginal, don Diego de Stúñiga, no hemos logrado documentarlo, aunque la lectura de este nombre no es del todo segura. Éste podría ser, bien un contable de Francisco Ramírez de Madrid, o bien un recaudador de la Hacienda Real.

Tampoco hemos logrado documentar a ninguno de los personajes que actúan como vendedores, pero el hecho de que sean seis y la circunstancia de que se enajenen treinta propiedades a la vez, así como la fecha en que se suscriben ambos contratos, al año justo de la toma de Granada por los Reyes Católicos, nos hace suponer que nos encontramos ante un grupo de musulmanes de aquellos que, ante la nueva situación creada tras la conquista del último bastión islámico de al-Ándalus, optaron por liquidar sus propiedades, aunque fuera a bajo precio, y emigrar allende el mar para no verse obligados a vivir bajo la soberanía de los reyes cristianos¹⁶, por lo que no sería de extrañar que algunos de estos apellidos subsistieran todavía entre las familias de abolengo andalusí que viven en el norte de África. He aquí los nombres de los vendedores que,

¹³ En escritura otorgada el 9 de junio de 1498 ante el escribano de Motril Fernando Vázquez; vid. *ibídem*, pág. 138.

¹⁴ Ambos documentos están en el Archivo General de Simancas [AGS], secc. Cámara de Castilla, sig. CCA, CED,5,133,4 y CCA, CED,5,312,2.

¹⁵ Vid. María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad: El segundo libro de actas del Cabildo de Granada (1512-1516)*, Universidad de Granada 2007, vol. I, pág. 424.

¹⁶ Algunos casos similares pueden verse en Luis Seco de Lucena, *Documentos arábigo-granadinos*, *op. cit.*, núms. 80, 81, 84, 85, 88 y 89; y en F. Javier Aguirre Sádaba, «Un documento de compraventa arábigo-granadino», *Andalucía Islámica: Textos y estudios*, vol. I (1980), págs. 163-170.

como se ha dicho, pertenecen a dos familias, los Pocón *al-Buqqūn*¹⁷ y los *al-ʿUšayyiq*¹⁸, que parecen estar unidas por algún complicado lazo de parentesco por vía cognaticia que no podemos precisar¹⁹:

- Muḥammad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn. Propietario, hermano de padre²⁰ del siguiente y que al parecer tenía el mismo nombre, lo que no es tan extraño como a primera vista podría parecer²¹.
- Muḥammad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn. Propietario, hermano de padre del anterior.
- Aḥmad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn. Propietario, primo por parte de padre de los anteriores.
- Muḥammad Ibn Muḥammad al-Buqqūn. Propietario, primo por parte de padre de los anteriores.
- Abū Ishāq Ibrāhīm Ibn ʿAlī al-ʿUšayyiq. Propietario, hermano de madre del siguiente.
- Aḥmad Ibn Yūsuf al-ʿUšayyiq. Propietario, hermano de madre del anterior.

Por último, están los colindantes que son once. En este caso, como haremos también al tratar de los topónimos, ofrecemos entre corchetes, y después de la transcripción del nombre árabe, la forma más usual de escritura del mismo cuando se ha podido constatar en los documentos castellanos de la época. Son los siguientes:

¹⁷ Así aparece romanceado este nombre en la relación de compras de don Francisco de Madrid que se hizo a finales de 1494, a la que ya hemos hecho alusión en nota 5; vid. Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos sobre musulmanes y judíos...», art. cit., pág. 133. En documentos granadinos del año 1503 se cita a algunos moriscos que llevaron también este apellido, como «Alonso el Pocon vezino de la Puerta d'Elyvra» y «Fernando Abraham el Pocon vezino de Sant'Andres»; vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Diputación Provincial, Granada, 1990, pág. 181, nota pp. 1647, pág. 199, nota pp. 819 y pág. 239, nota pp. 1178. También de la misma época es el *Repartimiento de Torrox*, donde aparecen al menos dos moriscos que ostentan este apellido, a saber: Hamete el Pocón y Caçin el Pocón, pues, aunque se cita también a un Francisco el Pocón, quizás habría que identificarlo con alguno de los dos anteriores; vid. Pedro J. Arroyal Espigares et. al., *El Repartimiento de Torrox*, Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 178, 182, 183, 185, 189, etc.

¹⁸ Como ya hemos apuntado en la nota 16, este nombre, que es un diminutivo, no lo hemos constatado en documentos moriscos, pero sí la forma *al-ʿAšīq*; vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, op. cit., pág. 140, nota pp. 259, donde, en escrituras del año 1503, se cita a un morisco llamado «el Aaxique»; y en pág. 171, nota pp. 547, donde se cita a otro llamado «Juan Mahomad Alaaxic».

¹⁹ Es evidente que en la cadena onomástica de todos estos personajes faltan eslabones, de manera que, si el texto no lo dijera, no sería posible precisar el parentesco que había entre ellos.

²⁰ El texto dice *šaqīq*, que traducimos por «hermano de padre» basándonos en Pedro de Alcalá, que traduce *aj gay šaqīq* como «hermano de madre»; vid. Federico Corriente, *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988, pág. 110a.

²¹ En el *Kitāb al-Dayl wa-l-Takmila* de Ibn ʿAbd al-Malik al-Marrākuṣī se recogen juntas las biografías de cuatro hermanos pertenecientes a una ilustre familia sevillana avecindada en Niebla, que todos ellos se llamaban Muḥammad; vid. Fernando de la Granja Santamaría, «A propósito del nombre Muḥammad y sus variantes en Occidente», *Estudios de historia de al-Andalus*, Real Academia de la Historia, Madrid 1999, págs. 105-106.

- Ibn Da‘mūn [Abendamón]²². Colindante.
- Ibn Yazīd [Benyezit]²³. Colindante.
- Awal... [ʔ?]. Colindante.
- al-Aqrab [ʔ?]. Colindante.
- al-Azraq [Alazaraque]²⁴. Colindante.
- al-Barqī [ʔ?]. Colindante.
- al-‘Ušayyiq [Alaaxic]²⁵. Colindante, pariente de los citados *supra*.

²² Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 133, donde aparecen varias compras, fechadas a finales de 1492, entre las que se citan las siguientes que eran propiedad de Fátima hija de Abureda Abendamón: Una casa junto a Santa María de la O, en Granada, y un lote de tierras con las tres cuartas partes de la casa del cortijo de Deifontes. También se documenta en 1493 un Aboamar Abendaamón que era vecino de Almuñécar, vid. *Libro del repartimiento de Almuñécar*, María del Carmen Calero Palacios (ed. y estudio), Universidad de Granada, Granada, 2009, págs. 80 y 86.

²³ Vid. Manuel Espinar Moreno, «Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín», en Manuel Espinar Moreno y María del Mar García Guzmán (eds.), *La ciudad medieval y su territorio*, Agrija, Cádiz, 2010, pág. 62.

²⁴ Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 134, donde se consigna la compra de una parte de la Aduana del azúcar de Motril, el 6 de abril de 1493, a un tal Alí Alaseraque, moro vecino de Motril, que podría ser este mismo personaje, pues en la pág. 135 se consigna la compra, con fecha septiembre de 1494, de un lote de tierras en Deifontes que habían pertenecido a la madre del Azaraque. En el mismo año de 1493 se documenta también en Almuñécar a otro moro llamado Mahomat Alazeraque, que podría ser hermano del anterior, vid. *Libro del repartimiento de Almuñécar*, *op. cit.*, págs. 88, 106, 107, 108, 113 y 126; y en los años 1561 y 1564 se documentan Andrés Alazaraque el viejo y Martín Alazaraque, que deben de ser descendientes de los anteriores, vid. María del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, memoria y escritura: Los libros de actas capitulares del cabildo de Almuñécar (1552-1582)*, Universidad de Granada, Granada, 2010, págs. 208 y 243. No obstante, el personaje más importante de los que llevaron este apelativo es el cadí mayor de Granada Abū ‘Abd Allāh Muḥammad Ibn al-Azraq (n. 831/1428-ob. 896/1491) que era de origen malagueño, sobre el cual vid. Fernando de la Granja Santamaría, «Condena de Boabdil por los alfaquíses de Granada», *Estudios de Historia de al-Andalus*, *op. cit.*, págs. 311-313; y Expiración García Sánchez, «Ibn al-Azraq: *Uḥyūza* sobre ciertas preferencias gastronómicas de los granadinos», *Andalucía Islámica*, I (1980), págs. 141-162. Otros personajes del mismo apellido pueden verse en Luis Seco de Lucena, *Documentos arábigo-granadinos...*, *op. cit.*, pág. 38, nota pp. 17, donde, en el año 1461, se cita con este nombre a un colindante de una viña en Alhendín; Pedro Hernández Benito, *La Vega de Granada...*, *op. cit.*, donde aparecen, en escrituras del año 1503, Pero Alaserac vecino de Granada, pág. 120, nota pp. 69, Yemin Alaseraque, pág. 152, nota pp. 379, Mahamed Alazaraque vecino de la Zubia, pág. 169, nota pp. 534 y pág. 234, nota pp. 1139, Fernando Alaserac, pág. 178, nota pp. 617, Alhaje Omar Alaseraque de la Malaha, emigrado a África, pág. 260, nota pp. 1406 y pág. 279, nota pp. 1594, el Aserac, pág. 261, nota pp. 1413, y Pero Abdala Alaseraque vecino de Peligros, págs. 266-267, notas pp. 1479-1480); Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada que pertenecieron a moriscos», *Cuadernos de la Alhambra*, XIII (1977), pág. 73, donde se cita a un morisco llamado Alaceraque, vecino de Alomartes; y Pedro J. Arroyal Espigares et. al., *El Repartimiento de Torrox*, *op. cit.*, págs. 174, 187, 192, 201, 202, etc., donde se cita en numerosas ocasiones a un morisco llamado Hedriz Alzaraque; Joaquina Albarracín Navarro et al., *El Marquesado del Cenete: Historia, Toponimia y Onomástica, según documentos árabes inéditos*, Universidad de Granada, Granada, 1986, vol. I, págs. 226 y 274, donde se cita a un tal Fernando el Azraq de la Calahorra.

²⁵ Para la documentación de esta forma vid. notas 6 y 18.

- al-Jayyāy al-... [??]. Colindante.
- Mas‘ūd [Mazote]²⁶. Colindante.
- al-Nuŷayyār [el Nojaijar]²⁷. Colindante.
- al-Wazīra [la Alguacira]²⁸. Colindante.

El objeto de la transacción son 6 predios de regadío y 19 de secano en la primera escritura, y 5 predios de secano en la segunda, situados en varias localidades granadinas fuera de los contornos de la capital, algunas de las cuales no nos ha sido posible identificar. La primera de ellas, llamada al-Funt (= la Fuente), es sin duda la actual población de Deifontes, donde hay un conocido nacimiento de agua junto al que se estableció una parada de postas en el camino real que venía desde Iznalloz hasta Granada. Esta identificación nos viene confirmada por el testimonio de Luis del Mármol Carvajal que, a finales del siglo XVI, la describe así:

La otra [fuente es] la de Dayfontes, que sale junto a una venta, donde en tiempo de moros había una casa fuerte que llamaban Dar Alfun, y está cuatro leguas de Granada, en el camino que va a la villa de Hiznaleuz²⁹.

La referencia más antigua que hemos encontrado de este topónimo está en la relación de alquerías del alfoz de Granada que hace Ibn al-Jaṭīb en el capítulo introductorio de su *Enciclopedia Granadina*, donde la nombra como qaryat al-Funt (alquería de la Fuente), localidad de la que nos dice que era originario un ulema, seguidor de la escuela de Ṣaḥnūn, llamado Ṣajr Ibn Abān, que vivió entre los siglos IX y X³⁰.

Ya en el siglo XI, y más concretamente al año 429 a. H./1038 a. D., se produjo en las inmediaciones de este lugar un memorable enfrentamiento entre las tropas del rey zirí de la taifa granadina, Bādīs ben Ḥabūs, y las del esclavón Zuhayr al-‘Āmirī, que reinaba en la taifa de Almería, a resultas del cual murió éste último³¹. Este suceso dio

²⁶ Para la castellanización de este nombre vid. Ramón Menéndez Pidal, *Flor nueva de romances viejos*, Espasa Calpe, Madrid 1933, pág. 283.

²⁷ Significa ‘el carpinterillo’; vid. María del Carmen Villanueva Rico (ed., introducción e índices), *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1961, pág. 113, donde aparece un morisco apellidado con este nombre en 1505; y Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, op. cit., pág. 137, nota pp. 235, donde, en documentación del año 1503, se cita a un morisco llamado «Pero el Nogagüir vezino de Alhendín».

²⁸ Vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes algo de nuestro pueblo*, Granada 1997, pág. 167, donde se cita un pago llamado «Alguacira».

²⁹ Vid. Luis del Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Biblioteca de Autores Españoles, XXI, Madrid 1852, libro I, cap. X, pág. 134.

³⁰ Vid. Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāta*, op. cit., vol. I, pág. 130; del mismo *al-Iḥāta fī ajbār Garnāta. Nuṣūṣ yādīda lam tunṣar*, ed. ‘Abd al-Salām Ṣaqqūr, 53 (1988), pág. 54.

³¹ Para la documentación de este suceso puede verse ‘Abd Allāh Ibn Buluqqīn, *Kitāb al-Tibyān*, ed. Amīr Tawfiq al-Taybī, Rabat 1955, pág. 70; *El siglo XI en 1.ª persona*, Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez (trad.), Alianza, Madrid, 1980, pág. 104, donde se escribe con vocal breve, al-Funt, aunque el original árabe tiene vocal larga; Ibn ‘Idārī, *La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayān al-Mugrib)*, Felipe Maíllo Salgado (ed. trad. y notas), Universidad de Salamanca 1993, pág. 163, donde

motivo al judío Samuel Ben Negrella, que a la sazón era el primer ministro del rey Bādīs y el general que dirigía las tropas granadinas, para componer un largo poema en hebreo (149 versos) refiriendo los hechos de la batalla y dando gracias a Dios por su victoria³².

Referencias posteriores encontramos en los autores del siglo XIV, y en primer lugar en los versos del famoso literato granadino Muḥammad Ibn Ŷuzayy (ob. 757=1356)³³, que fue el verdadero redactor de la *Rihla* de Ibn Baṭṭūṭa, el cual debía de ser natural de esta localidad, como él mismo nos dice al comienzo de uno de sus poemas escrito desde tierras del Mágreb [metro *ṭawīl*, rima *ru*]³⁴:

*Dicen: ¡Te ha abandonado la suerte
desde que te marchaste de tu casa!
¡Que tu sitio estaba en la Fuente!*

*Pero ¿es que no saben que mi exilio
ha sido mi salvación, y que fue un azar
del destino salir de aquella mansión;*

*Y que de la vida allí no podía disfrutar
cuando veía mi suerte bambolearse
como lo hacen los barcos en el mar?*

*Pues mi espíritu se sentía ya hastiado
de vivir en una ciudad donde sólo hay
una vida mísera y un salario menguado.*

se registra al-Būnt, con grafía errónea, y se traduce por ‘Alpuente’; La *Crónica Anónima de los Reyes de Taifas*, Felipe Maíllo Salgado (trad.), Akal, Madrid, 1991, pág. 24, donde se especifica que el lugar se encontraba a cuatro ‘millas’ (*mīl*) de Granada, es decir a algo menos de 7 kilómetros y medio, lo cual es evidentemente un error de transmisión textual que habrá que corregir por cuatro ‘leguas’ (*farsaja*), que son aproximadamente veintidós kilómetros; Ibn ‘Abd al-Mālik, *al-Dayl wa-l-takmila*, ed. M. Ibn Šarīfa, Beirut s. d., vol. I, parte 10, pág. 278, donde se dice: «*bi-l-Fūnt, bi-maqraba min Garnāṭa*»; e Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāṭa*, ed. M. ‘A. A. ‘Inān, El Cairo, 1973-1977, vol. I, pág. 520.

³² Actualmente corren en español dos traducciones de este texto: la primera, de Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás, está en el diván de Semu’el ha-Nagid titulado *Poemas I. Desde el campo de batalla. Granada 1038-1058*, Ediciones El Almendro, Córdoba, 1988, págs. 3-14; y *Poemas II. En la Corte de Granada*, Ediciones el Almendro, Córdoba, 1988, pág. 283, donde se la nombra como «Batalla de al-Funt»; y la segunda de Federico Pérez Castro, en su obra *Poesía secular hispano-hebraica*, CSIC, Madrid, 1989, págs. 62-93, donde se la llama «Batalla de Alfunte».

³³ Sobre este importante autor de la literatura árabe, que hasta ahora había sido poco conocido y valorado, vid. Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Ibn Ŷuzayy, Abū ‘Abd Allāh», *Biblioteca de al-Andalus*, 1412, vol. VI (2009), págs. 180-195.

³⁴ Este poema en el que el autor expresa su despecho hacia la ciudad de Granada, tiene 28 versos de los que aquí sólo traducimos los cuatro primeros, pero la traducción completa puede verse en el artículo de la *Biblioteca de al-Andalus*, citado en la nota anterior; para el texto árabe vid. Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāṭa*, *op. cit.*, vol. II, págs. 262-263.

Resulta evidente que en el primer verso hay un juego de palabras con el nombre de *Dār al-Funt*, lo que nos indica que el poeta era natural de ese lugar, o quizá mejor que se había criado en él, por ser su familia hacendada en aquellos contornos, dado que Deifontes se encuentra a medio camino entre Granada y Huelma, en la provincia de Jaén, donde los Banū Ŷuzayy tenían su solar originario³⁵. Sin embargo, no nos parece que este topónimo pueda ser identificado con el cortijo llamado *Dār Ibn Ŷuzayy*, que Ibn al-Jaʿfīb cita como perteneciente al patrimonio del sultán, el cual debía de situarse aguas abajo del Genil, entre la alquerías de Roma y Huétor Tájar³⁶.

Ibn al-Jaʿfīb recoge otra importante noticia relacionada con este lugar en la biografía de Muḥammad V, donde nos dice que, tras golpe de estado de 1359, el joven rey destronado huyó a Guadix, y que unos meses después, por instancias del sultán de Fez, se le dio paso franco para marchar al exilio con su familia y séquito. La comitiva, al frente de la cual iba el propio Ibn al-Jaʿfīb, emprendió el camino dando un rodeo para no pasar por Granada, y así en la primera jornada salieron de Guadix y fueron a pernoctar en la posta de la vega de Deifontes (*bi-faḥṣ al-Funt*), desde donde partieron al día siguiente hacia Loja, y de allí hacia la costa, para alcanzar la tierra de Berbería.³⁷

A mediados del siglo xv aparece citada varias veces con el nombre de Dayfonte o Dayfontes en las correrías de la frontera que hacía desde Jaén el Condestable Iranzo³⁸ y, poco después, en el año 1476, vuelve a ser citada en el pliego particional de la herencia del rey Yūsuf IV Ibn al-Mawl, en el que a su hija Equivila se le asigna entre otras propiedades la alquería de Deifontes³⁹.

Ya después de la conquista, en el año 1493, el mismo de nuestra escritura, tenemos noticia de que los Reyes Católicos hicieron donación a Yuça de Mora, mudéjar toledano que actuaba como intermediario entre ellos y Boabdil, de un sitio de molino y cien fanegas de tierra en el lugar de Dayfontes, propiedad que éste enajenó al año

³⁵ Para mayor documentación sobre este asunto puede verse el artículo que Fernando Nicolás Velázquez Basanta dedica al alfaquí Abū l-Qāsim Ibn Ŷuzayy, patriarca de esta importante familia granadina, muerto en la Batalla de Tarifa en 1340, en la *Biblioteca de al-Andalus*, 1416, vol. VI (2009), págs. 214-230.

³⁶ Vid. M.^a del Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica*, Universidad de Granada, Granada, 1990, pp. 82 y 206.

³⁷ Vid. Ibn al-Jaʿfīb, *al-lḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*, op. cit., vol. II, pág. 28; y Fernando Nicolás Velázquez Basanta, «Muḥammad V *al-lḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*, el sultán de Ibn al-Jaʿfīb (Primer reinado)», *Alhadra*, vol. 3 (Almería 2017), págs. 50-51.

³⁸ Vid. *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, Juan de Mata Carriazo (ed.), Espasa Calpe, Madrid, 1940, págs. 143 y 201; y Rafael Gerardo Peinado Santaella, *La repoblación de la tierra de Granada. Los Montes Orientales (1485-1525)*, Universidad de Granada, Granada, 1989, págs. 28-31, donde se trata en particular de «Las cabalgadas del condestable Iranzo» en esta zona.

³⁹ Vid. Miguel Lafuente Alcántara, *Historia de Granada*, t. III, Imprenta y Librería de Sanz, Granada, 1845, pág. 245, nota pp. donde se habla de esta escritura, fechada el 2 de *raʿyab* del 881, sin dar referencia de su ubicación. No obstante, como me advierte mi buen amigo Francisco Vidal Castro, los datos relativos a este documento no son seguros, pues está fechado 44 años después de la muerte de Yūsuf IV.

siguiente en favor de Ambrosio de Spíndola, mercader genovés avecindado en Granada desde antes de la conquista⁴⁰.

A partir del siglo XVI este nombre se escribe de maneras muy diversas; así en las actas del Cabildo municipal de Granada de 1514 encontramos las formas Deyfontes y Dyelfonte⁴¹, aunque finalmente se impone la forma Dayfontes, tal como aparece ya en documentos del año 1503⁴², o Daifontes con la grafía modernizada, ortografía que se mantuvo sin alteración hasta principios del siglo XX en que fue ligeramente retocada para adaptarla a una falsa etimología latina que interpretaba este nombre como «Fuentes de Dios», de donde resultó el actual Deifontes⁴³.

En relación con este nombre es importante precisar que no debe ser confundido con otro topónimo relativamente cercano que aparece citado en la *Bula de la erección del Arzobispado de Granada* como Dialfate⁴⁴, en los habices de 1503 como Dyarfad⁴⁵, en los de 1505 como Dialfat o Dialfate⁴⁶, y en otros documentos del siglo XVI como Diarfat o Diarfate⁴⁷, todos los cuales se refieren a una pequeña entidad de población cuyo término fue agregado al del vecino pueblo de Pulianas al quedar arruinada después de la guerra de los moriscos⁴⁸.

⁴⁰ Vid. Raúl González Arévalo, «Un molino en Deifontes (Granada). De Yuça de Mora a Ambrosio de Espíndola (1494)», *Revista del CEHGR*, 26 (2014), págs. 459-472.

⁴¹ Vid. María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad...*, *op. cit.*, I, pág. 439, donde se alude a las tierras que tenía la Madraza en este lugar, y pág. 548, donde se alude a una noria y aljibe que compartía con el vecino pueblo de Pulianas.

⁴² Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, págs. 274-275, nota pp. 1564.

⁴³ El cambio de nombre se produjo oficialmente por Real Orden del año 1903, vid. María de Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 9-10.

⁴⁴ Así en la ed. de Francisco Javier Simonet, *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Nasiritas*, Imprenta Nacional, Madrid 1860, pág. 137; pero en la de Jesús Suberviola Martínez, «La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano», *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV (1988), págs. 123 y 137, se registra con las grafías «Diarfate» y «Diafarte».

⁴⁵ Vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 145, nota pp. 310.

⁴⁶ Vid. María del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 331.

⁴⁷ Vid. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada después de la conquista...*, *op. cit.*, págs. 43 y 507.

⁴⁸ Vid. Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*, Antonio Marín Ocete (ed.), Universidad de Granada, Granada, 1987, vol. I, pág. 169.



Lámina 2. *La fuente del Nacimiento, que da nombre al pueblo.*

En nuestro documento la localidad de Deifontes es llamada qaryat al-Funt (= alquería de la Fuente), y a ella parecen estar asociados los predios rústicos que a continuación detallamos con su nombre árabe transcrito y su traducción más aproximada, aunque en su gran mayoría no nos ha sido posible identificarlos:

- al-^cAyn [el Ayn = la Fuente]⁴⁹: Dos parcelas, una de 11 cadahes de secano, y otra de 10 cadahes de secano.
- Fadín de al-Balālīt [Albalilit = Pago de las Chaparras]: Una parcela de 9 marjales de riego.
- Balaškāriš [= Barrascales]⁵⁰: Dos parcelas, una de 6 cadahes de secano, y otra de 1,5 cadahes de secano.

⁴⁹ María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica*, Universidad de Granada, Granada, 1990, págs. 139-142, registra varios topónimos granadinos que incluyen la palabra *‘ayn*, aunque ninguno de ellos parece corresponder al que aquí se trata, el cual es sin duda un topónimo menor que hay que ubicar muy próximo a la población de Deifontes, tal vez en la llamada Venta del Nacimiento.

⁵⁰ Se trata de un arroyo que corre al suroeste de la población de Deifontes viniendo a desaguar en el río Cubillas, cuyo nombre está documentado desde principios del siglo xvii (vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 168-172, hasta la actualidad (vid. el mapa 1/50.000 del Instituto Geográfico y Catastral). Hay que precisar, sin embargo, que en textos modernos aparece escrito como «Barrancales», nombre que es producto de una falsa etimología.

- Ḥufrat al-Du^cā [Hofrat el Doa = Hoya de la Plegaria]⁵¹: Una parcela de 12 cadahes de secano.
- Jandaq al-Našam [Handac el Nexeme = Barranco del Álamo]⁵²: Dos parcelas, una de 2 cadahes de secano, y otra de 5 cadahes de secano.
- Jandaq al-Ramal [Handac el Ramal = Barranco de la Arena]: Una parcela de 8 cadahes de secano.
- al-Kurtīna [= la Cortina]⁵³: Una parcela de 6 cadahes de secano.
- al-Lawša [Alausa = la Losa]⁵⁴: Una parcela de 6 cadahes de secano.
- al-Maḍārib [El Madarib = las Almadrabas o Tejares]⁵⁵: Una parcela de 10 cadahes de secano.
- al-Mu^caššab [= el Nervoso]: Una parcela de 3 cadahes de secano.
- al-Mugarraġa [= la Retorcida]: Dos parcelas, una de 10 cadahes de secano, y otra de 16 cadahes de secano.
- al-Muwarrada [= la Florida]: Una parcela de 18 marjales de riego.
- al-Qal^ī [Alcaly = el Alcaláino]⁵⁶: Una parcela de 6 cadahes de secano.
- al-Qūba [Alcoba = la Cuba]⁵⁷: Una parcela de 15 cadahes de secano.

⁵¹ Otros topónimos granadinos que incluyen también la voz *ḥufra* pueden verse en Juan Martínez Ruiz, «Ḥufra, ḥaġar y šajar en el manuscrito inédito de habices de 1527», *El lenguaje del suelo (Toponimia)*, Universidad de Jaén, Jaén, 2002, págs. 109-119.

⁵² Otros topónimos granadinos que incluyen también la voz *jandaq* pueden verse en Juan Martínez Ruiz, «El topónimo *Jandaq* en las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles en 1527», *El lenguaje del suelo...*, art. cit., págs. 121-137.

⁵³ Este mismo topónimo, aunque con la grafía القرنية (= al Qurtīna), se registra también en un predio de la Gabia Chica y en otro de la Alpujarra; vid. María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica...*, *op. cit.*, pág. 248.

⁵⁴ Este topónimo, muy frecuente en Granada, lo encontramos también en Alhendín, sobre el cual vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada...*, *op. cit.*, pág. 219, nota número 1006, pág. 257, nota número 1370 y 1390, pág. 259, nota número 1395, pág. 260, y nota número 1457 en pág. 265; en el Valle de Lecrín, sobre el cual vid. María del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 196, nota número 32, pág. 197, nota número 38 y 40, y pág. 246, nota número 77, y Manuel Espinar Moreno, «Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín», en Manuel Espinar Moreno y María del Mar García Guzmán (ed.), *La ciudad medieval...*, *op. cit.*, págs. 49-70; y en otros sitios, sobre los cuales vid. Juan Martínez Ruiz, «Contribución al estudio de la toponimia menor mozárabe granadina», *El lenguaje del suelo...*, art. cit., pág. 284, y «Toponimia del empadronamiento de la Calahorra», *ibid.*, pág. 377.

⁵⁵ Vid. Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada...», art. cit., pág. 76, donde se cita un pago llamado «Madaxid», nombre que podría ser una mala lectura de este topónimo.

⁵⁶ Aunque parece que en Granada había varios topónimos similares a éste, sobre lo cual vid. María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica...*, *op. cit.*, págs. 179-180, es probable que aquí se trate del nombre del propietario la finca, tal como aparece en la obra de M.^a del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, memoria...*, *op. cit.*, pág. 94, donde se cita a un tal Hernando Alcalay.

⁵⁷ Para otros topónimos similares vid. Juan Martínez Ruiz, «Los Ogjares», *El lenguaje del suelo...*, art. cit., págs. 180-181, y *Libro del repartimiento de Almuñécar...*, *op. cit.*, pág. 39, donde se cita un lugar llamado Fadín Alcuba.

- al-Raḥà [Arreha = el Molino]⁵⁸: Una parcela de 1 marjal de riego.
- al-Ramal [Arramal= el Arenal]⁵⁹: Una parcela de 4 cadahes de secano.
- al-Šannār [= la Señal?]: Una parcela de 4,5 cadahes de secano.

El segundo lugar que hemos identificado de los citados en el documento, es el llamado dār al-Kudya (= cortijo de Alcudia)⁶⁰, que debía de estar situado a medio camino de las localidades de Deifontes y Cogollos Vega⁶¹, tal vez junto al llamado Barranco de los Corrales, que desagua en el arroyo de Barrancales. Este mismo topónimo aparece también en la enumeración de Ibn al-Jaṭīb con la denominación de qaryat al-Kudya (= Alquería del Cerro)⁶², e igualmente en los *Documentos Árábigo Granadinos* estudiados por Seco de Lucena, donde se hace referencia a una viña en el predio de al-Gurūs (= Los Majuelos), en el lugar de Bulyāna (= Pulianas), del que se dice que pertenecía al alfoz de al-Kudya (= Alcudia)⁶³. De donde se deduce que dicho lugar era la cabeza de partido de uno de los distritos fiscales de aquella comarca. Por referencias posteriores sabemos que el mentado cortijo perteneció a don Alonso Venegas el mozo, y que en él había una torre, que podría ser la que se ha conservado hasta la actualidad con el nombre de la Atalaya⁶⁴. A este lugar parecen estar asociados los siguientes predios rústicos que se citan en nuestro documento:

- al-Dār [= el Cortijo]:
- Lānūr [= Y]: Un haza de secano.
- Haza de secano adosada a al-Dār [= el Cortijo]:

⁵⁸ Vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 167-168, donde junto a otros topónimos como Daralcutia, Alguacira o Barrascales se documenta una finca llamada El Molino. Otros topónimos similares pueden verse en Juan Martínez Ruiz, «Algunos topónimos menores de Cúllar-Baza (Granada), en el año 1492», *El lenguaje del suelo, op. cit.*, pág. 306.

⁵⁹ Vid. Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada...», art. cit., pág. 77, donde se cita «el mojón de Arenales», nombre que podría corresponder con el topónimo que comentamos. Para otros topónimos similares vid. Juan Martínez Ruiz, «Toponimia del empadronamiento de la Calahorra», *El lenguaje del suelo*, art. cit., págs. 377-378.

⁶⁰ Este topónimo es muy frecuente en la geografía granadina y sobre él puede verse el artículo de Juan Martínez Ruiz, «Toponimia del empadronamiento de la Calahorra», art. cit., págs. 376-377.

⁶¹ Vid. María del Carmen Jiménez Mata, *La Granada Islámica...*, *op. cit.*, págs. 213-214.

⁶² Exactamente viene citado entre las alquerías de Deifontes y Lagos; vid. *al-Iḥāta fī ajbār Garnāta, op. cit.*, I, pág. 130.

⁶³ Vid. Luis Seco de Lucena, *Documentos Árábigo Granadinos...*, *op. cit.*, 61, págs. 113-114.

⁶⁴ Vid. Manuel Garzón Pareja, «Cortijos del término de Granada...», art. cit., págs. 75, 76, 77 y 79, donde se cita un lugar llamado «barranco de Daralcutia (sic) o de los Puercos», una «torre de Daralcutia» y un «cortijo de Dalralquidia, que es de don Alonso Vanegas el mozo», nombre que parece corresponder al topónimo que comentamos; vid. María del Rosario Moreno Espigares, *Deifontes...*, *op. cit.*, págs. 162-165 y 167-169. Como posible localización apuntamos aquí las coordenadas (37°18'53.7»N 3°34'49.0»W) que corresponden a una meseta de aproximadamente un km. cuadrado, situada junto al barranco de los Corrales, nombre que podría hacer alusión a los restos de las construcciones antiguas de esta alquería.

Hay por último algunos otros lugares que se citan en nuestro documento y que no han podido ser identificados. Son los siguientes: al-Raqīqa (= la Flaca)⁶⁵, al-Marŷ (Almarj = la Vega o el Prado)⁶⁶, al-... al-Ašmal (Axemel = ... Umbría), al-Malābis (= las Ropas), al-Tābila (= el Tablar)⁶⁷, al-Mulšaq (= el Anejo) y Ra's al-Mulšaq (Ras Y = Cabezodel Anejo). No obstante, como ocurre que en la enumeración de los colindantes no es posible, en ocasiones, saber con certeza si se trata de nombres de persona o de nombres de lugar, es probable que a estos topónimos señalados hubiera que añadir algún otro.

* * *



Lámina 3. *La venta de la posta de Deifontes, situada en el camino real de Granada, junto al nacimiento, donde Ibn al-Jaŷīb nos dice que pernoctó cuando acompañaba a Muḥammad V y a su familia en su viaje hacia el exilio en Marruecos.*

⁶⁵ En el año 1567 está documentado un tal Gerónimo Raquic, cuyo apellido parece ser la forma masculina de este nombre; vid. Juan Martínez Ruiz, «Huella de las tres religiones (cristiana, judía y musulmana) en la toponimia medieval granadina», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 457-458.

⁶⁶ Vid. Juan Martínez Ruiz, «Toponimia menor de Ŷebāla (Marruecos)», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 45-46.

⁶⁷ Sobre otros topónimos granadinos donde también aparece la palabra romance *tabla*, vid. Juan Antonio Chavarría Vargas y Virgilio Martínez Enamorado, *De la Ragua a Sacratif. Miscelánea de topónimos andalusíes al sur de Granada*, Academia Scientiarum Fennica, Jyväskylä, 2009, págs. 67-75.

Digamos para terminar unas palabras con respecto al texto árabe y a nuestra traducción. Ya hemos apuntado que la escritura en general es correcta en el aspecto gramatical, a pesar de lo cual no faltan algunos rasgos vulgares propios del dialecto granadino. Así, en lo que atañe a la fonética nos llama la atención la forma *al-mugarraŷa* (I, 12 = la retorcida), donde parece haber confusión de los fonemas *'ayn* /^c/ y *gayn* /ġ/, y la forma *al-fāriš* (II, 2 = el caballero), donde hay también confusión entre los fonemas *sīn* /s/ y *šād* /š/; con respecto a la morfología podemos señalar el plural *al-balālīt* (I, 4 = las encinas) que en este caso es una forma vulgarizante; y en cuanto a la sintaxis sólo cabe mencionar algunos giros como *qadhayn itnayn* (I, 10 = dos cadahes).

Pero sobre todo merece la pena destacar una serie de términos cuyo significado se toma del uso local granadino de la lengua, y no de la norma culta del árabe literario, lo cual es frecuente en este tipo de escritos. Así ocurre con palabras como *buqqūn* (I, 1 & *passim* = zángano), *majda'* (I, 13 = vereda), o *mary'* (I, 3 & *passim* = marjal), *maḍraba* (I, 15 = almadraba o tejar) y *ḍayf* (I, 2 = señor)⁶⁸.

En otras ocasiones, ciertas palabras reciben una matización especial en su significado original, motivada por razones orográficas, jurídicas o sociológicas. Así ocurre con *tānī* (I, 8, 10 & 21 = otro), *ḥurum* (I, 24 & II, 6 = linderos), *jāriy* (I, 2 & II, 4 = fuera de la jurisdicción)⁶⁹, *jandaq* (I, 10, 17 & II, 5 = barranco), *dār* (I, 18 & *passim* = casa cortijo)⁷⁰, *rahba* (I, 17 & 18 = haza), *š'arā* (I, 11 & *passim* = monte o soto; cfr. `jara'), *faddān* (I, 4 & *passim* = fadín o pago), *qadah* (I, 6 & *passim* = cadahe, jarro, medida) o *mawḍi'* (I, 8, 10 & 21 = finca).

También merece ser comentada la traducción o transcripción de algunos términos castellanos, como la palabra *šiqṭaryo* (I, 2 & II, 3 = secretario) que aparece junto con su sinónimo *kātib sirr*, tal vez por prurito del escribano en mantener el tratamiento de este alto funcionario; igualmente las palabras *fāris* (I, 1 & I, 2 = caballero o alférez) y *qā'id* (I, 2 & I, 2 = capitán) que son sinónimos en ambas lenguas, aunque su utilización en este caso obedece a un calco del uso castellano; y finalmente dos términos incorporados del castellano al árabe granadino: *riyāl* (I, 25 & II, 7 = real), con su plural *riyālāt*, y el adjetivo *qašṭāliyya* (I, 25 & II, 7 = castellana).

⁶⁸ Sobre esta palabra vid. Mariano Gaspar Remiro, «Contestación a Herr Prof. C. F. Seybold», *Revista del CEHGR*, I (1911), pág. 74.

⁶⁹ La expresión *min jāriy* (= fuera de la jurisdicción), se opone a *min hawz* (= en el alfoz, en la jurisdicción), y tiene carácter administrativo, tal como se puede comprobar en uno de los textos de Ibn al-Jaṭīb referidos a Deifontes (*Ihāta*, *op. cit.*, I, pág. 520) donde se dice repitiendo la misma expresión que aparece en nuestro documento: «*Qaryat al-Funt, jāriy Garnāta*». Por tanto, no parece que se pueda mantener sin más la significación que Reinhard Dozy propuso para esta palabra (vid. *Supplément* I, pág. 360 a).

⁷⁰ Esta significación, que es muy recurrente en la toponimia y en la documentación granadina, no aparece recogida en los diccionarios. Sobre ello vid. Juan Martínez Ruiz, «Toponimia menor de Yēbāla (Marruecos)», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 37-38.

Por último, nos parece destacable también el caudal de topónimos de origen ibero-romano que pervivía en el árabe granadino de finales del siglo xv, tales como *funt*, *balaškāriš*, *kurtūna*, *lawša*, *qūba*, *sannār*, *īābila*, &c. De éstos, sin duda, el que más nos llama la atención es *Balaškāriš*, que se ha mantenido hasta la actualidad adaptándose a la fonética de la lengua castellana, mediante una metátesis, en la forma Barrascales. En este topónimo podemos apreciar la pervivencia de un nombre prerromano, **velasco/a*, al que se le ha añadido un sufijo latino, *-alis*, para significar el lugar de abundancia de una cosa. Por tanto, la forma romance originaria sería *velascales*, y su significación tendría que ser «lugar donde abundan los velascos». Pero ante esto cabe preguntarse ¿qué era el velasco? Menéndez Pidal supuso que en esta palabra había un sufijo *-sco* de origen ligur añadido a un zoónimo «bela = cuervo», que está presente en la lengua vasca⁷¹. Pero esta opinión parece poco convincente, y creemos mucho más razonable seguir la de otros investigadores posteriores, como Juan Corominas, que consideran que se trata de una palabra de origen ibérico, aunque no quede claro cuál pueda ser su significado⁷². No obstante, a juzgar por este testimonio, parece lo más probable que se trate de un fitónimo, similar a la palabra ‘carrasca’, cuyo derivado ‘carrascal’ tendría la misma estructura del topónimo *velascal* que subyace en nuestro texto⁷³. Nos encontraríamos por tanto ante un vocablo prerromano, presumiblemente de origen ibérico, que habría dado lugar a numerosos topónimos y antropónimos de toda la Península Ibérica, como el nombre Velasco y el apellido Velázquez.

⁷¹ Vid. Ramón Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Espasa Calpe, Madrid, 1973, pág. 17; a quien sigue Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 2008, pág. 29.

⁷² Vid. Joan Corominas, *Tópica hispérica*, Gredos, Madrid, 1972, vol. II, págs. 272-273, donde comenta algunos datos del libro de Ulrich Schmoll, *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen hispaniens und das keltiberische*, Harrassowitz, Wiesbaden 1959.

⁷³ También podría tratarse del nombre de un tipo de roca, del tipo de ‘berrueco’ y ‘berrocal’, o ‘peña’, ‘peñasco’ y ‘peñascal’.



Lámina 4. *La llamada torre de la Atalaya, situada entre las localidades de Deifontes y Cogollos Vega, que nosotros hemos identificado con la torre de Daralcludia, de la que se nos dice que perteneció a don Alonso de Venegas el mozo.*

* * *

Presentamos a continuación la edición y traducción de estas dos escrituras, a propósito de lo cual queremos hacer antes algunas precisiones importantes que es necesario tener en cuenta para su mejor entendimiento.

Con respecto al texto árabe hemos pretendido hacer una edición paleográfica en la que se han utilizado los signos siguientes:

- Con numeración de cifras árabes al margen derecho se han indicado los renglones o líneas de escritura.
- El texto carece de puntuación, la cual hemos añadido según los criterios actuales. Sólo aparecen los tres puntos como elemento separador que nosotros hemos indicado mediante el signo * .
- Se incluye sólo la vocalización que aparece consignada en el documento.
- Se incluyen entre ángulos < ... > aquellas palabras o frases que no aparecen en la línea de escritura, sino sobreescritas al texto.
- Se incluyen entre paréntesis () los textos que se han perdido y que nosotros hemos restituido de modo conjetural.
- Se incluyen entre corchetes [...] los añadidos que hemos creído necesario hacer para la mejor inteligencia del texto.
- Se indican con ... los textos que no han podido ser leídos, bien por dificultad para interpretar sus caracteres, bien porque se hayan perdido.

- El signo (?) colocado después de una palabra indica que su lectura no es segura.
- Únicamente se corrigen aquellas formas que se pueden contrastar con otra forma correcta en el propio texto, pero siempre indicando en nota la lectura del original.
- También se indican en nota las repeticiones, descuidos u omisiones involuntarias del escribano.

Con respecto a la traducción debemos decir que en ella hemos optado por mantener la literalidad del texto, utilizando incluso algunos arabismos que son frecuentes en los romanceados de este tipo de documentos, tales como *cadahe*, que también podría traducirse por ‘celemín’⁷⁴, o *fadín*, que podría traducirse por ‘haza’.⁷⁵

⁷⁴ Vid. Leopoldo de Eguílaz Yanguas, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Imprenta La Lealtad, Granada, 1886, pág. 353, s.v. cadae.

⁷⁵ Vid. Leopoldo de Eguílaz Yanguas, *Glosario etimológico...*, *op. cit.*, pág. 393, s.v. fadan. Para otros topónimos granadinos que incluyen también la voz *faddān* puede verse Juan Martínez Ruiz, «El topónimo árabe *fadín* en las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles en 1527», *El lenguaje del suelo...*, *op. cit.*, págs. 347-358.

DOCUMENTOS

[ESCRITURA PRIMERA]

(Traducción)

Pagó el señor Secreta[rio] Fr[ancisc]o de Madryt d[e]recho de dosyentos e dyess e seyss R[eale]s d[e]stas doss ca[rta]s en xxvij de setyembre de noventa e q[ua]tro años. D[ie]go de Stu[ñi]ga.

62 papeles

Alabado sea Dios

Los cuatro copropietarios, [a saber] los dos hermanos de padre [llamados] Muḥammad, hijos de Ibrāhīm al-Buqqūn, el primo⁷⁶ de estos dos Aḥmad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn, y el primo⁷⁷ de todos ellos Muḥammad Ibn Muḥammad al-Buqqūn, venden al caballero cristiano Aparicio de Cieça que compra para el capitán cristiano, escribano particular de los señores reyes, el secretario (= *al-šiqṭaryo*) Francisco de Madrid, todo el lote que es conocido [como propiedad] de los mentados vendedores en la aldea de Deifontes (= *al-Funt*) y en el cortijo de Alcudia (= al-Kudya) fuera de la jurisdicción de Granada, que son los que se declaran [a continuación]:

Y entre ellas en Deifontes (= *al-Funt*) todo el fadín de riego de al-Muwarrada, de aproximadamente diez y ocho marjales, [que alinda] al sur con [tierras de los] habices, al norte con el río, al saliente con [tierras de los] habices, y al poniente con Ibn Yazīd.

Y todo el fadín de riego que está en el Molino (= *al-Raḥā*), de aproximadamente un marjal y medio, [que alinda] al sur con Masʿūd, al norte con el río, al saliente con el camino, y al poniente con al-Azraq.

Y todo el fadín conocido como Fadín de al-Balālīt, de aproximadamente nueve marjales, [que alinda] al sur con al-Nuḡayyār, al norte con [tierras de los] habices, al saliente con las mismas, y al poniente con Ibn Yazīd.

Aquí terminan los lugares de riego, y los de secano son los que se declaran [a continuación]:

Todo el fadín de Ḥufrat al-duʿā, de doce cadahes de trigo de sembradura, [que alinda] al sur con al-Azraq, al norte con Ibn Yazīd, al saliente con [tierras de] los habices, y al poniente con Ibn Yazīd.

Y todo el fadín de al-Qūba, de quince marjales, digo cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con al-Wazīra, al norte con Masʿūd, al saliente con [tierras de los] habices, y al poniente con el monte.

Y todo el fadín de Balaškāriš, de seis cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el camino y el resto de sus linderos son [tierras de] los habices.

⁷⁶ El texto dice, más concretamente, que era hijo de su tío paterno, tal como se puede ver por el apellido.

⁷⁷ También aquí hijo de su tío paterno.

Y toda la otra finca que está también en Balaškāriš, de un cadahe y medio de sembradura, [que alinda] al sur con [tierras de los] habices, al norte con Mas^cūd, al saliente con el camino, y al poniente con al-Wazīra.

Y todo el fadín de al-Mu^caššab, de tres cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el camino, al norte con la acequia, al saliente con Ibn Yazīd, y al poniente con al-^cUšayyiq.

Y todo el fadín que está en Jandaq al-Našam, de dos cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con Mas^cūd, al norte con el camino, al saliente con Ibn Da^cmūn, y al poniente con el mismo.

Y toda la otra finca en Jandaq al-Našam, de seis cadahes de sembradura, quiero decir cinco cadahes, [que alinda] al sur con el monte, al norte con Ibn Yazīd, al poniente con el mismo, y al saliente con Ibn Da^cmūn.

Y todo el fadín de al-^cAyn, de once cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd, al norte con el camino, al saliente con [tierras de] los habices, y al poniente con Ibn Da^cmūn.

Y todo el fadín de al-Mugarraŷa, de diez cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con Mas^cūd, al norte con Ibn Yazīd, al poniente con el mismo, y al saliente con Ibn Da^cmūn.

Y todo el fadín de al-Qalī, de seis cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el río, al norte con la vereda, al saliente con Ibn Yazīd, y al poniente con [tierras de] los habices.

Y todo el fadín de al-Lawša, de seis cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el río, al norte con el monte, al saliente con Ibn Yazīd, y al poniente con Ibn Da^cmūn.

Y todo el fadín de al-Šannār (?), de cuatro cadahes y medio de sembradura, [que alinda] al sur con el monte, al norte con el río, al saliente con Mas^cūd, y al poniente con el río.

Y todo el fadín de las Almadrabas (*al-Maḍārib*), de diez cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el río, al norte con el monte, al saliente con al-Wazīra, y al poniente con Ibn Yazīd.

Y todo el fadín de al-Raqīqa, quiero decir y todo el Cortijo según se ha dicho, [que alinda] al sur con al-Aqrab (?), al norte con el mismo, al saliente con Mas^cūd, y al poniente con [tierras de] los habices.

Y toda el haza de Lānūr, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd, al norte con Mas^cūd, al saliente con el barranco, y al poniente con Ibn Da^cmūn.

Y toda el haza junto al Cortijo ya descrito.

[Aquí] acaban las propiedades en la aldea de Deifontes (*al-Funt*) y en el cortijo de Alcudia (*al-Kudya*) que se han descrito.

Y todo el fadín de riego en al-Raqīqa, de aproximadamente tres marjales, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd, al norte con Awal (?), al saliente con los habices, y al poniente con al-Barqī.

Y todo el fadín de riego de la Vega, de aproximadamente doce marjales, [que alinda] al sur con Ibn Yazīd (?), al norte con el mismo, al saliente con Mas^cūd (?), y al poniente con al-Jayāy al- (?)

Y todo (el fadín de riego?) también en la Vega, [que alinda] al sur con Mas^cūd, al poniente con el mismo, al saliente con Ibn Da^cmūn, y al norte con el río.

Y toda la finca de al- al-Ašmal (?), de dos cadahes (y medio?) de sembradura, [que alinda] al sur con Mas^cūd, al norte con el camino, al saliente con, y al poniente con [tierras de] los habices.

Y todo el (fadín?) de al-Malābis (?), de (veinticuatro?) cadahes de sembradura, [que alinda] al sur con el monte, al norte con, al poniente con el mismo, y al saliente con Mas^cūd.

Y todo el fadín de al-Ṭābila, en Ra's al-Muṣṣaq, [que alinda] al sur con al-Ṭābila, al norte con al-Muṣṣaq, al saliente con, y al poniente con al-Ṭābila. Fin.

Con los derechos de todo lo que se ha mentado, sus linderos, sus entradas y sus salidas, y la totalidad de sus aprovechamientos y pertenencias, en venta cumplida, por un precio cuya cuantía total es ciento y setenta y un real de los reales castellanos, los cuales toman los mentados vendedores en su totalidad y quedan en su poder, librando al representante del comprador albalá completa.

Con esto queda libre para el mentado comprador la posesión, cuya privacidad adquiere para él Pariçio que compra en completa y total integridad, según es usual en estos [casos] y causa de obtención [de la propiedad], sin reserva de derecho para los mentados vendedores ni para ninguno de ellos [en particular], en todo ni en parte, en ninguna forma ni manera, viniendo a ocupar el mentado comprador en lo que se ha mencionado el lugar que corresponde al dueño en su hacienda y al que ostenta el mejor derecho en el ejercicio del mismo, después de haberlo visto completamente y haberlo examinado y estar conforme.

[Todos] ellos conocen perfectamente el contenido de este [documento], y quienes han sido testigos [instrumentales] de ello, y los conocen, y [saben] que están en estado de fidelidad y legitimidad, dan fe del testimonio de todos ellos, según lo que en él se ha dicho de ellos.

En once de *šābān* del año ochocientos noventa y ocho [a. H.]. Dios nos dé a conocer su bondad y su bendición.

Es válido en el [documento] en la línea segunda «y en Dār al-Kudya», en la tercera «y entre ellas en al-Funt», y en la cuarta «de aproximadamente», y con ello está correcto.

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

[ESCRITURA SEGUNDA]

(Traducción)

63 papeles

Alabado sea Dios

El honrado Abū Ishāq Ibrāhīm Ibn ʿAlī al-ʿIṣṣīq, y su hermano de madre Aḥmad Ibn Yūsuf al-ʿIṣṣīq, y Muḥammad Ibn Ibrāhīm al-Buqqūn, venden al caballero cristiano Pedro Pariçio de Cieça, mencionado más arriba, que compra para el capitán cristiano, escribano particular (*kātib sirr*) de los señores reyes de Castilla, el secretario Francisco de Madrid, el total de cinco fincas de secano, en la aldea de Deifontes (*al-Funt*), fuera de la jurisdicción de Granada: La primera de las cuales es conocida como fadín de al-Mugarraÿa, de dieciséis cadahes de sembradura; la segunda como fadín de al-Kurtīna (= la Cortina), de aproximadamente seis cadahes de sembradura; la tercera es conocida como fadín de al-ʿAyn (= la Fuente), de diez cadahes de sembradura; la cuarta como fadín de Jandaq al-Ramal (= Barranco de la Arena), de ocho cadahes de sembradura; y la quinta como fadín de al-Ramal (= la Arena), de cuatro cadahes de sembradura; con los derechos del total de las cinco fincas, sus linderos, sus entradas y sus salidas, y la totalidad de sus aprovechamientos y pertenencias, en venta cumplida, por un precio cuya cuantía es cuarenta y cinco reales de los reales castellanos buenos, los cuales toman los vendedores en su totalidad y quedan en su poder, librando al representante del comprador albalá completa.

Con esto queda libre para el mentado comprador la posesión íntegra y completa de lo que se ha mencionado, según es usual en estos [casos] y causa de obtención [de la propiedad], sin reserva de derecho en ello para los mentados vendedores en ninguna forma ni manera, después de haberlo visto y examinado y estar conforme.

Ambas [partes] conocen el contenido de este [documento] y quienes han sido testigos [instrumentales] de ello y conocen su estado de fidelidad y de legitimidad, dan fe del testimonio de los tres vendedores mencionados y del comprador, según lo que en él se ha dicho de [todos] ellos.

A ocho de *rabiʿ segundo* del año ochocientos noventa y ocho [a. H.].

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

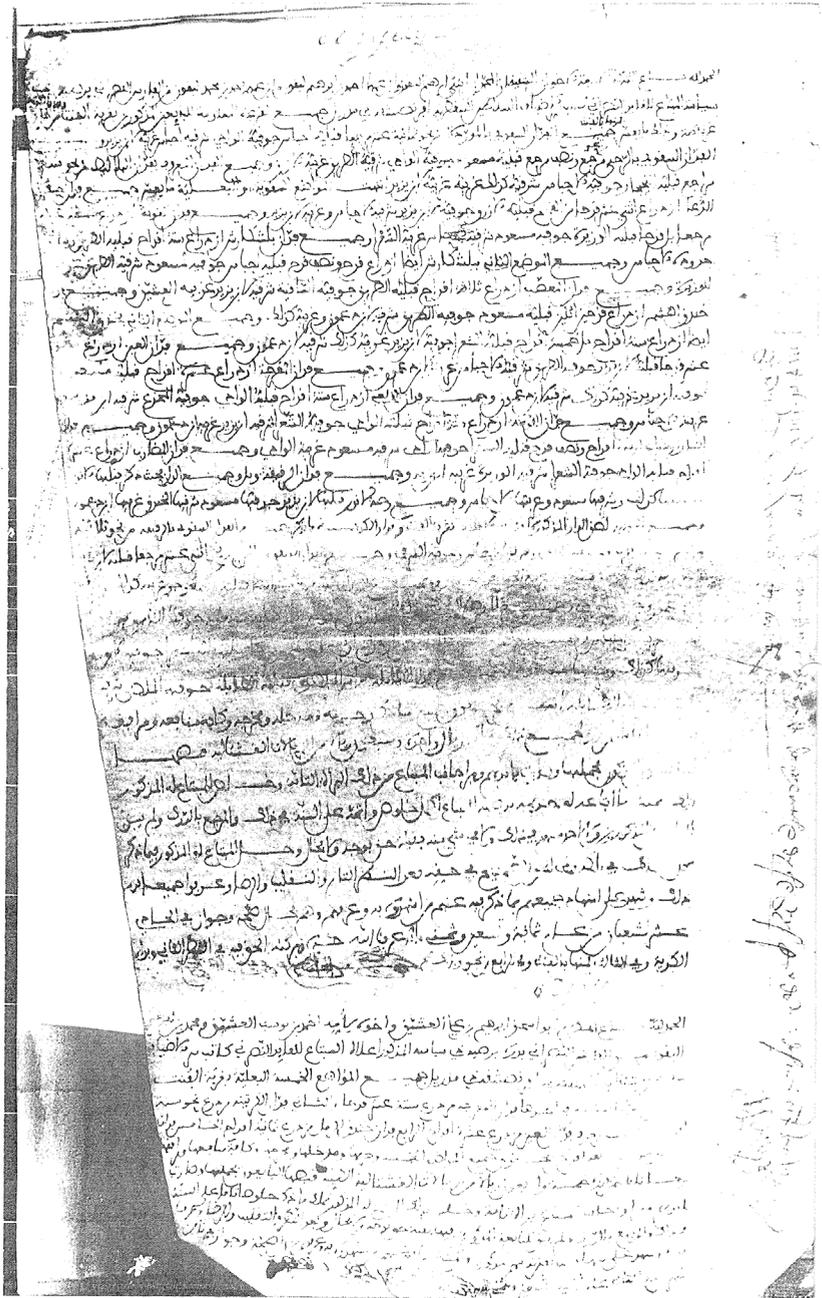


Lámina 5. Imagen reducida del pergamino en que se contiene el documento

[ESCRITURA PRIMERA]

(Texto árabe)

pagó el sñor secreta- frco de madryt el drecho de dosyentos e dyeS e seyS Rs dstas doS cas en xxvij de setyembre de noventa e qtro años. do dstuga [Rubricado]

62 papeles

1. الحمد لله. باع الشركا الاربعة، الاخوان الشقيقان المحمّدان ابني ابرهيم البقون، وابن عمهما احمد بن ابرهيم البقون، وابن عمهم محمد ابن محمد البقون، من الفارس النصراني برصيه ذي
2. سياسة، المبتاع للقائد النّصراني، كاتب سرّ الاضياف السلاطين، الشقظريه افرنصشقه ذي مذريل، جميع القرعة المعلومة للبايعين المذكورين بقرية الفنت < وبار الكدية > من خارج
3. غرناطة، وذلك ما يفسر: < فمنها بالفنت > جميع الفدان السقوي بالمورّدة من نحو ثمانية عشر مرجعا، قبلئه احباس، جوفئه الوادي، شرقيه احباس، غريئه لابن يزيد؛ وجميع
4. الفدان السقوي بالرّحي < من نحو > مرجع ونصف مرجع، قبلئه مسعود، جوفئه الوادي، شرقيّه الطريق، غريبه الازرق؛ وجميع الفدان المعروف بفدان الباليط، من نحو تسعة

⁷⁸ Esta palabra aparece repetida en el original.

5. مراح، قبليّه النجيجار، جوفيّه الاحباس، شرقيّه كذلك، غربيّه⁷⁸
 لابن يزيد. انتهت المواضع السقوي * والبعليّة ما يفسّر: جميع
 فدان حفرة
6. الدّعا، ازدراع اثني عشر قدحا من القمح، قبليّه الازرق، حوفيّه
 لابن يزيد، شرقيّه لاحباس، وغربيّه لابن يزيد؛ وجميع فدان القوبة،
 ازدراع خمسة عشر
7. مرجعا، بل قدجا، قبليه الوزيرة، جوفيه مسعود، شرقيّه الاحباس،
 غربيّه الشّعرا؛ وجميع فدّان بلشكارش، ازدراع ستة اقداح، قبليه
 الطريق وسائر
8. حدوده الاحباس؛ وجميع الموضع الثاني ببلشكارش ايضا، ازدراع
 قدح ونصف قدح، قبليه احباس، جوفيه لمسعود، شرقيّه الطريق،
 غربيّه
9. للوزيرة؛ وجميع فدان المعصّب، ازدراع ثلاثة اقداح، قبليّه الطريق،
 جوفيّه السّاقية، شرقيه لابن يزيد، غربيّه العشيق؛ وجميع فدان

10. خندق النَّشْم، اذراع قدحين اثنين، قبليّه مسعود، جوفيه الطريق، شرقيه لابن دعمون، وغربيّه كذلك؛ وجميع الموضع الثاني بخندق النشم
11. ايضا، اذراع ستة اقداح، بل خمسة اقداح، قبليّه الشعرا، جوفيه لابن يزيد، غربيّه كذلك، شرقيه لابن دعمون؛ وجميع فدان العين، اذراع (احدى)
12. عشر قدحا، قبليّه لابن يزيد، جوفيه الطريق، شرقيه الاحباس، غربيّه لابن دعمون؛ وجميع فدان المغرجه، اذراع عشرة اقداح، قبليّه مسعود،
13. جوفيه ابن يزيد، غربيّه كذلك⁷⁹، شرقيه لابن دعمون؛ وجميع فدان القلعي، اذراع ستة اقداح، قبليّه الوادي، جوفيه المخدع، شرقيه ابن يزيد،
14. غربيّه الاحباس؛ وجميع فدان اللوشة، اذراع ستة اقداح، قبليّه الوادي، جوفيه الشعرا، شرقيه ابن يزيد، غربيّه ابن دعمون؛ وجميع فدان

⁷⁹ En el original كذلك.

15. الشنار، ازدرع اربعة اقداح ونصف قدح، قبلية الشعرا، جوفيه الوادي، شرقيه مسعود، غربيّه الوادي؛ وجميع فدان المضارب، ازدرع عشرة
16. اقداح، قبلية الوادي، جوفيّه الشعرا، شرقيه الوزيرة، غريبه ابن يزيد؛ وجميع فدان الرقيقة، وبل وجميع الدار بحيث ذكر، قبلية الاقرب، جوفيةا كذلك، وشرقيها مسعود، وغربيها الاحباس؛ وجميع رحبة لانور، قبلية لابن يزيد، جوفيها مسعود، شرقيها الخندق، غريبها ابن دعمون؛
18. وجميع الرحبة لصق الدار المذكورة. انتهت الاملاك بقرية الفنت وبدار الكدية ما ذكر. وجميع فدان السقوي بالرقيقة من نحو ثلاثة
19. مراجع، قبلية لابن يزيد، وجوفيه اول (?)، وشرقيه الاحباس، وغريبه البرقي؛ وجميع فدان السقوي بالمرج من نحو اثني عشر مرجعا، قبلية لابن يزيد (?)،
20. جوفيه كذلك، شرقيه مسعود (?)، غريبه الخياج ال.....؛ وجميع (الفدان السقوي) بالمرج ايضاً، قبلية مسعود، وغريبه كذلك، وشرقيه لابن دعمون، وجوفيه الوادي؛ وجميع الموضع ال..... بالاشمل
21. (?)، ازدرع قدحين (? ال.....، قبلية مسعود، جوفيه الطريق، شرقيه

- .22 غريبه الاحباس؛ وجميع (فدان) ال..... الملابس (؟)، ازدرع
اربعة وعشرين (؟) قدحا، قبليها الشعرا، جوفياها ال.....،
- .23 غريبها كذلك، وشرقيها مسعود؛ وجميع فدان الطابلة براس
الملصق، قبليّه الطابلة، جوفيه الملصق، شرقيه
- .24، غريبه الطابلة. انتهت. بحقوق جميع ما ذكر، وحرمه
ومدخله ومخرجه وكافة منافعه ومرافقه،
- .25 بيعا تاما، بثمان قدره لجميع ذلك مائة ريال واحدة وسبعون
ريالا من الريالات القشتالية، قبضها
- .26 البايعون المذكورون⁸⁰ بجملتها وصارت بايديهم، وبراجانب المبتاع
من ذلك البراة التامة. وخلص للمبتاع له المذكور
- .27 بذلك تمالك ما ابتاعه له حريمه برصيه المبتاع اكمل خلوص
واتمه، على السنة في ذلك والمرجع بالدرك، ولم يبق
- .28 للبايعين المذكورين ولا لاحد منهم، في ذلك ولا في شي منه، بقية
حق بوجه ولا بحال، وحل المبتاع له المذكور فيما ذكر
- .29 محل ذي الملك في ملكه وذي الحق الصحيح في حقه، بعد النظر
التام والتقليب والرضا. وعرفوا جميعا قدر
- .30 ذلك، وشهد على اشهاد جميعهم، بما ذكر فيه عنهم، من اشهدوه
به وعرفهم وهم بحال صحّة وجوان. في الحادي

⁸⁰ En el original المذكورن.

31. عشر لشعبان من عام ثمانية وتسعين وثمان مائة. عرفنا الله خير
وبركته. الحق فيه في السطر الثاني « وبار
32. الكدية «، وفي الثالث « فمنها بالفنت «، وفي الرابع « من نحو «
وبذلك صح.

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

[ESCRITURA SEGUNDA]

(Texto árabe)

62 papeles

1. الحمد لله. باع المكرّم ابو اسحق ابرهيم بن علي العشيّق، وأخوه
لأمّه احمد بن يوسف العشيّق، ومحمد بن ابرهيم
2. البقون، من الفارس⁸¹ النّصراني بذره برصيه ذي سياسة، المذكور
اعلاه، المبتاع للفائد النّصراني، كاتب سر الاضياف
3. سلاطين قشتالية، الشقطريه افرنصقه ذي مذريل، جميع المواضع
الخمسة البعلية بقرية الفنت،
4. من خارج غرناطة: يعرف احدها فدان المعرّجة، مزدرع ستة عشر
قدحا؛ والثاني فدان الكرتينة⁸²، مزدرع⁸³ نحو ستة

⁸¹ En el original parece que se escribió primero la forma الفارص, y que después se rectificó.

⁸² En el original الكرتينه.

⁸³ En el original مردرع.

5. اقداح؛ الثالث يعرف فدّان العين، مزدرع عشرة اقداح؛ الرابع فدان خندق الرمل، مزدرع ثمانية اقداح؛ الخامس فدان
6. الرمل، مزدرع اربعة اقداح؛ بحقوق جميع المواضع الخمسة وحرمها ومدخلها ومخرجها وكافة منافعها ومرافقها⁸⁴،
7. بيعا تاما، بثمن قدره خمسة واربعون ريالا من ريات القشتالية الطيّبة، قبضها البايعون بجملتها وصارت
8. بايديهم، وبرأوا جانب المبتاع براءة تامة. وخلص بذلك للمبتاع له المذكور تملك ما ذكر حلوصا تاما على السنّة
9. في ذلك المرجع بالدرك، ولم يبق للبايعين المذكورين فيها بقية حق بوجه ولا بحال، وبعد النّظر والتقليب والرضا. وعرفا
10. قدره، وشهد على اشهاد البائعين ثلاثتهم المذكورين والمبتاع، بما [ذكر]⁸⁵ فيه عنهم، من اشهدوه به وعرفهم بحال صحّة وجواز. في ثامن
11. شهر ربيع الثاني عام ثمانية وتسعين وثمانى مائة.

[Siguen cuatro firmas ilegibles]

⁸⁴ En el original ورافعها que es sin duda un descuido del copista, pues ya hemos encontrado la forma correcta en la primera escritura.

⁸⁵ Reponemos esta palabra a tenor del documento primero, pues su omisión es, sin duda, otro descuido del escribano.

Aportación para la historia de la Real Cabaña de Carreteros. Nombramiento del Juez Privativo Protector y Conservador de cabañiles y carreteros de la Real Cabaña Real en Granada (1711)

Raúl Ruiz Álvarez

Universidad de Granada
Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín y La Alpujarra
raul.lanjaron@gmail.com

RECIBIDO: 6 febrero 2021 · REVISADO: 7 marzo 2021 · ACEPTADO: 28 marzo 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

El presente trabajo ofrece una breve introducción de los privilegios de los transportistas en el Antiguo Régimen, y de la configuración de la administración de justicia a través de la figura del *Juez Conservador*. Además, aporta la edición de un documento inédito del Archivo de la Real Chancillería de Granada sobre el nombramiento de Don Leonardo de Vivanco Angulo como juez protector y conservador de Cabañiles y Carreteros de la Real Cabaña en Granada. Nos proporcionará una perspectiva útil para acercarnos al conocimiento de esta comisión subdelegada y a algunas de sus funciones.

Palabras clave: Transporte; Real Chancillería de Granada; Real Cabaña de Carreteros y Cabañiles; Juez Conservador; Antiguo Régimen.

ABSTRACT

This paper introduces the privileges of carriers in the Old Regime, and the configuration of the administration of justice through the figure of the Conservative Judge. It provides the edition of a non-published document from Archivo de la Real Chancillería of Granada related to Leonardo de Vivanco Angulo's appointment as Protective Judge and Conservative Judge of Cabañiles y Carreteros de la Real Cabaña in Granada. This work provides a new perspective to elucidate the role of the sub-delegated commission and its functions

Keywords: Transport; Royal Chancery of Granada; Real Cabaña de Carreteros y Cabañiles; Conservative Judge; Old Regime.



1. INTRODUCCIÓN

La evolución del transporte terrestre en la Edad Moderna estuvo estrechamente ligada a la mejora de los caminos y las hospederías y a la concesión de privilegios a los carreteros y cabañiles de la Real Cabaña¹. En 1497, Isabel de Castilla instituyó la conocida popularmente como Cabaña Real de Carreteros², otorgando una serie de privilegios a asociaciones y carreteros privados del Reino, a los que se unirían los cabañiles y sus derramas en 1629. Se ponía de manifiesto el interés de la Corona por proteger el transporte interior en sus territorios para abastecer a sus ejércitos y a las ciudades y villas del Reino. Una política que tuvo su máxima representación en la creación de una comisión especial con un *Juez Conservador*, cabeza de una organización territorial clave para salvaguardar los privilegios de carreteros y cabañiles, e indirectamente para garantizar el desarrollo económico de la Corona y el control del transporte de mercancías y del comercio³.

¹ La conocida como Cabaña Real de Carreteros, además de a los transportistas con carretas, integró a los cabañiles, a los jabarderos y a los trajineros. De hecho, en la documentación consultada, entre las referencias utilizadas para referirse al juez subdelegado de la Real Chancillería de Granada está la de juez privativo, protector y conservador de la Real Cabaña de Carreteros, Cabañiles, Jabarderos, Trajineros y sus derramas.

² Pedro Gil Abad, *Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros. Burgos-Soria*, Diputación de Burgos, Burgos, 1983, pág. 41. Véase también: Agustín Sánchez Rey, «Los caminos y el transporte terrestre durante el reinado de Isabel la Católica, en su quinto centenario», *Revista de obras Públicas*, 3452 (Febrero 2005), pág. 52. Señala el inicio de la Real Cabaña de Carreteros por motivos militares y públicos y apunta a su estructura: «una agrupación de Carreteros se componía por lo general de 30 carretas, con 60 bueyes, más otros 30 de 'revezos' o repuesto, más los caballos utilizados por los seis hombres y un mayoral a cargo de la caravana». En el reino de Granada, según la documentación consultada hasta la fecha (pleitos del Archivo de la Real Chancillería en el siglo XVIII) los carreteros de estas tierras trajinan con menos carretas y el número de carreteros que proporciona el Catastro del marqués de la Ensenada en las 399 localidades del reino de Granada es muy reducido. De ahí la importancia que para el conocimiento de la carretería tiene el estudio sistemático del fondo custodiado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada con el título «Subdelegación del juzgado privativo de la Real Cabaña de Carreteros de Granada».

³ Véanse los trabajos de: Máximo Diago Hernando «Los profesionales del transporte de mercancías por las rutas terrestres de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media», en Jesús Ángel Solórzano Telechea y Fernando Martín Pérez, *Rutas de comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza*, La ergástula ediciones, Madrid, 2020, págs. 39-58; Máximo Diago Hernando y Miguel Ángel Ladero Quesada: «Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII», *En la España Medieval*, vol. 32 (2009), págs. 347-382 (en especial las págs. 369-371); Máximo Diago Hernando, «Pastores, Carreteros y Arrieros», *Medievalismo*, 13-14 (1) (2004), pág. 219-227, [En línea: <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/51271>, consultado el 22/04/2020]; Ernesto García Fernández, «Negocios de armas y medios de transporte en España a fines del siglo xv: las cuentas de Lope García de Mújica, agente al servicio de Isabel la Católica», *TST (Transportes, Servicios y Telecomunicaciones)*, 29 (octubre 2015), págs. 64-91. Sobre territorios concretos véanse: Orllín Manuel Duarte Landero, «Los Carreteros en la Villa de Madrid en el siglo XVI», *Revista de las Ciencias Sociales*, vol. 4, 4, (2018), págs. 35-50; o Jesús Moreno Arriba, «La Real Cabaña de Carreteros: la edad de oro de la actividad comercial en la Sierra de Gredos (Ávila, España)» *Progressus. Rivista di Storia - Scrittura e Società*,

En este trabajo nos proponemos situar en el reino de Granada a la Real Cabaña de Carreteros, para lo que se ha seleccionado el nombramiento en el año 1711 de Don Leonardo Vivanco Angulo como juez privativo protector y conservador de los cabañiles y carreteros de la Cabaña Real en la Real Chancillería de Granada. Aunque este nombramiento es similar a otros muchos realizados coetáneamente, suscita gran interés por varias razones. En primer lugar, porque a partir del mismo se presenta el juzgado privativo de la Real Cabaña de Carreteros en la Chancillería de Granada que generó una documentación de primer orden para el estudio, entre otras cuestiones, del transporte en el reino de Granada. No en vano, a través de los pleitos se relatan numerosos conflictos que desvelan aspectos relacionados con los privilegios de la Cabaña Real, y también otros de diversa índole. En segundo lugar, el nombramiento establece las competencias del juez subdelegado con la particularidad de contar con una amplia jurisdicción: la de la Real Chancillería de Granada. Algo peculiar si tenemos en cuenta que, en el norte de Castilla, el juez subdelegado contaba con jurisdicciones

de la Universidad de Siena (Italia), Año V, 1 (2018), págs. 77-100, [En línea: <https://www.rivistaprogressus.it/wp-content/uploads/Progressus-n-1-2018.pdf>, consultado el 10/04/2020].

Sobre Caminos me remito a las investigaciones de Santos Madrazo, *El Sistema de Transportes en España, 1750-1850*, Turner, Madrid, 1984; José Jurado Sánchez, *Los caminos de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1808)*, Córdoba, 1988; y del mismo autor, «La red viaria malagueña en la segunda mitad del siglo XVIII», *Estudios Regionales*, 32 (1995), págs. 73-10. Agradezco al profesor Jurado Sánchez su ánimo y orientaciones. Sobre hospederías se han publicado tres trabajos sobre el reino de Granada en el siglo XVIII de Raúl Ruiz Álvarez: «Ventas, Mesones y Posadas en el reino de Granada (s. XVIII)», *Chronica Nova*, 46 (2020), págs. 309-345, [En línea: <http://hdl.handle.net/10481/65566>, consultado el 10/01/2021]; «Las Hospederías del litoral del reino de Granada. Los mesones de Motril en el Catastro de Ensenada», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 39 (2019), págs. 251-283, [En línea: <https://doi.org/10.24310/BAETICA.2019.v0i39.6854>, consultado el 01/02/2021]; y «Ventas y Mesones en los caminos del Valle de Lecrín y La Alpujarra (s. XVIII)», *Tiempos Modernos*, vol. 10, 41 (2020), págs. 120-153. [En línea: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5423/936>, consultado el 05/02/2021]. En referencia al siglo XVI me remito al trabajo de María Aurora Molina Fajardo, «Por los caminos del Siglo XVI. El hospedaje en la senda Granada-Motril a su paso por el Valle de Lecrín», *Chronica Nova* [aceptado 2019: en prensa].

Finalmente he de subrayar las posibilidades que ofrece el Catastro del Marqués de la Ensenada para el estudio del transporte, como ya constató la profesora Concepción Camarero Bullón en su Tesis Doctoral: *Claves normativas para la interpretación geográfica del Catastro de Ensenada.*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1987, [En línea: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/6264>, consultado el 05/02/2021]. De la misma autora véase: *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Burgos, 1989, págs. 285-287. En la actualidad se encuentran en prensa cuatro trabajos del grupo Catastro-Lecrín sobre el transporte en el siglo XVIII: Margarita M. Birriel Salcedo, «Caminos, Intercambios y Arrieros», en Margarita M. Birriel Salcedo, María José Ortega Chinchilla y Marta Marín Sánchez (coords.) *El Pinar en el Catastro de Ensenada*; R. Ruiz Álvarez: «El transporte en el reino de Granada (s. XVIII)», *Cuadernos de Historia Moderna* [aceptado 2020: en prensa]; «Los oficios del transporte en el reino de Granada: arrieros y trajineros en Guadix y su tierra (s. XVIII)» y «Las utilidades del transporte con bestias en el reino de Granada. Una primera aproximación a través de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada». Quiero agradecer a las profesoras Margarita M. Birriel y Concepción Camarero su guía para la realización de estas investigaciones.

que comprendían una provincia o comarca determinada, y que, podemos anotar como hipótesis, posiblemente quedaron desdibujados entre las funciones del *Juez Conservador* y de las hermandades⁴. Por último, el nombramiento fecha la presencia de un juez subdelegado doce años antes de 1723, fecha en la que según Ringrose estaba datada la primera referencia a este tipo de juez⁵.

En la breve introducción al documento, abordaremos de modo sintético y descriptivo algunas cuestiones sobre el tribunal privativo establecido en la Real Chancillería de Granada, así como la legislación que protegió a este gremio de transportistas que presenta unas características especiales en el Reino. Además, apuntaremos algunos datos sobre el juez subdelegado de la Real Cabaña en este territorio.

2. LA REAL CABAÑA DE CARRETEROS Y SUS PRIVILEGIOS

De lo que fue la Real Cabaña de Carreteros en el Antiguo Régimen encontramos referencias en los trabajos de Pedro Gil Abad, David R. Ringrose, José Tudela, Adela Gil, Pedro García Martín o Santos Madrazo, entre otros⁶. Sin embargo, no disponemos de monografías sobre la carretería que abarquen todo el territorio peninsular, ni tampoco con estudios sistemáticos de la institución en el sur peninsular que nos permitan realizar comparaciones con las comarcas de Burgos-Soria, que han centrado un mayor número de investigaciones.

La Novísima Recopilación de las Leyes de España, en el libro VII, título XXVIII, «De la Real Cabaña de Carretería», recoge seis leyes que sirven, por un lado, para contextualizar los privilegios concedidos a la Real Cabaña de Carretería, y por otro, para constatar el valor de la misma en la organización socioeconómica e institucional de la España Moderna.

Los Reyes Católicos dispusieron cuatro importantes leyes⁷. En 1497 mandaron a las justicias de todo el Reino que en sus jurisdicciones permitieran la libertad de transitar a los carreteros. Asimismo se les ordenó que no consintieran que se les interpusieran

⁴ La organización de la carretería en Granada hay que ponerla en relación con la del norte de la Corona de Castilla, alejándonos de pensamientos homogeneizadores, pues, por ejemplo, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid no hay fondos documentales específicos sobre la Cabaña Real de Carreteros o un juzgado privativo. Solo se conservan algunos pleitos en los que se ven involucrados sujetos que por su oficio son carreteros. A priori, esta circunstancia nos lleva a pensar en un desequilibrio institucional en el territorio del juez subdelegado, posiblemente condicionado por la fuerza de las hermandades.

⁵ David R. Ringrose, *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Tecnos, Madrid, 1972, pág. 137.

⁶ Pedro Gil Abad, *Junta y Hermandad...*, op. cit.; José Tudela, «La cabaña real de carreteros», en *Homenaje a Don Ramón Carande*, Madrid, 1963, págs. 349-396; Pedro García Martín, «La Cabaña Real de Carreteros», *Historia 16*, 145 (1988), págs. 115-122 (agradezco al profesor García sus notas sobre este trabajo). Santos Madrazo, *El Sistema de Transportes en España, 1750-1850*, vol. 1, Turner, Madrid, 1984, págs. 74-85; y David R. Ringrose, *Los transportes y el estancamiento...*, op. cit., págs.129-163.

⁷ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro VII, Título XVIII, Leyes I-II-III-IV.

penas excesivas ni pagaran más penas que los vecinos. Un año más tarde mandaron que las personas encargadas del cobro de portazgos, pontazgos, castillerías u otros derechos tenían que contar con un espacio señalado donde los carreteros pudiesen pagar sin que esto supusiera hacer un rodeo o tener que buscarlos. Igualmente les ordenaron que no se les demandasen más derechos ni portazgos de los debidos y tuviesen que mostrarles el arancel, pues si no lo hacían así no estarían obligados a pagar. En 1498 contemplaron el privilegio de los carreteros a pacer y beber las aguas libremente con sus bueyes, vacas y mulas. La excepción era que debían guardar los sembrados de cereal (panes), las viñas, las huertas, los olivares, los prados de guadaña y las dehesas adehesadas que los concejos tenían costumbre de guardar para sus ganados. Finalmente, dispusieron que los carreteros pudiesen cortar madera de los montes públicos y concejiles para las reparaciones de sus carretas (ejes, estacas, camas...)⁸, y para guisar de comer; y que no pagasen derechos por los bueyes que llevaran sueltos para relevar, con la excepción de que no llevasen más de una cabeza suelta por cada yunta de bueyes.

El libro VII, título XXVIII, Ley V de la Novísima Recopilación, contempla la creación del *Juez Conservador* de la Real Cabaña de Carreteros. El cargo recaía en un ministro del Consejo del Rey que tenía la función de hacer justicia de primera instancia en todos los asuntos de carreteros y cabañiles, con inhibición de cualquier tribunal, chancillería, jueces y justicias de estos reinos. Las apelaciones se resolverían en el Consejo: las de pastos y dehesas de invierno en la sala de Mil y Quinientas; y las demás en la sala de Justicia. Del mismo modo, se ideó la aplicación de esta justicia en los territorios del Reino, de tal forma que podrían ejercerla en comisión subdelegada los ministros de las audiencias y chancillerías de Valladolid y Granada, corregidores de los partidos y abogados de los consejos, con la misma inhibición de cualquier tribunal, chancillería, jueces y justicias; siempre teniendo presente que la guarda de todos estos privilegios y exenciones conllevaba que los carreteros y cabañiles estuviesen sujetos a sus órdenes con el fin de acudir a proveer a los ejércitos, sin desatender el comercio de la Corte, reinos y señoríos.

Gil Abad precisa que, aunque el *Juez Conservador* aparece en la documentación a partir de 1629 (coincidiendo con Ringrose), ya en 1521 había un «Alcalde de Adelan-

⁸ Para conocer la estructura de una carreta véanse: Pedro Gil Abad, *Junta y Hermandad...*, op. cit., págs. 139-137, en las que explica las partes de la carreta serrana y presenta un croquis con las medidas; José Luis Mingote Calderón, «Iconografía y técnicas agrícolas carreteras y carros en España», *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 9 (2002), págs. 127-170, donde ofrece información de la iconografía a través de un corpus de imágenes muy interesante. Parto de la hipótesis de que, en el reino de Granada, el tipo de carretas sería similar, pues las escasas referencias que hay en la documentación, hasta la fecha, no me han permitido poder establecer ninguna diferencia.

tamiento, Alcalde e Juez de todas las ciudades y villas de carretería de nuestros reinos», y en 1599 se había creado una jurisdicción especial⁹.

Felipe V en provisión del Consejo de enero de 1730¹⁰, estableció que para dirimir el daño que los carreteros con sus ganados hicieran en panes, viñas, huertos o prados de heno que estuviesen para segar, cada una de las partes tendría que nombrar a una persona para apreciarlo y solo pagarían por el daño apreciado. De igual manera, impuso por buey cuatro maravedís la noche y dos el día, en el caso de que los carreteros soltasen su ganado en las dehesas guardadas. Para la provincia de Extremadura, la referida provisión establecía que no se pudiesen llevar ni cobrar a los carreteros las maderas que se les hallasen cortadas en las posadas si era para hacer una carreta nueva. A los guardas o registradores que entraran en sus posadas se les penaba con diez mil maravedís. Por el contrario, se les podría prender e imponer las penas que establecieran las ordenanzas si se hallasen cortando madera en sus posadas.

Algunos autores como Marín Barriguete han visto en estas leyes, sobre todo en las que igualaban los privilegios de los carreteros con la Mesta, «un incoherente apoyo a la Cabaña Real de Carreteros»¹¹. Se refieren principalmente a equiparar los derechos de paso y pastos de la Cabaña Real de Carreteros con el Honrado Concejo de la Mesta sin calcular la carestía de las hierbas. No podemos obviar que durante la centuria dieciochesca se asiste a un cambio de política que progresivamente fomentaba el comercio y las comunicaciones sin calcular el detrimento de la ganadería trashumante.

Los carreteros aparecen colateralmente en multitud de leyes del Reino que también los proveían de privilegios. Estaban exentos del servicio militar como así lo hicieron valer ante el juez subdelegado de la Real Chancillería de Granada¹², hasta que, en 1767, alegando el aumento de exentos por depender de Cabaña, se reformula este privilegio quedando solamente exentos el mayoral y el apeador de cada cuadrilla de carretería que estuviese formada por entre veinticinco y treintaicinco carretas, pero no

⁹ Pedro Gil Abad, *Junta y Hermandad...*, op. cit., pág. 91.

¹⁰ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro VII, Título XVIII, Ley VI.

¹¹ Fermín Marín Barriguete, *La legislación de la trashumancia en Castilla (S. XVIII)*, Tesis Doctoral, Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica (UCM), Madrid, 2015, págs. 704-706.

¹² ARCHGR, 030SJPRCC, caja 14315, pieza 10, sin foliar. *Súplica de Gregorio del Río de Ojén (jurisdicción de Marbella), cabañil, por el privilegio de la Carretería y Cabaña Real de estar exento de quintas y sorteos en Real Ordenanza o Instrucción (1745)*. En este documento Gregorio del Río, suplica al juez protector que libre despacho para que la Justicia de la villa de Ojén, de la que es natural, cumpla el privilegio real y no lo incluya en el sorteo para el alistamiento de milicias, pues es cabañil de cabaña de Juan Secano, que actualmente sirve de leña y caña el ingenio bajo de la ciudad de Málaga, como así declaran numerosos testigos. Demostrado su oficio y de conformidad con el real privilegio, el Sr. Don Juan Antonio de la Hinojosa de Consejo de Su Majestad, oidor de S.M. en esta Corte, juez particular y privativo de la Cabaña Real de esta ciudad y su Reino firma el despacho en Granada el 8 de abril de 1745, para que no se le incluya al dicho Gregorio del Río en el sorteo y si le hubiesen incluido lo borren, bajo pena de 50 ducados si no lo cumplen. En caso de tener razón para no borrarlo, tendrían 8 días para justificarlo.

a sus hijos ni a los sirvientes de la misma. De igual forma con los cabañiles de ganado mular cuyo número no bajara de cincuenta y no superara las doscientas cabezas¹³.

O, por ejemplo, las normativas de tráfico como la orden que dio Carlos III en 1784 para evitar los atropellamientos en la Corte, estableciendo unos horarios por los que las carretas deberían estar fuera de las puertas de la Villa a las nueve de la mañana (de octubre a marzo) y a las ocho de la mañana (de abril a septiembre). Además, tenían que garantizar la seguridad del paso de coches y de gente a pie, y tenía que ir uno de los carreteros delante de la carreta. Igualmente, tenían que cuidar las descargas de carbón y otros mantenimientos, pudiendo entrar solo de una en una para dejar el paso libre¹⁴.

El 18 de julio de 1696 se mandó despachar una sobrecarta para guardar las provisiones y demás privilegios, prerrogativas y excepciones que tenían concedidas los carreteros y cabañiles. Las copias de dicha sobrecarta debían llegar a todos los territorios, pero no fue así, por lo que continuaron los conflictos y perjuicios que les realizaban las justicias, guardas del campo y particulares, impidiéndoles pastar o beber agua, y por tanto contradiciendo dichas leyes. Por ello, Don Antonio Sainz de la Maza, agente y procurador general de los carreteros de la Cabaña Real, pidió que se mandase a hacer nuevamente la sobrecarta y se imprimiese incluyendo otras dos concesiones: en 1693 se les permitió el pasto en las rastrojeras, hoja y pámpana de las viñas, alzado el fruto; y en 1702 se igualó con los ganaderos de la Mesta los precios de las hierbas que pastaban.

Está claro que la figura del juez subdelegado implicaba algo más que un juez de primera instancia para sus asuntos. Era un espacio de poder para defender y amparar sus derechos. Donde no había juez:

Le hazían, y hacen muchos daños, y considerables agravios; de fuerte, que todos los Lugares, y términos, no avia Alcalde de la Hermandad, Guardas, ni Alguaciles, que no llegasen a tomarles prendas, imputándoles diferentes achaques, y buscando pretextos frívolos para sacarles dinero; y aunque de ordinario les requerían con Provisiones nuestras, para que no contraviniesen a la disposición de las leyes del Reyno, y les guardasen las demás preheminencias en las dichas nuestras Provisiones contenidas, no lo querían hazer los dichos Ministros, ni las demás Justicias Ordinarias, diciendo, que ya por Nos estaban derogadas, y quitado el uso de ellas, y del juez que las hazia ejecutar, y daban otras respuestas, que en la verdad no tenían fundamento a él; y de hecho, y contra Derecho les hazia cada día grandes vexaciones, y molestias, y les sacaban penas, y multas muy injustas, sin que bastase para remediarlas la protezióon que estaba mandado tuviese de los dichos sus Partes, y no de los de el nuestro Consejo, para que les hiziesedes justicia, desagráviándoles de los daños que recibiesen, por la dificultad que tenía su execución, y el venir a dar quenta de cada cosa, y no poder subdelegar su comisión en persona desocupada, para correr la tierra, y inquirir en muchos Lugares los agravios, que a la dicha Hermandad se le

¹³ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro VI, Título VI, Ley VII, apartado 37.

¹⁴ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro III, Título XIX, Ley XXII.

hazia en cada uno; lo qual no solo resultaba en perjuicio de sus partes, si no contra la utilidad pública, y el beneficio común de estos nuestros Reynos, que le recibían muy grande, con el comercio, y condución general del trigo, cevada, sal, carbón, polvora, plomo, valas, madera; y otras cosas, que de ordinario traían a esta nuestra Corte, y llevaban a otras Ciudades de estos nuestros Reynos, y principalmente à nuestros Reales Exercitos¹⁵.

Como se desprende del extracto de esta Real Provisión para el buen gobierno de la Real Cabaña, además del juez subdelegado, eran necesarias estas sobrecartas que cada escribano del Reino podría repartir, y en las que se insertarían las cuatro leyes del Reino y las provisiones de la Real Cabaña de Carreteros, en las que además se recogían todas las provisiones y cédulas reales, como la dictada en 1599 en la que dio comisión a Alonso Fernández Polanco para que hiciese guardar en el Reino las leyes de la carretería y devolviese cualquier bien, maravedí u otras cosas que les hubiesen confiscado a dichos carreteros. Todo ello sin llevarse salario ni otra cosa contra quienes procediere y cada seis meses dando cuenta al presidente y oidores de la sala. Además, establecía que en caso de necesitar ayuda pudiesen contar con las justicias y particulares.

Como ya se ha mencionado, la Cabaña Real no solo estuvo formada por carreteros, sino también por cabañiles que transportaban con sus bestias de carga. Éstos, formularon una petición para gozar de los mismos derechos que los carreteros alegando la gran utilidad para el Reino de contar con gente que trajinase y trajera los suministros de unos lugares a otros, así como a los ejércitos. En 1629 pasaron a gozar de las mismas leyes, cláusulas, prerrogativas, excepciones y preeminencias que los carreteros, de las que dieron cuenta al contador de la Real Hacienda, Bartolomé Marcelo.

En 1708 los integrantes en la Cabaña Real contaban con 16 grandes concesiones, privilegios o mandatos entre leyes y provisiones que pasamos a señalar escuetamente:

- Las Justicias velarán por que les dejen transitar por todos los términos, porque no les pongan penas desaforadas y por abrir y adobar los caminos (sin que sean arados ni enfangotados). Ley.
- Los Portazgueros no cobrarán más de lo que el arancel disponga, teniendo que enseñarlo siempre que se les pida. Además tendrán que tener un lugar fijo para que se realice dicho pago sin que tengan que dar rodeos. Ley.
- Las Justicias dejarán a carreteros y cabañiles pastar en sus términos, pacer las hierbas y beber las aguas, a excepción de los panes, viñas, huertas, olivares, prados de guadaña y dehesas de que hay costumbre pagar. Ley.
- Si soltasen el ganado en las dehesas vedadas tendrán que pagar un cuarto de noche y dos maravedís de día por cada buey. Ley.

¹⁵ ARCHGR, 030SJPRCC, Caja 14315, pieza 8, folios 2-3. *Provisión Sobrecarta de los Señores del Supremo Consejo De Castilla. Año 1708.*

- Si hiciesen daño a los cultivos señalados solo pagarán el aprecio y previamente se nombrará una persona por cada parte. Ley.
- Podrán cortar la madera necesaria para el arreglo de carretas y para guisar de comer. Ley.
- Por cada buey suelto que lleven para relevo de cada yunta no tendrán que pagar ni portazgo ni otro derecho, aunque lo marque cualquier ordenanza. Ley.
- Las ordenanzas no confirmadas por el Consejo no podrán usarse. Provisión de 22 de junio de 1613.
- No se les podrá molestar por la madera que lleven cortada. Provisión de 20 de agosto de 1613.
- De paso, podrán pastar las rastrojeras y en términos de pasto común. Provisión de 19 de octubre de 1645.
- De paso, podrán llevar vino y demás víveres para el mantenimiento sin que se les pueda quitar. Provisión de 17 de mayo de 1646.
- Con las carretas llenas no se les podrá embargar ni obligar a descargarlas. Provisión de 17 de julio de 1652.
- Podrán traer armas ofensivas y defensivas.
- Las Justicias en contorno de la Corte no impedirán que puedan pastar sus ganados las rastrojeras, hojas, y pámpana de las viñas, alzado el fruto, ya estuviesen disueltas o yendo y viniendo. Provisión de 1 de junio de 1693.
- Se entenderá en la misma conformidad para los carreteros de la Cabaña Real, el Auto dado a favor de la Mesta sobre los precios de las hierbas de las Dehesas, reduciéndolos al que tuvieron el año pasado (1692 maravedís). Provisión de 16 de 1702.
- Se guardarán las leyes y provisiones contenidas en la Carta del Consejo, y las penas contenidas en ellas más 20.000 maravedís. Provisión de 31 de marzo de 1708.

A mediados del siglo XVIII la Cabaña Real de Carreteros y Cabañiles comienza a perder poder integrándose a la Junta de Abastos en 1744. Determinante fue la resolución de 2 de mayo de 1753 en la que se retiraron los privilegios a los carreteros que no se ocupasen en conducciones de sal y otros materiales de cuenta de su Majestad, o de carbón y otras especies para el abasto de la Corte¹⁶. Aun así, mantuvo su influencia y algunos de sus privilegios hasta el final del Antiguo Régimen, disolviéndose en 1834.

¹⁶ ARCHGR, 030S\PRCC, Caja 14315, pieza 14, sin foliar. *Copia de la subdelegación y Real Cédula de S. M. hecha por el Señor Don Francisco de Cascajares del Consejo de S. M. en el Reino de Castilla como Ministro de la Real Junta de Abastos, en el Sr. Marqués de Peyas del mismo Consejo, Oidor en esta Corte, para la Comisión de Cabañiles y Carreteros de este Reino.*

3. EL JUEZ SUBDELEGADO EN GRANADA

La facultad de nombrar a los jueces era del soberano, el cual no la ejercía personalmente sino a través de la Cámara de Castilla. Además, como señala Inés Gómez, estos jueces no eran exclusivos de la monarquía hispánica, sino que al igual que en otros Estados europeos, la monarquía se valdría de estas comisiones para proyectar el poder de la corona a todos los territorios¹⁷.

Con la creación del *Juez Conservador* se generaba un entramado administrativo en los territorios de Castilla. Como ya hemos señalado, la jurisdicción de la Real Chancillería de Granada contaría con un juez subdelegado encargado de todos los asuntos concernientes a carreteros y cabañiles de la Cabaña Real en esta jurisdicción y a sus mayores, criados, mozos, bestias, bueyes y carretas. Además tenía que inhibir a otras instituciones que quisieran inmiscuirse en estos casos, como ha quedado testimonio en la documentación¹⁸.

El *Juez Conservador* tenía entre sus potestades delegar su comisión en las chancillerías de Valladolid y Granada, las audiencias, los corregidores de los partidos y los abogados de los consejos, reservando las apelaciones al mismo Consejo. Todo ello con el fin de facilitar la justicia y el gobierno en el territorio. El fin era que el ejercicio del transporte con carretas estuviese a sus órdenes y mandatos con inhibición de los concejos, audiencias, jueces, justicias y tribunales. Esto generó un número importante de conflictos con las justicias locales.

El juez subdelegado aparece en la documentación de Granada como juez privativo, particular y conservador. Sin duda, sería la figura más importante de la institución carreteril en la jurisdicción de la Chancillería de Granada. A diferencia del norte de Castilla donde se nombraron jueces subdelegados en las audiencias, provincias o comarcas. De la documentación consultada se desprende que en Granada concentraría su poder en la jurisdicción de la Chancillería, siendo los ministros de la misma los encargados de asumir ese cargo que complementarían con sus funciones de oidores, alcaldes del crimen o de hijosdalgo.

¹⁷ Inés Gómez González, «Más allá de la colegialidad: una aproximación al juez de comisión en la España del Antiguo Régimen», *Chronica nova*, 37 (2011), pág. 24. Véase también: José Luis de las Heras Santos, «La organización de la justicia real ordinaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna», *Estudis: Revista de història moderna*, 22 (1996), págs. 105-140.

¹⁸ En 1717 el juez privativo de la Real Cabaña de Carreteros y Cabañiles aperecía al Alcalde Ordinario de Iznalloz, Don Géronimo de Almarza (alcalde de Iznalloz) por asumir una causa de los carreteros y la Cabaña real sin remitirla a su Comisión. ARCHGR, 030SJPRCC, Caja 14315, pieza 2, sin foliar. *Sumario y Autos hechos en virtud de despacho del Sr. Leonardo de Vivanco Angulo del Consejo de S. M. juez privativo protector y conservador de los Cavañiles y Carreteros de la Cavaña Real por querrela dada por Antonio y Francisco de Engra, dueños de una carretería y vecinos de Huéscar contra Don Géronimo de Almarza (alcalde de Iznalloz), Antonio Ferrón (escribano público de Iznalloz), Ambrosio Ramírez, maestro de cirujano de Iznalloz) y dos vaqueros del Mayoral de las vacas de don Julio de Castilla (vecino de Atarfe). Año 1717.*

Por tanto, tenemos en Granada una comisión delegada en un magistrado de la Real Chancillería para desagruar los asuntos de carreteros, cabañiles, jabarderos y trajineros de Granada y la jurisdicción de su Chancillería. A este se unirían una serie de subalternos que conformarían el tribunal.

En cuanto a la subdelegación del Juzgado Privativo de la Real Cabaña de Carreteros y Cabañiles en Granada se sabe poco hasta la fecha. Contamos con algunos apuntes generales sobre su estructura y funcionamiento que nos proporcionan las leyes del Reino. Dichos juzgados estaban compuestos por un juez subdelegado, un procurador, un fiscal, los escribanos, el alcalde mayor y el alguacil¹⁹.

Ringrose data la aparición de estos jueces subdelegados en 1723, y anota que irían floreciendo progresivamente en las capitales de provincia y otras ciudades²⁰. Ciertamente, contamos con noticias anteriores como la Real Cédula de nombramiento de Don Leonardo de Vivanco Angulo como juez protector y conservador de cabañiles y carreteros de la Real Cabaña en Granada en 1711. Respecto a su función, señala que ejercían la primera instancia y se encargaban de cumplir las «normas dictadas por el Juez Conservador y la Corona». Impartían justicia en las actividades rutinarias de los carreteros, exceptuando los contratos para el transporte que se verían en los tribunales ordinarios, o los asuntos que no estuviesen relacionados con los privilegios²¹. Sin embargo, entre los asuntos tratados por el juez subdelegado en la jurisdicción de la Real Chancillería de Granada se encuentran numerosos asuntos relacionados con los contratos para el transporte, o disputas que nada tendrían que ver con sus privilegios²².

¹⁹ Inés Gómez González es una de las autoridades en la investigación de la Real Chancillería de Granada con una amplia bibliografía, entre la que nos interesan destacar en este trabajo los siguientes estudios que nos proporcionan una visión general de la institución, imprescindible para poder entender el funcionamiento de la Subdelegación del Juzgado Privativo de Real Cabaña de Carreteros y Cabañiles: *La justicia en almoneda: la venta de oficios en la Chancillería de Granada (1505-1834)*, Comares, Granada, 2000; *La justicia, el gobierno y sus hacedores: la Real Chancillería de Granada en el antiguo régimen*, Comares, Granada, 2003; *La Real Chancillería de Granada (1505-1803)*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2005; «La visualización de la justicia en el Antiguo Régimen», *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 58, 199 (1998), págs. 559-574; «La Chancillería de Granada y el gobierno municipal», *Chronica nova*, 24 (1997), págs. 103-120; y «Los tribunales reales: la Chancillería de Granada», *Andalucía en la historia*, 41 (2013), págs. 20-25; «Más allá de la colegialidad...» art. cit., págs. 21-40.

²⁰ David. R. Ringrose, *Los transportes y el estancamiento...*, op. cit., pág. 137.

²¹ *Ibidem*, págs. 138-140.

²² Por ejemplo véanse: Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR), Subdelegación Del Juzgado Privativo de la Real Cabaña De Carreteros (030SJPRCC), caja 14315, pieza 22, 19 fol. *Autos seguidos por Don Francisco de Villoslada, vecino de Granada, contra Ginés de Castro Cano, Alonso Peñuelas, y Pedro Valero, vecinos de la villa de las Cuevas sobre que le cumplan el trato de la conducción de maderas para su almacén que constan de la obligación que tienen hecho por la escritura que se haya presente en estos (1763)*. ARCHGR, 030SJPRCC, caja 14382, pieza 27, sin foliar. *Pedimento de Felipe Martínez, quien se querrela de M de Palma por haberle dado una bofetada a una hija suya (...) e injuriar a la madre de palabra, y también lícita que el alcalde mayor se inhíba del conocimiento de causa escrita sobre el mismo asunto contra la mujer de dicho Felipe Martínez (1782)*.

Gil Abad entra a considerar el sistema de nombramiento de los jueces subdelegados, apuntando que un mismo funcionario podría ostentar otros cargos, lo que generó algunas controversias en cuanto al límite de sus competencias y actuaciones²³. Algo normal en la actividad diaria de la justicia del Antiguo Régimen.

Como hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo de estas páginas el transporte en la Edad Moderna estuvo entre las preocupaciones de la Monarquía, lo que derivó en la concesión de una serie de privilegios a carreteros, cabañiles, jabarderos y trajineros. Para salvaguardar los mismos se creó un *Juez Conservador*, cabeza de una organización territorial que ejerció sus competencias en la jurisdicción de la Real Chancillería de Granada a través de un juez subdelegado elegido entre los miembros de dicha institución.

Hay que señalar el desequilibrio territorial que tuvo la organización carretil en la Corona de Castilla. Para el territorio septentrional las poderosas hermandades de carreteros como las de Burgos-Soria proyectaron sus influencias en el transporte de mercancías y en las rutas de comunicación terrestres, lo que contribuyó al desarrollo de verdaderas comarcas carreteras y a un entramado jurídico-administrativo concreto. No ocurre lo mismo en la parte meridional. Aunque la historiografía hable de hermandades de carreteros en el reino de Granada²⁴, hasta el momento no se ha encontrado ningún documento ni referencia a las mismas, siendo fundamental el estudio de la conflictividad carretil a través de la documentación generada por el tribunal privativo como institución de referencia en el territorio. De ahí la importancia de traer a colación el nombramiento del juez privativo y mostrar las posibilidades de la documentación judicial de la Chancillería de Granada para el estudio del transporte.

4. APORTACIÓN DOCUMENTAL

El fondo de la Subdelegación del Juzgado privativo de la Real Cabaña de Carreteros del Archivo de la Real Chancillería de Granada está compuesto por nueve cajas y 360 piezas con una cronología que va desde 1624 a 1834²⁵. A continuación se presenta

²³ Pedro Gil Abad, *Junta y Hermandad...*, op. cit., págs. 89-99.

²⁴ Ringrose apunta a un pleito de Huéscar del año 1600 en el que los carreteros se autodenominan «Hermanos de la Cabaña Real» para señalar que en Granada-Murcia habría una Hermandad anterior a la de Burgos-Soria y de similares características. Por el contrario, Gil Abad negó esta afirmación argumentando no encontrar «razones de peso para afirmar que la primera asociación de Carreteros fue la Hermandad de Carreteros del área entre Granada y Murcia». Tras el análisis de más de medio centenar de pleitos del juzgado privativo de la Chancillería de Granada, hasta el momento no se ha encontrado ningún dato que apunte a una organización jurídico-administrativa o asociativa entre los transportistas de ninguna de las comarcas del reino de Granada. Pedro Gil Abad, *Junta y Hermandad...*, op. cit., pág. 87 y David R. Ringrose, *Los transportes y el estancamiento...*, op. cit., pág. 124.

²⁵ Agradezco la ayuda para realizar este trabajo y la transcripción al profesor de la Universidad de Granada, Luis Díaz de la Guardia y López. Asimismo, quiero agradecer las facilidades que el director del Archivo de la Real Chancillería de Granada, David Torres Ibáñez, me ha proporcionado tanto para el acceso y

el nombramiento de un juez protector que responde a los cánones de los nombramientos de la Corona en el siglo XVIII²⁶, y que nos proporciona información clave para entender el funcionamiento de la institución judicial de los carreteros y cabañiles del Reino. Dicho documento está inserto en la petición del carretero Diego Morales de Castilla al Juzgado Privativo de la Real Cabaña de Carreteros y Cabañiles de Granada. Este carretero contaba con dos cuadrillas de 25 carretas cada una, y pedía que se guardasen sus privilegios en la causa que mantenía con el maestro de albañilería Lorenzo de Blanca por unas maderas de una obra que le estaba realizando en Ítrabo. Inserto en este documento aparece la Real Cédula de nombramiento de Don Leonardo de Vivanco Angulo como juez privativo protector y conservador de los cabañiles y carreteros de la Cabaña Real de Granada, motivado por el fallecimiento de su antecesor. Se estructura en tres partes: en primer lugar la Real Cédula de nombramiento del juez privativo y conservador de los carreteros y cabañiles de la Real Cabaña que le autorizaba a subdelegar esta comisión —dando cuenta primero a la sala de Gobierno del Consejo— en algunos de los oidores de las mismas audiencias y chancillerías de Valladolid y Granada, corregidores de los partidos y abogados del Consejo; en segundo lugar la petición al *Juez Conservador* del agente y procurador general de los carreteros y cabañiles de la Cabaña Real de estos reinos y sus derramas para que se nombrase juez privativo por el fallecimiento del anterior; y por último el Auto despachando la subdelegación en el nuevo juez.

DOCUMENTO

Nombramiento de Don Leonardo Vivanco Angulo como juez privativo protector y conservador de los Cavañiles y Carreteros de la Cavaña Real en Granada. Año 1711.

Archivo de la Real Chancillería de Granada, Subdelegación del Juzgado Privativo de la Real Cabaña de Carreteros, Caja 14315, pieza 6, sin foliar. Inserto en: *Petición de Diego Morales de Castilla para que se juzgue su causa que tiene con D. Antonio Guerrero (albañil) por el juez privativo y conservador de la Cabaña Real de Carreteros y Cabañiles. Año 1733.*

Don Leonardo de Vivanco Angulo, caballero de la orden de Calatrava del Consejo de S.M. su oidor en la Real Chancillería de esta Corte, juez privativo, protector y conservador de los Cavañiles y Carreteros de la Cavaña Real de esta ciudad y distrito de su Real Chancillería, en virtud de Real Zedula de S.M. (que Dios Guarde), en mi

estudio de este fondo recientemente inventariado, como para comprender la organización del Archivo y el proceso de generación de documentación de la Audiencia y Real Chancillería de Granada. Hago extensible este agradecimiento al personal del archivo. También he de agradecer a la Dra. María Teresa García del Moral sus correcciones.

²⁶ Véase: Pedro Escolano de Arrieta, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos: con distinción de los que pertenecen al Consejo pleno, ó á cada sala en particular: y los fórmulas de las cédulas, provisiones y certificaciones respectivas: dividida en dos tomos, Volumen I*, Madrid, 1797, págs. 587-589.

subdelegada por el Ilmo. Sr. Don Pascual de Villacampa y Pueyo del mismo Consejo en su real Cámara de Castilla que su tenor de la cual es como sigue.

(al margen derecho): Zedula Real

Don Pascual de la Villacampa y Pueyo, caballero de la orden de Montesa del Consejo de S.M. juez privativo protector y conservador de los Carreteros y Cavañiles de la Cavaña Real de estos Reinos y sus de ramas con ignivización a los demás jueces, justicias y tribunales por particular cedula de S.M. (que Dios guarde) su thenor de la cual es en la forma siguiente.

El Rey: Don Pascual de Villacampa y Pueyo, Caballero de la orden de Montesa del mi consejo saved que por Zédula mía de diez y seis de junio de el año pasado de mil y setezientos di comisión a el Licenciado Don Antonio Ronquillo Brizeño, Conde de Gamedo, y de Francos, cavallero que fue del orden de Santiago de mi Consejo y Cámara, para que fuese juez privativo protector y conservador de los // Carreteros y Cabañiles de la Cabaña real de estos mis Reynos y sus de ramas para que como tal los desagraviase de los daños que se les hiciesen por quales quier personas, conzejos y comunidades haciendo Justicia a las partes querellosas, y que conoziase de sus negocios y causas que como tales carreteros, y por razón de ello tuviesen sobre el uso y ejercicio de sus Carreterías, y lo demás de ello anejo, y dependiente con ignivicion a todos y quales quier concejos, tribunales, audiencias, chancillerías, jueces y justicias de estos mis Reynos y Señoríos reservando las apelaciones que de sus autos interpusieren al mismo Consejo, y no para ante otro juez ni tribunal alguno, y para la ejecución y cumplimiento de ello, y de lo que se ofreciese en orden a lo referido, pudiese subdelegar su comisión en algunos de los oidores de las mismas audiencias y chancillerías de Valladolid y Granada y correidores de los partidos y abogados de mis consejos, y valerse de ellos para que con mas fazilidad pudiese acudir a la conservación de dicha carretería, y a satisfazerlos de los daños que se les ofreziesen sin que por esta razón las personas en quien subdelegase pudiese despachar otras con comisión ninguna para lo referido sino que todo se executase por su mano con calidad que quando fuese necesario subdelegar dicha comision lo hiciese dando cuenta primero en el mi consejo en la sala de Gobierno, y que además de la superintendencia y procteturia de los Carreteros // de la dicha Cabaña Real se encargase y cuidase también en la misma forma de las demás carreterías de quales quier partes, ziuudades, villas y lugares de estos mis Reynos y Señoríos para que todas ellas, y sus dueños y mayoresales en quanto al uso, y exerzicio de sus carreterías estuviesen a sus órdenes y mandatos, con la misma inivizion de concejos, audiencias, jueces, justicias y tribunales para que no se intrometiesen en el uso y ejercicio de sus carreterías ni las embargasen ni a sus bueyes, ni mayoresales, ni mozos, ni a los demás tocante del uso de ella porque mi boluntad era que todo corriese privativamente por mano y aplicación de dicho Don Antonio Ronquillo, el cual diese quenta en el mi Consejo de lo que en ello fuese obrando, y en las demás partes que conviniese encargándole la dispusiese de manera que acudiendoze con el carruaje necesario a las provisiones de mis exércitos no faltase el tráfico y comerzio de esta Corte y Reynos y Señoríos, y respecto de haber fallecido el susodicho siendo precisa la conservación de dicha Real Cabaña y demás carreterías y cavañiles de mis Reynos y Señoríos para el tráfico y comercio de

ellos y de mis exercitos confiando de vuestro zelo y cuidado con que siempre obráis en lo tocante a mi servizío he tenido por vien de encargaros y cometeros lo referido y por la presente os mando que luego que los sea entregada veáis la dicha Zedula y Comisión que estava dada // al dicho Don Antonio Ronquillo para el efecto expresado, y como si con vos ablara, y desde su prinzipio os fuera dirigida la guardéis, cumpláis y executeis, y agais cumplir y executar en todo y por todo según y cómo en ella se contiene sin contravenirla ni dar lugar se contravenga en manera alguna tomando en vos los pleitos y causas en el punto y estado en que los deja el dicho Don Antonio Bonquillo Brizeño prosiguiéndolos y feneciéndolos con la misma ignibición de concejos, tribunales, jueces y justicias y con las apelaciones que de derechos, autos y sentencias se interpusieren a mi Consejo, que para todo ello y lo anejo y dependiente os doy poder a vos el dicho Don Pascual de Villacampa, y Comisión en forma con sus inzienzas y dependenzias anexidades, y conexidades. Dado en Zaragoza a Siete días del mes de febrero de mil seteziendos y onze años.

(Al margen izquierdo): Petición.

Yo el Rey. Por mandado de el Rey nuestro Señor Don Lorenzo de Vivanco Angulo, y usando dicha Real Zédula cuya jurisdición tengo azeptada y de nuevo azepto, y en virtud de la quenta que para subdelegarla tengo dada en el Consejo en sala de Gobierno hago saber al señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, oidor de la Audiencia y Chancillería que residen en la ziedad de Granada como ante mí y el presente escribano de Cámara se presenta la petición del tenor siguiente.

Don Antonio Sainz de la Maza agente y procurador general

// de los Carreteros y Cavañiles de la Cabaña Real de estos Reinos y sus de ramas, en nombre de dicha Real Cabaña ante Vuestra Señoría digo que por muerte del Señor Don José de Valdivieso oidor que fue de Granada y en quien el Ilustrísimo Señor Conde de Gramedo (que esté en gloria), tenía a subdelegada la Real Zédula y Comisión de juez protector y conservador de los Carreteros y Cavañiles se hallan estos sin juez que les administre justizia y los desagravie haziéndoles guardar sus privilexios, excepciones, franquezas y libertades que les están conzedidos, sin lo cual no pueden continuar su tráfico y comercio en que tan principalmente se interesa el real servizío de Su Majestad (que Dios guarde), y la causa publica y para que estos tengan el efecto que nezesita, y mis partes el amparo y protezión que hasta ahora, a Vs. pido y suplico se sirva de mandar subdelegar la Real Zedula y Comisión que se halla de juez privativo, protector y conservador de la dicha Cabaña Real mi parte en el señor Don Leonardo de Vivanco Angulo oidor de la Real Chancillería de Granada por todo el distrito y jurisdición de ella en que recibe merced con justizia &a. Don Antonio Sainz de la Maza, y por mi bista la dicha petizión prober de ella el auto siguiente:

(al margen izquierdo): Auto

Despachese subdelegazión al Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo oidor de la Real Chancillería de Granada para que en la juris // dizión de sus partidos pueda admitir y admita las querellas que ante el dieren los Carreteros y Cavañiles de la Cabaña Real de estos Reynos y sus derramas y de otros cuales quier de dichos partidos en razón de los agravios, molestias y vejaziones que se les hubieren echo, y hizieren a sus mayores, criados, bueyes y carretas, y reziba las informaziones sumarias que

dieren prenda y secuestre sus vienes a los legos que resultaren culpados y les tome sus confesiones, reziviendo las causas aprueba con termino moderado, y las sustanzie y determine brevemente y otorgue las apelaciones a las partes que apelaren en los casos que conforme a derecho, hubiere lugar para ante los señores de el Consejo de donde dimana la Comisión de Señoría y no para ante otro juez, concejo, ni tribunal alguno para lo cual pueda nombrar un escribano que lo sea de estos Reynos ante quien pasen los autos de su comisión, y un alguacil que los cumpla y execute a costa de culpados y saliendo el dicho Señor Don Leonardo de Vivanco a exerzed la referida comisión en los dichos partidos aya y lleve de salario el que su señoria le señalare para si y para el escribano, y alguacil, y conforme a este auto con inzerción de el de la petición de esta otra parte, y de la Real Zedula // y Comisión que su Señoría, tiene de Su Majestad se despache la dicha subdelegación en forma. El Sr. Don Pascual de Villacampa y Pueyo, caballero de el orden de Montesa del Consejo de S.M. juez privativo, protector y conservador de los Carreteros y Cavañiles de la Cabaña Real de estos reinos, y sus derramas. Lo mando en Madrid al veinte y un días del mes de febrero de mil setecientos onze años y lo señalo. Don Pedro Fernández, de Ocaranza. Y para que lo conthenido en el dicho auto se cumpla y execute confiando de dichos Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo que lo hará con el zelo y cuidado que combiene al servizio de S.M. y conservación de dicha Cabaña Real he tenido por bien dar el presente por el cual subdelego, y he por subdelegada en el dicho Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo la dicha Real Zedula y Comisión que desuso va incorporada para que en virtud de ella en los dichos partidos admitir y admita las querellas que ante el se dieren por quales quier carreteros, y cavañiles de dicha Real Cabaña y sus derramas y otros quales quier de dichos partidos en razón de los agravios y dejaziones que se les huvieren echo, e hizieren, así a ellos como a sus mayores, criados, bueyes y carretas, y conocer de ellos rezibiendo sobre cada cosa de ello las informaciones sumarias que se ofrezieren prendiendo las personas legas que resultaren culpados, sequestrandoles sus bienes y tomándoles su confesiones rezibiendo las causas aprueba breve // y sumariamente sustanzandolas, y de terminándolas breve y sumariamente conforme a derecho, y justizia: que si de la sentenzia que sobre ello diere y pronunziare para alguna de las partes fuese apelado les otorgue las apelaciones en las cosas y cosas que de derecho hubiere lugar para que las puedan seguir y proseguir ante los señores del Concejo, y no para ante otro juez ni tribunal alguno, y ofrezriendose caso de salir fuera contra algunos culpados lo puede azer a su costa ocupándose en ello el menos tiempo que fuere posible, y aia y lleve en cada un día de salario de los que así se ocupare fuera y no de otra manera seis ducados, y para un alguazil qual nombrare que cumpla sus autos y mandamientos quinientos maravedís, y para un escribano que lo sea de estos reinos qual asimismo nombrare ante quien pasen y se hagan los autos que se ofrecieren y fulminaren contra cuales quier culpados, setezientos maravedís en que se incluyen lo escrito sin que por esta razón pueda llevar ni lleve otros maravedís algunos y los dichos salarios aya y cobre de las personas contra quien // prozediere, y fuere culpado, y siendo muchos los reos comprehendidos cobre de cada uno prorrata lo que le corresponda según su culpa, y de sus bienes y azienda, y no dándolos, y pagándolos luego que le sean perdidos, pueda azer y aga execución por ello y llevar de salario por cada día de

los que en la cobranza se ocupare otros tantos maravedís de salario, y sus Ministros como si entendiesen en la dependencia principal y en volviendo de la dependencia o dependencias que se ofrecieren al que hubiere salido aunque no se ayan fenecido no ha de poder llevar más salario ni sus Ministros ni tampoco llevar dos salarios aun tiempo estando prozediendo contra diferentes causas y personas, y si para cumplir y executar lo susodicho favor y // ayuda huviere menester de parte de Su Majestad y en virtud de su Real Zedulas, mando y de la mía pido exorto, y requiero a cuales quier justizias y juezes de estos Reinos y Señoríos, y otros cuales quier personas a quien se le pidiere se le den y hagan dar bien y cumplidamente a los plazos y solas penas que les impusiere las cuales yo les impongo, y he por puestas, y por condenados en ellas lo contrario haziendo que para executarlas en los ignovedientes, y hazen y cumplir lo demás que se manda le doy poder cumplido y Comisión en forma según y como yo la tengo de Su Majestad. Dado en Madrid a veinte y dos de febrero de mil setezientos once años. Don Pascual de Villacampa y Pueyo. Don Pedro Fernández de Ocarraza.

Cartas desde el Veleta. Un texto inédito del naturalista Guillaume-Philippe Schimper (1847)

Manuel Titos Martínez

Universidad de Granada
mtitos@ugr.es

Arón Cohen Amselem

Universidad de Granada
acohen@ugr.es

RECIBIDO: 17 febrero 2021 • REVISADO: 21 febrero 2021 • ACEPTADO: 8 marzo 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2021



RESUMEN

A comienzos del verano de 1847 el naturalista alsaciano Guillaume-Philippe Schimper, acompañado del industrial Daniel Dollfus-Ausset realizaron una expedición a Sierra Nevada. Los resultados editoriales fueron muy escasos, apenas dos notas publicadas en anuarios institucionales, pero su repercusión fue importante, ya que Schimper fue el primero que describió la cabra montés de Sierra Nevada y quien estableció una teoría sobre el glaciario cuaternario que se mantuvo vigente durante mucho tiempo. Dollfus-Ausset por su parte fue el promotor de que se tomara la primera fotografía que existe sobre Sierra Nevada. Desde el mismo corazón de la Sierra, Schimper dirigió dos cartas a su colega el Dr. Mougeot, que dan información complementaria sobre aquel viaje y que se publican y traducen por primera vez en este artículo.

Palabras clave: Sierra Nevada, Schimper, Dollfus-Ausset, Mougeot, cabra montés, glaciares, daguerrotipo.

ABSTRACT

At the beginning of the summer of 1847, the Alsatian naturalist Guillaume-Phillippe Schimper, accompanied by the industrialist Daniel Dollfus-Ausset, made an expedition to Sierra Nevada. The editorial results were very scarce, only two notes published in institutional yearbooks, but their repercussion was important, since Schimper was the first to describe the Sierra Nevada ibex and who established a theory about quaternary glacierism that remained in force for a long time. Dollfus-Ausset, on his part, was the promoter of taking the first photograph that exists on Sierra Nevada. From the very heart of the Sierra, Schimper addressed two letters to his colleague Dr. Mougeot, which provide additional information on that trip and which are published and translated for the first time in this paper.

Keywords: Sierra Nevada, Schimper, Dollfus-Ausset, Mougeot, ibex, glaciers, daguerreotype.



En el verano de 1847 el naturalista alsaciano Guillaume-Philippe Schimper realizó durante diez días una expedición científica a Sierra Nevada. Le acompañaba el industrial textil Daniel Dollfus-Ausset. También participaron en el viaje Gustavo, hijo del segundo, y el experto guía y cazador de los Alpes Hans Jaun, que junto con Édouard Desor, había sido el primero en alcanzar la cumbre del Wetterhorn (3.692 m) en 1844¹. En Granada contaron con la ayuda de «dos hombres» conocedores del terreno cuyo nombre no ha quedado reflejado en ningún sitio, y, al menos durante algún tiempo, de un «artista francés», realmente un fotógrafo (daguerrotipista), afinado desde hacía años en la ciudad que, por el testimonio de Alejandro Dumas escrito el año anterior, debió ser un tal Couturier².

Dollfus-Ausset, que seguramente financió la expedición, era un activo industrial de Alsacia muy interesado en el glaciario, sobre lo que recopiló información a lo largo de su vida y que publicó finalmente en un libro ingente, cuando sus fuerzas ya no le permitían continuar con sus andanzas montaÑeras³.

Por lo que se refiere a Schimper (1808-1880), natural de Dossenheim, en Alsacia, inició en Estrasburgo sus estudios eclesiásticos, que abandonó pronto por los de ciencias de la naturaleza⁴. En 1835 fue nombrado organizador del Museo de Historia Natural de Estrasburgo y en 1839 conservador de las colecciones de historia natural de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de esa universidad alsaciana. En 1848 obtuvo el doctorado con una tesis sobre musgos y en 1862 la cátedra de geología y mineralogía de la Universidad de Estrasburgo, publicando un gran número de trabajos relacionados con las ciencias naturales, principalmente botánica, geología y zoología⁵. Fue así cómo, formando parte de sus tareas como organizador del Museo de Estrasburgo, se produjo su viaje a Sierra Nevada, la más elevada de las montañas de la Península Ibérica, en 1847, cuando contaba 39 años de edad y aún no había leído su tesis doctoral.

¹ Ives Bailu, *Les alpinistes*, Éditions Glénat, Paris, 1997, pág. 479.

² Alejandro Dumas, *Cuatro días en la Granada de 1846*, Ayuntamiento de Granada y Fundación Caja Granada, Granada, 1996, Colección «Personajes y temas Granadinos», núm. 3. Edición de las páginas referidas a la estancia de Dumas en Granada, sacada de *Impressions de voyage. De Paris a Cadix*, Garnier frères Éditeurs, Paris, 1847-1848, 5 vols.

³ Daniel Dollfus-Ausset, *Matériaux pour l'étude des glaciers*, F. Savy, Paris, 1863-1870, 14 vols.

⁴ Un estudio biográfico suyo publicado con motivo de su fallecimiento es el de Charles Grad, «Guillaume-Philippe Schimper», en *Revue Scientifique de la France et de l'étranger: Revue des cours scientifiques*, n° 1, 22 janvier 1881, págs. 110-120. Descargado de <http://sciences.globubik.info/spip.php?article933>

⁵ Una relación completa de la bibliografía de Schimper puede verse en <http://gallica.bnf.fr/services/engine/search/sru?operation=searchRetrieve&version=1.2&startRecord=15&maximumRecords=15&page=2&query=%28%28dc.creator%20all%20%22Schimper%2C%20Wilhelm%20Philippe%22%20or%20dc.contributor%20all%20%22Schimper%2C%20Wilhelm%20Philippe%22%29%29>. (Fecha último acceso 8-3-2021).

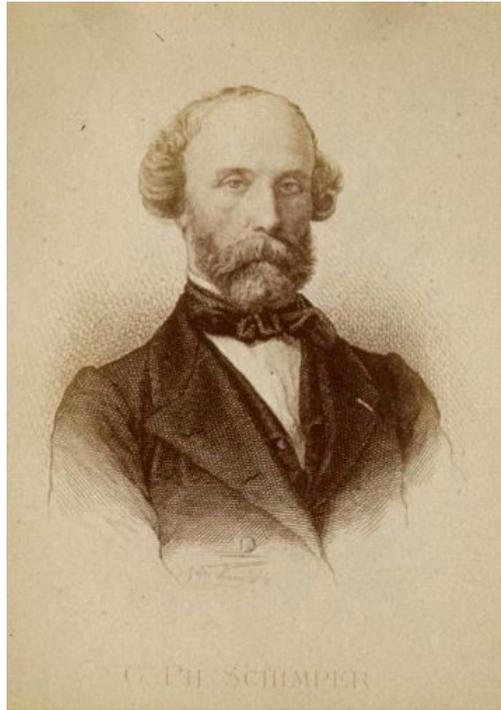


Lámina 1. *Guillaume-Philippe Schimper*. Fot. Antoine Meyer. *Bibliothèque nationale et universitaire de Strasbourg*. NIM02746.

Cuando a comienzos de aquel año Schimper, acompañado de Dollfus-Ausset, se encontraba en el sur de Francia, pudo contemplar en el museo de Aviñón, una cornamenta de una cabra salvaje distinta de las que existían en los Pirineos, en los Alpes o en cualquier otro lugar de Europa conocido por él.

Schimper conocía el trabajo de Heinrich R. Schinz quien, tras describir por primera vez en 1838 la *Capra pirenaica*, había apuntado la posibilidad de que existieran otras variantes de la misma en otras montañas españolas, concretamente en la Serranía de Ronda⁶. Y es posible que conociera ya la obra de Charles Edmond Boissier, aparecida en 1845, en la que daba a conocer la singularidad de la cordillera penibética en

⁶ Heinrich Rodulf Schinz, «Description de *Capra pyrenaica*», en *Nouveaux mémoires de la Société Helvétique d'histoire Naturel*, Neuchatel, 1838.

lo que se refiere a glaciares, cabras, musgos y un conjunto de endemismos botánicos de extraordinario interés⁷.

Muy interesado por la cuestión, durante la primavera de aquel año Schimper conectó con su colega Mariano de la Paz Graells, conservador del Real Museo de Ciencias Naturales de Madrid, convertido ese mismo año en Museo de Historia Natural⁸, y éste le informó de que lo que había visto en el museo de Aviñón posiblemente era un tipo de cabra específica de Sierra Nevada, que habitaba en las más altas cumbres de la misma, entre los restos de antiguos glaciares. Una cabra desconocida y testimonio de actividad glaciar en el sur de España fueron motivos suficientes para que Schimper y Dollfus-Ausset aparcaran un proyectado viaje a Noruega durante aquel verano y se encaminaran hacia España. En la segunda quincena de junio embarcaron en Marsella, desembarcaron en Málaga, viajaron a Granada por la Axarquía y el Temple y, sin demora, se dirigieron a Sierra Nevada a través del camino de Güéjar Sierra y de las Víboras, buscando el cortijo de San Jerónimo, en el valle del río Monachil, donde fueron muy bien recibidos y se hospedaron durante su estancia en Sierra Nevada, como había ocurrido y seguiría ocurriendo con otros viajeros del siglo XIX. Allí se hospedaron nada menos que el suizo Charles Edmond Boissier, el austriaco Moritz Willkomm o el alemán Karl Voigt⁹. Nada dice de quien fue su contacto en Granada y quien les organizó la intendencia de su expedición, pero el cortijo de San Jerónimo era una propiedad privada desde la Desamortización de Mendizábal y sus encargados atendían a los científicos y a los montañeros cuando llevaban carta de autorización de su propietario. Sí sabemos que contaron con la ayuda de «dos hombres» para moverse por la Sierra.

⁷ Charles-Edmond Boissier, *Voyage botanique dans le midi de l'Espagne pendant l'année 1837*, Gide, Paris, 1839-1845. Traducción española (1995): *Viaje botánico por el sur de España durante el año 1837*, Fundación Caja Granada y Universidad de Málaga, Granada.

⁸ Paz Graells fue nombrado profesor interino de zoología y posteriormente Catedrático en el Real museo de Ciencias Naturales de Madrid y en 1845 Catedrático de Anatomía y Fisiología Comparada de la Universidad Central. «Mariano de la Paz Graells y Agüera». *Diccionario biográfico español*. Real Academia de la Historia.

⁹ Manuel Titos Martínez, «Sierra Nevada: la montaña de Monachil». En Manuel Titos Martínez (Coordinador), *Monachil: Historia de un pueblo de la Sierra*, Ayuntamiento, Monachil 1995, págs. 235-328. Principalmente apartado 2, «Botánicos del mundo en San Jerónimo», págs. 241-249.



Lámina 2. Zona donde se ubica el cortijo de San Jerónimo, en el que se alojó Schimper durante su estancia en Sierra Nevada. Instituto de Cartografía de Andalucía.

A San Jerónimo debieron llegar los viajeros franceses el último día de junio y lo abandonaron para regresar a Granada el día 10 de julio. De los diez días que permanecieron en Sierra Nevada, cinco lo hicieron en las inmediaciones del Veleta, durmiendo en un refugio de piedra recostados sobre la misma roca, lo que causó algún quebranto en la salud del naturalista alsaciano.

Tras un día de estancia en Granada, donde visitaron lógicamente la Alhambra, los viajeros volvieron posiblemente a Málaga, desde donde embarcaron para Marsella los materiales que habían recogido en Sierra Nevada (pieles, minerales y plantas), pero ellos hicieron el regreso atravesando muy rápidamente el país de sur a norte con la

intención de conocer Sierra Morena (Despañaperros) y la sierra de Guadarrama, sin llegar a encontrar en ningún otro lugar la cabra que habían visto en Sierra Nevada.

En la historia científica de la cordillera andaluza Schimper es conocido por una discutible teoría sobre el glaciario penibético que gozó de crédito hasta bien entrado el siglo xx, y por haber descrito antes que nadie un nuevo género de cabra montés hispánica, por lo que aparece citado en la bibliografía tanto geológica como biológica posterior; pero sus publicaciones sobre la cuestión son extremadamente escasas, erróneamente citadas casi siempre, nunca traducidas al español y ni ellas ni su viaje han sido estudiados de manera general hasta hace muy poco tiempo, cuando en 2019 apareció dedicado a ello un artículo en la revista *Ería*¹⁰. Hasta entonces, todo lo que se sabía de Schimper en relación con Sierra Nevada cabía en un párrafo de no demasiadas líneas. No se pretende en este trabajo reproducir aquella aportación a la que remitimos al lector interesado en el asunto, pero sí es necesaria su referencia para crear el contexto en el que se produjo la escritura de las cartas que se publican traducidas en este artículo.

Sobre el objetivo que había llevado a los alsacianos al sur de España, la búsqueda de la cabra montés, Schimper elaboró una muy breve descripción que remitió a la Academia de Ciencias de París, en cuya sesión del 13 de marzo de 1848 fue leída por el académico Louis Georges Duvernoy. Duvernoy era un reputado médico y zoólogo, catedrático de Historia Natural en la Facultad de Ciencias de Estrasburgo, fundador de la Sociedad del Museo de Historia Natural de dicha ciudad, del que era director Schimper, y miembro de la Academia de Ciencias Francesa, lo que justifica su actuación como lector del trabajo de Schimper. El trabajo, de apenas dos páginas, fue publicado en el informe anual, los «Comptes rendus», de dicha Academia correspondiente a aquel mismo año¹¹ y aunque allí anunciaba un trabajo más extenso que nunca llegó a publicar, la descripción que realizó de un ejemplar adulto, con pelaje de verano, a partir de los ocho ejemplares que pudo conseguir, fue suficientemente interesante como para lograr que los zoólogos designaran con su propio nombre a una de las subespecies de la cabra montés española o *Capra pyrenaica*, concretamente la *Capra pyrenaica hispánica* Schimper, y que, según los expertos, es la que tiene una mayor distribución a lo largo del arco montañoso mediterráneo, extendiéndose sus poblaciones desde Gibraltar hasta la desembocadura del Ebro¹².

¹⁰ Manuel Titos Martínez «La expedición del naturalista alsaciano Guillaume-Philippe Schimper a Sierra Nevada en 1847», *Ería*, Volumen 2019.2. Año XXXIX, págs. 207-221.

¹¹ Guillaume-Phillipe Schimper, «Note sur une troisième espèce de Bouquetin en Europe (*Capra hispánica*)». En *Comptes rendus hebdomadaires des Séances de l'Académie des Sciences*, Tomo 26, Enero-Junio 1848, Bachelier. Imprimeur-Libraire, París, págs. 318-320.

¹² J.E. Granados, J.M. Pérez, F.J. Márquez, E. Serrano, R.C. Soriguer y P. Fandos, «La cabra montés (*Capra pyrenaica*, SCHINZ 1838)», *Galemys*, 13 (1), 2001, págs. 3-37.

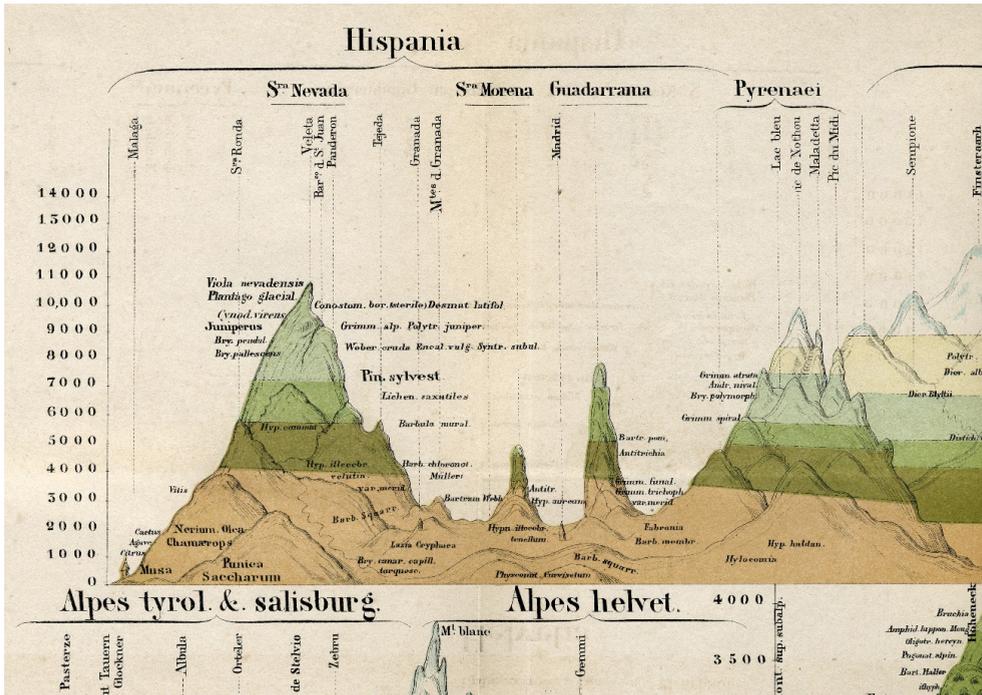


Lámina 3. Perfil de Hispania elaborado por Schimper, en *Synopsis Muscorum Europaeorum* (1869).
Col. y Fot. Roberto Travesí

Por otra parte, el 6 de febrero de 1849, casi dos años después de su viaje a Sierra Nevada, Schimper pronunció una conferencia en la «Société d'Histoire Naturelle de Strasbourg» sobre la geología, la botánica y la zoología del sur de España, exponiendo los resultados de las observaciones hechas por él mismo «durante un reciente viaje a este país». Un resumen del contenido de aquella conferencia, tal como quedó reflejado en las actas de la Sociedad donde se pronunció (Extraits inédits des procès-verbaux), fue remitido por la misma a la revista *L'Institut, Journal Universel des sciences et des sociétés savantes en France et à l'étranger*, que lo publicó aquel mismo año en su número 806¹³. Es, como el anterior, un trabajo breve, de apenas cuatro páginas, lo que no fue obstáculo para que, con permanentes errores de cita en el título, en el nombre de la revista y en el año de publicación, su contenido fuera ampliamente analizado y asumido o criti-

¹³ Guillaume-Phillipe Schimper, «Notes géologiques, botaniques et zoologiques sur le midi de l'Espagne», *L'Institut, Journal Universel des sciences et des sociétés savantes en France et à l'étranger*, 1ère. Section. Sciences Mathématiques, Physiques et Naturelles, n° 806, Tomo XVII, Paris, 1849, págs. 189-192.

cado por numerosos investigadores posteriores, principalmente por su interpretación geológica y, más concretamente, su propuesta sobre la existencia de un glaciario generalizado en la cordillera Penibética. Sierra Nevada, según Schimper, ofrece en diferentes puntos montones de arena, fragmentos angulosos y bloques erráticos que presentan hasta en sus más mínimos detalles las características de las morrenas que se forman a los pies de los glaciares de los Alpes. La zona más baja del valle del Genil está formada por un conglomerado terciario de cantos rodados fuertemente aglutinados; la zona intermedia, hasta los dos mil metros de altitud, está compuesta de calizas magnéticas brechiformes y la zona superior por micaesquistos a base de granates; los materiales de depósito que conforman la parte inferior provienen exclusivamente de la zona superior, sin mezcla de las calizas magnéticas de la zona intermedia, lo que permite identificarlos como morrenas glaciares que, en su desplazamiento, han transportado los micaesquistos del Picacho por encima de la zona calcárea, sin arrastrar fragmentos a su paso. En resumen, la idea de Schimper sería la de considerar los aluviones y conglomerados de las colinas sobre las que se asienta la Alhambra, el llamado conglomerado Alhambra, como una gran morrena frontal de un glaciar que habría bajado desde las alturas por el valle del Genil hasta Granada.

Así fue aceptado por algunos estudiosos posteriores, como José Macpherson en 1875, al otorgar origen glaciar a los conglomerados de la Alhambra, que considera como morrenas de un glaciario regional generalizado que habría abarcado a toda Sierra Nevada¹⁴. Richard von Drasche rechazó en 1879 aquella teoría¹⁵, pero Hugo Obermaier, en 1916 la consideraba como una de las interpretaciones todavía vigentes¹⁶, aunque él se inclinaba por una tercera interpretación, la realizada por Otto Quelle en 1908 según la cual, manteniendo la existencia de fenómenos glaciares en Sierra Nevada, reducía su intensidad y los constreñía a las alturas máximas¹⁷, adquiriendo cuerpo la opinión de que se trataba de un fenómeno localizado y de ninguna manera regional y difuso, como habían planteado Schimper y sus seguidores, idea que para él resulta inadmisibile.

Otras cuestiones salpican este breve texto de Schimper sobre Sierra Nevada, tales como las circunstancias de su viaje, con muy pocas noticias por cierto, su impresión general sobre el paisaje por donde viajaron, su formación geológica y su vegetación,

¹⁴ José Macpherson, «De la existencia de los fenómenos glaciares en el sur de Andalucía», *Actas de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, T. IV, Madrid, 1875, págs. 56 y ss.

¹⁵ Richard von Drasche, «Bosquejo geológico de Sierra Nevada», *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España*, Madrid, 1878, tomo VI, pp. 353-388. Existe tirada independiente, Madrid, 1879, 36 págs.

¹⁶ Hugo Obermaier (en colaboración con Juan Carandell), *Los glaciares cuaternarios de Sierra Nevada*, Madrid, Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, serie geológica, núm. 17, 1916, 86 págs. 15 láminas y un mapa. Edición facsímil Granada, 1997, Fundación Caja Granada, Colección Sierra Nevada y la Alpujarra, núm. 19, con estudio preliminar de Antonio Gómez Ortiz.

¹⁷ Otto Quelle, «Beiträge zur Kenntnis der Spanischen Sierra Nevada», *Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde zu Berlin*, 1908, págs. 214-316 y 407-426. Edición independiente, 43 págs.

la descripción de su subida al Veleta, la transparencia del aire y la persistencia del hielo, llegando finalmente a la conclusión de que «La fisonomía vegetal y zoológica de estas montañas es totalmente la misma que la de las montañas vecinas de la costa africana [...] Se puede decir que a partir de Sierra Morena, esta parte de España es un país africano».

Como se decía al principio, en la expedición de Schimper y Dollfus-Ausset se tomó la primera fotografía de Sierra Nevada de la que existe noticia. Y es que en la Biblioteca de la Universidad Alta Alsacia y de la Sociedad Industrial de Mulhouse (BUSIM), bajo la referencia P 1363, se conserva un daguerrotipo con la siguiente titulación original:

Espagne, Sierra Nevada, 1847.

Moraine sur les hauteurs, entre Granade et la bergerie de St Geronimo.

Daguerrotipe sans glace parallèle par un artiste Français.

La placa forma parte de un fondo de diez, donado a la Sociedad Industrial de Mulhouse por la familia de Daniel Dollfus-Ausset (1797-1870), un industrial aficionado a la geología e interesado especialmente en el glaciario, cofundador de dicha Sociedad y compañero de Schimper en su viaje a Sierra Nevada. El primero y el más antiguo de los daguerrotipos de la colección de Dollfus-Ausset contiene una imagen aislada y única de Sierra Nevada, de la que no consta el fotógrafo, aunque se afirma que se trata de «un artista francés». Las otras nueve fueron elaboradas a demanda del glaciólogo por el fotógrafo Gustave Dardel en una expedición organizada a los Alpes por el mismo Dollfus-Ausset en 1849 y figura entre ellas la primera vista fotográfica tomada del Cervino o Matterhorn¹⁸. Se sabe la fecha en que fue tomada la placa española, 1847, y el lugar: entre Granada y la granja de San Jerónimo. Pero ¿quién pudo hacer el daguerrotipo de Sierra Nevada? Como se sabe que no formaba parte de la expedición ningún fotógrafo ni ningún «artista», no cabe duda de que éste fue contratado temporalmente en Granada y que era francés, lo que nos pone en la pista de un tal Couturier del que, por el testimonio del viaje realizado en 1846 a Granada por Alejandro Dumas, a quien acompañó y fotografió, sabemos que estaba establecido en la ciudad de la Alhambra, que era dibujante, artista, y que tenía una máquina de hacer daguerrotipos¹⁹. El texto que reproducimos en este artículo confirma la presencia de un daguerrotipista acompañando a Dollfus-Ausset en una de sus excursiones. Según el primer estudio realizado del mismo, el daguerrotipo, anterior a los primeros que se conservan de los Alpes²⁰, aunque muy deteriorado, reproduce una panorámica de

¹⁸ S. Morand y C. Kempf, *Le temps suspendu. Le daguerrotipe en Alsace au XIXe siècle*, Oberlin, Strasbourg, 1989.

¹⁹ Alejandro Dumas, *Cuatro días en la Granada de 1846...*, *op. cit.*

²⁰ Según el testimonio del hijo de Daniel Dollfus-Ausset, «Entre las colecciones que nos ha dejado nuestro padre se encuentran una serie de daguerrotipos que datan de hace cuarenta años y creo poder decir que son las más antiguas reproducciones heliográficas de los Alpes». Gustave Dollfus, *Collection de 28*

Sierra Nevada desde la falda del Trevenque, con una vista del cortijo Sevilla en un plano intermedio y la parte media de la Boca de la Pescá en el fondo²¹.

Además de los dos trabajos citados más arriba, Schimper dejó escrito en alemán un diario de su expedición a Sierra Nevada, dirigido a su novia²², que nunca llegó a publicar debido a su carácter íntimo y personal, aunque en una conferencia pronunciada en Estrasburgo en 1880 a propósito de unas inundaciones en Murcia, leyó algunos párrafos del diario de los que no tenemos información debido a la desaparición del mismo²³.

Finalmente, de aquella expedición a Sierra Nevada, tan fecunda en propuestas como escasa y esquiva en textos escritos, proceden también dos cartas escritas por Schimper el 3 y el 11 de julio de 1847 dirigidas al Doctor Mougeot, cuya traducción y análisis constituyen el objetivo de este artículo. La primera está escrita desde su albergue en Sierra Nevada, el cortijo de San Jerónimo. La segunda, al día siguiente de su regreso de la Sierra, ya desde la ciudad de Granada. Ambas cartas se conservan entre los manuscritos de la biblioteca del Museo Nacional de Historia Natural de París, que guarda la correspondencia entre los dos personajes²⁴.

El corresponsal de Schimper es, en este caso, Jean Baptiste Mougeot (1776-1858), médico y naturalista interesado en la briología, la micología y la geología, aunque su auténtica pasión fue la botánica. Ambos habían publicado en Leipzig en 1844 una monografía sobre plantas fósiles de la cordillera de los Vosgos, de donde Mougeot era oriundo y donde ejercía su profesión de médico, mientras se iba convirtiendo en el principal estudioso de dicha cordillera²⁵.

daguerreotypes représentant les plus anciennes reproductions héliographiques des Alpes, reproduits en photographie et accompagnés d'extraits tirés des «Matériaux pour l'Étude des Glaciers», S.I. (Strasbourg), 1893.

²¹ Manuel Titos Martínez. «Un daguerrotipo de 1847: la primera imagen fotográfica de Sierra Nevada». En Manuel Titos Martínez, Teodoro Luque Martínez y José Manuel Navarro Llena (Editores), *Montañas. Fuentes de vida y de futuro*. Vol I: *Actas del I Congreso Internacional de las Montañas Sierra Nevada 2018*. Vol. II: *Posters del I Congreso Internacional de las Montañas Sierra Nevada 2018*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2019, págs. 399-417. Edición digital.

²² Adèle Besson, de origen suizo, con quien contrajo matrimonio en 1849.

²³ Charles Grad, «Guillaume-Philippe Schimper», en *Revue Scientifique de la France et de l'étranger: Revue des cours scientifiques*, n° 1, 22 (janvier 1881), pág. 113. Descargado de <http://sciences.gloubik.info/spip.php?article933>

²⁴ Guillaume-Phillipe Schimper «Carta al Dr. Maugeot 3-7-1847», *Manuscrits de la bibliothèque du Muséum national d'histoire naturelle*, Ms. 2516. Lettres 8592-8787. Lettres de Wilhelm-Philippe Schimper. Années 1846-1858. Doc. 8619.

²⁵ Jean-Baptiste Mougeot y Guillaume-Phillipe Schimper, *Monographie des plantes fossiles du grès bigarré de la Chaîne des Vosges*, Leipzig, 1844.

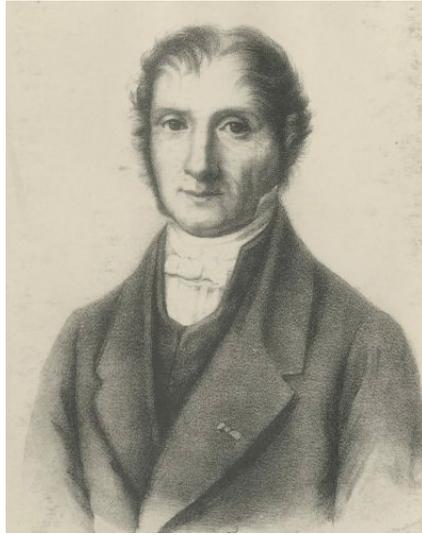


Lámina 4. *Jean Baptiste Mougeot. Collection BIU Santé Pharmacie, Paris.*

Las cartas están soportadas en dos folios escritos por ambas caras, el papel se encuentra manchado, tiene algunos deterioros y hay pequeños trozos arrancados, sobre todo la parte inferior del primero de ellos, lo que resulta un problema añadido a la dificultad de la letra a la hora de realizar la traducción²⁶. La primera, 3 de julio de 1847, aunque debió escribirse en el cortijo de San Jerónimo, está fechada en el mismo «Picacho de Veleta a 6.000 pies» y ocupa el primer folio y media cara del segundo. Ahí arranca la segunda, fechada en Granada el 11 de julio. Mantiene la misma caligrafía, pero la letra es mucho más pequeña, y agota todo lo posible los márgenes, sobre todo los inferiores, lo que sugiere una intención de ahorro de papel. La continuidad de las dos cartas en el mismo documento confirma que las cartas -la carta en realidad- se remitió al doctor Mougeot en un solo envío, posiblemente antes de salir de Granada Schimper y su grupo.

No informa Schimper de cuál fue su alojamiento en Granada ni de cuántos días estuvieron en la ciudad. En realidad, pocos; a Granada regresaron de su excursión a Sierra Nevada el día diez, el once escribió la carta y en una línea añadida de manera vertical en el último folio, le dice a Maugeot que «dentro de cinco días estaré en Bagnères de Bigorre», en el departamento de los Altos Pirineos franceses y, como además regresaron por tierra, todo sugiere que su estancia en Granada no debió pasar de un día, que dedicaron a visitar la Alhambra de la que, por cierto, quedó deslumbrado como ahora se comentará.

²⁶ Las cartas fueron citadas por primera vez por José-Luis Sánchez Hernández en *Tras las montes de Sierra Madrona*, Real Club de Monteros, Madrid, 2010, pág. 91.

Tampoco se conoce dónde se pudieron hospedar. Para un viajero que llegara a Granada en aquellos años había varias posibilidades. Teófilo Gautier se hospedó en 1840 en la fonda del Comercio, en la calle Párraga; Moritz Willkomm se alojó en su primer viaje, 1844, en una casa dentro de las propias murallas de la Alhambra, lo mismo que hizo el sueco Egron Lundgren; Frank Pfendler D'Ottensheim conoció la fonda de los Suizos en 1845; Alejandro Dumas y su séquito lo hicieron en octubre de 1846 en una hospedería situada en la calle Silencio, que ellos llaman «la casa del señor Pepino»; William George Clark se alojó en la fonda de La Minerva en 1849²⁷. En alguna de ellas, que no nos consta, debieron pasar una o dos noches Schimper y sus acompañantes, durante aquel caluroso mes de julio de 1847.

Analizando el contenido de las cartas de Schimper a Mougeot, su aportación es ciertamente interesante para el conocimiento de Sierra Nevada.

La primera conclusión es su éxtasis por la riqueza y la singularidad botánica que encuentra a cada paso. Esto es un «paraíso de botánicos donde a cada paso hay que pararse a admirar las riquezas impensables que proliferan en estas sierras encantadas» y «no creo que haya en Europa un lugar más apto que este para extasiar a un botánico. Todo es nuevo, todo es admirable. Sobre todo para quienes venimos del Norte». Y más adelante: «Concibo que un botánico pueda quedarse meses enteros en estas montañas, pues cada día se encuentra algo nuevo, cada paraje alberga otras plantas interesantes; encontré muchas especies en flor y otras que desplegarían sus bellas corolas después de mi partida». Schimper da cuenta a su amigo de todo lo que va viendo y recogiendo; en tres días y sin moverse más de una legua del cortijo (5.572 m), ha recolectado más de doscientas especies desconocidas para él; sale un par de veces al día y vuelve con la caja, el pañuelo y los bolsillos llenos de plantas que piensa compartir con los amigos. La época en la que realizaron la excursión es, desde luego, la más propicia para la observación botánica, comienzos del verano, que en Sierra Nevada equivale a una primavera tardía. Es por eso por lo que se encuentra las plantas «en perfecto estado de floración y exhalando un olor balsámico delicioso». Es curioso, sin embargo, que Schimper no fuera luego conocido por sus aportaciones a la botánica, sino a la geología y a la zoología, que también le llaman poderosamente la atención.

Otra observación tiene que ver con su hospedaje en la Sierra: el cortijo de San Jerónimo. Cuando esperaban tener que alojarse poco menos que en una choza de pastores, se encontraron con una confortable residencia en la que recibieron un trato cordial y distinguido. En 1844, cuando estuvo hospedado en el cortijo de San Jerónimo el botánico austro-alemán Moritz Willkomm, los encargados del cortijo eran Tomás y Feliciano, con los que convivía su hija Mariana; la relación con Tomás fue de

²⁷ Información más detallada sobre estos viajeros y sus desplazamientos en Granada puede verse en Manuel Titos Martínez, *Sierra Nevada: una gran historia*, Universidad de Granada, Cetursa Sierra Nevada S.A. y Sogefinsa, Granada, 1997.

auténtica camaradería, no tanto con Feliciano, sobre todo por la mala calidad de la comida pese a que les abonó, confiesa Willkomm, un duro diario por su estancia. Es posible que Tomás y Feliciano fueran también los anfitriones de Schimper y de Dollfus-Ausset. Schimper no se queja, al contrario, le parece un buen alojamiento y la gente es sencilla, hospitalaria y generosa. Por eso le molesta tanto la intransigencia y el mal trato que con ellos tiene su compañero de viaje

por desgracia tengo un compañero de viaje que trata a estas buenas gentes y a los guías como perros y se pone furioso si no le comprenden cuando les habla en francés. Esto me contraría mucho y me pone de mal humor. Los hombres de este carácter deberían quedarse en su casa; nada más detestable que llevar consigo las exigencias de una vida de hombre rico en la choza del pobre donde a uno le dan hospitalidad como la que hemos recibido de los pastores de este rincón perdido del mundo civilizado.

Y ello pese a que, por lo que se deduce de la carta, no durmieron en el interior del cortijo, sino sobre un suelo de tierra batida, «envuelto en un abrigo andaluz», lo que le hace sentir dolor de huesos, dormir poco y tener frecuentes pesadillas.

En la excursión de cinco días que realizaron al Picacho del Veleta, los guías, más bien muleros, que les acompañaban, los condujeron a una vieja choza de piedra en las proximidades del mismo donde pasaron las noches acostados «sobre piedra dura bajo una peña cerrada por delante por un montón de piedras a modo de muro a una altura de cerca de nueve mil pies». No podemos aventurar donde estuvo ese alojamiento. Podría haber sido en los restos de la primitiva ermita de la Virgen de las Nieves construida en 1718 y abandonada poco después, cuyos muros aún se conservan en la Carihueta del Veleta. Pero es una construcción cuadrada, no un muro que cierra un saliente en la roca. A esas características responderían mejor los restos de la segunda ermita, construida en 1724 en los prados de la Virgen, que para la fecha a la que nos referimos estaba ya abandonada. Quedaba discretamente lejos de la cima, pero es de suponer que los guías que les acompañaban no elegirían para pasar cinco noches un lugar demasiado próximo a las cumbres. Desde luego Schimper hace referencia al frío que pasaron durante las noches, después de unas jornadas muy calurosas, y al «viento que soplaba con violencia y entraba fácilmente por los intersticios de nuestro muro». Pero, aunque no hay «ni un refugio de pastor», las incomodidades son insignificantes «a la vista de los disfrutes que nos proporcionaban estas alturas y jamás olvidaré el magnífico espectáculo que teníamos desde la cima misma del pico»: el Mediterráneo, bordeado por las costas vaporosas de África, la sucesión de montañas que dan continuidad a la cordillera Penibética, Sierra Morena al fondo, la Sierra de las Nieves al poniente y el gigantesco Mulhacén, «de una esterilidad pavorosa».

En realidad es un concepto que hace extensivo a gran parte de Sierra Nevada, cuando afirma en su carta que es inútil buscar árboles en las montañas de España, más parecidas a las africanas que a las europeas:

Las plantas viven en pequeñas matas y de lejos no se ve más que una esterilidad desoladora, aún más terrible porque el sol calienta más. En vano buscaríamos una

sombra sin un árbol para reponernos del cansancio, en las zonas bajas el agua que se bebe está caliente y en la región alta procede de los campos nevados y al beberla aumenta la sed.

La referencia a los animales de Sierra Nevada es casi nula a pesar de que realmente fue el motivo que impulsó este viaje y se limita a una breve referencia en la que Schimper le cuenta a Mougeot que están preparando una subida al Veleta, donde permanecerán varios días y que, mientras él se dedica a la caza de plantas, su guía intentará cazar un «bouquetin», una cabra montés autóctona, desconocida por los naturalistas, aunque es un animal que se consume con bastante frecuencia en Granada. «Me dará mucha alegría -le cuenta- si puedo llegar a tener semejante animal». Pues lo tuvo, porque en su trabajo sobre la misma, al que antes se hizo referencia, cuenta que llegó a conseguir nada menos que ocho ejemplares (dos machos adultos, un macho de dos años, otro de un año, uno más de cuatro meses con su madre adulta y una hembra también adulta) «dejando encargo a algunos cazadores para que le consiguieran algunos individuos más con pelaje de invierno»²⁸. Es posible que la hazaña corriera a cargo del guía alpino y cazador experimentado que formaba parte de la expedición, Hans Jaun, ayudado sin duda en la búsqueda de los animales por los guías locales que les acompañaron.

Igualmente, escasas son las referencias a los glaciares, que constituían realmente la gran afición de su acompañante, Dollfus-Ausset. Cuando le cuenta a Mougeot su proyecto de excursión al Veleta, le dice que durante el día estudiarán el glaciar situado en un gran barranco por debajo del Pico; y en la segunda carta, cuando le hace balance de su viaje, le informa de que se han ocupado de la meteorología y de los glaciares, cuya existencia ha quedado clara. Más abajo y en una información valiosísima, le cuenta que las morrenas aparecen en los lugares esperados y que Dollfus-Ausset «acaba de salir con un artista para daguerrotiparlas». La información es importante porque documenta el daguerrotipo de Sierra Nevada conservado en el fondo donado por los descendientes de Dollfus-Ausset a la Biblioteca de la Universidad Alta Alsacia y de la Sociedad Industrial de Mulhouse (BUSIM), así como su fecha de realización y da pistas sobre su autoría, un «artista», palabra con la que Alejandro Dumas había calificado también a Couturier, un dibujante y daguerrotipista francés afincado en aquellos momentos en Granada.

No queremos terminar sin referirnos a la impresión que la Alhambra causó en Schimper, impresión que con mucho énfasis le transmite a su amigo Mougeot:

Todavía no le he dicho nada de esta famosa Granada ni de la sublime Alhambra cuya belleza supera toda imaginación. Pero qué pluma se atrevería a adentrarse en una descripción de esta obra maestra de la arquitectura árabe. ¡¡Hay que verla para comprender que nada en el mundo se le pueda comparar!!

²⁸ Guillaume-Phillipe Schimper, «Note sur une troisième espèce de Bouquetin en...», art. cit. pág. 318.

DOCUMENTOS

CARTAS DE GUILLAUME-PHILIPPE SCHIMPER A JEAN-BAPTISTE MOUGEOT²⁹

Cortijo de San Gerónimo al pie del
Picacho del Veleta a 6000 pies (Sierra Nevada)
3 de Julio de 1847

Querido y excelente amigo:

Me encuentro en el centro de Sierra Nevada cerca del pico más elevado de esta imponente cadena y frente a numerosos campos nevados que nos envían un frescor agradable y nos invitan a visitarlos en los primeros días; sin embargo me da pena dejar el delicioso lugar que habitamos, ese paraíso para botánicos donde a cada paso hay que pararse para admirar las riquezas impensables que proliferan en estas sierras encantadoras. Mi querido amigo, no creo que haya en Europa un lugar más apto que este para extasiar a un botánico. Todo es nuevo, todo es admirable. Sobre todo para quienes venimos del Norte. A lo largo del viaje venía viendo la vegetación entre Málaga y Granada y, después, desde esta última ciudad hasta Güéjar de la Sierra, donde pasamos la primera noche, pero cuál no fue mi asombro al ver aumentar la variedad de especies a medida que nos elevábamos y cuando desde el collado del Dornajo descubrí inmensos campos de *Salico hispanorum*, de *Spica*, de *Spartium ramosissimum*, de *Daphne oleoides*, de *Astragalus cretense*, entremezclados con una inmensa cantidad de plantas más pequeñas, casi todas ellas en perfecto estado de floración y exhalando un olor balsámico delicioso, y grande fue nuestra alegría cuando vimos de lejos que el cortijo donde debíamos hacer nuestra primera estancia se presentaba, no como una miserable casucha sino como una confortable alquería; el exterior me recordó mi querido [ilegible, tal vez Kongtrald] y la recepción no fue menos cordial que la que tuve hace 9 años

[últimas líneas con roturas y pérdidas de papel]

(Página 2)

en el Dovrefield³⁰; por desgracia tengo un compañero de viaje que trata a estas buenas gentes y a los guías como perros y se pone furioso si no le comprenden cuando

²⁹ *Manuscrits de la bibliothèque du Muséum national d'histoire naturelle*. Ms. 2516. Lettres 8592-8787. Lettres de Wilhelm-Philippe Schimper. Années 1846-1858. Doc. 8619.

³⁰ Dovrefield, es uno de los macizos montañosos de la cordillera que atraviesa en toda su longitud la península escandinava, separando Noruega de Suecia, llamada Dofrines o Alpes Escandinavos. Schimper conocía muy bien esta cordillera, que había estudiado, y a la que tenía proyectado un viaje en el verano de 1847, que cambió por su excursión a Sierra Nevada.

les habla en francés. Esto me contraría mucho y me pone de mal humor. Los hombres de este carácter deberían quedarse en su casa; nada más detestable que llevar consigo las exigencias de una vida de hombre rico en la choza del pobre donde a uno le dan hospitalidad como la que hemos recibido de los pastores de este rincón perdido del mundo civilizado. Pero no hablemos más de ello y volvamos a nuestro delicioso San Gerónimo.

Durante los 3 días que llevo herborizando aquí he reunido más de 200 especies de plantas desconocidas para nosotros y sin embargo aún no he hecho una excursión de más de una legua. Salgo dos veces al día y al cabo de algunas horas vuelvo con la caja, el pañuelo y los bolsillos llenos. Todo se pone inmediatamente bajo prensa y como el tiempo es muy seco y también caluroso la disección se realiza rápidamente. Pienso siempre en mis amigos al hacer la recolección y me congratulo por adelantado de repartirles mis riquezas. Nuestro buen amigo Schaerer³¹ también recibirá su parte, ya que cada vez que vuelvo tengo mis bolsillos llenos de piedras liquinóforas, el calcáreo de aquí es extremadamente rico en líquenes y la única cosa que lamento es no poder dedicarles más tiempo. Recojo fanerógamas, rompo rocas, cazo insectos, preparo [ilegible] y tengo mucha suerte de que no haya aquí un solo [ilegible] pues si existieran realmente yo no podría [ilegible] la cabeza. Mañana a las 3 de la mañana salimos para el Pico del Veleta que queda todavía a 5.000 pies desde nuestro alojamiento. Hoy hemos enviado allí a dos hombres para preparar la zona. Se han alegrado mucho de dar con una vieja choza de piedra donde acostarnos sobre la roca durante las noches que [deseamos subir a las cimas de más de 11.000 pies]. Durante el día [última línea con roturas y pérdidas de papel]

(Página 3)

estudiaremos el glaciar [ilegible] en una hondura, barranco, por debajo del pico; mientras yo me dedico a la caza de plantas, nuestro guía intentará procurarnos una de esas famosas cabras de la Sierra cuya especie es desconocida por los naturalistas a pesar de que este animal se consume con bastante frecuencia en Granada. Me dará mucha alegría si puedo llegar a tener este animal. Es tarde y es preciso que descanse algunas horas sobre nuestro suelo de tierra batida envuelto en un abrigo andaluz. Como este suelo no es muy elástico, desde hace algunos días siento dolores en las partes de mi sistema óseo que están en contacto inmediato con la superficie y esto me impide dormir demasiado tiempo y me hace tener pesadillas. Que pase buena noche, mi querido amigo, terminaré estas líneas cuando hayamos descendido de estas alturas

³¹ Ludwig-Emanuel Schaerer (1785-1853), botánico suizo especializado en criptogamología, micología y, sobre todo, liquenología, en la que fue una autoridad a nivel continental. Es autor de *Lichenes helveticis exsiccanti*, publicado en varios volúmenes entre 1823 y 1852 y *Enumeratio critica lichenum europaeum*, de 1850.

aéreas desde las que a partir de mañana por la mañana podremos saludar las costas del imperio de Marruecos.

Granada a 11 de Julio.

Después de una carrera de 10 días en Sierra Nevada regresamos aquí ayer tarde a las 9 h., bastante contentos de reencontrar un poco de confort y de reposo. Nuestra expedición al Picacho del Veleta duró 5 días y resultó bastante fatigosa puesto que durante 5 noches nos acostamos sobre piedra dura bajo una peña cerrada por delante por un montón de piedras a modo de muro a una altura de cerca de 9.000 pies. Sufrimos mucho el frío nocturno que es extremadamente sensible después de las jornadas muy calurosas. El viento soplaba con violencia y entraba fácilmente por los intersticios de nuestro muro, inquietándonos en nuestro sueño. Sin embargo, este pequeño inconveniente no puede tomarse en consideración a la vista de los disfrutes que nos proporcionaban estas alturas y jamás olvidaré el magnífico espectáculo que teníamos desde la cima misma del pico. Al Sur el mediterráneo bordeado por las costas vaporosas de África, al Este una sucesión de montañas quemadas por el sol ofreciendo los matices más variados, a nuestros pies hacia el norte la fértil llanura de Granada hacia la que descienden 4 cadenas montañosas, de las que la última y más elevada es Sierra Morena; al oeste la Sierra de las Nieves y a sus pies y con formas variadas

(Página 4)

las montañas de Cádiz; inmediatamente a nuestros pies hacia el Este profundos barrancos rellenos de nieve y en frente el gigantesco Mulhacén, de una esterilidad pavorosa. Sobre el mismo pico y alrededor de placas de nieve que persisten casi todo el verano, las plantas más raras y curiosas; qué diferencia con mi Sneehatta³², donde a los 1.000 pies cesa toda vegetación. Sin embargo, este último no es menos bello, y realmente no sé a qué lugar dar preferencia, si a Doverfield o al Veleta. El aspecto de esterilidad es el mismo para las dos montañas y la balanza se inclinaría más bien del lado de Doverfield y en general de las montañas de Noruega en las que al menos se ven árboles y plantas verdes que en vano se buscarían en las montañas de España. Es el tipo africano. Las plantas viven en pequeñas matas y de lejos no se ve más que una esterilidad desoladora, aún más terrible porque el sol calienta más. En vano buscaríamos una sombra sin un árbol para reponernos del cansancio, en las zonas bajas el agua que se bebe está caliente y en la región alta procede de los campos nevados y al beberla aumenta la sed, y lo que es más, ¡ni un refugio de pastor! Las rocas están cubiertas de líquenes de los que nuestro amigo Schaerer³³ no se saciaría jamás, teniendo

³² Sneehatta es una de las montañas más altas de Noruega, 8.281 pies, y se halla en los Doverfield, una de las cordilleras de los Alpes Escandinavos en Noruega.

³³ Ya citado en nota anterior.

en cuenta la facilidad con la que se separan de la roca esquistosa y que en Francia es muy frecuente que las muestras se preparen en el suelo. Nuestro amigo Buchinger³⁴ cargaría una carreta de heno con las especies magníficas de fanerógamas que crecen alrededor de nuestra roca, de las que, en una circunferencia de 10 pasos, conté cerca de 40. Concibo que un botánico pueda quedarse meses enteros en estas montañas, pues cada día se encuentra algo nuevo, cada paraje alberga otras plantas interesantes; encontré muchas especies en flor y otras que desplegarían sus bellas corolas después de mi partida. Aparte de las plantas nos hemos ocupado de glaciares y de meteorología y la cuestión glaciaria de Sierra Nevada ha quedado clara. Las morrenas comienzan en este lugar y el Sr. Dolf.³⁵ acaba de salir con un artista para daguerrotiparlas.

En fin, todo mi papel se ha llenado con historias de plantas, piedras y glaciares y todavía no le he dicho nada de esta famosa Granada ni de la sublime Alhambra cuya belleza supera toda imaginación. Pero qué pluma se atrevería a adentrarse en una descripción de esta obra maestra de la arquitectura árabe. ¡¡Hay que verla para comprender que nada en el mundo se le pueda comparar!!

Adiós, querido amigo. Un saludo amistoso a [ilegible] y a todos los amigos que le pregunten por mí. Un abrazo cordial. Firma.

Dentro de 5 días estaré en Bagnères de Bigorre, escríbame.

[En línea vertical en el margen izquierdo]

³⁴ Jean-Daniel Buchinger (1805-1888), botánico y briólogo francés, director del orfanato de Estrasburgo, auténtica autoridad en la descripción y clasificación científica de los vegetales, algunas de cuyas especies llevan su nombre como primer descriptor de las mismas. Realizó numerosas expediciones botánicas por Francia y diversos países de África.

³⁵ Se refiere a su compañero de expedición Daniel Dollfus-Ausset.

Reseñas



REVISTA DEL CEHGR • núm. 33 • 2021 • págs. 295-319



Alejandro García Sanjuán

Yihad. La regulación de la guerra en la doctrina islámica clásica

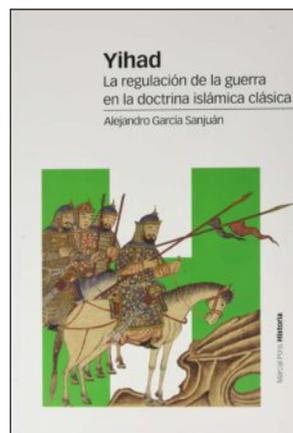
Marcial Pons Historia, Colección Estudios/Medieval (dirigida por Carlos de Ayala Martínez), Madrid, 2020, 367 págs.



Adday Hernández (CSIC)

Nos encontramos ante una monografía de gran calidad y rigor científico cuya elaboración no ha debido ser tarea sencilla en modo alguno. El reto que supone enfrentarse a generalizaciones de tipo simplista y de fácil propagación desde el rigor que las fuentes textuales proporcionan, siempre resulta ser una tarea ardua, más aún cuando hablamos sobre un término como el de «yihad», que se encuentra entre los más tergiversados por los medios de comunicación. Por tanto, pese a que en la breve pero acertada presentación que hace del libro, Francisco García Fitz describe como llamativo el hecho de que no se hayan producido en el ámbito hispanohablante publicaciones académicas sobre el yihad, que tanto interés ha suscitado entre el público general, en mi opinión tal ausencia no es de extrañar. No es la primera vez que el autor se enfrenta a este tipo de retos; García Sanjuán ya ha dedicado varias de sus publicaciones, por ejemplo, a derribar los mitos sobre la conquista islámica de la península ibérica y la convivencia en al-Andalus a través del análisis de las fuentes.

El primer capítulo, sobre las referencias al yihad, la violencia y el tratamiento de los prisioneros en las bases textuales, es una magistral síntesis sobre la propia naturaleza de las fuentes de derecho islámico, lo que permite al lector no especializado entender la complejidad de matices y la diversidad de opiniones que caracteriza a la jurisprudencia musulmana. También los más conocidos estudios sobre las fuentes islámicas de la tradición académica occidental son analizados en esta primera sección, especialmente las controversias relativas a la autenticidad de las tradiciones proféticas. Como ya señala García Fitz en la presentación, el lector podría sentirse decepcionado por el hecho de que la lectura del presente estudio no permite discernir claramente si el islam es una religión violenta o una religión pacífica. Lo cierto es que el islam alberga un gran abanico de opiniones y corrientes de pensamiento, frecuentemente opuestas, y las interpretaciones de tipo belicoso normalmente



se vinculan a realidades históricas concretas, como es el caso de las expansiones territoriales. En este sentido, el lector ajeno al mundo islámico puede sorprenderse por la flexibilidad y pragmatismo que caracterizan al derecho islámico, lo cual ha sido posible, en parte, debido a que los ulemas —con algunas excepciones— se mantuvieron independientes del poder político.

El segundo capítulo se titula ¿Qué es el yihad? Y, desde mi punto de vista, es más accesible que el primer capítulo para el lector ajeno al islam. La respuesta, sin embargo, es compleja como ya hemos venido adelantando, y depende no solo del punto de vista desde el que se plantee la pregunta, sino también de la época, el lugar y la doctrina de la que se esté hablando; no existe una única respuesta a esta pregunta. Sí deja claro el autor que la base conceptual primaria de la noción clásica del islam es el esfuerzo que lleva a la «*máxima capacitación del creyente musulmán*», lo que supone dicho esfuerzo se ha interpretado de diversas maneras. García Sanjuán recurre al texto de un jurista malikí, Ibn al-Munāṣif, para explicar que los alfaquíes contemplan tres variedades principales de «esfuerzo» que se realizan 1) con el corazón, 2) con la lengua y 3) con la mano. El primer tipo de esfuerzo, que se relaciona con las corrientes sufíes, tiene que ver con un esfuerzo de tipo personal para evitar las tentaciones, aunque no cabe, según el autor, establecer una dicotomía entre un «yihad bélico» asociado a los ulemas y un «yihad espiritual» asociado a los sufíes, puesto que la modalidad espiritual no es excluyente. El segundo tipo de esfuerzo, que se realiza con la lengua, tiene que ver, según Ibn al-Munāṣif, con el precepto coránico de ordenar el bien y prohibir el mal, es decir, que más allá del esfuerzo personal, esta variante promulga que se ha de corregir el comportamiento de otros musulmanes. Esto llevó a un tipo de «yihad interno» no dirigido contra politeístas e infieles, sino aplicado en el seno de la comunidad musulmana, aunque en teoría, no es una forma de yihad aceptada por la doctrina sunní. La tercera y última variante de yihad, que se aplica con la mano, va dirigida a combatir a los infieles. Ibn al-Munāṣif asegura que este es el yihad por excelencia en la doctrina islámica clásica. Sin embargo, el yihad es un deber colectivo que solo pasa a considerarse un deber individual en caso de necesidad defensiva. Para García Sanjuán, el hecho de que se haya incluido el yihad como el sexto de los actos que todo musulmán debe realizar (los pilares del islam) no está justificado en las fuentes, siendo así que debe situarse en una posición secundaria, aunque los ulemas lo sitúan en un nivel inmediatamente inferior al de los cinco pilares. A partir de aquí, el autor nos deja ver cómo los ulemas difirieron incluso en la obligatoriedad del yihad, así como en muchos otros de sus aspectos. Dejando a un lado el hecho de que se considere el yihad o no como obligatorio, tradicionalmente se han atribuido méritos a aquellos que lo han realizado, lo cual se explica de forma específica en una de las secciones de este segundo capítulo. El siguiente y último apartado se centra en «el yihad como doctrina de guerra» y en la asimilación que se ha venido haciendo entre las nociones de «yihad» y «guerra santa», que ha sido objeto de innumerables debates y discusiones. Aunque desde el punto de vista lingüístico la traducción de yihad como «guerra santa» es inexacta, García Sanjuán señala que se trata de una traducción que hace referencia al aspecto al que más frecuentemente se refiere el término yihad; el aspecto bélico de la lucha en nombre de Dios, por lo que no se trata de una invención, sino quizá de una distorsión o de la mención de la parte por el todo. En este último apartado, además, se discute la obligación de expandir el islam que se asocia al yihad y su interpretación como una misión proselitista que, salvo contadas excepciones, no es típica de la doctrina islámica. Los textos de algunos ulemas musulmanes de época medieval, según García Sanjuán, podrían ser entendidos en este sentido, sin embargo, el sometimiento al islam a través no de la conversión, sino del pago del impuesto de la yizya, casi siempre se plantea como una alternativa válida; en pocas palabras, no se trata de una imposición del islam desde el punto de vista religioso, sino político. El «requerimiento» o convocatoria al islam y la interrupción de hostilidades cierran el capítulo.

En el tercer capítulo, que versa sobre los límites de la práctica del yihad, el autor profundiza en aspectos concretos relativos a la vertiente bélica del yihad que se discuten en los textos, como cuestiones relativas al campo de batalla, al empleo de armas de destrucción indiscriminada, a las represalias tras el combate y a la resistencia y el martirio. Los apartados que García Sanjuán incluye en este capítulo van dirigidos a demostrar que, aunque la noción de yihad se fue definiendo en un sentido bélico, en ningún momento ha sido sinónimo de destrucción indiscriminada, ni contra las personas, ni contra sus bienes, sino que la doctrina establecía límites claros.

El cuarto y último capítulo está dedicado a analizar las causas que hay detrás de la tergiversación del término yihad, que principalmente tienen que ver con los atentados terroristas que se han sucedido en las últimas décadas. A través de diversos medios de difusión, se fue acuñando la asociación entre islam y terrorismo y, de forma errónea, se comenzó a señalar los textos de la revelación islámica como el origen de la violencia supuestamente intrínseca del islam, siendo así que, según el autor, *«la función de los textos religiosos en el análisis de la violencia no debe situarse en el plano de las causas, sino, más bien, en el de su justificación o legitimación»*. La caracterización del islam como doctrina violenta no es algo reciente, sin embargo, los últimos acontecimientos la han puesto de nuevo en primer plano, lo cual lleva a García Sanjuán a abordar el tema de la «excepcionalidad» del islam, es decir, la idea de que el islam no es como las demás religiones; frente al pacifismo inherente al cristianismo, el islam se asocia a la violencia, perpetuando un antiguo discurso que siempre ha obviado las manifestaciones violentas del cristianismo a lo largo de la historia, como la guerra santa durante las Cruzadas o el tribunal de la Inquisición. La caracterización del musulmán como enemigo ha arraigado especialmente en España debido a nuestro pasado y a la tergiversación de la que ha sido objeto nuestra historia, tema sobre el que Alejandro García Sanjuán también ha escrito ampliamente.

El autor señala a la existencia de un problema metodológico, y es que autores normalmente ajenos al mundo de los estudios árabes e islámicos se aproximan a los textos y los interpretan, pensando que tal aproximación constituye una realidad, pero lo cierto es que ya hemos hablado sobre la diversidad de opiniones y posturas existentes en el islam, y son las autoridades religiosas las que han de definir lo que se considera, o no, ortodoxo.

La realidad es que no hay un solo islam y en las últimas páginas, García Sanjuán señala que en época contemporánea existen tendencias que defienden una nueva lectura de las fuentes lo que, en ocasiones lleva a una interpretación diferente de la propuesta por la doctrina clásica. Es el caso del yihad. La existencia de una tendencia conservadora que interpreta el yihad en su aspecto militarista no se puede negar, pero la tendencia mayoritaria es la que rechaza el terrorismo y que tiene la misma visión sobre la guerra que la mayoría de los Estados modernos.

Se trata, sin duda de un libro necesario.



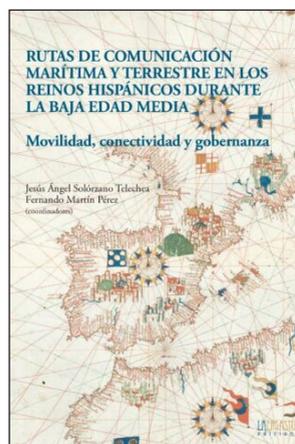
Jesús Ángel Solórzano Telechea y Fernando Martín Pérez (coords.)
Rutas de Comunicación marítima y terrestre en los reinos hispánicos durante la baja Edad Media. Movilidad, conectividad y gobernanza
 La ergástula ediciones, Madrid, 2020, 432 págs.



Raúl Ruiz Álvarez (Universidad de Granada /
 Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín y La Alpujarra)

Caminos, ríos y mares; puertos, posadas, villas y ciudades; barcos, carretas y animales de tiro y carga; mercancías, intercambios, ideas... Transportistas y viajeros configurarán a lo largo de los tiempos rutas de comunicación marítimas y terrestres condicionadas por un número indeterminado de circunstancias (vientos, mareas, montañas, barrancos, escalas, ferias, relaciones de poder, impuestos...). Esta lucha contra el espacio y el control del territorio para poder realizar intercambios determinará las economías, las sociedades y las culturas.

Coordinado por los profesores del departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Cantabria, Jesús Ángel Solórzano Telechea y Fernando Martín Pérez, la obra que comentamos reúne quince trabajos unidos por un mismo hilo: las rutas de comunicación en los reinos hispánicos. Como se indica en la «Introducción» (págs. 9-13), firmada por Solórzano Telechea, este es uno de los resultados del proyecto de investigación «Política, instituciones y gobernanza de las villas y ciudades portuarias de la Europa Atlántica en la Baja Edad Media: análisis comparativo transnacional» (HAR2017-83801-P). Señala que el objetivo del libro es «analizar las relaciones entre gobernanza, movilidad y conectividad entre ciudades, personas, mercancías e ideas, así como las vías materiales utilizadas» (pág. 9). Nos propone analizar los inicios de la *Globalización* o *Mundialización* con una perspectiva de tiempo que sitúa en el inicio del siglo XIII; idea que, como cita, introdujo a final de la década de los 80 Felipe Fernández Armesto, justificándola en los profundos cambios socioeconómicos y técnicos que se produjeron. Además, invita a pensar sobre el papel de la Península Ibérica en los orígenes de lo que denomina como *Primera Globalización*, concepto caleidoscópico que viene usándose por los historiadores y economistas —desde quienes defienden que no podemos hablar



de globalización hasta el descubrimiento de América, hasta quienes apuntan que tuvo lugar entre 1870 y 1914 con la expansión del comercio internacional, de las finanzas y de las migraciones—. En sí mismo, el concepto plantea un debate teórico de máximo interés que, aunque no se desarrolla, subyace a lo largo de las páginas del libro.

Podemos destacar tres aspectos generales de la obra: la extensa y bien seleccionada bibliografía a pie de página que resulta de gran utilidad para el estudio de las comunicaciones en la Baja Edad Media; el estado de la cuestión que introducen la mayoría de autores, y la crítica a los diferentes problemas, documentación y métodos planteados en los últimos años; y el uso de fuentes de archivo que, a través de cartas de fletamento, manifestaciones de extranjeros, libros contables de mercaderes, pleitos, registros de averías, protocolos notariales, manifiestos, repartimientos de cuadrillas por mortuorios, etc., nos permiten recorrer numerosos centros que atesoran conocimiento (Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de la Corona de Aragón, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo del Reino de Valencia, Archivo de la Diputación de Zaragoza, Archivos Municipales, etc.).

En este sentido, es justo subrayar su carácter instructivo para el conocimiento de las comunicaciones en la Península Ibérica en la Baja Edad Media, tanto por los espacios de análisis escogidos, como por la cantidad de realidades que recoge. El resultado es una obra homogénea capaz de tejer un extenso y diverso territorio, una amplia cronología y diferentes problemáticas e hipótesis de trabajo.

Es un texto bien organizado en dos grandes secciones. La primera cuenta con diez aportaciones dedicadas a las rutas de transporte, el comercio y las comunicaciones. Cinco trabajos abordan el transporte terrestre y sus infraestructuras. María Asenjo González dedica su capítulo a las «Implicaciones urbanas en el mantenimiento y mejora de vías terrestres en el eje Toledo-Burgos a fines del siglo xv» (págs. 17-37), implicaciones en las que intervienen desigualmente tanto los poderes locales como el Consejo Real, pasando por iniciativas privadas como la construcción de puentes. Esto condicionará las vías de comunicación atendiendo a intereses determinados especialmente por la atracción económica de las ciudades y por el comercio. El tema que aborda Máximo Diago Hernando («Los profesionales del transporte de mercancías por las rutas terrestres de la Corona de Castilla en la Edad Media») (págs. 39-57), centra su problemática en el transporte terrestre y en quienes realizan la actividad, deteniéndose, aunque no exclusivamente, en los carreteros de la comarca de Pinares de Burgos-Soria y los arrieros yagüenses. A través de un detallado estado de la cuestión, plantea y analiza problemas tan substanciales como la pluriactividad de quienes transportan y como consecuencia, la profesionalidad de los mismos. Centrado en las relaciones comerciales de la Corona de Aragón y de sus espacios fronterizos, Germán Navarro Espinach («El comercio en los espacios interiores de la Corona de Aragón: rutas y hombres de negocios en el siglo xv») (págs. 119-134); indaga en los registros de actos comunes para justificar la relación entre el comercio terrestre y las rutas marítimas, y reivindica la función económica de Zaragoza como cuarto vértice del rombo Barcelona, Mallorca y Valencia, con la advertencia de que estamos ante un espacio complejo y diverso. Las rutas que conectaban Castilla y Portugal en época medieval son el objeto del capítulo de Covadonga Valdaliso Casanova. Con el título «Rutas que conectaban reinos. Fronteras y comunicaciones entre Portugal y Castilla en la Edad Media» (págs. 191-216), se apoya en literatura de viajes, repertorios de caminos o relaciones topográficas, para estudiar algunos intercambios entre estos territorios y de sus condicionantes. Finalmente, Miguel José López-Guadalupe Pallarés se ocupa de las relaciones entre las ciudades y villas de realengo y

de señorío en su capítulo «Reyes, Señores y Concejos. Colaboración y concurrencia en las vías de comunicación de la Extremadura castellano-leonesa (siglo xv)» (págs. 217-241); basándose en las relaciones de poder vinculadas a las rutas comerciales y ganaderas, y en los derechos de tránsito.

Las rutas atlánticas aparecen de la mano de José Damián González Arce, en su trabajo «Rutas y flujos comerciales del sistema portuario Portugalete-Bilbao en la primera década del siglo xvi», (págs. 59-93), en el que analiza extractos notariales de manifestaciones y pregones de fletes de los puertos de la ría de Nervión, lo que le permite apuntar los destinos, rutas y mercancías de las embarcaciones que surcaron el Atlántico Norte. Juan Manuel Bello León se ocupa de los intercambios en el Atlántico Medio en su capítulo titulado «Los archipiélagos del atlántico medio en la apertura de las rutas comerciales castellanas (finales del xv y primeras décadas del xvi). Protagonistas y resultados» (págs. 95-117); basándose en cartas de fletamento y en una extensa bibliografía, estudia las rutas comerciales entre los archipiélagos, el norte de África y el sur de Europa, atendiendo a los productos, la compraventa de esclavos y los mercaderes y transportistas. El trabajo de Daniel Ríos Toledano («Comercio, puertos y rutas marítimas en Andalucía a finales de la Edad Media. Estado de la cuestión y perspectivas», págs. 243-257) incide en las dinámicas comerciales que se producen en los puertos andaluces.

El otro gran espacio de análisis es el Mediterráneo. El capítulo de Raúl González Arévalo, con el título «En el Mediterráneo Atlántico: Andalucía y las marinas italianas en la ruta de poniente (siglo xv)» (págs. 161-189), responde a la conveniencia de ocuparse del papel de los puertos del Reino de Granada y Andalucía en las escalas de las rutas comerciales italianas hacia el Atlántico, ya fuese a través de navegación institucional o privada. Por su parte, David Igual Luis, se encarga del análisis de las conexiones del este peninsular («De las rutas del Mediterráneo: naves y operadores económicos del siglo xv entre la Corona de Aragón e Italia», págs. 135-160); el autor subraya el dinamismo y el estímulo que supusieron los tráficos italianos de los espacios de Cataluña, Mallorca y Valencia, e incide en las dinámicas de exportación e importación de este último y el impacto que tuvieron en la ciudad.

El segundo bloque lo constituyen cinco trabajos en los que se abordan cuestiones sobre las rutas y los espacios de vida y de muerte, concentrando los estudios en el Cantábrico. De la vida a bordo de las embarcaciones que transitaron por el Atlántico Norte, habla en el suyo, Ana María Rivera Medina («Vivir a bordo: necesidades y vicisitudes de los navegantes medievales», págs. 262-287), en el que se analizan ordenamientos de instituciones públicas y privadas, pleitos, fletamentos y cartas, para discernir entre el riesgo y la fortuna de quienes surcaron los mares, desde la preparación del viaje (reclutamientos, avituallamientos, armamentos y cargamentos) hasta las vicisitudes y el día a día de la travesía. El capítulo de María Álvarez Fernández («'Donde habita el recuerdo'. Villas comerciales y pesqueras en la Asturias medieval», págs. 289-319), se ocupa de las dinámicas locales que se generan en los núcleos urbanos costeros en la cornisa cantábrica, pormenorizando en el nacimiento del villazgo de Castropol. Siguiendo este enfoque del análisis micro, Iago Irijoa Cortés se encarga en un extenso capítulo, de los «Contingentes Cantábricos en el poblamiento de una zona guipuzcoana en la baja edad media: el caso de la Bahía Pasaia» (págs. 321-385), en el que se sirve de la toponimia, la onomástica y la lectura de documentos como por ejemplo pleitos civiles para estudiar la sociedad pasaitaria entre finales del siglo xv y principios del siglo xvi, concluyendo que la ocupación fue más allá de los contingentes demográficos vascos y gascones. Un tanto diferente es el trabajo de Jesús A. de Inés Serrano, «La inseguridad en los caminos terrestres de Asturias de Santillana en el

primer tercio del siglo xv» (págs. 387-409); con la particularidad de la merindad menor de este espacio, que configuró la realidad de los caminos, el autor aborda algunos aspectos de la relación entre el binomio camino-inseguridad como el control de las vías como elemento de estabilización territorial o la simbología de la justicia violenta. Enrique Gutiérrez Cuenca se ocupa de los «Cementerios medievales en las villas de la costa de Cantabria. Evidencias arqueológicas y testimonios escritos» (págs. 411-429). En este trabajo realiza un recorrido por la documentación de espacios funerarios desde el siglo v al xv, mostrando las diferencias entre las villas y el mundo rural de su entorno, siendo este último más dinámico y voluble.

Finalmente, uno de los coordinadores del libro, Martín Pérez, presenta las «Conclusiones» (págs. 431-432), entre las que destaca la variedad de temas tratados, así como de espacios, afirmando que el atractivo de este compendio de trabajos es el estudio de «la construcción, articulación, legislación, uso y aprovechamiento de las rutas y los espacios [...] que condensan la realidad viaria de la península en la Baja Edad Media» (pág. 432).

En efecto, estamos ante una obra colectiva muy atractiva, que está destinada a ser una referencia sobre las comunicaciones en la Baja Edad Media, tema necesitado de trabajos territoriales a pesar de su interés. Quizá la falta de fuentes o la dificultad de su tratamiento hayan desanimado a quienes investigan, pero no hay duda que los autores de este libro han logrado articular un trabajo sobre las rutas terrestres y marítimas que muestra la importancia de las comunicaciones peninsulares, con foco en el comercio y en quienes intervinieron en el proceso. Otros aspectos como la articulación de vías, la legislación, el riesgo, la contabilidad, las relaciones institucionales, las dinámicas poblacionales en los núcleos influidos por estas rutas o la vida cotidiana de quienes transportaban están también presentes, no en vano el *ir* y *venir* tejía y teje una compleja maraña de relaciones de toda índole, al tiempo que influye en la construcción sociocultural. En definitiva, el libro brinda una visión de conjunto sobre las comunicaciones en la Baja Edad Media que abre numerosas posibilidades para continuar desarrollando estas líneas de investigación.



Miguel Ángel Ladero Quesada

Fray Hernando de Talavera (1430-1507). La fe y las obras
 Dykinson, Madrid, 2020, 199 págs.

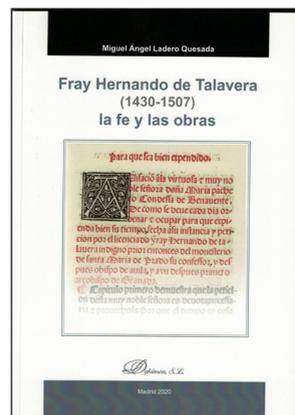


Rafael G. Peinado Santaella (Universidad de Granada)

Para bien de la historiografía española en general, y del medievalismo en particular, la capacidad investigadora de Miguel Ángel Ladero es inagotable. Este nuevo libro no es una monografía *sensu stricto* sobre el privilegiado fraile jerónimo que, en el confesonario, conoció las intimidades más profundas y pecaminosas de la reina católica. Se trata de una recopilación que pretende difundir, mediante un vehículo editorial de mayor alcance, lo que el autor califica de «pequeñas contribuciones» a la figura del primer arzobispo de Granada tras la conquista castellana. A renglón seguido de una breve presentación, se reúnen cuatro trabajos bajo la forma de capítulos, al principio de cada uno de los cuales se aclara en nota a pie de página el lugar donde vieron la luz por primera vez.

El primer capítulo, cuyo título es de por sí muy expresivo («Fray Hernando de Talavera en 1492: de la corte a la misión») tiene su origen en la conferencia que el autor impartió el 12 de junio de 2007 en el Aula de Cultura del diario ideal de Granada, que al poco fue publicada en el volumen 34 (2008) de la revista *Chronica Nova*. Con su característico y riguroso conocimiento bibliográfico prolonga los títulos de que entonces se sirvió hasta el año 2011. A esta útil recopilación de trabajos antiguos y recientes siguen cinco epígrafes más que ofrecen un esbozo biográfico del personaje, sus fundamentos religiosos, las actividades políticas y religiosas que protagonizó ente 1475 y 1492, su relación con los cristianos viejos y lo cierra con el que titula «cruzada y misión en Granada», donde analiza brevemente las ideas centrales del *Oficio de la Tom* que compuso en los primeros meses de 1492. Todos estos epígrafes resumen con la brevedad propia del saber magistral los rasgos de la personalidad y del pensamiento de quien tuvo una alta responsabilidad en la implantación de las estructuras castellanas (y por ende cristianas) en el antiguo emirato nazarí de Granada.

La primera versión del segundo capítulo («Gastar bien el tiempo y ordenar los oficios consejos, instrucciones y ejemplos de fray Hernando de Talavera») apareció en el tercer volumen del homenaje al inolvidable profesor Julio Valdeón que



se publicó en 2009 bajo la coordinación de María Isabel del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena. Este trabajo se lee con sumo interés porque su aprovechamiento es muy variado. Por una parte, nos permite conocer cómo fray Hernando, enemigo acérrimo de la ociosidad y de la noche nobiliaria, valoraba el tiempo desde una consideración siempre religiosa. Y por otra, para entrar en el detalle de cómo lo utilizaban —o deberían utilizarlo— una mujer noble (la condesa de Benavente, doña María de Pacheco), la reina Isabel (con el añadido de conocer a las personas que formaban su gabinete más próximo), las monjas cistercienses de la diócesis de Ávila —que Talavera regentó durante unos años—, y su propio tiempo pastoral y la organización de su casa arzobispal granadina. El autor cita en todos los apartados de textos documentales ya publicados antes pero, a modo de apéndice, ofrece la edición propia de dos de ellos: «Qué fiestas son de guardar en cada mes e quales tienen vigilia e quando son las quatro témporas que han de ayuna», según el incunable 132 que se custodia en la Real Academia de la Historia, y «La orden y manera que [la reina] podría tener en el despacho de los negocios», procedente de la sección Estado-Castilla del Archivo General de Simancas.

El tercer capítulo («Innovación y tradición en la *Breve forma de confesar* de fray Hernando de Talavera») vio la primera luz en 2018 a través de las páginas que, reunidas por Francisco J. Hernández, Rocío Sánchez Ameijeiras y Emma Falque Rey, se dedicaron en 2018 al recientemente fallecido medievalista británico Peter Linehan. Consta de tres epígrafes y un apéndice. El primero aborda la reflexión que sobre la «teología del pecado» se hizo en la Edad Media a partir de san Agustín, acudiendo para ello tanto a la literatura medieval como a la historiografía reciente sobre el tema. En el segundo resume la *Breve forma de confesar* que fray Hernando esbozó quizás en 1475 y publicó en 1496, cuyo contenido analiza más exhaustivamente en el tercer epígrafe. La edición completa del texto —a partir también del incunable 132 de la Real Academia de la Historia— cierra este trabajo.

Fruto asimismo de un homenaje, en este caso el que, en 2013, editaron Josefina Mutgé i Vives, Roser Salicrú i Lluch y Carles Vela i Aulesa para honrar la memoria de María Teresa Ferrer i Mallol, es el cuarto y último capítulo («Susurratio». El tratado de fray Hernando de Talavera sobre murmuración y maledicencia»). El título de este escrito —el más breve de los editados— es *Tractado muy prouehoso contra el común e muy continuo pecado que es detraer o murmurar y dezir mal de algunos en su ausencia*. Pudo servir de guion a sus predicaciones o ser fruto de ellas y, en todo caso, su fuente de inspiración, más allá de las citas bíblicas que lo salpican, fueron las realidades que el fraile y prelado conoció en los ambientes donde se movió (la corte, la universidad y el convento), sin descartar tampoco las frecuentes murmuraciones que entonces eran moneda corriente sobre las personas de origen judeoconverso y que el propio autor sufrió en sus últimos años. Sin más epígrafe que la introducción, este trabajo contiene solo a la edición del tratado que fue publicado igualmente en 1496, aunque escrito tal vez dos años antes, y forma parte del citado incunable académico.

Particularmente, como he dado pruebas de ello unas veces como autor y otras como editor, estoy convencido de la utilidad de estas recopilaciones de trabajos, pues a no dudar contribuyen a difundirlos entre un público más amplio que el que pudo leerlos en sus versiones originales. Además, como ocurre con los aquí coleccionados, permite ampliarlos con la edición de los textos documentales de base que, debido a su extensión, es lógico que aquellas no los incluyeran por razones de economía editorial en los ya de por sí voluminosos libros-homenaje. Por otra parte, como el propio autor advierte en la presentación, este que me complace reseñar no se plantea competir con los especialistas antiguos y recientes de fray Hernando de Talavera, pero no es menos cierto también que, como bien se advierte en la contracubierta, los trabajos reunidos traspasan los aspectos más conocidos de la biografía del fraile jerónimo y desbordan —y la cita es literal— «los marcos de su época para alcanzar la categoría de ejemplo o referente duradero».

Antonio Jiménez Estrella y Javier Castillo Fernández (eds.)

La rebelión de los moriscos del Reino de Granada y la guerra en época de los Austrias. Estudios para un debate abierto

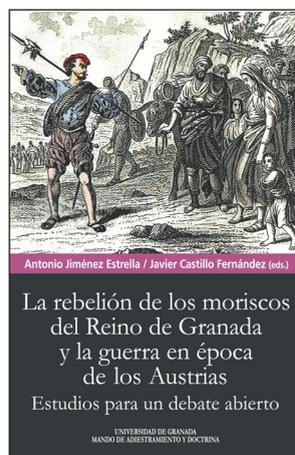
Editorial Universidad de Granada/Mando de Adiestramiento y Doctrina, Granada, 2020, 314 págs.



Julián J. Lozano Navarro (Universidad de Granada)

Pocos acontecimientos han marcado de modo tan decisivo la historia de un territorio como lo hizo el levantamiento de los moriscos granadinos en 1568. Esta afirmación no es gratuita. En primer lugar, por la significación de la propia rebelión y de la guerra de las Alpujarras, la primera contienda interna que padecía la por entonces hegemónica Monarquía Hispánica desde los inicios del reinado de Carlos V. Y en segundo, tanto por los efectos directos de un terrible conflicto armado que se prolongó hasta 1571, como por sus dramáticas consecuencias sobre la economía y la población granadinas. Las causas, desarrollo y secuelas de la rebelión han sido abordados, de modo recurrente, en multitud de trabajos y desde perspectivas diversas. El conocimiento de un argumento tan capital, no obstante, sigue necesitado de una continua actualización y de puntos de vista renovados que, lejos de insistir en simplificaciones y lugares comunes, aporten explicaciones que asuman la complejidad política, social, militar, cultural, religiosa y económica de un fenómeno tan complejo. Enfoques entendidos, por tanto, como generadores de un espacio de debate permanentemente abierto.

Esta es, precisamente, la pretensión de la obra que nos ocupa, *La rebelión de los moriscos del Reino de Granada y la guerra en época de los Austrias. Estudios para un debate abierto*. El volumen, surgido en el marco del Congreso Internacional *Recordar la guerra, construir la paz* —que conmemoró en 2018 el 450 aniversario de la guerra de las Alpujarras— y editado por Antonio Jiménez Estrella y Javier Castillo Fernández —dos de los más reputados expertos actuales en lo que concierne a la Historia del Reino de Granada durante los siglos XVI y XVII— se abre con dos magníficas introducciones, que corren a cargo, respectivamente, de los dos editores y del reconocido especialista Manuel Barrios Aguilera. Articulado en torno a tres



grandes bloques, los dos primeros apartados del libro se centran, de modo exhaustivo, en la rebelión de los moriscos y la guerra consiguiente, que alcanzó la magnitud de un verdadero conflicto civil y religioso. El tercero, por su parte, contribuye a caracterizar la guerra y el ejército en otros territorios que se encontraban bajo el dominio de los Habsburgo españoles. De esta forma, se crea una suerte de diálogo interno que tiene una gran virtud, al menos en mi opinión: contextualizar el conflicto granadino en un marco geográfico más amplio, lo que dota a la obra de una evidente perspectiva de Historia comparada.

El primero de los grandes apartados de la obra, *La guerra de rebelión morisca: actores, recursos, campañas y escenarios*, reúne trabajos de Víctor J. Jurado Riba, Justo Pageo Ruzafa, Valeriano Sánchez Ramos, Antonio Vallecillos Ruiz y Antonio Ángel Valverde Robles. En sus páginas, se repasa la influencia de la guerra sobre la carrera política y militar de don Luis de Requesens, lugarteniente de don Juan de Austria; la estrategia fallida de Abén-Humeya, orientada a convertir el puerto de Almería en la base desde la que recibir el apoyo turco que tanto anhelaban los rebeldes; la contextualización de la rebelión granadina dentro de la política internacional del rey *Prudente*, imbricándola con la situación política de Berbería y el recrudescimiento de una creciente amenaza otomana que evidenciaba, a ojos vista, la fragilidad de la frontera mediterránea de la Monarquía; las fracasadas negociaciones de paz entre los bandos contendientes en la primavera de 1570 en el marquesado del Cenete; y la figura de don Enrique Enríquez en Baza y su destacado papel, tanto en la negociación de la rendición de los sublevados, como en la expulsión posterior de los moriscos granadinos.

El segundo apartado lleva por título global *La guerra de rebelión: otras dimensiones del conflicto*. Incluye las aportaciones de Javier García Benítez, Luis José García-Pulido y Paula Sánchez Gómez, Carlos J. Garrido García y José María Perceval. En estos cuatro estudios se recorre la situación de los llamados *moriscos de paces* en vísperas de su expulsión del Reino de Granada; se analiza el complejo hidráulico de la Alberca Rota, presentando los resultados obtenidos de su estudio arqueológico y argumentando su hipotético papel de estructura castrense creada, precisamente, por necesidades defensivas derivadas de la rebelión de 1568; se reconstruye el devenir de la guerra en la zona de Guadix y la crisis en que se vio sumido el territorio, que las oligarquías del área trataron de paliar usando como instrumentos la obtención de botines de guerra y la esclavización de la población morisca; por último, se reflexiona acerca de la visión del enemigo que nos ofrecen las crónicas y relatos de la época, que incidían en presentar a los moriscos rebeldes como engendros llenos de maldad y caracterizados por una violencia bestial de la que serían la máxima demostración los célebres martirios de las Alpujarras.

El volumen se cierra con el apartado *Guerra, defensa y ejército en los territorios de la Monarquía de los Habsburgo*. Engloba trabajos de Aitor Arregui Ayuso, Igor Goñi Mendizábal, Javier Hernández Ruano y Pablo Rojo Platero. En ellos se reflexiona acerca de la nueva concepción de la guerra que llevaron los españoles a América, centrándose en el caso concreto de la guerra Chichimeca —un conflicto muy prolongado durante el Quinientos—, que habría auspiciado el surgimiento de un belicismo propiamente indiano; sobre la industria armamentística que se desarrollaba en el País Vasco y la administración de sus importantes armerías; se analiza la significación de la Junta de Vinaroz de 1641, fuertemente orientada a organizar la defensa del Rosellón en el contexto de la guerra contra Francia; y se presta atención al protagonismo de la localidad malagueña de Frigiliana, punto clave en el itinerario de huida de muchos moriscos hacia el Norte de África.

Nos encontramos, en definitiva, ante una obra colectiva de lectura más que recomendable, tanto para especialistas, como para interesados en la temática que aborda y el público en general. Que destaca, igualmente, por la profundidad y complementariedad de los diferentes trabajos que la conforman. Ante un libro sólido y coherente que, en mi opinión, cumple sobradamente con su objetivo: abrir un debate que conduzca a pensar —o repensar— en la rebelión de los moriscos y en la guerra de 1568-1571, trazando nuevos senderos de investigación que puedan ser transitados en el futuro. Todo ello apostando decididamente, además, por la divulgación histórica de altura y con todas las garantías científicas.



**Francisco Sánchez-Montes González, Antonio Jiménez Estrella
y Julián J. Lozano Navarro (eds.)**

El Reino de Granada y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII

Comares, Granada, 2020, 256 págs.

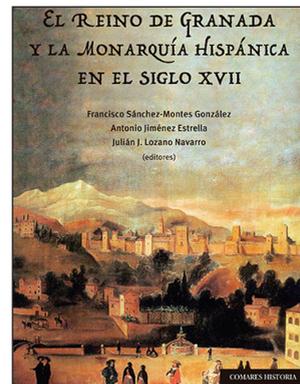


Julen Ibarburu Antón (Universidad de Granada)

El libro publicado por Francisco Sánchez-Montes González, Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro, profesores de la Universidad de Granada, amplía la mirada sobre el XVII granadino y la representación de este período temporal como un tiempo de crisis. *El Reino de Granada* conecta con las líneas de trabajo del recientemente fallecido James Casey, Francisco Andújar Castillo o Enrique Soria Mesa, entre otros, sobre un tiempo que adolece de un menor estudio frente a los años que lo rodean. El Seiscientos permanece en la historiografía fuertemente marcado por la luminosidad del Renacimiento y el tono rupturista concedido a la Ilustración.

Esta monografía representa la culminación de una profunda labor de trabajo, vertebrada por el proyecto de investigación *El Reino de Granada en el siglo XVII. Sociedad, Economía e Instituciones*. En este sentido, la obra recoge una gran variedad de textos, agrupados en cuatro secciones: la Iglesia, la sociedad granadina, la administración y el territorio, y, por último, la relación entre el Reino de Granada y América. Son un total de 11 capítulos —sin contar la magnífica introducción realizada por el profesor Bernard Vincent— que abordan las diferentes experiencias vitales de los habitantes del Reino de Granada en el siglo de la melancolía hispánica. Uno de los grandes valores de esta obra reside así en la variedad de perspectivas empleadas para estudiar esos años y que dotan a la monografía de un carácter holístico.

Granada es dibujada como un escenario de resistencias de un clero local demasiado acostumbrado a seguir su propio régimen de vida y la pugna por implantar los valores tridentinos. La tensión social inherente al disciplinamiento eclesiástico contrasta fuertemente con el crecimiento económico vivido por el Colegio de Jesuitas de San Pablo. La orden se mantuvo durante la centuria como un activo com-



prador de propiedades y dinamizador de sus tierras, un proceso amparado por las limosnas y testamentos familiares que eran reconducidos hacia su hacienda. El panorama de crisis generalizada en el Reino no logró impedir a su vez el ascenso social de determinadas familias granadinas, como los Santa Cruz de Bocanegra, quienes lograron esquivar sus orígenes judeoconversos, o, incluso, que la villa de Motril lograra conseguir la titularidad de ciudad, con su correspondiente corregimiento y amparada por una pujante evolución demográfica y económica. Una visión más variada es la que nos aportaron los viajeros que visitaron la ciudad de Granada. Las crónicas nos muestran una ciudad imaginada según los códigos de cada forastero. Los ecos de la vida musulmana aún perduraban y se entremezclaban con la religiosidad plúmbea y el peso de la leyenda negra.

El Reino de Granada poseía la peculiaridad de ser frontera con el Mediterráneo, el temor a los ejércitos de la Sublime Puerta exigía un sistema militar ágil, capaz de movilizar las tropas y que gozara de la connivencia de los poderes locales. No obstante, la defensa de la costa oriental adoleció durante la centuria de numerosos problemas en los recursos disponibles y el abastecimiento de tropas y estructuras. El sistema clásico de la Renta de Población entraría en una acentuada crisis durante todo el siglo XVII, compartida a su vez por muchos otros espacios defensivos de la península. Afortunadamente disponemos de un archivo rico en documentación sobre las relaciones entre los poderosos locales y la administración central. El Archivo General de Simancas dispone de fondos esenciales sobre la historia política, social y económica del Reino de Granada. En este sentido, la guía contenida en la monografía resulta de gran utilidad para todo aquel historiador que desee acercarse al período.

Un último capítulo de la obra está dedicado a la relación entre el Reino y América. La correspondencia cruzada entre México y Granada por los marqueses de Algarinejo constituye una fuente de gran calidad para conocer no sólo la vida cotidiana y las emociones de las élites sino la propia cosmovisión de las tierras novohispanas. El inicio de la Carrera de Indias es también objeto de estudio, así se incluyen las vivencias de los emigrantes del Reino de Granada en Cádiz. El uso de los testamentos como reflejo de su vida es un ejercicio ágil y de gran satisfacción para el lector. Por último, termina *El Reino de Granada* con el estudio de la biblioteca del ya tratado colegio de San Pablo y la presencia de libros de temática americana en él. Entre los volúmenes analizados destacan aquellos sobre Historia y la labor evangelizadora de la Compañía de Jesús. Especialmente interesante para quien suscribe el artículo son aquellos sobre medicina y el empleo de remedios novohispanos.

Lejos de constituir un cajón de sastre, todos los textos están articulados en torno a la hipótesis de la fatalidad del Seiscientos, ampliando sus horizontes, pero sin comprometer la unicidad de cada una de las investigaciones. La variedad de miradas contenidas en esta monografía le otorga un carácter único. Es precisamente a través de todos estos casos de estudio como el lector logra una imagen panorámica de la realidad del Seiscientos. Todos ellos parten de un intenso trabajo documental, con fuentes muy diversas, y que constituye otro de sus valores. La pluralidad de miradas se asienta en una compleja red de documentación archivística que va desde las visitas eclesíásticas hasta la correspondencia personal o las crónicas de viaje.

Con el telón de fondo de la profunda crisis vivida en esos años, nos encontramos con multitud de estrategias de supervivencia y resistencia por los habitantes del Reino de Granada que

revelan un espacio activo y poliédrico, condicionado por la expulsión de los moriscos y la presencia del turco a las puertas del Mediterráneo, pero también por la seducción americana. Hubo individuos que lograron sobreponerse al panorama general y consiguieron impulsar sus aspiraciones contra todo pronóstico. El Seiscientos se construyó, así, como un crisol de experiencias de lucha en el Reino de Granada, que ve la génesis del sensualismo arabista que explotará en los siglos siguientes.

Los editores de *El Reino de Granada y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII* han creado una obra magnífica al saber reunir una plétora de ensayos de primer nivel que completan este hueco tan poco conocido de la Historia andaluza.



Manuel Titos Martínez

Manuel Ferrer S.I. Iglesia, educación y montaña (1920-2009)

Comares, Granada, 2020, 180 págs.



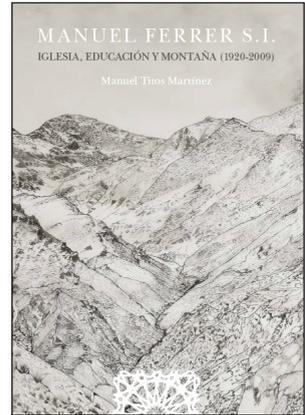
Pablo López Chaves

El 4 de diciembre de 2020 se cumplieron cien años del nacimiento en el pueblo granadino de Padul del jesuita Manuel Ferrer Muñoz, conocido generalmente como el padre Ferrer. En una edición conmemorativa de tal centenario, el catedrático ya jubilado de Historia Contemporánea Manuel Titos ha publicado una biografía suya en la editorial Comares, en cuyo subtítulo aparecen tres palabras que anticipan las claves de los diferentes aspectos en los que el autor ha centrado el contenido su trabajo: Iglesia, educación y montaña.

La aparición del trabajo firmado por el profesor Titos coincide con el duodécimo aniversario del fallecimiento del padre Ferrer en Málaga. El interés que el recuerdo de este personaje despierta ha quedado de manifiesto en el número de artículos y entrevistas que han ido apareciendo desde la publicación de dicho título en una gran variedad de medios de comunicación, incluyendo todos los periódicos de Granada y no pocas emisoras de radio. Pese a ello, conviene que quede reseñada también esta obra en una revista profesional, por la mayor perdurabilidad que éstas tienen y por el carácter de investigación histórica que reviste su trabajo.

La dedicación del autor al género biográfico no es nueva. Fue impulsor y director de una colección de biografías de personajes granadinos que Comares publicó entre 1999 y 2003 que, en sus cinco años de vigencia editorial, llegó a sacar veinticuatro libros. Él mismo ha elaborado una memorable biografía de casi 500 páginas sobre Manuel de Falla contemplado desde la óptica económica (2008) y es autor de trabajos biográficos sobre el Duque de San Pedro de Galatino (1999), el ingeniero Juan José Santa Cruz (1993 y 2018), el diputado granadino en las Cortes de Cádiz Domingo Dueñas y Castro (2010) o, en su conjunto, de la familia Rodríguez-Acosta (2004).

El género, por consiguiente, no le es ajeno, como tampoco lo son las dificultades documentales con las que ha tropezado, parecidas a las que contó con Galatino o con Santa Cruz. Nos consta que la escritura del libro, alumbrada durante el



primer confinamiento pandémico del año 2020, ha debido lidiar con unas circunstancias de excepcional dificultad desde el punto de vista del investigador. A las restricciones de movilidad se ha sumado el penoso hecho de no haber podido consultar el expediente personal del P. Ferrer dentro de la orden, ni siquiera para una finalidad que podría suponerse positiva hacia el personaje. En este sentido, la obra es en cierto modo hija del tiempo que nos toca vivir, pues el profesor Títo ha sabido sortear tales impedimentos echando mano de un buen número de herramientas informáticas de consulta y con el recurso, en este caso tan necesario como provechoso, de la entrevista personal, realizada por teléfono y correo electrónico.

Como director de una organización juvenil que canalizó la formación de los jóvenes granadinos durante toda la década de los años sesenta, fueron miles los que recibieron la influencia del jesuita Ferrer y bastantes los que se sienten herederos de su magisterio. Encontrarlos no ha sido una tarea complicada y hacerles hablar tampoco, de manera que sus recuerdos alimentan de un modo elocuente el ámbito puramente personal de la biografía. Muchos de ellos han tenido con posterioridad un relevante papel en el ámbito profesional o incluso político, así que es de valorar que el autor haya tenido el buen criterio de incorporar en la parte final del libro el testimonio de trece personas que lo conocieron, recibieron su influencia y del que se sienten discípulos. Éstos admiten sin ambages que la herencia del padre Ferrer ha sido un capital valioso que les ha servido de guía segura y criterio de valor para moverse en el proceloso mundo en el que se adentraron a partir de los años setenta. Como se menciona más abajo siempre con las reservas necesarias, tal influencia puede entenderse en un sentido que, más allá de lo puramente personal o anecdótico, pudo tener consecuencias en la forja de un determinado carácter en cierto modo independiente del tenor ideológico y político oficial, lo que abre una perspectiva interesante sobre la figura del sacerdote y la huella que éste pudo dejar en una generación clave de la historia granadina.

La primera parte del libro está dedicada a la propia formación del padre Ferrer, a partir de su ingreso en 1939 en la Compañía de Jesús. Fueron trece años de rodaje formativo por Cádiz, Málaga, Madrid, Granada y Salamanca, hasta que en 1953, tras haber sido ordenado presbítero el año anterior, se hizo cargo de las Congregaciones Marianas en Málaga, al año siguiente en Almería y a partir de 1957 en Granada, donde dirigió la Congregación de San Estanislao, la de los menores, hasta su desaparición a comienzos de los años setenta. Las Congregaciones Marianas eran el cauce preferente de apostolado de los jesuitas con la juventud, dentro de los propios colegios de la Compañía, donde los tenían (Málaga), o de manera «intercolegial» donde no los había (Granada). Y allí fue donde el padre Ferrer orquestó un sin fin de actividades que actuaron como un imán de gran fuerza sobre una juventud con tanta energía como escasa se encontraba de medios. Entre otros elementos, destacó principalmente su relación y amor por la montaña, que el propio Ferrer había heredado de un maestro de su pueblo, quien al modo de los miembros de la Institución Libre de Enseñanza hizo de la naturaleza una prolongación del aula.

Como señala el autor, en la Granada de los años cincuenta y sesenta las Congregaciones eran prácticamente la única alternativa existente a la Organización Juvenil Española, OJE, la rama juvenil de Falange, de la que el Padre Ferrer quiso y supo mantenerse a distancia, algo que se notó en la orientación social y política posterior de muchos de los que se formaron con él. Al cumplir los 16 o 17 años, los jóvenes pasaban de los Estanislao a los Luises y fue en el seno de este nivel más avanzado donde a partir de 1965 anidó la Federación Española de Comunidades Universitarias, FECUN, cuyos miembros comenzaron a identificarse cada vez más con el com-

promiso que para ellos requería la situación del país desde el punto de vista social y político. Para parte de ellos, tal periplo llevaría a la opción de participar de lleno en la lucha por la libertad y la igualdad en cualquier ámbito, pero particularmente, en la vida universitaria, en unos momentos en los que la Universidad se convirtió en uno de los focos más activos de la lucha contra el franquismo. Como ejemplo, varios de los marianistas figuran entre los fundadores del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Granada, SDEUG.

El libro, a través del género biográfico, ofrece una ventana interesante al surgimiento de otras oportunidades para el ocio juvenil ajenas al aparato del Régimen que acaban actuando como elemento desbordante del mismo. Finalmente, la propia orientación que adoptó la Compañía de Jesús a partir de la llegada del padre Arrupe al generalato de la misma en 1966, hizo que los jesuitas disolvieran las Congregaciones Marianas a comienzos de los años setenta, hecho en el que influyó igualmente el cambio de preferencias formativas de la juventud a la que iba destinada, como analiza el libro. Por su parte, el padre Ferrer, incapaz de permanecer inactivo en la residencia de la orden, pidió su incorporación a la vida parroquial, donde se empleó a fondo durante diez años en el barrio marginal de Piedras Redondas en Almería y durante otros veinte en diferentes parroquias del arzobispado de Granada, como responsable de las mismas y constructor de sus templos, o como ayudante de sus sacerdotes titulares.

El tercer aspecto al que el libro se refiere es aquel por el que el padre Ferrer es más conocido: su relación con Sierra Nevada. Le nació aquella afición en la escuela de su pueblo y la trasladó a muchos miles de jóvenes granadinos de los años cincuenta y sesenta, que durante toda su vida han disfrutado de la montaña o, impulsados por el propio Ferrer, comenzaron a investigar sobre ella. Él mismo dio a la luz en 1971 el libro más codiciado de la bibliografía nevadense, su *Sierra Nevada*, publicado por la editorial Anel, que ha llegado a alcanzar en el mercado de viejo una cotización inimaginable.

Desde mediados de los años ochenta, tras su «exilio» almeriense, trabajó intensamente en la divulgación de Sierra Nevada a través de libros señeros como los cuatro tomos de «Sierra Nevada y la Alpujarra» (1985), «Minerales de Granada. Sierra Nevada» (1991), «Aguas de Sierra Nevada» (1993) o «Sierra Nevada. Lo que nuestros ojos vieron» (2003), elaborados mano a mano con sus más directos colaboradores. En 1993 abrió otra línea de trabajo consistente en la transcripción y estudio de los «Libros de Apeo y Repartimiento de Suertes», de los que siete llegaron a ver la letra impresa, más otros trabajos dedicados a Lanjarón, a El Padul, a Güéjar Sierra y numerosas colaboraciones en libros colectivos y estudios preliminares que afianzaron su prestigio como montañero, escritor y divulgador.

Por último, el estudio del profesor Titos puntúa otra labor a la que el incansable sacerdote se dedicó a lo largo de su carrera y que es frecuentemente soslayada: la fotografía de montaña. Muy oportunamente el autor incorpora en el colofón una cita de San Juan Damasceno, defensor frente a los iconoclastas del valor de las imágenes para la formación religiosa: «Lo que es un libro para los que leen, es una imagen para los que no leen. Lo que se enseña con palabras al oído, lo enseña una imagen a los ojos», y ésa podría haber sido la máxima del padre Ferrer al asumir que hay que enseñar Sierra Nevada a quienes no la conocen o no pueden subir a ella y para ello la fotografía es una herramienta fundamental. Luego lo sería también el dibujo a plumilla de los paisajes nevadenses, a cuya elaboración dedicó muchos de los momentos finales de su vida.

Hombre de iglesia, montañero, formador, investigador, escritor, párroco, fotógrafo, dibujante... son multitud de facetas que van apareciendo de manera sucesiva o barajada en las páginas de esta biografía, bien escrita, razonablemente estructurada, magníficamente ilustrada y oportunamente traída hasta nuestros días, cuando se cumplen cien años del nacimiento de su protagonista y cuando el paso del tiempo comienza a sumir en el olvido a personajes que no lo merecen. En un artículo de prensa, el profesor Manuel Titos, quien por cierto no heredó la influencia juvenil del padre Ferrer pero sí disfrutó de su amistad durante los últimos veinte años de su vida, afirma haber escrito este libro para recordarlo con afecto y respeto y rendirle el tributo de admiración que se debe a esos hombres que, parafraseando a Bertolt Brecht, han luchado toda la vida y, por consiguiente, son los imprescindibles.

Creo que el objetivo está claramente cumplido y que, a través de la propia obra del padre Ferrer y del libro que le ha dedicado Manuel Titos, la figura de este señalado jesuita tiene asegurada su presencia en la memoria colectiva de varias generaciones más.



Juan Carlos Galiano Díaz

La creación de la marcha procesional granadina en la segunda mitad del siglo XIX

Ayuntamiento de Granada, Granada, 2020, 144 págs.

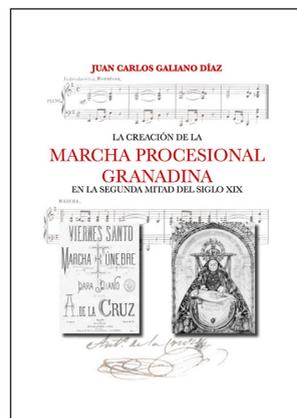


Manuel Martín Díaz (Universidad de Granada)

La monografía *La creación de la marcha procesional granadina en la segunda mitad del siglo XIX* es el fruto del Premio de Investigación sobre la Semana Santa de Granada «Chía 2019», que el Ayuntamiento de Granada y la Muy Antigua y Real Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad y Descendimiento del Señor, premiaron en el II Simposio de la Historia de la Semana Santa de Granada. Esta publicación aborda un género musical arraigado en la tradición y religiosidad popular del pueblo andaluz. Un viaje histórico y musical creado a través del profundo análisis de fuentes primarias; y un estado de la cuestión que recorre los estudios bandísticos más importantes hasta la fecha, sin olvidar al músico granadino Antonio de la Cruz Quesada (1825-1889), del que recupera y pone en valor su obra e influencia musical con el género procesional del resto de Andalucía.

Estructurado en cuatro capítulos, Galiano Díaz resuelve en el «Capítulo 1. La música procesional andaluza: apuntes para el estudio del género» (págs. 29-37) las claves conceptuales e históricas necesarias para unificar en una correcta terminología al elenco de formaciones instrumentales que ponen música a la Semana Santa andaluza. De este modo, distingue y posiciona a cada formación en el lugar del cortejo procesional que le corresponde, atendiendo a parámetros musicales como la instrumentación o la funcionalidad de la música a través de la liturgia. Esta propuesta incluye agrupaciones musicales, banda de cornetas y tambores, bandas montadas, bandas de música y capillas musicales.

Contextualizado el trabajo, el autor divide cronológicamente en cuatro etapas el «Capítulo 2. La marcha procesional en la Andalucía de la segunda mitad del siglo XIX» (38-59). En él, analiza los factores que dieron lugar a la aparición y evolución de la marcha procesional. En la primera etapa (1856-1867) destaca el desarrollo de los instrumentos de viento y la difusión de la prensa musical especializada, que enriqueció el



repertorio de las bandas militares y civiles con marchas fúnebres que comenzaron a ser interpretadas en los desfiles de Semana Santa. Menciona que el término acuñado en la actualidad como «marcha de procesión» o «marcha procesional» tiene su origen en la segunda etapa (1868-1880), donde aparecieron las primeras composiciones dedicadas a hermandades y cofradías, siendo pionero Rafael Cebreros Bueno (1851-ca. 1898), quien dedicó su «Marcha fúnebre» (1868) a la corporación de la Quinta Angustia de Sevilla; obra que toma como punto de partida en un laborioso compendio de autores. Además, la llegada a España de literatura musical europea favoreció la adaptación de fragmentos de óperas a marcha procesional, tal es el caso de la marcha fúnebre de la ópera *Jone* (1858) de Errico Petrella (1813-1877), muy afamada en el ámbito cofrade¹. La marcha procesional proliferó en Andalucía en la tercera etapa (1880-1890). Así lo refiere tras el incremento de este repertorio en diversos puntos de la geografía andaluza, en los que músicos como Eduardo López Juarranz (1844-1897) en Cádiz; Eduardo Lucena y Vallejo (1849-1893) en Córdoba; o la familia Font en Sevilla, sentaron las bases de un género que alcanzaría mayor popularidad en los próximos años. Esta afirmación se fundamenta en el rigor histórico y analítico de los acontecimientos políticos y sociales de la época, en los que la marcha procesional se consolida y alcanza su máximo exponente en la cuarta etapa (1890-1898). En este punto, su investigación le lleva a un lúcido paso por las principales composiciones de músicos como Victoriano García Alonso (1870-1933) en Úbeda; Enrique Broca Rodríguez (1843-1900) en Cádiz; Cipriano Martínez Rücker (1861-1924) en Córdoba; Manuel López Farfán (1872-1944) en Sevilla; o Antonio de la Cruz Quesada en Granada, que dejaron un importante legado para la Semana Santa y afianzaron el género bandístico.

Debido al tratamiento y desarrollo del tema, es de especial interés el «Capítulo 3. La creación de la marcha procesional granadina» (págs. 60-92). La música procesional de Granada gira en torno a la figura de Antonio de la Cruz Quesada, que adquiere principal protagonismo. Sus obras son estudiadas con detenimiento, en las que el autor arroja interesantes datos como la publicación de *Viernes Santo* (1880), posiblemente la primera marcha procesional dedicada a la Hermandad del Santo Entierro de la ciudad, y por tanto, a la Semana Santa granadina. Un año después, dedicó a las fiestas patronales de Granada la marcha de gloria *Al Smo. Santísimo Corpus Christi* (1881). El libro recorre la biografía del músico granadino, rescata valiosa información de la prensa histórica y relaciona su aportación musical con personajes como el rey Alfonso XII (1857-1885) o Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen (1808-1874), a los que dedicó marchas fúnebres que fueron interpretadas en Semana Santa.

Finaliza su trabajo con el «Capítulo 4. Edición crítica de *Homenaje a Daoiz y Velarde* (1877) de Antonio de la Cruz» (págs. 93-102), que completa íntegramente en los anexos del libro. Esta edición crítica de la marcha fúnebre está basada en la transcripción que el músico mayor Ramón Roig Torné realizara para banda de música; y que fue publicada por la revista *Eco de Marte* (1877) en su número 2062. La composición muestra una plantilla instrumental típica para banda militar de finales del siglo XIX, una importante pieza para el patrimonio bandístico. Con este documento, cierra el círculo de pesquisas que lleva hasta la interpretación la música procesional de Antonio de la Cruz Quesada, hecho que sucede en el colofón del III Simposio

¹ Véase Juan Carlos Galiano-Díaz, «De los grandes teatros de ópera italianos a la Semana Santa andaluza: la recepción de la ópera *Jone* (Errico Petrella, 1858) en España», *Música Oral del Sur*, 15, págs. 109-145.

de la Historia de la Semana Santa de Granada de 2020, en el que la Banda Municipal de la ciudad interpretó *Homenaje a la memoria de Daoiz y Valverde: marcha fúnebre* (1877); *A los héroes del dos de mayo: marcha nacional* (1883); y el arreglo de Ángel López Carreño de *A la Santísima Virgen María bajo la advocación de Ntra. Señora de las Angustias: marcha solemne* (1884). Un importante registro sonoro que podría ser incluido como trabajo discográfico adjunto en futuras ediciones de esta monografía, ya que en esta ocasión carece de ejemplos auditivos.

En definitiva, estamos ante un volumen que aborda la investigación desde un estudio analítico, reflexivo y serio de la música procesional andaluza y granadina en especial, que despierta en el lector un atractivo interés por la fácil y rica prosa que utiliza. El rigor científico de sus líneas se complementa con la selecta infografía que ilustran sus páginas, en las que imágenes inéditas de las fuentes fascinan al lector. Además, la brillante capacidad investigadora del autor ha despejado dudas y centrado criterios no descritos de modo científico con anterioridad. Todo ello hace de este trabajo un punto de referencia y de obligada consulta para futuros investigadores interesados en el tema.



Consuelo Pérez Colodrero

Ramón Montilla Romero (1871-1921): un compositor andaluz en la época de la Restauración

Universidad de Granada (Colección Patrimonio Musical), Granada, 2021, 236 págs.



J. Antonio Lacárcel Fernández (Universidad de Granada)

Sale a la luz un nuevo libro de la doctora Consuelo Pérez Colodrero, profesora de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada, libro que nos acerca a un compositor, hoy injustamente olvidado y que tuvo una importancia en la España de finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX. Nos estamos refiriendo al jienense Ramón María Montilla Romero, nacido en la localidad de Alcaudete en 1871, falleciendo en Barcelona en el año 1921. Este libro está editado por la Universidad granadina y se ubica en la Colección de Patrimonio Musical. Su título *Ramón María Montilla Romero (1871-1921). Un compositor andaluz de la época de la Restauración*.

Estamos ante un trabajo muy importante, muy bien realizado, un trabajo en el que se ha buceado con extremo rigor, con absoluta solvencia, en todas las fuentes que pueden acercar y arrojar luz sobre una figura especialmente interesante y que, como ha ocurrido con otros tantos, ha quedado relegado a un olvido que bien puede considerarse ilógico. Hemos mantenido una cierta prevención hacia toda una creación musical, muy amplia, que ha configurado todo el siglo XIX. Un silencio que bien podemos considerar cómplice y que ha conducido a crear una cortina de silencio como si el XIX hubiera sido un periodo yermo en la historia de la música española. Gracias al impulso que se ha dado por la Musicología actual se ha podido hacer justicia, en parte, a un siglo que viene marcado por largos periodos de guerras y de calamidades que lo hacen especialmente conflictivo. En medio de tantos problemas de convivencia que configuran una buena parte de dicho siglo, hay un periodo que bien puede considerarse como una especie de remanso de paz, un paréntesis de cierta prosperidad y que tiene como punto de arranque la Restauración borbónica, después de la triste experiencia de la Primera República.



Precisamente esta restauración es también un punto de partida en el trabajo realizado por la profesora Pérez Colodrero, reflejada incluso en el título del trabajo al señalar inequívocamente que se trata de un compositor andaluz de la época de la Restauración y la importancia que las circunstancias políticas, sociales y culturales tienen en el desarrollo de la personalidad del compositor jienense. Es la época en que el periodismo se incardina en la literatura y donde brillan con gran intensidad nombres como Ramón y Cajal, Pérez Galdós, Alarcón, Pardo Bazán, Pereda, y un largo etcétera. Con el paso de los años otros nombres ilustres se unen a los antes citados y entre ellos Pérez Colodrero destaca algunos tan significativos como Ortega, Pérez de Ayala, amén de distintos personajes dedicados a la política que supieron hacer de la buena oratoria un vehículo para la adecuada expresión de sus ideas y anhelos políticos.

Al enfrentarse con el estado de la cuestión, la autora señala la escasez de fuentes, lo poco que se habla del autor salvo en pequeñas referencias. Destaca los trabajos realizados por varios autores en torno a la figura del compositor, trabajos debidos a Pedro Grigoire, Cuenca Benet y los de Cavallé. Hay cierta dificultad en encontrar adecuados datos biográficos, se sabe que pertenecía una clase social alta, siendo su padre un destacado funcionario que desempeñó importantes tareas y ocupó diversos cargos entre los que sobresalen los nombramientos como delegado de Hacienda en distintas ciudades. Un tío paterno de Ramón María Montilla fue destacado político llegando a ser ministro de Gracia y Justicia. Con gran tesón la autora va recreando las distintas actividades que desarrolla Montilla a lo largo de su vida, su continuo cambiar de residencia, debido a la profesión y los diferentes destinos de su progenitor: Almería, Murcia, Granada, Málaga, Loja, Sevilla. En todos estos sitios va adquiriendo sus conocimientos musicales y es en Málaga donde se produce el encuentro del joven Montilla con un músico de la importancia y la categoría de Eduardo Ocón.

Destaca Pérez Colodrero la intensa vocación musical de Montilla Romero, su decidida apuesta por seguir el camino de la música en amplio contraste con el poco interés demostrado hacia los estudios universitarios, encaminados inicialmente a las leyes, tal vez siguiendo los deseos familiares en un intento de continuar la tradición de los Montilla. Especifica la autora el escaso interés demostrado por el joven músico en relación con los estudios no musicales y se demuestra con el pobre expediente académico que presenta y que recoge su no muy afortunado paso por las Universidades de Granada y Sevilla, sin terminar los estudios y con notas nada brillantes.

Por el contrario su carrera musical va consolidándose sobre todo tras su estancia en París y las enseñanzas que recibiera de Albert Lavigna, principalmente, y también de Jules Massenet. En la capital francesa vive con intensidad el favorable ambiente musical. En el libro se va trazando el itinerario de su formación, su presencia en Milán y el deseo de estrenar en dicha capital su ópera *Vendetta zíngara*, una obra que es estudiada en profundidad por Consuelo Pérez Colodrero, con los materiales que han llegado hasta nuestros días. El sueño de estreno en Milán no llega a cuajar, pero sí consigue hacerlo realidad en la ciudad de Mantua, donde su ópera es recibida en un principio sin interés. Sin embargo, en la segunda representación y tras ciertos retoques, el público responde positivamente y la crítica es favorable.

Nos hace ver Pérez Colodrero cómo se desarrolla una tarea de compositor, con ahínco, con entusiasmo y profundiza en el carácter retraído del compositor y en cómo se dedica en cuerpo y alma a la actividad que llena por completo su vida. Aprovecha la autora para ir haciendo diversos análisis de las obras a las que ha podido tener acceso, al tiempo que continúa rastreando en las distintas etapas de la vida de Montilla, aspectos en los que destaca su interés y

apuesta por el mundo de la cultura, como bien puede verse durante su estancia en Córdoba que marca una etapa interesante en la vida del músico jienense. En los dos años que pasa en la capital califal, con frecuentes viajes a Madrid, Montilla Romero entra en contacto con una vida apacible y provinciana pero que, al mismo tiempo, ofrece una considerable actividad artística y cultural. Las asociaciones recreativas y culturales, la presencia de nombres señeros en la vida local, como el pintor Julio Romero de Torres, el escultor Mateo Inurria y el maestro de capilla Martínez Rücker. Montilla Romero participa en diversas actividades y desarrolla una labor bastante intensa, labor que en cierto modo contrasta con el retraimiento observado en otras etapas de su vida.

Pérez Colodrero seguirá la itinerante vida y la continua actividad de Montilla Romero, sus viajes y estancias en el extranjero y su regreso a España con el estreno en el Teatro Real de su *Vendetta Zingara*, la reacción de público y crítica y la ubicación de la obra en la ópera verista. Toda una experiencia vital que se acaba abruptamente en Barcelona, última residencia del compositor. A lo largo de nueve capítulos van desgranándose estos retazos de una vida y una obra interesante, poco conocida y a la que Pérez Colodrero hace justicia, a pesar de encontrarse con tan pocos datos y con tantos elementos lamentablemente perdidos.

El libro que nos ocupa es una obra de una gran importancia y de sumo interés. Es un serio trabajo científico, planteado y realizado con el rigor y la autoexigencia que es habitual en la autora. Es un profundizar en un autor preterido, conocer su obra, analizarla con profundidad, comprender y ubicar al autor en su tiempo. Todo ello con una prosa elegante, de una gran amenidad hasta el punto de que, siendo como es un trabajo rigurosamente científico, se desarrolla con una claridad, con una frescura narrativa, no siendo nunca premiosos los serios análisis musicales que ofrece y presentando un atractivo absoluto haciendo fácil su lectura y la asimilación de los temas expuestos.

Con toda sinceridad pienso que estamos ante una obra importante, un trabajo de investigación, un estudio serio y responsable en recuperación de nuestro patrimonio musical. Una obra de obligada lectura que contribuye al conocimiento de nuestra realidad musical. Un libro de gran nivel y escrito de manera irreprochable.



Instrucciones para autores/as



- 1. La Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)** edita artículos, documentos, revisiones, notas de investigación, comentarios y reseñas de libros y material audiovisual referidos a todos los ámbitos de la Historia del antiguo reino de Granada (provincias de Granada, Jaén, Málaga y Almería), incluyendo en ocasiones textos referidos a otros países y regiones.
- 2. Extensión**
 - I. Los artículos tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres sin espacios, notas al pie, gráficos, cuadros y mapas incluidos.
 - II. Los «documentos» no podrán sobrepasar una extensión de 30.000 caracteres sin espacios. Las reseñas de libros oscilarán entre las 1.000 y 1.500 palabras.
- 3. Presentación de los trabajos**
 - I. Cada original irá precedido por un encabezamiento en el que se harán constar las direcciones postal y electrónica, número de teléfono y fax del autor/a, centro de trabajo y una breve nota curricular. Tras esto seguirá el título en castellano e inglés, los resúmenes (de aproximadamente unas 150 palabras), acompañados por las palabras-clave (*keywords*).
 - II. El idioma de la revista es el español. Los originales en otros idiomas deberán ser previamente traducidos por sus autores. Podrán editarse también traducciones al español de textos publicados originalmente en otros idiomas, a solicitud de los autores y siempre que no hayan aparecido ya traducidos en otra publicación.
 - III. Tanto los originales como las traducciones deberán ser inéditos y no podrán estar siendo considerados simultáneamente por otras revistas para su publicación.

4. Evaluación y selección

- I. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho a decidir sobre la publicación o no del artículo, previa evaluación externa de dos especialistas anónimos. La decisión final se comunicará al autor/a y, en caso de no ser positiva, se procederá a la inmediata destrucción del material recibido. Asimismo, en ciertos supuestos, la Redacción podrá dirigirse a los autores señalando las posibles modificaciones que harían posible la publicación del artículo.
- II. Todos los manuscritos considerados para la publicación serán remitidos a evaluadores externos.

5. Criterios de estilo

- I. Fuente y estilo. Los textos serán remitidos a doble espacio, en la fuente Times New Roman 12, 11 para las citas intertextuales y cuadros y 10 para las notas a pie de página. Irán paginados abajo a la derecha. El título del artículo y de los epígrafes irá en mayúscula y en negrita. La cursiva se utilizará para resaltar las palabras que quieran enfatizarse, para los neologismos, para los extranjerismos, y en expresiones propias del aparato crítico tales como *ibidem*, *passim*, *idem*, *op. cit.*, Los signos de puntuación que sigan a todas estas palabras se escribirán también en cursiva. En todo caso se evitará el uso de la negrita.
- II. Comillas y signos de puntuación. Las comillas empleadas para las citas en el texto serán siempre las españolas o angulares (« »). Los signos de puntuación se colocarán siempre después de las comillas de cierre. Ejemplo: «La guerra concluyó inesperadamente», tal como afirmó el embajador. Los corchetes ([]), de acuerdo con las normas tipográficas de la Real Academia Española, se utilizarán en las siguientes ocasiones: a) para introducir alguna nota aclaratoria o precisión; b) delante de las últimas palabras de un verso para indicar que no caben en la línea anterior, aunque en este caso sólo se utilizará el corchete de apertura ([); c) encerrando tres puntos suspensivos, cuando en un texto transcrito se omite una parte de él; d) en la edición de documentos, para desarrollar una abreviatura o señalar cualquier interpolación al texto original. Sin embargo, tratándose también de la edición de documentos, las reconstrucciones conjeturales de palabras o textos borrados se encerrarán entre corchetes angulares (< >).
- III. Abreviaturas. El nombre de los archivos y bibliotecas se abreviará con sus primeras letras, excluidas las preposiciones, escritas en cursiva y mayúscula, y formando siglas sin puntos. Sin embargo, la primera vez que se citen, se desarrollará el nombre entero, encerrando a continuación entre corchetes las siglas que en adelante se usarán. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS]; Biblioteca Nacional de España [BNE].
 - Los nombres propios de autores, en las referencias bibliográficas, no se abreviarán con sus iniciales, salvo el segundo de los compuestos, respetando las tildes. Ejemplos: Miguel A.; José M.^a).

- Las abreviaturas más frecuentes se expresarán como sigue: artículo (art.), capítulo (cap.), edición o editor (ed.), número (núm.), página/as (pág., págs.), folio (fol.), recto (r^o), verso (v^o), manuscrito (ms.), documento (doc.).

IV. **Ilustraciones.** Son ilustraciones los cuadros, gráficos, mapas y láminas. Se compondrán centradas en el cuerpo del texto (salvo cuando coincidan dos o más láminas), siguiendo los siguientes criterios:

- Se escribirá «cuadro» y no «tabla», «gráfico» y no «figura», «lámina» y no «foto». Los títulos se centrarán en posición superior, salvo en las láminas, que irán centradas al pie de las mismas.
- Los títulos se escribirán siempre en cursiva, precedido de la correspondiente mención numerada y seguida de un punto.
- Los cuadros (pero no los gráficos, mapas y láminas) irán enmarcados con líneas simples; no se utilizará interlineado interno, salvo para separar la primera fila del cuerpo del cuadro o la última si se refiere al total de los anteriores, cuyos enunciados se escribirán también en cursiva. La primera columna se alineará a la izquierda; las otras centradas o a la derecha si el contenido es numérico. Ejemplo:

Cuadro X. *Uso de lápices de colores en el colegio Conde-duque de Olivares (2001-2003)*

<i>Años</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total</i>
Lápices rojos	500	600	1.000	2.100
Lápices amarillos	450	490	500	1.440
Lápices azules	490	1.200	560	2.250
Lápices verdes	245	400	450	1.095
Lápices marrones	140	190	200	530
Total	1.825	2.880	2.710	7.415

V. Las notas y referencias correspondientes al texto irán siempre a pie de página, numeradas consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo (1, 2, 3, 4...). Las notas al título y/o al autor irán numeradas con asteriscos (*, **).

VI. En las notas a pie de página se seguirán los siguientes criterios de estilo:

- Libros:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, pág. 10 (o págs. 10-30).

Y en adelante se citará:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos...*, *op. cit.*, pág. X.

- Artículos de revista:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen de la cuestión morisca. Las bases socio-económicas: El obispado de Málaga (1500-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 9 (1982), pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen...», art. cit., pág. X.

— Capítulos de libros, ponencias y comunicaciones:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», en Manuel Barrios Aguilera y José A. González Alcantud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación...», art. cit., págs. 20-30.

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga, 1993, pág. 25.

Y en adelante se citará:

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada...», art. cit., pág. X.

VII. Las abreviaturas *id.*, *ibid.*, *op. cit.*, y otras abreviaturas latinas sólo estarán en mayúsculas si van al comienzo de la nota; se escribirán en texto normal, sin cursiva y nunca se subrayarán.

6. Referencias electrónicas

- I. En las notas a pie de página y en la bibliografía final el sistema utilizado será el habitual para documentos en papel, aunque con algunas informaciones nuevas: fecha de creación, fecha de acceso, disponibilidad y acceso, tipo de medio y versión (ésta última únicamente en el caso de los programas).
- II. Citas de documentos y bases de datos. El estilo para citar documentos en cualquiera de los formatos electrónicos debe mantener la siguiente estructura: Autor/Responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet; actualizado el (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas. [Fecha de acceso].

Publicaciones del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino



GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*. 1985.
(Agotado).

OSORIO PÉREZ, M.^a José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos arábigo-granadinos romanceados*. 1986.

GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada, 1505-1834*. 1988.

SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. 1988.

VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988*. Granada, 1988.

GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919)*. 1989.

ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L. F.; MANZANO MORENO, E.; MEDINA FLORES V. J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L. R. Y LÓPEZ LOPEZ, A. C.: *La Casa Nazarí de Zafra*. 1996.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO:

Núm. 1. Segunda época. 1987

Núm. 2. Segunda época. 1988

Núm. 3. Segunda época. 1989

Núm. 4. Segunda época. 1990

Núm. 5. Segunda época. 1991

- Núm. 6. Segunda época. 1992
Núm. 7. Segunda época. 1993
Núm. 8. Segunda época. 1994
Núm. 9. Segunda época. 1995
Núm. 10-11. Segunda época. 1996-97
Núm. 12. Segunda época. 1998
Núm. 13-14. Segunda época. 1999-2000
Núm. 15. Segunda época. 2001
Núm. 16. Segunda época. 2004
Núm. 17. Segunda época 2005
Núm. 18. Segunda época 2006
Núm. 19. Segunda época 2007
Núm. 20. Segunda época 2008
Núm. 21. Segunda época 2009
Núm. 22. Segunda época 2010

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
(Edición Facsímil):

- Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.



Programa Provincial de apoyo económico a Entidades Sin Ánimo de Lucro.
Actividad co-financiada por la Diputación Provincial de Granada. Convocatoria 2021